

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
INSTITUTO DE HISTORIA

REVISTA
DE
HISTORIA AMERICANA
Y ARGENTINA



AÑO II

MENDOZA
1958 - 1959

Nos. 3 y 4

INSTITUTO DE HISTORIA

Director

Dr. Edberto Oscar Acevedo

SECCIÓN DE HISTORIA AMERICANA

Encargado de la Jefatura

Dr. Edberto Oscar Acevedo

SECCIÓN DE HISTORIA ARGENTINA

Jefe

Prof. Jorge Comadrán Ruiz

SECCIÓN DE HISTORIA REGIONAL

Jefe

Dr. Pedro Santos Martínez

SECCIÓN DE HISTORIA GENERAL

Jefe

Prof. Rosa Mercedes Zuluaga

Ayudantes de Investigación Diplomados

Prof. Esteban José Fontana

Prof. Juan Carlos Soria

Ayudantes de Investigación alumnos

Srta. Ramona del Valle Herrera

Srta. Elvira Luisa Martín

Ayudante de Biblioteca

Sra. Matilde Albesa de Domínguez

Ayudante Copista

Srta. María Amalia Soria

Impreso en la Argentina - Printed in Argentina

Queda hecho el depósito que previene la Ley N° 11.723

INDICE GENERAL

Artículos

Historia Americana

| | |
|---|---------|
| JOSÉ TORRE REVELLO: Aportación para la biografía del Maestre de campo de milicias y Comandante de armas y frontera. Don José Francisco de Amigorena | Pág. 11 |
| RICARDO DONOSO: El Dr. José Perfecto de Salas, Fiscal de la Audiencia de Chile | „ 33 |
| RAÚL A. MOLINA: El primer banquero de Buenos Aires. Je- rarquía alcanzada por su descendencia | „ 55 |
| JORGE COMADRÁN RUIZ: La población de la ciudad de Ca- tamarca y su jurisdicción al crearse el Virreinato | „ 125 |

Historia Argentina

| | |
|---|-------|
| EDBERTO OSCAR ACEVEDO: Un corresponsal y sus noticias so- bre la situación rioplatense (1806-1814) | „ 147 |
| DIEGO F. PRÓ: Influencia de Bergson en la cultura argentina | „ 191 |
| SALVADOR CARLOS LARÍA: La importancia de Patagones en la guerra del corso | „ 201 |
| MARÍA DEL PINO DOMÍNGUEZ DE ALVAREZ: La Revolución de los Colorados | „ 215 |

Sección Documental

| | |
|---|-------|
| EDBERTO OSCAR ACEVEDO: Situación social y religiosa de Ca- tamarca en 1770-1771. (Primer censo conocido de Catamarca) | „ 237 |
|---|-------|

Sección Bibliográfica

Reseñas críticas

| | |
|---|-------|
| SIERRA, Vicente D.: "Historia de la Argentina" 1700-1800, por Martha S. Páramo de Isleño | „ 343 |
|---|-------|

Director de esta publicación
Dr. EDBERTO OSCAR ACEVEDO

Correspondencia y canje:

Instituto de Historia
(*Sección de Historia Americana*)

Rivadavia 544 - Mendoza
República Argentina

| | | |
|--|------|-----|
| Puentes, Gabriel A.: "La intervención francesa en el Río de la Plata. Federales, unitarios y románticos", por Mario Guillermo Saraví | Pág. | 345 |
| "Descripción del Virreinato del Perú". Crónica inédita de comienzos del siglo XVII. Prólogo, edición y notas de Boleslao Lewin, por Juan Carlos Soria | „ | 347 |
| Segreti, Carlos S. A.: "La Revolución Popular de 1810", por Esteban José Fontana | „ | 349 |
| Bliss, Horacio William: "Del Virreinato a Rosas", por Juan Carlos Soria | „ | 353 |
| Dell'Oro Maini, Atilio, y otros: "Presencia y sugestión del filósofo Francisco Suárez. Su influencia en la Revolución de Mayo", por Esteban José Fontana | „ | 356 |
| Carte, Eugenio: "Salvador María del Carril. Patriarca de la República, por Martha S. Páramo de Isleño | „ | 359 |

Revista de Revistas

| | | |
|---|---|-----|
| de "Historia" y "Trabajos y Comunicaciones", por Esteban José Fontana | „ | 361 |
|---|---|-----|

PARA LA BIOGRAFIA DEL MAESTRE
MILICIAS Y COMANDANTE DE ARMAS
DON JOSE FRANCISCO DE AMIGORENA

Don Amigorena es una de las personalidades más importantes de la dominación española en nuestro territorio de su acción las provincias de Cuyo. Su actividad en los años comprendidos desde 1771 hasta su muerte en 1799, demostrando en todo ese tiempo con paciencia en el ejercicio de las milicias, sino también respeto a las calidades humanas de los aborígenes, se actuó, sometiendo muchas veces con prometiéndolos en diversas ocasiones con benevolencia

en un memorial que elevó a la Corte, que su trabajo de vestidos, sombrero y bastón, para obsesiones, que convertidos en aliados, cooperaron en el paciguamiento de los naturales rebeldes.

Llevó sosiego a los vecinos y pobladores que querían ir más allá de las posibilidades de las segundas estable la convivencia de los blancos y los indios

Amigorena durante su actuación en las campañas cambió de táctica, variando fundamentalmente el sistema de acciones en la guerra con los naturales. Buscó al liderazgo, en vez de mantenerse a la defensiva como se había hecho, alcanzando con ese procedimiento y la cooperación de los indios y aliados, castigar severamente a los rebeldes y a la vez el reconocimiento de ricas regiones hasta ahora desconocidas por el hombre blanco. Sumó a esa actividad a los indios y hombres blancos sometidos durante años de guerra y recogió un gran número de ganado y otros bienes. Consiguió asimismo captarse la estimación de

diversos caciques indígenas y obtuvo con su amistad una paz general, que subsistió por muchos años¹.

Entre los autores que se han ocupado de la vida de este personaje, figura un mendocino ilustre, el doctor Manuel Antonio Sáez, que en distintas ocasiones recordó la brillante actuación que le cupo desempeñar; y otros autores coterráneos posteriormente aportaron nuevos elementos para ampliar el conocimiento de su biografía, a quienes recordamos en el transcurso de esta aportación².



Se ignora en qué año don José Francisco de Amigorena se radicó en Mendoza e incluso las actividades a que pudo dedicarse hasta que por título expedido por el teniente coronel de los reales ejércitos, gobernador militar y político, juez de registros y alcalde mayor de la provincia de Cuyo, don Juan Manuel Ruiz y Peralta, datado en Mendoza con fecha 21 de mayo de 1771, se le designó capitán de la compañía de caballería y milicia del partido de Abajo, en la jurisdicción de la referida ciudad, vacante por retiro y traslado a Buenos Aires de don Juan Agustín de Videla. El gobernador y capitán general de Chile, mariscal de campo, don Agustín de Jáuregui, confirmó en el empleo a don José Francisco de Amigorena, por despacho extendido en Santiago, a 5 de julio de 1776.

Fue el virrey don Pedro de Cevallos, quien dos años más tarde, por título que expidiera en Buenos Aires a 31 de marzo de 1778, lo designó maestro de campo de milicias de las jurisdicciones de Mendoza y San

1 Recordó parte de la actuación sobre Amigorena en las campañas contra los indios primeramente M[ANUEL] A[NTONIO] SÁEZ en *Límites i posesiones de la provincia de Mendoza con una exposición del derecho provincial en la cuestión territorios nacionales*, Santiago de Chile, 1873; y posteriormente en *El general D. José Francisco Amigorena*, en *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1886, I, pp. 304 a 308, que se reprodujo en Pbro. JOSÉ ANÍBAL VERDAGUER, *Lecciones de Historia de Mendoza, época colonial (1560-1810)*, Mendoza, 1920, segunda edición, pp. 206 a 209. Sobre el autor recordado, véase EDMUNDO CORREAS, *Doctor Manuel A. Sáez, Primer centenario de su natalicio*, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Mendoza, 1936, t. I, pp. 387 a 399. Cfr.: JOSÉ TORRE REVELLO, *José Francisco Amigorena, comandante de armas y frontera de Mendoza*, en *La Prensa*, Buenos Aires, 28 de abril de 1940.

2 Manuel Antonio Sáez, primer biógrafo del comandante Amigorena, refiere que el mismo era oriundo de Pasajes, en Guipúzcoa. Un primo hermano suyo, licenciado en leyes, Jacinto de Anzorena se hallaba radicado en Mendoza adonde se trasladó el primero para establecerse definitivamente en ese lugar en donde tuvo brillante actuación. Algunos autores indican que Amigorena arribó a Mendoza en 1775, pero en el texto de nuestro trabajo demostramos que en 21 de mayo de 1771, obtuvo el cargo de capitán de milicias en el arma de caballería.

Juan, haciéndose cargo el beneficiado de ese nuevo empleo quince días más tarde³. Fue rentado por el virrey Juan José de Vértiz y Salcedo con la asignación de 600 pesos anuales⁴. Durante el mandato de este Virrey, se agregó al mando de Amigorena las milicias de San Luis, concediéndosele entonces el título de comandante de frontera y armas⁵.

A partir de ese momento en que Amigorena tomó el mando general de las milicias, su meritoria foja de servicios se acrecentó en acciones sostenidas con los naturales no sometidos a las autoridades coloniales, que asolaban estancias y poblados, llevándose cautivos y robando ganado que trasladaban a sus tolderías en zonas distantes con rumbo casi siempre hacia el sur.

Valiéndose de medios amistosos y pacíficos supo ganarse la amistad de algunos naturales, que incluso acogió como huéspedes en su morada de la ciudad de Mendoza; en las visitas que aquéllos hacían para entrar en negociaciones con las autoridades. Esas negociaciones obtuvieron, gracias al ilustre Comandante de frontera, el más franco éxito, alcanzándose a implantar una paz duradera que hizo posible por mucho tiempo la convivencia entre blancos e indios⁶.

Generoso por temperamento y de una profunda sensibilidad humana, invirtió parte de su fortuna personal como asimismo de la de su

3 *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, *Despachos, títulos y cédulas*, t. XXII, Fols. 259 y 260.

4 *Oficio del virrey Juan José de Vértiz al intendente Manuel Ignacio Fernández*, Montevideo, 3 de julio de 1781. A continuación, decreto del intendente Fernández, dirigido a los Oficiales de la Real Hacienda, ordenándoles el abono de sueldos a favor de Amigorena, desde 15 de abril de 1778, en que tomó posesión del empleo de maestro de campo. *Ibid.*, fol. 257. *Oficio n° 478 del intendente Manuel Ignacio Fernández a José de Gálvez*, Buenos Aires, 29 de julio de 1781, en el que le comunica que ha dispuesto que del Ramo Municipal de Guerra de Buenos Aires y el de Sisa y Arbitrios de Cuyo se abone a José Francisco Amigorena todo lo que le corresponde de sueldo desde el 15 de abril de 1778, en que el virrey Cevallos le confirió el empleo de maestro de campo, a razón de 600 pesos anuales. Fue confirmada la asignación por R. O. suscripta por José de Gálvez, en San Lorenzo, a 22 de octubre de 1781. *Archivo General de Indias*, Sevilla, *Sección V, Audiencia de Buenos Aires*, legajo 25.

5 *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, *Despachos, títulos y cédulas*, t. XXII, fol. 258; y *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Mendoza, 1937, t. VII, pp. 354 y 355. En 1793, sobre los 600 pesos anuales asignados a Amigorena, se le hizo un aumento de 300, por la designación que entonces se le otorgó de Comandante de frontera, que debían ser cobrados en las Cajas Reales de Mendoza, a cuenta del impuesto de aguardientes. Hasta 1799, no había hecho efectiva suma alguna. Se hizo abono total de lo adeudado en 4 de septiembre. Años antes, en 1786, por intermedio del gobernador-intendente de Córdoba, marqués de Sobre Monte, solicitó Amigorena aumento de sueldo y el grado de coronel del ejército real, que no obtuvo resultado satisfactorio.

6 Sáez asevera que la paz negociada por Amigorena con los naturales en 1794, duró hasta 1827. M[ANUEL]. A[NTONIO]. SÁEZ, *Límites i posesiones de la provincia de Mendoza, etc., cit.*, pp. 99.

esposa, doña María Prudencia Escalante de Amigorena, en atender a los indios amigos, sus mejores aliados en esas campañas de pacificación; atrayendo a los indígenas no sometidos y alcanzando con ese procedimiento generoso y humanitario, el sometimiento a la civilización de tribus nómadas y envalentonadas que sembraban el terror y la muerte en sus cruentas incursiones contra las estancias y poblados.

La elevada opinión que el virrey Vértiz tenía formada sobre las cualidades sobresalientes del comandante de armas, fue consolidada durante la administración del virrey marqués de Loreto, que dejó estampado su elevado juicio en la *Memoria de Gobierno* destinada a su sucesor, don Nicolás de Arredondo, en donde al comunicarle los distintos problemas que quedaban entonces por resolver con respecto a los indígenas, señalaba, que no podía menos que llamarle la atención sobre el comandante de armas Amigorena, a cuyo "celo y desvelo —le expresaba— se debe la amistad que se mantiene con los indios pacíficos, y que no sean más osados los altaneros", a quienes con enérgicos procedimientos —decimos— sabía detener el referido jefe de milicias ⁷.

Con respecto a la acción punitiva seguida por el comandante Amigorena contra los indios, conviene señalar el cambio de táctica que impuso. En vez de seguir como hasta entonces, una actitud defensiva

⁷ *Memoria del Marqués de Loreto* [a su sucesor Nicolás de Arredondo], Buenos Aires, 10 de febrero de 1790, en *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1872, t. IV, p. 443. No sólo los virreyes Cevallos, Vértiz, Loreto, Arredondo, etc., informaron a la Corte sobre la actuación y brillantes servicios del maestro de campo de milicias José Francisco de Amigorena, sino que es de justicia recordar, que no obstante las diferencias que tuviera con los ediles de Mendoza y con el mismo marqués de Sobre Monte, cuando éste ejerciera el cargo de gobernador intendente de Córdoba, sin embargo el último no ocultaba las grandes dotes que poseía para la lucha contra los indios. En 1784, al informar Sobre Monte al virrey Loreto, sobre las cualidades personales de Amigorena, expresaba, que era de genio altivo y dominante, que atropellaba las órdenes y resoluciones que se le comunicaban, manteniendo altercados constantemente con los miembros del Cabildo de Mendoza, y que él —Sobre Monte— había procurado atajar esos hechos con severas correcciones, para afianzar la tranquilidad. Agregaba que el maestro de campo, quería hacerse temer por sus procedimientos y que hasta se habían complotado algunas personas en Mendoza para matarle. En la misma circunstancia, Sobre Monte expresaba, que debido a las acreditadas cualidades de Amigorena para luchar contra los naturales, el virrey Vértiz había extendido el ejercicio del mando a las ciudades de San Juan y San Luis y que consideraba difícil que hubiera persona capaz de reemplazarle. Las disensiones entre Amigorena, el Cabildo de Mendoza y el propio Sobre Monte se agudizaron en los años 1785 y 1786. Dos años después —1788— Sobre Monte hizo un caluroso elogio del maestro de campo de las milicias de Cuyo. Sabemos por declara-

en espera de los malones, impuso la acción ofensiva o sea la de buscar al enemigo en su propio terreno. Avanzó hasta los lugares donde alzaba sus tolderías o donde establecía su refugio para atacarle decididamente. Esta táctica dio excelentes resultados, por la desmoralización que produjo entre los indígenas, al verse arremetidos por regiones en donde se habían enseñoreado sin peligro alguno ⁸.

La primera expedición de que tengamos noticia que realizó Amigorena contra los naturales, la llevó a cabo entre los meses de febrero y marzo de 1779, durando la campaña 32 días. Partió de Mendoza al frente de sus valerosos milicianos, que tenían muchas afrentas que castigar y se internó decidido hacia la zona meridional, alcanzando en su marcha las riberas del río Sauce, distante a 116 leguas del punto de partida. Continuó desde ese lugar su marcha hacia el sur y arribó junto al río San Pedro, sin hallar en todo el trayecto recorrido rastro alguno de los belicosos indios. Prosiguió después su avance hasta llegar a un lugar denominado Corral de los Guanacos, desde donde orientó su marcha hacia el levante alcanzando las cercanías del llamado Cerro Nevado, continuando enseguida con rumbo hacia las Salinas y desde allí al campamento del Diamante, para retornar desde este último lugar a Mendoza.



Cautelosamente los naturales, sin ser avistados en sus propósitos, siguieron las huellas del Comandante y de su contingente y cuando

ciones del mismo Amigorena, que hizo por razones de servicio varios viajes a Buenos Aires que le permitieron entrevistarse con la primera autoridad del Virreinato. La *Memoria del Marqués de Loreto*, se ha reproducido en BIBLIOTECA HISTÓRICA COLONIAL, *Memorias de los Virreyes del Río de la Plata*, Buenos Aires, Editorial Bajel, 1945, p. 277.

⁸ ROBERTO H. MARFANY, *Fronteras con los indios en el sud y fundación de*

creyeron oportuno el momento, con furia inigualada se lanzaron a sus habituales correrías sobre las estancias de la jurisdicción, dejando tras de sí, en su retirada, las sangrientas huellas de su tránsito. Conocida por el jefe de las milicias tan osada agresión, se lanzó en busca del enemigo al que alcanzó en su marcha y batió con esforzado empeño, produciéndole sensibles bajas. Les tomó todo el ganado que habían robado, y les arrebató los potros bravios de que eran dueños y que empleaban los indios en sus atrevidas incursiones. A raíz de ese desastroso encuentro los naturales se vieron obligados a proseguir su marcha a pie a través de tierras desoladas y sin aguadas, lo que causó muchas bajas en sus huestes.

Le tocó poco después a Amigorena entrar en negociaciones de paz con varios caciques pehuenches amigos "y su Gobernador Pichicolemilla" quienes se habían dirigido al virrey Vértiz, por medio del cacique ranquelche Caripulan. Con ese motivo hizo trasladar a Mendoza al cacique Goico "y otro hermano, ranquelches y amigos" a quienes confió la misión de entrevistarse con Caripulan y de ese modo formalizar una paz que fuera "estable y duradera"⁹.

Con relación a la campaña que Amigorena realizó al siguiente año, ha sido publicado su *Diario* de reconocimiento, en el que se registran los encuentros sostenidos con los naturales en distintas etapas de la marcha.

Consta en el referido *Diario*, que en la tarde del 18 de febrero de 1780, partió el Comandante de Armas al frente de un corto número de hombres, no habiéndose incorporado en esa circunstancia a sus filas muchos de los vecinos que habían sido convocados. No obstante lo expresado, resolvió seguir la marcha hasta la barranca del río, con la esperanza de que irían en su seguimiento. Pero pasadas cuatro fechas y sin esperanza de la incorporación de esos hombres que había convocado, envió a la ciudad al capitán de infantería Pedro de Encinas con dos jefes

pueblos, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, Buenos Aires, 1938, vol. IV (primera sección), pp. 472-474.

⁹ Oficio del corregidor de Cuyo, Jacinto Anzorena al virrey Juan José de Vértiz y Salcedo, Mendoza, 15 de abril de 1779, en VICENTE G. QUESADA, *Virreinato del Río de la Plata, 1776-1810, Apuntamientos críticos para servir en la cuestión de límites entre la República Argentina y Chile*. Buenos Aires, 1881, p. 265. En oficio de José Francisco Amigorena al virrey Vértiz, Mendoza, 12 de abril de 1779, le manifestaba que de acuerdo con las órdenes que le diera verbalmente para que aceptase la paz suplicada por el cacique Caripulan, en nombre de los indios pehuenches amigos y su capitanejo Pichicolemilla, había enviado al primero algunos regalos como era de costumbre. Da cuenta de las diligencias practicadas para el traslado a Mendoza del cacique Goico, *Ibid.*, p. 264.

subalternos y treinta milicianos, con la orden de reclutar a todos los que fueran útiles para el servicio con la única excepción de aquellos que estuvieran consagrados a tareas relacionadas con la justicia y con la real renta¹⁰.

Se incorporó a las filas del Maestre de armas el referido capitán el día 23 con un contingente de 53 hombres, entre patricios [mendocinos], portugueses y santiagueños, con los que se puso en marcha con rumbo al fuerte de San Carlos, adonde arribó al siguiente día por la noche. El *Diario* del Maestre de campo es de sumo interés por los numerosos toponímicos que en el mismo se anotan y por el señalamiento de las distancias que separaban a los lugares entre sí, lo que permite reconstruir con cierta seguridad el itinerario seguido por la expedición. El 9 de marzo la columna de milicianos advirtió huellas de los indios en las cercanías del río de los Sauces. Al siguiente día en el corral de los Huanacos se presentó al jefe una partida al mando del capitán Jacinto Lemus, llevando consigo dos cautivas, madre e hija, que fueron interrogadas por el lenguaraz Justo Antonio Guajardo, obteniendo de su conversación valiosas referencias sobre la ubicación de los indios, a quienes acaudillaban dos temibles caciques Guenteanau y Troco. También obtuvo conocimiento en esa circunstancia de las actividades que habían desplegado los caciques Ancan y Troco en las pampas de Buenos Aires.

Entre los días 13 y 14 de marzo se desarrolló uno de los principales combates que sostuviera Amigorena contra los indios en las llamadas tolдерías del Campanario, a 200 leguas al sur de Mendoza. Como balance de esa luctuosa jornada los pehuenches contra quienes se había combatido, dejaron sobre el campo de la refriega 106 muertos, que según otra versión alcanzaba a 126, figurando entre las bajas el famoso cacique Guenteanau o Guenteano "caudillo principal de la nación pehuenche, Lliguequen y Longopag. Se tomaron 123 prisioneros entre mujeres y niños, entre ellos varios familiares de los caciques, que después serían utilizados eficazmente para entrar en negociaciones de paz. Entre las indígenas pehuenches, figuraba una aguerrida cacica —hija según unas versiones, nieta según otras, del temible Guenteanau—, que en esa circunstancia era todavía soltera "por no haber en su nación

¹⁰ En la expedición del año 1779, ocurrieron hechos análogos, como lo testifican los siguientes escritos: Información sobre la representación del apoderado de Nicolás Santander, sobre la conducta seguida por el maestre de campo, José Francisco de Amigorena. *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, *Administrativos*, legajo I, expediente 5. Recurso de Domingo Corbalán contra los procedimientos seguidos por el maestre de campo. *Ibid.*, *Hacienda*, legajo 15, expediente 323.

quien pudiera comprarla en 100 pagas, en que según su rito estaba avaluada su mano”, y que al ser bautizada se le impondría después el nombre de Ignacia.

En la acción recordada se rescataron de poder de los naturales 1.114 ovejas, 200 cabras, 99 caballos y 17 vacas lecheras, fruto toda esa riqueza de las depredaciones de que habían sido víctimas las estancias mendocinas. Agreguemos, a esa tarea de recuperación: 4 cotas de malla de acero, 58 lomillos y 31 lanzas, según deducimos de las siguientes palabras “11 de las que en otras ocasiones le habían tomado a los nuestros y las 20 suyas”. Además, se sumó a lo dicho “dos llaves de fusil del Rey, una plancha de otra, varias menudencias, como algunos frenos chapeados, espuelas, tembladeras y otros chismes de este uso”. Trofeos de guerra de que se enorgullecían los indios como fruto de sus sangrientos malones y correrías.

Después de reconocerse diversos lugares que son anotados minuciosamente en el *Diario*, las fuerzas acaudilladas por el comandante Amigorena retornaron a Mendoza, en donde entraron el 31 de marzo entre vitores y aclamaciones del vecindario. Las campanas de las iglesias y conventos repicaron ese día alegremente y la artillería de la plaza saludó con salvos el regreso de los esforzados milicianos. Fuegos de artificio atronaron los aires con su cortina luminosa de estrellas. Las tropas ante el entusiasmo de la población desfilaron con su Comandante al frente por distintas calles de la ciudad. El Cabildo en pleno estacionado en la Plaza Mayor esperó al caudillo y a sus valerosas huestes y los recibió con altas muestras de simpatía. Complementando los festejos el corregidor de Mendoza, licenciado Jacinto de Anzorena, invitó a la población a iluminar los frentes de sus casas, lo que se realizó de acuerdo con lo dispuesto en la siguiente noche, 1 de abril¹¹.



En ese mismo año de 1780, después de la exitosa empresa contra

11 JOSÉ FRANCISCO DE AMIGORENA, *Diario de la expedición, que de orden del Exmo. Señor Virrey acabo de hacer contra los indios bárbaros Peguanches, en Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por PEDRO DE ANGELIS*, Buenos Aires, 1836, tomo quinto, *Colección de viajes y expediciones a los campos de Buenos Aires y a las costas de Patagonia*, n.º XLI, pp. 103 a 115. Se inicia el 18 de febrero de 1780 y se da término en 31 de marzo del mismo año. Se fecha en Mendoza y abril 1.º de 1780.

En el referido *Diario* se citan los siguientes lugares: Mendoza, Fuerte de San Carlos, Cañada del Carrizal, Estacada, Alvarado, Llaucha, Ciénaga de los

los pehuenches, los indígenas entraron en trato con las autoridades locales para la celebración de pactos o tratados de paz que darían fructífero resultado. Enterado el virrey Vértiz de esas negociaciones, encargó a Amigorena que exigiera a los indios algunos rehenes “que es el medio más eficaz de asegurar lo pactado, autorizándosele a hacer los gastos y regalos de costumbres”, método —señalamos— que daba eficaz resultado¹².

En Mendoza a 16 de diciembre del año referido, en presencia de las autoridades locales, encabezadas por el corregidor y justicia mayor de Cuyo, general don Jacinto Camargo y Loayza y con presencia del comandante Amigorena, oficiales de la guarnición y autoridades eclesiásticas compareció la cacica Ignacia Guentena, a la sazón casada con el cacique principal Roco, acompañada de María Yanqui, con sus hermanos Raigan y Raigapan, su cuñado Antapán y Peñalil. Asistieron a ese acto además los lenguaraces o intérpretes. La cacica Ignacia expresó ante el concurso reunido que en nombre de los suyos se presentaba a hacer proposiciones de paz. Con tal motivo se entablaron trabajosas conversaciones que duraron por espacio de tres horas, alcanzándose al cabo de ellas a pactar la paz, pero la cacica Ignacia expresó al final que para finiquitarla era necesaria la aquiescencia de su esposo el cacique Roco, que no había podido concurrir al parlamento por encontrarse enfermo. Para alcanzar ese consentimiento se resolvió enviar en busca del cacique Roco a la cacica Ignacia y entretanto de acuerdo con lo dispuesto con el virrey, se dejaron en rehenes los indígenas restantes. Sin embargo de las diligencias practicadas en esa ocasión y de haber concurrido después a Mendoza el cacique Roco, no pudo ser ratificado lo pactado en esa circunstancia¹³.

Papagayos, junta de los ríos Atuel y Diamante, Paso de las Salinas que llaman Orillas del Diamante, arroyo de las Cortaderas, Arroyo de la Faja, río Diamante, río Atuel, Chacayes, río de los Sauces, Potrero del río de San Pedro, corral de los Huanacos, Pampas de Buenos Aires, Altos de la Sierra del Río Grande, río Grande, Campanario, Río de la Plata, dereceras de Maule, cuesta de los Chacelís, Arenillas, río Chiquito, arroyo Bullinco, Minchemlinqué, valle o cabecera del Yeso, río de Montañez, Cuevas, valle Hermoso, río el Cobre, río Santa Helena, Diaretas, Alberjal, valle de las Animas, Cortaderas, río Salado, cerro y aguada de los Buitres, valle de Uco, Potrerillos, Carrizalito, Papagayos, corral del Viejo de la estancia de Llaucha, Piedras Blancas, estancia de Correa. Nombres de indígenas y caciques mencionados: Guentena, Troco, Ancan, Lliguenquen, Longopag. En 1793, Amigorena gestionaba el pago de los gastos ocasionados en la expedición de 1780, por suministro de reses para los milicianos, que ascendía a la suma de 629 pesos, 4 reales. *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, *Guerra y Marina*, legajo 20, expediente 5.

12 VICENTE G. QUESADA, *Virreinato del Río de la Plata, etc.*, cit., p. 266.

13 FERNANDO MORALES GUIÑAZÚ, *Primitivos habitantes de Mendoza (huar-*

Otros parlamentos se hicieron posteriormente en 20 de abril y 16 de agosto de 1781, que fueron celebrados en la Casa Capitular, asistiendo a los mismos los caciques pehuenches Roco, Piempán, Puñalef, Llocopán, Antepán, Licopi, Malgamain, Peileguén y otros no menos nombrados entre los suyos, a todos los cuales el Comandante de Armas les fijó zona de residencia a 200 leguas al sur de Mendoza para que en ellas se establecieran y cuidaran de sus ganados, bajo la garantía de que no serían molestados ni perseguidos por las autoridades. Actuaciones que fueron aprobadas más tarde por el virrey Vértiz y Salcedo.

Ese año de 1781, al que nos venimos refiriendo, fue también de actividad contra los naturales no sometidos. Amigorena realizó una nueva expedición con 60 hombres que alcanzó en su recorrido hasta el lugar denominado Manuel Mapu. En esta ocasión llevó como baqueanos al indio pampa Francisco Corvalán y a Manuel Orozco y Lorenzo Guijón. Para llamar la atención a los belicosos naturales que huían ante la presencia de las fuerzas gubernamentales, ordenó Amigorena, que en los lugares que solían frecuentar dieran al fuego las malezas cercanas a las riberas de los ríos y carrizales, a manera de señal monitora que llamó a sosiego y a sensatas reflexiones aún a los indios más audaces¹⁴.

Alcanzada la tranquilidad en la zona sur de la jurisdicción de Mendoza, dirigió Amigorena sus actividades sobre las regiones fronterizas a los indios en las zonas de Córdoba y San Luis, organizando entre los meses de mayo y junio de 1783 una expedición. Si bien no alcanzó el resultado que esperaba y aunque tuvo a los indios a su alcance, en la precipitada fuga que hicieron hacia el sur, se contentó con dar a las llamas sus tolдерías al igual que los pastos y montes que usufructuaban¹⁵.

No cesó en el año de 1784 la acción del Comandante de Armas en lo que concierne a alcanzar la seguridad para los vecinos, que dedicados a la ganadería, arriesgaban frecuentemente las existencias al extender sus actividades hacia los feraces campos del sur.

No obstante de que no era propicia la estación para la campaña

pes, puelches, pehuenches, ancás; su lucha: su desaparición), en *Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo*, Mendoza, 1937, t. II, pp. 47-49.

14 *Carta de Amigorena al Virrey*, 24 de mayo de 1781, en VICENTE G. QUESADA, *Virreinato del Río de la Plata, etc., cit.*, p. 301.

15 Memorial de doña María Prudencia Escalante, viuda del comandante de armas y fronteras, maestre de campo de milicias, José Francisco de Amigorena, en *Archivo General de Indias*, Sevilla, Sección V, Audiencia de Buenos Aires, legajo 85. Lo reproducimos en Apéndice II.

que iba a emprender, bajo torrenciales lluvias y por campos intransitables por pantanos y barriales salió en busca de los naturales, aposentados entonces en el lugar llamado Curilauquen al sur del río Atuel, zonas completamente desconocidas para los hombres que acaudillaba Amigorena¹⁶. En esa circunstancia se rescató de entre los indios a tres mujeres y un hombre que eran naturales de Córdoba. Además se les arrebató a los indios un cuantioso número de ganado caballar, mular y ovejuno del que se señaló 7773 cabezas con marcas pertenecientes a estancias cordobesas. Las huestes del Comandante de Armas destruyeron y dieron al fuego todas las tolдерías que hallaron en su recorrido. Para demostrar, decía Amigorena en informe elevado al gobernador intendente de Córdoba, que los indios que había perseguido en esa ocasión eran los mismos que asolaban los campos de la jurisdicción de Buenos Aires, le expresaba que con el correo M. Quirós, le remitía "una casaca de uniforme, una cota de malla, un retazo de grana con 2 1/3 varas, otro de paño azul con 4 varas y unas borlitas de cingulo, que según declara la cautiva robaron los indios cuando mataron al canónigo Cañas, cuyo negro subsiste entre estos indios". Llamaba la atención que entre los indios actuaba un infidente "cristiano mendocino" de nombre Lorenzo Vargas Machuca y que "hacia pocos días que había llegado de recorrer en traje de tal las fronteras de Córdoba y la ciudad de la Punta según dice la cautiva", quien, por otra parte, había comunicado a los infieles la campaña que se había iniciado contra ellos, lo que les permitió alejarse a tiempo de los campos en donde tenían instaladas sus tolдерías.

Recordó asimismo el valor e intrepidez de los oficiales y milicianos que habían actuado bajo sus órdenes en la campaña "mostrando unos y otros su gran constancia en los trabajos en medio de hallarse sin tiendas y muchos de ellos casi sin vestidos para defenderse del rigor de la intemperie"¹⁷.

16 La expedición a la que nos referimos se hacía en combinación con una entrada que se efectuaría por la región de Buenos Aires. Cfr.: FERNANDO MORALES GUIÑAZÚ, *Primitivos habitantes de Mendoza, etc., cit.*, en *Anales del Primer Congreso, etc., cit.*, t. II, p. 49.

17 *Informe de José Francisco de Amigorena al marqués de Sobre Monte*, Mendoza, 4 de mayo de 1784, en FERNANDO MORALES GUIÑAZÚ, *Primitivos habitantes de Mendoza, etc., cit.*, en *Anales del Primer Congreso, etc., cit.*, Documento n° 6, t. II, pp. 194 a 196. Recordaremos en este lugar, el oficio n° 871 de Juan José de Vértiz y Salcedo a José de Gálvez, Buenos Aires, 31 de diciembre de 1783, en el que le expresaba que no obstante las gestiones realizadas no había podido establecer la paz con los indios que habitaban las pampas, por que "usando de la mala fé, que acostumbra solo tiraban a llevar sus cautivos, y a entretener el tiempo recibiendo los regalos que se le hacían para atraerlos sin querer contestar al punto de dejar en rehenes a algunos de sus principales según lo han

Con conocimiento y comprensión cabal del problema indígena en lo que respecta a su sometimiento a las autoridades gubernamentales, los virreyes Pedro de Cevallos y Juan José de Vértiz y Salcedo elevaron a la Corte un proyecto tendiente a la realización de una entrada general contra los naturales instalados al sur de la línea que se extendía desde el fortín de Chascomús, en la región de Buenos Aires, hasta el de San Carlos, situado en la jurisdicción mendocina. En esta entrada debían actuar en conjunto para el mejor logro de sus propósitos las milicias dependientes de Mendoza, Córdoba y Buenos Aires. El proyecto, aunque tardíamente, fue aprobado el 5 de junio de 1784 y recién pudo llevarse a la práctica al siguiente año durante la administración del virrey marqués de Loreto.

Buenos Aires para esta campaña alistó 1000 hombres, otro tanto hicieron juntamente Mendoza y San Luis, y 800 Córdoba. Como resultado de esta campaña de conjunto se rescataron muchos cautivos y gran cantidad de ganado. En vista del éxito alcanzado en esa ocasión el marqués de Loreto propuso a la corte una nueva entrada, en la que debía intervenir una cuarta columna, que debía avanzar a lo largo del río Negro, para coparle a la indiada la fuga que seguramente emprendería hacia el sur¹⁸.

Las tropas de Amigorena en esta campaña recorrieron 240 leguas, enfrentándose con los indios pampas; sorprendieron también una toldeira en el paraje llamado de los Manantiales y rescataron cinco cautivas blancas de Córdoba.

La acción punitiva a la que acabamos de referirnos, trajo como consecuencia la amistad y el sometimiento de diversos caciques. El nombre de Amigorena de caudillo invencible fue pronunciado con respeto por los naturales aún por los más bravos, a quienes trataba en forma cordialísima cuando se acogían a la civilización.

Un aviso del virrey Loreto recibió Amigorena en 1787, en el que incitaba a ponerse en guardia contra una posible arremetida de los naturales, lo que lo llevó a organizar de nuevo a sus huestes para salir a

practicado siempre, quebrantaron bien presto sus primeras promesas hostilizando repetidamente la frontera y usando de sus inhumanidades y robos". Más adelante asentaba, "se conoce con total evidencia no ser posible hacer la Paz con semejantes Infieles, ni hay que esperar otro medio de librarse de sus atrocidades, que el de mantener todas las posibles en las fronteras de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza, y hostilizarlos cuanto se pueda sin darles cuartel, que es lo mismo, que practicar con los españoles inhumanamente".

18 JOSÉ TORRE REVELLO, *La fundación de Chascomús, ensayo histórico*. Buenos Aires, 1930, p. 31.

campana al frente de 60 hombres. Visitó entonces a los indios amigos pehuenches, que tranquilos vivían bajo el cuidado de las autoridades gubernamentales que los protegían de los ataques del cacique Llanquetur¹⁹. Con los primeros celebró un nuevo parlamento de paz, pues se hallaban intranquilos por las hostilidades de los huiliches y ranquelches, naciones éstas que se habían hecho "poderosas de alhajas de oro y plata, haciendas y multitud de cristianos esclavos que han cautivado que se hallan compartidos entre los diferentes caciques enemigos que subsisten en el paraje nombrado Mamuel Mapú — a 311 leguas de Mendoza — que quiere decir en nuestro idioma muchas montañas de diferentes arboledas de manzanales y piñas, de que logran sus frutos"²⁰.

Llegado el año de 1789, realiza el comandante Amigorena contra los indios que se aposentaban en las lagunas de Guanacache, una nueva campaña, desde donde se iniciaban bárbaras correrías contra las jurisdicciones de Mendoza y San Juan. Al frente de sus valerosos milicianos Amigorena les dio un serio correctivo y los sometió al dominio de las autoridades locales²¹.

La última campaña importante en la que le tocó actuar al Maestro de campo, se desarrolló en 1792, alcanzando como punto extremo en su

19 En *oficio dirigido por Amigorena al virrey marqués de Loreto*, Mendoza, 9 de febrero de 1786, le daba cuenta de haber arribado a dicho lugar, el 12 de enero, el cacique Ancán-Amún, quien le había dicho que tenía noticia, que se habían reunido cerca de 5.000 indios huiliches y pampas en Chimpaymu, distante a 140 leguas hacia el este del corral de los Guanacos, el cual se hallaba a 130 leguas de Mendoza. Entre los principales caciques que acudían a los indios figuraban Payllantur, Llancatur o Llanquetur, Laypan, Conumilla, Coñuhinu, Curulucay, Cheuquempan, Coñuhiguil, Garanaquel, Cuyueque, Calluhiman y otros más, ignorándose los propósitos de los mismos. Original, en *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, S. VI, C. III, A. 1, N. 2. *Oficio de Amigorena a Sobre Monte*, Río Salado, 26 de septiembre de 1787, le comunica que el 22 llegó a las toldeiras de los pehuenches amigos, siendo recibido por el cacique Roco y le da cuenta de las actividades del cacique Llanquetur que les hacía la guerra. *Oficio de Amigorena a Sobre Monte, Río Salado*, 12 de octubre de 1787, en donde refiere que el cacique Llanquetur durante dos días tuvo asediado al cacique Currilepi y que la mujer del primero, que era blanca, se le fugó con otras más, llevándose varias prendas de chapeados, estriberas de plata, espuelas, etc. *Oficio de Sobre Monte a Loreto*, San Luis, 26 de octubre de 1787, en el que informa sobre la ayuda dada por Amigorena a los indios amigos atacados por el cacique Llanquetur, *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, S. VI, C. VII, A. 8, N. 1. *Carpeta de oficios de Sobre Monte a Loreto*, 5 de febrero de 1789, en el que le avisa que los pehuenches habían dado muerte al cacique Llanquetur. *Ibid.*, S. VI, C. VII, A. 8, N. 2.

20 VICENTE G. QUESADA, *Virreinato del Río de la Plata, etc., cit.*, p. 127 y *Parlamento de indios del sud*, Río Salado, 11 de octubre de 1787, en FERNANDO MORALES GUINAZÚ, *Primitivos habitantes de Mendoza, etc., cit.*, en *Anales del Primer Congreso, etc., cit.*, Documento n° 19, t. II, pp. 214 a 218.

21 M[ANUEL] A[NTONIO] SAEZ, *El General D. José Francisco Amigorena*, en *Revista Nacional, etc., cit.*, t. I, p. 307.

marcha el lugar denominado Nuyegalei, distante 200 leguas al sur de Mendoza, en donde trabó combate con una coalición de diversas parcialidades indígenas, a las que batió bravamente y les tomó numerosos prisioneros, rescatando buen número de cristianos cautivos. Dio resultado de esta acción la celebración de paces generales con los indios pehuenches, huiliches y puelches en 1794, "bajo la base de reconocer la autoridad de Mendoza y de permitir a los ciudadanos el libre tránsito por su territorio sin hacerles ofensa alguna"²².

Llegado el mes de julio de 1799, se celebró un nuevo parlamento, en el que intervino el cacique de los ranqueles Carripulim; siguiendo la práctica establecida en otras oportunidades dicho cacique y los capitanes que le secundaban fueron agasajados por las autoridades, fortaleciéndose así los vínculos amistosos y de alianza que en esa circunstancia se pactaron²³.

Cuando se consolidaba la labor en que se empeñara el Maestre de campo de milicias y comandante de armas y frontera, don José Francisco de Amigorena, merced a la doble acción que realizó como aguerrido militar y como hombre de profundo sentido humano, falleció el 2 de octubre de 1799.

Como militar supo poner a raya a las valientes tribus indígenas, que en sus sangrientas excursiones despojaban de sus haciendas a los indefensos vecinos que extendían su labor en zonas alejadas de la ciudad y liberó del cautiverio a indefensas criaturas cristianas, que eran esclavizadas en las tolderías; como hombre supo comprender los sentimientos de los indígenas, llevándolos al campo de la civilización con trato afable y generoso, y con el que supo captarse la amistad de aquellos a quienes había vencido y castigado duramente en sus campañas; los cuales le denominaron "el Capitán grande Amigorena". Su nombre no lo

²² *Ibid.*, 307. En 1793, reclamaba el comandante de frontera José Francisco de Amigorena, el abono de las gratificaciones y regalos hechos en distintas épocas a varios caciques, cumpliendo órdenes de la superioridad. *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, *Guerra y Marina*, legajo 20, expediente 18.

²³ Expediente de los Ministros de Real Hacienda de Mendoza. *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, *Hacienda* leg. 90, exp. 2339. Los gastos del parlamento ascendieron a 2.301 pesos, 1 $\frac{1}{4}$ real. Los obsequios de diversos objetos hechos a los caciques, sumaban cerca de 1000 pesos. Mencionaremos en este lugar el expediente por el cual, Amigorena, reclama el abono de lo gastado en la atención dispensada a cinco cautivas rescatadas de poder de los indios, 1791. *Ibid.*, *Guerra y Marina*, leg. 17, exp. 30. Expediente iniciado por el comandante de fronteras, con motivo de solicitar la construcción de una iglesia para atender a los indios amigos, 1793. *Ibid.*, *Interior*, leg. 34, exp. 17. Véase nuestra relación documental: JOSÉ TORRE REVELLO, *Agasajos a los indios (1797)*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Buenos Aires, 1938, t. XXII, pp. 126 a 130.

ha olvidado la historia porque los benéficos resultados que produjo su acción, perduraron hasta el año 1827, según nos informa uno de sus biógrafos, llevando la tranquilidad y el sosiego hasta zonas muy alejadas de los centros urbanos y de los pequeños fortines que a manera de avanzada de la civilización, iban escalonándose hacia las regiones donde el indio era dueño absoluto.

Antes de que Amigorena se hiciera cargo de las milicias, los malos contra las estancias mendocinas eran frecuentes, obligando a los vecinos a despoblarlas y a retirarse hacia la parte norte de la ciudad, "huyendo del pujante enemigo que hacía sus correrías hasta las cercanías". Todo cambió desde entonces y el progreso en la conquista de la tierra y la tranquilidad en el espíritu de los moradores, fue posible y benéfico.

JOSÉ TORRE REVELLO

APENDICE I.

*Noticia de diversos diarios de las expediciones realizadas por el maestre de campo de milicias y comandante de armas y frontera,
José Francisco de Amigorena*

Noticia diaria de lo acaecido en la expedición contra los indios bárbaros que se ha ejecutado por los ciudadanos de Mendoza con expresión del día de salida, motivos que la causaron y número de gente que componía el ejército; 20 de febrero a 23 de marzo de 1779, *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, *Sección Guerra y Marina*, legajo 9, expediente 30.

Diario de lo acaecido en el seguimiento de los indios en la invasión que hicieron el 1 de abril; 1 a 15 de abril de 1779. *Ibid.*

Diario de lo acaecido en la expedición que de orden del Excmo. Señor Virrey de estas provincias acabo de hacer contra los indios pagueches; 18 de febrero a 31 de marzo de 1780. *Ibid.* Lo reprodujo PEDRO DE ANGELIS, *Obras y documentos*, cit., tomo V.

Diario y relación de todo lo acaecido en la expedición que contra los indios bárbaros del Monte o Pampas acabo de hacer con las milicias de esta ciudad de Mendoza, bajo de mi mando con expresión de los motivos que la hicieron precisa; 12 a 31 de mayo de 1783. *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, *Sección Guerra y Marina*, legajo 9, expediente 30.

Diario de la expedición que de orden del señor gobernador intendente marqués de Sobre Monte acabo de hacer con las milicias de esta ciudad de Mendoza contra los indios pampas, 26 de febrero a 28 de marzo de 1784. *Ibid.*

Diario de la expedición hecha en virtud de orden del Excmo. Señor Virrey, a fin de intervenir, atacar y desbaratar a su regreso a los indios infieles, que afirmaron a S. E. haber bajado en la ocasión a incorporarse con los del Monte o Pampas; 14 de abril a 14 de mayo de 1787. *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, Colonia, S. VI, C. VII, A. 8, N^o 1.

Diario de reconocimiento de las lagunas de Guanacache y demás diligencias que en virtud de comisión del Excmo. Señor Virrey, marqués de Loreto, se dispone por don José Francisco Amigorena y don José Ximénez Inguanzo, 14 de septiembre a 4 de octubre de 1789.

Se acompaña de un plano en colores. *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, *Interior*, legajo 28, expediente 23.

Otros documentos

Testimonio del expediente obrado sobre méritos y servicios de

José Francisco de Amigorena, maestre de campo de las milicias de Mendoza y San Juan. *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, *Sección Guerra y Marina*, legajo 9, expediente 30.

Memorial de doña María Prudencia Escalante, viuda del comandante de armas y fronteras, maestre de campo de milicias, José Francisco de Amigorena, solicitando una pensión. Mendoza, 18 de marzo de 1800. Fue remitido por el virrey, marqués de Avilés al ministro Antonio Cornel, con oficio, número 208, de 31 de diciembre de 1800. *Archivo General de Indias*, Sevilla, *Sección V, Audiencia de Buenos Aires*, legajo 85. Lo reproducimos en Apéndice II.

APENDICE II

[Memoria de doña María Prudencia Escalante, viuda del comandante de arma frontera, maestre de campo de milicias de Mendoza, José Francisco Amigorena, en el que relata los servicios prestados por el mismo, desde 1771 hasta su fallecimiento ocurrido el 2 de octubre de 1799, y solicita se le conceda una pensión]*.

[18 de marzo de 1800]

†

S. C. M.

Señor.

D^a Maria Prudencia Escalante [f^o 1 v^o] † Viuda de D^o. Josef Francisco de Amigorena Comandante de Armas y Frontera que fue en esta Ciudad de Mendoza Cabeza del Partido de Cuyo. A. L. R. P. de V. M. con él mas profundo rendimiento, parezco á exponer la miserable situacion á que me veo reducida por la muerte de mi Esposo sucedida el 2 de Oct^o. del año proximo pasado de 1799, y á implorar su Soberana piedad, por los muy grandes Servicios de mi marido en su Real Servicio, á fin de que por un efecto de su inagotable clemencia, se digne V. M. acudir al socorro de la Viuda de un Oficial tan benemerito, espuesta á la mendicidad por no gozár del Sueldo que las demás Viudas de los Oficiales del Exercito de V. M.

[f^o 2] Si la profesion del Militar se reduce á defendér y dilatar los Dominios de V. M. con ruina y destruccion de sus Enemigos, desde luego que mi marido cumplió con éstos devéres completamente, como és publico y notorio por todas estas Provincias. Todos saben que el Camino Real por donde gira el Comercio de las Provincias del Rio de

* Fue remitido al ministro Antonio Cornel, con oficio n^o 208, del virrey marqués de Avilés, datado en Buenos Aires el 31 de diciembre de 1800, en el que hacía constar que era justo el memorial y notorios los servicios de Amigorena, pidiendo al ministro su influencia para alcanzar la gracia solicitada.

la Plata con el Reyno de Chile, estaba ya á punto de cortarse por las frecuentes y Sangrientas irrupciones de los Yndios Pampas, á las quales no solo succumbian los moradores de todas éstas fronteras si no tambien los Tropéros y transúntes, ásaltados por tan fiero enemigo ya en éste, ya en el otro punto de tan dilatado Camino y frontérra, favoreciendo siempre al Yndio su Común y segura retirada [f^o 2 v^o] por los Campos al Sur de toda la longitud del Camino. También saben todos, que el punto mas dévil de ésta linea éra Mendoza y su frontérra, sin más que un pequeño Fuerte con 25 Soldádos, ni mas Tropas que sus Vecinos, y por lo mismo el más asaltádo y combatido del infiel enemigo: asi es que despobladas al todo sus Estancias, se veian ya sus habitantes llenos de pavor, en la dura necesidad de abandonár tambien la Ciudad, y retirarse al norte á parte mas segura, huyendo del pujante enemigo que impunemente hacia sus correrias hasta las Cercanias de élla.

En tan crítica y deploráble situacion, acudió este Vecindario por medio de su Corregidór, á vuestro Virrey D^o. Pedro de Cevállos, pidiendo se [f^o 3] sirviese nombrár por su Maéstre de Campo al Capitan Amigoréna que lo éra desde 1771, y que en las varias salidas que se havian écho contra los barbaros, havia demostrádo un valór y ardimiento, que pudiendo mandár estas milicias, seria Capaz de bolvér por el honor de las Armas de V. M. y sacár de su desmáyo á éstos sus fieles Vasállos. Asi se verificó en efecto, y dicho vuestro Virrey le libró su Despacho de tal Maestre de Campo de las tres Ciudades de ésta Prov^o de Cuyo en 31 de Marzo de 1778.

Esta tan acertada resolucion, forma época en la Historia de éstos remotos dominios de V. M. que defendió y dilató mi Marido: p^o. inmediatamente que se recibió del emplé, abandonando sus particulares negocios, se dedicó con un ardór sin egemplo, al [f^o 3 v^o] fin principal de reprimir la osadia del barbaro enemigo: él conoció muy bien cuánto importava ganár credito y reputacion en la primera accion, y á si determinó desde luego mudár el sistéma de la Guerra marchando á buscar al enemigo en su propio País. Asi lo hizo en su primera expedicion, internandose hasta el Rio de los Sáuces 116 leguas al Sur de ésta Ciudad, y volviendo á los 33 dias en Marzo de 1779, sin haber hallado al Enemigo.

Este vino tras él con todas sus fuerzas á dár á este Pueblo el ultimo golpe, y áqui fué quando mi marido contrájo su más relevánte merito, por que saliendole al encuentro con los pocos Vecinos que pudo juntár, y cerrando con los barbaros (soberbios por las Ventajas pasadas) [f^o 4] obtúvo la mayór Victoria que se cuenta en ésta tierra, peleádo en Campaña de poder á poder, matando y aprisionando la mayór parte de éellos: dejando el resto sin agua en una horrorósa travesia donde pereció la mayór parte, y quitandoles los Ganados que havian robádo, y sus propias Caballádas.

Aprovechandose mi Consórte del terrór que infundió en todo el pais enemigo tan señalada Victoria, se dispuso para su tercéra expedicion que executó en los Meses de Febrero, y Marzo del año siguiente de 1780: en élla consiguió sorprendér las Tolderias del Campanario, cerca

de 200 leguas al Sur de ésta Ciud^a. y matár 126 Yndios, y traerse 123 Cautivos, de los quales hoy són muchos Christianos. Entre los primeros se contó al famoso Cacique Guentenáo Caudillo principal [f^o 4 v^o] de la Nacion Pehuenche; y como entre los segundos viniesen algunos hijos de éste, y de los principales Caciques de ésta Nacion que se Salváron con la fuga, desde luego formó la idéa de negociar por medio de éellos, y de la fama adquirida la pacificacion de toda la referida nación Pehuenche; y correspondió tan bien el suceso á las medidas que tomó, escogiendo por Plenipotenciaria á una hija de dicho Guentenáo, y mugér del Cacique Roco que despachó para el efécto con algunos presentes: qué en los dias 14 de Diciembre de 1780, y 20 de Abril, y 16 de Agosto de 81 se firmaron en las Casas Capitulares los tratádos de paz y amistad con todos los Caciques Pehuenches que se presentáron en ésta Ciudad, es á savér, Piempán, Roco, Puñalef, Lloncopán, Antepán, Lincopi, Malgamain, [f^o 5] Peileguén, y otros de menos nombre, á todos los quales y sus tribus señaló mi marido, terréno inmediatos en ésta Frontera, que ocupáron, dejando aquí los reénes correspondientes, todo con aprovacion de vuestro Virrey D^o. Juan Josef de Vertiz; y fué tan solida esta paz, que jamás faltaron á lo tratádo y siempre estuvieron y están Subditos y obedientes á las ordenes de V. M. y su Gefe Militar en ésta, que primero con las Armas, y despues con los regalos los redujo á tal éstádo de sumision y Obediencia.

El Honor de las Armas de V. M. quedó reparádo, segun correspondia: el enemigo rendido y humillado: y el Camino seguro en toda la Frontérra de ésta Comandancia: y toda ésta obra écha sin mas Tropas que los Vecinos de ésta Ciudad, sin sueldo alguno éellos, ni mi Marido, qu^o. [f^o 5 v^o] con motivo de haber apurádo todos los recursos que le prestávan sus facultades, para ocurrir á los crecidos gastos que demandáva el grande empeño con que se dedicó a los Obgetos insinuados, quedó, ya se vé, pobre, y empeñados mis Vienes dotáles con Censos que hasta aora los oprimen. En éstas circunstancias ocurrió á dicho vuestro Virrey D^o. Juan Josef de Vértiz, quien por su decreto de 19 de Junio de 1781 le señaló 600 pesos anuales: los 300 de éellos asignados sobre el Ramo de Guerra de Buenos Ayres; y los 300 restántes sobre el de Arvitrios de ésta de Mendoza, dandole el titulo de Comandante de Frontérra en lugar del de Maestre de Campo que tubo hasta aquella fecha: Todo lo qual aprobó el glorioso Rey Padre de V. M. por su Real Orden de 22 de Nov^o. de [f^o 6] 1781.

Pacificada, pues, y reducida toda la Nacion Pehuenche que ocupa las faldas Orientales de la Cordillera hasta 200 y mas legu^{as}. al Sur de ésta Ciudad, se dedicó mi Esposo á castigar á los Yndios del Monte situados al Este de aquellos, y que tambien estaban cevádos en sangrientas incursiones por las Fronteras de Cordova, y S^o. Luis. En los meses de Mayo, y Junio de 1783, hizo contra éstos su quarta expedicion, y aunque no consiguió alcanzarlos en su retirada que hicieron al Sur, les dejó claras señales del vivo deséto q^o. tenia de castigar sus insultos, quemandoles, como lo hizo, todas sus tolderias que abandonáron, y todos su Pastos y Montes.

Como las imbasiones de los Yndios Pampas no cesávan [f^o 6 v^o] por las Fronteras de Buenos Ayres, y Cordova; vuestro Virrey Marqués de Loréto tomó la acertada resolución de hacér una expedición general por todas éllas, y confió al Superior conocimiento de Amigoréna, la ruta y direccion de las de aqui, y la de S^o. Luis, que ambas dieron con los enemigos Pampas, y castigaron su osadia. La de aqui que mandó en Persona, sorprendió las antiguas Tolderías de los manantiales, matádo en éllas 48 Yndios Pampas del Monte; rescatádo cinco Cautivas Christianas Cordovésas, y les tomó ocho prisioneras, y todos sus ganados, restituyéndose á los tres meses, desp^o. de habér corrido y quemado todos los Pastos, y Montes hasta la distancia de 240 leg^o. al Subéste; y quedó de ésta tan escarmentado el Enemigo, que hasta [f^o 7] de Penco; y puso en su lugar al Cacique Pichicolimilla que hoy gobierna. El atrájo por ultimo á nuestra amistad al Cacique Ranquélche del Monte Caripilin: él penetró por si, y por medio de sus dichos dos Capitanes, por todos los Países enemigos, adquiriendo los necesarios conocim.^{tos}. de todos éllos que hoy sirven y servirán de gobierno, trasladando de nosotros á los Yndios áquél pánico terror con que antes nos tenían sobrecojidos: de modo que si á unos quebrantó su presencia, á todos en general sorprendió su amago, y solo el éco de su nombre, siendo de todos llamado el Capitan grande Amigoréna. Tambien supo hacerse amár, y estimár de éllos, cuidandolos, y considerandolos tanto, que si cumplia con ésto las piadosas intenciones del Catolico Corazón de V. M. tambien podémos dudár, si estimaron más los Yndios á mi finado con [f^o 7 v^o] sorte que lo que éste llegó á amarlos: Su Bastón, su Sombréró, y sus propios Vestidos, éran de contínuo voluntarios despójos en favor de sus leales y obedientes aliados: sus cortos Sueldos éran escasa Cantidad para el obxséquo, y entre sus brazos los acariciava quantas veces los veía, sin que ésta familiaridad, ni tan escesivos Cariños, disminuyésen un átomo de la Superioridad, el respéto, y el pavoroso estremecimiento que les causaba la apariéncia del solo ayrádo ceño q^o. en ocasiones era necesario les manifestase.

Por ultimo Soberano Señor, mi Esposo fué un oficial de honor, en quien podia mas el nombre solo de V. M. que quanto el Mundo vale: A él deve en lo humano ésta Ciudad su existencia, la poblacion de sus Estancias, y sus numerosas Crias de ganados, abanzadas mas de Cincuenta [f^o 8] leguas al Sur, quando se vio sin ninguna, y cercada á distancia de solo diez leguas. El no solo sugetó á todas éstas infieles y enemigas naciones, sino que tambien á enseñado el modo de contenér las, desfigurando aquella alta impresion de pavór y miedo que se les tenía, al paso qué, dando á los españoles el conocimiento de la natural Superioridad que deve animarlos siempre, en los casos de habér de proceder contra éllos. Fué un oficial que sirvió con tã anelóso empeño, que ningun embarázo ni accidente pudo anteponérsele á las egecuciones que imaginó necesarias; ninguna intemperie en sus repetidas y largas Expediciones le obligó á cubrirse con la más ligera manta, pues aún contra las niebes y rigurosos frios del Súr, obstenó su brio, marchando siempre en Cuerpo gentil, sin que pudiesen concevirse impresiones contra las

[f^o 8 v^o] valentias de su Espiritu: siendo como fué y será para siempre, no bien admirada aquella rara obediencia, y aquél singular fervór con que postergando todo, se afanaba en el brevissimo cumplimiento de la menos interesánte orden de sus Superiores, cuyas Comisiones y particulares confianzas, ocuparon una considerable parte de sus Servicios. Este constante anélo, y el grande amor á V. M. y su Real servicio, ocupáron tanto su animo desde que empezó á servir, que abandonando totalmente sus negocios particulares, para dedicarse solamente á mirar p^o. los de V. M. en que parecia se lisongeáva su Corazon; y siendo por otra parte tan corto el Sueldo para sustentárse, y ocurrir á los crecidos gastos q^o. le ocasionava la precision de agasajár continuamente á los Yndios con sus estremadas liberalidades [f^o 9] un Oficial que sirvió con tã aneloso empeño, que ningun embarazo ni accidente pudo anteponérsele á las egecuciones que imaginó necesarias; ninguna intemperie en sus repetidas y largas esperiencias le obligó a cubrirse con la más ligera manta, pues aún contra las niebes y rigurosos frios del Sur, obstenó su brio, marchando spe en Cuerpo gentil, sin que pudiesen concevirse impresiones contra las valentias de su Espiritu siendo como fué y será para siempre no bien admirada áquella rara obediencia, y aquél singular fervór con que postergando todo, se afanaba en él brevissimo cumplimiento. de la men^o. interesante Orden de sus Superiores, cuyas Comisiones y particulares confianzas, ocupáron una considerable parte de sus Servicios. Este constante anélo, y el grande amor á V. M. y su Real servicio, ocuparon tanto su animo desde que empezó [f^o 9 v^o] á servir, que abandonádo totalmente sus negocios particulares para dedicarse solamente á mirar por los de V. M. en que parecia se lisongeáva su Corazon; y siendo p^o. otra parte tan corto el Sueldo para sustentarse, y ocurrir á los crecidos gastos que le ocasionava la precision de agasajár continuamente á los Yndios con sus estremadas liberalidades, fueron los motivos de que después de consumir la mayor parte de sus Vienes y los mios, le obligaron á cargar de Censos al resto, y le vinieron á conducir p^o. ultimo, pobre, y lleno de empeños al Sepulcro.

Tal fué, Señor, el fin de éste noble Oficial: así acabó el Capitan grande Amigoréna: y yá tambien hubiera acabado su Viuda, sino la hubiera conservado la esperanza en la ardiente Caridad [f^o 10] de V. M.: á élla acudo, pues, Soberano Señor, llena de confianza, y Suplico, y pido á V. M. que por los buenos y notorios servicios de mi difunto marido, se digne socorrérme con algun Sueldo para que pueda subsistir. Así lo espero de su Real Piedad.

Mendoza y Marzo 18 de 1800.

Señor
A. L. R. P. de V. M.
Maria Prudencia Escalante.

Archivo general de Indias. Sevilla, Sección V. Audiencia de Buenos Aires, legajo 85. Manuscrito original, papel con filigrana, formato: 30 1/2 x 21 1/2 cent.; letra inclinada, interlineas 8 a 11 mil., conservación buena.

PERFECTO DE SALAS,
AUDIENCIA DE CHILE *

bro segundo de la *Recopilación de Leyes* actualizar las obligaciones y deberes de Chancillerías reales de las Indias, situación dentro de la organización política, y séptima establecía que debían ponerse las provisiones y cartas del Rey, lo que se hacía por los de consejeros y confidentes del Virrey representante de los intereses de la Corona. Las cédulas de Real Hacienda que pasasen ante los Fiscales se llevaban en su original y se ponían en su debido orden las copias y relaciones de los acuerdos y sentencias. En los pleitos de residencias y repatriaciones se hacía el papel de protectores de los indios y alegar por ellos y cuando se tratase de causas de indios comparecer en su representación. Aun cuando el cargo de Protector General de Indios, de título sexto del libro sexto de la *Recopilación de Leyes*, las que desempeñaba el Dr. Tomás de Salas, fue suprimida años más tarde por cédula real de 1742 a solicitud del Gobernador Amat. En el ejercicio de las funciones de Protector, el Dr. Perfecto de Salas, antes de ser Fiscal, los Fiscales tenían la obligación de dar cuenta de la relación de los casos graves que se ofrecían.

Perfecto de Salas encontró desempeñando el cargo de Protector de Indios al Dr. Juan Ortiz de Rozas, que ejercía anteriormente el cargo de Protector de Buenos Aires desde 1742, y de los señores de la Audiencia, a los señores Juan de Torres y Leizaola, Juan de Alameda y Gregorio Blanes.

Tratado del siglo XVIII. El Dr. José Perfecto

co de Laisequilla. Dos años más tarde se incorporarían don Juan Bautista Verdugo y don Domingo Martínez de Aldunate, con quien había tenido fuerte emulación en las aulas de Lima.

Salas prestó juramento el 4 de diciembre de 1746, en los siguientes términos:

Yo, el Dr. don José Perfecto de Salas, juro y prometo a la Magestad del Rey don Fernando VI, nuestro señor, y a los Reyes sus sucesores de la corona de Castilla y León, por Dios nuestro señor, y por santos cuatro Evangelios, que así como Fiscal proveído para esta Real Audiencia, obedeceré los mandatos que el Rey nuestro señor hiciere por palabra, carta o mensajero cierto al Presidente y Oidores de ella, y que no descubriré en manera alguna las puridades del Acuerdo, y aquellas que el Rey nuestro señor mandare y enviare a mandar que tenga en secreto, y procuraré cuanto me sea posible el breve despacho de los pleitos y negocios civiles y criminales tocante al Real fisco, y que por amor ni desamor, ni por miedo, ni por don que me dén ni prometan, no me desviaré de la verdad ni del derecho, y que guardaré y cumpliré las ordenanzas reales que esta Audiencia tiene y tuviere, y todas las provisiones, cédulas, cartas e instrucciones reales que el Rey nuestro señor enviare a ella, para la buena administración y ejecución de su real justicia, y leyes de estos Reinos, y todo lo demás que por razón de mi oficio de tal Fiscal debo y soy obligado a hacer y cumplir; y así lo hiciere Dios nuestro señor me ayude y si no me lo demande, en este mundo al cuerpo y en el otro al alma. Amén ¹.

Desde que asumió su cargo, Ortiz de Rozas expresó al Rey su propósito de seguir las huellas de su antecesor en el mando, Manso de Velasco, que había proseguido con actividad la política de reunir la población en ciudades y echado las bases de numerosas villas, no sin quebrantar fuerte resistencia de parte de los agricultores, ya que al llevarse aquéllas adelante no dejaría de resentirse el trabajo de los campos y carecerían de base para su sostenimiento. Desde principios del siglo se había creado una Junta de Poblaciones, integrada por altos funcionarios, cuyas atribuciones se fijaron específicamente. Ante la Corte habían llegado representaciones en las que se propiciaba la creación de nuevas villas.

El religioso jesuita Joaquín Villarreal, que había ido a la Corte en calidad de procurador de la orden, hallándose en Madrid dio a los moldes en 1744 dos *Representaciones*, en las que abogaba por la necesidad de reducir la población a pueblos a fin de que llevaran una vida cristiana. Calculaba Villarreal en 300.000 el número de indios que

¹ Real Audiencia, vol. 3138.

vivían entre las islas de Chiloé y las fronteras de Bio Bio, y en 300.000 almas la población española, incluyendo en ella los mestizos y los mulatos. "Padecen sus habitantes la privación de la sociedad humana, decía, que es el fundamento de toda la felicidad que puede pasarse en esta vida". Hacía el elogio de la amenidad del Reino de Chile y ponía de relieve la gran extensión de su incomparable vega de 360 leguas de largo, y 14 de ancho, y la riqueza de sus minerales de cobre y plata.

No tenía el Reino más ciudades que Santiago, la Concepción, Chillan, Coquimbo, la villa de Quillota y el puerto de Valparaíso, calculando en 70.000 las almas que residían en dichos seis lugares, mientras los otros 530.000 vivían en la soledad de los campos, en chozas de paja que levantaban en sus haciendas, formando 13 ó 14 corregimientos. Ponía de relieve el peligro que corrían los establecimientos agrícolas de los españoles de ser arruinados por los indios y que el Reino se hallaba igualmente desamparado ante los ataques marítimos, por la imposibilidad de reunir las milicias para defender la costa.

En su opinión el único medio de sujetar los indios y aumentar las conversiones era formar pueblos, aun de los mismos indios que se convertían y ponerlos en estado de defensa, con lo que se iría minorando la idolatría y ampliando la dominación española, sin gasto del erario y sin derramar sangre. Recordaba las dificultades que en toda la América se habían suscitado para fundar pueblos, y que era necesario echar mano de la gente pobre, que no tenía medios algunos o de las personas que vivían en sus propias haciendas, obligándolas a fabricar sus habitaciones y a residir en el pueblo nuevo. En cuanto a los primeros, decía, claro está ser ineptos para pobladores, mientras no se les concediera lo necesario para mantenerse, y en cuanto a los segundos era poco menos que impracticable obligarlos a vivir en los pueblos ².

² Estas *Representaciones* citadas por Salas son dos, y llevan por título *Representación del Reyno de Chile sobre la importancia y necesidad de reducir a pueblos sus habitantes dispersos por los campos. Y de los medios de conseguirlo sin gasto del Erario, ni gravamen de los particulares*.

Folio, 8 hojas. Sin duda de Madrid y al parecer de los años de 1741, dice el señor Medina que la reproduce en su *Biblioteca Hispano Chilena*, tomo III, págs. 316-327.

Una copia antigua de ella se conserva en el Archivo Nacional, Papeles varios, vol. 88, pieza 17.

La otra lleva por título *Representación del Reyno de Chile sobre la importancia y necesidad de sujetar y reducir a pueblos los indios Araucanos. La imposibilidad de conseguirlo, perseverando en la conducta pasada, y la facilidad con que puede lograrse, sin costo alguno del Real Erario, por medio de las providencias que se expresan*.

Barros Arana alude a ellas en su *Historia General de Chile*, VI, 148, recordando que fueron impresas sin fecha y sin nombre del autor, exagerando extraor-

Una cédula de 5 de abril de 1744 había dispuesto que la Junta de Poblaciones estuviera integrada por el Obispo, uno de los oidores, el Fiscal de la Audiencia, un oficial real, un regidor y un canónigo o dignidad de la Iglesia. Tratándose de poblaciones de indios se agregaría el Provincial de la Compañía de Jesús. La misma cédula dispuso que por lo tocante al territorio de Concepción se estableciera allí otra Junta de Poblaciones compuesta en la misma forma, pero en vez de la dignidad eclesiástica estaría integrada por un miembro de la Compañía.

A poco de iniciadas sus funciones se vio el Dr. Salas ante las peticiones formuladas por Mendoza para que se instalara el Cabildo. En enero de 1748 compareció el capitán Francisco de Lantadilla, alguacil mayor y diputado del Cabildo, diciendo que hallándose dicha ciudad atribulada de extremas necesidades exponía lo siguiente:

Que siendo una de las mas antiguas del Reino, de pocos años a esa parte se hallaba extremadamente aumentada de habitantes, pasajeros y viandantes, por haberse convertido en la garganta universal de él.

Que carecía de Cabildo, y disponía solo de dos alcaldes anuales, sobre los cuales recaía la administración de justicia y la limpia de las tomas, que estaban distantes de la ciudad, debiendo asistir a la reparación de tajamares, salir a rondas y perseguir delincuentes.

Que el corregidor se veía en la necesidad de ausentarse, por ministerio de su cargo, a las ciudades de San Juan, San Luis y Santiago, quedando la ciudad sin una autoridad que administrara justicia, a consecuencia de lo cual se cometían muchas arbitrariedades, el rico oprimía al pobre y éste al miserable, y que si estos clamores no llegaban a los tribunales de Chile era porque los atajaba la gran compuerta de la cordillera, cerrada la mayor parte del año.

Que no había escribano y que los instrumentos públicos se otorgaban ante los alcaldes.

Que la falta de Cabildo provocaba injusticias por cuanto las varas de alcaldes recaían en parientes.

Que no había cárcel para la custodia de los delincuentes, ni casa de Ayuntamiento donde hacer Cabildo, ni administrar justicia, ni donde poner los papeles del archivo.

Que la falta de recursos se podría subsanar gravando con una corta

dinariamente la población de Chile. En opinión del Dr. Salas la población de Chile era muy superior a la calculada por el P. Villarreal.

El señor Medina reproduce también esta segunda representación, en su obra mencionada, págs. 328-335. "Sin fecha ni lugar de impresión, dice, y según parece de Madrid y de 1741", atribuyendo las dos al P. Joaquín Villarreal, citando el testimonio del P. Olivares.

La alusión del Dr. Salas permitiría fijar esa fecha en 1744.

El informe de Villarreal sobre reducir a poblaciones los indios del Reino de Chile, se encuentra publicado en el tomo X de la *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, Santiago, 1876.

cantidad las muchas mulas y carretas que salían todos los días de la ciudad.

Que había gran cantidad de tierras vacas, y proponía se mandara mensurar las que se hallaban vecinas a la ciudad a fin de que se aplicasen al beneficio común de obras públicas.

"Hácese también preciso poner en la alta justificación de V. E. el indispensable remedio de que necesita esta ciudad, para evadirse de las continuas invasiones de los indios enemigos, pues son bien notorias en todas partes las hostilidades que padecen los españoles caminantes desde esta ciudad a la de Buenos Aires, y especialmente los miserables vecinos que se ven precisados a conducir sus frutos de vinos y aguardientes, que son los mas poderosos incentivos para llamar a dichos indios, de modo que no hay año que no suceda alguna o muchas desgracias".

Proponía que para solucionar esta amenaza se hiciera frontera en forma en las últimas estancias de la ciudad, que estaban hacia el sur cuarenta leguas, donde sería muy fácil hacer un fuerte que sujetara a los indios, y fundar en el paraje llamado Corocorto, distante cuarenta leguas al Este de la ciudad, en los alrededores del río Tunuyán, una población en forma que sirviera de frontera.

El 21 de febrero de 1748 informó el Dr. Salas, encareciendo al Presidente "diera las más estrechas y efectivas providencias, a fin de que se restablezca y repare aquella ciudad, con sus adyacentes, de la ruina política y civil con que se halla constituida, y que se reemplace la deformación material y formal que adolece, haciendo para este efecto guardar y cumplir las leyes, cédulas y demás reales disposiciones, cuya inobservancia ha dado mérito al estado deplorable que bosqueja dicho apoderado".

Consideraba justificada la petición relativa al restablecimiento del Cabildo, así como la relativa a la construcción de cárcel y casas de Ayuntamiento, por cuanto no había podido mirar con indiferencia la facilidad y frecuencia con que en aquella ciudad y sus inmediatas eran atropelladas y desobedecidas las justicias, de que resultaba la monstruosidad que vivieran más atemorizados los alcaldes de los delincuentes que éstos de aquéllos.

Juzgaba de importancia la construcción de las casas de Cabildo por constarle el imponderable desorden a que estaban reducidos los archivos, instrumentos y papeles de aquel vecindario.

Agregaba que, careciendo la ciudad de propios para afrontar la obra, la sugerencia del apoderado de gravar cada mula y carreta que entraban en ella, aun cuando más no fuera en mínima cantidad, producía anualmente sobrado importe para subvenir en gran parte a la falta

de propios, ya que excedían aquéllas de tres mil, por dos y tres viajes que hacían en el verano, y el de carretas pasaba anualmente de quinientas.

Con respecto a las tierras vacantes, que se hallaban en poder de distintos usurpadores, expresaba que no se debía ahorrar esfuerzos para que se restituyeran a la Corona, y consideraba plenamente justificada la sugerencia para construir fuertes y crear frontera, a fin de evitar las sucesivas hostilidades de los indios bárbaros. Y acudiendo a sus recuerdos personales y conocimiento que tenía del terreno, decía:

"Y como que el Fiscal ha tocado con experiencia no menos los imponderables daños que la facilidad de su remedio, que debe poner en noticia de V. E. que en el valle de Locha, ribera del río Diamante, existe un sitio el más cómodo que pueda imaginarse para fundar la primera frontera, donde termina así al sur la jurisdicción de Mendoza, a la falda de la cordillera, por ser tránsito único e inevitable de los indios, que salen como por una puerta que le abrió la naturaleza a un estrecho que se dilata por muchas leguas, amurado por un costado de sierras inaccesibles, por el lado del Hueste, y de arenales inmensos y lodazales por el del Leste, hasta desembocar a dicho valle de sur a norte, lo que han de practicar por un solo y único paso de dicho río, que corre Hueste Leste entre elevadísimas barrancas, de forma que en mucha distancia solamente pueden marchar desfilados de uno en uno".

Calculaba en 15.000 el número de botijas que se extraían anualmente de la ciudad y que el gravamen que se aplicara a ellas debía destinarse a la construcción de los fuertes. Se pronunciaba favorablemente por la erección de un pueblo a orillas del río Tunuyán, agregando que no pedía nada de nuevo, sino lo mismo que estaba mandado ejecutar. "Y así espera firmísimamente el Fiscal, escribía, que hallándose mejorado el recinto de esta parte de la cordillera con las nuevas poblaciones que hoy florecen a expensas del cuidado y vigilancia con que las promovió el Excmo. señor don José de Manso y las conserva el incansable anhelo de V. E. ha de dedicarse a darle al Reino la total perfección en las del otro lado y banda de la cordillera, donde son más necesarias, más útiles, de mayor provecho y fáciles de reducirse a práctica".

Daba finalmente algunas noticias sobre la vida económica, expresando que en la provincia había gente acaudalada, haciendo un tráfico lucrativo en el abastecimiento del Reino en vacas, yerbas y otros efectos.

Evacuados todos los informes de rigor, la Junta de Real Hacienda resolvió formalizar el establecimiento del Cabildo. En cumplimiento de

este acuerdo el Fiscal envió instrucciones sobre la forma en que se debía proceder.

Por esos días, mayo de 1748, le tocó al Dr. Salas intervenir en el pleito que se substanciaba ante la Audiencia sobre las tierras de Codegua, lo que lo hizo enfrascarse en el estudio de la forma en que se había constituido en esta parte de la América la propiedad territorial, y cuyo resultado expuso con la claridad penetrante de su talento sobresaliente.

Que en virtud de la célebre capitulación hecha con el señor Marqués don Francisco de Pizarro, decía, primer Gobernador del Perú, se empezaron a repartir tierras en las Indias en nombre del Rey; que, como al principio fueron las tierras muchas y los españoles pocos, esta facultad se fue extendiendo y derivando a los demás Gobernadores y hasta los Cabildos se la tomaron por mucho tiempo; que pasado casi un siglo e informado S. M. que los incas reyes, sus antecesores, que concedían a su arbitrio y por tiempo a los vasallos, y noticiado de que esta regalía podía ser de alivio a las urgencias de la corona, se declaró legítimo sucesor de dichas tierras y baldíos, mandando que se fuesen vendiendo en pública almoneda con intervención de sus fiscales y oficiales reales, estrechando a los señores Virreyes la facultad que antes se les había dado para repartirlas a su voluntad, con lo que quedaron incorporadas a la real corona, en virtud de la famigerata cédula dada en el Pardo en 1 de noviembre de 1591, de que se formó la ley 14, título 12, libro cuarto de las de Indias.

Que después, considerando que muchos poseían tierras con títulos menos legítimos, dados después de recogida la facultad de los Virreyes y Gobernadores y Cabildos, o que se habían excedido de los límites que se les concedió, se introdujo el beneficio de la composición por una moderada cantidad, como lo acredita la real cédula de que se compuso la ley 15, del citado título 12, libro cuarto, y que últimamente, para evitar los fraudes que podían intervenir y precaver los perjuicios de los indios en las peonías y caballerías que se concedían por venta o merced, se mandó que precisamente se hiciesen con citación de los Fiscales, que habían de tener la obligación de reconocer las informaciones y papeles concernientes a la vista que se les había de dar.

Y resumiendo los resultados de sus estudios, agregaba:

De manera que en Indias se han dado y podido adquirir tierras de tres maneras: una por merced hecha por los señores Virreyes, Presidentes, Audiencias y Cabildos a los conquistadores y primeros pobladores; otra por modo de repartimiento a los nuevos fundadores de alguna ciudad o villa, distribuyéndose solares y tierras según su necesidad y

argumento, y la tercera por modo de venta de las vacantes y composición de las poseídas a lo menos por diez años. A que se puede añadir la cuarta, por modo de remuneración a los beneméritos, en fuerza de una cédula dada en Madrid a 27 de octubre de 1535, de que diré después.

Y contrayéndose a la situación que había prevalecido en Chile, decía:

De estos monumentos, partín históricos y partín legales, reconocidos con muy cuidada observación, deduzco estas firmes, sólidas y seguras ilaciones:

1. Que los señores Presidentes de Chile tienen y han tenido siempre, y no desde el año de 744, como creen algunos, sino desde que se publicaron las leyes recopiladas para Indias y antes, facultad de distribuir tierras, solares, peonías y caballerías a los nuevos pobladores de alguna ciudad o villa.
2. Que aunque como a los demás Gobernadores de las Indias se les confirió facultad de vender o componer baldíos y tierras vacantes, no consta que hayan usado de ella.
3. Que hoy esta facultad es privativa del señor Ministro del Real y Supremo Consejo de las Indias, como actualmente lo es el señor marqués de Regalía, y por subdelegación de éste el señor Oidor a quien se le cometa, con quien se han de tratar las composiciones.
4. Que la facultad indefinida de hacer mercedes de tierras a su arbitrio, que les fue concedida en la conquista, cesó como en los señores Virreyes en 1591.
5. Que los títulos que han dado después acá, como lo es el de la controversia, no son suficientes para que no se haga novedad ni proteja la prescripción que se intenta ³.

El viaje que realizó el Dr. Salas a la parte austral del territorio, que inició en setiembre de 1748 y en que consumió casi todo el año siguiente, contribuyó a que se formara una idea exacta de los abusos que se cometían a la sombra de las disposiciones legales, y de la gran extensión de las tierras baldías injustamente ocupadas. En su opinión debía procederse a la venta de ellas y para cortar abusos realizar una visita general de toda la tierra.

El conocimiento que tomó del territorio contribuiría a familiarizarlo con las cuestiones de interés palpitante y puso ante sus ojos el cuadro de la realidad social y administrativa con sus problemas: la

³ El alegato del Dr. Salas en el pleito de las tierras de Codegua ha sido publicado por el señor Aniceto Almeyda en su prolijo estudio inserto en el número 97 de la *Revista Chilena de Historia y Geografía*, "La constitución de la propiedad según un jurista indiano".

escasez de población y las dificultades para reducirla a villas, las constantes amenazas de los aborígenes sobre las pocas existentes, la forma irregular en que se había constituido la propiedad raíz y el abandono en que se hallaba la administración de justicia. En su viaje de Buenos Aires a Santiago, para tomar posesión de su cargo de Fiscal de la Audiencia, había recorrido el áspero camino y palpado la necesidad de promover el fomento de las poblaciones de la región de Cuyo, y dos años más tarde, al realizar la jornada a la Plaza de Valdivia a través del valle central de Chile, consideró plenamente justificadas las iniciativas del Gobernador Manso de Velasco para fundar ciudades y comprobó en el terreno las dificultades que se habían encarado para llevarlas a cabo.

De regreso en Santiago, a fines de 1749, estaba el Fiscal de la Audiencia en posesión de una idea bastante exacta de la situación social y económica de la parte central del territorio, fruto de sus observaciones personales en el terreno y de su contacto con autoridades, vecinos y caciques de la región araucana, y que pronto vaciaría en sus informes. En uno que expidió el 23 de noviembre de 1749, al reintegrarse a su hogar santiaguino, se pronunciaba ya sobre dos situaciones de hecho; la protección de los indios y el acaparamiento de las tierras de éstos por los españoles.

La protección de los indios en este Reino, decía, se reduce a defenderlos en tres clases de sus bienes: el caudal o censos de sus comodidades, las tierras de sus pueblos y su libertad, reduciendo a lo justo el servicio personal.

Reconocía que estaban en un gran desgreño los censos de los indios, tanto en Santiago como en la Serena, y agregaba:

Los españoles, que con títulos de los Capitanes Generales poseen tierras en las vecindades de los indios, se introducen en sus tierras con el pretexto de confusión de linderos, o de que son más de las que poseen las tierras vacantes, por ser menos los indios existentes.

Estrechados los indios, ocurren a la Audiencia, para ser amparados en sus tierras, o para que se extiendan sus términos, según el aumento de los pueblos. En este punto se les ha hecho siempre justicia ⁴.

Su calidad de miembro de la Junta de Poblaciones imponía al Dr. Salas una actividad constante. Esta se hallaba vivamente interesada

⁴ Manuscritos de Medina, vol. 186. Informe de don José Perfecto de Salas, fecho en Santiago el 23 de noviembre de 1749, sobre el estado de las misiones de los indios de la Frontera.

en asegurar el fomento de las nuevas villas, pero apenas se establecían éstas y entraba en funciones el Cabildo, surgían las rencillas y disensiones, ante lo cual no estuvo lejos de pensar el Fiscal en la conveniencia de suprimir sus cargos. Con motivo de una presentación de don Fernando de Aguirre, corregidor de la recién fundada villa de San Francisco de la Selva, decía:

Por lo cual es y ha sido siempre el Fiscal de sentir que no hay en este Reino polilla más perjudicial a las Repúblicas que dichos alcaldes y regidores, y que a excepción de las capitales deberían suprimirse dichos empleos en todas partes, y mucho más bien y con mucho más fundamento en las nuevas poblaciones, en las que antes de radicarse ya tienen sus raíces la discordia y con la sedición dominante que hace ver en todas las distintas parcialidades en que públicamente están divididos sus vecinos, se embarazan los progresos...⁵

Prestó la Junta preferente atención a la creación de pueblos en la región de Cuyo. Por auto de 11 de marzo de 1751 resolvió echar las bases de San José de Jáchal, y en abril del año siguiente llegaron a un acuerdo el Presidente y el Obispo para la división de los curatos, para que el de San José fuese curato propio, distinto del de San Juan de la Frontera.

En auto de 20 de setiembre de 1752 resolvió fundar en la jurisdicción de San Luis de Loyola un pueblo en el paraje nombrado Pulgas, otro en Renca y un tercero en las Tablas, en la jurisdicción de Mendoza, Corocorto y Las Lagunas, y en la de San Juan de la Frontera los pueblos de Jáchal y Valle Fértil. Se dio comisión para que las llevara a término al Oidor de la Audiencia don Gregorio Blanco de Laisequilla, a lo que éste puso toda clase de reparos, diciendo que era obra superior a su poder, que no era comisión de las que mandaban las cédulas ni prevenían las leyes y que duraría más de cuatro años, por todo lo cual pidió la revocación del nombramiento. Sin embargo, tuvo que salir a dar cumplimiento a su comisión, y dos años más tarde se hallaba de regreso. Había ido a ella contra toda su voluntad y regresó sin aguardar las últimas órdenes del Presidente de Chile. En carta de 15 de marzo de 1755, decía Ortiz de Rozas al Rey:

Me debe tanto celo la población de la provincia de la otra banda, al ver lo poco que ha adelantado este Ministro, que se ha portado muy a correspondencia de la repugnancia con que pasó a esta tan importan-

⁵ Informe de 28 de febrero de 1751. Capitanía General, vol. 706. Primer cuaderno de poblaciones en que se hallan los privilegios concedidos.

te comisión, la que concluyó con la inatención de ponerse en camino para esta ciudad sin aguardar mis últimas órdenes⁶.

El Gobernador puso el mayor interés en quebrantar la resistencia levantada por los agricultores para el establecimiento de las villas, por cuanto veían en ellas una vigorosa amenaza a sus intereses. En una presentación que numerosos vecinos de Santiago hicieron llegar al Rey, fechada en 20 de agosto de 1755, decían:

No podemos, señor, expresar la turbación de todo el Reino con el motivo de esta numerosa multiplicación de villas, no sólo se pierde la hacienda elegida, sino también las inmediatas, no teniendo las haciendas otros puntos considerables que los ganados suyos, sebos y pieles, que se comercian a Lima y el Perú. Para conservarlos contra los ladrones se solicita sitios defendidos de altos montes y crecidos ríos, o de industria se hacen cercas de costosos estacones. Dedicada cualquiera hacienda de éstas a una villa, se imposibilita la cría y subsistencia de ganados, en medio de una comunidad que por el fin de congregarse y falta de medios se han de valer de los ganados para vivir. Piérdense igualmente las haciendas vecinas, porque la misma servidumbre del camino les facilita el hurto, no pudiéndose negar el paso, estando la que se supone villa en el centro.

Por todas partes sentimos las consecuencias de tan repetidas poblaciones; carecen todas las haciendas de sirvientes y así todos nos reduciremos a la misma miseria⁷.

Al arribar, a fines de 1755, el Gobernador don Manuel Amat, el Dr. Salas ocupó una prominente situación a su lado, y de hecho pasó a ser su consejero más influyente, pero sin abandonar sus funciones de Fiscal de la Audiencia. Tenía Salas para entonces una situación holgada: había formado su hogar, alegrado por dos hijos y adquirido en las goteras de la ciudad una chacra que constituiría la base de su ingente fortuna.

Durante su viaje a la parte austral del territorio el Dr. Salas había constatado el desgüeño en que se hallaba la administración de justicia, por la dificultad de encontrar letrados, y la impunidad en que caían los delincuentes por cuantas dificultades surgían para remitirlos a la cárcel de Santiago, considerando conveniente la designación de un teniente general letrado con sede en Concepción. A todo lo cual se sumaba la

⁶ Manuscritos de Medina, vol. 188. Algunos fragmentos de la documentación sobre esta actividad de la Junta de Poblaciones los publicó el señor don Vicente Quesada, en su libro *Virreinato del Río de la Plata, 1776-1810*. Buenos Aires, 1881, capítulo II, págs. 66-93.

⁷ Manuscritos de Medina, vol. 188.

retardación de la tramitación de las causas criminales, para obviar lo cual la Audiencia resolvió enviar a los corregidores una prolija pauta sobre la manera de substanciarlas, verdadero código de procedimiento criminal, al que dio forma el Dr. Salas con su aguda inteligencia.

Cerca de tres lustros ejerció el Dr. Salas las funciones de Fiscal de la Audiencia, que ilustró y honró con sobresaliente talento. Pero como no limitó su actividad sólo a llenar sus deberes de magistrado, sino que las rebasó recorriendo gran parte del territorio de su jurisdicción y elaborando dos documentos de alto valor histórico y geográfico, conviene puntualizar las circunstancias que justificaron aquella penosa jornada y destacar las fuentes y carácter de sus trabajos intelectuales, que lo caracterizan como un agudo observador de la realidad social y un geógrafo perfectamente enterado de las condiciones físicas y posibilidades económicas del suelo en que le tocó vivir gran parte de su existencia.

RICARDO DONOSO

DOCUMENTOS

1

Acuerdo de la Junta de Real Hacienda sobre establecimiento del Cabildo de Mendoza

En la ciudad de Santiago de Chile, en 15 días del mes de marzo de 1748 años, se juntaron en Junta General de Hacienda Real el Excmo. señor Domingo Ortiz de Rozas, Caballero de la orden de Santiago, del Consejo de S. M., teniente general de los reales ejércitos, Gobernador y Capitán General de este Reino, y Presidente de su Real Audiencia, y los señores Licenciado don Juan de Balmaseda, Dr. don Joseph Clemente de Traslaviña y don Gregorio Blanco, del Consejo de S. M., Oidores y Alcaldes de Corte de esta Real Audiencia, y Dr. don Joseph Perfecto de Salas, del mismo Consejo, su Fiscal en ella, y don Joseph Fernández de Campino, Tesorero Oficial Real de la Real Hacienda de este Obispado.

Y así juntos los dichos señores, habiendo visto los autos de la representación hecha por el diputado del Cabildo de la ciudad de Mendoza, provincia de Cuyo, por su escrito de fojas uno, y en su inteligencia y de lo que expresó el señor Fiscal por su escrito de fojas 17, a la vista que se le dio, acordaron los puntos siguientes:

Primero: Que para el buen gobierno se formalice el Cabildo de la expresada ciudad, con los oficios de alférez real, alcalde de Provisiones, Depositario General, Alguacil Mayor, fiel ejecutor y dos regidores, todos oficios perpetuos y vendibles, de cuenta de S. M., los que se sacarán a subasta pública para su remate.

Segunda: Que los sujetos en quienes se remataren dichos oficios sacarán del Superior Gobierno los despachos respectivos para su ejercicio, y en virtud de ellos serán recibidos a su uso por el Cabildo. Y se les guardarán sus regalías y preeminencias con la obligación de presentar el título y confirmación de S. M. dentro del término señalado por la ley.

Tercera: Que luego que sean recibidos al uso y ejercicio de sus oficios las personas en quienes se remataren, los que se mandan pregonar, pasará el Cabildo pleno al reconocimiento de la ciudad y de las calles que se hallan tapadas en su traza, y con maduro acuerdo providenciarán lo conveniente a su apertura, y si de la diligencia resultare

ser de grave perjuicio su ejecución, la suspenderá, y el corregidor substará la causa con audiencia de los interesados y la remitirá para su determinación, citadas las partes. Y dicho corregidor practicará incontinenti las más esquisitas diligencias a fin de averiguar el paradero de las causas, escrituras y demás instrumentos públicos, y ejecutado, los entregará por inventario al escribano, para que éste los guarde interin y hasta tanto que se haga oficina correspondiente, para su custodia y seguridad.

Cuarta: Que se hagan casas de Cabildo con las oficinas necesarias para archivo y cuarto de escrituras, como también cárceles, capaces para la custodia y seguridad de los reos de ambos sexos. Y declararon que sus gastos se deben costear de propios de la ciudad, y en su defecto, de gastos de justicia o penas de cámara, con cargo de reintegro de gastos de justicia; y atento a representarse, sin embargo de haberse echado cierta derrama entre los vecinos de dicha ciudad para la construcción de cárcel, no ha tenido efecto su edificio, el corregidor justificará su producto y distribución y remitirá las diligencias con su informe para dar providencia.

Quinta: Que no ha lugar al arbitrio que se propone sobre que se imponga contribución a las mulas y carretas que entran y salen de dicha ciudad para la construcción de casas de Cabildo y cárcel, y que tampoco ha lugar a que el real de botija que sirve para unión de armas se aplique, en todo ni en parte, para propios de dicha ciudad.

Sexta: Que en los remates que se hicieren en lo sucesivo, así de este ramo como de los reales derechos, podrá la expresada ciudad pedirlos por el tanto, si reconociere le tiene cuenta a quien se le administrará justicia.

Séptima: Que en cuanto a la mensura general de tierras que se solicita, doce leguas en contorno de dicha ciudad, con el fin de que las que resultaren vacantes se apliquen para propios, se remite para su providencia a los señores Presidente y juez privativo.

Octava: Que en cuanto a que se remitan armas y municiones para la defensa de la ciudad en las invasiones que puedan hacer los indios infieles, se remite al señor Presidente para que dé la providencia que tuviere por conveniente.

Novena: Que atento a que de los cuatro arbitrios propuestos se han despreciado los tres por no ser admisibles, podrá el Cabildo y Regimiento proyectar otros nuevos que sean asequibles, y siendo de conceder el de que habla la ley 4, título 15, libro 4, de Indias, sobre que las ciudades o pueblos que no tienen propios suficientes para las obras públicas pidan licencia a las Reales Audiencia para hacer algunos repartimientos, podrá conferirlo entre sí y representarlo en esta Real Audiencia, así por ser de ley, como por no ser gravoso a la ciudad, según lo numeroso de su vecindario, pues llegado el caso de su conceción se providenciará lo conveniente para que lo procedido de la nueva derrama se convierta en las obras de su destino.

Y así lo proveyeron y acordaron y firmaron los dichos señores y

mandaron que esta decisión se anote en el libro de las Juntas de Real Hacienda.

Domingo Ortiz de Rosas - Juan de Balmaseda - Joseph de Traslaviña - Gregorio Blanco de Laysequilla - Dr. Joseph Perfecto de Salas - Joseph de Campino.

Ante mí: *Joseph Alvarez de Henostroza*, escribano público.

Capitanía General, vol. 706.

2

Instrucción Fiscal para que al Corregidor de Mendoza le sirva de gobierno en la práctica de providencias dadas en las Juntas de Real Hacienda y Poblaciones sobre varias representaciones que hizo aquella ciudad por su apoderado

Primeramente, en cuanto al primer capítulo de dicha Junta de Real Hacienda, sobre que formalice el Cabildo de dicha ciudad con los oficios que en él se mencionan, procederá dicho corregidor con la mayor vigilancia de su celo, y empeño de su juiciosa aplicación, como que del acierto de este punto pende el logro de los demás, procurando que dichos empleos recaigan en hombres idóneos, beneméritos, de buena índole y asentado juicio, de suerte que se consiga el aumento y beneficio del público, sin inquietudes, tumultos, ni otras perturbaciones, de que en años pasados adoleció ese Regimiento, hasta dar mérito a su supresión. Por lo cual se le encarga a dicho corregidor que ponga todo su cuidado en el asunto. para conseguirlo, será medio oportuno que convoque a todos los vecinos, si fuere menester en Cabildo abierto y les proponga el número de oficios, y de qué cuenta de Su Magestad se han de vender, y que éstos han de recaer en personas en quienes concurren las calidades necesarias, persuadiendo a aquellos vecinos de más circunspección y juicio a que hagan postura, advirtiéndoles que no solamente serán preferidos por el tanto a otros menos idóneos, sino que por menor precio han de conseguir la preferencia, en conformidad de la ley 8, título 20, libro octavo de las Recopiladas de Indias.

Iten les advertirá que la venta de otros oficios ha de ser perpetua, y no en arrendamiento como lo era antes, porque han de sacar título del Superior Gobierno, y han de traer confirmación de Su Magestad, como se previene en el capítulo segundo de dicha Junta, por cuya razón es menester que los precios sean correspondientes al honor y perpetuidad de dichos empleos, que pueden permanecer siempre en sus Casas, haciéndolos renunciabiles, en virtud de las permisiones de la ley 1, título 21, libro octavo de nuestras Recopiladas.

Iten, tendrá consideración, para darles mayor precio y estimación a las utilidades y emolumentos que son anexos en algunos de dichos oficios, como son el de Depositario, Fiel Ejecutor y Alferez Real, según la costumbre de la tierra, los cuales es preciso que tengan valor a proporción de los intereses que perciben, los que regulará la prudencia y práctico conocimiento que tiene de ellos dicho Corregidor.

Iten, en cuanto al oficio de Depositario, a más de las calidades arriba mencionadas, le prevendrá la de fianzas legas, llanas y abonadas, que se han de renovar en la conformidad que se previene por la ley 18, título 10, libro cuarto, y la 4, título 20, libro octavo.

Iten, por lo que mira al oficio de Alcalde Provincial, respecto de que se ha entendido que tiene título y confirmación del Rey don Justo Videla, vecino de esa ciudad, le hará citar para que comparezca, por sí o su apoderado, a la Real Junta de Real Almonedas, si tuviere que deducir, para que se vea que si la renuncia de dicho oficio fue hecha en tiempo hábil, o si la vacó a beneficio de la Real Hacienda, en virtud de las leyes 4 y 6, título 21, libro octavo, con aperebimiento que si no comparece en la forma referida, se procederá a su remate, como todos los demás.

Iten, para que llegue a noticia de todos, y las posturas se hagan con la mayor libertad, a más de las diligencias expresadas, hará que los pregones se den con toda publicidad, asistiendo personalmente a verlos dar, en concurso del Teniente de Oficiales Reales, con citación del apoderado del Real Fisco, que lo es para este efecto el Teniente de Tesorero de papel sellado don Juan Pereira de Carballo, y todo ante el Escribano de Cabildo, a horas competentes y de concurso.

Iten. Si, sin embargo de estas precauciones, salieren a la postura de dichos oficios algunas personas menos idóneas, o de quienes se recela hayan de perturbar la paz, informará con individualidad a dicha Junta de remates expresando por menor lo que tiene entendido de dichos sujetos.

Por lo que toca al tercer punto de dicha Real Junta de Hacienda, en orden a la apertura de calles, se le previene que aunque es de ley, sin embargo necesita practicarse con toda moderación y prudencia, de suerte que no concite los ánimos, ni perturbe la paz, o se le siga a algún vecino algún perjuicio considerable, advirtiendo que aunque este reconocimiento y de que deban abrirse y por donde deban correr pertenece a todo el Cabildo, sin embargo siempre que se atreviese algún grave perjuicio de partes, le tocará al Corregidor substanciar la causa por sí solo, y remitirla por sí solo a esta Real Audiencia, para que se dé la providencia que fuere de justicia, pero mientras no intervenga dicho grave, se procederá a dicho allanamiento dentro de aquel distrito, que comprende la traza de la ciudad, sin trascender los extramuros.

Y lo que se manda en orden a la apertura de calles se entiende también todo lo que condujere al ornato y buena disposición de ellas, de suerte que queden iguales y transitables por los de a pie y de caballo, sin embarazo ni peligro alguno, poniéndose puentes en los lugares necesarios.

Iten, por lo respectivo a la segunda diligencia que se encarga a dicho Cabildo, sobre el recogimiento de instrumentos y papeles originales, pondrá dicho Corregidor todo aquel esmero que demanda la importancia de este negocio, procediendo con los mayores apremios por todo rigor de derecho, hasta conseguir que no quede papel alguno en poder de particulares, sino que todos se entreguen por inventario solemne al Escribano de Cabildo.

En cuanto al cuarto, quinto y sexto punto de dicha Junta, parece que lo que hay únicamente digno de advertir es el modo de practicar el remate de rentas reales por el tanto, cuyo privilegio tienen las ciudades para que cuando llegue este caso, será menester gran cuidado en el sujeto, o sujetos que hubieren de correr con la administración, que sean de satisfacción de todo el Cabildo, y es de creer que con la utilidad que pueden dejar, habrá caudal bastante para la fábrica de Cárcel y Casas de Cabildo.

Pero, porque este servicio no es pronto y exigible, se puede practicar el que se apunta en el capítulo nono de dicha Junta, y es que se arbitre alguna derrama, que por corta que sea, en un vecindario tan numeroso ha de producir fondos competentes, lo cual no puede mandar derechamente la Real Audiencia sin que primero pidan licencia los pueblos y ciudades que no tienen propios, para cuyo efecto podrá dicho Corregidor, en el mismo Cabildo abierto que se dijo arriba, proponer a dichos vecinos la utilidad y necesidad de dicha derrama, haciéndoles ver que a falta de propios, penas de cámara y gastos de justicia, debe salir este costo del caudal de los mismos vecinos, como inmediatamente interesados de dichas obras, y que ellos mismos nombren uno o dos diputados de su satisfacción, a cuyo cargo corre dicha recaudación y distribución de su importe, sin que en ella se introduzca y mezcle dicho Corregidor. Y para más crédito de dicha independencia hará muy prolija averiguación del paradero de dicha derrama, cuyo informe remitirá, como se previene en la dicha Junta en estando acordes los vecinos todos, o la mayor parte, formarán el pedimento de licencia, que han de remitir, para que se les conceda en esta Real Audiencia, solicitando cuanto fuere posible, que venga en esta cordillera, antes que se resfrien los ánimos con el Invierno venidero.

Iten, la mensura general que se manda hacer doce leguas en contorno de la ciudad de Mendoza, a fin de averiguar y aplicarle propios, es también un negocio que debe manejarse con gran cordura, advirtiendo a los Jueces Agrimensores que procedan con gran atiento, dándoles tiempo competente a los interesados para buscar los títulos y papeles, que talvez puede haber ofuscado la incuria y falta de archivos, pero que no por eso hayan de cesar en las mensuras, expresando con individualidad el número de varas o cuadradas que cada uno posee, si es con títulos o sin ellos, la fecha de éstos, y el autor que concedió las mercedes, si fuese el Cabildo o algún señor Gobernador, expresando su nombre y el tiempo que ha que las posee, para que así se venga en pleno y perfecto conocimiento de las que son legítimamente vacantes y si han

de venderse o admitir a composición a sus poseedores, según lo prevenido en las leyes 15 y 16, del título doce, libro cuarto.

Y si en la mensura de algunas resultaren tales inconvenientes o litigios que no puedan decidirse en esa ciudad, se substanciarán conforme a derecho y remitirán al señor juez privativo de tierras, citadas las partes.

Iten, en cuanto a la erección de pueblos en los parajes nombrados Corocorto, Lagunas y Jáchal, es preciso que impida el mayor conato de su aplicación, por ser obras tan del servicio de ambas Magestades, eligiendo sitios que tengan comodidad de aguas, tierras y montes, entradas y salidas y labranzas, y un egido de una legua de largo, donde los indios puedan tener sus ganados, sin que se revuelvan con otros de españoles, como se manda en la ley 8, título 3, libro sexto, para lo cual será muy oportuno que se halle personalmente a la elección de dichos sitios, para que en concurso del cura que va nombrado, y de aquellos caciques más racionales se disponga la plantificación, tratando de que primeramente se fabrique iglesia, donde se le administre el pasto espiritual.

Y aunque por lo respectivo a los indios de Corocorto y las Lagunas no habrá dificultad, en orden a las tierras, respecto de estar estas por la mayor parte desiertas o tenerlas en posesión dichos indios; pero por lo que mira a los indios del Jáchal, se ha de dejar a su arbitrio, que elijan las que le parecieren, con tal que se consiga su reducción a un pueblo, porque ellos son acreedores de mejor derecho, y el Rey enterará terreno equivalente, en caso de haber dueño legítimo y con legítimo título damnificado.

Iten, para la consecución de este fin, será muy congruente que dicho Corregidor convoque y parlamente a cada uno de dichos indios, proponiéndole con toda suavidad las utilidades que han de la de la vida civil y cristiana, a que se intenta reducirlos, prometiéndoles que no se les ha de imponer pensión ni gravamen alguno, pues ni serán encomendados, ni jamás sujetos a tributos, porque aunque se dice en el punto cuarto de la Junta de Poblaciones que el privilegio de los diez años de la ley se ha extendido por real cédula a veinte, es de añadir y advertir que ya se ha informado a S. M. que es conveniente que dichos recién reducidos no tributen ni a los veinte, ni a los treinta, ni jamás, y se espera su resolución, por lo cual sería muy conveniente dársele a entender a los indios, y que éstos lo comprendan así, por ser este recelo el obstáculo más vivo que suele embarazar las reducciones.

Iten, se previene que en los autos que fuere formando sobre cada uno de dichos pueblos, ponga por cabeza un testimonio del Auto Acordado, y según estas se fueren adelantando informará con expresión del estado que tuvieren, o los inconvenientes que se ofrecieren, para que se libren las providencias correspondientes, y se les den las instrucciones necesarias, y así mismo se despachen los ornamentos que a cada una de las Iglesias corresponden y se libre lo necesario para la perpetuidad de la lámpara que ha de haber en cada una de ellas.

Y sobre todo se espera de su prudencia, sagacidad y buena conduc-

ta, que ha de desempeñar el concepto que uniformes han formado los señores de la Junta, en orden a que se libre título de protector de dichas poblaciones, promoviendo su fundación y adelantamiento, con el empeño que demanda su importancia.

Santiago y abril 24 de 1748 años.

Dr. Joséph Perfecto de Salas.

Archivo Provincial de Mendoza.

3

Auto para que los corregidores concluyan las causas criminales

En la ciudad de Santiago de Chile en tres días del mes de Agosto de 1757, estando en el Real Acuerdo de Justicia, los señores don Manuel de Amat, Caballero del Orden de San Juan, Mariscal de campo de los reales ejércitos, licenciados don Martín de Recabarren, don Juan de Balmaseda, Dr. don José Clemente de Traslaviña, Licenciado don Gregorio Blanco de Laisequilla y don Domingo Martínez de Aldunate, así mismo del Consejo de S. M. dijeron que por cuanto, sin embargo de haberse providenciado anteriormente para que los Corregidores y demas Justicias de campaña no remitan los reos de esta cárcel sin los precisos documentos justificativos de los delitos, no se puede conseguir lo observen así, siguiéndose de este modo de proceder la retardación de las causas, pues recibida la prueba necesariamente se han de ratificar los testigos de las sumarias, y admitir las pruebas que en su descargo ofrecen los mismos reos, pasado que se han de remitir a la campaña, con largos términos, que hacen casi impracticable la justicia.

Por tanto, deseando proveer de remedio a tan grave inconveniente, debían de mandar y mandaban que todos los corregidores y demas jueces subordinados de las villas y partidos de este Reino, procedan en las causas criminales, o bien sea de oficio o bien con pedimentos de partes, arreglados a derecho, substanciándolas con breve y sumarios terminos, con audiencia de los mismos reos, recibíendolas a prueba y ratificando los testigos de las sumarias, dentro del término de esta manera que en treinta días, contados desde el de la prisión, queden conclusas para sentencia y en estado de estar las remitan a esta Real Audiencia, y los reos a la cárcel, para que se pronuncie la sentencia correspondiente a los méritos del proceso, poniendo en él el embargo que se hiciere de los bienes de los reos, diligencia que ordinariamente se omite, o a lo menos no se pone en los autos; y porque no sirva de disculpa la menor negligencia en la actuación, el señor Fiscal de S. M. dé una instrucción del modo de proceder, para que se remitan circularmente, con testimonio de esta providencia, la cual observen, guarden y cumplan los dichos

jueces, con apercibimiento que se remitirá a su costa un receptor que practique las diligencias que los suso dichos debían, y les será cargo responsable en su residencia a cualquiera omisión o falta de cumplimiento a lo aquí contenido.

Para que en lo de adelante no se borre la memoria de esta reglada providencia, se archive en los registros de cada partido o villa el testimonio que se remitiera por el presente escribano de cámara, y en la secretaría las respuestas de los corregidores en que acusan el recibo.

Y así lo proveyeron y firmaron dichos señores, don Manuel Amat, Martín Recabarren, Juan Balmaseda, Joseph de Traslaviña, Gregorio Blanco, Domingo Martínez de Aldunate.

Instrucción circular que forma el señor Dr. don Joseph Perfecto de Salas, Fiscal de esta Real Audiencia de Santiago de Chile. Regla en la substanciación de causas criminales, en virtud de auto de Agosto de este año; proveído en Real Acuerdo por los señores Presidente y Oidores de esta Real Audiencia

1. Las causas criminales se siguen, o de oficio, por noticias que tienen los jueces de haberse cometido cierto delito, o a pedimentos de partes, por querrela que estas dan, de palabra o por escrito.

2. En ambos casos se provee auto, que se llama cabeza de proceso; en el primero se relaciona el delito, se nombra el delincuente, y se expresan los lugares en que se cometieron, según y cómo llegaron a noticias del juez, para que a su tenor se examinen los testigos; en el segundo se ejecuta lo mismo, pero arreglándose al escrito de querrela.

3. Este auto se autoriza por el juez de la causa que ha de firmarlo, y por el escribano, que el día de hoy hay en todos los partidos; y donde no lo hubiere suplen dos testigos conocidos, que deben firmar con el juez.

4. Si el delito es de muerte, heridas o forado, o alguno de aquellos cuya calidad pide pena particular, se debe poner, a continuación de la cabeza del proceso, la fe de muerte o heridas, con expresión también ante testigos.

5. Examínense luego los testigos por el juez, cuando procede de oficio, o presenta la parte cuando por querrela. Estos han de ser dos o tres a lo menos, principalmente en causas graves, procurando que sean españoles y que sepan firmar, y si es posible que sean personas de excepción, a cuya falta se reciben los que se hallan, prefiriendo los que vieron el hecho a los que lo oyeron, y generalmente que den razón cómo y por quién saben lo que declaran; que juren antes de declarar y que sepan qué es juramento.

6. Probado el delito se despacha mandamiento de prisión y embargo de bienes, de los que se hace inventario y ponen en depósito. Y si acaece que el reo se puso en la cárcel antes de la sumaria, se encarga en la prisión al alcaide.

7. Inmediatamente se le toma su confesión, haciéndole cargo de los hechos que se le robaron, no más, sin agregar ni añadir otros que no estén en el auto, ni menos empeñarles ofreciéndoles libertad a los reos negati-... confiesen.

8. Si el reo... para tomarle confesión ha de estar presente su coadjutor, y... en el partido se nombra uno que acepte y jure cumplir... la obligación del oficio, y si fuere menor de 25 años, aunque no sea incio, se le nombra curador, que ha de aceptar y jurar, y se le ha de discernir el cargo. Y uno y otro asisten, no mas, que a ver hacer el juramento y a firmar la confesión, pero mientras se toma esta no deben estar presentes.

9. Concluida la confesión se da traslado de ella a la parte querrelante, cuando se procede por querrela, para que dentro del tercero día le ponga acusación al reo, con apercibimiento que no haciéndolo, pasado dicho término, se procederá de oficio.

10. Entonces la parte presenta un escrito, en que acusa civil y criminalmente al reo, y se le dá traslado a éste de la acusación, y con lo que dijese o no, se recibe la causa a prueba, con todos cargos de publicación, conclusión y citación, con el término de nueve días, o menos cuando el caso lo pide.

11. Suelen en campaña, donde no hay abogado ni procurador de pobres, y en que los reos comunmente son rústicos y gente inculta, nombrarles defensor, y es buena práctica, para que los procesos no se substancien sin alguna defensa; y este dá un escrito satisfaciendo a los cargos, cuida de presentar los testigos que ofrece el reo, para que se examinen.

12. En este termino de prueba (que corre aunque sean días de fiesta o feriados) se ratifican los testigos de la sumaria. Y así el reo, ha menester mas tiempo para probar su inocencia, lo pide el defensor y se prorroga el termino que es necesario.

13. Conducida de esta suerte la causa, pronuncia el juez sentencia definitiva, absolviendo o condenando por sí. Y cuando el caso es difícil, se remite en asesoría a un abogado para que dé su dictamen, cuya remisión debe hacerse saber a las partes que si quieren recusarlo, para que se nombre otro en su lugar. Y si la sentencia que diese el juez, por sí o con parecer de abogado, es de muerte, no la ejecutará sin dar primero cuenta con auto a esta Real Sala.

14. Esto es en caso que no apele el reo de la sentencia, porque apelando, debe siempre el juez inferior otorgarle la apelación, aunque le parezca caso exceptuado, y remitir los autos para que se vean en la Real Audiencia.

15. Con pretexto de inseguridad de prisiones, acostumbran remitir los reos a esta capital, con no pequeña fatiga de los que lo conducen y sin lograrse el castigo donde se escandalizó con el delito.

16. En las causas criminales se procede de oficio, o desde sus principios, como se advirtió en el número 1, o desde la confesión en rebeldía del querrelante, que pasado el término legal no puso acusación en forma, según se notó en el número 9. Y para substanciarlas, ni en uno

ni en otro caso, es menester nombrar acusadores, agentes o promotores fiscales, con lo que se abultan los procesos y se dilatan las causas con escritos insubstanciales.

17. El oficio de Juez sirve de Acusador, y así basta formarle auto de culpa y cargo al reo, y dar traslado para que se defienda en esta forma u otra equivalente:

18. "En tal villa o partido, a tantos de tal mes de 1757, don Fulano de Tal, habiendo visto la sumaria información con Zutano de Tal, por éste u otro delito, dijo, que de ella y de confesión resulta que dicho reo cometió tal y tal hurto, o que infirió tales heridas, o cometió tal homicidio, de los cuales delitos, en la mejor forma que haya lugar en derecho, le hacía culpa y cargo, y desde luego le dá traslado para que dentro de nueve días siguientes se descargue, con cuyo término recibía y recibió también la probación de todos los cargos de conclusión, publicación y citación, y se ratifiquen, actuando por sí ante sí con testigos a falta de escribano."

19. En este asunto, que equivale a Acusación, se le hace saber al reo, y aun se le entrega, siempre que él o su defensor lo pida para defenderse y dar prueba de su inocencia, en la forma prevenida en los números 11 y 12, con lo que, fenecida la causa, se procede del modo que queda advertido en los números 13 y 14.

20. Y de cualquiera de los dos métodos arriba mencionados que se proceda, es de notar que aunque muchas veces puede prender al delincuente antes de la sumaria, porque vista a depurar su persona en la cárcel, que de suyo es custodia. Pero nunca es lícito pasar a tomarle confesión sin que preceda alguna probanza del delito, por público que sea, pues entonces aun deben examinarse siquiera dos testigos, de la publicidad, bien es que alguna vez pueda tomársele declaración simple, para esforzar la sumaria cuando esta no es muy clara, o está diminuta, pero sin hacerle cargos ni convencimientos, que en este se distingue de la confesión.

21. Con estas advertencias los jueces y un poco de aplicación podrán substanciar las causas criminales en menos de treinta días y remitirlas, de modo que no ocasionen la demora hasta aquí experimentada; y si sobre cualquiera de los puntos aquí contenidos se les ofrece alguna duda pueden consultarla, que se les dará pronta resolución.

Santiago y agosto 25 de 1757.

Dr. Joseph Perfecto de Salas.

EL PRIMER BANQUERO DE BUENOS AIRES. JERARQUIA ALCANZADA POR SU DESCENDENCIA

DIEGO DE VEGA

Capítulo I

LAS PRIMERAS ANDANZAS

1. *Su nacimiento en la Isla de Madera.*

Diego de Vega era oriundo de la Isla de Madera, donde había nacido en el año de 1570. Sus padres Antonio López e Isabel López, eran naturales de la ciudad de Lisboa¹.

Ignoramos las causas de aquella emigración, pero no debía ser ajena la religión y la raza a que pertenecía la familia de nuestro biografiado, la hebrea; perseguida entonces con saña tenaz en España y Portugal, desde hacía más de un siglo. De la primera fueron expulsados en 1592, so la pena de ser convertidos a la fuerza y en la segunda, retenidos y explotados en sus bienes hasta la expoliación.

La familia de Vega debió pensar como muchas otras, que su tranquilidad estaba en el extrañamiento en nuevas tierras recién descubiertas donde ya moraban otros hermanos de raza con cierta libertad y florecimiento económico.

Estas islas habían sido descubiertas en el año 1419, por los capitanes J. González Zarco, Texeira y Palestrello, arrolados por un temporal que los echó sobre Puerto Santo, bautizado como fue con este nombre, por haberse salvado allí del naufragio. Un año después se descubría la isla de Madera, llamada así por la abundancia de sus bosques².

¹ Cfr. HENRIQUE HENRIQUEZ DE NORONHA: *Nobiliario da ilha de Madeira*, en el título de *Roxas y Azevedo de Portugal*, t. III, p. 534. Luego nos hemos de referir a otros detalles de su genealogía.

² Entre los relatos curiosos publicados por el Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid, T. V, figuran los viajes del P. Franciscano español de mediados

El Rey de Portugal preocupado por su posesión envió una expedición para poblarla y en 1508 se concedía a Funchal el título de ciudad y su Obispado se instalaba en 1514.

No se halla ningún puerto abrigado en la Isla de Madera. Sus costas escarpadas y de altura, especialmente en las del norte, son bajas en el sur, con algunas pequeñas playas arenosas. Una vista hermosa presenta al viajero. Nimbadas a media altura sus montañas por una zona nebulosa que a la distancia semejan vapores desprendidos de algún cráter en erupción.

Pese al origen volcánico de la isla, no se halla ninguna boca de esa naturaleza. Su Capital, la ciudad de Funchal, se halla edificada en el fondo de una caleta y sobre el río Socorridos.

Fueron y continúan siéndolo sus cultivos principales, la caña de azúcar, y la vid. Para plantarlas fue necesario prender fuego a los bosques, que ardieron siete años consecutivos, al cabo de los cuales, los portugueses buscaron las cepas de Borgoña y de Chipre de las que consiguieron los vinos famosos que hoy llevan su nombre.

Su habitante mezclado en pequeña proporción con el negro, gusta de la aventura y no le arredran los peligros del mar. Soñó siempre con enriquecerse en América adonde muchos encaminaron su imaginación y finalmente sus pasos.

Así le debió ocurrir a Vega.

2. *El tratante. Sus primeras operaciones comerciales en el Brasil y en el Río de la Plata.*

Atraído desde joven por la aventura comercial, encaminado tal vez por la actividad tradicional de la raza, pasa al Brasil donde logra dar cima a importantes empresas, no obstante su corta edad.

Allí debió enterarse de las expediciones iniciadas desde el Plata a instancias del Obispo de Tucumán, D. Francisco Vitoria, y del capitán Lope Vázquez Pestaña. Hombre, como era, de grandes vistas financieras intuye de inmediato la importancia de la nueva ruta a Potosí y se decide a abrirla.

del siglo XIV, por el que se conoce a esta isla con el mismo nombre y, en el mapa de 1351, publicado por Baldelli Boni, también se encuentra anotada.

La leyenda que atribuye su descubrimiento a un caballero escocés, de nombre Roberto Machan o Machim, que huiría de Bristol con su dama, también se establece la fecha del siglo XIV, pero, si esto parece determinar un conocimiento anterior a su descubrimiento histórico, la fecha dada por nosotros es la que debe primar, pues a raíz de ella tuvo lugar su poblamiento.

Pisaba el umbral de los veinte años, cuando en el año 1590 se lanzaba en compañía de otros compañeros a la conquista comercial del puerto de Buenos Aires, adonde llegaba el 12 de diciembre de aquel año. Venía al frente de un navio de su propiedad, bautizado con el nombre del Santo de su padre, el *San Antonio*, y, entre sus amigos, Francisco de Barrios, quien con los años habría de ser su socio y el hombre más rico del Brasil.

Importaba valores por más de siete mil pesos y pagaba en derechos por mil, como resulta del descargo de los libros reales³.

Desde entonces vincula su nombre al comercio del Río de la Plata. Poco después con otros comerciantes organizará la ruta y conducirá a Potosí fuertes contrataciones de mercancía y cargones de esclavos.

Piratas u otros contratiempos debieron entorpecer sus actividades por ese entonces, pues lo vemos arribar nuevamente cuatro años después, en 1594, en el navio *La Misericordia* y, en su compañía, al navio *San Francisco*, en sociedad con su pariente y protegido Diego López de Lisboa, realizando una importación por valor de catorce mil reales. Ocho años más tarde, en 1602, retornaba a nuestro puerto al frente de la carabela *San Benito*, con fecha 9 de noviembre, procedente de Bahía de San Salvador con valores que pasaban de los ocho mil reales.

Creemos que fue en esa oportunidad, cuando debió penetrar al interior del país y, tal vez, afincarse por algún tiempo en la ciudad de Santiago del Estero, donde fue padre de tres hijos naturales, como veremos más adelante, y también en Buenos Aires cuando edificaba su casa.

Fue levantada en la manzana comprendida entre las calles de Alsina y Moreno, Balcarce y Defensa, adjudicada por el Poblador a Santa Ursula y las Once Mil Vírgenes, luego transferida por el gobernador don Fernando de Zárate y finalmente, vendida por esta corporación a nuestro biografiado en el mencionado año de 1601. Con ese importe la Orden franciscana dio comienzo a la construcción de su iglesia y convento⁴.

Con el incremento que supo dar a sus tratos consiguió acumular

³ Del Libro de Tesorería 1586-1606, a cargo del Tesorero Hernando de Montalvo existente en el Archivo General de la Nación, en cuya foja 11, se halla:

"Mas se le hace cargo al señor Tesorero en el dicho día, de novecientos y noventa y cinco reales y diez y seis maravedies, por razón de las mercaderías que metió en el dicho puerto Diego de Vega. Cargo de dicho navio del almojarifazgo de Su Majestad CMXCV Rs. 16 m

⁴ En el año de 1600, según el testimonio del Provincial de la Orden, fray Juan de Escobar, había en el lugar solo dos buhios, esto es, dos chozas de paja, una de las cuales servía de iglesia y la otra de convento.

una regular fortuna, con la cual debió regresar a su país natal, más o menos por el año 1604, pues al año siguiente casaba en la Isla de Madera, con Doña Blanca de Vasconcellos, señora principal y de arraigo en aquella tierra, descendiente como era de los primeros gobernadores del país, de cuya familia trataremos más adelante.

BANQUERO, CONTRABANDISTA Y MAYORDOMO

1. Señorío marítimo. Su arraigo en Buenos Aires.

No hemos podido rastrear su vida, fuera de lo dicho, hasta que por una declaración suya lo hallamos en Buenos Aires por el mes de mayo de 1607, con ocasión de la presencia de piratas en nuestro puerto⁵, en circunstancias de acudir a la defensa de la ciudad con su persona y tres hombres más a su costa "y muchas municiones y armas que prestó"⁶.

Tampoco sabemos en qué empleó su tiempo hasta el 12 de julio de 1610, fecha en la cual "estaba de partida para los reinos de España", adonde se dirigía para lograr una licencia real para traer a su familia.

Fue en esa ocasión cuando otorga un poder a diferentes personas, que deja adivinar la vasta organización de sus negocios, a juzgar por el nombre y la residencia de sus apoderados: para la ciudad de Santiago del Estero, revocaba los poderes de Sebastián de Acosta y designaba a Francisco Salcedo, Comisario del Santo Oficio⁷, a Antonio Ibañez y a Diego Baltasar de los Reyes⁸. . . ; en la Villa de las Juntas o Talavera de Madrid, a Diego López Correa y a Manuel Rodríguez de Azevedo; en la de Córdoba, a Pantaleón Marques Correa y al Capitán Francisco Núñez y, por último, en Buenos Aires, al Capitán Juan de Vergara⁹.

⁵ Un famoso corsario de nombre David al frente de un corto número de hombres, había entrado al Riachuelo y robado un navío de Juan Quintero, llamado *San Antonio*. Cfr. ROBERTO LEVILLIER: *Correspondencia de Buenos Aires con los Reyes de España*, Buenos Aires, 1915. Ibidem: ENRIQUE DE GANDÍA: *Los Piratas del Río de la Plata*.

⁶ Hacemos su transcripción más adelante.

⁷ La amistad con Salcedo, del mismo modo que la que demostraba López de Lisboa con el Licenciado Rosillo, asimismo, Comisario de Buenos Aires, nos hace pensar en su condición racial. El resto de sus apoderados, excepción de Vergara, eran todos portugueses.

⁸ La identidad de su nombre con un hijo natural de Vega, nos hace suponer que sea éste, el padre de la manceba.

⁹ Archivo de los Tribunales. Hoy llevados estos protocolos al Archivo General de la Nación, P. I. f. 306.

Vergara, fue un sujeto de extraordinaria importancia y gravitación político-

Antes de la partida y con fecha del 12 de octubre de ese mismo año, solicitaba del cabildo la vecindad en los siguientes términos:

"Que yo he tenido de nueve años a esta parte, en este pueblo, casa poblada y haciendas de mucha importancia como es notorio, y hombres que acudían a las malocas y en todas las demás ocasiones que se ofrecieron en este pueblo, al servicio de Su Majestad y de esta República. en ocasión que entró el inglés a esta ciudad, me hallé en ella con tres hombres a mi costa y muchas municiones y armas que presté para la defensa de esta ciudad. Y por haber estado muchos años ausente no pedí me recibieran en el Libro del Cabildo por vecino y, para poder continuar mejor en el servicio de Su Majestad y de esta ciudad, pretendo traer a mi mujer, casa y familia y, para mejor poderlo hacer a V. S^a pido y suplico, me mande recibir por tal vecino, asentándome en el Libro del Cabildo".

El Cabildo aprobó de inmediato la solicitud, porque le constaba que en efecto tenía "casas y haciendas" y era verdad "lo que su petición decía"¹⁰. En esa sesión se tomó nota de la oposición del vecino Francisco Navarro, fundada en su nacionalidad portuguesa.

Un año después, el 7 de octubre de 1611, obtenía de Su Majestad D. Felipe III, la real licencia para traer a su familia. La orden dada al Virrey de Portugal, estaba redactada en los siguientes términos:

"Marqués de Caltés, Rodrigo, mi primo, de mi Consejo de Estado, mi Virrey en el reino de Portugal.

"Yo os encargo y mando, que en los navíos que van al Brasil y otras partes, por allí dejéis volver a las provincias del Río de la Plata a Diego de Vega, vecino del puerto de Buenos Aires que vino de aquella tierra, llevando consigo a su mujer y que pueda llevar sus hijos sin les pedir información alguna, que por la presente mando a el mi gobernador que las dichas provincias del Río de la Plata los deje entrar y estar en ellas, y que así es mi voluntad. Fecha en San Lorenzo, a 7 de octubre de 1611. Yo el Rey¹¹.

Años después, Hernandarias al referirse a estos hechos¹² informa-

económica, en nuestra ciudad. Fue socio de Vega, y llegó a conquistar una fortuna considerable. Nos hemos ocupado de este personaje, en una conferencia pronunciada en la Academia Nacional de la Historia, publicada en su Boletín, del año 1950.

¹⁰ Cfr. las actas del extinguido cabildo, en la fecha de la sesión.

¹¹ Hemos tomado el texto de esta cédula, de los autos de la visita del navío *N. S. de los Remedios*, a cargo del maestre Antonio Fernández Rodas, "que vino por este puerto, con la mujer y casa del dicho Diego de Vega". AGN. S. IX. 7. 14.

¹² En carta del 5-VIII-1615, en Revista de la Biblioteca Nacional, t. I, p. 779.

ba a Su Majestad, que aquella licencia la había obtenido falseando los hechos, pues "tuvo orden y traza para que el Cabildo lo recibiera por tal vecino, sin declarar que era portugués de los *prohibidos*, mediante lo cual dicen que para ello le dio Su Majestad licencia, ignorando ser extranjero"¹³.

2. *La lucha por el puerto de Buenos Aires. La cúspide del poderío: el Triángulo del Atlántico.*

Vega había logrado vencer todas las trabas legales opuestas a la entrada de los extranjeros y así pudo llegar con su familia a nuestra ciudad el 14 de noviembre de 1613, a bordo del navío *Nuestra Señora de los Remedios*. Avenidado y arraigado en el Río de la Plata, bien pronto logra dar nuevo impulso al tráfico ilícito. Numerosos testimonios así lo certifican, entre ellos, una carta de Hernandarias nos explica de cómo aquél estuvo complicado en todos los remates fraudulentos, colusiones, ocultaciones y sacas de oro y plata¹⁴, en cuyo puerto, añadía, "apenas se ha navegado permisión, que no haya sido por su cuenta"¹⁵.

La plena prueba surgía de sus libros de cuentas y de los de su compañero, Diego López de Lisboa, cuyas correspondencias con el Perú, Tucumán, Buenos Aires, Brasil, Angola, Portugal y Flandes, quedaba al descubierto, destacándose en ella la cambiada con Francisco de Barrios, su socio en el Brasil, hombre poderoso por sus riquezas y la de Ventura de Frías y Salazar, el banquero más rico de Lisboa¹⁶.

En un cuaderno de registro de escrituras, que comprendía solamente las operaciones de los años 1614 y 1615, se hallan préstamos hechos a los vecinos de Buenos Aires por un valor de más de setenta y un mil pesos y cuya lista copiamos en el apéndice¹⁷, sin contar con las partidas de su *libro de tienda*, que mostraba otra suma considerable, todo lo

¹³ Es evidente que se refiere a su condición de portugués *prohibido*, vale decir, de judío en su ley, por cuya causa se había opuesto a su admisión.

¹⁴ Carta de 27-VII-1619. Revista de la Biblioteca Nacional, t. II, p. 125.

¹⁵ *Ibidem*: del 25-V-1616, en t. II, p. 24 y ss.

¹⁶ Este punto lo hemos comentado en nuestro libro, *Hernandarias. El Hijo de la Tierra*. Bs. As. 1948, donde explicamos la acción de estos hombres. Cfr. también, la carta de Hernandarias al rey del 27-VII-1619. *Ibidem*: t. II, p. 125 y 155 y ss.

De Ventura de Frías decía el vecino Juan Perez de Arze, en un testimonio que prestaba en el proceso del puerto, instaurado por Hernandarias, con fecha del 2-VI-1615, en Colección G. García Viñas, en Biblioteca Nacional n. 4372, que era "portugués, y mercader grueso que reside en Lisboa, que en el año 1614 envió muchos vinos y haciendas en una carabela" que figura a nombres de Manuel de Frías y a cargo del maestre, Antonio González Rodas.

¹⁷ Cfr. Documento número 9.

cual demostraba, a juicio de Hernandarias, el Juez de pesquisa, "haber sido mas libre este puerto que los declarados por tales en las Indias, con la agravante que en éste, no pagaban los portugueses los reales derechos"¹⁸.

Por otro testimonio agregado a un expediente de la época, hemos podido tener a la vista algunas constancias de otro libro suyo, *de marca mayor, angosto a lo largo, encuadernado en pergamino y escrito en lengua portuguesa*, en cuya foja número 5, se daba razón de la cantidad de marcos plata "idos en ciertos navíos a la Isla de Madera". En ese mismo testimonio figura *otro libro con pergamino* "que parece es de Brito, mozo de tienda del dicho Diego de Vega", el que trataba del "consumo de ropas y cuentas", en cuya foja 12, se halla abierta una cuenta al Comisario del Santo Oficio, en la que constaba un crédito de doscientos cincuenta y cuatro pesos, "que dice se tomaron de Gaspar de Azevedo, del dinero que se le dió de la caja al 25 %, que tenía para enviar al Brasil, para el efecto de pagar a Antonio Correa" etc.

También figuraba en esta prueba, la constancia de una memoria corriente, que comenzaba el 15 de abril de 1602, donde se anotaban los marcos de plata que "lleva la fundición" y lo que iba en reales, en polvo y piedras. En otra parte se registraba una memoria de zurrones de reales y barras de plata enviadas por Tierra Firme, como asimismo, compras de plata "en planchas, piña y labrada" y, finalmente, una cuenta corriente entre Diego López de Lisboa y nuestro biografiado con un finiquito de cuentas, de donde se les hizo a ambos un cargo por haber enviado por valor de once mil y pico de pesos a Castilla¹⁹.

El monto de estas operaciones y el manejo de los libros, revelaba también el procedimiento empleado por esta banda de comerciantes para apoderarse del tráfico del Río de la Plata y, en consecuencia, de la saca de plata de Potosí, que era, en definitiva, el secreto de la empresa. Hernandarias explicó al monarca, cómo compraban las *permisiones* otorgando a los vecinos de la ciudad²⁰, a menos de un peso la fanega,

¹⁸ Carta al Rey de Hernandarias del 25-X-1616, en Revista de la Biblioteca Nacional t. II, p. 25.

¹⁹ Cfr. Documento n. 8 en apéndice.

²⁰ Para la inteligencia de estas permisiones, explicaremos al lector, que el comercio de Buenos Aires había estado prohibido legalmente desde 1594, por reclamarlo el comercio de Lima, a causa de la entrada de los portugueses con sus mercancías a menor precio que les hacían competencia en los precios. A los reclamos de Buenos Aires, por intermedio de Fray Martín Ignacio de Loyola, el Rey concedió una licencia en 1602, limitada para trocar los productos de la tierra por mercancía del Brasil. El monto se reducía a dos mil fanegas de harina, quinientas arrobas de sebo y quinientos quintales de cecina. Pero los vecinos confabulados con los portugueses lograron multiplicar la importación y la exportación, dobla-

el quintal o la arroba, de harina, cecina y sebo, respectivamente, que, para peor, pagaban en *rajetas*²¹ o en *drogas*, que al liquidarse las cuentas no representaban ni la mitad del valor de los frutos²².

Otras veces, ni siquiera se tomaban la molestia de embarcar los frutos, y simulaban su exportación pagando los derechos correspondientes, un real la fanega, quintal o arroba, y con el testimonio falso de su venta en el Brasil a elevados precios y su trueque por mercancías a menos de la mitad de su valor; *traza diabólica* como era juzgada, con que se violaban todas las cédulas reales para enriquecerse ilícitamente en detrimento de los pobladores honrados.

Pero el negociado de mayor trascendencia se llevaba a cabo con otro procedimiento, mil veces más ingenioso, y que, en su tiempo, fue calificado risueñamente de *contrabando ejemplar*.

Hernandarias lo explicaba en sus menores detalles al monarca. Con registros falsos partían del Brasil, simulando hacerlo de Angola o de cualquier puerto, para presentarse ante el de Buenos Aires simulando temporales o persecución de piratas. Aparentemente destruídos, con los palos rotos, con la borda destrozada, sin velamen, etc., solicitaban humildemente una corta estadía para su reparación, que las Ordenanzas de Madrigal, de 1590, permitían como una conquista del Derecho internacional Marítimo. Entonces, simulaban un contrabando que ellos mismos denunciaban por intermedio de un testafarro al Alguacil Mayor de la ciudad. Comisada la mercancía todos los vecinos y armadores se confabulaban para ofrecer precios mínimos en las almonedas, con que lograban su recuperación y el derecho de venderlas en Potosí.

Mientras se trató de simples mercancías nadie protestó mayormente, por la mucha utilidad de los géneros que se ponían en la subasta, pero cuando se trataba de las cargaciones de negros, el problema aduanero era de inmensas consecuencias, pues las cantidades que de esclavos pasaba a Potosí ocasionaron casi la quiebra de los asentistas negreros, que pusieron el grito en el cielo, cuando comprobaron las cifras de los negros importados por Buenos Aires.

ron el precio de los frutos de la tierra y simulaban la mitad del precio pagado en el Brasil, con lo que cuadruplicaron el monto de las operaciones. Finalmente, los portugueses compraban a ruin precio las permisiones de los vecinos, con lo que estos gozaron una renta anual sin ningún esfuerzo, y los portugueses fueron a la postre, los que se enriquecieron explotando el tráfico con Potosí, la *Samaritana Americana*, como la hemos bautizado, donde los precios decuplicaban los valores de origen. Para interpretar debidamente estos hechos históricos, puede verse nuestro libro *Hernandarias el Hijo de la Tierra*.

²¹ Especie de género o paño.

²² Carta de Hernandarias de Saavedra al Rey de 5-VIII-1615, en Revista de la Bibl. Nac., t. I, p. 177.

El primero que logró imponer este sistema, fue Juan de Vergara, uno de los hombres más extraordinarios que vivieron en el Buenos Aires de antaño, que en 1610 logra introducir una cargazón de esclavos de consideración. Desde entonces, año tras año, hasta 1615, arribaban en estas condiciones más de quince navíos anuales de Brasil o Angola, que en los cinco años que van de 1610 a 1615, sumaron más de cinco mil negros!, amén de la mercancía prohibida que lograron introducir. Si calculamos en doscientos pesos el valor del negro introducido con esta trampa y su valor en Potosí, en más de mil pesos por pieza, imaginará el lector, que la suma defraudada alcanzó a los cuatro millones de pesos, que al valor de dos dólares por cada uno, significó la bonita suma de ocho millones de dólares actuales, o sea más o menos, unos seiscientos cuarenta millones de nuestra moneda actual, que para aquellos tiempos era una suma casi sideral²³.

En otros trabajos hemos explicado la colusión existente entre el Justicia Mayor, Mateo Leal de Ayala, teniente de gobernador en ejercicio desde la muerte del gobernador Marín Negron a mediados del año 1613, Simón de Valdez, Tesorero de la Hacienda Real, el Capitán Juan de Vergara inventor de la panacea, y Diego de Vega, por quien pasaron todos los negocios de la época, el banquero capitalista de mayor vuelo que pisó estas comarcas²⁴.

Por fin Hernandarias reducía a prisión a este consorcio, el 29 de mayo de 1615. Simón de Valdez, hizo gastar tanto papel en sus defensas, que al fin embarcado con la última resma que quedaba llegó a Madrid, y allí, después de esperar en vano el Consejo de Indias, la remisión del proceso realizado por esa causa, al fin lo pone en libertad. Juan de Vergara, logró después de mil argucias, fugarse a Potosí con todo su caudal, y allí lograba en pública subasta comprar todos los cargos del Regimiento; en fin, Diego de Vega y unos cuantos, fueron los que en definitiva quedaron en la cárcel²⁵.

Hernandarias informaba al rey sobre nuestro biografiado, cargando la tinta en sus delitos, y poniendo de relieve sus gravísimas conclusiones:

²³ Este proceso lo hemos explicado también en *Hernandarias el Hijo de la Tierra*. Nos servimos para hacer el cálculo, teniendo en cuenta, que el peso plata vigente en la época era de un valor intrínseco igual al del dólar anterior al año de 1914. Además debemos puntualizar, que de todos modos, el peso en aquella época tenía un valor mayor aun, ¿quién podría apreciarlo?, por la existencia de la esclavitud, que desmonetizaba el valor del trabajo.

²⁴ Confr. RAÚL A. MOLINA, *Hernandarias. El hijo de la Tierra* o. c.

²⁵ Ibidem.

"mercader portugués que favorece, ayuda, apoya y receta a los demás que trajinan —decía— el cual ha veinte años que trata y contrata en este puerto y tiene correspondientes en Flandes, Portugal, Brasil y el Perú, que es compadre del dicho Justicia Mayor (Mateo Leal de Ayala) y amigo íntimo y compañero del dicho Tesorero (Simón de Valdez), y reside en este dicho puerto con su mujer y familia" ²⁶.

Tal era su poder, agregaba Hernandarias, que nadie se atrevía a deponer contra él, por el extraordinario temor que infundía.

"porque les tiene reducidos a su devoción por medio de religiosos, a los cuales tiene ganados y gratos con la hacienda de V. M., dándosele de la Real Caja, por cédulas ganadas con poca justificación, como también, por que son interesados en estos desórdenes, que mediante ser tan grandes, a todos ha cabido parte de esta largueza y comercio, y así en los pulpitos como de secreto, han disuadido a los que pudieran aclarar en esta razón, demás que el dicho Diego de Vega, por su parte, tiene obligados a la mayor parte de los vecinos, con haberles fiado mucha hacienda" ²⁷.

Pero no fue Vega solamente, el causante de tanto desorden; otro hombre participaba por igual en la preponderancia de los delitos. Nos referimos a Juan de Vergara, que desde su entrada en la ciudad, de escribano en la pesquisa de Pedrero de Trexo en 1604, prosperó en tan gran escala, que se había constituido en el Jefe de los *Confederados*, partido político que representaba a los contrabandistas y opuesto a Hernandarias, jefe, a su vez, de los *Beneméritos*, como se denominaba al grupo de familias tradicionales de la ciudad que, en efecto, acompañaba al Hijo de la Tierra.

La lucha se había desarrollado desde la llegada de Marín Negrón, gobernador de estas provincias, y había tenido lugar con aquel contrabando ejemplar de que hemos hablado. Desde entonces Juan de Vergara, dueño de la ciudad y de una sabiduría legal, que lo colocaba a la altura de los mejores abogados de su tiempo, supo encaminar el tráfico ilícito. Diego de Vega fue el banquero, el hombre que supo ponerlos en relación con el Brasil, con Portugal, y lo que era realmente extraordinario, con la banca de Flandes, en manos de los judíos expulsados de España. Prácticamente, poseía una flota internacional, dueño como era

²⁶ Carta al Rey del 5-VIII-1616, Rev. B. Nac. Ibidem: t. I, p. 779.

²⁷ Carta del 15-VIII-1615. Ibidem: t. I, p. 789. Cfr. su lista en el apéndice, documento N° 9.

de la voluntad de todos los armadores y contra maestres que frecuentaban nuestro estuario.

Una alianza tan pública, hizo naturalmente que Hernandarias denunciara el hecho al monarca, señalando esta connivencia entre Vergara y Vega, "ambos hombres muy poderosos y el origen y causa de todos los contrabandos de este puerto y por eso muy culpados en la dicha comisión" ²⁸.

Hernandarias entendía que debían ser expulsados, pues de lo contrario, sino se atajaba "con el remedio, no le tendrá después que estén más poderosos y arraigados, pues creciendo los caudales crece la dificultad" ²⁹.

Pero no fue Hernandarias únicamente, el que levantó el índice acusador. Por el contrario, fueron muchos los vecinos que pese a la influencia del consorcio delincuente, confirmaron las cartas de aquél.

Lázaro Quintero, uno de los tres procuradores de número de la ciudad, declaraba el 5 de junio de 1615 ³⁰, que no bien llegaba un navío su maestre saltaba a tierra para acudir a la casa de Diego de Vega, a nombre de quien venía todo lo consignado. Enrique de Jerez, juez comisionado, lo denunciaba a su vez, como mercader internacional, dueño de todo el contrabando que pasaba por su mano ³¹. Lorenzo Gutiérrez declaró, que era tal el poder de este sujeto, que por denunciar unos negros de propiedad de éste ante el Capitán Francisco de Salas, Alcalde Ordinario, le fue quitada la vara de Teniente de Alguacil. lo mismo que a su superior, Mateo de Grado ³². Domingo de Guadarrama, explicaba, cómo los negros desembarcados se encerraban en la casa de Vega, a la cual entraban por la puerta que daba sobre la barranca ³³. Víctor Vasco de Mendoza, uno de los vecinos principales de la ciudad, en la que había desempeñado los cargos más elevados, declaró, que todo entraba a poder de Vega, en cuya casa se hacían las particiones, oficiando de mayordomo y de juez en todas las cuestiones ³⁴ que confirmaron el poder, la riqueza y la correspondencia con el extranjero.

Era poseedor de varios navíos de su propiedad que más de una vez regresaron al Brasil lastrados de plata amonedada y en piñas. Se le acusó de un poder extraordinario, al punto, de que en 1615, ya en la

²⁸ Carta del 13-VIII-1620. Ibidem: t. II, p. 231.

²⁹ Carta del 4-IX-1619. Ibidem: t. II, p. 205.

³⁰ Cfr. C. G. García Viñas en BN. n. 4381.

³¹ Cfr. Ibidem n. 4360.

³² Cfr. Ibidem n. 4386.

³³ Cfr. Ibidem n. 4362.

³⁴ Cfr. Ibidem n. 4368.

cárcel, logró por intermedio del clérigo Bartolomé Vázquez Cervantes, su íntimo amigo, también preso bajo la jurisdicción del Vicario de la ciudad, hiciera fuga y, no satisfecho con ello, embarcara una gruesa suma de dinero. Tal hecho se habría producido en un navío que había partido de la ciudad a medio día, pero que de noche echó sus áncoras a cuatro leguas de la ciudad a la altura del actual pueblo de Quilmes, lugar de donde envía un pequeño batel a tierra que regresa al día siguiente con el mencionado clérigo Cervantes, cargado de zurroneos y sacos de lana llenos de plata y por un valor que oscilaba alrededor de los setenta mil pesos (unos ciento cuarenta mil dólares) ³⁵.

Como en todos los procesos de su tiempo, el delito principal residía en no emplear un solo real en todo su desarrollo. A ese fin, recibían poder para llevar a Potosí los caudales recogidos por la venta de los negros en la almoneda, pero que en realidad eran los propios negros que nunca habían salido de su poder, que vendidos en Potosí en remates verdaderos, su producto era integrado en la caja real, pero cuyo saldo en relucientes patacones era retornado a su lugar de origen.

Vega, como López de Lisboa y otros, llevó estos caudales en muchas ocasiones. Así por ejemplo, el 5 de marzo de 1613, por valor de cinco mil setecientos pesos ³⁶; y el 23 de agosto de 1621 ³⁷ 500 ducados. Pero en realidad fueron sus socios, cuando no, sus empleados u horteras, los que realizaban esta tarea. Diego López de Lisboa emprendió viajes con este objeto. Agreguemos ahora los de Juan de Sierra en 1620, Antonio de Frías en 1621, éste último de diez mil pesos ³⁸; Matías Machado en 1621. Rodrigo Ibáñez de Andrada, en 1623, por cinco mil pesos; Martín Martínez de Ulate en 1623, por veinte mil pesos; Antonio Rosillo en 1624, etc. ³⁹.

Preso Vega el 29 de mayo de 1615, como hemos dicho, con los demás jefes de la facción *confederada*, es alojado en uno de los aposentos del Fuerte⁴⁰ mientras Hernandarias va tomando declaración a numerosos testigos en el proceso incoado. Quince días más tarde Hernandarias les cambiaba el lugar de sus prisiones "por las casas de sus moradas, las cuales tengan y guarden por carcelaria, sin las quebrantar

³⁵ Cfr. Rev. Biblioteca t. II, p. 35.

³⁶ Libro de los Acuerdos o. f. 27.

³⁷ En dicho libro se decía, "persona de satisfacción y confianza". En él se le daba un plazo de seis meses para la entrega y cuatro para el retorno.

³⁸ Puede verse en el mencionado libro de acuerdos, las fojas 169, 172, 192, 199, y 322.

³⁹ Ibidem.

⁴⁰ La orden de secuestro y prisiones decretadas en C. G. Viñas en BN. 4363. Fue encargado de su ejecución Luis de Navarrete y Francia.

ni en sus pies ni en ajenos, por reverencia del día de la Santísima Trinidad en que fue poblada y fundada esta ciudad, según consta y parece de los autos de su fundación" ⁴¹.

Estas prisiones y procesos, cuyo estudio anticipamos en gran parte en otra obra ⁴², duraron todo el gobierno de Hernandarias. Allí relatamos la sorda lucha que opusieron desde sus casas, presionando el espíritu de los testigos, amenazándoles de muerte, que desgraciadamente cumplieron en el alguacil menor, Domingo de Guadarrama, asesinado a estacazos de noche en la vía pública.

Esta muerte atribuida a Vergara y Vega, mereció de nuestra parte severos comentarios cuando nos ocupamos de ella, así como en los entorpecimientos y trabas, conjuraciones, protestas y demás descargos de los vecinos presos, que nos llevarían muchas páginas de no estar ya publicadas en parte ⁴³.

La llegada del nuevo gobernador D. Diego de Góngora, en las postrimerías del año 1618, trastrueca totalmente estos episodios. Amigo de Simón de Valdez a quien conoce en Lisboa, emprende con él un grandioso contrabando en combinación con los banqueros de esa ciudad y, a la llegada a Buenos Aires, se pone de parte de los *confederados*, a los cuales restituye en su libertad y propiedad de sus bienes.

Diego de Vega retoma entonces la jefatura marítima de la facción *confederada* y, de regreso Vergara del Alto Perú, el jefe de los contrabandistas de la ciudad restablece la escuela de los delitos, aliados estrechamente con el nuevo gobernador y Simón de Valdez que también ha regresado.

Hernandarias que hasta entonces ha ejercido el cargo de juez pesquisador es reducido a prisión, y comienza desde entonces su *via crucis*, soportando todo género de persecuciones y desaires. En carta secreta al rey, describíale el desarrollo de los sucesos manifestándole, que desde entonces, nunca se había visto una tan escandalosa "rotura del puerto" adonde llegaban incontables esclavos y una valiosa mercancía de contrabando ⁴⁴.

La influencia de Diego de Vega, en cambio, había llegado a la cúspide de su poder. En posesión de todos los resortes del gobierno trajina desembozadamente con el Brasil y Angola. Con Francisco de Barrios en Bahía, y en correspondencia con toda la banca de Lisboa, se

⁴¹ C.G.V. 4403.

⁴² Cfr. *Hernandarias de Saavedra* o. c.

⁴³ Ibidem.

⁴⁴ Ibidem.

transforma en el Señor de la Mar del Norte, dueño como era de todos los navíos que surcan sus aguas y de todos los cargamentos. Ahora podía comerciar mano a mano con los ingleses y los holandeses. Además, era el representante del nuevo concesionario de la Trata de Negros, Antonio Fernández de Elbas⁴⁵ y se transforma en un personaje mucho más poderoso que el propio gobernador. Su orgullo entonces, ya no conoce límites. Conducido en soberbia silla de manos concurre a la Iglesia y su esposa recibe en estrado, asistida de esclavas ricamente ataviadas, y el maestro de escuela, Cardozo Pardo, le abre la portezuela y le conduce de la mano hasta su sillón en la Iglesia.

Don Diego de Góngora y Elizalde, Caballero de Santiago, soldado veterano de las guerras de Flandes, le teme. Complicado a su vez, en todos los negociados, desea resistirle y aún detenerle en su ensorbecimiento, pero no se decide a encararle de frente. Vega a su vez tiene una guardia pretoriana, formada por sujetos reclutados en la vida marinera, y le responden con la vida, y Góngora pide protección a Su Majestad.

Escribe al rey una larga carta, cuya sola lectura revelará, sin otra prueba alguna, el imperio ejercido por la persona de Vega en el Plata. Decía aquella significativa carta...

"Sobre este Riachuelo a quien viene a parar los mismo navíos, están algunas chacras y, la que sobre todas me causa gran cuidado es la de Diego de Vega. Tiénela en un sitio tan acomodado para valerse de la carga y descarga de los navíos sin que se pueda remediar, que me espantó y extrañó mucho como, siendo de los que derechamente SM. prohíbe, en tan conocido perjuicio de VM., le permitieron hacer asiento y chacra en tal ensenada y puerto como lo tiene! Y mandarle que la mude... tiene tantas raíces, que siendo el árbol pequeño, dan cuidado..."

Agregaba que, asistiendo en esta tierra no era poderoso ningún gobernador, porque tiene a la ciudad contaminada y sujeta de tal suerte que en competencia suya nadie se atrevía a salir con su intento, como lo experimentaron muchos. Era mas, se afirmaba que de la investigación de sus delitos podrían resultar mayores males y, tal vez, "peor el remedio que la enfermedad, quedando a la postre estos portugueses mas libres y licenciosos que antes y el servicio de SM., en peor estado".

El gobernador llegaba al colmo de solicitar del monarca la mayor discreción en la materia comunicada, pues de lo contrario,

⁴⁵ En una anotación del Libro de Acuerdos de la Hacienda Real oc. p. 118 de fecha 16-IX-1621, consta que Vega era Factor del concesionario arriba nombrado, y en su nombre solicitaba la entrega del dinero procedido por los desaminos de esclavos, de acuerdo al contrato "porque estaba de camino a Potosí".

afirmaba, correría peligro su propia persona. Hasta ese punto le temía al personaje⁴⁶.

Enterado el rey y las altas autoridades, del extraordinario contrabando traído de Lisboa por el Gobernador Góngora en compañía de Valdez y en connivencia con Vega, es designado por el monarca un juez pesquisidor a propuesta del Consejo de Indias. El arribo de este magistrado a nuestro puerto en 1620, pone a prueba la solidaridad de la facción confederada, que no sin grandes esfuerzos logra obstaculizar el desempeño de sus funciones.

Largo sería el referir las terribles desazones, peripecias y alternativas de la gestión del Licenciado Matías Delgado Flores, que tal era el nombre del comisionado, cuya crónica detallada hemos hecho en otra parte⁴⁷. Bástenos saber, que Vergara y Vega, dirigieron la resistencia y después de plantearle mil y una excepciones, en que fueron menoscando la autoridad del juez, lograron al fin designarle, a su vez, un juez Conservador que lo procesó por abuso de autoridad, por blasfemias contra la religión, y finalmente, desterrado a Orán, y embarcado para su destino el 9 de junio de 1621, bajo el peso de terrible e infamante sentencia.

Fue aquella acción el punto culminante del poderío de la facción confederada, que aterrorizó al vacindario. Hernandarias, preso a su vez, tuvo que sufrir largo y penoso cautiverio, mientras que los anfitriones del contrabando importaban gran número de negros que en largas caravanas descaminaban a Potosí. Buenos Aires, puerto perdido en el confín austral del continente, bien pronto adquirió el renombre de los grandes centros comerciales y era conocido hasta de los viejos piratas, que muchas veces intentaron su saqueo.

Los abusos cometidos, no obstante, no tardaron en llegar a oídos de la Real Audiencia de Charcas, que decide enviar a su propio Alguacil Mayor D. Beltran de Oyón, que lucha desesperadamente por cumplir su misión, la que al fin puede llevar a cabo, después de amenazar con traer las tropas del Paraguay.

3. Declinación y muerte. Su viaje a España y el proceso criminal de que es objeto ante el Supremo Consejo de Indias.

La llegada del nuevo gobernador D. Francisco de Céspedes y Fi-

⁴⁶ Carta que publicaremos en nuestro libro sobre D. Diego de Góngora, en prensa.

⁴⁷ Ibidem.

gueroa, complica nuevamente la política de represalias dictada por la Corte, pues este magistrado se coloca de parte de la facción *confederada*, traba amistad con Juan de Vergara y Diego de Vega y anula las diligencias de los comisionados reales.

Pero las divergencias que bien pronto se producen entre Céspedes y Vergara trastornan todos los proyectos de amistad eterna que se habían prometido para enriquecerse en común, divergencias que desembocan al fin en la prisión del segundo que es encerrado en las cárceles del Cabildo. La intervención del primer diocesano de Buenos Aires don Pedro Carranza a favor del preso, adquiere singular violencia, pues ante la negativa del gobernador de entregarle a su pariente, el Obispo arremete contra las puertas de la prisión donde aquél se encuentra y la rompe a golpes de hacha que, bajo su orden y amparo, descarga un esclavo. Consumado el atentado lleva a Vergara a la Catedral donde se acoge a su sagrado. El gobernador se indigna y tocando generala en el Fuerte convoca a sus tropas, se lanza a la plaza y emplaza un cañón frente al palacio episcopal, con la orden de demolerlo a cañonazos sino se le entrega el procesado.

Fue en ese instante, cuando se produce lo extraordinario, lo sobrenatural, diríamos, pues el Obispo vestido de capa y al frente de toda la clerecía aparece de improviso por la puerta de la Catedral y con la cruz en la mano lanza el anatema de la excomunión mayor. La tropa se paraliza y nadie oye ya las órdenes del gobernador; dominada por el terror abandona armas y bagajes y huye a refugiarse en la Fortaleza.

Vega ha actuado en la sombra y ve que su estrella declina con rapidez sobre el horizonte de su vida, decide embarcarse para el Viejo Mundo. A ese fin aprovecha una real cédula que autoriza el comercio con Sevilla y permite se embarque un vecino de la ciudad en los navíos de registro, lo que al fin consigue alejándose para siempre de nuestras playas.

Una carta de Diego Martínez de Pastrana, Juez Comisionado en estas provincias en el año de 1627, arroja mucha luz sobre los últimos años de Vega en Buenos Aires. En ella nos refiere que todos los gobernadores, excepción hecha de Hernandarias se unían a él y a su socio Juan de Vergara para llevar a cabo los fraudes cometidos por los navíos de arribada, que ya conoce el lector. Agregaba, que al decretarse el aislamiento de la ciudad de Buenos Aires con la prohibición de comerciar con el Brasil, y al erigirse la Aduana Seca de Córdoba en 1623, Vega intentó atravesar aquella barrera legal y sus esclavos enviados a modo de globo de ensayo, aunque embargados, fueron disputados con

éxito por Vega, que consiguió finalmente remitirlos a Potosí como se había propuesto. Esta actitud hacía exclamar a Martínez "¡Cuán absoluto era en esta carrera del Perú, Potosí, Charcas, reino de Chile y estas provincias del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata, particularmente en este puerto donde era su asistencia y cuyas voluntades pendían de la suya por las comodidades que él hacía, teniéndolo todo de su mano y poder!"⁴⁸.

Hemos expuesto las terribles pruebas a que fue sometido durante el proceso incoado por Hernandarias, así como también, las venganzas del Partido *Confederado* a la llegada de Góngora, en que a Hernandarias procesado y preso se le embargaron sus bienes y por último rematados en pública subasta⁴⁹. Pero no habíamos dicho aún que fue el propio Vega quien le compró los bienes subastados, como lo relata el Juez Comisionado Martínez.

Otra noticia de consideración es que Vega, anticipándose a los sucesos y temiendo por el resultado de aquellos procesos incoados por Hernandarias, envió a su turno a la Corte, a "un letrado, llamado Antonio de León, hijo de Diego López de Lisboa, compañero en los tratos y correspondiente en Potosí", al cual, continúa Martínez, consigue embarcar por Buenos Aires con el título de procurador general "para que con su autoridad y poder" asistiera en el Consejo de Indias, "para estorbar y oscurecer lo mucho que el gobernador Hernandarias ha servido a Su Majestad, fundado en odio por haberle estorbado los tratos que aquí tenían entablados él y sus secuaces" y, con el mismo objeto, dicen que envió a un hijo suyo. Como sabemos, este letrado tan importante, fue el que más tarde habría de reunir los materiales y luego redactar la famosa Recopilación de Indias, como también, una Defensa del Puerto de Buenos Aires⁵⁰.

Enterado Vega de los excesos del gobernador Céspedes y de sus hijos, con motivo del rompimiento con Vergara y, temiendo con razón,

48 Cfr. esta carta en ENRIQUE PEÑA: D. Francisco de Céspedes, etc. Bs. As., p. 147, que lleva fecha del 25-XI-1627.

49 Ibidem.

50 En efecto, Vega fue defendido por León Pinelo, como se demuestra por la pieza impresa que ofrecía al precio de 385 dólares, el librero neoyorquino H. P. Kraus, según su "Catálogo 52. Latin America N. York 1949" p. 27.28 y facsímil. n. 27, cuya portada dice así "Por / Diego de Vega, vezino / del Puerto de Buenos Ayres. Governación del Río de la Plata, en las / Prouincias del Peru / con / el señor Fiscal del Consejo Real de / las Indias sobre / la causa de la pesquiza, que por comision del Presidente de los Charcas, emanada del / dicho Real Consejo hizo Hernando Arias de Saavedra Governador de la dicha / Prouincia (42 pp), que cita el señor Guillermo Lohmann Villena en "El *canciller de las Indias*" Madrid 1954, p. XL. nota 66 y lo da como desaparecido.

que el castigo por tanto delito le llegara a su vez, se hizo nombrar procurador en compañía de Domingo de Ibarra y abandona Buenos Aires como hemos dicho. Ironías del destino, pues esa misma cédula del 21 de junio de 1624, había sido rechazada por Buenos Aires a sus instancias en 1620, porque prohibía el comercio con el Brasil y que es repuesta por Alonso Pérez de Salazar. Llevaba la comisión concreta de comprar un navío por cuenta de la ciudad y también la ampliación de la licencia comercial adjudicada a estas regiones.

Antes de embarcarse Vega firmó varias escrituras de importancia que anunciaban a las claras el carácter definitivo de su partida. Entregaba a su yerno Pedro de Roxas y Azevedo la dote prometida a su hija María y en el mismo día de 4 de setiembre de 1626, la venta a favor del escribano Jerónimo de Medrano de su casa residencial:

"de una cuadra en la que al presente vive, con la arboleda que tiene y todo lo edificado en ella, así tiendas como las casas de vivienda, excepto las que al presente vive el contador Luis de Salcedo, con el sitio que las dichas casas tienen ocupado, porque eso menos le vendo en la dicha cuadra. La cual le vendo con todas sus salidas, usos y costumbres, derechos y servidumbres, en la suma de diez mil pesos... etc." ⁵¹.

Finiquitada la liquidación de sus bienes Vega e Ibarra se embarcaron para España en las postrimerías del año 1626, el primero en compañía de una hija, de un nieto, llamado Juan de Roxas y Azevedo, y gente de su casa, tales, el Capitán Manuel de Vasconcellos, Juan Cardoso Pardo (ex-maestro de escuela), Juan de la Sierra y Nicolás del Rivero, portugueses los últimos, y, excepto Vasconcellos todos judíos, pesquisados y familiares de su intimidad y servicio ⁵².

Diego de Vega llegó al Viejo Mundo y tal vez consiguiera iniciar las gestiones encomendadas, pero sabemos que en 1630 se hallaba preso en Lisboa y embargados sus bienes por el famoso proceso del Río de la Plata.

El señor Lohmann Villena nos explica que por insolvencia de Vega hubo de llegarse a una transacción con el Fiscal del Consejo, Palafox y Mendoza, cuya escritura extendía en Madrid el 21 de julio de 1632,

⁵¹ Arch. de los Tribunales de Bs. Aires, t. XV, p. 336.

⁵² Marta de Martínez Pastrana. Es curioso dejar constancia, cómo esta cuadra aparentemente vendida a Medrano, estaba en poder de Pedro de Roxas y Azevedo, al tiempo de la muerte de éste, en cuyo testamento decía que fue habida como parte de la dote de su mujer. Lo cual venía a certificar que Vega usó del nombre de un testaferro para asegurarla de los embargos que le pudieran surgir de su proceso, aún no concluido.

la cual ofrece la curiosa particularidad de estar íntegramente asentada de puño y letra de León Pinelo en el registro notarial ⁵³.

A continuación, el mismo historiador refiere, que de la mentada sociedad de Diego López de Lisboa y Diego de Vega, quedó un saldo a favor de este último, sobre cuyo monto se celebró un acuerdo, representando León Pinelo a su padre. Escritura fechada en Madrid el 18 de agosto de 1640 ⁵⁴, y en su redacción se refiere que había sido condenado por Hernandarias en la suma de ciento veinte y ocho mil pesos "destierro perpétuo de Buenos Aires, el cual no quebrante so la pena de la vida, incluyéndose en dicha condenación pecuniaria la de veinte y ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos y dos tomines, en que por la dicha pesquisa estaba condenado y mancomunado con el dicho Diego López de Lisboa".

En fin, esta causa apelada ante el Supremo Consejo de Indias fue sentenciada de vista el 6 de diciembre de 1630 en que se le confirmaron treinta y ocho cargos y revocándose otros, alcanzó a Vega en la suma de cincuenta y cinco mil pesos, la mitad para la cámara de SM., y la otra para gastos de entradas del Consejo y obras pías. Apelada, fue sentenciada en revista, el 28 de junio de 1631 en la suma definitiva de treinta y siete mil pesos.

Mientras tanto Vega residía en Lisboa, para cuya ciudad fue despachada cédula a D. Bernardo Alvia de Castro, Proveedor de la Gente de Guerra de Portugal, para que prendiese a Vega, le secuestrase los bienes y preso se le remitiese a buen recaudo a Madrid. Vega se resistió alegando ser excesiva dicha cantidad "y se tratase de algún medio y composición" para oblarla, pues no poseía ese dinero ni en España ni en Portugal y su ejecución en Buenos Aires le ocasionaría trastornos en el posible monto de la liquidación y en el tiempo, pues lo secuestrado apenas si eran algunos muebles de poca monta. Ofrecía como transacción definitiva veinte mil pesos en plata doble, mitad al contado y la otra a año o año y medio de plazo, lo que al fin se le aceptó. Todo, firmado en Madrid el 21 de julio de 1632 ⁵⁵.

Vega debió morir al año siguiente ya en Lisboa o en viaje a la

⁵³ A. Histórico de Protocolos. Madrid, n. 4907. Alonso de Auñón 1630-36. fs. 507-13.

Para certificar esta causa, nada mejor que la carta de Hernandarias al Rey de fecha 12-VIII-1624, en Rev. de la Biblioteca Nacional, t. II, p. 238, en la cual decía que lo tenía condenado a Vega en la suma de ciento veinte mil pesos, por los papeles instrumentales y libros de cuenta de sus tratos y contratos.

⁵⁴ Ibidem: 6119, Francisco de Medina 1638-1640 reg. 1640 f. 88v. a 92 v., que reproducimos en su totalidad en el doc. n. 6 del Apéndice.

⁵⁵ Ibidem: Escrib. Alonso Auñón, Prot. 4907, f. 507 a 513.

Isla de Madera, porque un hijo suyo, Francisco Correa de los Reyes, llegaba a Buenos Aires en 1634 y reclamaba parte de su herencia. Moría al fin, pues, el más grande de los contrabandistas del siglo XVII. Verdadero Señor de la Mar del Norte que había logrado la comunicación de Potosí, la Samarcanda Americana, con Londres y Amsterdam, entonces en guerra con España, violando todas las cédulas reales y contrariando fundamentalmente la política económica y financiera de la Metrópoli. Mientras España gastaba sus millones en flotas y en el resguardo de sus aduanas, aquí en Buenos Aires, oculto en su casa de la calle Defensa, entre los dos conventos de San Francisco y Santo Domingo, un pirata anónimo que sin saquear navíos ni ofrecer combate, fue drenando la plata potosisca, que como la espita abierta del tonel, colábase el metal blanco que habría de derramarse entre sus enemigos. Más de cien millones de dólares debieron esfumarse por sus maniobras, suma colosal para su época, cuando un simple navío costaba mil pesos, una estancia otro tanto, en una sociedad donde aún no contaba el salario del obrero, por la existencia de la esclavitud.

Que esa fortuna no se esfumó, pruébalo el poderío que tuvieron sus descendientes: los *Roxas* y *Azevedo* en Buenos Aires, y en Portugal los Méndez de Vasconcellos y otras familias ilustres, como tendremos oportunidad de comprobarlo, apenas iniciemos su crónica genealógica.

4. - Su esposa, doña Blanca de Vasconcellos.

El Capitán Diego de Vega contrajo matrimonio en la ciudad de Funchal, el 8 de julio de 1605, con doña Blanca de Vasconcellos⁵⁶. Pertenecía su esposa a una esclarecida familia de aquella isla, la de los *Vasconcellos*.

En el testamento de doña Blanca se menciona el nombre de sus padres: Mendo Rodríguez de Vasconcellos y doña Juana de Atouguía.

En el *Nobiliario da Ilha da Madeira*, al mencionarse el matrimonio

56 Noticia precisa que hemos tomado del *Nobiliario da Ilha da Madeira*, que con el título de "Nobiliario genealógico das famílias que passarão a viver a esta Ilha d'a Madeira depois de seu descobrimento, que foi no ano de 1420. Dividido en tomos que comprehenden as letras do alphabeto desde do A ate o V e no ultimo se lançarão as adições que acrescerem um dos títulos. Escrito por Henrique Henriques de Noronha anno 1700". Copiado directamente del original existente en la Biblioteca Municipal de Funchal por Juan María Rodríguez de Oliveira, médico de Funchal, en el año de 1947 y, editado por la Revista Genealógica Brasileira, en *Biblioteca genealógica latina*, en tres tomos, dirigida por Salvador de Moya en ese año de 1947, p. 584 del t. III.

de nuestro biografiado se ratifica el nombre de los padres de su mujer, con las siguientes anotaciones⁵⁷:

1. - *Mendo Rodríguez de Vasconcellos: Heredero de la casa de sus padres, murió el 25 de agosto de 1609 y su cuerpo descansa al lado de su padre en San Bernardino.*

Era hijo primogénito de don Gregorio Mendez de Vasconcellos, jefe de su casa y Caballero del Hábito de Cristo, por merced hecha por el rey Manuel. Yace sepultado en la Capilla Mayor de San Bernardino, de cámara de Lobos, que edificaron sus padres; y de doña Leonor de Texeira, hija de Fernando Nuñez Cardoso y de doña Isabel o Elena Texeira de Goes.

Don Gregorio, a su vez, era hijo tercero de Rui Mendez de Vasconcellos Paje de la reina doña Leonor. Pasó a Madera, donde casó con doña Isabel Correa. Ambos yacen en la misma Capilla de San Bernardino, que edificaron ellos. Doña Isabel era hija de Alfonso Lopez y de Inés Lopez.

"Rui Mendez de Vasconcellos era, a su vez, hijo postrero de don Martín Mendez de Vasconcellos "El viejo", que fue uno de los cuatro hidalgos que por mandato del Rey o del Infante don Enrique, fueron a esta Isla de Madera a casarse con las hijas de "El Zarco". Yace sepultado en Santa Clara de Funchal, convento de religiosas franciscanas, el primero que se fundó en el Océano. Fue la madre, doña Elena Gonzalez da Cámara, hija de Juan Gonçalvez Zargo y de doña Constanza Rodríguez de Saa o de Almeida, nieta por parte materna de Rodrigo Yañez de Saa y de doña Cecilia Colonia.

Juan González Zargo, abuelo materno de don Ruy Mendez de Vasconcellos, era "un honrado hombre natural de la villa de Matusinos, según la opinión del Padre Maestre fray Juan de Dios", de grandes conocimientos en el arte de la navegación, por lo cual el Infante don Enrique, hijo del Rey don Juan I., lo tomó por caballero de su casa y se sirvió de él para sus descubrimientos. Fue el primero que halló la Isla de Madera, en la parte llamada de Funchal, y fue de ella Capitán, Gobernador y Donatario, por concesión real de fecha 1 de noviembre de 1450. Murió cargado de años y se le enterró en la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, que es hoy el convento de las Hermanas de Santa Clara, la cual Zargo construyó para su entierro⁵⁸.

Don Martín Mendez de Vasconcellos era hijo tercero de Martín Mendez de Vasconcellos y de doña Inés Martins de Alvarengas,

57 En el tomo III, p. 534, se dice que doña Blanca era hija tercera, siendo sus hermanos mayores: 1. Mendo Rodríguez de Vasconcellos y Atouguía, que pasó a la India en el año 1591; 2. Manuel de Vasconcellos que murió en la India sin descendencia, y luego dos hermanos menores; 4. D^a Bernardina, que casó en 1612 con Francisco de Bethencur Henriques y 5. María de Vasconcellos que murió soltera en 1634, enterrada en la fosa de sus padres.

58 *Ibidem*, p. 108 del t. I.

viuda de Egas Gonzalez Barroso, e hija de Martín Mendez de Alvarengas y de doña Inés Paez, cuya genealogía ya es común y pertenece a la familia de los *Vasconcellos* y de los *Alvarengas*, que puede consultarse en otros nobiliarios⁵⁹.

2. - En cuanto a la familia de su mujer, los *Atouguia*, doña Juana, la madre de doña Blanca de Vasconcellos, era hija de don Nuño Alvarez de Atouguía y de doña María de Bethencourt, hija ésta de Diego Vaz de Bethencourt y de doña Isabel Alfonso.

Según la misma fuente⁶⁰, don Nuño era el sexto hijo de don Francisco Alvarez da Costa, Paje del Rey Manuel, luego Veedor y Proveedor de las Haciendas en la Alfóndiga de la Isla de Madera y Puerto Santo. Hombre muy rico realizó socorros al África, donde gastó muchos dineros. En cuanto a su madre, era doña Blanca de Atouguía, hija de Luis de Atouguía, Tesorero Mayor del Rey don Manuel y de doña Inés Alvarez de Rúa.

Don Francisco Alvarez da Costa, era hijo de don Luis Alvarez da Costa, y nieto de Alvaro da Costa y de Inés da Silveira.

Don Francisco fue hidalgo rico y honrado con gran casa en Funchal, donde edificó el Monasterio de San Francisco, donde yace enterrado con una inscripción, que dice: "Aqui jaz Luis Alvarez D'a Costa que fundou esta casa na era de 1453, e seu filho Francisco Alvarez D'a Costa, Proveedor e Vedor n'estas ilhas da Madeira". Casó con Ysabel Lorenzo de Miranda, hija de Pedro Lorenzo de Miranda, Paje del Infante don Enrique⁶¹.

Doña Blanca de Vasconcellos había pasado el Río de la Plata en compañía de su esposo, Diego de Vega, donde fijó su residencia en el año de 1612, hasta la fecha de su muerte en 1623.

Por su testamento otorgado el 6 de febrero del mencionado año, se ratifica el nombre de sus padres y se ordenaba su entierro en la Capilla Mayor del convento de San Francisco "en el asiento que tengo allí", decía, vestida con el hábito de este santo "el cual pongan cuando vean en mí señales de muerte". Como en todos los documentos de esta índole se fijaban las ceremonias que debían practicarse a su deceso; misas, acompañamiento de cofradías, mandas forzosas, etc., como puede leerse en la copia que agregamos en el apéndice⁶².

Declaraba la fecha de su matrimonio para el año 1603, veinte años

⁵⁹ Tal, por ejemplo, el *Nobiliario de las familias de Portugal de Felgueyras Gayo*, edición de Agostino de Azevedo, en Braza en 1941, el t. 28, p. 141, 165, 64 y 65 y 66, que hemos tenido a la mano, posiblemente la mejor fuente para consultar estas genealogías.

⁶⁰ Noticias tomadas del mencionado Nobiliario de la Isla de Madera, t. I, pp. 142, 143, 149 y 150.

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² Cfr. Documento n. 1.

de casada decía⁶³ y daba cuenta haber recibido en arras diez mil ducados, con que la dotó Diego de Vega, su marido, que demuestra el alto rango de su esposa. Designó albaceas a su marido, al Capitán Manuel de Vasconcellos, su primo, y a Juan de Vergara.

Fueron hijos de este matrimonio:

1. - Gregorio Mendez de Vasconcellos, nacido en la Isla de Madera, y de quien sabemos se marchó a España. Lo hallamos presente, en Madrid en 1660, al tiempo de la muerte de Antonio León Pinelo. Ignoramos su biografía.

2. - Doña Barbola de Vasconcellos, que contrajo matrimonio con el Maestre Campo, don Gonzalo Vaz Coutinho, hijo de Lope Souza Coutinho y de doña Juana de Castro, hija ésta, de don Manuel Pereyra y de doña Violante de Castro. Don Lope de Souza Coutinho era hijo de don Gonzalo de Vaz Coutinho, que sirvió en la India y fue gobernador de las Islas Azores. Pertenecía a las Casas de Coutinho y de los Melo, de antigua y renombrada prosapia y cuya genealogía puede consultarse en los grandes nobiliarios de Portugal⁶⁴.

3. - Ana de Vasconcellos. Monja profesa del Monasterio de la Rosa, fallecida en 1638.

Doña Blanca de Vasconcellos que extendió su testamento ante Pedro de Roxas y Azevedo⁶⁵, confesaba que en cierta ausencia de su marido, había gastado sin su licencia y muchas veces, cantidades de dinero, no obstante su marido atender a sus gastos con lo necesario y a veces con más, por lo cual le pedía "por lo mucho que le he querido y quiero, me perdone los disgustos que en lo susodicho le he dado y tomado sin su orden y licencia".

⁶³ En el Nobiliario de la Isla de Madera se fija esta fecha en 1605, mencionándose el día 8 de julio para esta ceremonia, que tomamos como definitiva, ver p. 534 del t. III del mencionado nobiliario. En el Nobiliario de Felgueyras Gayo, en cambio, se determina al Brasil como el lugar de este casamiento. Cfr. t. 28, p. 141. Nos decidimos por Funchal, atento a ser éste el domicilio de la familia de ambos. Nos resulta más seguro seguir el nobiliario de la Isla de Madera, especializado como se halla en las familias de ese lugar.

⁶⁴ Cfr. Nobiliario Felgueyras Gayo. oc.

⁶⁵ Cfr. A. Trib., t. 26, f. 691.

Capítulo II

LOS ROXAS Y AZEVEDO

1. - *La descendencia natural de Diego de Vega.*

No hemos podido ir más allá de lo expuesto en cuanto a la descendencia legítima de Diego de Vega, que creemos debió de extinguirse durante el siglo XVII, no así la natural que dejó en Buenos Aires que, por su posición social y su importancia política, merece ser recordada.

Diego de Vega vivió largas temporadas en la ciudad de Santiago del Estero, en cuya oportunidad trabó relaciones con una hija de Baltasar de los Reyes, vecino de aquella ciudad, en la cual hubo tres hijos:

1. - *Francisco Correa de los Reyes.* De este sólo sabemos que nació en Santiago del Estero y, que, en 1634, con fecha 24 de octubre, dió un poder a su cuñado Pedro de Roxas y Azevedo, para cobrar la herencia de su padre, en su nombre y en el de su hermano legítimo Gregorio Méndez de Vasconcellos. Se llegó a una transacción entregándosele dos mil quinientos cruzados en plata y un crédito con cinco mil (Ts. Prot. 25, f. 434).

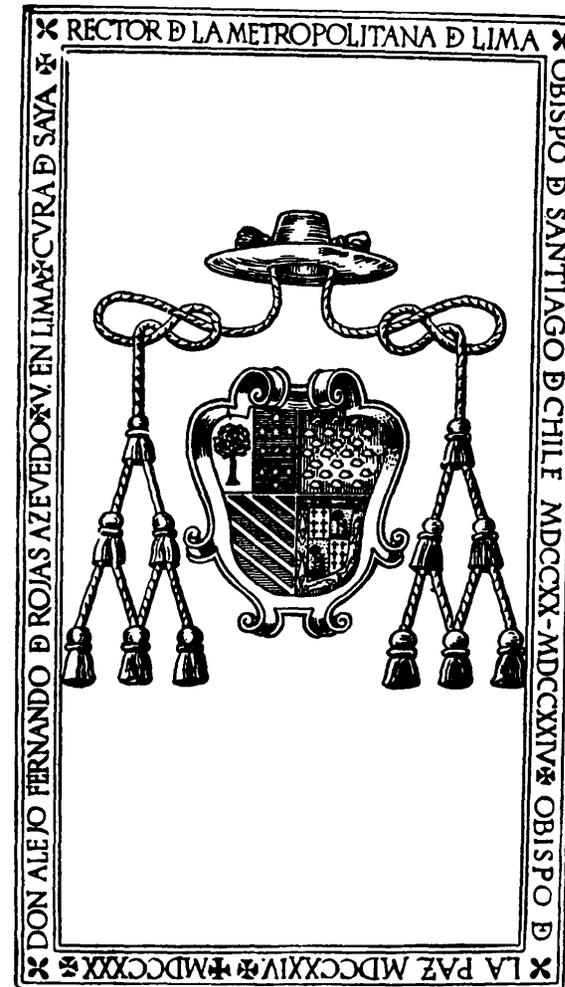
2. - *Petronila de Abreu,* nacida como el anterior en Santiago del Estero. Creemos que su nombre respondería, tal vez, al de su madre. Contrajo matrimonio con Diego de Trexo, en quien hubo, entre otros a:

1') Juan de Trexo, natural de Santiago del Estero, donde era vecino feudatario. Hizo información de soltería el 31 de marzo de 1688, registrada en la antigua Curia Eclesiástica, desaparecida, en el t. V. f. 39, donde pedía dispensa de parentesco para tomar estado con su sobrina segunda, Catalina de Roxas y Azevedo Amorín, hija legítima de Agustín de Roxas y Azevedo y de Juana de Amorín y Barbosa, como luego veremos. Testó el 3 de abril de 1698 (Ts. 56-604v) instituyendo herederos a sus sobrinos, hijos de Juan Matos y de María Flores de Santana, legando el quinto hereditario a su marido. Instituyó una capellanía de dos mil pesos sobre su casa a favor del convento de San Francisco. Miguel de Riglos aparece en su sucesión demandando por la suma de catorce mil pesos por diversas deudas (Ts. Leg. 8121). Sin Sucesión.

3. - *María de Vega,* de quien nos ocupamos de inmediato.

2. - *Doña María de Vega y su esposo Pedro de Roxas y Azevedo, gobernador del Río de la Plata. Genealogía y descendencia.*

Doña María de Vega nació en Santiago del Estero, luego traslada-



Armas de Rojas Azevedo

da a Buenos Aires acompañó a su padre hasta su propio casamiento con Pedro de Roxas y Azevedo celebrado el 11 de enero de 1622¹, desposados por el Comisario del Santo Oficio, Francisco de Trexo.

Conocemos también, que años más tarde, de partida Diego de Vega, su padre, a los reinos de España, firmaba una escritura el 4 de setiembre de 1626, por la que le entregaba la dote prometida al marido de su hija, por la suma de seis mil pesos descompuesta así: Mil pesos en tierras, chacras pobladas y ganado, dos mil trescientos en siete esclavos y tres mil doscientos en plata².

Para cumplir este reclamo, Diego de Vega vendió casas grandes de vivienda y siete tiendas, sitas "en calles que va a las Casas del Cabildo y a las casas de Sebastián de Orduña y, lindan por delante con casas del capitán Pedro de la Poveda, calle en medio, por un lado, con casas y solar de Gaspar de Gaete y por el otro lado, con casas de Manuel de Avila, calle en medio", en la suma de diez mil pesos. Pero antes de seguir adelante con la biografía de María de Vega, vamos a presentar a su esposo, Pedro de Roxas y Azevedo.

Ignoro la fecha exacta en que Roxas y Azevedo llegó a Buenos Aires, pero debió ser en edad temprana, en compañía de su hermano mayor Gaspar de Azevedo, Escribano a la sazón de Registro y Hacienda Real.

Numerosos testimonios certifican que era oriundo de las Islas Canarias, del pueblo de Garachico y vecino de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, la capital del archipiélago.

Era hijo de Amador de Azevedo y de Catalina de Roxas³ y bauti-

1 Iglesia La Merced, Libro II de casamientos y bautismos, f. 17 v., siendo testigos Diego González y Juan Cardoso Pardo y padrinos, Juan de Vergara y su esposa, María de Freyre.

2 Arch. Tribs., t. 15, p. 350.

3 Noticia que tomamos de la documentación presentada por su hijo Tomás en España, donde figura la partida de nacimiento de su padre Pedro de Roxas y Azevedo, así como la de Amador de Roxas, su abuelo, con motivo de su presentación para ejercer de capitán de registro de un navío que debía contratar en Buenos Aires con el permiso del rey. Cfr. Arch. General de Indias Audiencias de Charcas leg. 126. "Expedientes que tratan de las licencias dadas para navegar con navíos del registro a don Miguel Gómez del Rivero, don Miguel de Vergara y otros, Años de 1667 a 1694".

FELGUEYRAS GALLO, en su *Nobiliario* citado, nos dice que "Pedro de Roxas y Azevedo sucedió en la casa de su padre y casó con D^a María de Vega, hija de Diego de Vega y de su mujer María de Roxas, naturales del Perú", p. 132 de los *Azevedo*. Como se desprende de su lectura incurre en un grueso error el genealogista Felgueyras, al establecer la genealogía de María de Vega, como hija legítima de Diego de Vega y atribuirle una madre de nombre María de Roxas. Es posible que este error se deba a las informaciones que dio el hijo mayor del hijo

zado en Garachico el 1 de mayo de 1541 y existen constancias de haber sido capitán de lanzas e hidalgo caballero. Amador, a su vez, era hijo de Gomez de Azevedo y de Iñes Vorxes.

Pedro de Roxas y Azevedo se inicia en la vida pública de Buenos Aires con el importante cargo de Oficial Mayor de la Contaduría de la Real Hacienda, cuyo nombramiento lleva la fecha del 20 de diciembre de 1618, indudablemente logrado por la influencia de su hermano Gaspar, Escribano de la Hacienda Real, a la sazón, y, poco después, a la muerte de éste, hereda interinamente el mencionado registro, mientras dura la minoridad de un sobrino suyo, hijo de Gaspar. Más tarde desempeñaría la notaría del Cabildo y por último la de la gobernación.

Muchos años ejerció el oficio de escribano, con fama de hombre rico y honrado hasta que el 17 de diciembre de 1640, es designado en la tenencia general de la gobernación, por el gobernador titular, don Ventura de Moxica, cargo del que tomaba posesión el mismo día ante el cabildo⁴. Veinte días después el gobernador Mujica fallecía bajo disposición testamentaria⁵, donde mandaba que Roxas continuara en su mandato, por el cuyo ejercicio fue reconocido por el vecindario y demás autoridades⁶.

Es curioso observar, que las firmas del teniente de gobernador van, desde entoces, precedidas del aditamento de *don* con que precede a su nombre.

Durante su administración desde el 8 de enero de 1641, hasta el 17 de julio a que se extiende su corto mandato, se comienza en nuestra ciudad el uso del papel sellado, como dan cuenta las actas del cabildo del 14 de mayo, nuevo impuesto ordenado por la Metrópoli y se reciben las primeras noticias del levantamiento de Portugal, el 14 de mayo de 1641.

Es reemplazado el 17 de julio de 1641, como hemos dicho, por el

de Pedro de Roxas y María de Vega, llamado Juan de Roxas, o a alguno de los hijos de éste, en el afán que debieron tener para borrar todo indicio judaico, pues como veremos, ingresaron en la alta nobleza y se enlazaron con las familias de mayor rango. Desconoce también Felgueyras, el abuelo de Pedro de Roxas, que considera hidalgo español, en cambio Tomás de Roxas en su información da su nombre Gomez de Azevedo, pero igualmente yerra en el nombre de la abuela, que llama Cecilia, siendo en cambio el dado por Tomás, Iñes Vorxes.

4 Bajo fianza de mil pesos. Decía su título "porque en la persona del Capitán Pedro de Roxas y Azevedo las partes y ha usado cargos y oficios nobles de justicia y otros tocantes al real servicio, el que ha dado buena cuenta y residencia y, en estos pocos días le he tratado y comunicado y reconocido así" nombramiento que le hacía por haber llegado enfermo de la mano derecha, y porque había venido reemplazando a Francisco de Avendaño y Valdivia, etc.

5 De fecha 7 de enero de 1641.

6 Acta del cabildo del 14 de mayo.

nuevo gobernador don Andrés Sandoval, designado por don Juan de Lizarazu, Presidente de la Real Audiencia de Charcas de 14 de marzo del mismo año ⁷. Un año después, fallecía don Pedro de Roxas, bajo disposición testamentaria del 5 de mayo de 1642.

En su postrimera voluntad recordaba a su hermano Gaspar de Azevedo, a cuya viuda, doña Inés de Rentería e hijos, ayudó y arregló sus casas "para que pudiesen vivir y con seguridad en ellas", ajustando las cuentas con un sobrino Domingo de Roxas y Azevedo, a quien había alimentado y vestido, como asimismo, pagando sus estudios ⁸.

Deja por herencia una gran fortuna para su tiempo: casas de morada que fueron de su suegro y muchas propiedades en la ciudad ⁹, tierras, chacras y estancias ¹⁰ y veintitrés negros esclavos, entre grandes y chicos.

Es realmente de interés consignar algunas noticias sobre sus bienes muebles: poseía ricos trajes de "terciopelo labrado negro, calzón, ropilla, mangas de damasco negro con ferreruelo de bayeta de Castilla, medias y ligas del mismo color; otro de picote de Córdoba, leonado y negro acuchillado sobre negro, calzón, ropilla, mangas y ferreruelo; otro, sobre tafetán negro, otro de jergueta de Segovia, color acuchillado, con botones de bronce y galón, etc." Poseía una "cuxa grande con sus cortinas de paño colorado, colchones, sábanas, almohadas, etc. Doce sillas, taburetes, una silla de manos, cojines variados, no faltando cuadros con motivos de la Sagrada Escritura, con sus bastido-

⁷ Sandoval preparó las defensas de Buenos Aires contra un posible ataque de los portugueses y fue reemplazado por don Jerónimo de Cabrera, yerno de Hernandarias de Saavedra y nieto de Garay, designado por el Virrey del Perú Marqués de Manzana el 29 de julio y llegó al frente de 90 hombres de guerra el 29 de octubre de 1641.

⁸ Este Domingo de Roxas se recibió de Licenciado en Leyes y se radicó en Lima.

⁹ Era la propiedad de su suegro, sita en la manzana comprendida entre las dos iglesias de Santo Domingo y San Francisco. Declaraba en su testamento que le había hecho grandes reformas, arreglando su huerto y perforado dos pozos. En otra de sus casas moría Ventura de Moxica. Frente a la casa de Roxas, solía Francisco Moreyra, maestro de escuela. Mencionaba también otras casas y solares que pueden leerse en las notas que publicamos de su testamento en el apéndice. Asimismo declaraba de su propiedad otra casa y huerto en plena Plaza Mayor, de la que de nuevo hemos de ocuparnos cuando hablemos de su esposa, y que fue donada a la Compañía de Jesús.

¹⁰ Sitas en el Riachuelo de los Navíos recibidas en dote, a las que agregó nuevas tierras. Esta es la famosa estancia de cuya singular ubicación hablaba Góngora, que facilitaba todos sus contrabandos. Estaban constituidas por las que primitivamente adjudicó a Manuel de Frías, Hernandarias de Saavedra, y que Vega debió comprar.

res, etc., vajilla de plata de cuarenta marcos labrados, jarros, saleros, candelabros y cucharas, etc. ¹¹.

Su esposa María de Vega le sobrevivió muchos años. El 28 de setiembre de 1645 hacía donación de los dos solares de la Plaza Mayor que había recibido de su padre, a la Compañía de Jesús "por el mucho amor —decía— con que siempre me han acudido y al dicho mi marido en su vida y después de su muerte y, con el mismo amor han doctrinado y enseñado a nuestros hijos y hasta ahora lo están haciendo y, por mostrarme agradecida en alguna parte, y especialmente, por servicio de Dios Nuestro Señor y para edificio de su iglesia y otras cosas" ¹².

Moriría al fin, después de larga vida, el 11 de agosto de 1664 ¹³, bajo disposición testamentaria del 14 de noviembre de 1661 ¹⁴, en que disponía su entierro al lado de su marido y de su hijo Agustín, en el convento de San Francisco, en la Capilla de San Antonio de Padua.

Declaraba por sus bienes casi todos los que había dejado su marido, y mencionaba los adelantos a la herencia que había hecho a sus hijos en vida; mejoraba a su hijo Tomás, por la asistencia que le debía, "y a todos encargo, la paz y unión y quiero que no tengan pleitos ni controversias", con que cerraba las instrucciones.

Fueron éstos:

1. - Gregorio de Roxas y Azevedo el primogénito;
2. - Juan, el segundo;
3. - Agustín, el tercero;
4. - Tomás, el cuarto;
5. - Amador, el menor.

2. - *Gregorio de Roxas y Azevedo, el primogénito. Su brillante actuación universitaria en Lima. Su descendencia en Perú, Chile y Mendoza.*

Fue el hijo primogénito del matrimonio Roxas y Vega, Gregorio de Roxas y Azevedo, nacido en Buenos Aires y bautizado el 8 de abril de 1622 ¹. Destinado por sus padres a los estudios jurídicos fue enviado

¹¹ Su testamento en Arch. Tribunales, t. 26, f. 691. Su inventario *Ibidem*, t. 26 - 659.

¹² *Ibidem*, t. 28 - 362.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ *Ibidem*. Cfr. el apéndice, Doc. n. 3.

¹ En el Libro II de casamientos y bautismos de la Catedral de Buenos Aires, existente en La Merced, al f.º 41 v. con fecha 6 de abril se encuentra anotado el nacimiento de un niño llamado Gregorio y al f.º 48, se halla anotado otro, ésta

a la Universidad de San Marcos de Lima, bajo la protección y ayuda de su pariente, Diego de León Pinelo.

Su madre así lo certificaba en su postrer declaración testamentaria, cuando expresaba: "y por haber enviado a estudiar a la dicha ciudad de Lima, el dicho mi marido al dicho mi hijo, doctor don Gregorio de Roxas y Azevedo, donde se asistió con todo lo necesario hasta su fallecimiento, y porque no se malograsen sus buenos principios... le fui remitiendo hasta en cantidad de diez y seis mil pesos", sobre cuya suma encargaba a sus otros hijos no hicieran ninguna diferencia "pues el dicho su hermano lo gastó tan bien y redundó en honor de todos"².

Gregorio estudió en el Real Colegio de San Felipe de Lima y fue de los primeros a quien se le concedió beca en el dicho colegio.

En las *Memorias académicas por un limeño aficionado a las antigüedades de su patria*, libro anónimo en el que se hace la crónica de la Universidad de San Marcos hasta el año de 1786, en la parte reservada a las "*Breves noticias de los catedráticos de la Universidad y Estudio General de San Marcos de la ciudad de Lima, etc.*", dice, al referirse a nuestro personaje.

Natural de Buenos Aires, Catedrático de Instituta y Prima de Leyes. Asesor General de los virreyes Conde de Lemos y D. Melchor Liñán, y Fiscal de los Charcas. Fue Letrado de los más sobresalientes que ha dado este reino como lo testifican diversas alegaciones en derecho que dió a la prensa"³.

Consta que la mencionada cátedra había sido regentada por Diego de León Pinelo, a cuya oposición se presentaron tres hombres eminentes: Gregorio de Roxas, José Reyes Quintero y el Canónigo José Dávila.

El 22 de diciembre de 1650, leyó en la cátedra, el Dr. José Reyes y, por la noche, los partidarios de los doctores Roxas y Dávila, salían a las calles produciendo grave disturbio, hasta el punto que hubieron de lamentarse tres muertos y unos diez heridos, aunque finalmente triunfaba Roxas, por el voto de los estudiantes.

última anotación, a continuación de otro niño de nombre Juan, todos hijos del mencionado matrimonio. Esta doble anotación nos hace pensar que el primero habría fallecido, lo cual sin embargo nos hace reflexionar en la anotación de este nuevo Gregorio después de Juan. Sin embargo como la anotación última, es de la misma fecha, nos hace suponer hasta que hayan sido mellizos. Sin embargo dejamos planteada la duda, pues de otros documentos, entre ellos los testamentos, se nombra siempre a Gregorio en primer término, destacando con este hecho su mayoría o primogenitura. Más aún, el envío al Perú, cosa que no se hace con los otros, lo cual lo certificaría.

2 Test. de María de Vega, cfr. nuestro apéndice, doc. n° 3.

3 Cita de Eguiguren, o. c., t. II, 838.

En otras oposiciones producidas con posterioridad en el año de 1670, se encontraban los partidarios de Roxas con los de su candidato opositor, y también se produjo otro alboroto de consideración, en que mezclados negros y mulatos resultaron muchos heridos⁴.

Júzguese la importancia del cargo de catedrático, cuando para poseerlo se producían semejantes escándalos. Está de más que expresemos los prestigios e influencias con que debió contar nuestro D. Gregorio, que alcanzó además a dictar las cátedras de *Código, Instituta y Vispera de cánones*⁵.

Asesor del Tribunal del Consulado, tiene en ese carácter varios memoriales impresos, y otros de cuando fuera Fiscal de la Audiencia de Charcas, que pueden consultarse en "La Imprenta de Lima", de José Toribio Medina⁶.

D. Gregorio fue casado en la Catedral de Lima, el 30 de octubre de 1649, con D^a María Andrea de León Pinelo, hija de D^a Catalina Marquesa León Pinelo, (hermana de su protector Diego de León Pinelo, e hija en consecuencia de Diego López de Lisboa) y de Fernando López Correa.

Moría a los 58 años de edad, el 23 de mayo de 1680⁷, bajo disposición testamentaria del 8 del mismo mes y año, en que daba poder para otorgar su testamento, a su esposa, al Dr. Miguel Núñez de Sanabria, su yerno, y al Presbítero Diego de León Gutiérrez, su primo político y al General Juan de Urdanegui.

Fue durante su vida un hombre muy combatido, probablemente por las delicadas funciones judiciales que tuvo en su mano. D. Pedro Peralta Barnuevo le admira como orador elocuente, y en su *Lima Fun-*

4 Impresionado con estos hechos el Conde de Lemos, escribía al monarca, que con motivo de estas elecciones, se mezclaban los Obispos, se interesa a la Inquisición y se hace "tantas y tan grandes maldades, que no solo las paga la república sino el servicio de Dios, dándole la doctrina a los incapaces para atraer los votos de los religiosos, siendo éstos tan tiranos en vender los suyos, que deja rico a un convento la provisión de una cátedra", pub. en el Diccionario cronológico de Eguiguren, al t. I, p. 838.

5 En la Vida y Obra de Antonio de León Pinelo, libro en preparación del autor, damos interesantes datos sobre la elección y provisión de las cátedras en la Universidad de San Marcos, por lo que debe consultarse también, a Eguiguren, o. c.

6 Al final de este título damos cuenta de algunos.

7 La fecha de su muerte resulta de una anotación puesta al margen de su poder. Pedía ser enterrado en el Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús y designaba tutora y curadora de sus hijos a su esposa. Por la gravedad de su estado firmó a su nombre el licenciado Luis Agustín Moreno. Este documento lo debo a una gentileza del señor Guillermo Lohmann Villena cuya copia me fue remitida.

dada nos dice que murió ya nombrado Fiscal de la Audiencia de Quito, aunque sabemos que ese cargo realmente lo ejerció en Charcas.

En un libelo que el señor Medina publicó en su "*Imprenta de Lima*", cuya portada dice "*moralidad sobre un suceso contra la virtud de Eutrapelia*"⁸, contiene ocho cuartetas y una décima, en una de las cuales se refiere al Dr. Gregorio de Roxas y Azevedo:

"Siendo tan grande tu furia
Hallo que de tus abuelos
Tan solo heredaste Niño
"El ser León, mas no Pinelo..."

Se conserva su retrato en el salón principal de la Universidad de San Marcos, de donde lo tomaremos para su reproducción.

Fueron hijos legítimos suyos:

I. - *Pedro de Roxas y Azevedo*, capitán en Chile, hacia el año 1690, casado con D^a María García Lamadriz, natural de Santiago de Chile, hija legítima del Capitán Francisco de La Madriz y de D^a Juana Sagredo de Molina.

Fue hijo suyo:

1) - *Andrés de Roxas y La Madriz*, n. de Santiago de Chile b. en su catedral el 6. XII. 1692. Capitán y Maestre de Campo, Alcalde Ordinario de Santiago, en dos periodos. Regidor Perpetuo. Casó con D^a Catalina de la Cerda y Carvajal, natural de Santiago. b. en la Catedral 29. XI. 1707. h. I. del General Juan de Dios de la Cerda, n. de S. de Chile, f. b. d. t. del 27. XI. 1730 y de D^a María de Carvajal.

Contrajo sus nupcias con D^a María Mercedes de Ortugum y Araya, f. b. d. t. del 8.X.1777. ante escribano Luque.

Hijos del primer matrimonio:

1') D^a *María Mercedes de Roxas y de la Cerda*, n. de S. de Chile, c.m. en 1748 con Jerónimo José de Herrera y Morón. Buenos Aires. b. en la Catedral. 4. X. 1721. Alcalde Ordinario y regidor de S. de Chile. f.b.d.t. ante escr. Luque, el 5. I. 1776, hijo de Cipriano de Herrera y Loizaga n. del Puerto de Santa María. b. 3. X. 1695, Presidente de la Audiencia de Charcas f. b. d. t. en Bs. As. 2. II. 1733 y de D^a Ana Inés de Morón y Torres. b. B. As. 2. XII. 1695 y casados en B. As. 12. VIII. 1714.

Padres entre otros de:

1'') - *Eusebio de Herrera y Roxas* b. S. de Chile el 19. XII. 1754. Sirvió en la guerra de Arauco hasta 1770.

⁸ Cfr. el t. III, p. 501, n° 2460. En folio.

CARTA PASTORAL

DE EL ILLmo. SEÑOR DOCT. D. ALEXO FERNANDO de Roxas, y Azevedo, Obispo de Santiago, de Chile, de el Confcjo de su Magestad, &c.

A LOS FIELES

DE SV OBISPADO, EN OCASION DEL ALZAMIENTO general, que han hecho los Indios, exortando los à los Sacrificios, Oraciones, y de mas piadosos, y devotos exercicios; y principalmente à la frecuencia de Sacramentos; para que por tan sagrado medio, se sirva Dios de auxiliar nuestras Armas, concediendonos el feliz triunfo que deseamos en la expedicion, que intenta hazer.

ELEXCmo. SEÑOR D. GABRIEL CANO DE APONTE, dignísimo Governador de este Reyno, este Año de MDCCXXIII.

ET NVNC CLAMEMVS IN COELVM, ET MISEREBITUR nostri Dominus, & conerret Exercitum istum, ante faciem nostram hodie, & scient omnes gentes, quia est qui redimat, & liberet.

Ex Lib. 1. Machabgor. Cap. 4. Versf. 10.

En Lima: Por Francisco Sobrino, Impressor del Santo Oficio de la Inquifision. Año de 1724.

2'') - Ana Rosa de Roxas, que instituyó mayorazgo de sus bienes y que casó con Agustín de Infante.

Padres de:

1''') - José Miguel Infante c. m. c. Eulalia Venegas n. Valparaíso 1735. Con un hijo

Miguel José de Infante n. 1778 y f. 1844.

Abogado. Procurador de la ciudad. Presidente de la Junta de Gobierno de Chile en 1815.

II. - Dr. D. Francisco de Roxas y Azevedo. Alcalde de Corte de la ciudad de Lima. f. el 24. V. 1717.

III. - D. Alejo de Roxas y Azevedo menor de edad al tiempo de la muerte de su padre. b. en Lima. Cura de Sayas. Rector de la Metropolitana de Lima. Obispo de Santiago de Chile (9. II. 1712) promovido a Obispo de La Paz, en 23. IV. 1724. f. 1730, autor de obras, de una de las cuales se publica su portada.

IV. - D^a. Antonia María de Roxas y Azevedo. b. Lima 18. I. 1656. c.m. Miguel Nuñez de Sanabria en Lima 20. VIII. 1672, hijo de Miguel Nuñez Rodríguez, n. de Míajadas, que pasó al Perú y de D^a María de Sanabria y Torres, del mismo lugar.

Miguel Nuñez de Sanabria b. Lima 4. IX. 1645. Colegial del Real de San Martín de Lima. Catedrático de Vísperas de Leyes Asesor del Duque de la Palata. Alcalde del Crimen y Oidor más antiguo de Lima. Presidente, Gobernador y Capitán General de los reinos del Perú. F. 1730, a los 85 años.

Padres de:

1.- Gregorio Nuñez y Roxas. Oidor de Charcas y de Lima.

2. - Miguel Nuñez y Roxas. n. Lima 8. VIII. 1675. f. en Madrid. Colegial del Real de San Martín, Caballero de Santiago, de los consejos de Indias y de Ordenes, Juez de bienes confiscados de los disidentes de toda la Corona. En resumen: Oidor Decano, Licenciado y Doctor en Cánones.

3. - D^a. Francisca Javier Nuñez de Roxas. n. Lima, b. 5. I. 1672, casada con el General D. José de Villata Aguilera y Giner. n. Madrid.

Padres entre otros de:

1)- Licenciado D. José Antonio de Villata y Nuñez n. de Lima 1690. Consejero de S. M. Oidor de Charcas y Lima. Casó c. D^a Juana Rosa de Santiago Concha. n. de Lima en 20. IX. 1730.

Padres entre otros de:

1') - Manuel Antonio Villata n. Charcas. 1733. Capitán de Granaderos del Regimiento de Infantería de la Princesa, acantonado en Badajoz. (1771), Ascendido a Teniente Coronel de los Reales Ejércitos (1778).

V. - D^a Catalina de Roxas y Azevedo religiosa de velo negro, en el Monasterio de Santa Catalina.

VI. - Josefa de Roxas y Azevedo que casó con D. Ignacio de Loyola¹.

La obra de Gregorio de Roxas y Azevedo

1. - Por / D. Francisco / Tello de Gvzman / Caballero del Orden oponerla / Auer hecho executar sentencia de muerte en Pedro Muñoz / de Alcantara /. En la cavsá que sigue / el señor (sic) Fiscal, / sobre Taibilla, fin que precediesse legitima / sustanciacion de proceffo / y articulo / Que incide para que se declare obsta al Fisco la exxcep / cion de cofa juzgada, acuerdo a V. m. lo / siguiente.

En folio viñeta con un I.H.S. radiante, reverso en blanco. 11. hs. s. f. 1 bl. Firmado por el Dr. Gregorio de Roxas y Azevedo. Su fecha puede fijarse en 1672.

Un ejemplar se halla en la B.N.S.

Se encuentra registrado en:

MEDINA. *Imp. en Lima*. n. 2399. t. III, p. 482.

2. - Manifiesto, / y / Respvesta / pacifica / por / la autoridad del / Rever^{mo}. P. General / de toda la Orden / de N. P. San Agustín, / en svv vicarios, y presidentes, / para / los Capítulos Prouinciales, no jolo de la / Prouincia del Peru si / no de toda / la Religión.

En folio, portada con el escudo de la orden, rev. en bl. los hs. rev. de la ul. en bl. Con la firma autógrafa del Dr. Gregorio de Roxas y Azevedo. Sin fecha. Apostillado, del último tercio del siglo XVII.

Un ejemplar se halla en B.N.L.

Registrada en MEDINA. *Imp. en Lima*. n. 2400. t. III, p. 482.

3. - Memorial / al / Exc^{mo}. / S^{or}. Conde / del Castellar, Mar- / ques de Malagón, GentilHombre / de la Camara de su Magestad, de su Consejo de Guerra, / y de las de Yndias; Virrey, Gobernador, y Capitan / General destos Reynos, y Prouincias del Pe- / ru, Tierrafirme, y Chile, etc. / Presentale / el P. F. Francisco Delgado / Lector Jubilado, Calificador / del Santo Oficio, Ministro Prouincial de la obser- / vancia de N. P. San Francisco en esta Prouin- / cia de los doze Apostoles. / En manifestacion / de los derechos, que deniegan / el Auxilio Real, que (para introducir, y establecer esta- / tuto del Alternatua) ha prouocado el P. Fray Do- / mingo Alvarez de Toledo, professo de la / misma Religión.

En Folio. reverso en bl. 14. hs. s. f. con el rev. de la ul. en bl. Suscripto por Delegado y el Dr. Gregorio de Roxas y Azevedo. Sin fecha, pero de los años de 1673-76, en que gobernó el Conde de Castellar.

¹ Nos hemos valido para la reconstrucción de las presentes genealogías, de la obra ya citada de Guillermo Lohmann Villena, t. II, p. 32, de Luis de Roa y Ursua "El Reyno de Chile" numeración correlativa. Juan de Espejo, "Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile", Santiago de Chile 1917, págs. 220-1.

Ejemplar en B.N.L. Reg. por Medina en *Imp. de Lima*. t. III. p. 451, n. 2322.

2. - *Juan de Roxas y Azevedo. Su extraña y sorpresiva reaparición a fines del siglo XVII. Su encumbramiento en Portugal. Su ilustre descendencia.*

Fue hijo segundo, también oriundo de Buenos Aires, Juan de Roxas y Azevedo, nacido, como dijimos, el 2 de julio de 1623¹.

Habíase embarcado para España, más o menos por el año de 1641, como lo declaraba su madre al tiempo de su fallecimiento en 1664, cuando decía:

"/"está en los reinos de España, que ha mas de 23 años que no tengo noticias de él. . . De manera que solo al dicho mi hijo Juan de Roxas no se le ha dado cosa alguna y si fuera vivo cosa que lo dudo, porque como llevo dicho, ha mas de 23 años que no tengo nuevas de él, ha de haber ante todas cosas la cantidad que han llevado sus tres hermanos, y en mientras no pareciese es mi voluntad la tenga mi tenedor de bienes, para que en caso de que haya muerto, como entiendo, sin heredero descendiente, los hayan y partan mis herederos entre sí".

¿Qué había ocurrido con la vida de este hijo pródigo, del cual al tiempo de la muerte de su madre, hacía tantos años que se carecía de noticias sobre su persona?

Pronto enteraremos a nuestro lector.

Sólo un accidente casual nos ha llevado a la solución de caso tan extraordinario, de un hijo que partiera del lado de su familia sin reclamar su haber hereditario y que no dio señales de vida sino después de cincuenta años de ausencia.

Un poder llegado a Buenos Aires, a fines del siglo, nos dio la clave del enigma. Juan de Roxas había echado raíces en Portugal, y llegado a la más alta jerarquía política, dueño de una extraña fortuna, hacía llegar la renuncia de sus bienes hereditarios a favor de una sobrina.

Veamos el extraordinario documento:

"... en el aposento de Juan de Roxas del Consejo de su Majestad, el Serenísimo Rey D. Pedro el segundo de Portugal, su Canciller Mayor y Secretario de la Signatura, se extendía poder a Francisco de Lancastre, Gobernador de la nueva Colonia del Sacramento y a Miguel de Sequeyra de Castelbranco, Oidor General

¹ Ibidem.

de Río de Janeiro, para reclamar la herencia de sus padres e hicieran donación de la misma a su sobrina D^a María de Matos y Encinas, viuda de Pedro de Roxas y Azevedo, hijo éste de Tomas de Roxas y Azevedo su hermano", documento que firmaba el 20 de diciembre de 1689.

El 30 de octubre del año siguiente, el Maestre de Campo Francisco Naper de Lancastre sustituía su poder a favor de Francisco Moreyra de Acosta, para que hiciera efectiva la donación en D^a María de Encinas sobrina y viuda del Cap. Pedro de Roxas y Azevedo, también su sobrino.

Don Juan de Roxas y Azevedo explicaba el motivo de esa donación:

"respecto de hallarse el susodicho con mucha hacienda, bienes y rentas bastantes de calidad, que no necesita de las dichas sus legítimas paterna y materna para sustentarse y su casa y familia y portarse con la decencia y autoridad debida a los cargos y puestos que obtiene en el dicho reino de Portugal" y agregaba: "por el mucho amor y cariño y por hallarse viuda y cargada de muchas obligaciones, un hijo y dos hijas que tiene de menor edad y por otras justas causas"².

Sobre la vida y actuación de Juan de Roxas y Azevedo nada mejor que consultar el famoso "*Nobiliario de familias de Portugal*" de Manuel José Dacosta Felgueyras Gayo, ya citado muchas veces en este libro, para apreciar el notable encumbramiento operado en su persona, con motivo de sus relaciones en la Corte portuguesa.

Dice Felgueyras Gayo:

"João de Rozas y Azevedo, hijo de Pedro de Rozas de Azevedo (de quien se ocupa en el mismo párrafo 49 N24 del tomo III. p. 132) dicen unos era natural de Madrid y otros de Buenos Aires, siguió las letras y sirvió a los reyes de Portugal donde fue Desembargador de Palacio³ y Secretario de Signatura de la Casa de Braganza, Canciller Mayor del Reino, Embajador Extraordinario a la Corte de Roma y fue Hidalgo de Casa Real". (Vale decir Gentilhombre de boca, del rey).

Agrega Felgueyras, que contrajo matrimonio en Madrid con D^a María Josefa de Contreras, hija de Diego Torronhe de Contreras.

² Esta última escritura la firmaba Francisco Moreyra con fecha 30 de noviembre de 1690 y 22 de diciembre de ese mismo año y se halla en el A. Ts. t. 51 f^o 81 y sgts.

Sobre Pedro de Roxas Azevedo y su viuda D^a María de Encinas nos ocuparemos en el título siguiente.

³ Funcionario de segunda instancia, en lo judicial, vale decir oidor.

Fue padre de un hijo legítimo a quien bautizó con el nombre de

I. - *Pedro de Roxas y Azevedo*, de quien nos dice el mismo Felgueyras Gayo, heredó la casa de sus padres e hizo un noble palacio en Lisboa junto al convento de Gracia. Nacido en la Corte de Madrid, fue *Mozo Hidalgo de Casa Real*, Alcalde Mayor de Portoalegre, Proveedor de la Casa de la India, Consejero de Hacienda de Capa y Espada, y vivía en el año de 1670. Casó con D^a Jerónima o Juana Micaela de Noronha y Meneses, hija de Manuel de Soiza Meneses, Señor de Figuiró das Donas, y de su mujer D^a Margarita Cristina de Vasconcellos⁴.

Fueron padres de:

1. - D^a *María Javier*, que murió soltera el 26 de junio de 1705.

2. - D^a *Catalina Rita Venanciata Felicita Margarita Bernardina de Roxas*, mujer de su primo Luis Tomas de Lemos y Carvalho, que sigue en II.

Fue padre también de un hijo bastardo:

3. - *Juan de Roxas*. Ayudante de Compañía de Pedro de Mascahenhas. Habido en Beatriz Salgado. De quien desconocemos su sucesión.

II. - *Luis Tomas de Lemos y Carvalho*, esposo de D^a Catalina de Roxas y Vasconcellos, era hijo de Bernardo de Carvalho y Lemos⁵. Fué hidalgo de Casa Real y Señor de Trofa y de todos los mayorazgos de sus padres y abuelos. Casó en Lisboa con D^a Catalina y fueron padres de:

1. - *Bernardo de Lemos Carvalho*, que sucedió a su padre en los mayorazgos. Alcalde Mayor de Portoalegre, Capitán de Caballería en el regimiento que estuvo en Aldea Gallega.

Casó en primeras nupcias con D^a Juliona María de Meneses, hija de D. Pedro Alvarez da Cunha Sr. de Taboa y Trinchante del Rey D. Pedro, y de su 2^a mujer D^a María Teresa de Villena, con ella tuvo a una hija María del Carmen, de quien ignoramos su sucesión.

⁴ Pertenecía a la familia Magalhaes Vasconcellos y de reconocida alcurnia portuguesa.

⁵ Pertenecía a la auténtica familia de los *Carvalho* y de los *Lemos*, nieto como era de Jerónimo de Carvalho y de D^a Jerónima Lemos, hija de Diego Gomez de Lemos y de una manceba suya Guiomar Monteiro de Almeida, hija de Antonio Lopez de Carvalho y Catalina Borges hija esta última a su vez de Andrés Vieira de Almeida, bisnieto de Pedro de Carvalho y de D^a Guiomar de Carvalho, su segunda mujer.

Tataranieta de Cristobal Mendez de Carvalho. Desembargador de Palacio y Canciller Mayor del Reino, Comendador de la Orden de Cristo, instituyente de un mayorazgo en su familia y de D^a María Couceiro su segunda mujer.

Cuarto nieto de Ana Rodriguez de Carvalho y de Ruy Lopez Rebello, etc. Puede consultarse el nobiliario de Felgueyras Gayo, por su continuación. t. IX, p. 80.

Casó en 2as. nupcias con D^a Ana Joaquina de Lancastre, hija de Sebastián Correa de Saa, hidalgo de Casa Real, Gobernador de San Juan de Foz y de D^a Clara de Amorin, de gran nobleza. Ignoramos su sucesión.

2. - *Pedro de Roxas y Lemos*. Teniente Coronel de Caballería en el regimiento de Miranda.

3. - D^a *Juana de Carvalho y Lemos que sigue en III.*

4. - D^a *María Rita.*

5. - D^a *Ana Rufina, que sigue en VII.*

6. - D^a *Rita.*

III. - D^a *Juana Carvalho y Lemos*, contrajo matrimonio con Francisco Luis Pequeno, natural de Tras os Montes. Coronel de Infantería reformado. Hidalgo de Casa Real, hijo de Antonio Pequeno Chavez, sargento Mayor de Caballería en la Corte y de D^a Antonia Tixeira.

Fueron padres de:

1. - *Manuel de Roxas*

2. - *María Casimira Ignacia de Lemos, que sigue en IV.*

IV. - D^a *María Casimira Ignacia de Lemos*, c.m. en Oliveira do Conde Comarca de Vizeu, con Francisco Soarez de Alber-García, hidalgo de casa real, Maestre de Campo de la comarca de Guarda, ya viudo, hijo de Manuel José Soarez da Albergaria hidalgo de casa real y de D^a María Tomasa de Sequeira. (Ver Soarez de Albergaria, en & 1 N 18 de Felgueyras Gayo, adonde se remite su genealogía).

Fueron padres de:

1. - *Manuel Soarez de Albergaria Pereira.*

2. - D^a *María del Carmen Pereyra, que sigue en V.*

3. - D^a *Rita Soarez de Albergaria*, que casó con Francisco de Souza Cirne, hidalgo de casa real, Sr. da Caza de Guilhabreu, hijo de José Cirne de Souza y de D^a María Victoria de Mello (cuya genealogía puede leerse en Felgueyras Gayo o.c.t. XII. p. 95 y sgts.)

Padres entre otros hijos de:

1) - *José de Souza Cirne Soarez de Albergaria.*

2) - *Francisco de Souza Cirne.*

De quienes ignoramos su sucesión.

V. - D^a *María del Carmen Pereyra* c.m. con Lorenzo de Melo Pita Osorio, señor de Lalim, hidalgo de casa real, hijo de Fernando Leite Pita hid. de c. real. y de D^a Anita Julia (cuya genealogía puede leerse en Felgueyras Gayo. o. c. en el tratado de los "litas" & 16 N. 11 p. 135 y anters. t. 24).

Fueron padres de entre otros:

1. - *Juan Melo Freire Pita* Sr. de la casa de su padre casó con D^a Isabel Guerner de gran dote, hija de Manuel Guerner, hombre de negocios de Oporto, que consiguió el fuero de hidalgo Caballero, por servicios de un tío. C. S. que ignoramos.

2. - *Antonio de Melo Pita Osorio Freire*, de quien ignoro su sucesión.

VII. - D^a *Ana Rufina Lemos Carvalho*, hija de Luis Tomas de Lemos y Carvalho (signo II), casó en Santar, comarca de Vizeu con su primo Fradique Lopez de Souza, hijo de Javier Francisco de Souza Lemos y Meneses y de D^a María Magdalena de Noronha y Souza (ver por su geneal. pág. 113 N 14 del mismo capítulo) Felgueyras Gayo. o. c. "*Los Carvalho*".

Fueron padres de:

1. - D^a *Tomasa Lopez de Souza y Lemos Carvalho*, que sigue en IX.
2. - D^a *Cayetana* n. el 27. VI. 1757.
3. - D^a *María* en 6. set. 1758.
4. - *Ruy Lopez de Souza*, que sigue en VIII.
5. - D^a *Luisa*.

VIII. - *Ruy Lopez de Souza*, hijo del anterior, n. 11. X. 1759, Sr. de la casa de su padre. Casó con una dote de 40 mil cruzados con D^a Ana Texeira de Lira y Meneses, hija de Manuel José Texeira Pinto, y de D^a María Rosa de Meneses, (cuya genealogía puede leerse en Felgueyras Gayo o. c. "*Carvalhos*" & 118 N 16 y en los Vilhos Barreto & 50) y en "*Calheiras*" & 1. N. 19).

Padres de:

1. - *Fradique Lopez de Souza*, Sr. de la casa de su padre, hidalgo de casa real. Casó con D^a María Mancía hija de Manuel de Roxas y de D^a Isabel de Lemos, la cual después de viuda casó con Manuel Ignacio de Pamplona Conde Suberra. S. S.
2. - *Diego Lopez de Sousa*.
3. - D^a *Ana de Souza* casó con su tío Jos; Taveira Pemin-tel, hijo de José Taveira (su genealogía en Felgueyras Gayo o. c. los "*Barreto*", t. VI. p. 93. & 50 N. 12).

Padres de:

1. - *Duarte*
2. - D^a *María Anita*, que casó con el segundo Visconde de Varsea, Juan de Silveyra. c. s. que desconozco.

IX. - D^a *Tomasa Lopez de Souza y Lemos Carvalho*, hija de Ana Rufino Lemos Carvalho y de Fradique Lopez de Souza y Lemos (n. VII) casó con Esteban Soarez de Melo (cuya genealogía puede verse en Fel. Gayo o. c. en los "*Melo*" & 1. N. 20), hijo póstumo de Luis de Melo Souza de Lacerda y de D. Juliana María de Meneses (cuya genealogía en Fe. Gayo. en los "*Rangeis*" & 27. N. 13 y & 30. N. 14).

Nacido en 1743, llevó mala conducta, por lo que fué proscrito del reino por decreto de 1770 y perdió el señorío de la Casa de

Melo, que pasó a su tío Enrique de Melo, y deportado al reino de Angola. Muerto el Rey José, la Reina María lo restituyó otra vez en su casa de Melo por otro decreto.

Fueron sus hijos:

1. - D^a *Ana Rufina de Melo*, heredera de la casa de su padre. Casó con Pedro de Melo e Brainer o Bacas. Desembargador de Oporto, hijo de Fernando de Melo y de D^a Isabel de Meneses y Brainer, Condesa de Ficalho, hija a su vez de Diego de Meneses (cuyas genealogías, respectivamente en Felgueyras Gayo los "*Melo*", pág. 140. & 140. & 7. n. 20 y "*Mendanhas*" & 66. N. 10.).

Con una hija

- 1) - D^a *María de Mello* casó con el Marqués de Niza, D. Domingo Da Gama Telles, hijo del Conde de la Vidigueira.

Dejamos constancia, que los árboles genealógicos de Felgueyras Gayo, de que nos hemos valido, llegan hasta el año 1790, más o menos, y en consecuencia, la sucesión actual, puede hallarse en cualquiera de las obras genealógicas modernas, en que puede seguirse las interesantes filiaciones que dejamos anotadas.

3. - *Agustín de Roxas y Azevedo*.

Agustín, fue el tercer hijo de este matrimonio. No hemos encontrado la partida de su nacimiento, que debió ocurrir entre los años 1624 y 1625.

Poco sabemos de Agustín, de su vida pública y privada, solamente conocemos su casamiento con D^a Juana de Amorín y Barbosa el año de 1643. (Cfr. contrato dotal del 19 de Sept. A. Ts. t 17-209 realic. S 5000 en dote), hija de Baltasar de Amorín y Barbosa y de D^a Beatriz de Lazcano, esta última casada a su vez con su hermano Tomas de Roxas y Azevedo, como veremos en el título siguiente.

Dejaba viuda a su esposa entre los años 1645 y 1650 dato que no hemos podido precisar, la cual contraía segundas nupcias con el distinguido capitán Sebastián Flores de Santa Cruz.

En el testamento de su mujer podemos apreciar la fortuna de los Roxas, cuando ésta dejaba una vajilla de plata de un peso de cincuenta marcos, cadena de oro de un peso de ochenta castellanos, una cadena de perlas de tres vueltas, dos pares de zarcillos de cristal guarnecidos de perlas, joyas de oro y perlas, cinco anillos de oro y un cintillo de lo mismo con piedras preciosas, muchos esclavos, valiosas tierras, que heredaron sus hijos:

1. - *Pedro de Roxas y Azevedo Amarin*, que sigue en I.
2. - *Catalina de Roxas y Azevedo*.
3. - *Agustín de Roxas y Azevedo*.

I. - *Pedro de Roxas y Azevedo y Amarin*.

Hijo del anterior, reclamaba el 5 de enero de 1683 la suma de 4000 pesos que le fue arrancada conjuntamente con su tío Amador de Roxas, su fiador, por el gobernador Andrés de Robles.

Había casado con D^a María de Matos y Encinas, hija bastarda de Tomas de Roxas y Azevedo y Vega y de María de Matos y Encinas.

Pedro, testó el día de su muerte 5. II. 1688 (A. Ts. t. 48-477), (A. Ts. 49-409), en donde confesaba había sido heredero universal de su tío Amador de Roxas y Azevedo y, además, que había recibido la dote de su mujer apreciada en 1400 pesos de plata labrada y 2180 en su ajuar de ropa blanca y vestidos. El no había llevado nada. Enterrado en la iglesia de S. Francisco.

Fueron los hijos de este matrimonio:

1. - *José de Roxas y Azevedo*.
2. - *María*
3. - *Ana*
4. - *Agustín*

Pedro de Roxas, fue regidor perpetuo, por compra que hizo del oficio en la suma de 1250 pesos del que se hizo cargo el 2 de diciembre de 1664, alférez Real en 1670, hasta su muerte (ac. del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. año 64-65 L. IX p. 85 de Vicente López.

4. - *Tomas de Roxas y Azevedo*

Tomás fue el cuarto hijo del matrimonio, nacido en Buenos Aires, el 20 de marzo de 1626 (La Merced. L. II f^o 68. v.) siendo sus padrinos su abuelo Diego de Vega y su tía D^a Bárbola de Vasconcellos.

Este hijo vivió al lado de su madre, ayudándola con sus bienes y trabajo, como ella misma lo reconocía en su testamento, ya mencionado.

"Item, declaro: que debo a mi hijo Tomás de Roxas y Azevedo doce mil quinientos pesos de diferentes cosas que me ha suplido, que la cuenta consta en su libro separado que tiene para ella, desde fojas 2 hasta fojas 5 vta. la cual está escrita y ajustada por Cristobal Rodriguez que la hizo en mi presencia, y aunque resume dicha cuenta 21.987 pesos, he de haber 9395 pesos de las partidas que ha cobrado, que asimismo todo consta en el dicho libro a fs. 20, que como dicho llevo se apartaron en mi presencia y aunque ha mucho tiempo que le debo la dicha cantidad, no se la he podido

pagar. Mando que se le pague de lo más parado de mis bienes... etc.

Luego en otra parte añadía:

"Item declaro: que asimismo ha gastado el dicho mi hijo en el sustento de mi casa y en mi larga enfermedad, vestuario de negros y otras cosas, muchas cantidades de plata, que aunque a cuenta de ellas ha cobrado algunas cantidades de dos casas que por tiempos se han arrendado, son tan ténues, y asimismo los frutos que han vendido la mitad de la estancia, por ser la otra mitad suya y la chácara, no equivale el descargo al débito, el cual pido me remita en consideración de lo mucho que debo, lo cual me tiene prometido y declaro para que conste, y los dichos mis hijos sus hermanos, le agradecen la dicha remisión; y no puede la malicia calumniarle se ha aprovechado por estar en mi compañía cuando mediante la suya y su asistencia, me he podido sustentar, pues demás de la pérdida ya dicha en la peste que hubo en esta ciudad (en) que se murieron más de sesenta esclavos, y con los suyos y los pocos que me quedaron he reparado las casas, chácara y estancia, como es notorio y ha metido algunos por mi cuenta que aún estoy debiendo.

Luego hacía referencia, que la mitad de la estancia del pago de la Magdalena, en la reducción del Tubichamini, le pertenecía, así como la cría de mulas entablada por éste y demás ganado existente allí. Además lo mejoraba por su asistencia y la confianza que él merecía, en el tercio y quinto de la legítima, encargándole a su nieta Catalina de Roxas, para darle el estado que le correspondía.

Había sido Capitán del presidio y en tiempos de Lariz, encargado de transportar el "situado" o Pagamentos de tropas desde la ciudad de Potosí, lo que montaba unos treinta y cinco mil pesos, que entregó al gobernador en "moneda de buena ley", que el mencionado funcionario "cambió por moneda vieja de mala opinión" valiéndose de dos negros y un criado, que lo hicieron en forma clandestina "en sacos nuevos de lana" (AGN. 9. 20. 5. 1.)

Demandó en la residencia de Lariz, por haberle querido desterrar con toda su familia, sin causa y con nota de escándalo, consiguiendo condenarle en costa, y restituirse en su honor "para que SM. y sus justicias le honren con mayores cosas".

Alcalde ordinario en 1652 de 2. v. y regidor en 1674, Tesorero de la Santa cruzada en 1 de julio de 1660 y mayordomo de la misma, ese año, y de las fiestas de la Virgen. También fue Mayordomo de la ciudad en 1648 y 1680.

Durante el gobierno de Baygorri, ambos se comprometieron en grandes negociados de contrabando con navíos extranjeros. Procesado y preso por el Juez Comisionado Juan Ramírez, y preso asimismo Baygorri, todo el gremio de funcionarios se le fue encima.

D^a María de Vega, su madre, presenta un largo escrito en 1661, reclamando del nuevo Gobernador D. Alonso de Mercado y Villacorta, por la gestión del Juez Comisionado y Visitador del Juzgado de Difuntos, Cap. D. José de Saz y Saavedra, el cual obligaba a su hijo reintegrara todo el procedido de la venta de Bulas de la Predicación cobradas en su carácter de Tesorero, cuya rendición de cuentas había enviado a Potosí con sus comprobantes.

D^a María destacaba la persecución que de todas partes era objeto, como si se tratara de extinguir su casa, en que hasta una fianza de 2800 pesos dada por su padre (Diego de Vega) a Diego de Góngora, hacía 40 años, se le trataba de cobrar. Rechazaba, asimismo, al asesor del juez, el Lic. Pedro de Ovando y Zárate "por apasionado contra mi hijo".

Condenada en todas las causas, D^a María pedía plazo de un año para arreglar las deudas, y hacía relación de su larga enfermedad, que desde hacía cuatro años la tenía postrada en cama (22. XII. 1661).

Nuevamente procesado Tomás por el Oidor don Pedro de Rojas y Luna, fue finalmente remitido a España y condenado a pagar la suma de cinco mil pesos de multa y al destierro por seis años del Río de la Plata.

Indultado por S. M. el 3 de octubre de 1668, en que hubo de pagar además de la suma mencionada otra de mil quinientos, por donación graciosa al rey, fue finalmente repuesto en su honor, al punto que se atreve a presentarse en la licitación de un navío de registro para Buenos Aires, ofreciendo la mayor postura de los participantes.

Enterado el Consulado de Sevilla, protesta ante el rey por su reciente indulto y, además, por el peligro que significaba poner en sus manos esta concesión que significaba transferirla al extranjero, desde que era hermano, nada menos, que de un Secretario de Estado del Rey de Portugal (5. XI. 1668).

De viaje Tomás a Lisboa con el fin de visitar a su hermano Juan, que como hemos visto era en efecto el Secretario del Sello Real, fallece en esta ciudad bajo disposición testamentaria firmada en Madrid el 8 de octubre de 1668.

Por este documento instituía por única heredera a su hija María, pero reconocía a cinco hijos bastardos, a los cuales legaba el quinto de

su herencia en concepto de alimentos. El monto hereditario alcanzaba a los doscientos mil pesos.

La demanda contra Juan Vázquez de Velazco, viudo de María de Roxas, da lugar a un interesante pleito, que hemos de publicar oportunamente.

Tomás de Roxas contrajo matrimonio después de 1643, con doña Beatriz de Lezcano, natural de Sevilla, hija legítima de Angel de Lezcano y de doña Juana de Guevara. Su esposa era viuda de Baltasar de Amorín de quien había tenido tres hijos¹.

De su matrimonio hubo única y universal heredera:

1. - Doña *María de Roxas y Azevedo Lezcano*, que contrajo matrimonio en primeras nupcias con el Caballero de Santiago, don Cristóbal Jimenez Lobatón. Sargento Mayor del Presidio. Sin sucesión de este matrimonio, contrajo segundas nupcias con el Maestro de Campo don Juan Vazquez de Velazco, con el que tampoco hubo sucesión.

Doña María falleció bajo disposición testamentaria del 25 de agosto de 1685, (Arch. Tribs. t. I. f. 639) y ordenaba su sepultura al lado de su abuela doña María de Vega. Designaba albaceas a su medio hermano Antonio Amorín y a su cuñado Juan de Castro. Declaró heredero a su marido, y de este modo pasó a su poder la enorme fortuna de su padre, que incluía también parte de la de Juan de Vergara, poseída por herencia de Lopez Freyre.

Juan Vazquez de Velazco era hermano de don Pablo Vazquez de Velazco, abogado de los reales consejos y Fiscal electo de la Real Audiencia de Chile. Creemos que Juan Vazquez de Velazco se casaría años después con una hija de Jimenez Lobatón habida de un matrimonio anterior, porque en 1692 dotaba a una hija suya, doña María Jimenez Lobatón que se casaba con Simón González.

1. Fueron estos hijos:

1. - Doña Juana de Amorín y Barbosa, que contrajo matrimonio con Agustín de Roxas y Azevedo, como hemos dicho, hermano de Tomás.
2. - Antonio de Amorín y Barbosa, Arcediano de la Catedral, fallecido bajo disposición testamentaria el 27 de noviembre de 1689 (Ts. 50-214).
3. - Doña Inés de Amorín y Barbosa, que contrajo matrimonio el 28-II-1654 y dotada en diez mil pesos, con el capitán Juan de Castro, hijo del Almirante don Eugenio de Castro y de Catalina de Naharro.
4. - Baltasar de Amorín y Barbosa, Prior del convento de Predicadores de Córdoba.

Baltasar de Amorín el padre de doña Beatriz, era hijo de Domingo Barvosa y de doña Inés Alvarez de Araujo, vecinos de la villa de Ponte de Lima, donde nacieron ambos. Moría bajo disposición testamentaria del 12 de setiembre de 1642 (Ts. 27-349), dejando casas, estancias y 37 esclavos y numerosas alhajas de gran valor.

En cuanto a los hijos naturales hubo los siguientes:

1. - Amador Roxas de Azevedo, que sigue en II.
3. - María Mercedes, que llevó a Madrid. Encargó de su cuidado y educación a su padrino Pedro de Oyarvide, con el fin de que la internara en un convento. Legábale cuatro mil ducados, con mas otros dos mil, si esta última cabía en el quinto de su herencia. Ignoramos el nombre de su madre.

En cuanto a los otros tres, los hubo en doña María de Matos, la viuda de Marcos de Sequeyra. Esta señora fue la propietaria de la Virgen de Luján, y a quien regaló su primer capillita en estancia suya, que luego fue donada a la mencionada Virgen en el actual lugar que ocupa.

Estos hijos fueron los siguientes:

4. - Juan Bautista de Matos y Encinas, que sigue en III.
5. - Gregorio de Matos y Encinas, que sigue en IV.
6. - María de Matos y Encinas que contrajo matrimonio con Pedro de Roxas Azevedo y Amorín, como hemos visto.

II. - Amador Roxas y Azevedo y Vega (sobrino)

Hijo bastardo de Tomás de Roxas y Azevedo. Ignoramos el nombre de su madre. Fallecido su padre natural, Amador inicia pleito contra Juan Vazquez de Velazco, reclamando la herencia por vía de alimentos que su progenitor ha ordenado en su testamento.

Este pleito rico en incidencias lo comentamos oportunamente. Fue fallado a favor del peticionante, quien llegó a una transacción con el demandado en 1689, cuyo monto no conocemos.

Amador fue soldado muchos años, y a la fecha del pleito era alférez.

Contrajo matrimonio el 28. XII. 1677 (II. 73v): con Juana de Barragán y Sanabria, bautizada en Buenos Aires en 1661, hija legítima de Juan Gutierrez de Barragán y Escobar y de Juana de Sanabria y Orozco.

Fueron sus hijos:

1. - Tomás de Roxas y Barragán, quien contrajo matrimonio el 26 de marzo de 1695 (III. 261) con doña Magdalena Leal de Ayala y Barragán, que hubieron a don José de Roxas y Barragán Ayala, que hubo sucesión.
2. - María de Roxas y Barragán b. 13. VIII. 1688 (IV. 98v), fall. infante.
3. - Jerónima n. 1690 que contrajo matrimonio con José Quinteros. cs.
4. - María b. 1691, c.m. Gregorio de Olivares y Agüero.
5. - Amador. b. 1692 c.m. Bernarda de Hinojosa, cs.
6. - José de Roxas y Barragán, n. 1701. cs.
7. - Juan...

En cuanto a los Matos y Encinas, tuvieron larga descendencia,

y ocuparon puestos destacados en el cabildo y en la sociedad porteña.

RAÚL A. MOLINA

APENDICE

Doc. N° 1

Testamento de Dña. Blanca de Vasconcellos
Arch. Trbs. Buenos Aires T. XII folio 22

Padres

En el nombre de Dios Amen. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo Dña Blanca de Vasconcellos, mujer legitima del capitan Diego de Vega, vecino de esta ciudad de la Trinidad, Puerto de Buenos Aires, provincia del Rio de la Plata, reinos del Perú, hija legitima de MENDO RODRIGUEZ VASCONCELLOS, difunto que Dios haya y de Dña Juana de ATOGUIA su mujer, mis padres, vecinos de la isla de Madera, donde yo nací y estando enferma de cuerpo y sana de voluntad y en todo mi acuerdo, entendimiento y juicio natural, cual Dios nuestro señor fue servido de me querer dar, creyendo como firmemente creo en la Santísima Trinidad, padre y hijo y espíritu Santo, tres personas realmente distintas y un solo Dios verdadero que el de su comienzo reina sin fin y en todo lo que tiene y cree y confiesa y predica Nuestra Santa Madre Iglesia católica romana con fé cristiana en cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir por la muerte natural a toda criatura y desta enfermedad estoy con mucho peligro, porqué no me halle descuidada dello y que conviene al bien de mi alma y descargo de mi conciencia, deseando como deseo ponerla en carrera de salvación, otorgo por la presente que hago y ordeno mi testamento de la manera siguiente:

Entierro

PRIMERAMENTE: ofrezco y encomiendo mi ánima a Dios Nuestro Señor que la hizo crio y redimio por el infinito precio de su santísima sangre en el árbol de la Santa Vera Cruz, por cuya pasión le suplico haya misericordia della, poniendo como pongo por mi intercesora a la virgen Santa María su benditísima madre y al santo angel de mi guarda con todos los demas corte y santos del cielo, y cuando falleciere mando:

Sufragios

Que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia del Monasterio de San Francisco desta ciudad de la Trinidad de la capilla mayor della en la parte y lugar que mis albaceas pareciere y quisieren que sea, en el asiento que tengo allí se hara mi sepultura porque a ellos lo remito y mi cuerpo vaya revestido con el habito de San Francisco, el cual pongan

cuando vieren en mi señales de muerte y el día de mi entierro estando mi cuerpo presente... y sino otro día siguiente digan por mi anima en la dicha iglesia de San Francisco una misa de Requiem cantada con la vigilia, y diacono y subdiacono y todos los religiosos y clerigos y sacerdotes que aquel de mi entierro se hallaren en esta ciudad lo acompañen y me digan una misa rezada todos los que pudieren en la dicha Iglesia de San Francisco... y sino los que no la pudieren decir la diran en sus conventos y en la Iglesia Catedral, asimismo acompañara el dicho mi entierro el cura y sacristan con todas las cosas que hubiere y por todo ello se paguen de mis bienes la limosna acostumbrada.

ITEM mando: que ocho días sucesivos despues del día de mi entierro se digan ocho misas de Requiem cantadas en la dicha Iglesia de San Francisco cubierta mi sepultura y con diacono y subdiacono y vigilia y sermón y se ofrende mi sepultura con pan, vino y cera y las demás cosas que pareciese a mis albaceas a quienes remito y por todo se saque de mis bienes la limosna acostumbrada.

ITEM mando: que todos los religiosos y los sacerdotes que el dicho ultimo día del novenario y sermon se hallaren en esta ciudad queriendo acudir a la dicha iglesia de San Francisco a decir misa por mi anima con su novenario y para ello se saquen de mis bienes la limosna acostumbrada.

ITEM mando: que todas las cofradías donde soy cofrade se hallen a acompañar mi entierro como la costumbre y a cada una se le de de limosna dos pesos y a la Madre de Dios por ser la mas nueva y mas necesitada se le den diez pesos.

ITEM mando a las mandas forzosas y acostumbradas en los testamentos que por la Santa Cruzada y redención de Cautivos, a cada una dos pesos que los aporlo de mis bienes.

ITEM mando: a la fabrica de la iglesia y catedral desta ciudad veinte pesos de limosna.

ITEM mando: se digan por mi alma y por las animas de mis padres y difuntos y del purgatorio y de algunas personas a quienes pueda hacer en algún cargo, ciento veinte misas rezadas (ilegible) y en altar donde hay indulgencia se digan las que dellas se pudieren decir, treinta en la iglesia catedral desta ciudad y otras treinta en la iglesia del monasterio de Santo Domingo y otras treinta en el monasterio de Nuestra Señora de las Mercedes y con las que así mando decir en la dicha iglesia catedral pido se contenten sin pedir ni sacar cuenta de las demás misas y todo se pague de mis bienes la limosna acostumbrada.

ITEM mando al convento de San Francisco desta ciudad para las necesidades cien pesos corrientes de a ocho reales de limosna con cargo de que durante un año cumplido desde el día de mi entierro todos los religiosos del dicho convento me dijeren una misa... ese día vayan, obligación de decir un responso sobre mi sepultura.

ITEM mando que luego que falleciera se tome por mi alma una bula de difunto y del... por duraciones de la Santa Bula se tomara en cuenta en cada una de ellas otra bula de difunto por mi anima y se pagara de mis bienes la limosna acostumbrada.

ITEM mando que luego como falleciera se pongan dentro de la casa de redención de cautivos que está en el monasterio de redención de cautivos desta ciudad treinta reales de limosna por mi ánima y las del Purgatorio.

ITEM mando: a mi señora madre Dña Juana de Atouguia quinientos pesos corrientes de a ocho reales por el amor que le tengo, los cuales el capitan Diego de Vega mi marido, distribuye por su ánima la cantidad poca o mucha que le pareciere fuera su voluntad de los dichos quinientos pesos porque así lo dejo y remito.

ITEM declaro: que habrá veinte años poco mas o menos que soy casada con el dicho capitan Diego de Vega y al tiempo que nos casamos otorgo con mi favor una escritura de dote... o de arras de cantidad de diez mil ducados de Castilla con ciertas condiciones en caso no tuvieramos hijos como por la dicha escritura pareciera, y no pareciendo se estara por lo que el dicho mi marido dijere y Dios nuestro señor fue servido de darnos un hijo y dos hijas, mediante lo cual conforme a derecho no puedo testar mas que de la quinta parte de aquellos que me pertenecieren conforme a la dicha escritura, y porque en alguna ausencia que el dicho mi marido ha hecho de su casa despues que somos casados, particularmente cuando me dejo en la isla de Madera, yo tome y gaste sin su licencia muchas veces algunas cosas con mi madre y hermanas y también en nuestra casa, porque aunque dicho mi marido daba bastantemente lo necesario y mas yo gastaba mas de lo que me daba, la cantidad que esto es y monta no lo sé de cierto, pero por ello y los escrúpulos que tengo en este caso mando y que el dicho mi marido tome y se haga pago de los bienes y hacienda que yo hubieré de haber y me pertenecer vende cuatro mil pesos corrientes de a ocho reales y del remanente del quinto de mis bienes montare mas cantidad, que éste toda la tome por la que tengo referida de suso y le pido que por lo mucho que le he querido y quiero me perdone los disgustos que en lo susodicho le he dado y tomado sin su orden y licencia y gastado.

Y para pagar y cumplir este mi testamento y todo lo en él contenido dejo y nombro por mis albaceas al dicho capitan Diego de Vega mi marido y al capitan Manuel de Vasconcellos y al capitan Juan de Vergara, a todos los cuales y a cada uno insolidum doy el poder bastante en derecho necesario para que pidan cobren y perciban judicial y extrajudicialmente mis bienes y hacienda y los vendan en almoneda o fuera de ella por el precio que hallaren hasta en la cantidad que bastare para pagar y cumplir este mi testamento y aunque se pase el año de ser hecho y mucho mas tiempo usen del dicho cargo de albaceas sin tener obligación de dar cuenta a ningún juez eclesiástico ni seglar y cuando no obstante lo dicho se lo pidieren, no tengan obligación de dar mas que una relación simple de lo que hubiesen hecho sin que tengan que tomar cartas de pago... otra manera de lo que pagasen y hicieren porque yo les relevo de todo lo que está dicho y quiero y es mi voluntad que no se les pida la dicha cuenta y baste el memorial simple que dieren, porque he visto y he oido lo que en esto de albaceazgos siempre hay pleitos

y molestias, por cuyas causas muchas personas no quieren aceptar estos cargos y yo no quisiera que a mis albaceas se les diere molestias.

Pagado y cumplido este mi testamento y todas las mandas y cláusulas en el contenidas, nombro e instituyo por mis universales herederos en el remanente de todos mis bienes derechos y acciones que quedaren y pertenecieren al tiempo de mi muerte a GREGORIO MENDEZ de VASCONCELLOS mi hijo legitimo y del dicho capitán Diego de Vega mi marido, que está en los reinos de España y a Dña BARBOLA y Dña ANA de VASCONCELLOS asimismo mis hijas y del dicho mi marido, que están en nuestra casa y compañía, para que todos tres los dichos mis hijos e hijas por iguales partes hayan y hereden los dichos mis bienes con la bendición de Dios nuestro señor y la mía.

ITEM mando: que los dichos mis albaceas juntamente con el padre fray Antonio de Hugo de la orden de San Francisco mi confesor, luego que yo muera repartan de limosna cien pesos corrientes de a ocho reales entre pobres vergonzantes de los que hubiere en esta ciudad porque rueguen a Dios por mi ánima.

Y revoco y anulo y doy por ninguno y de ningún efecto y valor todos los testamentos y mandas y codicilos y poderes para testar y otras últimas disposiciones que por escrito o de palabra pareciere y o haber hecho y otorgado desde el tiempo pasado hasta hoy para que no valgan ni hagan fé en juicio ni fuera del reino que este mi testamento que ahora hago y otorgo, y en cual declaro que es cumplida mi final y postrimera voluntad. . . otorgo de la manera que esta escrito ante el presente escribano público y de cabildo, que es fecho en la ciudad de la Trinidad Puerto de Buenos Aires a seis días del mes de febrero de 1623 años, estando en las casas de la morada de la dicha Dña Blanca de Vasconcellos a la cual el presente escribano doy fé que conozco y asimismo la vía y de que a lo que parecía en su entero acuerdo y juicio natural y la dicha al otorgar y tiempo firmar que dijo no sabía a su ruego firmó por ella un testigo, siendo presentes por testigos. . . Juan de Oporto y el capitán Mateo Leal de Ayala, Hernán Rodríguez de Terra y Pedro Beláustegui.

A ruego de la otorgante firma Matho Leal de Ayala. - Pedro de Roxas y Azevedo escribano.

Doc. N° 2.

Resumen del Testamento de PEDRO ROXAS Y AZEVEDO
Arch. Trib. de Buenos Aires, T. XXVI, f. 691

Hecho por su viuda Doña María de Vega y el contador de la hacienda real Juan de Vallejo, apoderados para testar, por disposición del 4 de mayo de 1642.

Según el testamento fechado el mismo día, fue enterrado debajo de la piana del altar del señor San Antonio de Padua, por ser miembro de su cofradía y su mayordomo. El acompañamiento se hizo con cruz

alta el cura y el sacristán, seguido del deán de la catedral en sede vacante, trece sacerdotes y cuatro cantores; cuatro religiosos de las órdenes de Santo Domingo; dos de Nuestra Señora de las Mercedes y seis de San Francisco, uno de San Agustín, otro de San Benito y otro de Nuestra Señora del Carmen.

Debaba herederos a sus hijos menores de veinte y cinco años y mayores de catorce,

1. - Gregorio
2. - Juan
3. - Agustín
4. - Tomás
5. - Amador Roxas y Azevedo, y le designaba a la madre como tutora y curadora hasta la mayoría de edad.

Disponía por amor y voluntad a su cuñada Inés de Mercado, la viuda de su hermano Gaspar de Azevedo, a la que siempre acudió y ayudó, lo mismo que a sus sobrinos al tiempo de la muerte de aquel y continuando la buena obra les arregló su casa, para que pudiesen vivir con seguridad en ella.

Declaraba que había ajustado cuentas con su sobrino Domingo de Azevedo, y los gastos que había realizado en sus estudios, vestidos, alimentos y trajes, a quien no le debía cosa alguna, siendo por el contrario, pero pedía no se le reclamara.

El inventario de sus bienes tiene gran interés para determinar con exactitud la ubicación de las casas de morada y se halla al tomo XXVI f. 659, dice así más o menos.

1. - Las casas de su morada, edificadas de nuevo con su huerto y dos pozos, uno en ella y el otro en el patio del servicio, sin acabar.

Estaban ubicadas, en el solar de una cuadra de extensión, menos la parte que en ella tenía el contador Luis de Salcedo. Habían pertenecido a su padre Diego de Vega ya difunto, y le pertenecían todas las tiendas en ellas edificadas.

Lindaban por la parte del norte calle en medio con el monasterio del señor San Francisco con su huerta y cuadra; y por la parte del sur, el contador Luis de Salcedo y calle en medio con el convento de Santo Domingo; y por la banda del este, hacía el río con casas del capitán Hernán Suárez de Maldonado "el mozo", y por la banda del oeste calle en medio con casas y tiendas de Hernán Suárez Maldonado "el Viejo". Esto es la manzana comprendida entre las calles Defensa y Balcarce, Alsina y Moreno.

2. - Otras casas de morada donde vivió y murió el gobernador don Ventura de Moxica, en la calle del capitán Pedro de la Poveda y Lorenzo de Lara. Frente a las dichas casas está una tienda con su trastienda en que vive Francisco Moreyra MAESTRO DE ESCUELA, y al otro lado otra vivienda y tienda con su puerta de calle y un pedazo de corral.

Y luego sucesivo, calle abajo, otra tienda casa y corral y patio con unos aposentos y dos puertas a la calle.

Y luego está una tienda de esquina con trastienda corral y cocina, donde vive el alférez Luis Gomez de Pacheco.

Y sucesivo está otra tienda con su corral donde vive Lucia Cardosa, mujer de Francisco Ramos.

Otra tienda con su trastienda y corral que es la última, son las posesiones en que vive Juan Cardoso Pardo.

Todas estas casas lindaban al norte con casas y tiendas del General Don Gaspar de Gaete y por la de abajo hacia el sur, calle en medio, con tienda de esquina y casas y otras posesiones de Manuel de Abila y de Ines de Paiba su mujer y por las espaldas hacia la calle de San Francisco (Alsina) con casas de Antonio Alvarez, Cristóbal Rodriguez y otros. (Estas casas deberían estar ubicadas en la esquina noreste de Bolívar y Moreno).

3. - Otras casas de morada con dos tiendas a los lados y tres puertas de calle, que es un solar entero en la plaza mayor, que por las espaldas lindan con el fuerte real calle en medio y por el otro lado con el colegio de la Compañía de Jesus, y por el otro calle en medio con casas y tiendas del general Amador Baez Alpoin, que su marido compro y sus títulos obraban en su poder. Este solar estaba ubicado en la misma plaza mayor, en la esquina que daba sobre las calles hoy de Balcarce y Victoria, que en su origen habian sido del Adelantado Torres de Vera y Aragón, y pasaron mas tarde a Alonso de Vera y Zárate, de quien posiblemente compró Roxas y Azevedo. Por este dato sabemos que el General Amador Baez de Alpoin, vivía sobre la calle Victoria, entre Balcarce y Defensa.

4. - Las tierras y chacara y arboleda, casas y atahona y demas edificios tocantes en la ribera del Riachuelo de los Navios, que habia sido de su padre Diego de Vega y recibida en dote, a las que su marido habia agregado otros pedazos de tierra, que lindaban entre otros con el alguacil Mayor Francisco Gonzalez Pacheco.

Esta es la famosa estancia, por la que Vega introducía los esclavos, y de la que se le acusaba por el gobernador Diego de Góngora. Debía estar contigua a la ciudad.

5. - Una estancia y tierras en el pago de la Magdalena, en la jurisdicción y sitio que llaman tichamini (tal vez Tumbichamini de la que habló Trelles) que linda por una parte con el capitán Pedro de Jiles y por la otra con don Gaspar de Gaete.

Esta estancia tenía casas, bohíos edificados y corrales, donde habia de 2500 a 3.000 vacas; 100 yeguas con algunos "garañones" (aznos padrillos) y burros, porque su marido trataba de poner cria de mulas; mas 25 ó 30 rocines para el servicio del establecimiento.

Tres carretas; 30 bueyes; 400 ó 500 ovejas para el consumo de la estancia y casa; 200 fanegas de trigo y 100 de maiz; arados, aperos, etc.

6. - Otras tierras y mercedes en diferentes partes que constaban por las respectivas escrituras en su poder.

7. - Poseía alrededor de 23 negros esclavos, entre grandes y chicos.

Inventario de bienes muebles

a) - Una cuxa grande con sus cortiñas de paño colorado, colchones, sábanas, almohadas, frazadas y sobrecama del mismo paño.

b) - Un vestido de terciopelo labrado negro, calzón, ropilla y mangas de damasco negro con ferreruero de bayeta de Castilla, medias y ligas negras, usado.

c) - Otro vestido de picote de Cordoba leonado y negro acuchillado sobre negro, calzón, ropilla y mangas y ferreruero.

d) - Otro vestido de picote de Cordova negro, calzón ropilla y mangas acuchillado sobre tafetán negro, con medias y ligas negras.

e) - Otro vestido de jergueta de Segovia de color acuchillado sobre pardo con botones de bronce y galón, calzón, ropilla y ferreruero, medias, ligas y mangas de lana parda.

f) - Dos armadores uno de tijera verde y otro de damasco de China.

g) - Dos sombreros negros usados.

h) - Dos aderezos de espada, uno blanco y otro negro.

i) - Seis camisas con sus calzones y pañuelos de narices usados; cuatro bonetes de lienzo para la cabeza; seis pares de escarpines dos pares de medias de hilera.

j) - Un vestido de mi uso de terciopelo negro labrado, saya ropa y jubon.

k) - Otro vestido mio de damasco cauellado (Cabellado, color castaño con visos) saya y jubón con ropa de terciopelo negro usado.

l) - Una basquiña de paño usado, otra de bayeta, otra de damasco para el campo y para casa.

ll) - Dos mantos, dos pares de chapines, los unos con planchas de plata.

m) - Dos faldellines uno de paño y otro de chamelote de lana de diferentes colores; seis camisas; dos enaguas de lienzo; seis sabanas de cama con sus almohadas; seis paños de mano; cuatro tablas de manteles y veinte servilletas, dos bujetas de jacarandá con sus cajones.

n) - Doce sillas de sentar con cuatro taburetes.

ñ) - Un escaparate de madera levadizo.

o) - Un tapete de iglesia; un cojín de terciopelo y cuatro de guadamecil; tres cuadros de devoción grandes; doce cuadros pequeños con motivos de la sagrada escritura con sus bastidores.

p) - Cuarenta marcos de plata labrada de nuestro servicio de platillos y platon con candelero, jarro, salero y cucharas.

q) - Una silla de mano de mi servicio; un escritorio llano de jacarandá del Brasil.

r) - seis balonas llanas con cintas, seis libros de romances de diversas historias; una lanza y una adarga; dos arcabuces, dos alabardas; dos chuzas con sus juntas; un espejo.

s) - Una sobremesa de lana de Tucuman para el bufete; aderezo de escribir, tintero y salvadera de jacaranda.

t) - Escrituras por valor de 1000 pesos contra Pedro Pedraza

Centellas y su mujer Juana de Heredia; Gaspar de Gaete; Francisco Gonzalez Pacheco; Diego de Freire y Juan de Avendaño.

Doc. N° 3

TESTAMENTO de Dña Maria de VEGA
Arch. Tribs. de Buenos Aires, tomo 37, fs. 828

"En el nombre de Dios amen. Sepan q^{tos} Esta carta de testam^{to} y Ultima voluntad vieren como yo / Doña Maria de Vega; Viuda muger q- fui del gl. Pedro de Roxas Yazeuedo Vezina de esta ciud^d / de el Puerto de Buenos ayres: Estando como estoy / enferma del cuerpo y en mi juicio y entendim^{to} / y memoria, tal qual nuestro señor, fue seruido de darme / y creyendo como creo firme y verdaderamente / como fiel Xptiana en la santissima trinidad Pa / dre hijo, y Espiritu santo; y en todo lo demas q- tiene / y cre la santa madre yglesia catolica en / cuya fee protesto viuir y morir; y temiendome de / la muerte por la grauedad, y / desseando saluar mi alma y ponerla en carrera / de saluacion, y para la claridad y maz de mis here / deros, otorgo, y hago mi testamento y manera siguiente.

& Primeram^{te} mando mi anima a Dios nuestro señor / q- la hiço y la crio y remedio con su preciosa sangre / muerte y pasion en el sacrosanto arbol de la / cruz: a quien humildem^{te} suplico y pongo por mi abo / gada a la serenissima sacrosanta Reyna maria / quiera perdonarme mis pecados, y llevarla a la corte / celestial para donde la crio; = y el cuerpo mando / a la tierra de que fue formado el qual mando / sea sepultado en la yglesia del seraphico Padre san fran^{co} en la peaña de el altar de el señor san Antonio / en donde esta enterrado el dho mi marido, y mi hijo / Agustin de Roxas y en caso q- falleciere en mientras / se esta labrando la capilla; y por esta razon fuere / enterrada en otro lugar de la dha S^{ta} yglesia / mando se me trasladen mis guessos luego q- se acabare / la dha capilla en la dha sepultura; donde esta enterrado / el dho mi marido; y que sea amortajada con el / auito de la dha horden; como tersera professa que soy / (fs. 828. vt).

& Yten mando que el dia de mi entierro acompa / ñen mi cuerpo el cura y el sacristan, y todos los / clerigos q- huuiere en esta ciud^d = y assi mismo los reli / giosos que a mis albaças les pareciere, y si fuere hora / competente y si no al dia siguiente; se me diga vna mi / sa cantada de requiem con su vigilia. = y assimis / mo, me digan misas por mi alma, todos los religiosos / q- acompañaren mi cuerpo, y todos los demas sacerdotes / q- huuiere en esta ciud^d.

& yten mando: se me diga vn nouenario // de missas cantadas, y al fin del se me hagan / mis onrras, y en ellas digan missa todos los sacerdotes / que a mis albaças pareciere.

& yten mando q- a los seis meses de mi fallecim^{to} / y antes si se pudiese, se me haga mi cauo de año; y se me / diga vna missa cantada; con todas las missas que / mis albaças les pareciere y dispusieren. —

& Yten declaro, que es mi voluntad, que puedan los / dhos albaças mandar decir por mi alma los / suffragios q- les pareciere, y las limosnas, y obras pias, q- les tengo comunicadas; = y asimesmo es mi volunt / tad las hagan secretas, sin que tenga obligacion de / dar quenta al hordinario, ni a otra persona.

& Yten mando a las mandas forçosas / vn peso a cada vna; con que las aparto de mis bienes.

& Yten declaro que al tiempo y quando falliesió / el dho mi marido, se hiço ymbentario de todos / los bienes que quedaron por su fin, y se me discernio / la tutela por la Rl justicia; y los bienes han estado in / diuisos y por partir, y los herederos, fueron el D^{or} Don Gregorio de Roxas y azeuedo, Cathedratico que es oy / en la Vniuersidad de la ciud^d de Lima. = Juan de Ro / xas y azeuedo, que esta en los Reynos de España q- ha / mas de 23 años q- no tengo noticia dell = Agustin de / Roxas y azeuedo diffunto. = Thomas de / Roxas y azeuedo; y Amador de Roxas y azeuedo / (fs. 829) todos los quales son mis hijos, y del dho mi marido / auidos en legitimo matrimonio; y por auer embiado a / estudiar a la dha ciud^d de Lima el dho mi marido al / dho mi hijo D^{or} Don Gregorio de Roxas y azeuedo; donde / se asistio con todo lo neçessario, hasta su fallecim^{to} / y porque no se malograsen sus buenos prinsepios, despues, / del dho fallamiento; por lo qual le podia tocar de su / legitima; le fui remitiendo hasta en cantidad de / diez y seis mill pessos. = y assimismo al dho mi Hijo / Agustin de Roxas le di a quenta de lo que le podia / tocar siete mill, pessos; como constara de la quenta po / co mas o menos; = y assimismo el dho mi hijo Thomas / de Roxas le di otros tantos; como assimismo a mi hijo / Amador de Roxas. = De manera que solo al dho mi / hijo Juan de Roxas no se le ha dado cosa alguna / y si fuere bibo (q- lo dudo) porque como llebo dho ha / mas de 23 años que no tengo nuevas del, a de auer / ante todas cossas la cantidad q- han llebado sus / tres hermanos; y en mientras no peresiere, en mi voluntad / la tenga mi tenedor de bienes, para que en caso / q- ayga muerto, como entiendo sin heredero ascen / diente; los aygan y partan mis herederos entre si, y / aunque el dho mi hijo Don Gregorio ha lleuado mas / en casso que yo ayga de auer herencia de mis bienes por / lo mucho que estoy deuiendo; como buenos hermanos / q- siempre han sido; les encargo no tengan ninguna diferencia pues el dho su hermano lo gasto también / y redunde en onor de todos.

& Yten declaro; que por hallarme en la estansia / con cantidad de Bacas; y esclabos; para mas aumento / de los dhos mis hijos; las saque al Piru, y fue por / administrador mi hijo Amador de Roxas; q- fueron veynte y un mill bacas, cantidad de mulas, y algunos generos de Castilla; y reales que pedí / prestados para el auio; que todo paresera Por la quenta / y reçibo del dho mi hijo, que monto muy gran can / tidad de Dineros, y era el Cuerpo Prinsipal de los (fs 829 va) bienes que yo tenia; y de todas estas cantidades / no trujo el dho mi hijo, mas de doce mill quinientos / y dos pesos y quatro R^s auriendose gastado y pedidose / prestados para el auio, mas de treinta mill, pessos /

con que quede pobre, y la dha perdida, segun estoy / informada fue por malos sucesos, y cassos / fortuitos q- tubo el dho mi hijo, sin que ayga sa / uido tuuiese ningun distraymiento; y siendo esto / asi; y que si lo huuiera logrado el dho viaje fuera / en vtil de todos, pido a los dhos mis herederos / q- en ninguna manera; tengan pleytos con el dho / mi hijo Amador de Roxas de quien estoy cierta / abra ajustado su consensia; y que ayudara a los / descargos de la mia, pués le consta; las / gruesas cantidades que quedo deuiendo, y al re / medio y amparo de mi nieta D^a Catalina de Roxas, hija / legitima del dho mi hijo Agustin de Roxas.

& Yten declaro, que debo al L^{do} Martin martinez / de Eulate comiss^o de el santo officio tatorce mill p^a / los cuales me ha prestado; para haçer diferentes / pagas por el dho mi marido de descargos de conciençia / suyos; los cuales mando q- se le paguen de lo mas / bien parado de mis bienes.

& Yten declaro que debo a mi hijo Thomas de Roxas / y azeuedo doçe mill y quinientos pessos de diferentes / cossas q- me hasuplico q- la quenta consta / en su libro separado que tiene para ella desde foxas 2 / hasta foxas 5 B^{ta} la qual esta Escrita; y ajutda p- Xptoual Rodriguez; q- la hiço en mi presençia; y / aunque resume dha q^{ta} Veinte y Vn mill nouecien / tos y ochenta y siete pessos / = he de auer nueue / mill treçientos y nouenta y sinco pessos de las / partidas q- ha cobrado; q- assimesmo todo consta / en el dho libro a fojas 20 q- como dho llebo, se / apartaron en mi presençia; y aunque ha mucho tiem / po q- le debo la dha cantidad, no se la he podido pagar / mando se le pague de lo mas bien parado de mis bienes (fs. 830) y que se este a la dha q^{ta} sin poner ninguna adición / que esta hecha en mi presençia; y las partidas conosidas / que el dho mi hijo pago por mi, y busco a su credito.

& yten declaro: q- assimismo ha gastado el dho mi hijo / en el sustento de mi cassa, y en mi larga enfermedad, ves / tuario de negros y otras cossas muchas cantidades de / plata; que aunque a quenta dellas ha cobrado algunas / cantidades de dos cassas que por tiempos, se han arren / dado, son muy tenuas; y assimismo los frutos que / han vendido la mitad de la estansia por ser la otra / mitad suya; y la chacara, no equiual el descargo / al deuto; el qual pido me remita en considera- çion / de lo mucho q- debo; lo qual me tiene prometido / y lo declaro para que conste; y los dhos mis hijos / sus hermanos, le agradescan la dha remision, y / no pueda la maliçia calumniarle, se ha aprobe / chado por estar en mi compaña;; quando mediante / la suya y su assistensia; me he podido sustentar /; pues demas de la perdida ya dha en la peste / gl q- huuo en esta ciu^d se me murieron mas de / sesenta esclabos, y con los suyos, y los pocos que me / quedaron ha reparado las cassas, chacara y / estansia; como es notorio; y ha metido algunos / por mi quenta; que aun estoy deuiendo.

& Yten declaro que los dhos doçe mill y quinientos / y dos pessos que trujo el dho mi hijo Amador de / Roxas prosedidos de las Bacas

y de lo demas que / llebo, se pagaron a las personas q- se deuian; y los die / ron para el dho auio; y aunq- le prometí al dho / mi hijo Thomas de Roxas q- de lo primero q- viniere / se le satisfaria: fue fuerza; satisfacer a los de fuera / declarolo para que conste que no entraron en su poder / ni otras mas cantidades que las que estan en el dho / libro ya citado.

& yten declaro por mis bienes Las cassas principales / de mi morada; Excepto Vn quarto que esta al entrar / de la puerta a mano derecha el qual Labro el dho mi (fs. 831) hijo Thomas de Roxas a sus propias expensas / con que solo; se le a de haçer cargo del suelo. dha cassa se compone de mucha Viuienda con Vn patio / grande; y vna guerta. de diferentes arboles q- mas / por extenso constara del ymbentario q- se hiçiere / Lindan por el frente; con la guerta del conbento / de el señor san fran^{co} calle en medio; y por las Espaldas / con cassas del thesorero Don fran^{co} de quinta / na Godoy.

& yten otras cassas prisipales en la mesma / calle; y linderos de la arriba dha; que se interpola / con la de mi Viuienda; las que di a mi hijo el capitan /; Agustin de Roxas; y ha uiuido en ellas mucho / tiempo el comiss^o Martin Martinez de Eulate.

& yten pegado aellas Vna tienda con su aposento / y cosina en que ha Viuido fran^{co} Juan moreyra.

& y agora sus hijas y mujer: =

& yten otras casas principales en que agora Viue el Alferes / Manuel de Marçiañez; que tiene la puerta y / linda con las cassas y quadra en que oy edifican los / Padres de la Compañia de Jesus.

& yten en la dha calle al lado derecho vn sitio / donde huuo otras tiendas que oy estan caidas / y al izquierdo vna tiendesilla en que Viue un / ciego; y lo restante hasta doblar la Esquina / a la mitad de la quadra que todo me pertenece.

yten la chacara que esta media legua = de este lugar, rodeada del Riachuelo de los / Nauios; y en la boca que hase la Ensenada; vnas muy buenas cassas de Viuienda; vna capilla en que / se diçe missa con sus ornam^{tos} muchos arboles fruta / les, vna atahona moliente, y corriente, y lo demas / q- pareçera por el ymbentario; y mas arriba / una Ensenada; assimismo con arboles frutales.

& yten otra suerte de tierras; que esta en el pago / de la Matanza; donde actualmente; estan las / sementeras.

(fs. 831.) yten otras suertes de tierras, y solares, que / constara de los titulos y recaudos, que pareçeran / entre los papeles.

& yten una estansia en el pago de la Magdalena / en la reduçion q- fue de tubichamini, en la qual dha / Estansia, ay una cria de mulas entablada; caballos / cantidad de obejas; y la acci=on del ganado; la qual / dha estansia la mitad dell, y de los ganados, y cria, / de mulas, pertenece al dho mi hijo Thomas de / Roxas y azeuedo; la qual le vendí luego q- separo / el ganado ya dho para llebar a Potossi, y quedo casi / desierta, y con su solicitud y ndustria, se ha acresen / tado la dha cria, y por su parte ha tenido, siempre / Esclabos en ella; y assi declaro le pertenesce la mitad / de la dha estansia, sin que ayga deentrar a quen-

ta de / lo que le huuiere de tocar; y le reliebo de prueba / en quanto a la compra; y si en algun tiempo, le pusieren Pleyto a ella, a mayor abundamiento por Via de mejora / o en la forma, y manera, que mas a su derecho / combenga, declaro le pertenesce.

& yten los negros que ay en dha estansia, que me / pertenesen son los siguientes = Matias que es el Capataz / con su muger llamada Ana. = Agustin, que es biejo / y manco, con su muger Lucrecia. = Bento. = Lorenzo / obejero. = Domingo Criollo. = Vn mulatillo llamado Dionisio. = fran^{co} macaco. = y su hijo fran^{co} Criollo. —

& yten lo que tengo en la chacara, son; Anttonia. = / fran^{co} Darangulo, los quales son muy biejos; = y mando q- en ninguna manera, sean vendidos, y que al estan / en la dha chacara, y hagan lo que pudieren, y les dé Lo / necess^o mi hijo Thomas de Roxas. = fran^{co} angola y / su muger Dominga biejos enfermos. = andres muy biejo / y maria facunda su muger; assimesmo enferma / y bieja. = Vna negra maria, cassada con vn negro / de fuera de cassa. = Anttonio grande cassado con vna negra de mi hijo el dho thomas de Roxas. = Anttonio tahonero, y catalina su muger, con vna cria. = (fs. 831 va) Xptobal-cambombo. = Anttonio bondo. = Antonio / Buyila. = Juan carpintero, y un hijo suyo llamado / Agustin. — Gregorio Bozal. = Lorenzo Curia. Juan grande. = y oro Pedro q- llebo mi hijo Amador /, = todos los quales dhos negros los mas / dellos son biejos, por auersseme muerto como / llebo referido en la peste gl mas de sesenta Escla / bos y quedan algunas crias; que me remito al / ymbentario que deellos se hiciera. = y assimesmo / los que se me huuieren olvidado; que todo lo / nombro p mis bienes, y el menaje de cassa de / sillas, caxas bufetes, y otros aderentes; que por / auer repartido con los dhos mis hijos, es todo tenuo. = / y assimismo constara por el dho ymbentario; = y de / todos los dhos bienes, mando ante todas cossas / se paguen mis deudas, funeral, y entierro, y para / ello, doy facultad a mis albaças; para que los vendan / en almoneda publica o fuera della.

& yten declaro q- me deuen los herederos de Juan / de Azocar y por fiador los del gl Sebastian de / orduña, sinco mill pesos o lo que pareciere por la es / criptura, y se les ha de haçer bueno lo que constare / auerme pagado, que el resto pienso son tres mill, y tantos pesos, mando que se cobren.

& yten mes deudora: Doña Maria de carabajal / lo que pareçera p la q^{ta} de los bienes que quedaron / por la muerte de Xtobal Cabral su primer marido; y en dhas q^{tas} se hiço cargo para pagarme; mando que lo que fuere, y constare se cobre.

& yten me deben diferentes personas algunas canti / dades de platta, las quales constaran por cedulas / y papeles que estan entre los mios.

& Y pagado, y cumplido este mi testamento, y / todo lo en el contenido, dejo y nombro por mis / Vniuersales herederos en el remaniente de todos / mis bienes deudas derechos y acciones; y otras, que (fs. 832) de mi quedaren a los dhos mis hijos: D^r Don Gregorio / de Roxas, Juan de Roxas, si fuere bibo, a los hijos / y Erederos de Agustin

de Roxas mi hijo difunto / q- lo an de auer por el derecho de su Padre, que dhos / sus herederos, y mis nietos, son Pedro de Roxas / Da. Catalina de Roxas, y Agustin de Roxas.

& assimismo al dho mi hijo Thomas de Roxas / al qual por lo que me ha asistido, y por la confi / anza que tengo de que asistira a los descargos / de mi conçiencia, y la de su Padre, aun supliendolo / de su cassa, le mejorero en tercio y quinto; y le / encargo a la dha mi nieta; Da Catalina de Roxas / para que la ponga en estado; y a los demas huerfanos / que tengo de puertas adentro; que a todos les pido / (por el amor que me debe) llebe adelante el sustentarlos, y bestirlos, hasta que tengan edad de po / derse vandeare; y a las tres guerfanas, hasta que se / cassen, que todo lo fio de su caridad; y assimismo / a mi hijo Amador de Roxas, de manera, que como / tales mis herederos, que son legitimos mios; / les dejo el remaniente de todos mis bienes / derechos y acciones y futuras sucesiones, para que / los aygan de la manera, que llebo referido, con / la bendiçion de Dios y la mia; y a todos encargo / la paz y Vnion; y quiero no tengan pleytos, ni contro / bersias, ni que por la dha mejora, presupongan, que / en mi amor antepongo a ninguno, si no que lo hago / por la razon ya dha de lo que le dejo encargado, y el / descargo de mi conçiencia.

& Y para cumplir, y pagar este dho mi testam^{to} / y todo lo en el contenido, dejo, y nombro por mis / albaças a los dhos mis hijos Thomas de Roxas y azeuedo /, y Amador de Roxas yazeuedo, y al licenciado / Martin Martinez de Eulate, gl Don Eugenio de / Castro; a los quales juntam^{te} y a cada vno, y qualquiera / dellos por sy ynsolidum, doy poder bastante qualde / (fs. 832 va) derecho, se requiere, para que de mis bienes tomen / bendan, y rematen en almoneda, y fuera della, / los que para efecto de cumplir y pagar este dho mi testamento fuere menester.

& y assimismo nombro por tenedor de bienes al dho / mi hijo Thomas de Roxas y azeuedo; y por su ausen / cia, o muerte al dho Amador de Roxas y azeuedo, assimismo mi hijo.

& y reboco y anulo / y doy por ninguno y de ningun valor y efecto, to / dos quantos testamentos, y codicillos huuiere fecho / y poderes que huuiere dado para testar, hasta oy /, asi por escrito como de palabra; los quiero, y / mando, que no Valgan, saluo este mi testamento / que agora hago y otorgo, en que declaro, se cum / ple mi postrimera voluntad, el qual quiero, que / valga; y sea firme, y se execute en juicio, y fuera / del en todo tiempo, y Lugar do quiera que pareciere / y para que conste, hiçe firmar este mi testamento / de mi confessor q- lo es el muy R^{do} Padre fray / Miguel Vaz, religioso de la horden serafica: y / el muy R^{do} Pe Xptobal gomez de la Comp^a de Jesus / por no saber firmar; y serrado, se lo entregare, al / Escriuano, ante quien lo otorgare; y esto firmaron / los dhos religiosos en mi presencia en esta ciu^d / de la trinidad Puerto de Buenos ayres en catorse / dias del mes de Nouiembre de mill y seiscientos y / sesenta y un años. (Fdo:) Fr. miguel de vaz. a ruego de la otorgante. ptoval Gomez.

Doc. N° 4

Fe de la muerte de Maria de Vega
fs. 833. id. id.

En la ciudad de la trinidad puerto / de Bs. ay^s en onse días del mes de Agosto / de mill seiscientos y sesenta y quatro / años ante el Capⁿ jaçinto Ladron de guebara / bez^o y alcalde hordinario. pareçio el capⁿ Amador / de Roxas y azeuedo y dijo que por quanto Da Maria de vega su madre, oy dia dela fecha a mu / erto y pasado desta pre^{te} vida, y la susodicha tie / ne otorgado su testam^{to} serrado otorgado / ante joseph de sanabria leon escriuano de / su mag^d que es el queexive para que su / mrd le mande abrir con la solemnidad / del d^o. = y jura en forma de d^o; con que y esto / por su mrd el testam^{to} que el dicho capⁿ / Amador de Roxas y azeuedo exive serrado / y sellado, el qual a Re-
conosido por todas partes / y q^e no tiene defeto ni sospecha de que pueda / auer sido auuerto sea por presentado, y / mando que los ts^o ynstrumentales del dho / testamento sean llamados y se les muestren / sus ffirmas y declaren si se otorgo dho testam^{to} / segun y como se contiene en dho otorgam^{to} y ffho se traigan los autos para proveer y lo firmo. =
(fdo:) jasynto ladron de guebara. Ante mi. Juan Reluz y Huerta. sc^{no} de su mag^d y una rubrica.

Doc. N° 5

Detalles interesantes del inventario. id.

La casa principal se componía de catorce cuartos, salas, aposentos y cocina y una huerta con diferentes arboles frutales de texa.

Otra casa en la misma cuadra, que hace esquina al rio, que lindan con casas de Agustin de Rojas.

Mas casas que son las de la dicha esquina al rio, en que al presente vive la viuda de francisco juan Moreyra.

Otras casas que hacen esquina a la calle de san Francisco en donde al presente vive da Juana de Garay.

Unas casas principales donde vive don Pedro de Baigorri, que estan enfrente de la compañía de Jesús, que se componen de cinco piezas patio y dos huertas.

Un solar que linda con las casas en que vive don Pedro de Baigorri, y por la parte de arriba linda con da Polonia de Izarra.

Las casas y tienda que hacen esquina donde tiene tienda de mercaderías Diego Rodriguez, que son desde donde vive Baigorri hasta las casas de Ambrosio Pereyra.

Una cuxa bronceada de granadillo grande.

Un escritorio de jacarandá "marchetado de marfil" con su mesita y nueve gavetas.

Dos bufetes de jacarandá.

24 sillas de jacaranda y respaldares de baqueta negra.

6 taburetes de lo mismo.

Un contador pequeño de jacarandá.

Dos cajas de la india de jacarandá claveteados.

Dos fuentes de plata; 12 platillos; un salero grande; seis cucharas, cuatro candeleros; cuatro tenedores;

Un estrado grande de jacarandá con balaustres y molduras, por arriba con sus llaves.

Tres tarimas del dho estrado.

Una estancia en Todos santos, a 24 leguas de la ciudad en el pago de la Magdalena, despoblada.

Una estancia en la otra banda del Riachuelo de los Navíos, vendida a Francisco de Espinoza.

Una chacara poblada con casas principales, a una legua de esta ciudad la cual vendio a Juan de Escalante.

Otra chacara que esta dos cuerdas de la antecedente con arboleda.

Otra estancia en el pago de la Magdalena en el paraje del Guaraní.

Otra estancia en dicho pago que fué de los herederos de Pedro Rodriguez Cabrera.

Otra estancia en el dho paraje que fue de Manuel Avila.

Id. id. que fue de Maria de Luque.

Id. id. que fue de Felipe Navarro.

Id. id. en la Matanza que fue de Julian Pabon.

Id. id. cabezadas del valle de Santa Ana.

Id. id. una chacara en el pago de la Matanza que fué de Beatris de Lezcano, poblada.

Doc. N° 6

Poder otorgado por Gonzalo Vaz Coutinho, su mujer Bárbara de Vasconcelos y Don Gregorio Méndez de Vasconcellos a D. Nuño del Camino.

(F° 96) Sepan quantos esta Carta de poder vieren que en el año del nacimiento de nuestro Señor Jesuchristo de mil y seiscientos y quarenta a veinte y dos días del mes de junio en la Ciudad de Lisboa en el Rosio de la feria en el quarto de Gonzalo Vaz Coutiño fidalgo de la Casa de Su Magestad estando el alli presente y Doña Barbara de Basconcelos su muger y Don Gregorio Mendez de Basconcelos como herederos del Capitan Diego de Vega su Padre y Suegro que Dios aya y así mismo como personas a quien toca la parte y porcion que pertenecen a doña Anna de los Angeles monja profesa del Monasterio de la Rosa ya difunta en virtud de la renunciacion y particion que hizo quando ubo de profesar en el dicho monasterio y luego por los dichos Gonzalo Vas coutiño y doña Barbara de Basconcelos su muger y Don

Gregorio Mendez de Basconcelos fue dicho a mi el escribano en presencia de los testigos abajo nombrados que por esta carta publica daban poder general y bastante al doctor Nuño de Camino abogado en el Real Consejo de Castilla para que en sus nombres y como en ellos en persona y como tales herederos del dicho Capitan Diego de Vega y de la dicha Doña Anna de los Angeles su hermana y cuñada pueda el dicho doctor Nuño de Camino su procurador consertarse por via de concierto transaccion y amigable composicion con el doctor Diego Lopez de Lisboa y su hijo el doctor Antonio de Leon Vezino de la Corte de Madrid sobre la cantidad de cinco mil y quatrocientos pesos de a ocho reales cada peso que el dicho Capitan Diego de Vega en ra (F^o. 96 v^o) çon de quantas que con el tubo antiguas de que procedio la dicha quantia, y supuesto que el dicho Capitan Diego que Vega no tenga escritura por donde contasse de la dicha deuda, con todo eso por cartas del dicho Doctor Diego de Lopez de Lisboa constaba della y por esa raçon el dicho Antonio de Leon queria dar satisfaccion a la dicha deuda por el dicho su Padre por via de concierto y amigable composicion. Por lo qual dixeron los dichos Gonzalo Vas Coutiño y doña Barbara de Basconcelos su muger, y Don Gregorio Mendez de Basconcelos como tales herederos del dicho Capitan y de la dicha Religiosa a quien tocan y pertenecen los bienes y deudas que dellos quedaron, que por esta Carta publica daban y con efecto dieron poder general y bastante al dicho Doctor Nuño de Camino su Procurador para que en la dicha Corte de Madrid pueda hazer y otorgar el dicho concierto en tal forma que de la dicha deuda principal que de el dicho deudor Diego Lopez de Lisboa des obligado y quitto y libre de la mitad della y queden resumidos los dichos cinco mil y quatrocientos pesos a cantidad de dos mil y setecientos pesos de a ocho reales cada peso pagados en plata doble y todo lo demas restante de la dicha deuda quedará al dicho Diego Lopez de Lisboa libremente y a sus herederos en raçon de las costas que los dichos cinco mil y quatrocientos pesos, gastos y aberias riesgos y demas cosas que auia de tener el dicho dinero desde la Ciudad de Lima de las Yndias de Castilla donde el dicho Diego Lopez de Lisboa reside, y los auia de pagar en estos Reynos de España. = Y assi mismo por los riesgos y seguros del dicho dinero a mas de otros (F^o. 97) peligros que en estos tiempos corren quando bienen de las Yndias. Y tambien porque la dicha deuda era antiquissima y el dicho Diego Lopez de Lisboa ser clerigo presbitero de quien con dificultad se podia cobrar la dicha deuda por justicia por auer venido su hazienda en mucha disminucion, y por todas estas causas y respetos y otras que ay de por medio podra el dicho su procurador hazer el dicho Concierto con la dicha quita, y otorgar del tal concierto escritura publica con todas las clausulas condiciones y obligaciones y demas seguridades que fueren necesarias para firmeça del, que sera tan firme y baledero como si los dichos Gonzalo Vas Coutiño y doña Barbara de Basconcelos su muger y don Gregorio Mendez de Basconcelos lo hicieran y a su otorgamiento presentes fuesen y cobrara con efecto el dicho su procurador los dichos dos mil y setecientos pesos

en los tiempos y plaços en que se concertare con el dicho Antonio de Leon que seran declarados en la dicha escritura que del tal concierto se hiciere, y de todo lo que cobrare podra dar cartas de pago finiquito y gasto y los demas recaudos que conuengan, y firman en sus nombres en tal escritura y obligar los bienes y rentas de los otorgantes al cumplimiento y firmeça de todo, y lo demas restante de la dicha deuda lo podrá el dicho su Procurador perdonar y soltar al dicho Diego Lopez de Lisboa y al dicho Antonio de Leon su hijo y a sus herederos por quanto dello les haze donacion entre viuos, porque con los dichos dos mill y setecientos pesos que se les han de pagar por toda la dicha deuda dan como con efecto dieron los dichos Gonzalo Vas Coutiño y doña Barbara (F^o. 97 v^o) de Basconcelos su muger y Don Diego Mendez de Basconcelos como tales herederos del dicho Capitan Diego de Vega y de la dicha Religiosa por quitos y libres a los dichos Diego Lopez de Lisboa y a su hijo Antonio de Leon y a sus herederos y sucesores y no les podran pedir en tiempo alguno mas cosa alguna de la dicha deuda mas que los dichos dos mil y setecientos pesos como queda dicho. Y para efecto de la dicha cobrança y concierto arriba rreferida hara el dicho su Procurador en juicio y fuera del todos los requerimientos y demas diligencias judiciales y extrajudiciales, citaciones y las demas cosas que fueren necesarias para efecto de lo qual les dan y otorgan todos los poderes en derecho necesarios con libre y general administracion sin limitacion alguna de poderes, y prometieron y se obligaron los dichos Gonzalo Vas Coutiño y doña Barbara de Basconcelos su muger y don Gregorio Mendez de Basconcelos de siempre y en todo tiempo mantener guardar y cumplir todo lo que por el dicho su Procurador fuere hecho cobrado y firmado en birtud deste poder acerca de las cosas contenidas en el, y le releuaron en forma de derecho. Y reseruan para si qualquier nueua citación, y para lo cumplir obligaron sus bienes y rentas auidos y por auer. = Y declararon los dichos Gonzalo Vas Coutiño y doña Barbara de Basconcelos su muger y Don Gregorio Mendez de Basconcelos que de los dichos cinco mil y quatrocientos pesos auian por perdonado y remitido dellos al dicho Diego Lopez de Lisboa (F^o 98) mil y quatrocientos pesos por amor y obligacion que le tienen y que lo que oy componen son quatro mil pesos en la cantidad de dos mil y setecientos pesos los quales el dicho su Procurador podra componer y concertar dandole todos los dichos dos mil y setecientos pesos, y en caso que el dicho Antonio de Leon no de mas que mil y trescientos y cinquenta pesos que es la mitad se entendera que quedan compuestos dos mil pesos, y en caso que le de mas compondra al respeto de la cantidad que le diese. = Y declaro yo el escribano que a mi me fue presentada la Carta de particion que se hiço con la dicha Doña Ana de los Angeles Religiosa que fue del dicho Monasterio de la Rosa, por la qual consta ser juzgada la dicha Doña Barbara de Basconcelos su hermana por su heredera, en la cual Carta de particion estaba inserta la donacion que le hiço de sus legitimas antes de profesar, de todo lo qual doy fee pasar por verdad. Y con estas declaraciones ratifican y aprueban este dicho poder y en fee y

testimonio de verdad así lo otorgaron y mandaron escribir este poder en este registro y dar de el los traslados necesarios que pidiesen y aceptaron e yo el escribano todo lo acepto en nombre de quien tocare ausente como persona publica estipulante y aceptante y fueron presentes por testigos Manuel Rodriguez de Seyjas y Miguel Homen de Acosta y Diego Fernandes Criados de Casa del dicho Gonzalo Vas Coutiño y todos conocemos a los otorgantes ser los mismos aqui contenidos que en el registro fir-maron con los testigos. Paso ante mi Diego de Seyjas de Andrade, escribano. = E yo el suso (Fº. 98 vº) dicho de Feyjas de Andrade escribano publico de registros por Su Magestad en esta Ciudad de Lisboa y su partido que esta escritura publica en mi registro recibi y del la hice trasladar corregi subscribi y signe de mi signo publico. = Va entre renglones - herederos - y cinquenta.

En Testimonio de Verdad. = Lugar del signo. = Diego de Seyjas de Andrades.

Yo Manuel de Acuña escribano del Rey Nuestro Señor que asisto en la Audiencia y Juzgado General de la gente de guerra y sueldo deste Reyno de Portugal Certifico y doy fee que Diego de Seyjas de quien parece va signado y firmado el poder antecedente es tal escribano como se intitula y nombra y es auído y tenido por fiel y legal en su oficio y para que dello conste di el presente en Lisboa a veinte y dos de junio de seiscientos y quarenta años.

En Testimonio de Verdad. = Lugar del signo. = Manuel de Acuña.

Va testado. = De Lisboa.=

Traducido de Portugues por mi Don Francisco Gracian Berruete Secretario de la Ynquisicion de lenguas que por mandado de Su Magestad traduzco sus escrituras y de sus Consejos y Tribunales. Madrid a catorze de Jullio de mil y seiscientos y quarenta años.=

Dn. Francisco Gracian Berruete
Rubrica.

Derechos doce reales.

Arch. Protocolos de Madrid.

Doc. N° 7

Testimonio del "entrego" de los expedientes que forman el gran proceso sobre los "Desórdenes y exesos del puerto"

"En la ciudad de la Trinidad, a dos días del mes de enero de 1619, en conformidad con los autos de suso del señor gobernador y en cumplimiento de ellos, yo Juan de Munarriz, escribano de S.M. y mayor de gobierno, fui a las casas de Hernandarias de Saavedra a recibir los pleitos y papeles que entrega, de que se hace mención en estos autos, juntamente con Alonso de León, escribano mayor, que fué de goberna-

ción y de la pesquisa, que para este efecto, por órden del señor gobernador salió de la cárcel pública, donde estaba con Cristobal Remón, escribano de cabildo y Gerónimo Medrano escribano de S.M., que asiste en el dicho entrego de papeles, de cuyas rúbricas y de las de mi, escribano, han de ir rubricadas las hojas. El dicho Hernandarias de Saavedra que estaba presente, por mano del dicho Alonso de León, fué entregando, e yo, el presente escribano, recibiendo los papeles de yuso, de que me hago cargo, que se fueron rubricando en la forma dicha, que son los siguientes:

A fin de hacer menos extensa esta relación, haremos un resumen de los papeles recibidos:

Un primer cuerpo de 559 fojas, averiguaciones del presidente de los Charcas y el testimonio de la comisión.

Segundo cuaderno: 556 fs, con las confesiones de los reos y otros autos y peticiones.

Otro cuaderno: que es el primero de la causa, que de oficio hizo Hernandarias como gobernador, 581 fs.

El cuaderno segundo de la dicha causa, con las ratificaciones de los testigos en el plenario y las probanzas del fiscal, 586 fs.

Item, el cuaderno tercero, probanzas y descargos de las partes con 497 fs.

Item, Cuaderno cuarto, con las actuaciones de Pedro Gutierrez, delegado por Hernandarias, con un libro de Martin de Sumalaga "mozo de tienda del capitan Diego de Vega, el cual dicho cuaderno, sin las hojas del libro, porque no van continuados, con los numeros de el, tenia 301 fs, y el dicho libro 138", que todas son 439.

Item, el quinto cuaderno, siempre de la causa primera, continuando las gestiones de Gutierrez y sentencia contra Perez Picon y Nicolas Rivery, con 233 fs.

Item, cuaderno de los cargos y causas particulares contra el gobernador Diego Marín y Negrón, por sentencias, todo 269 fs.

Item Cuaderno de la causa contra Tomás Ferrufino, difunto, por sentenciar, en 261 fs.

Item el cuaderno de la causa de Mateo de Grado, sentenciado, en 91 fs.

Item, el cuaderno de la causa contra Luis Gomez de Lescano, alguacil Mayor de la ciudad, donde están las diligencias hechas en Tucuman, sentenciado, en 87 fs.

Item el cuaderno de la causa contra Diego Lopez de Lisboa "donde estan sus cargos y un libro de cuentas encuadernado con su abecedario, que se le halló, por donde se le hicieron algunos cargos y sus descargos y sus papeles y testimonios presentados por las partes", con 467 fs.

Item el cuaderno de la causa contra Martín Ochoa de Arancibia, en 249 fs, sentenciado.

Item un cuadernillo de autos hechos en razón de los testimonios

que se despacharon al Consejo, contra el Tesorero Simón Valdez, en 22 fojas, "con una cédula de finiquito original, fecha por el tesorero, en favor de Antonio de León, su criado, de la hacienda de Ventura Frías, los cuales dichos papeles llevo e quedan en mi poder".

Recibo otorgado el día 8 de enero de 1619, que continúa el 12 de enero con los siguientes expedientes:

El cuaderno de la causa contra el capitán Diego de Vega, donde están sus cargos y un libro suyo de marca mayor, angosto a lo largo, encuadernado con pergamino, escrito en lengua portuguesa, y a fs. 96 del proceso y a cinco del libro, a la vuelta, está la razón de la cantidad de marcos de plata, idos en ciertos navios a la isla de Madera, y otros libros con pergamino, que parece es de Brito, mozo de tienda del dicho Diego de Vega, de consumo de ropa e cuentas, y a fojas de él, una cuenta con el Comisario del Santo Oficio, y en él, debe cargada una partida de 254 pesos, que dice se tomaron a Gaspar de Acevedo, del dinero que se le dió de la caja, a 25 %, que tenía para enviar al Brasil, para efecto de pagar a Antonio Correa, que con orden del dicho acevedo; y un abecedario que parece es de libro a lo angosto; y a fs. 444 a la vuelta, una memoria en razón que comienza: "Buenos Aires a 15 días de abril de 1602, prosigue los marcos de plata que lleva la fundación y lo que va en reales, en tejos, en polvo y de piedras; y a fs. 445, está también, una memoria de zurrones de reales y de otras barras idas por Tierra Firme; y a 455 a la vuelta, en el mismo libro, otra memoria de compra de plata en planchas, piñas y labrada; y otro libro en cuartilla borrador, que es el que exhibió Francisco Domínguez pastelero, donde se halló la razón de ciertas carretadas de ropa y hacienda; a fs. 491 y asimismo seis fojas de marca mayor de libro, cortadas las cabezas, escritas en lengua portuguesa, en que están algunas partidas de marcos de plata, que dicen quedaron en la Bahía y fueron en navios, y otra, venida de Tucuman, que están a fs. 534 y consecutivas; y una cuenta corriente, entre Diego Lopez de Lisboa y el dicho Diego de Vega; y un finiquito y cuentas, por donde se le hizo el cargo de los 11.104 pesos de Jorge de Paz, que llevó a Castilla, reconocido ante Juan de Cifuentes, escribano, y una carta de Domingo Alvarez de Zerpa, donde avisa de cierta plata, que fué en los navios de Matías Pallano y Pedro Diaz Carlos, alguna por cuenta del contratador Duarte Diaz Enriquez; y también están las probanzas de las partes, etc., sentenciado en 436 fs.

El cuaderno de la causa contra el capitán Hernando Rivera Mondragón, sentenciado en 436 fs.

Otro cuaderno de la causa contra Sebastian Orduña con 152 fs.

Otro cuaderno contra Juan Cabral, sentenciado en 30 fs.

Siguen así la enumeración de las causas acumuladas en expediente principal, que encierra como dijimos en total 63 causas, que no contienen otros datos que los nombres y el número de fojas, y que ya conoce el lector.

A. G. I. Secc. Charcas. Leg. 28.

Doc. N° 8

Diego de uega. - El quaderno de la caussa contra él capitán diego de uega donde estan sus cargos y vn libro suyo de marca mayor angosto a lo largo encuadernado con pergamino escripta en lengua portuguesa y a fojas noventa e seis de el processo y a cinco del libro a la buelta esta la rrazon de la cantidad de marcos de plata ydos en ciertos nauios a la isla de madera e otro libro con pergamino que parece es de brito moso de tienda de el dicho diego de uega de consumo de rropa e cuentas y a foxas doze de el una cuenta con el comisario de el santo oficio y en el deue cargada una partida de ducientos e cinquenta e quatro pessos que dize se tomaron de gaspar de azeuedo de el dinero que se le dio de la caja a veinte e cinco por ciento que tenia para embiar a el brazil para efeto de pagar a antonio correa que con orden de el dicho azeuedo vm abesedario que parese es de libro a lo angosto y a foxaz quatrocientos e quarenta e quatro a la buelta vna memoria en rrazon que comiensa buenos ayres a quinze dias de abril de mill e seicientos y dos años prosigue los marcos de plata que lleba la fundicion y lo que ba en rreales en tercios en polbo y piedras y a fojas quatrocientos y quarenta e cinco esta tanuien vna memoria de surrones de rreales e de otras barras ydas por tierra firme y a quatrocientas e cinquenta e cinco a la buelta en el mismo libro otra memoria de compra de plata en plancha piña y labrada y otro libro en quartilla borrado que es el que exciuiu francisco domingues pastelero donde se halló la rrazon de ciertas carretadas de rropa e hacienda a foxas quatrocientas e nobenta e vna y ansi mismo seis foxas de marca mayor de libro cortadas las cabesas escriptas en lengua portuguesa en que estan algunas partidas de marcos de plata que dizen quedaron en la baya e fueron en nauios e otra venida de tucuman que estan a fojas quinientas e treinta e quatro y consecutivas y vna cuenta corriente entre diego lopez de lisboa y el dicho diego de uega y vn finiquito y cuentas por donde se les hizo el cargo de los onze mill e ciento e quatro pesos de jorge de paz que lleue a castilla rreconocido ante juan de sifuentes scriuano y vna carta de domingo albares de zerpa donde auissa de cierta plata que fue en los nauios de matias pallano y Pedro diaz carlos alguna por cuenta del contratador duarte diaz enriquez y tambien estan las probansas de las partes y otros autos e testimonios y el dicho pleyto esta sentenciado e tiene todo el dicho quaderno mill e ducientas e setenta e dos fojas.

A. G. I. Secc. Charcas. Leg. 28.

Doc. N° 9

TESTIMONIO de las escrituras que se le deben a Diego de Vega, del año 615, montan 43.113 pesos.

Yo, Hernando Arias de Mansilla, escribano público del cabildo

de esta ciudad de la Trinidad, Puerto de Buenos Aires, por nombramiento que en mi hizo el gobernador Hernando Arias de Saavedra, por enfermedad de Cristobal Remón propietario, CERTIFICO; y doy fé a los que la presente vieren, que en un cuaderno y registro de escrituras públicas del año pasado, que pasaron ante Gerónimo de Medrano, escribano público y del cabildo, que fué desta dicha ciudad y ante Cristobal Remón, escribano público, propietario, están las escrituras siguientes:

A continuación sólo haremos mención del monto y del nombre del prestatario, a fin de evitar que la determinación de las fojas y otros datos, a nuestro juicio inútiles, hagan demasiado extensas estas transcripciones.

| | |
|---|----------|
| A Andrés Giménez, vecino de Chile | 251 |
| A Antonio Alvarez y Francisco Morera, de Córdoba | 564 |
| Item de Antonio Gonzalez Palleró, portugués | 3.760 |
| Id. Don Francisco Navarrete, mercader | 225 |
| Id. Pedro de Ludueña | 276 |
| Id. Juan de Oquendo, perulero, para Potosí | 1.120 |
| Id. Pedro González Villar, perulero | 133 |
| Id. Alonso Duarte Pinto | 8.110 |
| Id. Juan de Tapia Vargas | 2.200 |
| Id. Julián Miguel, mercader | 400 |
| Id. Gonzalo de Acosta | 1.000 |
| Id. Gregorio Gómez de Tapia, vecino de Tucumán | 424 |
| Id. Juan Torres Calvo, perulero | 300 |
| Id. Juan Cabral, vecino del Tucumán | 582 |
| Id. Pedro Sánchez Garzón | 414.3 |
| Id. Jerónimo de Vergara, por 50 esclavos | 16.000 |
| Id. Hernán Suárez Maldonado | 650 |
| Id. Lázaro de Matos, vecino de Córdoba | 400 |
| Id. Manuel Díaz, vecino de Córdoba | 283 |
| Id. Martín Pérez de Aguilar, cinco esclavos y mercad. | 1.740 |
| Id. Melchor Maciel, mercader | 300.4 |
| Id. Sebastián de Acosta, vec. de Córdoba | 664 |
| Id. Juan Barrientos, vec. de Córdoba | 610.6 |
| Id. Juan Bautista Palavecino, vec. Tucumán | 774.1 |
| Id. Francisco Fernández | 241.1 |
| Id. Bachio de Filicaya y Salvador Barbosa, su fiador, por mercaderías que le dió a vender de su tienda | 300 |
| Id. id. id. | 300 |
| Id. id. id. | 300 |
| Id. id. id. | 150 |
| Id. id. | 150 |
| Id. Diego de las Casas, vec. de Córdoba | 467 |
| | <hr/> |
| | 41.089.4 |

A continuación figura otra lista de deudores de Diego de Vega

| | |
|---|-------------------------|
| Id. Adrián Cornejo | 507.3 |
| Id. Fray Fernando Mejía, de la Orden Dominicana . | 550 |
| Id. Antonio Fernández Barrios y su mujer Antonia de Narváez, vecinos desde puerto, prestado en reales | 3.300 |
| Id. Adauto Luis de Cabrera | 800 |
| Id. Hermano de Rivera Mondragón | 400 |
| Id. Juanis Ibris, vec. de Santa Fe | 230.4 |
| Id. Cristobal de Torres y su mujer Isabel de Ribas . | 550 |
| Id. Hernando Ribera y Sebastian de Orduña su her- mano | 4.000 |
| Id. Juan de Tapia | 3.560 |
| Id. Simón Duarte, por 64 esclavos que llevó a vender | 17.426 |
| Id. Cap. Pedro García Redondo, vec. de Córdoba, de ropa que le vendió, como consta | 468.6 |
| Id. Antonio Fernández Barrios | 567 |
| Hernando Rivera y Sebastián de Orduña | 1.021.4 |
| Miguel de Vilches, perulero mercaderías | 2.400.6 |
| Francisco de Campos tratante en el Perú | 300 |
| | <hr/> |
| | Total 35.082.3 |
| | <hr/> |
| | Total integro 76.171.07 |

A. G. I. Secc. Charcas. Leg. 28.

LA POBLACION DE LA CIUDAD DE CATAMARCA
Y SU JURISDICCION AL CREARSE EL VIRREINATO

S U M A R I O

Introducción

I - *La población de Catamarca y los curatos de su campaña en 1778*

- a) Población total
- b) Población de la Capital
- c) Los curatos de la campaña
- d) Algunas consideraciones sobre población ciudadana y campesina
- c) Asistencia espiritual de la población estudiada

II - *Constitución racial de la población de Catamarca hacia 1778*

- a) Los blancos
- b) Los naturales
- c) Las castas
- d) Los mestizos

III - *Fuentes y Bibliografía*

Ya casi constituye un lugar común el hablar del sin número de reformas y medidas progresistas que caracterizan el largo y fecundo reinado de Carlos III, Rey de España e Indias. No cabe hablar de ellas ahora, ni siquiera el enumerarlas, pues harto conocidas son. Sin embargo, una de éstas es generalmente poco recordada, a pesar de poder catalogarse entre las más interesantes de su reinado. Nos referimos a la Real Orden que dispuso se realizara un censo de población en América y Filipinas. Adelantándose a su época, la medida no ordenaba simples censos aislados, sino que establecía la actualización anual de los mismos a fin de mantener al día la información. Medida de tal enverga-

dura, sólo ha podido concretarse —en cierta forma— ya bien entrado el siglo XX. La Real Orden aludida lleva fecha 10 de noviembre de 1776, y fue despachada desde San Lorenzo de El Escorial por D. José de Galvez a todos los Virreyes y Gobernadores de Indias y Filipinas para su estricto cumplimiento¹.

Esa feliz iniciativa nos ha permitido contar con una información bastante completa —hasta hoy conocida parcialmente y muy poco utilizada— con respecto a la población con que contaban las actuales provincias argentinas a poco de crearse el Virreinato de Buenos Aires. En efecto, los padrones de población, efectuados en 1777 y 1778 a fin de dar cumplimiento a la Real Orden aludida, nos muestran un interesante panorama respecto del número de habitantes, clases sociales, composición racial, estado civil, etc., de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja, San Miguel de Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Catamarca. Como vemos, la mayoría de las actuales provincias argentinas están comprendidas en dichos padrones. Los datos aportados por estos censos son poco conocidos, y sólo han sido utilizados en forma fragmentaria por algunos investigadores, sin extraer de ellos las consecuencias que legítimamente se pueden deducir². Un

1 La Real Orden dice: "El Rey quiere saber con puntualidad y certeza el número de vasallos, y habitantes que tiene en todos sus vastos Dominios de América y Filipinas, a cuyo fin ha resuelto que todos los Virreyes y Gobernadores de Indias, y de dichas Islas, hagan exactos Padrones con la debida distinción de clases, estados, y castas de todas las personas de ambos sexos, sin excluir los Parbulos. De Orden de S. M. lo participo a V. S. para que expida los correspondientes a fin de que todos los Gobernadores y personas a quien corresponda de su jurisdicción y distrito formen desde luego los mencionados Padrones, y repitan todos los años la operación, remitiéndolos a fin de cada uno por mano de V. S. con la prevención de que han de anotar en cada estado anual el aumento o disminución que resultare, respecto del anterior. Y para su puntual cumplimiento, manda S. M. encargue muy estrechamente a V. E. que cuide de que no haya en ello la menor omisión; que remita a su tiempo por esta vía reservada de Indias los referidos Padrones; y que me dé aviso de quedar en esta inteligencia. Dios Guarde a V. E. muchos años. San Lorenzo, 10 de Noviembre de 1776. Joseph de Galvez". - En: "*Documentos para la Historia de la Nación Argentina*". T. X - Fac. de Fil. y Letras - Univ. Nac. de Bs. As. - (1920-1955) - pág. 71.

2 Los Padrones y resúmenes correspondientes a Buenos Aires han sido publicados en: "*Documentos para la Historia de la Nación Argentina*", ts. X, XI y XII - Editados por la Fac. de Fil. y Letras de la Univ. Nac. de Bs. As.: BESIO MORENO, en "Buenos Aires, puerto del Río de la Plata - Capital de la Argentina", también maneja el censo de 1778 referido a Bs. As. LIZONDO BORDA toma datos de este censo, en lo que atañe al Tucumán, en "El Tucumán de los siglos XVII y XVIII", publicado en H.N.A. - T. III - Cap. VI, pág. 389/420; también se utilizan datos de este censo, en "*La sociedad hispanoamericana del Siglo XVIII en el Virreinato del Río de la Plata*", publ. bajo la dirección de Rómulo Carbia por el Inst. del Profesorado Secundario de Paraná - 540 pág.; QUESADA, ofrece algunas cifras de un censo de 1779 en "La Revista de Bs. As." - T. VI - pág. 561; TORRE REVELLO, en "La Sociedad colonial" - H.N.A. - T. IV - 1ª parte, pág. 503/45, hace algunas referencias al censo, aún cuando confunde algunas cifras; y el mismo autor

trabajo más amplio sobre este censo general daremos a conocer próximamente en la Revista que publica el Instituto de Historia de la Universidad Nacional de Cuyo, pero la realización de este "*Congreso de Historia de Catamarca*" que ahora nos reúne, nos dio la idea de adelantar en el mismo algunas conclusiones que hemos obtenido del censo ordenado por Carlos III, sobre esta capital y los curatos de su campaña³.

I - LA POBLACIÓN DE CATAMARCA Y LOS CURATOS DE SU CAMPAÑA EN 1778

a) Población total

En el caso de CATAMARCA, los padrones respectivos fueron confeccionados por los sacerdotes que corrían a cargo del curato rectoral, de dicha Ciudad, y de los de Belén, Ancaste y Concepción del Alto. Consta en el documento respectivo que fueron preparados durante el año de 1778. Estos datos, junto con los de todos de los demás curatos que dependían del Obispado del Tucumán, se remitieron a Córdoba, y allí el Chantre de la Iglesia Catedral, D. José Antonio Ascasubi, con ayuda de "...el mejor contador de Córdoba...", preparó los resúmenes y matrículas generales de todo el Obispado. Estos, final-

transcribe un resumen de un censo 1777 correspondiente a Cuyo en: "La población de Cuyo a comienzos del Virreinato y principios de la iniciación del período independiente - 1777-1812", publicado en "Bol. Inst. Inv. Hist." de la Univ. de Bs. As. - T. XXIII - Bs. As. 1939. CORONA BARATECH en "Notas para un estudio de la Sociedad en el Río de la Plata durante el Virreinato", publ. en "Anuario de Estudios Americanos" - Sevilla - Vol. VII - 1951, trae también noticias de este censo. ROSEMBLAT: "La población indígena de América desde 1492 hasta la actualidad" - Publ. por Institución Cultural española - Bs. As. 1945, hace igualmente referencias a estos padrones. ARDISONE, en "La instalación humana en el Valle de Catamarca" (Estudio Antropogeográfico) - publ. por la Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Univ. de La Plata - La Plata 1941 - pág. 240/42, toma algunas cifras del censo del padrón publicado por Larrouy. Finalmente, P. A. LARROUY, ha publicado el resumen completo del padrón correspondiente al Obispado de Tucumán, en "Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán" - Tomo II - Siglo XVIII - pág. 380/82 - Tolosa 1927. Personalmente hemos usado para redactar este trabajo, los resúmenes y padrones de los Obispos de Santiago de Chile —en lo que atañe a Cuyo—, y del Tucumán, que se encuentran depositados en A.G.I. - Indiferente General Leg. 1527. Para Bs. As. hemos usado los padrones ya citados publicados en "Documentos para la Historia de la Nación Argentina" - T. X, XI y XII. El resto de la bibliografía ya indicada, nos ha sido muy útil para controlar nuestros datos.

3 Dicho trabajo está en preparación. Por ahora publicamos el mismo que fue presentado al "Primer Congreso de Historia de Catamarca", y aprobado por la Comisión respectiva, la cual recomendó su publicación.

mente, fueron enviados a Madrid por intermedio del Virrey del Río la Plata, D. José de Vértiz⁴.

Pues bien, según dichos padrones, la población total de la Ciudad de CATAMARCA y los curatos de su campaña en 1778, era de 15.315 habitantes. Esta cifra, de acuerdo con otros documentos éditos e inéditos que hemos podido compulsar⁵, sitúa a la jurisdicción de CATAMARCA en el quinto lugar —en lo que a número de habitantes se refiere—, dentro del cuadro de las provincias rioplatenses. En efecto, el primer lugar corresponde a *Córdoba*, con un total de 40.222 almas para su ciudad y campaña; el segundo a *Buenos Aires* con 37.679; el tercero a *Tucumán* con 20.104; le sigue luego *Santiago del Estero* con 15.456; y Catamarca con la cifra ya indicada. Siguen luego por orden: *Jujuy* con 13.619 habitantes; *Salta* con 11.565; *La Rioja* con 9.723; *Mendoza* con 8.765; *San Juan* con 7.690; y finalmente *San Luis* con 6.956. Del resto de las actuales ciudades argentinas entonces existentes —Corrientes y Santa Fe por ejemplo—, no hemos encontrado los datos correspondientes a este censo.

De interés resultará ahora fraccionar el total mencionado, a fin de determinar la población campesina y la ciudadana.

b) Población de la Capital

El padrón estudiado establece para la ciudad de CATAMARCA —curato Rectoral—, un total de 6.441 habitantes. Esta cifra coloca a

4 A.G.I. - Indiferente General - Leg. 1527. "Estado que manifiesta el número de personas que se hallan en dicho obispado —del Tucumán—, con expresión de los nombres de los Curatos donde residen, sus clases, estados y castas, según los Padrones que han hecho sus respectivos curas el año pasado de 1778, en virtud de real Orden de S. M. de 10 de noviembre de 1776". El 2 de octubre de 1779 Joseph de Galvez acusa recibo de este Padrón (copia en A.G.I. - Leg. cit.). A continuación de los padrones que manejamos en este trabajo, viene una larga nota en la cual se explica cómo se ha hecho el censo, método seguido, etc. Consideramos innecesario transcribir aquí dicha nota, aun cuando es muy importante para la interpretación de los datos del padrón, dado que la misma ha sido publicada por Larrouy en la obra citada en nota 2, y allí podrá consultarla quien lo desee. Consideramos sí interesante destacar que, según dicha nota: "En el número de los casados se incluyen sus mujeres; en el de los parvulos las parvulas, y se han reputado por tales los de doce años abajo, y los adultos de doce años arriba".

5 Documentos y datos éditos, los citados en nota N° 2. Además: el "Resumen de la Matrícula General del Obispado de Santiago de Chile, que comprende los Corregimientos siguientes: Santiago Capital del Reyno, Rancagua, Colchagua, Maule, Melipilla, Quillota, Aconcagua, Coquimbo y Mendoza, hecha el año de 1778". (A.G.I. - Indiferente General Leg. 1527) en lo referente a las provincias de Cuyo; y el "Estado..." citado en nota N° 4, en lo que respecta al Tucumán y a Catamarca en especial.

CATAMARCA en el 4º lugar entre las ciudades capitales de las futuras provincias argentinas —en lo que a población se refiere— en la época indicada. *Buenos Aires* ocupaba el primer lugar con 24.205 habitantes; le seguía *Mendoza* con 7.478 y *Córdoba* con 7.283. A continuación de las nombradas, Catamarca, y en quinto lugar *San Juan* con 6.141 habitantes; luego *Salta* con 4.305; *Tucumán* con 4.087; *San Luis* con 3.684; *La Rioja* con 2.172; *Santiago del Estero* con 1.776; y finalmente *Jujuy* con 1.707.

El estado civil, edad y sexo de la población de la ciudad estudiada, está indicado en el siguiente cuadro:

| Casados | Viudos | Viudas | Solt. Adultos | Solt. Adultas | Parvulos | Total |
|---------|--------|--------|---------------|---------------|----------|---------|
| 1.628 | - 56 | - 260 | - 1.052 | - 1.254 | - 2.172 | - 6.422 |

Si a las cifras consignadas en el cuadro que antecede, sumamos 11 religiosos y 8 clérigos, obtenemos la cantidad total antes enunciada⁶.

c) Los curatos de la campaña

Como ya hemos indicado, la población campesina de Catamarca se agrupaba en torno a tres curatos: Belén, Ancaste y Concepción del Alto. En ellos habitaban 8.874 almas, de las cuales 4.077 en Belén; 2.505 en Ancaste y el resto —2.292—, en Concepción del Alto. De acuerdo con los datos en nuestro poder, la campaña catamarqueña figuraba entonces en el sexto lugar por el monto de su población. Le aventajaban *Córdoba* con 32.939 habitantes para sus curatos campesinos⁷; *Tucumán* con 16.017⁸; *Santiago del Estero* con 13.680⁹; *Buenos Aires* con 13.474; y *Jujuy* con 11.912¹⁰. Le seguían por orden: *La Rioja* con

6 Es decir un total de 6.441 habitantes.

7 La campaña cordobesa se componía de los siguientes partidos o curatos: Tulumba, 3.234 habs.; Punilla, 3.306; Pocho, 4.298; Río Segundo, 4.622; Río de Arriba, 1.742; Río 3º abajo, 1.887; Río Cuarto, 2.858; Río Seco, 2.732; Anexos, 2.457; Soconchos, 3.420; e Ischilin, 2.383.

8 Los siguientes curatos componían la campaña tucumana: Chiquilgasta, con 6.997 habs.; Chorromoros con 2.405; y Marapas con 6.615.

9 Los curatos campesinos de Santiago del Estero eran: Salavina, con 3.419 habs.; Soconcho, 2.428; Sumampa, 2.144; Tuama, 2.700; Guañagasta, 985; y Salado, 2.004.

10 Los curatos de la campaña jujeña eran: Tumbaya, 968 habs.; Humahuaca, 1.237; Cochinocha, 1.924; Rinconada, 2.055; Yaví, 3.680; Santa Catalina, 1.866; y Río Negro, 182.

7.551¹¹; *Salta* con 7.260¹²; *San Luis* con 3.272¹³; *San Juan* con 1.549¹⁴; y *Mendoza*, la campaña menos poblada, con 1.287¹⁵.

La cifra enunciada para Catamarca, puede descomponerse, de acuerdo con estado civil, edad y sexo, de la siguiente manera:

| | Casados | Viudos | Viudas | Solteros Adult. | Solteras Adult. | Parvulos | Total |
|----------------|---------|--------|--------|--------------------|--------------------|----------|-------|
| Conc. DEL ALTO | 1.112 | 18 | 13 | 381 | 413 | 353 | 2.290 |
| ANCASTE | 734 | 19 | 96 | 379 | 365 | 910 | 2.503 |
| BELEN | 1.192 | 65 | 138 | 631 | 554 | 1.494 | 4.074 |
| TOTALES | 3.038 | 102 | 247 | 1.391 | 1.332 | 2.757 | 8.867 |

Si a las cifras totales de cada curato agregamos 3 clérigos para Belén, 2 para Ancaste y 2 para Concepción del Alto, obtendremos el total a que hemos hecho referencia en el primer párrafo de este apartado.

d) *Algunas consideraciones sobre población ciudadana y campesina.*

De los datos hasta ahora consignados, podemos deducir algunas consecuencias interesantes. Ellas se refieren —especialmente— a la relación que entonces existía entre habitantes de la ciudad y del campo. Así por ejemplo, comprobamos que —en lo que respecta a Catamarca y su jurisdicción— sólo el 42 % de la población vive en la ciudad, y el resto —58 %—, lo hace en los curatos de la campaña. En este sentido la población campesina de Catamarca ocupa —por su relación con la de las ciudades— el séptimo lugar entre las once ciudades cuyos datos conocemos. Así la campaña de *Jujuy* ocupa el primer lugar con un 95 % de sus pobladores en los curatos campesinos y sólo el 5 % en la ciudad; y le siguen en orden: *Santiago del Estero* con 89 % y 11 %, respectivamente; *Córdoba* con el 81 % y 19 %; *Tucumán* con el 80 % y 20 %; *La Rioja*, 77 % y 23 %; *Salta*, 63 % y 37 %; *Catamarca*, con los porcentajes ya señalados; *San Luis* con el 47 % y el 53 %; *Buenos Aires*, 35 % y 65 %; *San Juan*, 16 % y 84 %; y finalmente *Mendoza*,

11 Los partidos en que se dividía el campo riojano eran: Los Llanos, 1.802 habs.; Guandacol, 1.167; Arauco, 2.518; y Famatina, 2.064.

12 El Rosario, 1.636 habs.; Chicuana, 1.623; Calchaquí, 2.195; Perico, 888; y Río del Valle, 918, eran los curatos salteños.

13 Renca, con 3.272 habs. era el único curato campesino de San Luis.

14 La campaña sanjuanina constaba de los siguientes curatos: Valle Fértil, 865 habs.; y Jáchal, 684.

15 Los curatos mendocinos eran: Corocorto, con 841 habs.; y Uco, 446.

15 % y 85 %, respectivamente. Como vemos, mientras en *Jujuy*, *Santiago del Estero*, *Córdoba*, *Tucumán*, *La Rioja*, *Salta* y *Catamarca* —las siete jurisdicciones del Obispado del Tucumán—, predomina la población campesina sobre la que habita en las ciudades capitales; en *San Luis*, *Buenos Aires*, *San Juan* y *Mendoza*, ocurre lo contrario.

e) *Asistencia espiritual de la población estudiada.*

Un problema espiritual en algunos casos graves, puede deducirse de los datos que arroja el censo analizado. En efecto, sólo 26 sacerdotes —11 del clero regular y 15 del secular—, atienden las necesidades religiosas de más de 15.300 almas repartidas en el extenso territorio catamarqueño. El panorama se agrava si consideramos que muchas de ellas habitan en lugares prácticamente inaccesibles por falta de medios de transporte adecuados. Ello debía —sin duda alguna— originar serios trastornos en la vida espiritual del pueblo catamarqueño. El problema es más agudo en el campo, pues los 11 sacerdotes del clero regular habitan en la ciudad capital y 8 de los clérigos seculares también tienen su domicilio dentro del curato rectoral. Sólo 7 clérigos —3 en Belén, 2 en Ancaste y 2 en Concepción del Alto—, viven en la campaña. Si bien es dable presumir que los sacerdotes que habitaban en la ciudad —especialmente los del clero regular— harían constantes visitas a la campaña, los malos caminos, la falta de medios de transporte, la hostilidad del indígena en algunos casos, etc., debieron entorpecer su labor.

La cuestión no es, sin embargo, una excepción en el caso de Catamarca. Por el contrario, el panorama es muy semejante en el resto del Virreinato. Desgraciadamente los datos del censo que manejamos no son muy completos al respecto. Así por ejemplo, en los padrones correspondientes a la región cuyana, no se hace referencia alguna al número de sacerdotes, monjas, etc. Sí figuran en el resumen del censo de Buenos Aires, y en las seis regiones restantes del Obispado de Tucumán. Tal vez la provincia en la cual la situación era menos grave —incluso hasta satisfactoria—, era en la de Buenos Aires. Allí había —para la ciudad y campaña— un total de 167 del clero regular —31 de Santo Domingo; 51 de San Francisco; y 27 Recoletos—; y 46 del secular, además de algunas dignidades, sacristanes, legos, novicios, etc., que podían colaborar en la tarea. En cuanto a monjas se refiere —que no había en Catamarca—, figuran en dichos padrones 72 profesas y casi igual número de novicias. Como la población total era de 37.679 almas, el trabajo estaba más repartido. Tampoco era un problema la situación

de Córdoba, pues allí —sobre una población de poco más de 7.000 habitantes para la ciudad— había 136 sacerdotes regulares, 21 seculares y 80 monjas. En la campaña cordobesa, en cambio, sobre más de 32.000 almas, sólo había 21 sacerdotes del clero secular estables. Naturalmente que aquellos miembros del clero que residían en la ciudad —que eran mayoría—, debían auxiliar con viajes continuos a los párrocos de tierra adentro, pero esta tarea no podía ser tan eficaz como el contacto permanente con los fieles y el convivir con los mismos. En La Rioja el clero se compone de 15 sacerdotes regulares y 5 seculares, que habitan en la capital, más 4 de estos últimos que tienen a su cargo los cuatro curatos de la campaña riojana; en Santiago del Estero encontramos 28, 5 y 7. Como ya conocemos la población de cada una de estas regiones, fácil resultará trazarse el cuadro correspondiente a cada una de ellas.

II - CONSTITUCIÓN RACIAL DE LA POBLACIÓN DE CATAMARCA HACIA 1778

Hasta el momento hemos manejado cifras sin tener en cuenta el aporte de cada una de las razas que habitaban en nuestro territorio. Conocido por demás, resulta el hecho de que la población colonial estaba compuesta en la América española por los siguientes grupos raciales: 1) *Blancos* —españoles europeos, españoles americanos o criollos, y algunos extranjeros—; 2) *Indios* —vasallos libres de la corona; 3) *Mestizos* —también libres por ser hijos de blancos e indios, ambos vasallos libres; y 4) *Negros, mulatos, zambos*, y demás castas que pueden derivar de la unión de éstos entre sí o con los demás grupos raciales ya enumerados, y que pueden ser esclavos o libres, según las circunstancias. Veamos pues, cual era la composición racial del pueblo catamarqueño, y tratemos de establecer —mediante oportunas referencias a la de los otros pueblos del Plata—, si aquella era similar a la de las demás regiones o no.

a) *Los Blancos*

Un cuadro comparativo puede ubicarnos enseguida en el problema y mostrarnos el panorama general. Veamos primero el elemento blanco con referencia al total de la población de cada jurisdicción —ciudad y campaña unidos— y hagamos luego el fraccionamiento de estas cifras ¹⁶.

¹⁶ En todos los cuadros que siguen, referidos a las distintas razas no se incluyen las cifras correspondientes a religiosos, monjas, clérigos, etc., en razón de

| Ciudad y campaña de | Total blancos | Porc. sobre pobl. total |
|--------------------------|---------------|-------------------------|
| 1 - Buenos Aires | 25.451 | 68 % |
| 2 - San Luis | 3.708 | 53 % |
| 3 - Mendoza | 4.491 | 51 % |
| 4 - Córdoba | 18.248 | 46 % |
| 5 - CATAMARCA | 4.567 | 30 % |
| 6 - Salta | 3.148 | 27 % |
| 7 - La Rioja | 2.593 | 26 % |
| 8 - San Juan | 1.635 | 21 % |
| 9 - Tucumán | 3.136 | 16 % |
| 10 - Santiago del Estero | 2.207 | 14 % |
| 11 - Jujuy | 620 | 5 % |
| TOTALES ... | 69.804 | 38 % |

Surge la inmediata evidencia de que el elemento blanco constituía una minoría dentro de la composición racial de la población del actual territorio argentino. El caso de Catamarca, no constituye excepción dentro de ese panorama general, aun cuando su porcentaje de blancos no es de los menores. A ese respecto mucho sentimos tener que corregir lo afirmado por nuestro buen amigo el Dr. Carlos Corona Baratech, cuando en su excelente trabajo sobre la sociedad del Río de la Plata afirma: "sin duda, salvo en el Paraguay, donde la población indígena y mestiza era abrumadora, la inmensa mayoría la formaban los pobladores de piel blanca" ¹⁷. Como vemos, tal afirmación no puede hacerse con respecto a la composición del total de la población del actual territorio argentino hacia 1778. Sólo cabría con referencia a la jurisdicción porteña sin discusión y a las de San Luis y Mendoza muy ajustadamente. En el caso de Córdoba, Catamarca —que nos interesa ahora especialmente—; Salta, La Rioja, San Juan, Tucumán, Santiago del Estero y Jujuy, los blancos son menos de la mitad de la población, y en las cuatro últimas nombradas, una verdadera minoría que se convierte en insignificante para el caso de Jujuy. Social y políticamente ese elemento, por ínfimo que fuese, podía representarlo todo —y de hecho así ocurre—, pero numéricamente no.

Si desdoblamos el cuadro anterior, y separamos la ciudad de la campaña, obtendremos los siguientes resultados:

no consignarse en ninguno de los censos manejados, la raza a que pertenecían. Es de suponer que la mayor parte de ellos, sino todos, eran blancos.

¹⁷ CARLOS CORONA BARATECH, *op. cit.*, pág. 47.

| Ciudad | Total blancos | Porc. sobre pobl. total |
|-------------------------|---------------|-------------------------|
| 1 - Buenos Aires | 15.719 | 65 % |
| 2 - Mendoza | 4.344 | 58 % |
| 3 - San Luis | 1.908 | 52 % |
| 4 - Salta | 1.894 | 44 % |
| 5 - Córdoba | 2.442 | 34 % |
| 6 - Tucumán | 1.276 | 32 % |
| 7 - Santiago del Estero | 461 | 27 % |
| 8 - San Juan | 1.596 | 26 % |
| 9 - La Rioja | 562 | 26 % |
| 10 - Jujuy | 387 | 24 % |
| 11 - CATAMARCA | 1.006 | 16 % |
| TOTALES | 31.585 | 48 % |

El cuadro anterior, en el cual CATAMARCA figura en el 11º puesto por su porcentaje de blancos con respecto al total de la población de su capital, nos muestra como sólo tres de las ciudades analizadas tienen mayoría blanca con respecto a los otros elementos raciales. Son ellas las de Buenos Aires, Mendoza y San Luis. En el resto de las ciudades, el blanco constituye minoría. En el caso de CATAMARCA, nos encontramos con 1.026 blancos frente a 5.415 indios, mestizos, mulatos, zambos y negros.

Con la población campesina ocurre cosa semejante, si bien la relación varía con respecto al cuadro anterior:

| Campaña de | Total blancos | Porc. sobre pobl. total |
|-------------------------|---------------|-------------------------|
| 1 - Buenos Aires | 9.732 | 75 % |
| 2 - San Luis | 1.800 | 58 % |
| 3 - Córdoba | 15.806 | 48 % |
| 4 - CATAMARCA | 3.561 | 40 % |
| 5 - La Rioja | 2.031 | 27 % |
| 6 - Salta | 1.254 | 16 % |
| 7 - Santiago del Estero | 1.746 | 13 % |
| 8 - Tucumán | 1.860 | 12 % |
| 9 - Mendoza | 147 | 11 % |
| 10 - San Juan | 39 | 3 % |
| 11 - Jujuy | 223 | 2 % |
| TOTALES | 28.199 | 33 % |

Es evidente que en la campaña el elemento blanco estaba representado por una minoría aún más pequeña que en el caso de las ciudades.

Únicamente Buenos Aires, con su 75 % de población campesina de origen blanco, posee un neto predominio de dicho elemento. La campaña catamarqueña ofrece un interesante cambio con relación a su población ciudadana: el número de blancos, y también el porcentaje de los mismos que habitan en los curatos de Belén, Ancaste y Concepción del Alto, son ahora superiores con respecto a los mismos elementos raciales de comparación ciudadana. Sin embargo el predominio de los otros elementos —aun cuando no tan marcado—, se mantiene.

En el caso de CATAMARCA, el grupo de criollos y peninsulares se dividía —en cuanto a estado civil, edad y sexo se refiere—, de la siguiente manera:

| | Casados | Viudos | Viudas | Solteros Solteras | | Parvulos | Total |
|----------------------|-------------|-----------|------------|-------------------|------------|-------------|-------------|
| | | | | Adult. | Adult. | | |
| Curato Rectoral | 300 | 11 | 62 | 123 | 189 | 321 | 1006 |
| Belén | 140 | 6 | 22 | 78 | 63 | 145 | 454 |
| Ancaste | 546 | 16 | 82 | 298 | 259 | 631 | 1832 |
| Conc. del Alto | 540 | 14 | 6 | 206 | 269 | 240 | 1275 |
| TOTAL CAMPAÑA | 1226 | 36 | 110 | 582 | 591 | 1016 | 3561 |
| TOTAL GENERAL | 1526 | 47 | 172 | 705 | 780 | 1337 | 4567 |

Hubiese sido interesante que al confeccionar los padrones, se indicase por separado a españoles americanos y españoles europeos. Desgraciadamente no se hizo así. De haber ocurrido, hubiese sido posible analizar algunos aspectos todavía mal estudiados de la guerra civil que culmina con la independencia en 1816. Sin embargo, con los pocos datos que sobre el particular hemos podido reunir, casi nos atreveríamos a afirmar que por lo menos el 70 % de la población blanca era ya —hacia 1778— criolla, y que esa proporción va en aumento en forma acelerada a medida que se avanza hacia 1810. Sobre este aspecto Hernández y Sánchez Barba sostiene que: "... puede afirmarse que en el siglo XVIII —a fines del siglo agregaríamos nosotros— la población blanca estaba copada por los criollos en un mínimo de 95 por 100"¹⁸. Para la ciudad de Buenos Aires el "Lazarillo de ciegos caminantes" establece un total de 3.639 hombres blancos; de los cuales 456 son extranjeros, 1.398 españoles europeos y 1.785 criollos. Es decir que —dejando de lado los extranjeros—, el elemento criollo constituiría un 56 %; pero podemos admitir que este porcentaje era superior,

18 MARIO HERNÁNDEZ y SÁNCHEZ BARBA: *La población hispano-americana y su distribución social en el Siglo XVIII* - En "Rev. de Est. Pol." - N° 78 - Madrid - 1954 - pág. 136.

dado que el Lazarillo no hace la discriminación con respecto al lugar de nacimiento de las mujeres blancas, y sabido es que —en general—, los españoles venían solteros y contraían enlace con criollas. Admitido esto, podemos suponer que de las 4.508 mujeres blancas que según él habitaban en la Capital, la mayor parte serían criollas. De esa forma, el porcentaje de los criollos podría calcularse que excedería del 65 %¹⁹ en Buenos Aires después de mediados del siglo XVIII.

En el interior la proporción de americanos debió ser mayor en todo momento, dado que la inmigración europea —sobre todo la que viene en la segunda mitad del XVIII—, se establecía preferentemente en el litoral. Un dato de interés sobre el particular nos lo ofrece el censo realizado en Mendoza en 1812. Los españoles europeos —el dato es claro pues en estos padrones se hace la discriminación—, no alcanzan entonces a un 3 % de la población blanca de Mendoza²⁰. De CATAMARCA no poseemos datos esclarecedores, pero no dudamos su situación sería semejante a la de Mendoza y el resto de las ciudades y campañas del interior.

b) Los naturales

El censo de 1778, al incluir a los indígenas, se refiere sólo a aquellos que convivían con el blanco en ciudades o campañas, a aquel que se había sometido —en gran parte incluso convertido al cristianismo— y vivía dentro del ámbito civilizado. No incluye pues, a aquellos —en algunas regiones más numerosos— que, fuera de los límites de los fuertes y fortines que marcaban la frontera cristiana, se desparramaban por el Chaco, o por el amplio territorio de la actual provincia de Buenos Aires, Sud de Santa Fe, de Córdoba, de San Luis y Mendoza, abarcando toda la Patagonia. Veamos enseguida cómo se distribuía este elemento racial y cuál era la situación que ocupaba CATAMARCA dentro del conjunto. Los tres cuadros siguientes, uno relativo a la población total —ciudad y campaña unidos—; el siguiente a las ciudades exclusivamente; y el tercero a los curatos de la campaña, nos ofrecerán un panorama completo sobre este punto:

19 CONCOLORCORVO: *El lazarillo de ciegos caminantes*. Espasa Calpe - Col. Austral - Bs. As. 1946 - pág. 42/3. Como dato complementario podemos agregar que según un "Padrón de vecinos de la ciudad de Buenos Aires - 1664", publicado por R. de Lafuente Machain en su obra "Buenos Aires en el Siglo XVII", pág. 201/242, sobre un total de 211 jefes de familia censados, 134 son criollos, 49 españoles europeos y 28 extranjeros, la mayoría de estos últimos portugueses. Las esposas de estos jefes de familia son criollas en un 95 % y los hijos en un 99 %.

20 TORRE REVELLO: *La población de Cuyo...*, cit. Resumen correspondiente a la población en 1812.

| Ciudad y campaña de | Total naturales | Porc. sobre pobl. total |
|-------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1 - Jujuy | 11.181 | 82 % |
| 2 - La Rioja | 5.200 | 54 % |
| 3 - Santiago del Estero | 4.897 | 52 % |
| 4 - Salta | 3.010 | 27 % |
| 5 - Tucumán | 4.069 | 20 % |
| 6 - San Juan | 1.527 | 20 % |
| 7 - CATAMARCA | 2.815 | 18 % |
| 8 - San Luis | 1.282 | 18 % |
| 9 - Mendoza | 1.359 | 16 % |
| 10 - Córdoba | 4.090 | 10 % |
| 11 - Buenos Aires | 2.087 | 6 % |
| TOTALES ... | 41.517 | 22 % |

| Ciudad | Total naturales | Porc. sobre pobl. total |
|--------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1 - La Rioja | 652 | 30 % |
| 2 - Tucumán | 971 | 24 % |
| 3 - San Luis | 477 | 13 % |
| 4 - San Juan | 718 | 12 % |
| 5 - Jujuy | 214 | 12 % |
| 6 - CATAMARCA | 673 | 10 % |
| 7 - Salta | 305 | 7 % |
| 8 - Córdoba | 393 | 6 % |
| 9 - Mendoza | 446 | 6 % |
| 10 - Buenos Aires | 544 | 2 % |
| 11 - Santiago del Estero | — | 0 % |
| TOTALES ... | 5.393 | 8 % |

| Campaña | Total naturales | Porc. sobre pobl. total |
|-------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1 - Jujuy | 10.967 | 92 % |
| 2 - Mendoza | 913 | 71 % |
| 3 - La Rioja | 4.548 | 60 % |
| 4 - San Juan | 809 | 52 % |
| 5 - Salta | 2.705 | 38 % |
| 6 - Santiago del Estero | 4.897 | 36 % |
| 7 - San Luis | 805 | 25 % |
| 8 - CATAMARCA | 2.142 | 24 % |
| 9 - Tucumán | 3.098 | 19 % |
| 10 - Buenos Aires | 1.543 | 12 % |
| 11 - Córdoba | 3.697 | 11 % |
| TOTALES ... | 36.124 | 31 % |

Según el primero de los tres cuadros que anteceden, la población indígena asimilada alcanza al 22 % de los 185.932 pobladores empadronados en las once jurisdicciones analizadas. Sólo en Jujuy, La Rioja y Santiago del Estero este elemento indígena representa más de la mitad de la población total. En el caso excepcional de Jujuy —con sus 88 % de naturales— la explicación tal vez sea la de que en la región la lucha con el indígena había cesado casi por completo en el siglo XVIII, y este elemento —de cultura más evolucionada por su proximidad con la incaica—, se adaptó con mayor facilidad, y se organizó en pueblos de indios en los cuales llevaron una vida más bien tranquila, y dedicados a sus tareas de cultivo de la tierra, pequeñas industrias, etc. Las jurisdicciones con menor cantidad de indígenas son, naturalmente, las de la frontera sud —Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y San Luis—, y ello es perfectamente explicable, dado que en ese momento la lucha con el infiel estaba en pleno apogeo en dicha frontera, y resultaba bastante difícil su asimilación.

En el caso de CATAMARCA, vemos que su población indígena, si bien representa un sector importante dentro del total, el mismo está dosificado. El más alto porcentaje lo encontramos en la campaña, donde alcanza el 24 % del total de la población campesina. En la capital, sólo representa un 10 % de sus habitantes, y sobre el total general alcanza el 18 %. Desde el punto de vista de su estado civil, edad y sexo, el elemento indígena estaba agrupado de la siguiente forma:

| | Casados | Viudos | Viudas | Solteros | | Parvulos | Total |
|-----------------------|-------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|-------------|
| | | | | Adult. | Adult. | | |
| Curato Rectoral | 144 | 2 | 12 | 113 | 161 | 241 | 673 |
| Belén | 302 | 25 | 28 | 161 | 141 | 348 | 1005 |
| Ancaste | 50 | 00 | 5 | 27 | 36 | 82 | 200 |
| Conc. del Alto | 524 | 4 | 6 | 165 | 142 | 96 | 937 |
| TOTAL CAMPAÑA | 876 | 29 | 39 | 353 | 319 | 526 | 2142 |
| TOTAL GENERAL. | 1020 | 31 | 51 | 466 | 480 | 767 | 2815 |

c) Las castas

Un tercer elemento racial, que desempeñaba un papel nada desdeñable dentro de la constitución de la población colonial, era el representado por los negros y los resultados de las distintas cruces de los mismos con los otros elementos de la sociedad: mulatos, zambos, cuarterones, etc. Este elemento desempeñaba un papel de cierta importancia en la economía colonial, pues sus brazos se utilizaban para

el cultivo de los campos, cuidado del ganado, laboreo de minas, etc. y no pocas veces como personal de servicio que colaboraba en la no fácil tarea de mantener limpios los caserones de nuestros tatarabuelos, cuidar su casi siempre numerosa prole, la huerta familiar, etc. En un comienzo —siglos XVI y XVII—, los negros, mulatos, zambos, etc., son esclavos salvo raras excepciones, pero ya a mediados del siglo XVIII no es despreciable el número de entre ellos que han obtenido su libertad, y se desempeñan como criados libres, en distintos oficios, y constituyen sus propias familias, con libertad para vender, contratar, etc. Raza prolifera, se multiplica con relativa facilidad, y es por ello que vamos a ver cómo el porcentaje de este elemento sobre la población general —y principalmente sobre las que habitan en las ciudades—, es bastante elevado. Los siguientes cuadros son de por sí esclarecedores:

| Ciudad y campaña de | Total negros, etc. | Porc. sobre pobl. total |
|-------------------------|--------------------|-------------------------|
| 1 - Tucumán | 12.869 | 64 % |
| 2 - Santiago del Estero | 8.312 | 54 % |
| 3 - CATAMARCA | 7.908 | 52 % |
| 4 - Salta | 5.305 | 46 % |
| 5 - Córdoba | 17.520 | 44 % |
| 6 - Buenos Aires | 8.918 | 24 % |
| 7 - Mendoza | 2.129 | 24 % |
| 8 - La Rioja | 1.906 | 20 % |
| 9 - San Juan | 1.215 | 16 % |
| 10 - Jujuy | 1.785 | 13 % |
| 11 - San Luis | 578 | 9 % |
| TOTALES ... | 68.465 | 32 % |

| Campaña | Total negros, etc. | Porc. sobre pobl. total |
|-------------------------|--------------------|-------------------------|
| 1 - Tucumán | 11.092 | 69 % |
| 2 - Santiago del Estero | 7.030 | 51 % |
| 3 - Salta | 3.234 | 46 % |
| 4 - Córdoba | 13.275 | 41 % |
| 5 - CATAMARCA | 3.165 | 36 % |
| 6 - San Juan | 378 | 24 % |
| 7 - Buenos Aires | 1.651 | 13 % |
| 8 - La Rioja | 968 | 13 % |
| 9 - Jujuy | 711 | 6 % |
| 10 - San Luis | 266 | 5 % |
| 11 - Mendoza | 4 | 1 % |
| TOTALES ... | 41.763 | |

| Ciudad | Total negros, etc. | Porc. sobre pobl. total |
|-------------------------|--------------------|-------------------------|
| 1 - CATAMARCA ... | 4.743 | 74 % |
| 2 - Santiago del Estero | 1.282 | 73 % |
| 3 - Jujuy | 1.074 | 64 % |
| 4 - Córdoba | 4.251 | 60 % |
| 5 - Salta | 2.071 | 49 % |
| 6 - Tucumán | 1.777 | 44 % |
| 7 - La Rioja | 938 | 44 % |
| 8 - Buenos Aires | 7.268 | 40 % |
| 9 - Mendoza | 2.125 | 28 % |
| 10 - San Juan | 837 | 14 % |
| 11 - San Luis | 312 | 9 % |
| TOTALES ... | 26.698 | |

Varios datos de interés saltan a la vista del análisis de los cuadros que anteceden: En primer lugar que el número de negros, zambos, mulatos, etc., no era nada despreciable y que, por el contrario, constituía una buena parte de la población. Así sobre el total general —ciudad y campaña unidas—, hay tres jurisdicciones, entre las cuales se encuentra CATAMARCA, que tienen más de la mitad de su población constituida por este elemento racial. Ellas son: Tucumán, 64 % del total; Santiago del Estero, 54 % y CATAMARCA, 52 %. Siempre con referencia al primero de los cuadros, cabe destacar el hecho de que seis de las siete ciudades del Obispado del Tucumán, ocupan los primeros puestos en cuanto a porcentaje de raza de origen negro se refiere.

En el segundo cuadro, las proporciones son similares. En esta ocasión —población campesina—, CATAMARCA figura en el 5º lugar, con un 36 %. En el tercer cuadro aparecen las siete ciudades del Tucumán con un porcentaje de raza de origen negra más elevado que Buenos Aires y las tres de Cuyo. Cuatro de estas ciudades del Obispado del Tucumán tienen más del 50 % de su población ciudadana constituida por este elemento racial. El primer lugar lo ocupa ahora CATAMARCA, con la cantidad de 4.743 negros, mulatos, zambos, etc., que representan el 74 % de la población de la ciudad. El porcentaje menos elevado lo encontramos en las ciudades cuyanas —28 % para Mendoza, 14 % para San Juan, y 9 % para San Luis.

Cabe destacar, por otra parte, que, en contra de lo que podía suponerse, una mayoría realmente aplastante de los negros, mulatos, zambos, etc. que figuran en los padrones del censo de 1778, son libres. Así en CATAMARCA, sobre un total de 7.908, son libres 7.198, y sólo 710 esclavos. En la ciudad de CATAMARCA, sobre 4.743 negros,

mulatos, zambos, etc. sólo 518 son esclavos; y en la campaña catamarqueña, por fin, hay 192 esclavos en total, sobre una población de color de 3.165 almas. Cosa similar ocurre en las otras jurisdicciones del Río de la Plata. Si tenemos en cuenta los datos generales que con respecto a cada una de ellas figuran en los cuadros que encabezan este apartado, y los comparamos con las cifras que damos a continuación, ello surge en forma evidente. El número de esclavos que había en cada una de las ciudades restantes y en sus respectivas campañas, eran los que siguen: Santiago del Estero 489 y 156; Jujuy, 324 y 16; Córdoba, 2.259 y 3.742; Salta, 1.109 y 230; Tucumán, 571 y 505; La Rioja, 798 y 401; de Buenos Aires no conocemos el dato, dado que no se especifica en los padrones si los negros que allí figuran son libres o esclavos; y lo mismo sucede con respecto a las tres provincias de Cuyo. La única ciudad de las enumeradas en la cual hay mayoría de negros esclavos con relación a los libres, es la de La Rioja. En el resto ocurre lo contrario y generalmente por gran mayoría. En las ciudades era común que los negros libres, y aún muchos esclavos, se desempeñasen como zapateros, sastres, plateros y otros oficios. No son pocos los negros que contraen matrimonio con indígenas del sexo opuesto.

El siguiente cuadro, por fin, nos informará con respecto al estado civil, edad y sexo de la población de color de CATAMARCA:

| | Casados | Viudos | Viudas | Solteros Adult. | Solteras Adult. | Parvulos | Total |
|-------------------------|-------------|-----------|------------|-----------------|-----------------|-------------|-------------|
| Curato Rectoral: | | | | | | | |
| Libres: | 1062 | 43 | 186 | 708 | 757 | 1468 | 4225 |
| Esclavos: | 122 | — | — | 108 | 147 | 141 | 518 |
| Total: | 1184 | 43 | 186 | 816 | 904 | 1609 | 4743 |
| Belén | | | | | | | |
| Libres: | 728 | 33 | 87 | 370 | 320 | 941 | 2479 |
| Esclavos: | 22 | 1 | 1 | 22 | 30 | 60 | 136 |
| Total: | 750 | 34 | 88 | 392 | 350 | 1001 | 2615 |
| Ancaste | | | | | | | |
| Libres: | 130 | 3 | 9 | 44 | 54 | 178 | 418 |
| Esclavos: | 8 | — | — | 10 | 16 | 19 | 53 |
| Total: | 138 | 3 | 9 | 54 | 70 | 197 | 471 |
| C. Alto | | | | | | | |
| Libres: | 46 | — | 1 | 10 | 3 | 16 | 76 |
| Esclavos: | 2 | — | — | — | — | 1 | 3 |
| Total: | 48 | — | 1 | 10 | 3 | 17 | 79 |
| TOTAL CAMPAÑA | 936 | 37 | 98 | 456 | 423 | 1215 | 3164 |
| TOTAL GENERAL | 2120 | 80 | 284 | 1272 | 1372 | 2824 | 7907 |

d) *Los mestizos*

Para completar este estudio, nos faltaría por considerar un cuarto elemento en la constitución racial de las regiones analizadas. Es evidente que parte no despreciable numéricamente de la población de las ciudades y campañas —especialmente de estas últimas— debieron ser los mestizos, hijos de blanco e indígena. Es conocido que el mestizaje fue bastante común en los primeros años de la conquista y perduró durante los siglos XVI y XVII²¹. Aun cuando es de suponer que con el crecimiento de la población blanca, la relación entre blancos e indígenas iría decayendo, no es dable pensar que desapareciera por completo en ningún momento. Sin embargo, en el censo que nos ocupa, no se hace mención especial de su presencia sino en muy contados casos. Sólo en los padrones de San Juan, San Luis, Mendoza y Buenos Aires, se dan cifras por separado de este elemento de la población. En las jurisdicciones que abarcaba el Obispado del Tucumán, Catamarca inclusive, no se habla de ellos. Es muy posible que el mestizaje estuviese ya muy diluido en estas regiones y directamente se les incorporase a los padrones de los blancos. Tampoco es arriesgado pensar que en muchos casos los mestizos figuren en estas regiones al lado de los indígenas. El mestizaje más común era, sin duda, el producto de la relación de un hombre blanco con una mujer indígena; generalmente también la relación era extra matrimonial; el mestizo —producto de dicha relación—, quedaría seguramente en poder de la madre y figuraría al lado de los indígenas al hacer los padrones. Sea de una u otra forma, lo cierto es que el censo de 1778 sólo nos dice sobre el particular que en Buenos Aires había 674 mestizos —muy pocos por cierto—, lo cual representaba un 3 % del total de la población de dicha capital; en Mendoza 563 —8 % de la población de la ciudad—; en San Luis 987 —26 %—; y en San Juan, donde este elemento parece era más numeroso, 2.990 —48 % del total de los habitantes de la ciudad—. En las campañas correspondientes, las cifras son las siguientes: San Juan 323 —21 %—; Mendoza 223 —17 %—; San Luis 401 —12 %—; y Buenos Aires ninguno.

JORGE COMADRÁN RUIZ

21 Sobre el mestizaje en América existe una bibliografía abundante. Recomendamos consultar: RICHARD KONETZKE: *El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población hispanoamericana durante la época colonial*. En: "Rev. de Indias", N° 23, pág. 7; y N° 24, pág. 215 - Madrid, 1946. También: RODOLFO BARÓN CASTRO: *Política racial de España en Indias*, en "Rev. de Indias" - N° 26, pág. 781, Madrid, 1946.

III - FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- 1 *Archivo General de Indias de Sevilla* (A.G.I.) - Indiferente General Legajo N° 1527.
- 2 *Archivo Capitular de Jujuy* - publ. por Ricardo Rojas - T. I. - Bs. As. 1913.
- 3 ARDISSONE, Romualdo: *La instalación humana en el Valle de Catamarca* (Estudio Antropogeográfico) - Bibl. Humanidades - Fac. Humanidades y Ciencias de la Educación - Univ. de La Plata - 1941 - 380 págs.
- 4 BARÓN CASTRO, Rodolfo: *Política racial de España en Indias* - Publ. en "Revistas de Indias" - N° 26 - Madrid, 1946 - pág. 781 y sigs.
- 5 BESIO MORENO, Nicolás: *Buenos Aires, puerto del Río de la Plata - Capital de la Argentina* (Estudio crítico de su población - 1536 - 1936) - Ed. del autor - Bs. As. 1939 - 500 págs.
- 6 COLINA, Salvador de la: *Crónicas riojanas y catamarqueñas* - Ed. Lajouane Bs. As. 1920 - 170 págs.
- 7 CONCOLORCORVO: *El lazarillo de ciegos caminantes* - Espasa Calpe - Col. Austral - Bs. As. 1946 - 255 págs.
- 8 CORONA BARATECH, Carlos: *Notas para un estudio de la Sociedad en el Río de la Plata durante el Virreinato* - Publ. en "Anuario de Estudios Americanos" - Vol. VII - Sevilla - 1951 - pág. 28/167.
- 9 *Documentos para la Historia Argentina* - T. X - XI y XII - Publ. por el Inst. de Inv. Hist. de la Univ. de Bs. As. - 1920/1955; 1919 y 1919, respectivamente.
- 10 FREYRE, Ricardo Jaimes: *El Tucumán colonial* - T. I. - Univ. de Tucumán - Bs. As. 1945 - Ed. Coni - 193 págs.
- 11 GARCÍA, Juan Agustín: *La Ciudad Indiana* - Ed. Estrada - Bs. As. 1900 - 375 págs.
- 12 GROUSSAC, Pablo: *Historia de Tucumán (1400-1870)* - En "Memoria histórica y descriptiva de la Prov. del Tucumán" - 1ª parte - pág. 3/254 - Bs. As. 1882.
- 13 HERNÁNDEZ y SÁNCHEZ BARBA: *La población hispano americana y su distribución racial en el siglo XVIII* - Publ. en "Revista de Estudios Políticos" N° 78 - Madrid - 1954 - pág. 111/142.
- 14 KONETZKE, Richard: *El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población hispanoamericana durante la época colonial* - En: "Revista de Indias" - N° 23 - Madrid - 1946 - pág. 7 y sigs.; y N° 24 - Madrid, 1946 - pág. 215 y sigs.
- 15 LAFUENTE MACHAIN, R. de: *Buenos Aires en el siglo XVII* - Emecé - Bs. As. 1944 - 249 págs.
- 16 LAFUENTE MACHAIN, R. de: *Buenos Aires en el siglo XVIII* - Ed. Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. - Bs. As. 1946 - 326 págs.
- 17 LARROUY, P. A.: *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán* - T. II - Siglo XVIII - Librairie E. Privat - Tolosa 1927 - 384 págs.
- 18 LIZONDO BORDA, Manuel: *El Tucumán de los siglos XVII y XVIII* - En: H.N.A. - T. III - Cap. VI - Bs. As. 1937 - pág. 384/420.
- 19 MUÑOZ PÉREZ, José: *Una descripción comparativa de las ciudades americanas en el siglo XVIII* - En: Revista "Estudios Geográficos" - N° 54 - Madrid, 1954 - pág. 89/130.
- 20 OLMOS, Ramón Rosa: *Historia de Catamarca* - Ed. "La Unión" - Catamarca, 1957 - 255 págs.
- 21 PILLADO, José Antonio: *Buenos Aires Colonial* - Ed. Bonaerense - Bs. As., 1943 - 311 págs.
- 22 QUESADA, Ernesto: *La ciudad de Buenos Aires en el Siglo XVIII según referencias de viajeros* - En: "Rev. de la Univ. Nac. de Córdoba" - Año V - N° 4/5 - pág. 62.
- 23 QUESADA, Vicente G.: *Notas de archivo*. En "La Revista de Buenos Aires" - T. VI - pág. 561.
- 24 RAVIGNANI, Emilio: *La población indígena de las regiones del Río de la Plata y Tucumán en la segunda mitad del siglo XVII* - En: "Actas del XXV Congreso internacional de Americanistas" - T. II - pág. 287/301.

- 25 RAZORI, Amílcar: *Historia de la Ciudad Argentina* - Imp. López - Bs. As. 1945 - 3 tomos.
- 26 ROSEMBLAT, Angel: *La población indígena de América desde 1492 hasta la actualidad* - Institución cultural española - Bs. As. 1945 - 293 págs.
- 27 TORRE REVELLO, José: *La población de Cuyo a comienzos del virreinato y principios de la iniciación del periodo independiente 1777-1812* - En: "Bol. Inst. Inv. Hist. Univ. Nac. Bs. As." - T. XXIII - Bs. As. 1939, págs. 77/84.
- 28 TORRE REVELLO, José: *La sociedad colonial. Las clases sociales. La Ciudad y la campaña* - En: H.N.A. - T. IV - 1ª parte - pág. 503/45.
- 29 VARIOS: *La sociedad hispanoamericana del siglo XVIII en el Virreinato del Río de la Plata*. - Dir. por Rómulo Carbia - Inst. del Prof. Secundario de Paraná - s/a. - 540 págs.
- 30 VERDAGUER, José Anibal: *La Región de Cuyo hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata* - En H.N.A. - T. III - Cap. IX - Bs. As. 1937 - pág. 527/39.
- 31 WILDE, José Antonio: *Buenos Aires desde setenta años atrás* - Bibl. "Nación" N° 318 - Bs. As. 1908 - 381 págs.

HISTORIA ARGENTINA

UN CORRESPONSAL Y SUS NOTICIAS SOBRE
LA SITUACION RIOPLATENSE (1806 - 1814)

Los estudiosos de nuestra historia saben que una fuente principal para el conocimiento del pasado reside en la correspondencia particular o privada intercambiada entre los diferentes hombres públicos de una época. Conocen también que, a veces, el investigador tiene jugosas fuentes de consulta en los epistolarios de individuos que, sin llegar a ser actores de los sucesos, se constituyen en meros espectadores de los mismos y conservan la categoría de testigos contemporáneos pues que reciben el influjo de esos hechos, los aceptan o rechazan en su fuero interno, los comentan y los difunden.

La bibliografía histórica sobre la situación política rioplatense en los años anteriores y posteriores a la Revolución de 1810 es riquísima, desde luego, y particularmente en trabajos referidos a Buenos Aires como centro de la actividad política de ese tiempo.

Nada nuevo, en este sentido, vamos a aportar ahora, ya que manejaremos un material producido por una persona alejada del teatro de los sucesos.

Pero, de cualquier forma, creemos que puede resultar interesante conocer de qué manera ese individuo tenía noticias de los acontecimientos de su época desarrollados en España y en nuestro país, las comunicaba a su correspondiente y, a veces, les añadía su particular interpretación o el simple comentario que aquellas le provocaban.

Si la Revolución, se ha dicho, es antes que otra cosa, un cambio espiritual, no ha de carecer absolutamente de valor este testimonio que, en definitiva, muestra cómo se producía en un hombre concreto la recepción de todos los antecedentes y consecuentes de aquellos magnos sucesos. Y, aunque a veces no los aceptara, el conocimiento del hecho sirve también para mostrar cómo midieron los contemporáneos las proporciones de los sucesos.

Los corresponsales

Comisionado por don Antonio del Sol y Martorell, "del comercio

de Santiago de Chile", llegaba don Lorenzo Antonio de Zorraquín, en 1804, a Mendoza. Era, en aquel tiempo, un hombre joven, que tendría alrededor de 25 años¹. Había visto la luz en Chile y descendía de don Juan de Zorraquín Fernández de Tejada, el primero que usara este apellido, caballero hidalgo del Solar de Valdeosera, nacido el año 1520 en la Villa de Santa Coloma, provincia de Logroño, España. Este don Juan de Zorraquín era, a su vez, descendiente legítimo del caballero don Juan de Tejada, señor del Solar y Valle de Valdeosera en el siglo XII.

Vivieron los Zorraquín en la Península hasta bien entrado el siglo XVIII. El primero de ellos que se trasladó a América, sería luego padre de nuestro sujeto, don Simón Bernardo de Zorraquín de Tejada, nacido en Zaragoza en 1725. Radicóse al principio en Lima y pasó luego a Santiago de Chile, donde fue hacendado y maestro de campo. Allí casó con la chilena doña Margarita de Castro Maldonado y de la unión nació Lorenzo Antonio de Zorraquín.

Este, contrajo matrimonio con la chilena doña Gertrudis Fernández de Valdivieso y Villalón. En aquel reino vecino a Cuyo y, probablemente, en Santiago, debió pasar sus primeros años el matrimonio Zorraquín - Fernández de Valdivieso y Villalón. Allí nacieron sus primeros hijos: José Facundo Ramón y Josefa Gabriela. Después, con posterioridad al traslado a esta tierra, mendocinos serían los restantes,

1 No nos ha sido posible encontrar la partida de nacimiento de Zorraquín en Chile. Por lo tanto, debemos calcular su edad de acuerdo con los siguientes datos:

En el año 1815, declaró el mismo don Lorenzo en una causa criminal que se le seguía, junto con otras personas, por delitos contra la seguridad del Estado, que era "de edad de treinta y cuatro a treinta y cinco años". Es decir, entonces, que habría nacido en 1780. Archivo Histórico de Mendoza. (En adelante, A.H.M.) Epoca Independiente. Sección Judicial. Carpeta N° 442.

La partida de defunción de Zorraquín, extendida el 13 de octubre de 1840, por el Cura rector de Mendoza, don Manuel Videla, dice que era "como de 70 años" de edad. O sea que habría nacido alrededor de 1770. Archivo Eclesiástico de Mendoza. (En adelante, A.E.M.). Defunciones. Libro N° 14. Folio 36.

Luego, el censo de Mendoza del año 1814, levantado en el cuartel N° 6 por el alcalde don Nicolás Correas, da a don Lorenzo Antonio de Zorraquín una edad de 34 años. Es decir, que habría nacido en 1780. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 12.

Y por último, el padrón del año 1824 correspondiente al cuartel N° 5 a cargo de decurión Manuel Calanche, da a Zorraquín una edad igual a la que tenía según el censo levantado en 1814, o sea diez años antes, por lo que el dato debe considerarse como erróneo. Según él, habría nacido Zorraquín en 1790. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 13.

Por todo lo anterior y aún dando mayor verosimilitud a la declaración personal de Zorraquín que coincide con el censo de 1814, no podemos aseverar, definitivamente —tomando en cuenta las contradicciones de los otros datos— cuál fue la fecha exacta de su nacimiento. Pero éste debe haberse producido, si no en 1780, en los años inmediatamente anteriores a aquél.

a saber: María de las Nieves, Ramón Januaryo, María de los Santos y María del Carmen².

Como apuntábamos, había llegado don Lorenzo Antonio de Zorraquín a Mendoza en 1804 para hacerse cargo de los intereses y efectos de comercio de don Antonio del Sol y Martorell que, por muerte de don Bonifacio Gómez de la Fuente —el anterior apoderado y representante— habían quedado en esta ciudad.

Quien lo enviaba era un caballero español peninsular, nacido en Barcelona, en 1760, establecido en Chile y allí casado con doña María Rosa Pérez de Uriondo y Menéndez Valdés, natural de Santiago, nacida en 1782³.

Don Antonio, señor de la Torre del Sol de Gramanet y caballero del hábito de Santiago, tenía una fuerte casa de comercio en la capital de Chile y giraba con todos los principales renglones del tráfico de su época, despachando desde Valparaíso al Perú, España, etc.

Para trabajar en Mendoza como gerente o encargado de la tienda, almacén o pulpería —"de ramos generales", se acostumbraba decir no hace mucho— en la que se depositaban los productos venidos de Chile y se reunían los que, del Virreinato rioplatense, iban a pasar a aquella jurisdicción, amén de la venta al menudeo de toda clase de mercaderías, fue que don Antonio del Sol envió a don Lorenzo Antonio de Zorraquín.

El nuevo dependiente cumplió sus funciones hasta el año 1807. En 21 de febrero de éste tomó balance de la tienda y dio cuenta cumplida de su administración a Sol y Martorell. Por contrato firmado el 15 de abril de ese mismo año, el nombrado últimamente y Zorraquín

2 Los datos genealógicos insertados nos fueron proporcionados por el erudito historiador Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a quien agradecemos vivamente su colaboración.

Los correspondientes a los hijos de Zorraquín fueron tomados respectivamente, del censo y padrón citados antes (Ver nota 1) y de su testamento existente en el Archivo Judicial de Mendoza. (En adelante, A.J.M.) Protocolos. Libro N° 226. Folio 46 y ss.

3 Ver ENCINA, Francisco A.: *Resumen de la Historia de Chile*. Redacción, iconografía y apéndices de Leopoldo Castedo. Zig-Zag. Santiago, 1954. Pág. 702. Figura 544.

No conocemos mayores datos sobre la actuación pública de don Antonio del Sol. Pero debió haber sido un caracterizado vecino de Santiago pues, en 12 de julio de 1808, el cabildo de esa ciudad lo hizo designar, junto con otras once personas, como regidor auxiliar de ese cuerpo por el Capitán General de Chile García Carrasco, para que lo ayudasen en la forma de procurar la defensa del reino ante una nueva invasión inglesa a Buenos Aires. Ver MEZA VILLALOBOS, Néstor: *La actividad política del Reino de Chile entre 1806 y 1810*. Univ. de Chile. Santiago, 1957. Pág. 37.

se pusieron de acuerdo para seguir, ahora entre ambos, el tráfico comercial, de manera que repartirían las utilidades por mitad ⁴.

Duró la sociedad hasta el año 1814, más o menos. Hubo algunas diferencias entre Sol y Zorraquín pero no se llegó a ningún rompimiento, antes, por el contrario, hubo tácito entendimiento en conformarse "con lo que cada uno tenía recibido".

Varios negocios más emprendió Zorraquín en nuestro territorio, particularmente en el lugar de su residencia, Paraguay y Buenos Aires. Trabajó solo o en asocio con otras personas.

Siguió viviendo en Mendoza y, con posterioridad a 1820, era considerado como vecino destacado de la ciudad. Tenía su casa, negocio y familia y, para ésta, no menos de seis servidores estables, entre los que se contaba una negra del Congo, soltera, de treinta años, a la que se hacía figurar como María Zorraquín ⁵.

Años más tarde, por 1830, don Lorenzo Antonio fue nombrado Ministro de Gobierno interino, cuando la administración de don Juan Corvalán ⁶.

Luego, en 1831, fue secretario interino de la Legislatura de la Provincia ⁷, y un año después, integrante, junto con don Pedro José Aguirre y don Juan de Rosas, de la Comisión Provincial de Hacienda ⁸.

En este mismo año 1832 se lo nombraba miembro de la Comisión de Patentes y vocal de la que entendía en el remate de carnes ⁹.

En 1834, se designaba a Zorraquín, "por sus conocimientos y aptitudes", Juez particular en el asunto de los intereses vencidos de las Temporalidades del Convento de Agustinos ¹⁰.

Integró, en años sucesivos, distintos tribunales en calidad de reem-

⁴ Cuenta corriente de Lorenzo de Zorraquín con Antonio del Sol y Martorell. Santiago de Chile, 12 de agosto de 1817. A.H.M. Independiente. Judicial. Carpeta N° 413.

⁵ Padrón del cuartel N° 5 correspondiente al año 1824 (Cit. Nota 1).

⁶ Oficios de Zorraquín al administrador de Aduana de Mendoza. 6 y 12 de abril de 1830. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 198.

⁷ Oficio de Lorenzo Antonio de Zorraquín al Ministro de Gobierno en el Departamento de Hacienda. Mendoza, 7 de junio de 1831. Oficio de Lorenzo Antonio de Zorraquín al Gobernador de la Provincia. Mendoza, 22 de abril de 1831. A.H.M. Independiente. Legislativo. Carpeta N° 402.

⁸ Oficio de la Comisión de Hacienda a la H. Sala Legislativa. Mendoza, 27 de enero de 1832. A.H.M. Independiente. Legislativo. Carpeta N° 402.

⁹ Oficio del Ministro José Santos Ortiz a Lorenzo Antonio de Zorraquín. Mendoza, 12 de marzo de 1832. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 29.

¹⁰ Oficio del gobernador Pedro Molina a Lorenzo Antonio de Zorraquín. Mendoza, 17 de febrero de 1834. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 24.

plazante de sus titulares ¹¹ y, en 1837, se le nombró Juez de Alzadas, cargo que no quiso aceptar alegando que excedía su capacidad ¹².

Cuando, en 1839, tuvo una cuestión con el vecino de Mendoza don Justo Correas, en la que éste, pese a calificar de atrevido el proceder de Zorraquín, pidió no se le aplicase pena alguna, como prueba de la consideración en que era tenida su persona, el gobierno de Chile intervinó en favor del que consideraba su súbdito ¹³.

En ese mismo año testaba Zorraquín, ajustando cuentas con sus acreedores y deudores en este mundo y procediendo luego a legar sus bienes a todos sus hijos ¹⁴.

Un año después, es decir, el 13 de octubre de 1840, fallecía en Mendoza don Lorenzo Antonio de Zorraquín. Sus restos, como había indicado en su testamento, fueron sepultados en el cementerio del Convento de San Francisco ¹⁵.

La correspondencia

Desde su llegada a Mendoza, Zorraquín mantendrá con su jefe, don Antonio del Sol y Martorell, una activa correspondencia que se alarga —en lo que a nuestro conocimiento respecta— por más de ocho años.

Ella versará, fundamentalmente y, como es lógico pensarlo, sobre asuntos económicos en su gran mayoría: precios de artículos que compraban Zorraquín o sus agentes en el interior de Cuyo, del resto de nuestro territorio y aún del Paraguay; acerca de los despachos a través de la Cordillera, procedentes de Chile o con ese destino; envíos de caudales y objetos; arrieros, troperos, conductores, dificultades, empeños, remesas, etc., etc. En una palabra, todo lo que hace al giro de una fuerte casa comercial de Santiago —como era la del caballero Sol— y al de la sucursal que aquí tenía en manos del chileno Zorraquín.

¹¹ Oficios del gobernador Pedro Molina a Lorenzo Antonio de Zorraquín. Mendoza, 5 de febrero de 1835 y 27 de octubre de 1836. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 24.

¹² Oficio de Lorenzo Antonio de Zorraquín al Oficial 1° de la Secretaría General de Gobierno, don Santiago Miranda. Mendoza, 14 de diciembre de 1837. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 201.

¹³ Oficio de don Justo Correas a la Comisión que entiende en el juicio que se le sigue a Lorenzo Antonio de Zorraquín. Mendoza, 22 de agosto de 1839. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 29.

¹⁴ Testamento de Lorenzo Antonio de Zorraquín. Mendoza, 2 de junio de 1839. A.J.M. Protocolos. Libro N° 226. Folio 46 y ss.

¹⁵ Partida de defunción de Lorenzo Antonio de Zorraquín, extendida el día de su muerte, 13 de octubre de 1840, por el cura rector don Manuel Videla. A.E.M. Defunciones. Libro N° 14. Folio 36.

Para nosotros, que manejamos toda esa correspondencia despachada por el último nombrado desde Mendoza, tiene el asunto muy sabrosas aristas y creemos que puede ser la base de un estudio sobre la evolución de los precios de las mercaderías en la época española y en la nacional, que está todavía por hacer, por lo menos en lo que se refiere a esta región.

Pero ahora, como lo dijimos, solamente nos vamos a atener a las observaciones o noticias de tipo político, social o aún económico —pero que rebasan el marco del común tráfico de una casa de comercio— dando a las mismas una simple ordenación cronológica y no dividiéndolas por asuntos pues, de hacerlo así, les restaríamos el interés que tienen, precisamente por estar dictadas por un testigo que habla al par de los sucesos de su tiempo.

Observaciones anteriores a la Revolución

Comencemos destacando, del conjunto de cartas que escribe don Lorenzo Antonio de Zorraquín a don Antonio del Sol y Martorell, según el interés anunciado, una en que a través de ciertos párrafos de tono familiar revela aquel hombre su posición en el lugar al que su trabajo lo había traído. Dice:

“Me ha sido sensible perder la esperanza de estar al lado de mi familia este año, pues consultando con minorar mis gastos y tener quien me asistiera con cariño, lo deseaba con ansia; pues este es un destino donde la largueza mucho ha que fue desterrada y, de consiguiente, la codicia y poca caridad con el forastero prevalecen, dictando una conducta hartamente reprehensible; pues, a pesar de su abundancia y escasez de destinos, lo que vale 2 quieren 4 [d]el que no es patricio”¹⁶.

Un mes después de escrita esta carta, Zorraquín redactará, entre otras muchas cosas que se referían a los productos que despachaba o recibía, este otro párrafo motivado por la circunstancia de no poder cobrar una deuda que tenía una persona con él:

“No es extraño esto [el que no se le pudiera pagar] pues si no es que el comerciante socorra a muchos hacendados de ésta, no tienen medios de salir de sus urgencias”¹⁷.

16 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 26 de febrero de 1806. A.H.M. Epoca Colonial. Hacienda. Carpeta N° 109.

17 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de marzo de 1806. (Idem Nota 16).

Apúntase aquí una situación que, indudablemente, tenía que ver con las dificultades que los productores mendocinos de vinos y aguardientes tenían para colocar sus efectos en el litoral rioplatense¹⁸.

La correspondencia sigue sin mayores variantes que las alternativas propias de una empresa comercial. Pasan los meses de ese año 1806 y, en agosto, escribirá don Lorenzo Zorraquín lo que sigue:

“Yo no me he descuidado en escribir a usted, pues con Hilario Rodríguez lo hice, participándole estar por el inglés nuestro Buenos Aires, cuyo General en Jefe, Guillermo Gar [sic] Berresford declaró libres las pertencias [sic] [pertencencias?] particulares; pero ahora, ya que tuve la desgracia de que se perdiese dicha carta, tengo el gusto de comunicar a usted no las providencias de la Reconquista, sino esta misma, como verá por la papeleta adjunta que, aunque escrita de prisa, suministra alguna idea de aquel día glorioso”¹⁹.

Comenzamos ya a entrever cual era la posición de este hispanoamericano —chileno— comerciante frente a los actos cumplidos por los hombres de la potencia tradicionalmente enemiga de España.

Sobre el mismo asunto ha de volver en sucesivos oficios. Así, un mes después de escrito lo anterior, y hablando a propósito de la remisión a Buenos Aires de unos cobres, decía a don Antonio del Sol que le había informado don José Serra, su agente en aquella plaza

“que no le remese nada, pues se hallan amenazados de una poderosa expedición inglesa, por cuyo motivo se están formando tropas según las Provincias: Catalanes, Vizcaínos, Montañeses, Gallegos, Asturianos, Andaluces, Castellanos y Americanos, todos voluntarios, y la elección de oficialidad y conforme a su elección, igualmente. A [de]más de esto, escriben otros hallarse en Santa Catalina 6.000 ingleses con objeto de pasar a invadir a Buenos Aires, por cuyos principios le he dicho a nuestro Peralta [uno de sus cargadores] que reflète las carretas de Morante que eran las que habían de cargar”²⁰.

18 Esta aseveración podemos hacerla a base de los estudios que venimos realizando sobre “Los impuestos al comercio cuyano en el siglo XVIII”. La primera parte de este trabajo, que abarca los años 1700 a 1750, aparecerá en el N° 126 de la Revista Chilena de Historia y Geografía, a cuyo Director, Dr. Ricardo Donoso, la hemos enviado. En la continuación, trabajamos actualmente.

19 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de agosto de 1806 (Idem Nota 16).

20 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de setiembre de 1806. (Idem Nota 16).

Esta carta muestra el estado de ánimo de quien la escribe respecto de una posible segunda invasión inglesa, aunque contiene noticias que no eran muy precisas, ya que, como se sabe, no se formaron algunos cuerpos de los allí nombrados: asturianos, castellanos, y no hubo en Santa Catalina tal acumulación de tropas de la Gran Bretaña. Pero la situación, cualquiera fuese el número de esas fuerzas, estaba bien pintada en cuanto a que subsistía el objetivo inglés de retomar la capital del Virreinato.

Poco tiempo después, escribirá Zorraquín:

"Los ingleses parece llegaron ya al Río de la Plata, cuya boca tienen bloqueada en número de 35 a 40 velas, con 4.000 hombres de transporte, con cuyo accidente tanto aquella capital, como Montevideo, están sobre las armas"²¹.

Estos datos son exactos, a la verdad, y guardan estrecha relación de fechas con aquellas del mismo mes de octubre, venidas primero desde Río de Janeiro y Montevideo y luego comprobadas, acerca de que ya había llegado al estuario el comodoro Pophan con sus fuerzas.

Sobre éste, que era el tema de mayor interés político de entonces, volverá Zorraquín al mes siguiente, comunicando a don Antonio del Sol lo que transcribimos:

"Los ingleses permanecen en la boca del Río de la Plata y han tomado a Maldonado y San Carlos, a que añaden otros la isla de Gorriti; pero a pesar de que el enemigo se mira tan ansioso de estos dominios veo estar remesando cobres a García y a Juárez [posiblemente, comerciantes rivales de su casa] a 80 pesos carreta, motivo porque estaba pesaroso de que otros remitieran y usted no".

Agregaba Zorraquín que, con referencia a una consulta sobre el posible envío de barajas a su agente en Buenos Aires —don José Serra— éste le había contestado:

"en cuanto a lo que me pide de la provisión de barajas, en ésta le digo que por ahora hay bastantes, porque la gente no piensa en juegos sino en armas para defenderse; pero, durante la guerra y no sucediendo ninguna otra catástrofe a esta Capital, no

²¹ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de octubre de 1806. (Idem Nota 16).

creo que usted pierda en semejante negocio, aunque pruebe alguna demora"²².

Es importante anotar que los hechos narrados —conquista de Maldonado, etc.— eran ciertos. Pero lo más interesante es lo otro: la descripción del estado de ánimo de los porteños ante el posible ataque inglés en párrafos que no pueden ser más reveladores si bien, a la vez, traducen la cuasi seguridad de que no se produciría la caída de Buenos Aires.

La correspondencia del año siguiente —numerosa como la del anterior— contiene varias referencias familiares²³ que no nos interesan fundamentalmente.

En julio de 1807 hará este comentario:

"Ya el Cielo ha querido libertarnos del furor ambicioso de la Nación Británica; debemos darnos los parabienes por el glorioso triunfo que ocasionó su escarmiento, como las debidas gracias a Dios por este beneficio que, sin agravio de los defensores de la acción, es de atribuirse a una fuerza superior"²⁴.

Hay aquí una clara expresión anti inglesa que es preciso anotar, junto con la idea, posiblemente forjada al calor de lo que parecía y resultó un enfrentamiento desigual de los porteños con tropas regulares de Inglaterra, de que en la acción intervino una voluntad superior que había volcado el triunfo en favor de los primeros.

Sobre las consecuencias económicas de los hechos de armas, escribirá Zorraquín poco tiempo después:

"El semblante de la plaza de Buenos Aires no presenta negocio alguno que ofrezca cuenta, al contrario de lo que presumíamos, entendidos de la permuta que se decía permitida a los ingleses; se persigue con rigor al contrabandista, no se ha permitido desembarquen algo y todo se halla escaso, caro y sin surtimiento. Sin embargo, yo opino que Montevideo, desocupado de los enemigos, será el teatro de la negociación. Aquel puerto ha sido una colonia extranjera y, por consiguiente, los efectos que se hayan comprado cuando fue así pasarán por nacionales, autorizados de

²² Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de noviembre de 1806. (Idem Nota 16).

²³ Como el fallecimiento de la madre de don Lorenzo Antonio de Zorraquín, el desamparo en que —según él— quedaban sus hermanos y especialmente doña María Josefa y sus hijos, etc.

²⁴ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de julio de 1807. (Idem Nota 16).

la buena fe con que se hicieron las compras, y bajo este semblante aparecerán algunas mercaderías de ilícito comercio y nunca serán más felices”²⁵.

Estas palabras constituyen una apreciación exacta de la situación de Montevideo como cabeza de puente de la introducción y tráfico de mercaderías inglesas. Es evidente que aquella ciudad se llenó de artículos enviados desde Gran Bretaña y que, aún terminada la segunda invasión, los mismos iban a entrar al resto del territorio virreinal como si ya formaran parte —legítimamente— de su giro.

Que Zorraquín acertaba lo confirman estas otras palabras de una carta posterior:

“...la introducción de efectos ingleses es continua al paso que disimulada”²⁶.

Y, a fines de ese año 1807, vuelve a escribir:

“...me prometo, andando el tiempo, utilidad y crédito a pesar de que esto está al extremo malo, con el disimulo que favorece a los contrabandistas. Ultimamente se han abierto tres tiendas formadas de una factura de principal de compra a los ingleses de 100 mil pesos que, aunque venden más barato, les producirá de 20 a más mil pesos a sus dueños, que son algunos, llevando el nombre, por todos, don Francisco de Borja Corvalán”²⁷. Esto es en cuanto a efectos de Castilla, a quienes demeritan los ingleses, con perjuicio manifiesto de los que no entramos en tales laberintos”²⁸.

Desde comienzos del año 1808, nuevos temas han de integrar la correspondencia de don Lorenzo Antonio de Zorraquín. Los acontecimientos políticos internacionales derivados de la lucha entre Napoleón e Inglaterra serán para él —como lo fueron, prácticamente, para todos

25 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de agosto de 1807. (Idem Nota 16).

26 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de noviembre de 1807. (Idem Nota 16).

27 Integrante de una de las más poderosas familias de Cuyo y emparentado, por ellas, con todos los demás miembros de la burguesía comercial cuyana de ese tiempo. Ver: COMADRÁN RUIZ, Jorge: *Las tres casas reinantes de Cuyo*. En Homenaje a Mons. Pablo Cabrera. Córdoba, 1960.

28 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de diciembre de 1807. (Idem Nota 16).

los individuos atentos de aquella época— una fuente inagotable de noticias y comentarios.

En el segundo mes de aquel año escribirá:

“He visto una declaración de dos sujetos que arribaron al Janeiro procedentes de distintos puntos, los que, estando por dar la vela para Montevideo, fueron testigos de la entrada de la familia real de Portugal en el Río Janeiro, motivada de haber desamparado su corte por la entrada de Bonaparte en el Reino hasta estar con un ejército numeroso tres leguas de Lisboa, al entender del Príncipe Regente, con miras de hostilidad contra su persona, no obstante de haber contribuido con cuanto era menester para conservar la neutralidad con la potencia francesa, de franquear dinero, cerrar sus puertos a los ingleses, etc. Consta todo del impreso remitido por el señor don Francisco Elío al señor Liniers, y lo confirma la proclama de éste; y aunque sus ideas suponen este trastorno dirigido solo a la tranquilidad de la Europa, con todo ya se toman providencias de defensa. Dios nos asista y liberte su misericordia del azote que nos amenaza”²⁹.

Ni que decir tiene que los hechos narrados en esta carta eran verdaderos y don Lorenzo Antonio de Zorraquín, residente en Mendoza, se había enterado con rapidez de las sorprendentes noticias contenidas en los impresos de los “Niños Expósitos” y las guardaba —quizá por efectos de la impresión sufrida— con perfecta nitidez en su memoria³⁰.

Lo que realmente asombra un poco es esa interpretación de Zorraquín de que las ideas expuestas por Liniers suponían aquellos trastornos como relativos únicamente a la situación europea. Porque en la proclama se mencionan otros hechos que tenían por origen la misma fuente, es a saber, el conflicto Napoleón contra Inglaterra. Eran precisamente esos antecedentes: nueva expedición inglesa contra el Río de la Plata, etc., los que hacían que ya se estuvieran tomando —en la capital— “providencias de defensa”.

29 Termina así la carta: “La inteligencia de usted en presencia de dichos impresos concluirá lo que yo no me atrevo y se servirá de instruirme para mi inteligencia”. Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de febrero de 1808. (Idem Nota 16).

30 En nuestro juicio, uno de los historiadores que mejor ha visto la importancia de tales documentos es Enrique de Gandía, quien los transcribe —en su mayor parte— y comenta en el Estudio Preliminar a las *Memorias del General Tomás de Triarte*. Tomo VII “Historia trágica de la expedición libertadora de Juan Lavalle”. Buenos Aires. Ediciones Argentinas. S.I.A. 1949. Págs. CIV y ss.

El 10 de febrero de 1808 había comunicado Elío a Liniers esas novedades y tres días más tarde el Virrey daba a conocer su proclama.

Finalmente, ¿cuál era el "azote que nos amenaza"? ¿El peligro francés? ¿El inglés? ¿El portugués?

Algunas otras noticias contendrán cartas posteriores. Por ejemplo, estas:

"Se dice que los ingleses han roto la guerra a los portugueses; que les han tomado la Madera y otras islas de las Terceras. Que un general francés se halla destinado a atravesar los desiertos que [sic] Alejandro Magno [cruzó?], para conquistar la India y privar de este recurso al tráfico inglés. Que los bostoneses o americanos franquearon a su Majestad Católica suma considerable de plata y [que] en compensación han conseguido licencia de [sic] introducir en estas Américas cantidad considerable de mercaderías de todas clases, y se espera un convoy"³¹.

Cubiertas con el "se dice" enviaba Zorraquín a Sol estas novedades. Más que como un reflejo exacto de los sucesos, deben tomarse sus palabras como prueba del estado de ánimo de un individuo que veía venir sobre sí los acontecimientos, casi de manera torrencial, por lo que no ha de resultar sorprendente cierta dosis de confusión integrando su juicio.

Como, desde luego, debemos suponer a Zorraquín enterado, de alguna manera, de los hechos que se estaban desarrollando en la Península, aunque no nos atrevemos a decir que sea concretamente del alzamiento del pueblo español contra los franceses, que parece haberse sabido —por lo menos, oficialmente— con posterioridad a la fecha de las palabras que vamos a transcribir, consideramos que algo sin duda se habrá filtrado, entre novedad y novedad, ya que asentaba en estas líneas:

"Las noticias que se tuviesen sobre el estado de nuestras armas se servirá de participarme para mi gobierno"³².

Ahora bien; mucho más importantes han de ser sus opiniones en torno a la famosa proclama del 15 de agosto de 1808, firmada por

³¹ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de marzo de 1808. (Idem Nota 16).

³² Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 19 de junio de 1808. (Idem Nota 16).

Liniers y redactada con motivo de la llegada del enviado Marqués de Sassenay:

"Sin embargo de que usted se orientará más o fondo de las noticias relativas al estado de la Península por las que, con extensión, le comuniquen, corre un impreso con una ambigüedad terrible, con el título de Proclama publicada en Buenos Aires el 15 del corriente anunciándonos un próximo rompimiento de nuestra tranquilidad. Al dar satisfacción al pueblo del silencio del Gobierno sobre los objetos de la misión del enviado francés, que llegó posterior al Bando publicado sobre la Jura del Rey Fernando VII, cuando debíamos esperar se noticiase con extensión para tranquilizar la sorpresa en que, se supone, por la misma Proclama, estar, no se dice otra cosa que sus Majestades Imperial y Real con toda la familia real de España están en [ilegible] Bayona, al hacer la vela la fragata del emisario. Que su Majestad Imperial había obligádose a reconocer por independiente a la Corona de España, como a mantener los usos, costumbres, Leyes, unidad de religión y demás conducente a la felicidad de la Nación, no quería, ni era su ánimo, desmembrar un ápice de los dominios españoles, tanto en la Península como en las Provincias ultramarinas; esto dice en sustancia y luego y aunque no estaba decidida la suerte de la Monarquía era [sic] señaladas Cortes para el 15 de junio último, a que iban concurriendo los diputados de las Provincias y demás. Dios sabe en qué pararán. Y en esta parte no dice más, cuya suspensión sorprende parando la consideración en las palabras *aunque no está decidida la suerte de la monarquía*. Lo demás es estimular al pueblo a conservar su entereza y valor para ilustres hechos y defensa.

Al concluir dice que no teniendo órdenes contradictorias a las del Supremo Consejo, con las bastantes credenciales, no suspende la Jura de Fernando VII; se proceda a ella ordena el Gobierno pero, en medio de su pompa, vuelve a convidar al pueblo para altos hechos y victorias. Quiera Dios sosegarlo todo para nuestro sosiego y felicidad"³³.

Es interesante el testimonio de Zorraquín como muestra de la mentalidad que recibió los términos de ese manifiesto. Parecía estarse a la espera de noticias aclaratorias de la situación española, que no podía presentarse más confusa a los americanos. Pero, en cambio, "con una ambigüedad terrible", no hacía aquel más que anunciar "un próximo rompimiento" de la tranquilidad. Porque, después de avisar la re-

³³ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de agosto de 1808. (Idem Nota 16).

unión de Bayona, se afirmaba que todavía no estaba "decidida la suerte de la monarquía".

Se puede creer que la imprecisión de esos términos haya levantado una enorme expectativa en los contemporáneos, dispuestos, como ya estaban, a jurar al nuevo Rey Fernando, pero ahora, alarmados también por la posibilidad —precisamente, al no estar aclarado el futuro de la corona española— de tener que enfrentarse con decisiones que complicasen todo el panorama político imperial.

Es más: ¿qué podían significar, a los ojos de gente que había visto recorrer la portentosa parábola de dominio sobre Europa de Napoleón todas las seguridades que éste daba a la Nación española? Y luego: si la suerte de la monarquía no estaba decidida, si los reyes se encontraban con el Emperador en Francia y si, al mismo tiempo, se estaba reuniendo Cortes generales del reino, ¿no era acertado imaginarse nuevos y trascendentales cambios?

Nada nuevo agregará Zorraquín sobre este asunto en cartas sucesivas. Solo sí, tomará partido antifrancés, en lo que respecta a la situación española.

En setiembre del año VIII dirá, hablando de uno de sus artículos de comercio:

"El papel, a no ser por el trastorno causado por ese maldito des[pota?] entre todos los que cubre el sol, Napoleón Bonaparte, habría sido otro artículo famoso, pues ya iba llegando otra época como la de enero, febrero y parte de marzo últimos"³⁴.

Otras cartas de Zorraquín, escritas a fines de ese año, traen también diversas noticias:

"... esta plaza, en cuanto a efectos, no siente novedad de consideración después que recibimos las funestas noticias de nuestra Corona con la del armisticio celebrado con la Inglaterra. Han tardado las expediciones mercantiles que nos prometíamos y ya no se trataba de huir el bulto con quebrantamientos de precios; antes sí, se pensaba fuesen estos firmes, al menos en los artículos nacionales. Yo me hallaba adicto a este sentir, pero este correo me hace variar de ideas, pues ya tenemos en Buenos Aires un bergantín inglés que, se asegura, haber obtenido permiso de [sic]

³⁴ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de setiembre de 1808. (Idem Nota 16).

descargar y vender, pagando el derecho de círculo; tras él, vendrán otros.

Este ha girado un viaje felicísimo y, según las noticias que da, triunfan nuestras armas en la Península, conseguidas ya tres gloriosas victorias, sin otras acciones menores. Las principales han sido las de Barcelona, Figueira, Cuenca y Zaragoza, donde fue derrotado el general Lefebre con todo su ejército de 8.000 franceses por el señor Palafox. El duque de Berg es prisionero nuestro, tomado al huir para Francia; Junot se ha refugiado a una fortaleza con 4.000 hombres y Portugal ya parece haber sacudido la tiranía. Esto es lo que se sabe de más interés..."³⁵.

La primera parte de esta carta no hace sino reflejar lo que era, realmente, la situación económica del Virreinato en ese tiempo, a saber: su tráfico dominado, casi totalmente, por los barcos ingleses y, en consecuencia, la caída de los precios de las mercancías, que era lo que hacía sufrir más al comercio tradicional.

En cuanto a las noticias de la situación peninsular, creemos las había de todo calibre. Parte cierta es la en que habla de las victorias conseguidas por los generales españoles del norte (batallas del Bruch, Esparraguera, etc.). En cuanto a la de Zaragoza, más que a un triunfo en batalla del general Palafox, es posible que la carta se refiera a la defensa de aquella plaza y, cuando más —por las fechas— al levantamiento del sitio como consecuencia de la derrota francesa en Bailén. Entendemos, también, que es falso que Murat haya sido tomado preso y que, lo que Zorraquín comenta acerca de Junot, debe aludir al levantamiento del pueblo portugués y a la capitulación de Cintra (30 de agosto de 1808).

Quince días después, volvía a comunicarse Zorraquín con su corresponsal y le informaba:

"Nos lisonjamos de las mejores noticias. La Península está evacuada de los tiranos que, en todos los puntos tomados, han sido arrollados. Han caído en nuestras manos los generales de Cataluña, de Andalucía, de Madrid y Zaragoza. Dos cartas formidables de [sic] las miras del Tirano corren impresas: la una al duque de Berg y la otra a todos los generales de las divisiones francesas que han infestado el reino. Ambas inspiran el terror, espanto y asombro sobre cuanto se extiende el monstruo de la ambición de todos los tiranos reunidos en el pérfido Bonaparte. La Religión, los bienes, las Leyes y la libertad nuestra, todo iba a

³⁵ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de octubre de 1808. (Idem Nota 16).

perecer e iba a servir a nuestra opresión e [ilegible] sino del Anticristo, de su muy propio Precursor. Pero, al fin, ya hizo crisis el mal; se le ha aplicado el remedio y parece tener buen efecto. Bonaparte huyó de Bayona y el Senado le ha puesto preso; ha arrestado a los Reales Príncipes y, se dice, paró el de la Paz en la horca y también Bertier, confidente del impío Emperador.

El Senado ha formado tropas contra el Emperador en número de 200.000 hombres. Hay 3 divisiones en Francia: una, que favorece a nuestro desgraciado Fernando, con el título de Rey de España y Libertador de Europa; otra, del Partido Republicano y otra del Emperador. Yo opino con los que llevan solo dos: el Partido Republicano, que favorece a Fernando y el otro que al Emperador.

Este intimó a la Junta de Sevilla la tranquilidad de la Península y le conminó, si contraviniera, con las operaciones de un ejército de 150.000 hombres. Se le contestó, no se le tenía [temía] y se le aseguró su exterminio. Ya obran 200.000 españoles sobre la línea divisoria; no se dice de sus triunfos pero los conseguirán, puesto que es visto que el Cielo se ha declarado a nuestro favor. Y es todo, en sustancia, lo que corre. Dios quiera se confirme por el correo que aguardamos y colme sus beneficios con la paz en que vendrá a parar la efervescencia de todo el mu[n]do"³⁶.

Esta carta tiene también un primer trozo que se puede aceptar como verdadero. Aquel en que se señala que la Península había sido prácticamente desalojada por los franceses a fines de 1808, como consecuencia de batallas como Bailén, etc.

En lo que hace a las cartas del Emperador, no las podemos individualizar. Eso sí; lo que respecta a los otros datos sobre Bonaparte, el Senado, los Príncipes, Godoy y Bertier, consideramos que son todos falsos.

Pero, y esta es una observación que se desprende de la lectura completa de los dos últimos documentos transcritos, queda la impresión de que quien los firmaba era un individuo que permanecía fiel a la tradición española institucional y de vida y costumbres, que reaccionaba —como tantos otros de su tiempo— contra todo lo que significaba el invasor, o lo que se le atribuía, que tenía una gran confianza en los ejércitos españoles y que gozaba con sus triunfos. Más todavía; en este último sentido, aparece como un hombre convencido de que el éxito final habrá de acompañar a las armas de la resistencia, pues cree —cosa muy española— que la Providencia está de su parte.

³⁶ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 11 de noviembre de 1808. (Idem Nota 16).

Es cierto que, con datos falsos o con apreciaciones imprecisas y con noticias retransmitidas —vaya a saberse por qué intermediarios, a través de las distancias y con qué objetivos— se contribuía a levantar aquí, en América, un fuerte sentimiento de patriotismo, por lo menos en cuanto a lo que éste significa como rechazo de pretensiones extranjeras de conquista.

Y que, además, podían darse apreciaciones completamente equivocadas, como la de pensar que España estaba ya liberada. Tal, la escrita por Zorraquín en esta carta:

"... en cuanto a introducciones de efectos, debemos esperar en febrero y marzo próximos los buques nacionales, con la repetición que en la anterior paz, fuera de los que se anuncian quedaban para salir, quedando ya [la] nación libre del yugo que la oprimía"³⁷.

Algunos conceptos sueltos en esta correspondencia, referidos a la sociedad mendocina de su contorno, si bien no dan pie, aunque luego se unirán a otros, como para agruparlos en un párrafo especial, ayudan a conocer al personaje que los formulaba.

Al parecer, don Lorenzo Antonio de Zorraquín no se encontraba muy cómodo, en ese tiempo, en Mendoza. En la misma carta anterior adelantaba a Sol y Martorell que no se había de "quedar en este destino" por mucho tiempo.

Y en otra, hablando sobre un muchacho que había pedido a su corresponsal y socio para emplear como dependiente en su comercio, añadía:

"Espero que no se descuidará en el muchacho, a quien le deben asistir la fidelidad, buenos sentimientos de honor y en ninguna manera fanfarronadas caballerescas, ni a él ni a sus deudos, que así tendremos un dependiente útil y no a quien servir, calidades todas que faltándoles a los de aquí no he querido admitir ninguno, y porque estando a la frente sus familias, no pueden ser muy buenos"³⁸.

³⁷ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de noviembre de 1808. (Idem Nota 16).

³⁸ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de diciembre de 1808. (Idem Nota 16).

Interesante es también la correspondencia de Zorraquín con Sol en 1809.

Por el mes de julio dijo, comentando la situación de la plaza de Mendoza:

"...me anuncian que la de Buenos Aires mudará de semblante con el trastorno del gobierno y, si sucede así, seguramente esta lo hará, que es el único recurso que nos queda"³⁹.

¿Cuál era el trastorno de gobierno de que hablaba? ¿El ocurrido en España? ¿El reemplazo —que nos parece menos posible— de Liniers por Cisneros?

Poco tiempo después, como buen comerciante, escribirá estos párrafos, al tratar de la escasez de ventas que había en Mendoza:

"Los efectos han subido en Buenos Aires y esperan suban más, por no permitirse las introducciones inglesas que todo iban trastornando. Dios lo quiera"⁴⁰.

Con ocasión de ciertas dificultades tenidas con aquel mozo dependiente suyo, vuelve Zorraquín a hacer algunas apreciaciones sobre la sociedad de Mendoza que nos resistimos a dejar de lado. Escribió a Sol y Martorell:

"Me han sorprendido sobre manera las cartas que usted me incluye de don Juan Antonio de la Fuente, formando queja de la mala suerte que por mediación de usted ha cabido a su hijo en esta suya, fundándola en el mal tratamiento que este recibe, y dice haberle noticiado algunos sujetos y especialmente uno de probidad que tiene mi amistad. Mi genio siempre inclinado a la paz extraña al sumo estas cosas, sintiendo al propio tiempo que por buscar el alivio, tenga yo y se ocasionen a otros, sinsabores; pero esto no es satisfacer y diré, pues, a usted, lo que baste para su inteligencia y de dicho señor don Juan Antonio. No puedo negar que Gertrudis ha tenido algunos sinsabores o riñas con este niño y le ha improperado (como acostumbran las mujeres que no tienen el don de persuasión) sin hacerse cargo de que sus faltas son pueriles y resultivas de mezclarse este en las cosas de dentro de casa, pero no ha sido ni es de creerse en el grado que

³⁹ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 26 de julio de 1809. (Idem Nota 16).

⁴⁰ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 15 de agosto de 1809. (Idem Nota 16).

estos caballeros mendocinos han informado al caballero Fuente; usted conoce el carácter de ellos y no debe ignorar que, muy parecidos a los indios bárbaros sus vecinos, solo son buenos sus paisanos y no los chilenos ni forastero alguno. Tan civilizados como todo esto son.

Los ejercicios bajos en que ocupó a Tomás son barrer la tienda, sacudir, acomodar y abrir tercios, cuando no lo hago, como siempre lo he hecho. Estos son oficios serviles para los mendocinos y no [lo] es vender carne, licores y ocuparse en toda especie de bajezas"⁴¹.

Tras otras cartas que no guardan especial interés político-económico, vuelve a efectuar Zorraquín algunas observaciones generales sobre la situación del comercio en el Virreinato, como las que siguen:

"Todo se va trastornando y no hay destino donde no se oigan quejas del comerciante. Todo efecto del país absolutamente ha caído de estimación y consumo, debiendo recelarme que cada día ha de ser peor, lo que me hace pensar melancólicamente en cuanto a utilidades de este año subsecuente si solo estamos contraidos a ellos. Ni aún con los de España debemos prometernos mejor suerte...

Los ponchos de esa [Chile] no se venden con las estimación que antes, como ya lo he escrito a usted, y ahora añado estar bien cargado de ellos y que, por casualidad, vendo uno al contado y me recelo que si siempre siguen los ingleses en Buenos Aires (que los han traído muy buenos de algodón y los han dado a 7 pesos) en breve se acabará este comercio, lo mismo que irá sucediendo con todo lo que se trabaja en América. Lo propio pasa con las medias de algodón, pues abundan las de Europa que se venden con igual comodidad que se pueda la dichas"⁴².

Estos términos no hacen sino expresar —aunque con el color del cristal con que miraba este comerciante— una situación real y efectiva: la de las introducciones clandestinas e ilícitas de productos ingleses manufacturados. Las mismas, no comenzadas entonces, pero sí fuertemente incrementadas, iban a producir ese violento choque con los productos americanos que anunciaron distintas voces, como las de Miguel Fernández de Agüero —el apoderado de los comerciantes de Cádiz en

⁴¹ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de agosto de 1809. (Idem Nota 16).

⁴² Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 12 de octubre de 1809. (Idem Nota 16).

Buenos Aires— Gaspar de Santa Coloma, también en la capital y la de Lorenzo Antonio de Zorraquín, en Mendoza.

Los comerciantes expresaban la voz de sus intereses, sin duda, pero, a la vez, sin que les atribuyamos sentimientos caritativos, su lenguaje aventuraba y, en cierto modo comprendía, inconscientemente, una defensa de la primitiva industria existente, la cual, de manera indefectible, iba a verse destruída ante el avance de importaciones o introducciones de mejor calidad y más bajo precio.

Sin embargo, en algunos renglones, las cosas podían cambiar, si variaba la situación internacional. Tal lo que se desprende de estos conceptos de una carta posterior de Zorraquín:

"Que en consecuencia a lo que tengo representado a usted en mi anterior, no me parece conveniente la compra del papel, pues estando tan variable todo, a[de]más de lo malo de esta plaza, debo recelarme especialmente en este artículo que, siguiendo los progresos de la Austria contra Napoleón y las disposiciones que, se dice, haberse tomado para la rendición de Barcelona, a la hora menos pensada tendremos papel en abundancia"⁴³.

El año 1810

Sin ser trascendentales, no dejan de tener sabor algunas de las noticias comunicadas por Zorraquín a Sol en este año. Las habrá de distintos tipos: económicas, políticas, sociales, etc.

Pero, como era lógico en el orden del tiempo y por la condición del individuo que las comunicaba, en primer lugar irán las referentes a la situación provocada por la abundancia de mercaderías inglesas. Así, dirá:

"Estamos conformes en que, con la variación de esta plaza,

⁴³ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 26 de octubre de 1809. (Idem Nota 16).

No queremos dejar de recoger, aunque sea en nota, unos párrafos de una última carta enviada en ese año 1809 por Zorraquín a Sol y Martorell, los cuales, suponemos, habrán de tener interés para los estudiosos del folklore y las costumbres y juegos de ese tiempo. Dirá nuestro personaje:

"Los trompos para entretención de los muchachos son baratos en esa y si se puede comprar unas 6 ó 12 docenas, bonitos y bien torneados, a 3 reales o 4 docena puede mandarme, cosa que estén aquí para octubre, que es cuando los usan". Carta de Lorenzo de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 26 de diciembre de 1809. (Idem Nota 16).

nuestra suerte no será tan contraria como la de otros, pero no lo estamos en que los efectos del país en el día no tengan demérito, pues los más de ellos, si no son invendibles, son de difícil salida ya no se ven en toda especie de gentes sino zarazas, cocos, cotonías, panas, etc., etc., y entre ciento los diez vestirán efectos del país"⁴⁴.

Después de hacer una observación que no nos asombrará mucho si recordamos anteriores conceptos sobre la sociedad mendocina, pues Zorraquín pide a Sol y Martorell le envíe

"... algunas gruesas de rosario, que como están próximas la Cuaresma e invierno ya se necesita de ellos, que es el tiempo en que por acá se acuerdan de rezar"⁴⁵.

vuelve a hablar sobre la situación económica, con conceptos más definitivos si cabe, todavía, al afirmar, considerando las dificultades que tenían las ventas:

"Todo va así porque la cartilla antigua no vale ya; los ingleses le han puesto otras letras y no atinamos a leerla los que giramos por aquella"⁴⁶.

Metáfora demasiado clara que nadie podía dejar de entender, en ese tiempo.

En mayo de 1810 y cuando ya la Revolución era un hecho —que, naturalmente, todavía no se conocía en Mendoza— Zorraquín escribirá estas palabras a Sol, hablando del caballero don Mariano Serra:

"Hoy he estado nuevamente con él y me ha dicho que, aún supuesto de un constipado que tenía no se atreve a seguir viaje por presumirse algún desorden en Buenos Aires, si se realizan (no lo permita Dios) las noticias que trajo el cúter inglés procedentes de Janeiro, y que permanecería sin resolución hasta el siguiente correo..."⁴⁷.

⁴⁴ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 11 de enero de 1810. A.H.M. Epoca Independiente. Gobierno. Carpeta N° 143.

⁴⁵ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 12 de febrero de 1810. (Idem Nota 44).

⁴⁶ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 12 de abril de 1810. (Idem Nota 44).

⁴⁷ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 29 de mayo de 1810. (Idem Nota 44).

Aparte de lo sugerente que resulta ese temor de alguien ante los acontecimientos que pueden desarrollarse en Buenos Aires —lamentablemente, punto nada explicitado, como se ve— resulta interesante que Zorraquín, sin duda repitiendo a ese señor Mariano Serra, afirme que las noticias alarmantes vinieron en "un cúter inglés procedentes de Janeiro".

Ello significaría un apoyo y corroboración de lo expuesto por el historiador Roberto Marfany, quien ha precisado que fue el lugre de guerra inglés Mistletoe, procedente de Río de Janeiro, el primero en llegar a Buenos Aires con las novedades de lo ocurrido en España en los meses anteriores. Claro que Zorraquín escribe aquí cúter y no lugre, pero la designación de la procedencia de las noticias y, en consecuencia, del barco, nos parece bastante aclaratoria.

En la posterior carta interesante para nosotros, Zorraquín dirá, comentando el hecho de no haber podido despachar a Buenos Aires ciertas mercaderías con don Mariano Serra, que ello ocurría

"...por estar irresoluto dicho señor, atentas las noticias de la Península y lo que se recelaba de Buenos Aires, pero ahora que no se declaró la tempestad que se decía, creo caminará y también otros sujetos de este destino, con que podrá lograrse la remisión sin riesgo, la que era inexequible [sic] por estar todos parados sin saber que hacerse a causa de la mala situación en que se pintaba Buenos Aires"⁴⁸.

¿Que se recelaría de Buenos Aires? ¿Qué tempestad —se decía— iba a desencadenarse allí?

Es difícil aclarar estos interrogantes que, entendemos, no se constituirían en tales para el destinatario de las comunicaciones de Zorraquín, ya que puede pensarse que en las conversaciones tenidas entre aquél y don Antonio del Sol se habría hablado bastante sobre lo que podría pasar en Buenos Aires si empeoraba la situación española.

Que ellos sospecharían la posibilidad del establecimiento de un gobierno que mostrase una desvinculación con los que en España eran más el producto de la desarticulación total del régimen político que de la voluntad de los pueblos, es algo en que puede pensarse.

Y que, de suceder eso, lo considerarían como una tempestad, no puede ser sino porque ambos corresponsales serían partidarios de la

⁴⁸ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 14 de junio de 1810. (Idem Nota 44).

subordinación total y absoluta de las posesiones a la situación española —cualquiera fuese el régimen político que allí se organizase.

Esto aparte, lo notable es ver que, de acuerdo a la fecha en que escribe Zorraquín —14 de junio— ya se conocía en Mendoza, desde dos días antes, la noticia de la instalación de la Junta Provisional Gubernativa de Buenos Aires. Precisamente ese día 14, el cabildo local consideró lo que se le manifestaba en distintos pliegos sobre ese asunto.

Si pensamos que noticia de tanto bulto como era la deposición de un virrey y su reemplazo por una Junta debe haber corrido aceleradamente, entonces, ¿cómo puede ser que Zorraquín escriba que no se había declarado "la tempestad que se decía"?

¿Es que tempestad, en su pluma y, sobre todo, en su pensamiento, tendría un sentido más catastrófico? ¿O, en otros términos, lo que había sucedido en la capital era considerado, por Zorraquín, como algo bastante o totalmente normal, como para que se dispusiera a continuar el giro comercial interrumpido?

De ser cierto esto último, estaríamos ante un caso que no solo no nos parece infrecuente, sino al contrario, como uno más de aquellos que consideraron que la sustitución del virrey por la Junta estaba en la lógica y aún en la legalidad de los sucesos.

Ahora bien; estas consideraciones nuestras están basadas en que pensamos que Zorraquín demuestra conocer lo que ha pasado en Buenos Aires. Nos parece que es difícil que él hubiera afirmado lo anterior si no supiese ya la instalación de la Junta. Pues, por algo dice "ahora que no se declaró la tempestad". El adverbio precisa la circunstancia tan claramente como el pretérito imperfecto de "la mala situación en que se pintaba Buenos Aires".

Pero, poco tiempo más tarde, las cosas parece que han mudado de color.

En efecto. El 16 de julio, tras afirmar Zorraquín

"...como he indicado antes, las ventas están dejosas, como abatidas..."

pasa a explicar a Sol y Martorell

"...que, en cuanto a la transformación que han padecido Buenos Aires y estas provincias, como las circunstancias que nos rodean, hablo al señor don Juan Bentura, solamente añadiendo a usted que a no haberme sorprendido estos acontecimientos, ya trataría

desde ahora de despedirme de este destino; pero, ni las existencias, ni lo repartido, me lo permiten"⁴⁹.

Sin duda, desde este momento, podemos precisar que Zorraquín no ve con buenos ojos la Revolución. Tanto parece haberle afectado el cambio que ha pensado en marcharse del territorio.

Ignoramos, teniendo en cuenta nuestro propio razonamiento anterior, a qué se habrá debido ese cambio; pero, es de creer que tenga relación con las medidas políticas tomadas por la Junta, las cuales deben haber impresionado desfavorablemente el ánimo de un hombre como Zorraquín, que parecía no ser desafecto a su inicial constitución.

"Esto prosigue lleno de inquietudes"⁵⁰, afirmará en la primera quincena de agosto. Y antes de concluir ese mes, escribirá:

"Las circunstancias que nos rodean son harto fatales, sin saber que hacernos los que, como yo, estamos constituidos aquí, concepto a pisar este suelo por más tiempo que el que ahora piden las actuales ocurrencias; estamos privados de la comunicación de los demás y somos mirados como individuos de otra especie; pero neutral prosigo, a mi negocio solo contraído, esperando que algún día nos unirá el que solo da la paz, de no, y de no ser dable otro arbitrio, sucumbiremos al gobierno que se establezca, entre la recua que seguirá más la dirección del azote del arriero que su dirección, o veremos jugar el naípe, por si vuelve. Los chilenos nunca hemos sido bien mirados, ahora mucho peor, jurada la Regencia en esa, como dicen"⁵¹.

Dos notas importantes se destacan en esta carta. De un lado —teniendo presente lo dicho en la anterior por Zorraquín— la circunstancia de manifestarse francamente contrariado por el giro que ha tomado la Revolución en el Virreinato. Su situación de extranjero, en el sentido de chileno, lo hacía colocarse en posición apartada y expectante respecto de las variaciones políticas del momento. Pero no por eso dejaba de manifestar su pesar por lo ocurrido y, más todavía, su escepticismo acerca de la dirección que iban tomando en el Plata los

49 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 16 de julio de 1810. (Idem Nota 44). Agreguemos que en la reunión del 25 de junio de 1810 —cabildo extraordinario, según el acta— en que se procedió a elegir diputado por Mendoza para concurrir a Buenos Aires, y en la cual resultó electo don Bernardo Ortiz, estuvo presente don Lorenzo Zorraquín. A.H.M. Epoca Colonial. Gobierno. Carpeta N° 18.

50 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 14 de agosto de 1810. (Idem Nota 44).

51 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 29 de agosto de 1810. (Idem Nota 44).

asuntos públicos. Calificaba mal a sus contemporáneos, a quienes consideraba despersonalizados y dispuestos a subordinarse fácilmente a los triunfadores ocasionales.

En esta situación, es lógico que pensara Zorraquín en alejarse de Mendoza y, concretamente, que deseara volver a Chile.

¿Qué habría ocurrido, en definitiva, para configurar ese su estado de ánimo?

Como carecemos de datos precisos proporcionados por él mismo, no podemos sino creer que, sabedor de la política impuesta en Buenos Aires y otros sitios del país por la Junta —destierros, conminaciones, expediciones militares, subordinación absoluta al nuevo sistema, etc.— creía Zorraquín que la Revolución era peligrosa y comportaba un rompimiento cruento con el régimen antiguo y, desde luego, con España.

En cuanto al otro hecho, era verdad lo afirmado por él, pues en Chile, el 18 de agosto de 1810, se había reconocido y jurado al Consejo de Regencia, lo que no había ocurrido en Buenos Aires, como una expresión más —seguramente también recogida en su afectado espíritu— de que en estas tierras el camino emprendido podía comportar una separación muy honda.

Quince días después, una carta de Zorraquín lleva a su corresponsal noticias en cierto modo confirmatorias de lo que está ocurriendo:

"Post data

Córdoba, sin resistencia, se entregó antes de llegar allí la expedición de Buenos Aires; huyó su gobernador y cayó después prisionero con Liniers, Moreno, el oficial real, su asesor, el coronel Allende, el obispo y un canónigo, que, siendo conducidos para Buenos Aires fueron arcabuceados de orden de la Provisional en la Cabeza del Tigre y enterrados en la Cruz Alta los cinco primeros, prosiguiendo el obispo y canónigo a su destino"⁵².

Termina Zorraquín la correspondencia de ese año X con este comentario —seguramente, expresión sincera de su amargura:

"... y querrá Dios no se transforme nuestra esperanza, a pesar de que las levas no respetan ni labradores ni otros exentos, de que ha dimanado la fuga de las peonadas. ¡Felices de nosotros que la guerra no nos era conocida, menos venturosos divinando sus ensayos, desdichados si el cielo nos hace probar este azote! No es de mi interés la expresión en cuanto a nuestros asuntos

52 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 14 de setiembre de 1810. (Idem Nota 44).

pero, a veces, la pluma escribe copiando al corazón y a la imaginación que le da lo que escribe imperiosamente”⁵³.

Correspondencia posterior a la Revolución

La primera de las cartas que extractamos en 1811, muestra con claridad cual era la composición de lugar que se había hecho don Lorenzo Antonio en su destino de Mendoza, y como chileno que no estaba adherido a la causa revolucionaria.

Dice, en contestación a un reproche de Sol y Martorell por haber estado un tiempo sin escribirle:

“... pues mi condición pública jamás dará lugar a algún trastorno, cualquiera que sean los acontecimientos políticos de estas provincias, porque en lo público soy de opinión [que] lo mejor es pasar por hombre sin sentimientos, y como de estos no se hace caso, se vive tranquilo, cuando otros fluctúan entre inquietudes y agitaciones. Si el Cielo está sereno es agradable mirarlo y examinarlo poblado de astros y estrellas, mas si está cargado de la nube que fulmina rayos, deja de ser plácido este objeto y es prudente retirarse para no ver donde se forma la fulminación, siquiera así se entienda huido el riesgo.

La suerte o estado de Buenos Aires se pinta de varios modos; decir en cuanto al sistema del país favorablemente es seguro pero no de otro modo, que se tiene por pecado. El tiempo, mejor periódico, avisará los sucesos. El señor Elío se halla en Montevideo y demanda a la Junta de Buenos Aires la restitución del antiguo gobierno; hasta aquí no hay nada más. Aunque... pero, también es pecado”⁵⁴.

Las cartas de Zorraquín siguen contando —con mayor o menor veracidad— noticias acerca de la marcha de la Revolución. Una de ellas, sin fecha exacta pero de este año, dice:

“... la comunicación del Paraguay con estas Provincias parece difícil pues seis mil hombres que allí tienen su defensa no harán la suerte de Belgrano, como los cordobeses hicieron la de Ocampo y demás pueblos del Perú la de Alcázar [¿Balcarce?] y Castelli. Se anunció una derrota del ejército del Paraguay y la muerte de Velasco y a este no está conquistado. No corresponde el suceso a la victoria”⁵⁵.

⁵³ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de diciembre de 1810. (Idem Nota 44).

⁵⁴ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 12 de febrero de 1811. (Idem Nota 44).

⁵⁵ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, sin fecha (Idem Nota 44).

Días después, agrega:

“Las inquietudes en lo interior no son ningunas por acá, pero las de Buenos Aires y Banda Oriental del Río de la Plata son algunas. El bloqueo es riguroso, la guerra declarada y las hostilidades ya empezaron con nuevo ardor. Esto es en globo, el por menor es largo referir. El tiempo, periódico cierto, avisará los sucesos”⁵⁶.

Como es claro, y aunque “las inquietudes en lo interior” no fueran “ningunas por acá”, debía sentirse en Mendoza los efectos de la guerra. Tal, lo que expresan estas otras noticias:

“Las ventas van muy lentamente pues no hay plata y estos patriotas no pueden vender sus frutos, que consisten en vinos, higos, pasas, etc.; los enardeció el interés de una buena venta de estas especies, se armó la tienda y no hubo quien comprase ni aún al precio que antes de armada. Breve experiencia que a algunos ha trastornado”⁵⁷.

A los pocos días añadirá:

“En cuanto a aumento de precios sobre [los] efectos, soy del mismo sentir de usted, y aún es opinión general [que] los ingleses se han retirado de Buenos Aires y todo manifiesta una próxima escasez.

La yerba subirá mucho. El Paraguay es el pueblo que no solo resistió la fuerza, sino que su ejército tomó a Corrientes y amenaza a Santa Fe. Se queda mucha yerba en esta Banda y ninguna puede salir por el Cabo; temo por la estación como por las declaraciones de Montevideo”⁵⁸.

Más que las novedades que comunicaba Zorraquín a Sol en sus cartas —bastante confusas, inciertas y, en ocasiones, irreales, por cierto— interesa saber cuál era su opinión personal sobre la marcha de los sucesos.

Y, aunque, como era lógico, no iba a expresar ésta en forma descubierta, algo se ve, por ejemplo, en líneas como las siguientes:

“A la azúcar molida le va a llegar una estación de consumo fuera de la ordinaria del tiempo de las frutas.

⁵⁶ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de marzo de 1811. (Idem Nota 44).

⁵⁷ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de abril de 1811. (Idem Nota 44).

⁵⁸ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 13 de mayo de 1811. (Idem Nota 44).

Se van a hacer toros, cañas y grandes fiestas a fines del próximo entrante junio, en memoria de la instalación del Gobierno actual de estas Provincias, y aunque dichas funciones debían ser el 24 y 25 del corriente se transfirieron para entonces.

Si entre tanto no ocurre alguna mudanza política, se divertirán los que quieran y esté su corazón libre para emplearse en espectáculos; pero todos han concurrido ya con la bolsa; a mi me han tocado seis pesos en rateo.

De novedades no ocurren algunas particulares; mucho dice la Gaceta de Buenos Aires de conquistas en la Banda de Montevideo, debilidad de este partido, cautela de encubrir la total pérdida de la Península, peste de Cádiz, etc., pero no sabemos si este sermón es como el de la victoria del Paraguay por las armas de Buenos Aires, que otra [cosa?] cacareó con carta del capellán del ejército" 59.

Claramente se ve, como decíamos, la intención sarcástica y crítica de Zorraquín en esas palabras. Desde luego, él no iba a ser uno de aquellos que se divertieran celebrando el aniversario de la Revolución, porque no participaba del nuevo sistema.

Desconocemos sus ideas, no expresadas en esta correspondencia. Pero es evidente que su cautela al escribir, su ironía y desconfianza respecto del final éxito de la causa patriota son indicios fehacientes de que, por este tiempo y quizá, también, sin netos conceptos políticos, aparecía como un individuo de temple conservador que, educado en la tranquilidad colonial y apegado a las ventajas económicas que le rendía su negocio, no podía —por no sentir ni compartir los anhelos de reforma de los grupos políticos rioplatenses— estar de acuerdo con la Revolución.

Otra carta de Zorraquín, escrita días después, expresará:

"El estado político de estos países cada día admite nuevas opiniones, sucediendo unas a otras. La yerba y tabaco eran renglones de esperanza, mas sucede por el contrario ahora. El Paraguay parece unirse a Buenos Aires y Montevideo igualmente, según los últimos acontecimientos que nos comunica la Gaceta de Buenos Aires. Si no es que el Monitor de París haya dado lecciones al de Expositos de dicha capital" 60.

Este ambiente impreciso para nuestro sujeto vuelve a revelarse en las siguientes palabras:

59 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 29 de mayo de 1811. (Idem Nota 44).

60 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 13 de junio de 1811. (Idem Nota 44).

"Los acontecimientos del día son de no entenderse; todo se trastorna. Usted sabrá por el correo las actuales ocurrencias del Paraguay."

... esto se halla escasísimo a causa de que las producciones del país no valen en su único destino, la capital, Buenos Aires" 61.

Noticias más concretas contendrá la carta siguiente, en la que se ve que, pese a todo, Zorraquín parecía mirar los sucesos desde el punto de vista comercial, primordialmente. Dice:

"Ya que tratamos de este particular que exige, para su acierto, tener la vista pendiente de los negocios del Oriente de este reino, le prevengo como, por este correo, se confirma la resolución del Paraguay [de convertirse] en provincia independiente de Buenos Aires hasta el Congreso y en cuanto al comercio, que la yerba sea libre de sisa o arbitrio a su introducción en Buenos Aires y el ramo de tabacos de libre comercio. Que la Constitución que haya de regir en dicha provincia, si se dictase en el mismo Congreso, no tendrá efecto hasta que en Junta plena de sus vecinos y habitantes, no se ratifique. Esto se ha propuesto por su Junta a la de Buenos Aires; no se si estará convenido pero, de todos modos, tan presto no vendrá yerba.

En cuanto a Montevideo hay muchas cartas conformes que opinan sobre su conciliación con Buenos Aires, pero se ignoran [en] que condiciones y bajo de que principios. El diputado de este pueblo escribe están acordadas varias condiciones y pende en [sic] una sola el avenimiento; mas, ni unos, ni otros, dicen como quedarán estas plazas ni bajo que sistema de gobierno. El venidero nos sacará de este embarazo. Si se aviniesen, como no se duda, acaso tome otro semblante la yerba" 62.

Sobre este último tópico vuelve Zorraquín en carta posterior, al escribir:

"Se dice muy de cierto estar acordada una conciliación con Montevideo y solo restar, para darse al público, la ratificación y canje de lo capitulado, pero se opina sea a lo más esto un armisticio, no pudiendo creerse otra cosa" 63.

A fines de noviembre de ese año, retoma Zorraquín este asunto, expresando a Sol y Martorell:

61 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 1 de julio de 1811. (Idem Nota 44).

62 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 18 de setiembre de 1811. (Idem Nota 44).

63 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de octubre de 1811. (Idem Nota 44).

"A la fecha estará usted impuesto de la abertura de los puertos y comunicación con Montevideo de Buenos Aires, como de la restitución de su antiguo comercio con el Paraguay y que la yerba va a pasos muy ligeros decayendo de precio, lo mismo que el tabaco".

Agregaba en la misma:

"Parece que se acerca Goyeneche, según dicen de Córdoba, que se halla oficiada por este general como lo han sido los demás pueblos del Perú. Corre así en esta con otras noticias, pero no se sabe cosa de conducto seguro que pueda creerse a la evidencia"⁶⁴.

Y con esta otra noticia, concluía sus cartas de 1811:

"...opinándose, generalmente, que el puerto de Buenos Aires, para comunicaciones con Montevideo, se cerrará muy presto"⁶⁵.

Por desgracia, no existe en el Archivo Histórico de Mendoza la correspondencia enviada por Zorraquín a Sol en 1812, con lo que nos queda todo el vacío de ese año.

Pensamos que ella no debe haberse suspendido pues continúa, todavía, en los dos años siguientes.

En efecto; en febrero de 1813 escribirá Zorraquín:

"Las tropas de arria y de carretas quedan embargadas para sacar de Santa Fe los intereses que hay allí, tanto públicos como privados, hallándose amenazados de una invasión desde 15 a 30 velas, según se opina con variedad; pero convienen todas las cartas y relaciones del 28 en que la expedición se dirige a aquella plaza.

Esta plaza está muy mala y las ventas cada día son menos; ni con el aumento de derechos toman más estimación los artículos para el consumo de ella"⁶⁶.

Meses más tarde recibirá Sol este comentario de su socio, a propó-

⁶⁴ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de noviembre de 1811. (Idem Nota 44).

⁶⁵ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 29 de diciembre de 1811. (Idem Nota 44).

⁶⁶ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 14 de febrero de 1813. (Idem Nota 44).

sito de que resultaba acertado no vender yerba del Paraguay por un tiempo, pues parecía iría a subir su precio:

"...se opina generalmente en Santa Fe que volverán las desavenencias entre el Paraguay y Buenos Aires, fundándose en lo siguiente: Las proposiciones hechas por el Diputado de Buenos Aires a la Junta del Paraguay han sido desechadas, ni admitidas las propuestas por la misma Junta al propio Diputado. Por esta razón ha dejado el Paraguay este y se halla en Corrientes. Podrá suceder, dicen, que luego que el mismo de cuenta al Gobierno de Buenos Aires de lo mal recibida de su misión, se corte la comunicación de aquella Provincia con las de esta Banda. Los yerberos son de esta opinión.

En el polvillo, si que no nos va como podía, ni en el papel. Los ingleses, que se han hecho únicos mercaderes del Río de la Plata, han hecho bajar a ambos artículos"⁶⁷.

No se había producido lo que en esa carta anunciara Zorraquín, pues volvía a decir meses más tarde:

"El puerto para el Paraguay, dicen, no pasa este mes sin cerrarse. Se teme una expedición sobre Santa Fe. En el Perú se ha sufrido un revés. Van tropas de auxilio de Buenos Aires y las carretas volverán a embargarse"⁶⁸.

Ese año XIII tenía este broche en la correspondencia con noticias políticas que detallamos:

"La España va muy bien; en Aragón, en Navarra e Irún queda bien escarmentado el tirano. Las vencedoras huestes de la gloriosa Nación ya están en el territorio de la maldita Francia. Muy presto, sabremos portentos"⁶⁹.

Como es lógico pensar, con esas noticias últimas sobre las dificultades porque atravesaba la Revolución en el litoral, los hechos de armas victoriosos en España y los no comentados —quizá por prudencia— reverses sufridos por los ejércitos patriotas en el Alto Perú en ese año anterior, un individuo que no era, estrictamente hablando, muy afecto al nuevo sistema, no podía, sino comenzar el año XIV más que con estas palabras:

⁶⁷ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de julio de 1813. (Idem Nota 44).

⁶⁸ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 15 de noviembre de 1813. (Idem Nota 44).

⁶⁹ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de noviembre de 1813. (Idem Nota 44).

"De todas partes manifiesta el horizonte serenidad. ¡Alabemos al Señor por todo!"⁷⁰.

Sin embargo, no era tanta la tranquilidad, aunque a Zorraquín —pensamos— no le parecieran tan malas estas noticias que ahora retransmitía a su corresponsal, hablándole de la escasez de productos que allá había:

"...aumenta de día en día el bloqueo del Río por los montevideanos y también concurre la fatalidad de cosechas de una y otra banda"⁷¹.

Acerca de este asunto de las relaciones entre Buenos Aires y la Banda Oriental, agregará más tarde Zorraquín:

"El Gobierno argentino, o el Directorio Supremo, ha hecho una misión al de Montevideo, la cual ha puesto al cargo de los doctores Etcheverría y Gómez, que salieron el 27 del ppdo., a cumplir con su comisión, que va reducida a solicitar un armisticio, según unos, y según otros, a un avenimiento. Las proposiciones no se saben, y así en este negocio, sin requisito tan esencial nada puede decirse con fijeza; en el último de este mes saldremos de opiniones para saber lo cierto.

Agregaba que había

"...intercepción de la correspondencia del Paraguay, hecha por las tropas del coronel Artigas, Otorgués y de don Joaquín Revuelta, a cuya obediencia está todo el Paraná.

Y terminaba:

"...las circunstancias de la guerra de ese país [Chile] anuncian la separación de correspondencia muy breve, según se divisa por las providencias tomadas aquí; no omite usted decisión que pueda ofrecer la de comunicarnos"⁷².

La última carta que poseemos con algún comentario personal de Zorraquín es la siguiente:

"Yo no estoy sino perdiendo tiempo aquí. En muchas cosas no

⁷⁰ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 15 de enero de 1814. (Idem Nota 44).

⁷¹ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 29 de enero de 1814. (Idem Nota 44).

⁷² Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 14 de abril de 1814. (Idem Nota 44).

gano cosa alguna; en otras pierdo considerablemente. La contribución anual, las guardias y otras mil cosas que hacen mi vida pesada e incómoda, me obligan a tomar el partido de buscar objetos que, al paso que me lisonjeen en mi profesión, también me distraigan de las imaginaciones que me sugieren mis gastos, mis pensiones y mis pérdidas"⁷³.

¿Qué duda cabe respecto a que este hombre no había adherido al nuevo estado de cosas rioplatense y a que se sentía aislado y en perfecta soledad ante un conjunto de sucesos que le disgustaba y le hacía entrever los peligros de su personal situación?

Dificultades en tiempos de Revolución

No queremos terminar esta nota sin referir algunos de los inconvenientes porque pasó don Lorenzo Antonio de Zorraquín precisamente con motivo de haberse mostrado como escasamente afecto a la causa de la Revolución americana.

Hemos visto que, fundamentalmente, él era un comerciante muy apegado al sistema antiguo en que habían vivido estas tierras. Anti inglés y anti francés, la Revolución rioplatense es posible se le haya representado como un jalón más en la serie de reveses que entonces sufría la Península y el gobierno en el que creía, como uno de los tantos españoles americanos tradicionalistas de su tiempo.

De allí que su espíritu se haya podido ver seriamente afectado y que su voluntad y conducta —como expresiones que son de aquél— no lo hayan movido a acompañar, calurosamente, al nuevo sistema.

Ya en 1813, por causa del juicio criminal que se seguía a los españoles europeos Ignacio Soto y Vicente Martínez por ocultación de armas y pólvora, había tenido que intervenir Zorraquín, por haber sido nombrado —por aquellos— su defensor.

En las actuaciones seguidas, nuestro hombre produjo varios escritos en los cuales, con argumentos no carentes de lógica, trató de demostrar que el bando que obligaba a los españoles europeos a entregar las armas se había dado para Buenos Aires, que la ocultación de sus representados se había producido antes de que en Mendoza se conociese dicha orden, que las leyes debían aplicarse en los Estados para los que se dictaban y que no se hacían extensivas, porque sí, a todas las provincias que entonces constituían el país, etc., etc.

⁷³ Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 5 de setiembre de 1814. (Idem Nota 44).

Finalmente —punto interesante para ir conociendo su posición y su criterio— escribía Zorraquín que no debía creerse que todos los españoles europeos fuesen de aquellos que tramaran conspiraciones contra la Patria.

En resumen, puede verse ya en este hombre cierta proclividad no solamente por las personas de sus defendidos, sino aún, por la causa de todos aquellos que entonces eran considerados sospechosos ⁷⁴.

En el siguiente año, 1814, el Gobernador Intendente de Cuyo, coronel José de San Martín, comunicaba al Secretario de Gobierno nacional que, con motivo de haber dictado un bando el 15 de noviembre, en el que ordenaba que toda la correspondencia que se recibiese de Chile fuese presentada a su Gobierno —con el fin de cortar todos los medios de comunicación con aquel reino —y que, como don Lorenzo Antonio de Zorraquín, “sujeto nada adicto al sagrado sistema de nuestra Libertad”, había infringido su mandato lo condenaba, en atención a que las cartas que se le habían encontrado eran “puramente relativas a asuntos de comercio”, a pagar al Estado mil pesos de multa ⁷⁵.

Dos días antes, San Martín había oficiado al administrador de la Aduana de Mendoza que Zorraquín, “dentro del tercer día”, debía depositar en caja esa suma ⁷⁶.

Todo esto quiere decir que ya se lo tenía individualizado a Zorraquín y que, como no podía ser de otro modo, se desconfiaba de él, sus procedimientos y relaciones, pues podían ser harto peligrosos para la seguridad del Estado.

Aunque no sabemos si, efectivamente, don Lorenzo Zorraquín cumplió la condena, descontamos que difícilmente haya podido suscribirse a ella, pues San Martín no era individuo que creyese que las órdenes pudieran o no acatarse o ser discutidas cuando no había más posibilidad que obedecer.

⁷⁴ Oficio de Lorenzo Antonio de Zorraquín en la causa criminal seguida contra Ignacio Soto y Vicente Martínez. Mendoza, 9 de noviembre de 1813. A.H.M. Independiente. Judicial. Carpeta N° 441.

⁷⁵ Oficio del coronel José de San Martín al Secretario de Gobierno. Mendoza, 30 de noviembre de 1814. En Anales del Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional de Cuyo. Tomo II. “Libro Copiador de la correspondencia del Gobernador Intendente de Cuyo”. Mendoza, 1944. Pág. 151. N° 966.

⁷⁶ Oficio del coronel José de San Martín al administrador de Aduana. Mendoza, 28 de noviembre de 1814. En Anales del Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional de Cuyo. Tomo II. “Libro Copiador de la correspondencia del Gobernador Intendente de Cuyo”. Mendoza, 1944. Pág. 146. N° 950.

En todo caso, aquella suma no iba a representar gran cosa en orden a las desventuras de Zorraquín, que recién comenzaban.

En efecto; por sentencia dada en veintiocho de mayo de 1815 por el Gobernador Intendente coronel San Martín en la causa criminal seguida contra don Manuel Sáez y don Juan Francisco Cobo, por relaciones con los enemigos de Chile, a don Lorenzo Zorraquín se le imputó ser cómplice en los manejos de aquellos y, por lo tanto, se dictó auto de prisión contra su persona, embargo de sus bienes y la prosecución del juicio correspondiente ⁷⁷.

Cuando se puso preso al espía Rafael Cañas, que era quien había traído las cartas para los principales implicados, declaró que venía “enviado de Chile a saber que se decía [en Mendoza] [a]cerca del recibimiento del emisario de estas provincias al reino de Chile”.

Que él era portador de una esquila para Sáez y que habló con varias personas, entre ellas don Lorenzo Antonio de Zorraquín

“... a quien le dijo venía de Chile y que un tal Canales le había encargado al declarante, le dijese le cobrase unos medios que le debían aquí: que Zorraquín le contestó que dijese a Canales que no le mandase recados ni cartas con nadie.

Preguntado que más habló con el expresado Zorraquín dijo: que habiéndole preguntado al declarante qué fuerzas había en Chile y contestándole que bastantes, pero que no sabía el número, también le preguntó a Zorraquín cuál era el número de tropas que había en esta, quien le contestó que más de seiscientos hombres” ⁷⁸.

Como es lógico pensar, aquí está contenida una grave acusación contra Zorraquín. Este, al día siguiente, prestó también declaración, y dijo, en esencia, que había creído era el tal Cañas un espía falso y que, como sabía se le conceptuaba a él como contrario al sistema, había creído “se le tentase por ese lado”. Finalmente, aseveraba que a la pregunta que Cañas le dirigiera sobre la fuerza militar con que se contaba en Cuyo, había contestado

“... con la generalidad de la expresión, a saber: dijo Cañas

⁷⁷ Causa criminal seguida contra Manuel Sáez y Juan Francisco Cobo, por delitos en materia de Estado. Sentencia del coronel José de San Martín. Mendoza, 28 de mayo de 1815. A.H.M. Independiente. Judicial. Carpeta N° 442.

⁷⁸ Declaración de Rafael Cañas en la causa criminal que se le sigue por infidelidades en favor del enemigo de Chile. Mendoza, 20 de junio de 1815. A.H.M. Independiente. Judicial. Carpeta N° 442.

¿habrá seiscientos hombres?, contestó el que confiesa: hay muchos más”⁷⁹.

Con motivo de este asunto, Zorraquín produjo varios interesantes escritos, en los que, si actuó con asesor letrado —cosa muy posible— se trasluce a las claras la ideología que ya le conocemos de sus anteriores actuaciones.

Ahora bien; el fiscal de la causa doctor Juan Esteban Manzano, después de analizar la conducta de Zorraquín, al que llamaba “desnaturalizado americano, ingrato a su patria y al país donde ha hecho su fortuna”, entre otras cosas, decía quedaba este incurso

“...en las penas establecidas por el bando publicado el 15 de noviembre de 1814, que prohíbe toda comunicación con el enemigo por carta bajo la pena de muerte”.

Según el doctor Manzano, Zorraquín había comunicado secretos militares —el número de tropas— y, por tanto, era un criminal al que había que castigar ejemplarmente.

Pero, tras citar las autoridades jurídicas en que apoyaba sus razonamientos, el fiscal pedía —en orden al sistema liberal que había establecido la Revolución— que dicha pena se conmutase por otra pecuniaria de 3.000 pesos, paga y vestuario de tres soldados mientras durase la guerra y destierro y confinamiento a 300 leguas de Mendoza⁸⁰.

En conocimiento de esto, Zorraquín se defendió. Pidió se reflexionara sobre su situación anímica al tiempo de la llegada de Cañas para explicarse porqué no había denunciado al espía —cosa que también se le achacaba.

“Acababa de dárseme un castigo —decía— que no supe porqué lo recibí, cuando me creía más inocente. Mi genio pusilánime y abatido solo me presentaba ideas melancólicas. Llega Cañas y lo primero que se me ofrece es que era una trampa que me fraguaba algún malqueriente. Poseído de esta creencia, resistí ir a verle después de haber[lo] convenido. Viene él; su recado de un hombre con quien no tengo confianzas, la facilidad con que se descubre y sus respuestas implicadas no destruyen mis sospechas”.

⁷⁹ Declaración de Lorenzo Antonio de Zorraquín en la causa criminal seguida contra Rafael Cañas. Mendoza, 21 de junio de 1815. A.H.M. Independiente. Judicial. Carpeta N° 442.

⁸⁰ Dictamen del fiscal, Dr. Juan Esteban Manzano, en la causa criminal seguida contra Rafael Cañas y otros implicados, por infidencias en favor del enemigo de Chile. Mendoza, 1 de setiembre de 1815. A.H.M. Independiente. Judicial. Carpeta N° 442.

Acerca de porqué, precisamente, entonces, no había denunciado al espía, explicaba:

“Tengo muchos enemigos, a pesar de mi comportamiento honrada. Puede que el corazón de uno u otro haya abrigado esa máquina para fomentar mi ruina. Si es cierto, ¿adonde voy a parar? Saben que he hablado con él, suponen falsamente que he ocultado anteriormente cartas, me tienen ojo, ¿quién les quita que también presuman que Cañas me las ha traído, que las niego, que he resuelto con otros y que, por cubrirme, entrego a Cañas estudiantemente? ¿O quien asegura que este, mirándose perdido, no me fulmine otras quimeras?

Ambos extremos eran tan espantosos que no me permitían decidirme y abracé el partido de asegurarme en el testimonio limpio de mi conciencia. Por eso, apenas se me pregunta si he hablado con Cañas, cuando confieso la verdad. Pude haber negado, o porque no sabía que él lo hubiese confesado o porque, manteniéndome firme en mi negativa, no sólo no quedaba probado el hecho, pero ni aún había arbitrios de convencerme, pues todo había sucedido a solas, mas, como jamás obré con pensamientos torcidos, según supone el fiscal, no tuve porqué excusarme”.

En cuanto a su respuesta sobre el número de fuerzas de la guarnición, expresará:

“Preguntarme si habrían seiscientos hombres y responderle yo con admiración “mucho más”, no ha sido darle un par[te] criminal, sino virtuoso. En el “mucho más” admirado, se comprenden cuantos quieran, y si lejos de disminuir la fuerza, trataba de aumentarla a un grado muy superior, está de manifiesto que mis deseos no se encaminaban a llamar o ayudar al tirano, sino al contrario, a aterrarlo.

¿Será o no conveniente la venida del enemigo a nuestra causa en aquellas circunstancias? Responder a lo primero parece una blasfemia. ¿Y cómo evitar lo segundo? No se descubre medio más prudente que abultando nuestra fuerza y persuadiéndola al enemigo. Luego, si yo hice esto, no hay un delito en el hecho. No hay un daño de la Patria. No he ayudado ni llamado al enemigo”.

A mayor abundamiento, intentaba Zorraquín probar que no era enemigo del sistema, que se lo tenía en buen concepto, que pagaba mensualmente un soldado. Que, además, el espía Cañas no había traído correspondencia para él, lo cual hubiera debido suceder si fuera partidario de los enemigos.

Después, estimaba enorme la pena pedida por el fiscal y sin ninguna relación con las aplicadas a los principales culpables, Sáez y Cobo.

Pues al primero se le multó en 1.500 pesos y al segundo en 600. Y este era un español europeo. Y, según Zorraquín, el delito de aquéllos era infinitamente mayor que el suyo.

Por todo lo anterior, terminaba poniendo de su caudal bastante exiguo —decía— 300 pesos "a disposición de la Patria" en pago de su delito⁸¹.

Poco sirvieron estos argumentos a Zorraquín. La sentencia lo condenó "a la multa de dos mil pesos que pondrá en cajas dentro de seis días". Si, cumplido ese término, no había entregado la suma, "se le aplicará toda la condena pedida por el fiscal". Además, como es natural, debía pagar con los otros condenados las costas judiciales⁸².

Así terminó este asunto, pero Zorraquín no tuvo paz, pese a que se le amplió el plazo del pago de la multa⁸³.

En efecto; no habían pasado dos meses de lo anterior y Zorraquín recibía, con unos días de retraso, esta orden dictada por el Gobernador Intendente de Cuyo, coronel San Martín:

"A varios Godos Americanos

"Faltaría a la alta confianza de la Nación en haber depositado en mis manos el mando de esta Provincia, si descuidara un punto en su seguridad y conservación. Y cuando un enemigo externo acecha el invadirla, sería un crimen abrigar por más tiempo a los domésticos, principalmente a aquellos que, contrariando las inalterables leyes de la naturaleza, desconocen su Patria con oprobio de su misma especie. Tiene este Gobierno el disgusto de que usted se enumere en la odiosa lista de los desnaturalizados hijos de América. Así lo convence la notoriedad de la fama y, lo que es más, repetidos informes de sujetos imparciales. Por ello, y debiéndose cortar este mal de un modo que evite la trascendencia a la parte sana aunque menos cauta de la población, ordeno a usted que, irremisiblemente, salga dentro de 5 días a la Ciudad de San Juan a la disposición de aquel Teniente Gobernador a quien en el acto de llegar deberá presentarse, debiendo ocurrir

81 Recurso presentado por Lorenzo Antonio de Zorraquín, en la causa criminal seguida contra Rafael Cañas y otros. Mendoza, sin fecha. Debe haberse redactado entre el 11 y el 19 de setiembre de 1815. A.H.M. Independiente. Judicial. Carpeta N° 442.

82 Sentencia dictada por el Gobernador Intendente, coronel José de San Martín, en la causa seguida contra Rafael Cañas y otros por infidelidades en favor del enemigo de Chile. Mendoza, 19 de setiembre de 1815. A.H.M. Independiente. Judicial. Carpeta N° 442.

83 Oficio del coronel José de San Martín al administrador de Aduana. Mendoza, 3 de octubre de 1815. En Anales del Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional de Cuyo. Tomo II. "Libro Copiador de la correspondencia del Gobernador Intendente de Cuyo". Mendoza, 1944. Pág. 505. N° 1667.

antes por el pasaporte a este Gobierno. Dios, etc. 27 de Noviembre de 1815"⁸⁴.

Indudablemente, Zorraquín estaba definitivamente marcado como uno de los enemigos del sistema.

Pero, al parecer, no acató la orden en sus términos en forma rápida. Pues, unos días más tarde, se dirigió al Gobernador Intendente con esta presentación:

"Don Lorenzo Antonio de Zorraquín, de este comercio y vecindad, con todo mi respeto, parezco ante Vuestra Señoría y digo: que me hallo condenado a una confinación vergonzosa y a seguir un destino incierto de orden de Vuestra Señoría del 30 último, por haber parecido ante el concepto de Vuestra Señoría desnaturalizado Americano, enemigo de su País. Tal condenación que perfecciona mi ruina y la de mi familia me es hartamente dolorosa: pero no mueve esto tanto mi sensibilidad, cuando el odioso epíteto que se me da. Yo, Señor, aunque haya padecido algunas complicaciones en los últimos momentos de nuestra virtuosa revolución, mi genio, profesión y otras circunstancias, me las han ocasionado, no mi opinión contraria a la liberalidad de los principios del Sistema Americano, ni mi malicia. De aquí ha sido que mi concepto público, aunque no en rigor, de un modo menos exacto, se haya transformado en otro muy distinto del que, constantemente, tenía adquirido desde los primeros momentos que se preparó la Nación a hacer una reclamación justa de sus derechos, o defenderlos. Por casualidad sucede que, en tales tiempos, se proceda a la averiguación de la opinión del hombre por las reglas de un verdadero criterio: la delicadeza de las circunstancias, la violencia de las pasiones y el virtuoso fuego de la revolución, o estorban la emanación de un distinto y adecuado juicio o deslumbran la razón para que no perciba una idea cabal del objeto, si el hombre ha tenido la desgracia de presentarse en aquel punto de vista que puede confundirlo con otro.

El celo de Vuestra Señoría en la citada superior orden, se refiere a unos fundamentos que no están libres de haber llegado a Vuestra Señoría mismo faltos de la escrupulosidad con que, para darlos, debe procederse. Así, permítame Vuestra Señoría desvanecerlos. No es este un empeño atrevido, respecto de un Jefe del carácter de Vuestra Señoría que en un todo liberal y filósofo está expuesto a escuchar la Verdad para hacerle justicia. En tal concepto, sin perjuicio de obedecer, como obedezco, la insinuada in-

84 Orden del coronel San Martín a varios Godos Americanos. Mendoza, 27 de noviembre de 1815. En Anales del Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional de Cuyo. Tomo II. "Libro Copiador de la correspondencia del Gobernador Intendente de Cuyo". Mendoza, 1944. Pág. 648. N° 2327.

timación, a Vuestra Señoría suplico se sirva mandarme recibir la Información competente sobre los artículos siguientes:

- 1) Primero, si saben que me haya producido jamás contra la justicia que demandó la Nación en mil ochocientos diez, y ahora defiende. Si, por el contrario, saben he sido aficionado a ella, y por consiguiente, presagiado sus ventajas.
- 2) Segundo, si saben me haya asociado con personas contrarias al Sistema para tratar de cosas que le ofendan, y si antes bien, mis amistades más estrechas y correspondencias más íntimas son con personas notoriamente decididas por nuestra causa.
- 3) Tercero, si saben he concurrido a todas las pensiones que me han cabido durante el tiempo de la actual revolución, sin disgusto alguno.
- 4) Cuarto, digan de público notorio, pública voz y fama; por tanto

A Vuestra Señoría suplico que habiendo por ofrecido la Información insinuada, dada en la parte que baste, se sirva llamarla a sí, y con su mérito suspender mi extrañamiento y hacer la declaración conveniente en justicia, no corriéndome entre tanto término, ni parándome perjuicio, etc.

Lorenzo Antonio de Zorraquín⁸⁵.

El pedido fue rechazado por el Gobernador Intendente mediante este proveído puesto al final de la solicitud de Zorraquín:

"Mendoza, 7 de diciembre de 1815.

Cumpla con lo mandado en 27 del pasado.

San Martín

Manuel J. Amite Sarobe⁸⁶.

Sin embargo de esto, encontró Zorraquín la manera de librarse de ser confinado haciendo donación al Estado de la suma de 528 pesos, 6 reales que éste le debía como albacea testamentario del finado don Santiago Airoldi. Admitióle San Martín esa suma y decretó lo siguiente:

"Suspéndese la confinación del suplicante, con apercibimiento

⁸⁵ Oficio de Lorenzo Antonio de Zorraquín al Gobernador Intendente de Cuyo. Mendoza, 7 de diciembre de 1815. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 189.

⁸⁶ Decreto del Gobernador Intendente de Cuyo en la presentación hecha por Lorenzo Antonio de Zorraquín. Mendoza, 7 de diciembre de 1815. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 189.

que, si en lo sucesivo diere el menor motivo de desconfianza, sabrá este Gobierno castigarlo sin la menor consideración"⁸⁷.

Es posible que Zorraquín no haya ofrecido, desde entonces, ningún motivo político que hiciera sospechar de sus ideas. Pero, no por eso lo pasó mejor. Pues, con ocasión de haberse presumido que tuviese bienes de su ex patrón y socio, don Antonio del Sol y Martorell, cayó otra vez en manos de la justicia.

La Comisión de Secuestros de Chile le reclamaba más de 12 mil pesos de Sol. Zorraquín, por medio de su apoderado en Buenos Aires, había hallado la forma de que se suspendiera, momentáneamente, todo procedimiento contra él, hasta que concurriese a la capital para declarar. Cuando el Director Pueyrredón comunicó esto a San Martín, el Intendente de Cuyo extendióse en consideraciones sobre el inculcado. Habló de que Zorraquín se había enriquecido con más de 100 mil pesos en asocio con Sol, que el capital de éste, en manos de aquél, servía "diestramente a sus maquinaciones contra la causa", que era "un enemigo declarado... suspicaz e imprudente de la Patria", que en dos ocasiones se lo había multado por infidencia en sus comunicaciones con Chile, etc.⁸⁸.

Aparte de pedir al Director Supremo que no suspendiese el procedimiento de incautación, San Martín consideró insultantes los términos en que Zorraquín se había expresado acerca de la Comisión de Secuestros, por lo que decretó que se lo condujera a la cárcel pública⁸⁹. Salió de ella previo pago de 200 pesos⁹⁰.

Por estas y otras causas sufrió arrestos Zorraquín en setiembre y octubre de 1816, una vez en la ciudad de Mendoza y otra en el Rodeo de Moyano. A este último lugar debió haber sido llevado encadenado, pero a su custodio "le dió compasión abochornarlo, en especial hallán-

⁸⁷ Oficio del coronel José de San Martín al administrador de Aduana. Mendoza, 17 de enero de 1816. En Anales del Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional de Cuyo. Tomo III. "Libro Copiador de Gobierno y Hacienda. Año 1816". Mendoza, 1950. Pág. 23. N° 88.

⁸⁸ Oficio del coronel José de San Martín al Director Supremo del Estado. Mendoza, 20 de agosto de 1816. En Anales del Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional de Cuyo. Tomo III. "Libro Copiador de Gobierno y Hacienda. Año 1816". Mendoza, 1950. Pág. 204. N° 822.

⁸⁹ Oficio del coronel José de San Martín a la Comisión de Secuestros. Mendoza, 2 de setiembre de 1816. En Anales del Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional de Cuyo. Tomo III. "Libro Copiador de Gobierno y Hacienda. Año 1816". Mendoza, 1950. Pág. 212. N° 849.

⁹⁰ Oficio del Gobernador Intendente de Cuyo, Toribio de Luzuriaga, al Secretario del Gobierno de Buenos Aires, don Vicente López. Mendoza, 30 de enero de 1817. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 21.

doce cerciorado que no se le podía escapar, teniéndolo siempre a la vista" ⁹¹.

De cualquier forma, el asunto del secuestro de los bienes de Zorraquín siguió su curso. Parece que él se mantenía firme en que le pertenecía la suma que se le reclamaba y demostraba estar dispuesto a todo antes que ceder.

Todavía en 1817, el Gobernador don Toribio de Luzuriaga debía dar explicaciones al Directorio sobre la conducta de nuestro sujeto que, precisamente, por estar encausados sus bienes, había pedido no hiciese uso de ellos el Gobierno de Mendoza.

Esta situación le parecía anómala a Luzuriaga quien, tras reconocer que la razón de Estado había hecho que se tomasen algunos artículos de Zorraquín —que se le irían a abonar a su debido tiempo— comentaba el caso de que lo mismo sucedía a todos los vecinos de Mendoza y que ninguno había hecho notar "el menor índice de repugnancia".

Por lo tanto, le parecía injusto que "un enemigo nuestro irreconciliable", como afirmaba era Zorraquín, fuese excluido de las "cargas extraordinarias y eventuales" que sufrían los demás habitantes de la ciudad ⁹².

Como se ve a través de esta documentación, cuyo comentario no queremos alargar, don Lorenzo Antonio de Zorraquín, observador de los sucesos de su tiempo, pasó duros momentos hasta la reconquista de Chile.

Mendoza no era entonces el sitio más adecuado para manifestar tibieza en los sentimientos por la causa de la Revolución. Y a la verdad que, los que conocemos su pensamiento escrito, no podemos más que creer que era natural que le ocurriesen dificultades.

Tendrían que venir —como llegaron— Chacabuco y Maipú para que, asegurada con la de Chile nuestra propia independencia, pudiese otra vez don Lorenzo Antonio dedicarse a su negocio y alcanzar impor-

⁹¹ Declaración del cabo José Gómez, conductor de Lorenzo Antonio de Zorraquín. Mendoza, 20 de octubre de 1816. A.H.M. Independiente. Judicial. Carpeta N° 413.

⁹² Oficio del Gobernador Intendente de Cuyo, Toribio de Luzuriaga, al Secretario de Gobierno de Buenos Aires, don Vicente López. Mendoza, 30 de enero de 1817. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 21.

tancia social en años futuros, no tranquilos ciertamente pero, para él, menos violentos que los de esa etapa de su vida que hemos descrito.

Quizá entonces haya llegado a aceptar, como definitivos, los hechos de la Revolución que había visto, escrito y comentado. Y quizá recién entonces, también, muy lentamente, haya comprendido la justicia de una causa que no supo acompañar en su momento más álgido.

EDBERTO OSCAR ACEVEDO

INFLUENCIA DE BERGSON EN LA CULTURA ARGENTINA

I. Durante el siglo XIX y los primeros veinticinco años del nuestro, las naciones que constituyen la América Latina no presentan un pensamiento filosófico original, aunque, tratándose de pueblos progresistas, su desarrollo histórico se realiza siguiendo un sistema de ideas y creencias más o menos fundado. Ha habido ideas filosóficas, pero éstas fueron más vividas que pensadas. La originalidad en materia filosófica consistía en la información, selección y aplicación de las ideas a la acción política, social, jurídica, económica y educacional. Tomando un pensamiento de Bergson se podría decir que eran hombres que pensaban como hombres de acción y actuaban como hombres de pensamiento.

Desde los promedios de la tercera década de este siglo la cultura filosófica ha ganado enormemente en profundidad y en extensión en toda la América Latina, la cual presenta cierta uniformidad en sus tendencias esenciales. Las ideas comenzaron a interesar por sí mismas y no como simples instrumentos de la acción inmediata. La cultura filosófica pura reemplaza a la cultura exclusivamente pragmática.

II. Del pensamiento francés han influido enormemente la filosofía epistemológica y la de Bergson. De la primera basta recordar, a partir de los comienzos del siglo, la influencia de Meyerson, cuya obra *Identidad y Realidad* llegó a Buenos Aires en 1908; de Poincaré, cuyos libros (*Valor de la Ciencia, La Ciencia y la Hipótesis, Teoría Matemática de la Luz, Termodinámica, Los Métodos Nuevos de la Mecánica Celeste, Cálculo de las Probabilidades, Teoría Analítica de la Propagación del Calor*) eran preferidas por los jóvenes que van a constituir la generación de 1910 o del Centenario, como la llama Ricardo Rojas, en su examen crítico del positivismo en boga. En Meyerson admiraban su pensamiento agudo y su extraordinaria versación en la historia de las ciencias. En Poincaré su pensamiento agudo y su penetración epistemológica. A esos autores se agrega la difusión de Boutroux, Lachelier, Duhem, Renouvier. La influencia de la filosofía epistemológica francesa se advierte en los trabajos de las tres figuras más representati-

vas de esa promoción de hombres en la Argentina: Alejandro Korn, Coriolano Alberini y Alberto Rougés. Aunque Korn viene de más lejos en el tiempo, los trabajos de interés filosófico de estos hombres comienzan a aparecer casi al mismo tiempo, alrededor de 1912.

Junto a la influencia de la filosofía epistemológica, se hace sentir de modo no menos vigorosa la del pensamiento de Bergson, que cubre no sólo el terreno de la epistemología sino que se extiende al de la psicología, la metafísica, la lingüística, la estética, la ética. Adelantemos desde ya que la influencia del gran filósofo francés, como la de los epistemólogos ya mencionados, no se la recibe pasivamente en el medio universitario de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires (fundada en 1895) y en la de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Plata, en esta última a partir sobre todo de su reestructuración en 1918. No sólo se asimilan, seleccionan y aplican las ideas del pensamiento francés, como había ocurrido hasta entonces y durante todo el siglo XIX, sino que también se las critica, se las desarrolla y se las corrige. Basta citar en este sentido los valiosos trabajos que Korn, Alberini y Rougés han dedicado a la filosofía bergsoniana y que vamos a considerar más adelante.

¿Cómo llega Bergson a la Argentina? En una página de Alberini, publicada en ocasión de la muerte de Bergson (*Argentina Libre*, 9 de enero de 1941), leemos lo siguiente: "Un día, en 1907, siendo alumno del primer año de la Facultad de Filosofía y Letras, en uno de mis habituales paseos por las librerías, y mientras revisaba los anaqueles en la casa Espiasse y Cía., cayeron mis manos sobre los tomos de un autor desconocido: Henri Bergson. Los compré. En la primera lectura devoré literalmente el contenido de esos volúmenes. Comprendí que se encerraba allí un arma poderosa y bien afilada para batir la epidemia positivista. Por eso ha sido entre otras cosas Bergson, el conductor de la ofensiva última y triunfal contra el positivismo. Tal sucedió en Europa y otro tanto aconteció en nuestro país, donde me dediqué con fervor a difundir las teorías del filósofo francés". Alberini cuenta cómo cuando llevó las interpretaciones bergsonianas a la cátedra del eminente psicólogo alemán don Félix Krüger, profesor contratado por entonces en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, de inmediato aquél encontró ecos y resonancias de la filosofía de Schelling (C. A.: *Educación filosófica en la Argentina*. Actas del Primer Congreso de Filosofía. Mendoza, 1949). Por esos años Korn comenzaba a despegar del positivismo, según nos dice en un pasaje autobiográfico de

su trabajo *Corrientes de la Filosofía Contemporánea* ("Permitidme una digresión personal a fin de expresar en forma más concreta el concepto abstracto que estoy desarrollando...") que data del año 1917, y en otro de 1935, *Bergson en la Filosofía Contemporánea*, donde leemos: "...Hace treinta años, cuando nos despedíamos del positivismo, semejante incursión a las ciencias empíricas nos parecía impropia". Rougés, que tiene un trabajo sobre *Los valores psíquicos*, que publicó en 1905, llega al conocimiento de Bergson más tarde, después de 1910. Quiere decir entonces que alrededor del Centenario comienza a penetrar Bergson en la cultura filosófica argentina.

III. Hemos dicho que al pensamiento bergsoniano no sólo se lo asimila, se seleccionan sus ideas y se las aplica, sino que se lo critica, se lo corrige. Es lo que acontece en los trabajos de Alejandro Korn. Sin considerar alguna alusión a la filosofía bergsoniana (el movimiento de la conciencia como "Una película cinematográfica") que aparece en algún trabajo anterior, el primero donde se ocupa con espíritu crítico del filósofo francés es uno que data de 1917: *Corrientes de la filosofía contemporánea*. En él ubica la filosofía bergsoniana desde el punto de vista histórico y señala la influencia de Schelling, pero no acepta que sea una filosofía neo-romántica. Destaca el concepto de intuición y su interpretación evolutiva de la realidad. Después de repasar las corrientes filosóficas europeas, vuelve su atención a las ideas filosóficas de la generación romántica y de la positivista, señalando la necesidad de encontrar un punto de vista argentino en materia de ideas especulativas. En otro trabajo que data de 1926, que se intitula *Bergson* y que es una epístola-estudio, desarrolla Korn la filosofía del filósofo francés tomando las tres obras más importantes publicadas hasta entonces: *Los datos inmediatos de la conciencia*, *Materia y Memoria* y *La Evolución creadora*. Llama a la filosofía de Bergson el "acontecimiento más importante de la filosofía contemporánea". Este trabajo tiene un acento predominantemente expositivo, de gran claridad y vigor intelectual, que pone al vivo las condiciones de expositor sólido y brillante de su autor. Desfilan naturalmente los conceptos centrales del pensamiento bergsoniano: la intuición, el valor del concepto, el lenguaje de la intuición y el lenguaje conceptual, los conceptos de materia y memoria, la interpretación del espacio, el tiempo físico y la duración, la libertad, la evolución creadora. El trabajo no está exento de espíritu crítico. Más aún: Korn adelanta en él conceptos de su propia filosofía, que desarrolla en otros trabajos, como cuando dice: "Con una psicología más tosca, yo me limitaría a intuir la oposición del sujeto

y el objeto de la conciencia y su concurrencia en la acción como dos integrantes del mismo concepto dinámico". Un año después insiste en esta doctrina de origen kantiano, en una carta a Alberto Rougès, donde leemos: "Tomo ambos conceptos, el de necesidad y el de libertad —sin hipostasiarlos— en un sentido relativo, no como integrantes de la "realidad en sí", sino como integrantes de nuestra concepción de la realidad sin comillas. Pues, kantiano relapso, no identifico el Ser con el Yo apisionado en los moldes del entendimiento humano. La realidad, reflejada en el espacio y en tiempo, la concibo como un conflicto no como una armonía".

Pero donde la comprensión, la crítica y la corrección de los lados discutibles de la filosofía de Bergson, se vuelven tajantes es en otros dos estudios de Korn: en *Problemas de la filosofía contemporánea* y en *Una posición argentina*. En aquél vuelve a ubicar históricamente a Bergson, ahora con más detalle y mayores matices filosóficos; habla de la doctrina del maestro francés, incorporando la ética que había aparecido en 1932. Este dato nos permite ubicar cronológicamente el trabajo, que no lleva fecha en la edición de sus obras completas, editadas por la Universidad de la Plata. Habla Korn así: "Pero en los últimos años Bergson publicó su ética...". En este trabajo da una interpretación idealista del bergsonismo. Así nos lo hacen pensar pasajes como éste: "Para él la realidad está en el impulso vital que siempre crea nuevas formas, aunque estas nuevas formas se inserten sobre el pasado: mientras que el mundo real, como él dice, no es nada más que una cinta cinematográfica que pasa por nuestra conciencia. Es decir, anula la realidad del mundo material —hace lo mismo que los idealistas para quienes el mundo externo, el mundo físico, no es nada más que una representación nuestra— y en cambio afirma la realidad de ese impulso creador, a cuyo conjuro surgen continuamente nuevos mundos". "... En este caso, Bergson se decide por darle al mundo físico una existencia aparente; en cambio, la realidad, la vida misma —la vida espiritual sobre todo— es lo que realmente existe". Señala Korn el puesto destacado que tiene el pensamiento bergsoniano en la filosofía contemporánea, porque constituye "una posición original y propia", la única que "Plantea el problema de la evolución... en términos nuevos". En *Una posición argentina*, uno de los últimos escritos de Korn, el juicio sobre la metafísica de Bergson es desfavorable: "Entre las tentativas que me parecen estériles, he debido incluir, contrariando un poco mis simpatías, uno de los movimientos metafísicos más dignos de ser tenidos en cuenta, el de Bergson: el cual, no obstante la genialidad de su autor, entien-

do que, cuando mucho, puede ser el antecedente, el precursor de algún sistema futuro". A través de este breve itinerario de textos, que no podemos extender así, verificamos que Korn no sólo ha asimilado a Bergson, sino que lo ha expuesto, lo ha criticado en sus lados débiles, tales como su metafísica y su ética. Pero Korn también ha hecho otra cosa: ha incorporado a su propia filosofía ideas bergsonianas de validez perenne, tales como su idea de la duración, de la evolución creadora, y en su misma idea de la libertad creadora se siente resonar el pensamiento del gran maestro francés. Por las venas y arterias, por decirlo así, de la filosofía de Korn circulan esencias bergsonianas.

IV. Coriolano Alberini, que pertenece de lleno a la generación de 1910, ha tenido una importancia extraordinaria no sólo en la difusión del bergsonismo en la Argentina, sino que también le ha dedicado estudios especiales. Desde el punto de vista docente, el intuicionismo bergsoniano formaba parte, a partir de 1920, de su enseñanza en la Facultad de Filosofía y Letras, en su cátedra de Introducción a la Filosofía, en la de Humanidades de La Plata, en la de Psicología de la primera y en la de Gnoseología y Metafísica de la última. También su tarea de difusión de Bergson y de crítica del positivismo fue importante en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, donde atendía un curso de Introducción a la Filosofía para los estudiantes que aspiraban a ingresar a la mencionada Facultad. Los estudiantes llegaban con la psicología y la lógica de los colegios nacionales y las escuelas normales, donde recibían una información enciclopedista y de fuerte acento positivista, en boga en el país hasta alrededor de 1925. Había una especie de dictadura espiritual, de fornido dogmatismo educacional impuesto por los viejos, que dejaba a los jóvenes de lado. La obra de Bergson, *Ensayo sobre los datos inmediatos de la conciencia... Materia y Memoria, La evolución creadora* y, en los últimos años de su actuación, que llega hasta 1946, *Las dos fuentes de la Moral y la Religión*, fueron un auxiliar precioso en su tarea de espiritualizar los estudios filosóficos en la Argentina. ¡2000 alumnos asistían a sus clases en las dos universidades! En el ambiente filosófico del país, hasta 1916, cuando llega Ortega y Gasset al país en su primera visita de seis meses, se hablaba de filosofía a través de Comte, Spencer, Haeckel, Buchner, Le Dantec. Excepciones eran Rodolfo Rivarola, que había introducido el estudio de Kant, Alejandro Korn que ya había salido de su formación positivista de juventud, y Carlos Melo, que difundía el conocimiento de Renouvier.

En la labor escrita de Alberini se reconoce un progreso semejante

al de Korn: no sólo asimila el pensamiento bergsoniano, sino que lo critica, desarrolla y corrige. En un extenso trabajo inédito, que su autor ha tenido la benevolencia de poner en mis manos, llamado *Interpretación idealista del bergsonismo*, escrito en 1919, expone con gran penetración filosófica la doctrina del maestro francés. Obtiene las siguientes conclusiones: 1) la ciencia especializa el tiempo; 2) la ciencia es un conocimiento simbólico y pragmático; 3) la ciencia, no obstante su estructura conceptual, tiene raíz intuitiva; 4) el agnosticismo es un prejuicio vital; 5) la *Crítica de la Razón Pura* no es sino la crítica de la razón platónica; 6) la intuición es experiencia integral y absolutamente objetiva, pues aspira a trascender la condición humana; y 7) la realidad por excelencia debe buscarse en la conciencia. Alberini hace tres críticas fundamentales a la filosofía de Bergson: 1) no ha podido evitar el panteísmo romántico, así sea de espíritu cristiano; 2) no ha logrado probar la realidad de la individualidad humana, no obstante su maravillosa dialéctica; y 3) la debilidad de su ética se explica por la indicada falla metafísica. Alberini sostiene que la intuición pura del mundo externo en Bergson no puede evitar, en última instancia, los esquemas espaciales y que, por tanto, es inexistente; y que en cuanto a la intuición interna cabe preguntarse: "¿Acaso el mundo interno, producto de la evolución vital, y, por lo tanto, trama inextricable forjada con incalculables hilos filogenéticos, no es, precisamente, la realidad menos pura?". Y en otra parte dice: "En nuestro sentir, no hay datos inmediatos que lo sean para el pensamiento o conciencia reflexiva, y a menudo, lo que nos parecen datos inmediatos, son complejas elaboraciones utilitarias yacentes en el fondo de la conciencia, de lo que llamaré el subsuelo axiológico del espíritu". En suma: para Alberini, en el trabajo mencionado, la metafísica bergsoniana es un idealismo empírico que aspira a dejar de serlo.

Otro importante estudio ha consagrado Alberini a Bergson; trata en él *El Problema de la ética en Bergson* y fue publicado en 1925 en *Los Anales del Instituto de Conferencias de "La Prensa"*. En este estudio critica su autor la metafísica bergsoniana y las consecuencias éticas que surgen de ella. Lo sustancial de la crítica afirma que la concepción de la realidad exterior e interior como creación continua, no prueba la existencia de la libertad, "puesto que la creación continua al modo bergsoniano, resulta tan fatalista como el determinismo inherente al panteísmo intelectualista". De otra manera: Alberini dice que "el devenir bergsoniano crea porque crea, y está en su esencia crear fatalmente, crear con grandeza, con perspectivas infinitas, pero en última instancia,

el ser resulta esclavo de su propia ebriedad creadora". Las consecuencias éticas de esta metafísica son las graves dificultades en que se ve Bergson al tratar el problema de la realidad del individuo. Si la individualidad autoconciente, es decir la persona, se deja penetrar por el espíritu panteísta, se reduce naturalmente, la libertad, se desvanece la persona. "Se diría —dice Alberini— que se pretende probar la libertad del espíritu garantizando el progreso indefinido del espíritu. Ello no probaría sino que el espíritu multiplica fatalmente su virtud creadora. Pero en materia de ética, lo importante está en admitir la posibilidad de que el progreso del espíritu pueda ser esencialmente obra de la eficiencia humana". Pero Alberini no se limita a la crítica de la filosofía de Bergson, sino que diluye en ella su propio pensamiento filosófico que podemos calificar de un idealismo racional. Este pensamiento original había ya aparecido en un trabajo anterior, en *Introducción a la Axiogenia*, publicado en 1921 en la revista *Humanidades* de La Plata, donde sostiene un intuicionismo del logos y el valor. El pensamiento creado por la fuerza axiogenética de la vida continúa su esfuerzo creativo. Así el logos es el valor de los valores, pues nadie sino él es capaz de reconocerlos y crearlos. El realismo ingenuo se transforma en idealismo racional, que afirma el carácter sustantivo de la personalidad humana. En Alberini encontramos más sustancia bergsoniana que en Korn, muchos puntos de coincidencia, en particular en las metas filosóficas, aunque diferencias no menos notables en los caminos de sus doctrinas.

V. La tercera cumbre filosófica de los hombres que comienzan a actuar alrededor de 1910, es Alberto Rougès. Se distingue de Korn y Alberini por algunas circunstancias externas. Es una figura aislada, que vive en Tucumán en actividades industriales, pero que desde fuera de la Universidad —a cuya enseñanza llegó en los últimos años de su vida— realizó una extraordinaria obra cultural. No necesitó de la cátedra universitaria para realizar su magisterio. Desde luego se mantuvo en relación personal y epistolar con muchas figuras de la intelectualidad civil de la Argentina, además naturalmente de sus relaciones intelectuales con las distintas corrientes de la filosofía contemporánea, en particular las de Francia.

El pensamiento de Rougès presenta influencias de la filosofía epistemológica francesa y de la filosofía bergsoniana. Además de los clásicos antiguos, en particular Platón y Plotino, de algún medieval como San Agustín y del pensamiento moderno: Descartes, Leibnitz, Kant. Esas influencias se hacen sentir en sus trabajos de interés epistemológico, tales como *La Filosofía que se ve*, que publica en 1921; *El*

filósofo de la contingencia, que aparece el año siguiente donde estudia el pensamiento epistemológico de Boutroux; *La ciencia que filosofa y la ciencia que no explica*, que da a conocer en 1922 y en el cual vuelve a las dos interpretaciones científicas de la naturaleza entonces en boga: la fenomenista, que no explica, y la sustancialista, que filosofa. De 1925 es su trabajo sobre *El perspectivismo de Ortega y Gasset*. Interpreta el pensamiento de Ortega como esencialmente idéntico al fenomenismo de Mach, para lo cual asimila el término de perspectiva con el de fenómeno. Pero es en su trabajo posterior donde el pensamiento de Bergson entra dinámicamente en las meditaciones de Rougès. Porque es bueno decirlo: Rougès, que fue un gran conocedor de los clásicos de todos los tiempos, entendía la filosofía como pensamiento crítico y sobre todo como meditación que hiciera avanzar los temas desde el nivel donde se encontraban en sus días. De la filosofía de Bergson se ha ocupado de un modo directo en *Ensayo sobre Bergson*, que data de 1941; en *La duración en Bergson*, escrito en 1941 y en su libro *Las jerarquías del ser y la eternidad*, que dio a conocer en 1943.

El concepto de tiempo desempeña un papel central en la metafísica de Rougès, y en general en toda su filosofía. El mismo Rougès señala cuatro antecedentes de su concepción: Platón, Plotino, San Agustín y Bergson. Si la consideramos en relación con la del filósofo francés, encontramos que Rougès no sólo ha asimilado el pensamiento bergsoniano, sino que lo critica, lo desarrolla y lo supera. Para Bergson la realidad de nuestro yo, es la duración o el tiempo real, que es una manifestación y a la vez una participación del impulso (élan) vital que anima y circula por toda la realidad. Como este último, la duración psíquica y espiritual se caracteriza por su continuidad, donde los fenómenos se funden unos con otros y se prolongan en la corriente continua de la conciencia. Esa corriente es el proceso creador, ya que lo nuevo no es simplemente la repetición de lo anterior, sino algo original y heterogéneo que en modo alguno está contenido en lo precedente. A la capacidad de adquirir cualidades siempre nuevas, Bergson la llama la heterogeneidad de la conciencia. El pasado se prolonga y actúa en el presente, pero éste no prevé el futuro. El futuro es imprevisible en la vida anímica, porque las actividades de nuestra interioridad son esencialmente libres y, por tanto, imprevisibles. Rougès se aparta de la concepción bergsoniana del tiempo. Para él el pasado, el presente y el futuro nacen y crecen juntos, compenetrados recíprocamente, inseparablemente.

A pesar de las coincidencias parciales, también es diferente la

doctrina de la eternidad en Bergson y Rougès. Para el filósofo francés la eternidad es una duración moviente, impulso vital absoluto y libre, es la movilidad pura, la suprema concentración de la durée, Dios, cuya vida no tiene nada de definitivo ni de inmutable. Esos caracteres provienen de que la eternidad, como máxima concentración de la duración, no anticipa el futuro ni lo contiene dentro de sí. De allí su perpetua actividad, su eterna inquietud, su perenne fluir creador. La eternidad de Bergson posee todo el pasado y carece de todo su futuro. Rougès, en cambio, interpreta la eternidad como lo habían hecho Platón, Plotino y San Agustín. La eternidad no es perpetua temporalidad, sino que es la realidad espiritual más alta en la jerarquía de los seres, es la vida del Ser Supremo que permanece en la identidad espiritual porque el pasado y el futuro están enteramente dados y con existencia actual en el presente inmutable.

Con respecto a la realidad física, Rougès admite el tiempo como sucesión de instantes heterogéneos entre sí, como sucesión discontinua de pasado, presente y futuro, donde el pasado ya no existe y el futuro está por ser. El presente es instantáneo y tiene la misión de ir haciendo el futuro pasado. Aquí es evidente la influencia de la concepción del tiempo para el dominio de la materia inerte de Bergson. Para la realidad viviente, admite Rougès, la duración vital, que acumula el pasado en el presente, pero que no prevé el futuro. La realidad viviente evoluciona y se desarrolla teleológicamente, tras de fines que conocemos parcialmente y que a veces fiamos de manera arbitraria. Por arriba de las realidades mencionadas están las espirituales, las que nacen, crecen y transcurren como coexistencia del pasado, presente y futuro, y que no se acrecienta porque, eterna, contiene todo el pasado y el futuro en el presente perpetuamente actual.

VI. En Korn, Alberini y Rougès la filosofía ha sido erudición, crítica y meditación creadora. Creemos haber destacado suficientemente este último aspecto en las presentes consideraciones. Los trabajos de estos autores son realmente valiosos y a través de muchos de ellos circulan las esencias bergsonianas. Pero la influencia de Bergson en la Argentina no está limitada a esas figuras centrales. La exposición informada, clara y crítica del pensamiento bergsoniano bien pronto se la escuchaba en las cátedras de Introducción a la Filosofía, en la de Psicología o en las de Metafísica de las Facultades humanísticas de las Universidades de Córdoba, donde recordamos el nombre del francés Gouiran, en la del Litoral, en la de Tucumán y en la de Mendoza. No doy nombres porque habría que citar a muchos y no quisiera cometer nin-

guna injusticia. Muchos profesores universitarios, primero, y después los egresados de las facultades humanísticas difundieron el conocimiento de Bergson e incorporaron su pensamiento a las lecciones escolares, a los manuales de psicología de la enseñanza media y a los artículos periodísticos. Muestra de este interés en las ideas bergsonianas es el volumen de homenaje que le dedicara la Universidad de Córdoba en 1935 y los números bibliográficos de la revista tucumana *Substancia* en 1941. En muchos de los trabajos argentinos allí citados se estiman las ideas de Bergson por su valor en sí, al margen de la inquietud práctica de nuestra época y de las ingenuidades del diletantismo filosófico de comienzos de siglo, como de los indiscutibles méritos literarios y estéticos de la prosa de Bergson. No se ha hecho retórica con sus ideas, sino que se ha trabajado en ellas con claridad, que es la honestidad del filósofo, con precisión y con profundidad.

Pero no es sólo dentro del ámbito de la psicología, la gnoseología, la metafísica y la ética, donde Bergson ha influido en la Argentina. También su influencia se ha extendido al campo de la Filosofía del Derecho, ya sea de un modo directo o a través de Geny, el jusfilósofo francés. Geny demuestra que la normatividad jurídica es de índole abstracta, empobrecedora de la realidad jurídica. Propuso un método de interpretación jurídica que permite al juez apartarse de la codificación (el derecho abstracto) y acercarse a la realidad cualitativa de la acción jurídica concreta. Por este rumbo han seguido después, aunque con otro aparejo filosófico, el existencialismo jurídico y la escuela egológica del jusfilósofo argentino Carlos Cossio y sus alumnos.

Las ideas de Bergson han llegado también a la Filosofía del lenguaje. En la Argentina las desarrolló Amado Alonso, español de origen y formación, y Raimundo Lida. Del primero recordamos sus enfoques en torno del lenguaje intelectual y del lenguaje de la poesía, en trabajos como *Forma y Materia en la Poesía*, en su libro *Poesía y estilo de Pablo Neruda*, que son bergsonianos en muchos costados de la interpretación estilística. Del segundo, un precioso trabajo de investigación sobre la *Filosofía del lenguaje en Bergson*, publicado hace años en la revista *Nosotros* y recogido recientemente en volumen con otros estudios.

DIEGO F. PRÓ

LA IMPORTANCIA DE PATAGONES EN LA GUERRA DE CORSO

El Emperador Pedro I del Brasil declaró la guerra a las Provincias Unidas del Río de la Plata —nombre éste bastante discordante con lo que era entonces la Nación Argentina— el 10 de diciembre de 1825. Pero desde ocho meses atrás, cuando Lavalleya había iniciado su valiente cruzada libertadora desde las costas de San Isidro hacia la playa de la Agraciada, la inminencia de la tormenta era claramente visible. Y nuestros hombres de gobierno pudieron darse cuenta cabal de que el adversario, sumamente poderoso en el mar, bloquearía inmediatamente el estuario del Plata, arruinando la naciente prosperidad del país. "Contra esta arma implacable del bloqueo, no se disponía de elemento "alguno fuera de la pericia y valor de un hombre extraordinario, el "coronel de marina Guillermo Brown; y no siempre deben esperarse "milagros como el de Montevideo en 1814"¹

Es cierto que el valiente irlandés buscó, sin embargo, heroicamente, durante más de un año, el milagro imposible; que con una pequeñísima escuadra, una escuadrilla, improvisada, libró a la vista de la ciudad recios combates, cada uno de los cuales constituye una noble página en los anales de la Marina, pero también es cierto que perdió sus barcos, uno por uno, hasta quedar reducido a una flotilla de goletas y lanchones. Después, la guerra naval se prolongaría dos años más sin acciones navales de importancia.

Simultáneamente con esta guerra sin esperanza, se irá desarrollando el corso, que causará enorme daño al Brasil hasta ser un factor preponderante en las negociaciones de paz. En su desarrollo pueden caracterizarse tres fases, que se superponen parcialmente, a saber:

Primera fase. Año 1826: los corsarios de Patagones.

Durante algunos meses, pocos corsarios operan y despachan las

¹ TEODORO CAILLET-BOIS: "Los corsarios durante la guerra con el Brasil", en Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de Buenos Aires, 1935, N° 64-66, pág. 4.

presas que logran hacia Patagones. En Buenos Aires se construyen lanchones para poder cruzar el estuario, donde el campo de caza es profícuo por los abastecimientos de Montevideo y La Colonia, pero muy peligroso también y a mediados de año, el primer año de la guerra, su acción comenzará a sentirse. Pero el Almirante, temperamento esencialmente militar, quiere concentrar sus esfuerzos en el objetivo principal, que es la destrucción de la escuadra bloqueadora, y por lo tanto él no favorece el corso.

Muchas presas enviadas a Patagones, algunas sumamente valiosas, conducirán, en marzo de 1827, a tentativas brasileñas contra ese puerto, las que resultarán desastrosas para sus autores.

Segunda fase. Año 1827: el Salado.

Pero el acceso a Patagones es muy difícil y peligroso. Una tercera parte de las presas enviadas allí se pierden sobre los bancos de la conocida barra del río Negro, y además, aquel puerto está muy distante de Buenos Aires —1.000 km.— e incomunicado con el Plata. En consecuencia, va adquiriendo importancia el Salado, en la bahía de Samborombón, en comunicación terrestre con la Capital. "Muchos corsarios envían allí sus presas, pero al cabo de cierto tiempo, algunas son recobradas por los barcos brasileños, aparte de las que encallan en la recalada del Tuyú o varan por arrimarse demasiado a la orilla, por "temor al enemigo" ².

La exaltación producida en Buenos Aires por las hazañas de la escuadra a la vez que el desaliento consiguiente por la irremediable inferioridad naval frente al bloqueo, estimulan sin embargo la empresa marítima, a la que se dedican capitales normalmente empleados en otras actividades. Se equipan barcos fuertes, tripulados por casi un centenar de hombres, verdaderos corsarios del mar; oficiales y marineros de la escuadra abandonan el servicio para embarcarse en ellos, y el mismo Gobierno dedica sus mejores barquichuelos a cruzar contra el comercio. Estos corsarios extienden sus actividades al norte del Brasil; libran combates a unidades de guerra enemigas; alguno llega al Atlántico norte y envían sus presas a los pequeños puertos de las Antillas. El segundo semestre del año 27 señala la culminación del corso.

² T. CAILLET-BOIS: *op. cit.*, pág. 6.

Tercera fase. Año 1828: la decadencia del corso.

Si la destrucción del tráfico brasileño es tremenda, también hay que hacer notar que la empresa se vuelve cada vez más riesgosa. A la cantidad de presas que se pierden sobre la costa hay que agregar un considerable número de barcos que no llegan al debido destino, unas veces por infidencia, otras por insuficiencia en la dotación de presa. Además, las naves brasileñas, cada vez más aguerridas, recobran muchas presas —como lo cité más arriba— obligan a otras a echarse sobre la costa, incendian otras, y hasta apresan y destruyen a muchos de los corsarios. El tráfico brasileño se ha vuelto esquivo; navega en convoy, escoltado por buques de guerra; su cabotaje se confía a banderas neutrales, lo cual puede ocasionar conflictos para los corsarios. Finalmente, la evacuación de las mercaderías desde Patagones, y aún del Salado, es siempre penosa. Comienza entonces la decadencia del corso. Oficiales y tripulaciones se vuelven hacia la escuadra, que se está reorganizando. Entretanto, los pocos corsarios que quedan se alejan más —norte del Brasil, costa de Africa donde impera el inhumano tráfico negrero, islas de Cabo Verde, las Azores, etc.— y "para sus reparaciones, abastecimientos y envío de presas utilizan las Antillas, donde hay negociantes" y autoridades complacientes —suecas y holandesas sobre todo— que "se encargan de liquidar barcos y mercaderías, sin averiguar su procedencia" ³.

Después de dar así una rápida ojeada de conjunto al corso durante los tres años de guerra, 1826 al 28, pasaremos a ocuparnos, con algún detalle, de las operaciones parciales y siguiendo en lo posible el orden cronológico, pero únicamente tomando como punto de referencia al puerto de Carmen de Patagones, aquella alejada población ubicada sobre la margen izquierda del río Negro, a 33 km. de su desembocadura en el Atlántico, y que representaba un punto de valor estratégico para el envío de las presas.

La figura central del corso en este momento es el capitán Francisco Fourmantin. Meses antes de la guerra era público que don Vicente Casares estaba armando en Buenos Aires un bergantín americano "Guillermo", para dedicarlo al corso por cuenta de los patriotas orientales. Este barco sería el "Lavalleja", que al mando de Fourmantin salió a cruceo antes de entrar en guerra nuestro país. Hizo algunas presas y eligió para puerto de destino al villorrio de Carmen de Patagones ⁴.

³ T. CAILLET-BOIS: *op. cit.*, pág. 7.

⁴ Las presas eran: la sumaca "La Audirinha" y los bergantines "Bienvenido"

Los brasileños, además de reclamar, enviaron a Patagones al bergantín "Río da Prata", cuyo capitán se internó en el río Negro con un bote y 16 hombres para recobrar una presa, tentativa que fracasó, rematando con la captura de todos ellos. La reclamación hizo que nuestro gobierno declarara pirata al "Lavalleja" y que fuera inmediatamente embargado en Patagones, donde se hallaba junto a sus presas. Pero la declaración de guerra vino entretanto a legalizar su situación y Fourmantin pudo casi en seguida continuar sin traba sus operaciones.

Pero Patagones no se comunicaba con Buenos Aires. Las presas tenían pues, que transbordar mercaderías a embarcaciones menores y muy veleras, capaces de forzar el bloqueo del Plata, o por lo menos llegar al Tuyú o al Salado, en la bahía de Samborombón, desde donde las mercaderías pudieran seguir viaje en cargueros o en carretas. Para ocuparse de estas operaciones Vicente Casares contrató a otro marino, italiano, hijo de emigrado francés, llegado de Europa en su barco: César Fournier.

El primer viaje de Fournier a la costa patagónica terminó con el naufragio de su barco y en una serie de peripecias de las que emergía aquel hombre con renovadas energías, dando la pauta de su carácter impetuoso. Logró salvar su gente y llegar con ella a Patagones; siguió para Buenos Aires y nuevamente retorna hacia el río Negro llevando consigo al armador Casares⁵.

Fournier, evidentemente no era hombre para estar subordinado a nadie y con esta aventura, bastante movida, terminó su actuación de segundo en la empresa corsaria de Casares para comenzar a figurar en primer plano.

Pero sigamos con las andanzas de Fourmantin, que actúa sobre el tráfico brasileño. A bordo de su "Lavalleja" opera hacia el norte de Río Grande y ha llegado a tomar 20 barcos; hace paralizar por un momento los negocios marítimos en Bahía y en Pernambuco; tuvo el atrevimiento de arrimarse frente a Río de Janeiro; varios buques de guerra lo están persiguiendo... pero es muy velero... Varias de las presas conseguidas las ha enviado a Patagones⁶. Pero cinco meses después se llegará a saber que el "Lavalleja", de regreso, se ha perdido

y "San Juan Diligente", en J. J. BIEDMA: "Crónica histórica del Río Negro de Patagones", Buenos Aires, 1905.

⁵ T. CAILLET-BOIS: "Biografía de César Fournier", en Boletín del Centro Naval, N° 484-486, pág. 413 y sigs., Buenos Aires, septiembre 1930-febrero 1931.

⁶ ALVARO DE ALZOGARAY: "Diario de operaciones de la Escuadrilla Republicana en la campaña del Brasil (1826-28)", publicado por el Archivo Histórico del Uruguay y en el Boletín del Centro Naval, N° 511, Buenos Aires, marzo 1935.

sobre el cabo San Antonio, inaugurando así, junto con el mencionado barco de Fournier, el cementerio de barcos que fue entonces nuestro litoral marítimo. Su tripulación, incluso don Vicente Casares, ha logrado saltar a tierra. Una de las presas fue recobrada por el enemigo.

El resultado financiero no debe haber sido tan malo en conjunto ya que al poco tiempo Fourmantin emprende nuevo crucero con otro barco.

En julio aparece el segundo corsario de la guerra: el "Hijo de Mayo" cuyo capitán James Harris, sale en seguida a campaña. A los pocos días ya ha hecho tres capturas de barcos que conducían yerba y víveres para la escuadra y el ejército. Al mes siguiente, agosto, al norte de Río Grande, captura la sumaca "Bella Flor", toda forrada en cobre, con cargamento valioso de géneros, víveres y manufacturas. Harris consigue llevar la "Bella Flor" a Patagones, pero tuvo la desgracia de perder a su "Hijo de Mayo" al cruzar la temible barra del río Negro.

Algún tiempo después del "Hijo de Mayo" estaría listo en el Riachuelo un hermano suyo, el "Hijo de Julio", casi igual en tamaño, aparejo, tripulación y armamento, del que se hizo cargo Fourmantin, después de su naufragio en el cabo San Antonio. Con él salió el 10 de octubre de 1826 a un crucero, operando frente a Santos. Allí hizo 6 presas al enemigo, de las cuales 4 llegaron a Patagones, felizmente.

Se ignora la fecha de su regreso a Patagones, pero sabemos que allí estaba presente y actuó con decisión cuando el memorable ataque de los brasileños (7 de marzo de 1827).

Estos corsarios ya comienzan a usar la base natural del Salado, y efectivamente, para mediados de Julio del año 26 había allí una batería protectora de dos cañones con la cual se tirotea una división brasileña exploradora. También en el Tuyú se han instalado dos cañones. Pero, parece que los corsarios prefieren alejarse del bloqueo y envían algunas piezas a Patagones.

En la Ensenada se está armando un bergantín, "Gustavo", llegado hace poco del exterior. Queda listo a mediados de junio y al mando de Pedro Dautant va a fondear en Los Pozos, junto a la escuadra; su nombre es ahora "Oriental Argentino". De inmediato rompe el bloqueo, sale río afuera y para octubre ya regresa con dos corsarios brasileños capturados y siete presas recobradas⁷. Debió salir muy pronto a un nuevo crucero, pues para Enero del 27 hay en Patagones tres presas

⁷ "The British Packet and Argentine News", consultado en la Hemeroteca de la Universidad de La Plata, traducido y publicado en "Anuario de Historia Argentina" de la Sociedad de Historia Argentina, Buenos Aires, 1939, vol. 1°

hechas por él, entre ellas el "Condeza da Ponte", de 700 toneladas, recientemente capturado y que meses más tarde habría de provocar un ataque brasileño al fondeadero donde se estaba equipando para corsario.

Antes de proseguir, diremos, a manera de anticipo, que Fourmantin tuvo carrera larga y distinguida. Emigró durante el gobierno de Rosas y fue jefe de la escuadrilla de Rivera y artillero en la sitiada Montevideo. Se acogió luego a la amnistía tácita de Rosas y fue segundo jefe de su escuadra en formación en vísperas de Caseros. Después de la batalla se le designó Comandante Militar de Patagones, donde se radicó⁸. Por último sería jefe de la escuadra de Mitre en vísperas de Pavón y murió durante esa campaña, en 1861, en Rosario.

En cuanto al mencionado Harris, ex-oficial de Bouchard y de Brown, se radicó también en Patagones⁹, desde donde, en el año 1833, auxilió eficazmente a la expedición exploradora de Fitz Roy. Su nombre, como el de Fourmantin, surge a cada instante en los anales de aquella población del sur.

La guerra ya lleva unos siete meses. Hasta ahora ha tenido aspecto esencialmente militar, con la única excepción de los tres corsarios que he citado. Pero el Imperio es poderoso en el mar; cada día es más poderoso. Refuerza su bloqueo del Plata con nuevas unidades y se hace evidente que no será posible evitar ese bloqueo ni destruir su escuadra. Por otra parte, los combates a la vista de la ciudad, han caldeado el ambiente, despertando el interés por la empresa marinera. Varios corsarios se aprestan a seguir el ejemplo de Fourmantin, Harris y Dautant.

Mientras tanto, agosto-septiembre 1826, se espera ansiosamente en Buenos Aires la llegada de refuerzos: la escuadra de tres buques de guerra que se han comprado en Chile y que debe venir cargada de marinos y artilleros, hechos en las campañas de Cochrane en el Pacífico. El almirante Brown la recibirá y piensa ir a cruzar con ella al Brasil, obligando así a la escuadra brasileña a levantar el bloqueo. Pero esa escuadra fantasma nunca llegará: uno de sus buques volvió a puerto chileno por inútil; otro, la gran fragata "Buenos Aires" (ex-"O'Higgins", insignia de Cochrane) se hundió en un temporal frente al cabo de Hornos con 500 tripulantes —uno de los mayores desastres dramáticos de la guerra—; y solamente llega a fines de octubre la corbeta "Cha-

⁸ SALVADOR CARLOS LARÍA: "Acta de casamiento de Francisco Fourmantin en Patagones en 1825", tomada del Libro 1º de Matrimonios, pág. 94, de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen.

⁹ S. C. LARÍA: "Acta de casamiento de James Harris en Patagones en 1830", id.

cabuco" al mando del Comandante Jorge Bynon, futuro almirante de Chile. A este barco y a la pequeña "Sarandi" del Almirante se reducirá la amenaza de "la escuadra de Chile", que tiene tan alarmado al Imperio. Pero Brown se da tal maña, utiliza con tanta habilidad cualquier incidente para ocultar su debilidad material, que su crucero de dos meses bastó para sembrar el pánico en el tráfico y constituye una página maestra en la guerra del comercio. Se mantuvo 7 días frente a Río de Janeiro y luego un mes frente a Río Grande haciendo nueve presas, de las cuales una llegó a Patagones, otra hubo necesidad de echarla sobre la Ensenada; y de las restantes se ignora su fin. La "Chacabuco" hace seis presas que llegan salvas a Patagones, donde ancló ella también el 1º de Enero de 1827, al iniciarse el segundo año de la guerra, siendo aclamada por la población patagonesa¹⁰.

Al año de guerra, Patagones se había convertido entonces en la base principal de los corsarios y en Enero del 27 se hallaban allí, simultáneamente, quince presas, de las cuales 6 había remitido la "Chacabuco", 1 la "Sarandi", 4 el "Hijo de Julio", 1 la "Hijo de Mayo" y 3 el "Oriental Argentino". Así, se ve duplicada la población y Patagones adquiere una animación nunca vista¹¹. Sin embargo su entrada —la barra del río Negro— no tenía más de 11 pies (3,30 m.) y era movediza y sumamente peligrosa. Únicamente con vientos de afuera crecía el agua hasta 15 pies (4,50 m.), pero entonces eran bravísimas las rompientes. Además, Patagones se hallaba aislada, al margen del desierto, sin comunicación terrestre con Buenos Aires. A menos de esperar indefinidamente, las mercaderías tenían que transbordarse a embarcaciones menores, especialmente manejables para poder franquear el bloqueo o desembocarse en el Salado o en Tuyú. Finalmente, hablábase ya de una muy probable intentona de los brasileños contra ese "nido de piratas", en previsión de la cual, el Comandante de Patagones Martín Lacarra había ordenado la instalación de una batería en la desembocadura del río Negro, margen izquierda, frente a la barra, con cuatro cañones, instalación que estuvo a cargo de Harris y Dautant. Además se formó un batallón de negros y se armaron las presas. La amenaza brasileña se concretó a fines de Febrero de 1827 con la aparición de una fuerza relativamente importante frente a la boca del río. Además de las presas que hemos mencionado más arriba, hallábanse en Patagones los corsarios Fourmantin, Dautant, Harris, Soulin con los barcos "Hijo de Julio", "Oriental Argentino", "Bella Flor", "Chiquilla". También

¹⁰ T. CAILLET-BOIS: *op. cit.*, pág. 24.

¹¹ "The British Packet...", n° 26, vol. 1º, pág. 455.

estaba allí la deshecha "Chacabuco" del Comandante Bynon, que fue uno de los campeones de la defensa. Las memorables jornadas ya han sido descritas por Angel J. Carranza, José Juan Biedma y el autor de este trabajo¹². Baste decir aquí que el fracaso del ataque enemigo fue rotundo. Toda la expedición imperial fue rendida íntegramente. No se habría salvado un solo brasileño a no ser la fuga de un centenar de ellos cuando eran trasladados como prisioneros al Salado.

El abolengo del Carmen de Patagones colonial se vio enriquecido de esta manera con este galardón y debió haber sido sumamente pintoresco el aspecto ambiental de aquella población patagónica, aislada por el desierto y la indiada siempre en acecho, en que se mezclan las familias españolas, los descendientes criollos, los aventureros cosmopolitas, el miliciano gaucho y la negrada —uno solo de los barcos apresados había aportado 300 esclavos— y abarrotado de mercaderías, vinos y provisiones; con la plata corriendo a manos llenas; los ánimos exaltados con las narraciones de abordajes temerarios, con espíritu siempre creyente de aventuras y nuevas glorias¹³.

A falta de otra solución más satisfactoria, Patagones se siguió utilizando durante toda la guerra, aunque disminuyó algo en importancia con la dura experiencia del peligro, de su alejamiento y de falta de recursos y facilidades. Repetimos que mercaderías, barcos y pertrechos se acumularon allí y su evacuación constituyó siempre un problema para corsarios y autoridades.

Es interesante hacer notar que en 1828, al cumplirse el primer aniversario de la gloriosa defensa de Patagones, la población festejó jubilosamente la fecha con fiestas, banquete, bailes, recepciones, etc.¹⁴.

Ahora, al entrar en el segundo semestre del año 27 entra a tallar otro corsario de relieve, el norteamericano Jorge De Kay, a quien el armador Vicente Casares confía el mando del bergantín "General Brandsen". Este marino, con sólo 26 años de edad, tiene ya fama por su actuación en el ejército patriota del Perú. El barco sale en Junio de Balizas Interiores y saluda a la escuadra nacional con 7 cañonazos. La campaña del "Brandsen" se distinguió por su amplitud, fue el primer corsario que atacó y operó en los archipiélagos del Atlántico norte. A la altura de Pernambuco encuentra al bergantín "Cacique", enviado en

12 SALVADOR C. LARÍA: "La defensa de Patagones en la guerra con el Brasil", trabajo de investigación premiado por el Instituto Browniano, de Almirante Brown (Buenos Aires), 1958.

13 T. CAILLET-BOIS: *op. cit.*, pág. 25.

14 ALVARO DE ALZOGARAY: *op. cit.*

su busca y en lugar de huir lo ataca resueltamente a pesar de tener el enemigo una artillería triplemente superior a la suya. El temerario abordaje concluye con la captura del "Cacique", al cual De Kay se llevó en conserva hasta el final de la campaña. Esta presa llegó al sur y a pesar de sus 16 pies de calado (4,80 m.) logró introducirse en el río Negro a favor de una gran creciente¹⁵.

En cuanto a De Kay, siguió el corso en el Norte donde apresó 15 barcos, permaneciendo en las Antillas alrededor de dos meses. Perdió entonces 45 hombres de su tripulación por enfermedades, lo cual lo obligó a dirigirse a Nueva York, donde tenía parientes y relaciones, para remontar su tripulación. En su notable campaña, De Kay llegó a tomar a los enemigos 130 piezas de artillería, 5000 fusiles e hizo prisioneros a algunos de los mejores oficiales del Imperio, a los cuales, posteriormente, iba dejando en libertad con la condición de no volver a tomar las armas. Pero si la campaña le dio fama de marino y de valiente, sin embargo, terminada la guerra, De Kay regresó a su país de origen y no volvió más a la Argentina.

Casi al mismo tiempo que operaban los corsarios nombrados sobre las costas del Brasil, dos barcos que habían sido brasileños, el "Itaparica" y el "Escudeira" y que fueron apresados en el combate de Patagones, eran rebautizados con los nombres de "Ituzaingó" y "Patagones" respectivamente, y partían hacia el mar el 11 de agosto de 1827¹⁶.

El crucero de la "Ituzaingó", comandada por Guillermo Mason, duró alrededor de 3 meses por las costas de Brasil y llegó a hacer diez presas, de las cuales, 4 llegaron a Patagones. El 29 de diciembre entra a Patagones, de regreso, la "Ituzaingó" bastante maltrecha¹⁷.

A su vez, la goleta "Patagones", comandada por el norteamericano Jorge Luis Love, ex-corsario del "Lavelleja", después de un crucero de 4 meses, durante el cual realizó varias presas, fue atacada —mientras navegaba en conserva con su última presa, el correo "Pojuca"— por el bergantín "Imperial Pedro", que acababa de descubrirlo. Love, a pesar de su inferioridad de artillería, intentó realizar el abordaje, pero fue muerto en la acometida y su barco cayó prisionero. Uno de sus jefes oficiales, Juan B. Thorne, con cinco heridas, se contó entre los prisioneros. En cuanto a la presa, el "Pojuca", alcanzó a escapar y llegó sano hasta Patagones y se incorporará más tarde a la escuadra nacional con el nombre de "Honor".

15 T. CAILLET-BOIS: *op. cit.*, pág. 36.

16 "The British Packet...", n° 52, pág. 527.

17 A. DE ALZOGARAY: *op. cit.*

A mediados de Noviembre, parte de Buenos Aires la "muy linda" goleta "General San Martín", marinada por muchos extranjeros y comandada por el Capitán Adams. Sobre las costas del Brasil apresó 11 buques, de los cuales dos fueron despachados a Patagones, el bergantín-goleta "Ninfa" con un cargamento de fariña y harina y el bergantín "Albuera" con 600 barriles de pólvora y gran cantidad de víveres, llegando a destino. Posteriormente, ya en 1828, este mismo "San Martín", reaparejado en Patagones, salió nuevamente a cruzar logrando 3 presas que destinó a este puerto, pero se perdió en la barra del río una de ellas con una rica carga; no así las otras que llegaron felizmente.

Entre Octubre y Noviembre de 1827, inmediatamente después del desastroso ataque de los brasileños a San Blas, partieron de este puerto y del de Patagones los corsarios "Gaviota" y "Oriental Argentino". La corbeta "Gaviota" —que en realidad es la ex-"Condeza da Ponte" apresada al enemigo— ha sido reequipada y comandada por Pedro Dautant sale a cruzar con 80 tripulantes a su bordo, de los cuales son mayoría los ingleses y americanos. Ni el "British Packet" ni el "Diario de Operaciones" de Alzogaray registran sus actividades, ignorándose su fin. En Buenos Aires llegó a correr el rumor de que había sido apresada en las costas brasileñas por la activa fragata imperial "María Isabel".

En cuanto al "Oriental Argentino", mandado por Fourmantin, no tuvo suerte en esta nueva campaña, pues a poco de comenzada encalló sobre la costa de cabo Frío, en Brasil, y Fourmantin cayó prisionero con 62 hombres de su tripulación¹⁸.

Con el tercer y último año de la guerra, comienza la decadencia de la guerra de corso. Se anota la salida del "Bravo Coronel Olavarría" y la menor de las presas hechas en Patagones —la goleta "Constanza"— rebautizada "Juncal", cuyas andanzas veremos más adelante.

A principios del año 28 sale a cruzar el "Libertador Bolívar". En una campaña que le lleva 4 meses, apresará unos quince barcos, que fueron enviados al Salado, a Bahía Blanca y uno ricamente cargado con arroz entra en Patagones.

A mediados de julio se halla cruzando sobre las costas del Brasil el buque de guerra "Federal", bergantín-goleta al mando de Juan King y enarbolando la insignia del vicealmirante Jorge Bynon, segundo jefe de la escuadra. Hizo tres presas, de las cuales, una, con rico cargamento fue despachada hacia Patagones.

Simultáneamente, otro buque de guerra, la goleta "Sarandi" a

18 T. CAILLET-BOIS: *op. cit.*, pág. 49.

cargo del comandante Chalmers logra apresar a cuatro barcos, de los cuales el más valioso —el bergantín "Camoens" con 480 negros, cera y marfil— fue despachado a Patagones, pero se le alzó la tripulación y se lo llevó a Río de Janeiro¹⁹.

Y ahora volvamos a la "Juncal". Su trágico fin constituye la parte central del postrer capítulo de esta guerra de corso, que causó tanta destrucción al enemigo pero en la cual hubo también mucho de naufragios, de incendios y de represas, tanto que en el año 28 el corso se alejará cada vez más del estuario del Plata buscando puertos más propicios para poder evacuar las presas y mercaderías. La "Juncal" partió de Buenos Aires en enero de 1828 hacia los Estados Unidos de América, donde debía adquirir dos buenos buques para la escuadra; para ello se le dio una fuerte suma en efectivo y un crédito del Gobierno; varios despachos de oficiales y patentes de corso previstas para otros barcos. Como se ve, una misión de mucha confianza. Anduvo por el Brasil, por las Antillas y llegó a Nueva York, donde compró una corbeta que la bautizó "25 de Mayo". Salió en seguida para el Caribe en busca de más barcos y allí adquirió una goleta dinamarquesa que llamó "Gobernador Dorrego". Para agosto está de regreso en Nueva York, de donde volvió a zarpar finalmente, al frente de los tres barcos nombrados. Pero diez días más tarde un fuerte temporal separó a los tres barcos. Nunca más se supo de la "25 de Mayo" ni de la "Juncal". Tal fue el fin de uno de los corsarios más valerosos de esta guerra. El único que se salvó fue el "Gobernador Dorrego". Apareció por las Canarias, donde apresó a un barco portugués con carga brasileña y lo despachó para Patagones.

Por entonces aparece otra goleta, la "Presidente" que sale del Salado para su última campaña. Era abril del año 28 y ya llevaba tomadas seis presas, de las cuales, dos —cargadas con 700 esclavos— "Bon Jesus" y "Golfinho" llegaron al río Negro, perdiéndose uno de ellos en la barra y ahogándose unos 35 negros. Después de ello, la "Presidente", al mando del comandante Prouting, se dirigió hacia las Antillas, donde el capitán perecerá y la goleta será apresada²⁰.

Para marzo de 1828 se registra que parte de Patagones un pequeño convoy de presas hacia el Salado, escoltado por dos goletas de guerra, transportando gente, municiones, pólvora, pertrechos y mercaderías apresadas con el objeto de hacerlos llegar a Buenos Aires.

Para julio luce los colores de la bandera nacional uno de los últi-

19 "The British Packet...", id.

20 T. CAILLET-BOIS: *op. cit.*, pág. 59

mos corsarios de esta guerra, el mayor de todos, una fragata francesa. Es armada y reaparejada en Buenos Aires; llevará 200 hombres de tripulación. Se la bautiza con la denominación de "Gobernador Dorrego" —ya que la anteriormente citada con el mismo nombre ha desaparecido— y se pone a su frente al francés Soulín.

A mediados del siguiente mes parte para el Brasil, juntamente con dos nuevos barcos de guerra: el bergantín "Rondeau", comandado por el norteamericano Juan H. Coe y la goleta "Argentina" comandada por el inglés Guillermo Granville.

En pleno río de la Plata se encuentran con la fuerte escuadra enemiga y luego de una denodada persecución, la "Dorrego" y su capitán Soulín se rinden, agobiados por el número.

La campaña del "Rondeau" duró un par de meses y fue sumamente provechosa pues alcanzó a apresar 23 barcos que envió hacia Bahía Blanca, el Salado y a Patagones. Sus correrías llegaron hasta las costas de Africa. Cuando regresa al puerto de Buenos Aires, la paz con el Imperio hacía ya 15 días que se había firmado.

Y llegamos al fin de la guerra ya. Soplan vientos de paz. A mediados de septiembre corre la voz de que la paz es un hecho. Pronto llegará la noticia. Podríamos decir que la guerra concluye virtualmente en el Plata. Los corsarios que se hallan mar afuera proseguirán sus actividades hasta que se enteren de la buena noticia.

Y así llegamos al final de esta breve reseña de la guerra de corso contra el Brasil, mejor dicho, un episodio de la misma que tuvo por centro de sus actividades al puerto de Patagones y en la cual participaron más de 3.000 aventureros, en su totalidad extranjeros —ingleses, franceses, americanos, algunos italianos— que aportaron su espíritu marino al ambiente mediterráneo de las Provincias Unidas. Los corsarios armados en el país alcanzaron a 42 pero las patentes de corso que se otorgaron llegaron a más de 150²¹. Como se ve, la mayoría de ellas no alcanzaron a ser utilizadas. Hay que tener en cuenta que el escenario en que se desarrolló el corso fue inmenso, sumamente vasto y muy ruda la tarea de los corsarios por la carencia de buenos puertos, por la necesidad de mantenerse casi permanentemente sobre la costa pobre y hostil y tener que afrontar en cualquier momento el ataque de las naves de guerra contrarias.

Los mejores testimonios de la eficacia con que actuaron los corsa-

21 ANGEL J. CARRANZA: "Campanas navales de la República Argentina", tomo IV, Buenos Aires, 1916.

rios son no sólo los que hemos dado a conocer extrayéndolos de las fuentes que he señalado, sino también las crónicas de toda clase de publicaciones brasileñas en que abundan los adjetivos de tono subido contra estos valientes corsarios, cuya actitud hostil, irregular, ubicua y temeraria le causó al Imperio ingentes pérdidas cuyo valor justipreciaron, entonces, en unos 450 barcos, aproximadamente, destruidos o capturados y en muchos millones de pesos oro.

A aquella alejada población de Carmen de Patagones, la más meridional de todas en aquella época, le ha cabido pues, el honor de haber sido uno de los principales centros de activa y febril lucha contra el Imperio del Brasil dando albergue a esos rudos marinos, de origen europeo, que se lanzaron resueltamente a afrontar los innumerables peligros del mar y del combate...

SALVADOR CARLOS LARÍA

LA REVOLUCION DE LOS COLORADOS

I

El 9 de noviembre de 1866 estallaba en Mendoza una revolución: simple revuelta de presos la han llamado algunos, movimiento nacional, otros. ¿Qué fue en realidad la "Revolución de los Colorados"? ¿Qué causas la precedieron? ¿Qué objetivos perseguía? ¿Qué consecuencias tuvo?

Este trabajo intenta si no contestar estos interrogantes por lo menos esbozar una respuesta a cada uno de ellos.

1866 - En la presidencia de la República el General Mitre. Lo ha llevado a tan alto cargo esa incógnita de la Historia Argentina que es Pavón.

Mitre es porteño y unitario y como tal tiene una manera especial de sentir el federalismo que pregonaba la constitución que lo ha ungido primer magistrado de la República. Esta manera de ver las cosas lo impulsarían a tratar de unificar el país de acuerdo a sus ideas, por eso su "presidencia no fue exenta de agitaciones"¹.

"La batalla de Pavón tuvo hondas repercusiones en ciertas provincias del interior cuyos gobernadores no eran del agrado de los hombres de Buenos Aires y debe ser recordado el encargo transmitido a Mitre por el gobernador delegado Obligado de desconocer completamente todas las autoridades emanadas de manifiestas coacciones, sabemos que Mitre dio en parte satisfacción a esos anhelos, enviando las fuerzas a dar a las provincias coaccionadas un gobierno legítimo y libre"².

¿Qué entendían Mitre y Obligado por "autoridades coaccionadas" y qué por "gobiernos legítimos y libres"?

Hay quien entiende que "Mitre demostró en esta ocasión solemne de su vida un gran tacto político, junto a una serenidad de juicio ajus-

¹ LAFONT, Julio: "Historia de la Constitución Argentina", T. II, Buenos Aires, 1953, págs. 311 y sig.

² LAFONT, Julio: Idem.

tada a las circunstancias y a un alto espíritu nacionalista. Orientó su política de vencedor en el sentido de reconstruir el régimen federal bajo la base del respeto absoluto a la Constitución del 53 requiriendo de las provincias la conformidad a estos principios. Sólo consideró necesario cambiar algunas situaciones provinciales como las de Santa Fe, Córdoba, San Luis, Corrientes, Mendoza y San Juan, cuyos mandatarios se mantenían incondicionales al antiguo partido federal y para lograr tales fines destacó dos divisiones de su ejército, una al mando del general Venancio Flores, que sorprendió en Cañada de Gómez al General Virasoro, derrotándolo completamente en un sangriento combate a fines de noviembre; y otra bajo las órdenes del General Paunero que penetró en Córdoba y luego de dominar esta provincia presionó eficazmente sobre las otras del interior consideradas desafectas a la política de Buenos Aires"³.

Este planteo es el más conocido y el más repetido, pero ¿por qué esos gobiernos de provincias eran ilegítimos? ¿Solamente porque no eran afectos a los hombres de Buenos Aires? Y si éstos así lo creían, ¿qué pensaban los hombres del interior ante el avance de los ejércitos de Buenos Aires que dominaban las provincias imponiendo gobernadores?

El 16 de abril de 1863 el Chacho le escribía a Mitre... "Pero, muy lejos de ver cumplidas sus esperanzas, han tenido que tocar el más amargo desengaño al ver la conducta arbitraria de sus gobernantes, al ver despedazadas sus leyes y atropelladas sus propiedades y sin garantías para sus mismas vidas. Los gobernadores de estos pueblos convertidos en otros tantos verdugos de las provincias cuya suerte le ha sido confiada, atropellan las propiedades de los vecinos, destierran y mandan matar sin forma de juicio a ciudadanos respetables sin más crimen que haber pertenecido al partido federal y sin averiguar siquiera su conducta como partidarios de esa causa"⁴.

Y Olegario V. Andrade, poeta magnífico y gran argentino, decía el 18 de agosto de 1866: "Todo lo que era justo y legal ha sido herido de muerte; bajo la planta de los conquistadores porteños no ha brotado la simiente de la libertad. En cinco años de motines, de escándalos, de insurrecciones, ha desaparecido la fe con la fortuna, la esperanza en el porvenir, junto con la dignidad de la vida y la fortaleza del derecho"⁵.

³ BUCICH ESCOBAR, Ismael: "Historia de los Presidentes Argentinos", Buenos Aires, 1934, págs. 108 y sig.

⁴ HERNÁNDEZ, José: "La Vida del Chacho", con prólogo de Santos López, Buenos Aires, 1947, pág. 46.

⁵ ANDRADE, Olegario V.: "Artículos Histórico-Políticos 1863-1868", Recop.

Quiere decir entonces que mientras Buenos Aires personificada por Mitre y su política a partir de Pavón, veía como cosa natural el enviar un ejército nacional que "unificara" el interior de acuerdo a lo que ellos entendían por legítimo, el interior se resistía y consideraban invasores a los porteños a quienes no les reconocían autoridad legal para avasallar los gobiernos provinciales, y para ellos, los gobiernos impuestos por Buenos Aires significaban el desorden, el atropello, la falta de garantías. Esta situación no disminuía por el hecho de haber conseguido Buenos Aires imponer gobiernos adictos a su política. La rebelión seguía latente y cada ocasión propicia era aprovechada. De ahí que las revoluciones y subversiones se sucedieran sin término.

A esta situación interna había que agregar la guerra con el Paraguay. Este conflicto bélico no era popular en el interior. El país no sentía la causa por la que se luchaba. Al contrario, Paraguay era mirado con simpatía. Era nuestra antigua provincia del Virreinato, nuestra hermana a quien nos unían antiguos lazos de común origen y luchar contra ella aliados a nuestro eterno enemigo el imperio del Brasil, no podía ser bien visto por las provincias y mucho menos prestar la colaboración de hombres y pertrechos de buen grado. El Gobierno Nacional debía conseguirlos por la fuerza, y lógicamente eso no ayudaría a calmar el rencor que desde tanto tiempo separaba a porteños y provincianos.

En estas condiciones corría el año 1866. Mendoza no escapaba a la situación general del país. "El triunfo de la candidatura presidencial del general Mitre en 1862 había producido en Mendoza el levantamiento de sus correligionarios demasiado impacientes, que hicieron la revolución que derrocó al coronel Nazar"⁶. Al producirse esta revolución, que aunque vencida, determinó la caída de Nazar, se conoció un "Manifiesto", firmado por: Melitón Arroyo, Tomás Villanueva, Federico Segura, Saturnino de la Reta, Eusebio Videla, Nicolás Villanueva, Ignacio Rodríguez, Exequiel García, Bernardino Puebla y otros. Todas estas conocidas figuras mendocinas hacían un extenso relato de lo ocurrido en Mendoza durante los gobiernos de Urquiza y Derqui, que es algo así como un alegato tendiente a defender la revolución que patrocinaban para derrocar el gobierno de Nazar. Decían entre otras cosas, "...el feliz desenlace de esta lucha, la gloriosa batalla de Pavón,

y publicados con un prólogo por el Dr. Félix Etchegoyen. Buenos Aires, 1919, Edit. Lajuane y Cia. págs. 94-95.

⁶ MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: "Tres Revoluciones Mendocinas", en Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, T. I, 1934-1936, pág. 424.

iluminó por un instante el fondo de este lúgubre cuadro de interminables horrores, y Mendoza sacando fuerzas de su desesperación intenta sacudir sus cadenas y empuña las armas contra sus tiranos, mas su noble esfuerzo no fue coronado por el triunfo, teniendo que deplorar la pérdida de uno de sus más ilustres hijos. Enfurecidos sus mandones, la hacen apurar una última prueba de amargura y se entregan sin freno a todo género de excesos, cuyo resultado habría sido sin dudas su completo exterminio, si la Providencia compadecida al fin, no hubiera puesto término a tantos sufrimientos. Todo cúmulo de desgracias y martirios, compone la deuda de maldición que la Provincia de Mendoza recorre hacia el último gobierno nacional...⁷

A partir de ese momento los partidarios de Mitre en Mendoza se van a suceder en el gobierno mientras los descontentos con el nuevo orden de cosas —que no son pocos— continuaron una resistencia pasiva a la espera del momento propicio para tomar el desquite. Es evidente que la opinión está dividida y que no es, precisamente la mayoría la que está junto al grupo liberal entre los que se suceden los gobernadores.

"El gobierno de don Carlos González no dio margen a esa revancha pues fue un gobierno pacífico y respetuoso que si de algo pecó fue de excesiva blandura con ciertos elementos de la oligarquía, que muy caro se lo habrían de hacer pagar años después, pero el advenimiento al poder de don Melitón Arroyo quien elevó al ministerio a don Francisco Cívot, dio oportunidad a que se condensaran esos deseos y aspiraciones que dormían desde hacía tiempo"⁸.

Mendoza elegía entonces sus gobernadores de acuerdo a lo establecido por la Constitución provincial de 1854 que "rigió la vida de Mendoza cerca de cuarenta años al cabo de los cuales fue reemplazada por la Constitución del 15 de diciembre de 1894"⁹. De acuerdo a dicha constitución eran atribuciones de la Cámara elegir gobernador "componiéndose a este fin de doble número, no pudiendo verificarse la sesión para la elección sin la presencia de las tres cuartas partes de la totalidad de sus miembros"¹⁰. Al tener que duplicar el número de miembros había que llamar a elecciones y entonces caudillos y partidos

7 "Manifiesto de la Provincia de Mendoza ante los pueblos hermanos", Mendoza, febrero 26 de 1862. Archivo Histórico de Mendoza. Epoca Independiente. Carpeta 404.

8 MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: *ob. cit.*

9 MELO, Carlos: "La Constitución de la Provincia de Mendoza", en Revista de la U. N. de Córdoba, año XXXVIII, N° 2-3, 1951, págs. 655-676.

10 MELO, Carlos: *idem.*

trataban de elegir no legisladores idóneos y competentes sino a gentes que respondieran a sus respectivos candidatos a gobernador.

Tales eran las condiciones con que se procedía a elegir mandatario provincial. La elección de noviembre de 1866 no escapó a esta regla y por Decreto N° 73 de ese año, de la Honorable Cámara Legislativa de la Provincia constituida en cuerpo electoral, quedó electo gobernador Constitucional por el término de ley el candidato D. Melitón Arroyo. Todo parece estar en perfectas condiciones; sin embargo el nuevo mandatario no goza de mucha popularidad y es que el pueblo mendocino sabe que de los veinte y cinco miembros de la H. C. L., veinte y uno pertenecen a la misma familia del flamante gobernador.

D. Melitón Arroyo ha sido electo el 1° de noviembre y ha prestado juramento el día 3 de noviembre. Refiriéndose al acto electoral decía el diario "El Constitucional": "Nada es más satisfactorio y consolador para la Provincia que el ver suceder en el mando dos ciudadanos igualmente meritorios, sin más estruendo que el de los aplausos y de las simpatías de todos los mendocinos. Ni un leve síntoma de división se ha hecho sentir en el momento electoral, la lucha y las agitaciones del día de la elección, desaparecieron entonces para no volver a suscitarse en lo sucesivo"¹¹.

Sin embargo el 9 de noviembre el gobierno de D. Melitón Arroyo, sería derrocado por la famosa "Revolución de los Colorados".

II

Desde el mes de octubre soplaban vientos revolucionarios. En San Juan se había descubierto un complot en el cual estaba comprometido el coronel Juan de Dios Videla, de Mendoza. El diario "El Constitucional" del 20 de octubre de 1866 publicaba el informe que en base a las declaraciones de un complicado enviaba el Comandante del 2° Escuadrón y Comisario de Policía del Departamento de Concepción al Inspector General de Policía, D. Faustino Espinola.

El gobierno mendocino encarceló como presuntos dirigentes al coronel Arias, meritorio jefe del ejército, a D. Pedro Viñas y a D. Carlos Juan Rodríguez, hombre de arrastre en las provincias de Cuyo.

Según los relatos de Lucio Funes y Antonio Zinny las finanzas de

11 Diario "El Constitucional", año 1866. Biblioteca Pública Gral. San Martín, Mendoza.

la provincia estaban en poder de unos pocos; sostienen también que se especulaba con los sueldos de los empleados y que existía "un sistema de opresión desencadenado por una sola familia sobre todos los intereses de la provincia, ligados por estrechos vínculos de sangre; el poder judicial y el ejecutivo adolecían del mismo vicio sin responsabilidad del funcionario, sin presupuesto, administrándose las rentas públicas en casas particulares e insumiéndose sin cuenta ni razón..."¹².

"Las finanzas de la Provincia atravesaban por momentos angustiosos y difíciles. Por una parte las discusiones internas y la guerra exterior, habían dejado el tesoro público en completa languidez y por otra la agravaba malos manejos de ciertos sujetos allegados al calor oficial, que especulaban con los recursos de la Provincia, comprando a vil precio los sueldos de los empelados..."; "a la policía y al resto de la administración se le adeudaban más de seis meses de haberes, circunstancia que había ocasionado un marcado descontento"¹³.

Es indiscutible que si los recursos de la provincia eran malos esta situación la sufría como siempre, la gente más humilde y de más escasos recursos, quienes a fuerza de ver a uno o dos poderosos emplear los bienes fiscales en negocios particulares, y al gobierno encarcelar ciudadanos ante la sola sospecha de conspirar se convertían en el elemento necesario para hacer triunfar una revuelta, pero si bien estos actos de gobierno fueron la chispa que encendió la hoguera, la gota que rebalsó el vaso colmado, sus causas son más profundas, están incubándose desde que los partidarios del federalismo han visto avasalladas sus provincias por el partido triunfante en Pavón, cuyo jefe destacó al interior "diversos procónsules, que lanza en ristre iban a regenerarlas, dándoles autoridades partidarias del nuevo orden de cosas...". "Un ejército a las órdenes de Paunero con auxiliares de la talla de Arredondo, Irrazábal, Sánchez, Segovia, etc., etc., —jefes orientales formados a su lado— que no andaban con miramientos para imponerse con severidad a sus adversarios políticos, fue el encargado de desparramar a lanza y plomo las nuevas ideas que pregonaba el general victorioso, con ayuda de Sarmiento, cuyo cálido verbo anatematizaba con calificativos de bandoleros y facinerosos a sus enemigos"¹⁴. La cita es elocuente y significativa por provenir de un ardiente admirador de la política porteña, máxime cuando de sus líneas se deducen los métodos que empleaban

12 ZINNY, Antonio: "Historia de los gobernadores de las Provincias Argentinas", Vol. IV, Buenos Aires, 1911, pág. 102.

13 FUNES, Lucio: "Gobernadores de Mendoza", Mendoza, 1942, pág. 91.

14 FUNES, Lucio: *ob. cit.*

para "imponerse con severidad". Indiscutible es también que "el cálido verbo" de Sarmiento no podían aceptarlos los del interior que fieles a sus principios veían a los invasores como los negadores sistemáticos de los derechos populares, por eso "no obstante estas "limpiezas" tan sincrónicamente ejecutadas, las provincias se mantenían firmes en sus ideas federales...". "Las tropas de Mitre procedieron con una barbarie que dejó huellas perdurables en el alma simple de los pueblos"¹⁵.

"No extraña pues que estos antecedentes determinaran en 1866 la iniciación de un movimiento de reacción federal al que se conoce como "Revolución de los Colorados"¹⁶.

Eso fue exactamente el levantamiento del 9 de noviembre en Mendoza, que empezó como una simple revuelta en procura de la paga, como un levantamiento de presos, pero que era en realidad la *iniciación de un movimiento de reacción federal*.

III

Mientras el Gobernador de Mendoza, D. Melitón Arroyo, se encontraba acompañado de su ministro Civit en un baile que, según Lucio Funes, fue en casa de su padre don Santos Funes, y según Zinny fue en casa de D. Ramón Contreras, fueron puestos en libertad el coronel Carlos Juan Rodríguez y Don Pedro Viñas quienes estaban en combinación con el coronel Juan de Dios Videla y los caudillos puntanos Juan y Felipe Saa. La revolución apoyada en el cuerpo de gendarmes, los presos de la cárcel y el contingente de soldados que se preparaba para ser enviado a la guerra del Paraguay, estalló a las dos y media de la mañana y al presentarse los jefes revolucionarios en la casa donde se divertía el Gobernador y su ministro se originó un gran revuelo y la fuga del mandatario, su ministro, el jefe de policía, etc., quienes se dirigieron a San Rafael para colocarse "bajo el amparo de las tropas nacionales que guarnecían ese fuerte a las órdenes del coronel Pablo Irrazábal (el matador del Chacho) en quien Arroyo delegó el mando autorizándolo para tomar las medidas conducentes a su reposición"¹⁷.

Mientras tanto, en la ciudad había asumido el gobierno el coronel Arias, libertado también el 9 de noviembre; "el 10 unos cincuenta ve-

15 GARCÍA MELLID, Atilio: "Proceso al Liberalismo Argentino", Buenos Aires, 1957, págs. 384-386.

16 GARCÍA MELLID, Atilio: *idem*.

17 MORALES GUINAZÚ, Fernando: *ob. cit.*, pág. 425.

cinos se reunieron en el local de la Legislatura con asistencia del presidente del cuerpo don Hilarión Correas y designaron a Rodríguez Gobernador provisorio, no obstante corresponder a aquél el ejercicio constitucional del gobierno en ausencia del propietario"¹⁸. Rodríguez nombró ministros a los señores Hilario Correas y Benito González y por excusación de este último al doctor Ezequiel Tabanera. Jefe de Policía fue primero don Francisco Álvarez y el día 11 de noviembre fue designado don Pedro Viñas.

A esta altura de los acontecimientos los revolucionarios declararon al pueblo de la república que la forma republicana no existía en la provincia. "En Mendoza —agregaban— reinaba un crudo nepotismo, esta es una variación de la oligarquía y la oligarquía no es forma democrática sino monárquica". "Por vez primera aparecía en la República tal tesis, como ahogada en efímero acto de Provincia, más de veinte años tendrían que pasar para que un partido político la inscribiese en su programa, y más de cuarenta para que se la admitiese en la doctrina legal. Entre tanto ahí quedaba, regada con sangre de montoneros, la semilla que luego habría de germinar en la Unión Cívica del frontón de Buenos Aires y fructificar en la ley Sáenz Peña"¹⁹.

Las causas que se alegaron para justificar el movimiento no fueron sino mero pretexto que encubría las auténticas, mucho más hondas, tal vez por eso estuvo indiscutiblemente acompañado de un intenso movimiento de opinión, pues con posterioridad algunas medidas del gobernador provisorio tuvieron buena acogida en el pueblo y no se exteriorizó mayor descontento ante el nuevo estado de cosas.

El doctor Agustín Álvarez, muy niño entonces, ha relatado los abusos cometidos por los revolucionarios que "Con revólver, sable o carabina en mano, preguntando adónde estaban los peones y los caballos para llevárselos, nos ordenaban que les alcanzáramos todas las cosas aprovechables que divisaban"²⁰.

Es lógico suponer que como en toda revolución se cometieran atropellos, máxime cuando habían sido abiertas las puertas de la cárcel y habían fugado junto a los presos políticos, los delincuentes comunes. Sin embargo no consta que se hayan cometido delitos graves. Las autoridades revolucionarias se apresuraron a tomar medidas de precaución

18 SOMMARIVA, Luis: "Historia de las intervenciones federales en las Provincias", Buenos Aires, 1929, págs. 251 y sig.

19 SOMMARIVA, Luis: ídem.

20 ALVAREZ, Agustín: "Breve Historia de la Provincia de Mendoza", Buenos Aires, 1910, pág. 53.

y a encarcelar nuevamente a los delincuentes. Una prueba de que el pueblo seguía a los revolucionarios se manifestó cuando Rodríguez inició la preparación de fuerzas solicitando hombres, caballos y recados a la población, ésta respondió y hasta "jóvenes de escuela se presentaban a pedir armas para defender la patria"²¹.

IV

El Gobernador Arroyo había solicitado ayuda a Irrazábal, jefe nacional que defendía la frontera contra los indios. Este aceptó de acuerdo a las instrucciones impartidas a los jefes de frontera por el Ministro de Guerra y Marina, quien había ordenado a las fuerzas nacionales destacadas en las provincias que auxiliasen a las autoridades frente a movimientos no políticos, caracterizados como simples desórdenes de policía, motín de gendarmes, evasión de presos, sublevación de reclutas, etc. Considerada así la revolución de los colorados, como se llamaba ya por la divisa punzó que usaban sus partidarios, el ejército nacional cumplía con las órdenes recibidas, pero para los revolucionarios la intromisión del regimiento de Irrazábal era impropio sin orden del Gobierno Federal y debía ser rechazada en defensa de la dignidad de la Provincia. Por consiguiente, las fuerzas revolucionarias salieron rumbo a Luján bajo el mando del Coronel Juan de Dios Videla.

Trabados en lucha con Irrazábal hubo dos combates, en ambos venció Videla e Irrazábal fugó hacia San Juan con los pocos soldados que salvó. Videla marchó en su seguimiento. A partir de este momento pocos dudaron ya de la verdadera índole de la revuelta.

Ya a fines de noviembre la Legislatura sanjuanina ordenó a su Gobernador Camilo Rojo, pedir refuerzos al Gobierno Federal; éste por intermedio del ministro Rawson prometió intervenir declarando rebeldes a los revolucionarios mendocinos si éstos invadían la provincia de San Juan.

El 21 de noviembre, instado por el gobernador de Mendoza derrotado, el vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia por ausencia de Mitre, que se encontraba dedicado a la guerra del Paraguay, dispuso la intervención por decreto que suscribió en acuerdo de ministros. "Resolvió intervenir no sólo en cumplimiento del artículo 6º, sino porque correspondía reprimir pronta y vigorosamente las re-

21 ZINNY, Antonio: *ob. cit.*, pág. 103.

vueltas, cuyo efecto era embarazar la acción del gobierno en la Guerra Nacional, que debía contar con el apoyo de todos. Designóse comisionado al General Paunero para que repusiese las autoridades derrocadas, y fueron puestas a sus órdenes numerosas fuerzas, compuestas por algunas tropas del Ejército y por cuantas milicias pudieran levantar Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan y La Rioja...". "En las instrucciones que Rawson impartió al comisionado, se le previno que no excluyera la hipótesis relativa al carácter de rebelión que pudiera presentar el movimiento; pero su ingerencia debía ser pacífica, mientras los revolucionarios la acataran o en otras Provincias no estallaran actos análogos, en tales supuestos dominar las resistencias, apresar a los rebeldes y someterlos a los jueces federales"²².

"Al comunicarse a Rodríguez el decreto de intervención contestó al general Paunero con una extensa nota en la cual hace la crónica de los sucesos y su defensa, terminando así: "Que la Revolución ha sido calumniada ante el gobierno nacional, atribuyéndole espíritu de bandolerismo y los fines de embargar su acción en la guerra con el Paraguay con que ha sido presentada pues ni uno solo de sus actos se ha apartado del respeto que profesa a la constitución, a la autoridad nacional y a los deberes que impone la situación de la República; pero jamás ha creído incompatible con ese respeto la necesidad de orden y justicia que siente la provincia agraviada por sus sufrimientos"²³.

Mientras tanto el gobierno de San Juan había reunido fuerzas que puestas al mando del coronel Julio Campos salieron a combatir a los revolucionarios mendocinos al mando del coronel Videla, quien llevaba como jefe de estado mayor al coronel Manuel Olascoaga. Campos fue totalmente vencido en el combate de la Rinconada de Pocito el 5 de enero de 1867.

El coronel Olascoaga desplegó toda su energía y poder para evitar que la población y el comercio sanjuanino fueran víctimas del saqueo, lo que gracias a ello consiguió impedir.

El coronel Videla quedó al frente del gobierno de San Juan.

Por entonces ha iniciado su campaña por el norte Felipe Varela. Desde Chile ha lanzado su famosa proclama "en la que manifestaba que el pabellón que San Martín, Alvear y Urquiza llevaron altivamente en cien combates, había sido arrastrado en los fangales del Paraguay,

²² "Instrucciones al Comisionado Paunero. Memoria del interior correspondiente a los años 1867-1868, etc.", en SOMMARIVA, Luis: *ob. cit.*

²³ GEZ, Juan W.: "Historia de la Provincia de San Luis", T. II. Buenos Aires, 1916, pág. 209.

que Buenos Aires monopolizaba las rentas del país, que las provincias eran arrasadas por los agentes mitristas"²⁴.

La intención de Varela es secundar a los revolucionarios de Cuyo levantando el Norte. Vence al gobernador de Catamarca y se dirige a La Rioja sabiendo que Taboada se había apoderado de ella.

Los revolucionarios de Cuyo entretanto, dirigieron sus esfuerzos sobre la Provincia de San Luis por donde calculaban entraría el interventor nacional general Paunero. Este al tener noticias de las derrotas sufridas por Irrazábal y Campos y considerándose sin elementos suficientes para someter a los rebeldes, retrocedió hasta incorporarse el regimiento de caballería comandado por el coronel Iseas, con lo que emprendió su marcha sobre Río Cuarto.

"El coronel Carlos Rodríguez procurando evitar que engrosasen las fuerzas del interventor delegó el mando el 24 de enero en don Isaac Estrella y emprendió viaje con sus fuerzas a San Luis a fin de incorporarse a las que habían reunido los coroneles Juan y Felipe Saa, los contingentes remitidos por el coronel Videla desde San Juan y los que el coronel Felipe Varela había reunido en Catamarca y La Rioja". "El coronel Felipe Saa que había reunido un nutrido grupo de tropas en Córdoba, donde se había armado de acuerdo con los revolucionarios de allí, coronel Luengo y teniente coronel Juan Martínez Anzorena, quienes aseguraban contar, como después se probó, con el apoyo del gobernador Luque". "La vanguardia de las fuerzas de Mendoza, al mando del teniente coronel Francisco Álvarez entró en San Luis el día 27 de enero haciéndolo en seguida el resto de la tropa"²⁵.

Al ocupar los insurrectos la capital puntana, destituyendo a su gobernador Daract que fue enviado preso a Mendoza, se publicó una hoja suelta titulada "La revolución en San Luis" que decía entre otras cosas... "Hoy la obscura revolución de presos del 9 de noviembre como la clasifican los ilusos y enceguecidos periodistas de Buenos Aires, tiene elementos poderosos e indestructibles que serán bastantes para anonadar el poder oprobioso que nos viene dominando desde la espantosa carnicería de la Cañada de Gomez".

"En Mendoza, la reacción poderosa y triunfante. En San Juan, el triunfo completo y humanitario. En San Luis, la presencia de nuestros bravos. En La Rioja los invencibles llanistas sublevados a la voz del distinguido Varela. En Catamarca la agitación como consecuencia

²⁴ Datos cedidos gentilmente por el Dr. Jorge I. Segura de su libro en preparación "Historia de Mendoza".

²⁵ MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: *ob. cit.*, pág. 426.

precisa al movimiento de sus vecinos. En el Río V, las huestes desmoralizadas de Paunero, amenazadas por los invencibles soldados del denodado Coronel D. Felipe Saa. En Córdoba, el descontento más profundo y pronunciado y la bien probada decisión de apoyar el movimiento revolucionario. En Santa Fe, la actitud bélica que siempre ha asumido esa provincia cuando en épocas muy diversas se ha tratado de defender el principio federal, violado siempre por los mentirosos de Buenos Aires o por los corrompidos provincianos que sirven en aquel círculo de esclavos". "En Entre Ríos, las voz de siempre que nació en Caseros y que no sucumbió ni en Cepeda, ni en Pavón, sino que fue fatalmente engañada por el amago de lo que no existía o por las revelaciones que no debieron existir. En Corrientes, el grito santo de los soldados invencibles de la República que han probado sus émulos en mil combates, dignos de la sangre ilustre de sus desgraciadas víctimas. Finalmente en la campaña de Buenos Aires la voluntad indomable de los gauchos porteños que han sido siempre dignos hijos del gran partido cuyo jefe fue el mártir coronel Dorrego..." "sentimos, en lo más profundo de nuestro corazón, una voz inspirada que nos grita, nos alienta para seguir en nuestra tarea. Bendita ella. Loado sea Dios. Y esa voz que se levanta en nosotros, es como la voz de Cristo levantando a Lázaro de su tumba, voz que no es de nosotros, es de Dios hija de nuestro amor a la tierra que nos vio nacer y por la que daríamos hasta la última gota de sangre de nuestras venas". "Sí, la revolución de los presidiarios de Mendoza ha de ser para la República Argentina, el bálsamo consolador que cicatrice las heridas hechas en el corazón de la patria por una tropa de bandidos y asesinos que han enclavado en ella la mohorra envenenada de sus sangrientas lanzas"²⁶.

El 29 de enero las tropas de Felipe Saa se batían en la Pampa del Portezuelo con las fuerzas de caballería que comandaban los coroneles Iseas y Plácido López, derrotándolos.

Este triunfo dio nuevos bríos a los revolucionarios cuyas fuerzas seguían engrosándose. Rodríguez envió al coronel Olascoaga a Chile con la misión de adquirir armas que escaseaban en el campo revolucionario.

Nada da mejor idea de los acontecimientos y cómo se sucedían que la carta enviada por el Dr. Rawson al general Mitre con fecha 18 de febrero de 1867: "Mi querido presidente y amigo: Después de remi-

²⁶ Archivo Histórico de Mendoza, Carpeta 699, Epoca Independiente, San Luis 1866-1890.

tida mi carta de ayer recibí la adjunta del general Paunero y se la mando a usted para que conozca la explicación que él da a su conducta".

"Hoy todavía se encuentra en el Río IV mientras que la revolución está dominante y vigorosa en San Juan, La Rioja, Mendoza y San Luis y los peligros se aumentan por minutos sin contar con la ruina de muerte que está pesando sobre las provincias avasalladas".

"No pretendo culpar de este resultado al general Paunero, cito el hecho solamente para probar que él no ha tenido los elementos, el poder o el tino necesario para haber evitado tan trascendentales desgracias".

"Creo siempre que mientras no se recuperen las provincias de Cuyo, la revolución prestigiada por el triunfo de Pocito y por la retirada de las armas nacionales, hasta más de la mitad del camino, ha de cundir en todas partes donde haya la misma predisposición a recibirlas y que por consiguiente lo que es urgentísimo, como único remedio salvador, es que Paunero vuelva a emprender la marcha, proporcionándose o proporcionándole para esto los elementos de movilidad necesarios de cualquier modo".

"La Rioja está perdida, por más que el gobernador, protestando que no fue la intención de las tropas la de hacer una revolución contra el gobierno legítimo y que espera al señor San Román para devolverle el mando. Será preciso ocupar esa provincia militarmente por las fuerzas de Tucumán, Santiago y Catamarca y Dios sabe hasta qué punto se pueda contar con todas ellas, dada la desmoralización que va cundiendo. Taboada se muestra resentido por el nombramiento que se hizo en la persona de Rojo, para el mando de las tropas que se movilizaron y por lo mismo no espero que el concurso de Santiago sea muy eficaz".

"Por todo esto juzgo que debemos atenernos principal y casi exclusivamente a nuestro ejército de línea y que debe cuidarse mucho del acierto en la dirección y marcha de éste".

"Tal vez si viniera pronto el 1º de Caballería de Línea, con unos doscientos infantes montados podría hacer una marcha rápida al través de la sierra de Córdoba, cayendo al norte de la provincia de San Luis y avanzando hacia el oeste, hasta amenazar a San Juan, mientras Paunero sigue su marcha en la dirección a Mendoza".

.....

"Como tengo esperanza de ver a usted pronto en Buenos Aires no le hablo de muchas otras cosas. Si usted ha de permanecer todavía en el

Rosario, será preciso dar forma legal a su dirección de la guerra y de la política relativa en el interior, aunque el señor Paz está empeñado en que venga usted a reasumir el mando como presidente pensando que así será más eficaz su acción para dominar las resistencias y pacificar el país".

"La prudencia y acierto de usted sabrán encontrar la solución satisfactoria a las dificultades de todo género que nos rodean...". Fdo. G. Rawson ²⁷.

De acuerdo a este plan concebido por el ministro nacional, el coronel José M. Arredondo con su célebre regimiento 1º de Caballería y los batallones de línea de San Juan, Mendoza y Pringles de San Luis y el 4º, 5º, 7º y 8º de caballería con cuatro piezas de artillería de campaña, traídas del Paraguay donde se habían batido intensamente, vino en rápida ayuda de Paunero cuya situación se hacía insostenible.

El 29 de marzo llegaron las fuerzas nacionales comandadas por Arredondo a Villa Mercedes, las tropas revolucionarias al mando del general Juan Saa estaban en Río Cuarto. El 30 de marzo en el Paso de San Ignacio, Saa dio orden de ataque. Su ala derecha estaba mandada por el coronel Juan de Dios Videla, y el ala izquierda por el coronel Felipe Saa y Feliciano Ayala.

Frente a las aguerridas tropas del Paraguay poco pudieron hacer los revolucionarios, que pese a tener algunos cuerpos bien organizados, eran en su mayoría un conglomerado de paisanaje, bisoño en la guerra, sin disciplina y sin elementos.

A las seis de la tarde del 1º de abril el triunfo era de Arredondo.

La precipitación en el ataque, y su inferioridad técnica dieron el triunfo a las armas nacionales. A su llegada Paunero sólo tuvo que felicitar al coronel Arredondo.

Los jefes revolucionarios huyeron a Chile. Fue en esta ocasión que la misión del coronel Olascoaga les serviría para salvar sus vidas. Este regresaba de Chile con los armamentos adquiridos cuando en Punta de Vacas supo de la derrota de San Ignacio al mismo tiempo que observaba fuerzas enemigas en el puente allí ubicado. La misión de estas fuerzas era apresar vivos a los fugitivos. "Ya tenían encerrados en un refugio a treinta y siete personas entre jefes, oficiales y tropas a quienes no se les daba alimento, ni se permitía salir, ni aún para la necesidad más indispensable, según lo referían peones y arrieros, lo que había conver-

²⁷ Archivo del General Mitre: en "Los Taboadas" de Gaspar Taboada. Buenos Aires, 1929, pág. 229.

tido aquello en una verdadera jaula de locos, exaltados por la sed, el hambre y el revolcamiento entre la inmundicia".

"Al sexto día de ese martirio llegó al puente del lado de Mendoza una columna de más de 400 personas que encabezaba el coronel Videla, pero fue detenida. El puente tan dominante, sobre la larga extensión del camino de entrada, que era imposible franquearlo sin perder más de la mitad de la gente".

"Finalmente Olascoaga que había explorado las alturas inmediatas al puente, entre las cuales se precipitaba el torrente de las Vacas, pudo hacer llegar a Videla la indicación de un cerro accesible por su lado, desde cuya cima dominaría el puente. En el acto subió allí Videla con veinte hombres y mientras Olascoaga impedía por su lado la retirada de la guarnición que vino así a quedar en descubierto, se rompió el fuego desde las alturas en tales condiciones que aquella gente cruel en quien la perversidad engendraba el pánico, no atinó a otra cosa que a correr de un lado para otro y buscar peñascos donde agazaparse a cubierto de las balas. Casi simultáneamente al bien dirigido tiroteo toda la columna detenida avanzó el puente y acabó con los enemigos que quedaban, procediendo sin demora a romper a culatazos las puertas del inmundo encierro. Difícil es describir aquella escena de liberación, ni se puede pintar con decoro el aspecto de los infelices prisioneros, como tampoco sería posible decir a qué extremo de asquerosidades materiales habían llegado en las ansias de la sed y el hambre..." ²⁸.

Libre el camino todos huyeron a Chile. Otro grupo de revolucionarios se internó en la Pampa.

Varela en el Norte corría igual suerte, debiendo huir a Bolivia.

La Revolución de los Colorados, que empezó como motín de presos y llegó a ser un levantamiento nacional, estaba vencida.

V

El 1º de abril el diario "El Nacional" comentaba en su editorial la derrota de los revolucionarios diciendo: "La derrota de las fuerzas de Felipe Saa (sic) importa la desmoralización y la disolución de las montoneras en toda la República".

"Todos los caudillos dispersos y los gobernadores "de hecho"

²⁸ OLASCOAGA, Manuel J.: "Centenario de..." Datos Biográficos. En Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, 1935.

de las provincias de Cuyo han perdido su más halagadora esperanza, han sufrido la más intensa decepción con la derrota de las montoneras de Saa".

.....

"El Poder Ejecutivo de la Nación debe ser inexorable en el castigo a los rebeldes que han puesto a prueba la vida de la patria cuando ésta más reclamaba la cooperación de todos sus hijos para vengarla de un ultraje ignominioso".

.....

"Comprenda el Gobierno Nacional una vez siquiera, que no le es dado, en nombre de una humanidad desconocida para el mundo, premiar a los verdugos de la patria con el perdón y el obsequio".

"No, los gobiernos no tienen derecho para comprometer con una falsa caridad la suerte de los pueblos, y mantenerlos siempre a merced de los malos" ²⁹.

Demasiado apasionado nos parece el juicio de "El Nacional". No era engendrando más odio como el país encontraría su camino, ni serían los castigos que pedía al Poder Ejecutivo la mejor manera de hacer olvidar a los hombres del interior las causas que motivaron su levantamiento.

No ignoraba "El Nacional" que no se trató de un grupo, sino de toda una fuerza que llegó a tener alcances de revolución nacional y su apelativo de montonero es muy discutible.

Muy común es "en nuestra mitología histórica reducir la montonera a mero sinónimo de bandidaje de masas inadaptables a la vida civilizada" ³⁰.

Empero la montonera es algo mucho más profundo e importante. El federalismo teórico fue difundido y hecho realidad por ella. La montonera pregonó las autonomías regionales, la extinción del latifundio, la soberanía popular, la solidaridad americana, y supo defender esos principios.

El mismo Vicente López tuvo que reconocerlo cuando se asombraba que "hayán sido precisamente las masas incultas de las campañas, las

²⁹ PASTOR, Reynaldo: "La batalla de San Ignacio", en Revista de la Junta de Est. Históricos de Mendoza, T. XI, 1938, pág. 17.

³⁰ PALACIO, Ernesto: "Historia de la Argentina", Buenos Aires, 1954, pág. 461.

que trajeron al tremendo debate de las armas, los problemas más adelantados y más fecundos de la política constitucional y que del seno de un verdadero caos, sean ellas las que hayan levantado los principios de la organización definitiva de la patria, con una sagacidad de miras, con una precisión de formas y con tal tecnicismo que no tiene ejemplo parecido en la historia de ningún otro pueblo civilizado, sin que deba exceptuarse a los Estados Unidos de la América del Norte" ³¹.

Al frente de las masas o montoneras estaba el caudillo que "no emana de la masa; es buscado por ella en una capa social superior, pues unas veces procede del núcleo ciudadano director —Artigas—, otros, de linajudos señores del lugar —Güemes— o bien se trata de un rico hacendado —Bernabé Aráoz—" ³².

En el caso particular que nos ocupa los hombres que actuaron en la Revolución de los Colorados tenían mucho de este tipo de caudillo o jefe, pero no podía titularseles de "caudillejos dispersos".

No es tema de este trabajo hacer la biografía de cada uno de ellos, además muchos son por demás conocidos, sin embargo no podemos resistir la tentación de bosquejar cuando más los rasgos principales de algunos de los hombres que más se destacaron en la Revolución de los Colorados.

Procedía el coronel Juan de Dios Videla de los Videla Godoy Lima. "El hijo menor del Teniente de corregidor General Simón de Videla Azoca Pardo, don Juan Videla Martínez de la Peña, casó con Martina Godoy Lima que por filiación paterna procedía de la antigua casa conquistadora de ese nombre y por su ascendencia materna a la línea de los corregidores borbónicos de Lima y Melo".

"Dos nietos de don Juan, los gobernadores de Mendoza don Juan de Dios Videla y don José Videla Castillo mostraron relevantes condiciones de austeridad, valentía y sacrificio. La caída del partido federal halló a don Juan de Dios Videla en la madurez de su vida que consagró a la restauración del régimen depuesto. La autoridad de que estaba investido como jefe de la frontera sud de Mendoza frente a los indios le concedió la hegemonía militar de la provincia, y puso su poder al servicio de la causa federal. Una primera tentativa que efectuó una legislatura afecta para llevarlo en 1859 al mando político fracasó por la intervención armada del general santafesino Pascual Echagüe,

³¹ LÓPEZ, Vicente: "La Revolución Argentina. Su origen, sus guerras y su desarrollo". Buenos Aires, 1881, T. I, pág. 55. Citado por Bosch, Beatriz en la Revista de Historia N° 2 "Unitarios y Federales", Buenos Aires, 1957, pág. 48.

³² BOSCH, Beatriz: "El caudillo y la montonera", en Revista de Historia N° 2 "Unitarios y Federales", Buenos Aires, 1957, pág. 49.

comisionado nombrado por el ejecutivo nacional. Dos años más tarde habiendo asumido nuevamente la gobernación, Videla fue depuesto otra vez por el gobierno central representado por las fuerzas comandadas por Domingo F. Sarmiento".

"El último intento que efectuó Juan de Dios Videla para reponer el federalismo en la región cuyana ocurrió en el año 1867 y alcanzó a tener proyecciones verdaderamente nacionales".

.. "La derrota de San Ignacio marcó el declinar definitivo del federalismo rosista y la consolidación del partido liberal en el gobierno de la República, obligó al exilio a los jefes del movimiento vencido, don Juan de Dios Videla debió pasar a Chile y sólo regresó tardíamente a su ciudad natal enfermo y quebrantado para reincorporarse a la esfera de los afectos privados"³³.

El coronel Carlos Juan Rodríguez "era el hombre adecuado para asumir la dirección suprema de la campaña. Inteligente, aparatoso y audaz, había figurado mucho en San Luis y en el gobierno de la Confederación como senador y comisionado por el presidente Derqui, después de Pavón, para levantar a Cuyo en favor de su causa".

"Vencidos definitivamente los hombres de Paraná salió al extranjero y a su regreso cayó en poder de sus antiguos adversarios quienes lo encerraron en la cárcel de Mendoza por supuesto delito de conspiración"³⁴.

Felipe Varela era hijo de Javier Varela, caudillo federal. Se radicó en La Rioja, luchó en la Coalición del Norte. Vuelto al país después de años de alejamiento se incorporó a las huestes del Chacho, luchó junto a Urquiza en Pavón. En 1861 se pone nuevamente a las órdenes del Chacho, cuando éste se subleva contra las autoridades nacionales. Muerto el Chacho, se refugia en Entre Ríos junto a López Jordán, cuando se subleva el ejército que Urquiza preparaba para la guerra del Paraguay, huye a Chile. Desde allí conspira contra el gobierno de Mitre.

Es redundancia repetir todas las acciones militares, todos los actos políticos en que intervinieron como primeras figuras los hermanos Juan y Felipe Saa. A punto de estallar la batalla de Pavón, sabemos que el Ejército de la Confederación al mando de Urquiza estaba minado por la falta de confianza de su jefe, a quien se pensó en substituir

³³ MANILLA, Mariano: "Historia de la Casa de Videla", T. I, Buenos Aires, 1941, pág. 132 y sig.

³⁴ GEZ, Juan W.: "Historia de la Prov. de San Luis". T. II, Bs. As., 1916, pág. 215.

por el entonces coronel Saa. Saa fue también quien venció a Aberastain en la Rinconada del Pocito, el mismo sitio donde Videla venció a Campos, cuando producido el asesinato de Virasoro, el gobierno nacional decidió intervenir en San Juan.

Tan conocida como la personalidad de los Saa, es la del coronel Manuel Olascoaga, la del coronel Francisco Álvarez, padre del que después fue gobernador de Mendoza, del coronel Arias, de Exequiel Tabanera, etc.

El análisis de todos ellos nos certifica en la idea de que no se trataba de "caudillejos", sino de figuras prestigiosas que abrazaron una causa y a ella se dieron por convicción y con valentía.

La Revolución de los Colorados fue, a nuestro juicio, el último levantamiento grande y serio contra el centralismo de Buenos Aires.

La "causa civilizadora" de los batallones porteños había sembrado dolor y rebeldía en los pueblos del interior. Desde los albores de nuestra independencia se habían desangrado tratando de hacer comprender a su hermana del puerto y la aduana que el país quería y debía ser federal, representativo y republicano. La Constitución del 53 tan larga y anhelosamente esperada así lo consignaba, sin embargo las provincias veían con angustia que en nombre de esa constitución se las avasallaba para unificarlas de acuerdo al "sentir de los hombres de Buenos Aires". Por eso inexorablemente llegaron a la revolución, aún a costa de los más extremos sacrificios como única solución posible para defender sus derechos que ellos veían ahogados bajo el peso de los regimientos de línea.

MARÍA DEL PINO DOMÍNGUEZ DE ALVAREZ

SECCION DOCUMENTAL

SITUACION SOCIAL Y RELIGIOSA DE CATAMARCA

EN 1770 - 1771 *

Una de las circunstancias más felices que acompañó nuestras investigaciones en el Archivo General de Indias de Sevilla se produjo cuando encontramos, entre los numerosos legajos de su rico acervo documental, un precioso conjunto de datos sobre la población de Catamarca en el siglo XVIII y el mapa que los acompaña.

Entendemos que ambos son, hasta hoy, desconocidos, por lo que ninguna ocasión mejor que la de este Congreso para darlo a luz y, desde luego, brindarlos a los estudiosos de esta región.

Antes de seguir, queremos hacer la indicación de que tal vez, para muchos, ha de ser de utilidad la consulta frecuente del mapa que publicamos, a objeto de situar lugares, pueblos, límites, etc.

INTRODUCCIÓN

En una reciente e interesante obra sobre Catamarca se dice que, hacia 1750, al parecer, se establecieron los Padres Mercedarios en esta ciudad y que su casa se llamó Hospicio de San Sulpicio ¹.

Relacionado con ese establecimiento y su transformación o refundición, está todo lo que vamos a narrar. Como se verá al cabo del trabajo, de un informe pedido en ocasión muy particular, surge la descripción cuasi completa de todos los integrantes del cuadro social catamarqueño al entrar el último tercio del siglo XVIII.

En efecto; haciéndose eco de una carta del obispo del Tucumán Manuel Abad Illana, de fecha 28 de agosto de 1768, en la que se decía que era necesario erigir en Catamarca un convento de religiosos mercedarios ya que había un gran número de almas y pocos sacerdotes en aquella jurisdicción, y también teniendo presente otro oficio del Dr.

* Trabajo presentado al *Primer Congreso de Historia de Catamarca* en octubre de 1958.

¹ OLMOS, Ramón Rosa (Pbro.): "*Historia de Catamarca*", Cap. X, págs. 93-94. Editorial La Unión. Catamarca, 1957.

Pedro José Gutiérrez, cura rector de la iglesia matriz de Catamarca, en la que exponía que habiendo hecho padrón de su curato y tres doctrinas encontraba existían en ellos unas trece mil almas y para su asistencia, solamente, catorce clérigos seculares, Carlos III dictó en Aranjuez una real cédula por la que mandaba a la Audiencia de Charcas le informase si consideraba ser necesaria la fundación solicitada².

Con este motivo, el alto cuerpo chuquisaqueño, tras acatar el soberano despacho, en 10 de marzo solicitó la opinión de su fiscal, que lo era, a la sazón, el doctor don Tomás Alvarez de Acevedo. Éste se expidió diciendo que convenía ordenar al cabildo de Catamarca informase, con detenimiento, sobre distintos puntos que importaban para establecer un juicio en el asunto. Entre ellos se especificaba debía establecerse el número de almas que habitaban esa jurisdicción, el de sus curatos, la extensión de éstos, la cantidad de sacerdotes que existían, el número de conventos, etc.³.

Acatado este parecer, se libró la real provisión correspondiente al cabildo catamarqueño y al gobernador del Tucumán⁴. Don Gerónimo Matorras, que desempeñaba este cargo, al acusar recibo, aclaraba que iba a pasar personalmente a aquel distrito para levantar la información solicitada⁵. Pero el fiscal de la Audiencia le respondió que el asunto no admitía dilación y que no se podría esperar hasta que el gobernador dispusiese un viaje a Catamarca⁶. Entre tanto, el Rey remitía al gobernador tucumano copia de la decisión de la Audiencia, por lo que, con todo ello, y tras acatarla, Matorras informaba que había cometido la ejecución de lo dispuesto por la Real Provisión al maestro de campo don Baltasar de Castro quien se iba a encargar de levantar los datos solicitados mediante comisionados ad hoc que iba a despachar a los distintos lugares de ese territorio.

POBLACIÓN DE CATAMARCA

Ya estamos, pues, en plena ejecución de la tarea. Lo que va a seguir

² La Real Cédula es de fecha 11 de junio de 1769. Esta cita, y todas las restantes que vayan sin signatura, pertenecen a la documentación de referencia, que se encuentra en el Archivo General de Indias de Sevilla, Sección V, Audiencia de Buenos Aires, Legajo N° 260.

³ Dictamen del Fiscal, de fecha 12 de marzo de 1770.

⁴ Con fecha 10 de mayo de 1770.

⁵ Oficio del gobernador Matorras a la Audiencia. Salta, 9 de setiembre de 1770.

⁶ Oficio del Fiscal Alvarez de Acevedo a Matorras. La Plata, 4 de noviembre de 1770.

—con todo lo pesado que se quiera— es, ni más ni menos y aún descontados sus errores, el censo de la población de Catamarca en 1771. Don Baltasar de Castro comenzó, como era lógico, por la capital.

Censo de la ciudad de Catamarca

| | |
|---|--------|
| "Primeramente el Coronel Don Juan Joseph Maiorgas, con dos Hijas, y tres Domesticos | 6 |
| Don Fernando Maiorga, y su Esposa con tres Hijos, y tres agregados | 8 |
| Don Francisco Antonio Gegena, y su Esposa, con dos Hijos y dos Domesticos | 6 |
| Don Joseph Sam Paio, y su Esposa, con tres Domesticos .. | 5 |
| Doña Maria Navarro con dos Hijas, y cuatro Criados | 7 |
| Doña Genuaria Herrera con siete Domesticos | 8 |
| Doña Mariana Sosa con dos Hijas | 3 |
| Doña Anna Herrera con una Hija, y dos Domesticos | 4 |
| Don Pedro Medina con dos Domesticos | 3 |
| Don Joseph Theran con un agregado | 2 |
| Don Antonio Medeira | 1 |
| Doña Cathalina Cordova con tres Hijos | 4 |
| Doña Margarita Leiva con seis Hijos y tres Domesticos ... | 10 |
| Doña Maria Rosa, y su Hermana con tres Hijos | 5 |
| Joseph Robledo y su Hija | 2 |
| Solano Mascareñas, y su esposa, y su Madre con quatro hijos | 7 |
| Gabriela Burgos con dos Hijos | 3 |
| Antonio Vega, y su Esposa, con tres Hermanas con onse Domesticos son dies, y seis | 16 |
| Don Visente Sosa, y su Esposa, con ocho Hijos, y quinse Domesticos | 25 |
| Angela Mascarenes con dos Hijos | 3 |
| Don Manuel Saldaña, y su Esposa, con un Hijo, y tres Domesticos | 6 |
| Don Francisco Ancheta, con seis Hijos, y una Domestica . | 8 |
| Don Claudio Maiorga Dona Geronima su Esposa, con cinco Hijos y quatro Domesticos | 11 |
| Doña Maria Sanches, y su Madre, con mas su Esposo Don Gregorio Rovin | 10 (?) |
| Don Mariano Vidal, y su Esposa, con un Hijo, y quatro Domesticos | 7 |

| | |
|---|----|
| Bernarda Pedrasa, y dos agregados | 3 |
| Francisca Pedrasa con seis Hijos | 7 |
| Bentura Lensinas, y su Esposa | 2 |
| Don Miguel Velasco, y su Esposa con tres Hijos | 5 |
| Francisca Gomez, y su Hijo | 2 |
| Juan Joseph Castro, y su Esposa | 2 |
| Juan de la Cruz Lenzinas, y su Esposa con dos Hijos | 4 |
| Don Ramon Molina, y su Esposa con un Hijo | 3 |
| Don Francisco Peralta, y su Esposa con cinco Hijos | 7 |
| Don Joseph Nunez, y su Esposa con seis Hijos | 8 |
| Doña Bartholina Gomez con quatro Hijos, mas dos agregados | 7 |
| Don Antonio Sisternas, y su Esposa con tres Hijos, y una agregada | 6 |
| Simon Leiba, y su Esposa con tres Hijos | 5 |
| Doña Maria Robledo con quatro Hijos con dos agregados .. | 7 |
| Juan Robledo, y su Esposa, con dos Hijos, y tres Domesticos | 7 |
| Maria Gagen, con seis Hijos | 7 |
| Thereza Gonzales con ocho Hijos | 9 |
| Doña Luiza Pacheco, con tres esclabos, y un Hijo | 5 |
| Narsisa Orellano, con una Hija | 2 |
| Julio Varela, y su Esposa con seis Hijos | 8 |
| Ignasio Lopez con quatro Hijos | 5 |
| Manuel Aragon, y su Esposa, con un Hijo | 3 |
| Alexo Origuela, y su Esposa con quatro Hijos son seis | 6 |
| Andres Leyba, y su Esposa con dos Hijos | 4 |
| Alverto Sisternas | 1 |
| Ana Sisternas, y su Hermana, y dos agregados | 4 |
| Lorenzo Aguero, y su Hijo | 2 |
| Luisa Leyva, con mas su lerno, y su Esposa con un Hijo | 4 |
| Doña Cathalina Soria con siete Hijos | 8 |
| Antonio Pedraza, y su Esposa con tres Hijos | 5 |
| Antonio Barrios, y su Esposa, y su Cuñada con un Hijo | 4 |
| Bernardo Barros, y su Esposa con dos Hijos | 4 |
| Juan Joseph Aguero, y su Esposa, con quatro Hijos, y su Hermana | 7 |
| Pedro Barrios, y su Esposa, con ocho Hijos | 10 |
| Miguel Acosta, y su Esposa, con seis Hijos, y tres agregados | 11 |
| Bartholomé Ballejos, y su Esposa con dos Hijos, y su Hermana | 5 |

| | |
|--|----|
| Michaela Almaras, con una Hija, mas otra | 3 |
| Antonio Ponze, y su Esposa, con una Hija, mas otra | 4 |
| Petrona Navarro, y su Hijo, Pedro, y su Esposa con tres Hijos | 7 |
| Christobal Gomez, y su Esposa con cinco Hijos | 7 |
| Maria Acosta, con mas dos Hermanas, con quatro Hijos .. | 7 |
| Clara Castillo, y su sobrina con quatro Hijos | 6 |
| Domingo Nuñez, y su Esposa con dos Hijos, y una Cuñada | 5 |
| Joseph Apararicio con una Domestica | 2 |
| Juana Albarrasin con quatro Hijos | 5 |
| Doña Petrona Nieva, y su Hermana, con un Hijo, y dos agregados | 5 |
| Petrona Herrera con dos Hijos | 3 |
| Doña Maria Frias, con dos Hijas, y tres Domesticos | 6 |
| Don Joseph Correa, y su Esposa | 2 |
| Raphael Paz, y su Esposa con un Hijo | 3 |
| Lazaro Pedraza, y su Esposa, con dos Hijos | 4 |
| Don Gregorio Berrondo, y su Esposa, con dos Hijos | 4 |
| Noverto Berrondo, y su Esposa, con dos Hijos | 4 |
| Clemente Rengijo, y su Esposa, con quatro Hijos | 6 |
| Francisco Chrispin con dos Hijos | 3 |
| Don Lorenzo Ibarrola, y su Esposa con tres Hijos | 5 |
| Juana Lisar, con tres Hijos, y su Hermana | 5 |
| Bartholina Barrionuevo con un Hijo | 2 |
| Juan Basilio Obando, y su Esposa con un hijo, y un agregado | 4 |
| Miguel Olea, y su Esposa, con seis Hijos, con mas su Cuñada | 9 |
| Ignasio Narvaes, y su Esposa con tres Hijos | 5 |
| Baleriana Aguero con quatro Hijos, y una agregada más otra | 7 |
| Juan de Cordova, y su Esposa, con cinco Hijos, y un agregado | 8 |
| Thereza Obejero con nueve Hijos | 10 |
| Augustín Basquez, y su Esposa con siete Hijos | 9 |
| Leonarda Soria con quatro Hijas | 5 |
| Francisca Leiba, con una Hija, y su Hermana | 3 |
| Adrian Legusamo, y su Esposa | 2 |
| Don Joseph Mastajos con su Esposa, con quatro Hijos .. | 6 |
| Juana Varela, con tres Hijos, y cinco Domesticas | 9 |
| Juan Joseph Villalovo, y su Esposa, con dos Hijos y una entenada | 5 |

| | |
|---|----|
| Juana Pacheco con un Hijo son dos | 2 |
| Pascual Lobaton con su Esposa, y un Hijo | 3 |
| Antonio Carriso, y su Esposa con quatro Hijos mas su cuñada | 7 |
| Don Fransisco Granja, y su Esposa, con tres Hijos, y una Domestica | 6 |
| Don Manuel Camaño, y su Esposa con seis Hijos | 8 |
| Don Manuel Campos, y su Esposa, con siete Hijos, y dos Domesticos | 11 |
| Don Mariano Astorga, y su Esposa con tres Domesticos .. | 5 |
| Doña Leocaria Reynoso, y su Hermana con tres Domesticos | 5 |
| Don Augustin Patiño, y su Esposa, con cinco Hijos | 7 |
| Don Joseph Espeche, y su Esposa con quatro Hijos | 6 |
| Don Juan Miguel Arevalo con dos Domesticos | 3 |
| Don Joseph Molina, y su Esposa con tres Hijos, y ocho Domesticos | 13 |
| El Capitan Don Augustin Abiles, y su Esposa, con dos Hijos, y un Domestico | 5 |
| Don Enrique Tula, y su Esposa, con quatro Hijos y tres Domesticos | 9 |
| Los Domesticos del Maestro Don Juan Bernardo Clerigo, son cinco | 6 |
| Los Hermanos del Señor Maestro Billagran son quatro, con ocho Domesticos | 12 |
| Gregorio Barela, y su Esposa con dos Hijos | 4 |
| Pedro Esclavo de nuestra Madre del Valle con su Esposa, y tres Hijos | 5 |
| Santiago Narvaes, y su Esposa con quatro Hijos | 6 |
| Juan Barros, y su Esposa con quatro Hijos | 6 |
| Antonio Esclavo de Su Majestad (que Dios guarde) con su Esposa, y tres Hijos | 5 |
| Nicolas Vega, y su Esposa, esclavo assi mismo, con seis Hijos | 8 |
| Juan Manuel Baigorria, y su Esposa, con dos Hijos | 4 |
| Adrian Pinto, y su Esposa, con una Hija | 3 |
| Gregorio Fernandes, y su Esposa con una Hija | 3 |
| Francisco Carriso, y su Esposa con tres Hijos | 5 |
| Antonio Soto, y su Esposa con un Hijo | 3 |
| Margarita Barrionuevo, y su Hermana con cinco Hijos .. | 7 |
| con mas nueve agregados qe se hallan en dicha Cassa | 9 |
| Sebastian Velasco, y su Esposa con tres Hijos | 5 |

| | |
|--|----|
| Juan Martinez de Moreira, y su Esposa, con quatro Hijos .. | 6 |
| Prudensio Chrispin, y su Esposa con cinco Hijos | 7 |
| Lorenzo Lazarte, y su Esposa con quatro Hijos | 6 |
| Tibursio, y su Esposa | 2 |
| Justo Gonzales, y su Esposa con un Hijo | 3 |
| Juan Leyba, y su Esposa con su Hermana | 3 |
| Maria Alvares con seis Hijos | 7 |
| Pedro Burgos, y su Esposa con tres Hijos | 5 |
| Lazaro Lazo, y su Esposa con dos Hijos | 4 |
| Juan de Cabrera esclavo del Santissimo, y su Esposa y una Domestica | 3 |
| Petrona Geres con tres Hijos | 4 |
| Francisco Soto, y su Esposa con un hijo | 3 |
| Margarita Rasera con una Hija | 2 |
| Ignasio Adaro, y su Esposa con dos Hijos | 4 |
| Juana Romero con tres Hijas | 4 |
| Mariano Romero, y su Esposa, con dos Hijos | 4 |
| Juan de Castro Esclavo (de nuestra Madre de el Valle), y su Esposa con doze Hijos | 14 |
| Bartholina con seis Hijos | 7 |
| Juan Leon Ponze, y su Esposa con seis Hijos | 8 |
| Santiago, y su Esposa con dos Hijos | 4 |
| Dos agregados que tiene el Maestro Don Pedro Pablo Mo- lina Clerigo | 2 |
| Joseph Lazo, y su Esposa, con tres Hijos, y su Hermana .. | 6 |
| Joseph con tres Hijas, un agregado | 5 |
| Dos Domesticos, y un agregado del Señor Vicario Francisco Rodriguez Barriga, y su Esposa con quatro Hijos | 6 |
| Diego de Tula, con seis hijos | 7 |
| Marcos Carriso, y su Esposa con cinco Hijos | 7 |
| Joseph Narvaes, y su Esposa con ocho hijos | 10 |
| Bernardo Pedrasa, y su Esposa con cinco hijos | 7 |
| Francisco Sosa con dos hijos, y su Madre | 4 |
| Francisco Pereira, y su esposa con seis hijos | 8 |
| Felisiana Dias con tres hijos | 4 |
| Grabiél Altamirano con dos hijas | 3 |
| Mariano Cano, y su Esposa | 2 |
| Pedro Argañaras, y su Esposa con cinco hijos, y su Padre .. | 8 |
| Antonia Sanchez, y su Hermana con cinco hijos | 7 |
| Solano Pedraza, y su Esposa con un hijo | 3 |

| | |
|---|----|
| Josepha Pedrasa con dos hijas | 3 |
| Calisto Ferreyra, y su Esposa con tres hijos | 5 |
| Bartholina Sosa con quatro hijos, y un agregado | 6 |
| Melchor de Abila, y su Esposa con dos hijas | 4 |
| Joseph Varela, y su Esposa con seis hijos | 8 |
| Julian Soto, y su Esposa con dos hijos | 4 |
| Amador Varela, y su Esposa con seis hijos | 8 |
| Joseph Barros, y su Esposa con una hija | 3 |
| Matheo Pacheco con nueve hijos | 10 |
| Josepha Pacheco con dos hijas mujeres | 3 |
| Calisto, y su Muger con una hija | 3 |
| Bartholo Molina, y su Esposo(?) con tres hijos | 5 |
| Juan Barela, y su Esposa con siete hijos | 9 |
| Simón Barela, y su Esposa con un hijo | 3 |
| Ana Agarraiai con diez hijos | 11 |
| Pedro Chrispin, y su hijo | 2 |
| Pasquala Palacios, con quatro hijos | 5 |
| Matheo Barela, y su Esposa | 2 |
| Andres Barela, y su Esposa con quatro hijos | 6 |
| Carlos Tula, y su Esposa, con quatro hijos, y su suegra | 7 |
| Doña Magdalena Lujan, con tres hijos, y un agregado | 5 |
| Joseph Antonio Tolosa, y su Esposa | 2 |
| Mariano Barela, y su Esposa con siete hijos | 9 |
| Su Madre, con mas siete Domesticos de dho. Barela | 8 |
| Domingo Aguero, y su Esposa con cinco hijos | 7 |
| Anselmo Romano con su Esposa con cinco hijos | 7 |
| Marzelo Pacheco, y su Esposa | 2 |
| Pedro Palasio y su Hermana | 2 |
| Bartholina Palacios, y su Hermana | 2 |
| Los Domesticos del Combento de nuestro Padre San Francisco, digo de los Hijos de nuestro Padre son veinte | 20 |
| Los Domesticos agregados del Hospisio de nuestra Madre de Mercedes son treinta, y dos | 32 |

| | |
|--|----|
| Andres Texada, y su Esposa con doze hijos | 14 |
| Acensio Amaia, y su Muger con un Hijo | 3 |
| Xavier Luna, y su Esposa, con quatro hijos | 6 |
| Juan Thomas Aguilar, y su Esposa con dos hijos | 4 |

| | |
|--|----|
| Fernando Christal, y su hijo | 2 |
| Magdalena Pedraza, y su Hijo | 2 |
| Juan Antonio Aguilar, y su Esposa con tres hijos | 5 |
| Juan Pablo Flores, y su Esposa con un hijo | 3 |
| Juana Lensinas con seis hijos | 7 |
| Ignasia Orellana y su hijo | 2 |
| Juan Aragon, y su Esposa | 2 |
| Juan Andres Pacheco, y su Esposa con tres cuñados | 5 |
| Matheo Telo, y su esposa con dos Hijos | 4 |
| Don Bernardo Villagra, y su Esposa con un hijo | 3 |
| Pedro Juan de Orellana, y su Esposa con un hijo | 3 |
| Lorenzo Orellana, y su Hermana con un sobrino | 3 |
| Don Lorenzo de Herrera, y su Esposa con tres hijos | 5 |
| Ricardo Christal, y su esposa con quatro Hijos | 6 |
| Polonia Arroio, y su Hermana, y un hijo | 3 |
| Mariano Robledo, y su Esposa con quatro hijos | 6 |
| Pedro Robles, y su Esposa con tres hijos | 5 |
| Maria Orellana con tres Nietos | 4 |
| Don Bartholome Barros, y su Esposa con ocho Hijos | 10 |
| Pedro Barros, y su Esposa con quatro hijos | 6 |
| Maria Bergara, y su Hija | 2 |
| Don Alonzo Pacheco, y su Prima con dos hijos | 4 |
| Josepha Orellana con quatro hijos | 5 |
| Francisco Dias, y su Esposa con dos hijas | 4 |

Naturales

| | |
|---|-----|
| Enrique con su Esposa con quatro Hijos | 6 |
| Domingo, y su Esposa con cinco hijos | 7 |
| Diego con su Esposa, con seis hijos | 8 |
| Maldonado con su Esposa, y tres hijos | 5 |
| Francisco Aguirre, y su Esposa con dos hijos | (?) |
| Joseph Antonio, su esposa, con Hijo y tres hermanos | 6 |

Miraflores, y Coneta, y su circunferencia

| | |
|--|---|
| Primeramente Don Xavier Salto, y su Esposa, sus Domesticos son cinco | 7 |
| Doña Melchora Carriso, y su hija | 2 |
| Doña Francisca Tula con ocho Domesticos | 9 |

| | |
|---|----|
| Bonifasio Perea, y su Esposa con una sobrina | 3 |
| Don Pedro de Orellana, y su Esposa con quatro hijos | 6 |
| Don Phelipe Pinilla, y su Esposa con un Hijo, y un Domestico | 4 |
| Domingo Carriso, y su Esposa con seis hijos | 8 |
| Pasqual Orellana, y su Esposa con cinco hijos | 7 |
| Bartholina Ramires, y sus hijos son tres | 4 |
| Alonso Ibarra, y su Esposa con cinco hijos | 7 |
| María Carmona, y sus hijos son cinco | 6 |
| Doña Margarita Salas, y sus hijos son cinco, y seis agregados | 12 |
| El Sargento Maior Don Juan Salas, y su Esposa con ocho Hijos, y quatro Domesticos | 14 |
| Don Gregorio Molina, y su Esposa, con cinco hijos, y ocho Domesticos | 15 |
| Don Christobal Carriso, y su Esposa con quatro hijos | 6 |
| Domingo Segura, y su esposa con seis hijos | 8 |
| Doña Maria Avila, y sus hijos son quatro | 5 |
| Francisca Segura con quatro Hijos digo siete | 8 |
| Juan Orellana, con ocho Hijos | 9 |
| Felisiana Pedraza, con seis hijos, y tres Domesticos | 10 |
| Dona Gabriela Pedraza, y sus Hijos son dos, y dos Domesticos | 5 |
| Juan Joseph Alarcon, y su Esposa | 2 |
| Doña Maria Carmona con quatro hijos | 5 |
| Domingo Carriso su esposa con tres hijos | 5 |
| Isidora Soria con un Hijo | 2 |
| Rosa Pedraza con dos Hijos | 3 |
| Fernando Barrios, y su esposa | 2 |
| Noverto Vega, y su Esposa con quatro Hijos | 6 |
| Juan Romero, y su Esposa con tres Hijos | 5 |
| Ana Maria Gonzales con tres Hijos | 4 |
| Francisca Ponse con un Hijo | 2 |
| Juan de Nieva, y su Esposa, con seis hijos, y su Hermana con dos hijos | 11 |
| Francisco Ponse, y Francisco Carmona, y Juan Ponze | 3 |
| Domingo Alarcon, y Simon, con seis hijos | 8 |
| Francisco Sanchez, y su Hermano, y su Nuera | 3 |
| Martin Salas, con siete hijos | 8 |
| Santiago Fernandes, y su Esposa | 2 |
| Thomas Salas, y su Esposa | 2 |

| | |
|---|----|
| Gregorio Perdiguero, con tres hijas | 4 |
| María Barros con nueve Hijos | 10 |
| Joseph Soto, y su Esposa, con cinco hijos, y un agregado .. | 8 |
| Domingo Vega, y su Esposa con dos hijos | 4 |
| Bartholina Pedraza con quatro hijos | 5 |
| Ana Morales con seis hijos | 7 |
| Joseph Soto, y su Esposa con un hijo | 3 |
| Pedro Pablo Santillan, y su Esposa con quatro hijos | 6 |
| Diego Gordillo, y su Consorte con siete hijos | 9 |
| Antonia Vega, y sus hijos son tres | 4 |
| Geronimo Soria, y su Esposa, con una Hija | 3 |
| Juana Morales con dos Hijas | 3 |
| Juana Burgos con dos Hijas, son tres | 3 |
| Pedro Robledo, y su Esposa, con nueve hijos mas otro | 12 |

Capaian y su Sircunferensia

| | |
|---|----|
| Primeramente Doña Rosa Navarro con siete hijos | 8 |
| Los Domesticos de dicha doña Rosa Navarro son veinte .. | 20 |
| Doña Maria Molina con tres hijos, una Cuñada y una Sobrina .. | 6 |
| Sus Domesticos son diez y nueve | 19 |
| Doña Leocadia Luna con siete hijos | 8 |
| Sus Domesticos son ocho | 8 |
| Don Manuel Fabregas, y su Consorte con una Hija, y cinco Domesticas | 8 |
| Bartholo Navarro, y su consorte, con seis hijos | 8 |
| Sus Domesticos son ocho | 8 |
| Bartholo Quintero, y su Mujer con doze hijos | 14 |
| Francisco Navarro con siete hijos, mas tres | 11 |
| Bulganjo Soria, y su esposa con quatro hijos | 6 |
| Juan Gusman, y su Esposa con siete hijos más otra | 10 |
| Ignasio Vega con su Esposa, con un Hijo, y su Cuñada, y otro más | 5 |
| Una llamada Maria con seis hijos | 7 |
| Mas otra viuda Ursula con ocho hijos | 9 |
| Francisco Herrera, y su Esposa con onse hijos | 13 |
| Damian Cordova, y su esposa con trese hijos, y un Domestico .. | 16 |
| Augustin Vega, y su Esposa con cinco hijos | 7 |
| Francisco Chagoia, y su Esposa con tres hijos mas otros .. | 6 |
| Don Augustin Herrera, y su Esposa con nueve hijos | 11 |

| | |
|--|----|
| Sus Domesticos son nueve de dicho Herrera | 9 |
| Don Fransisco Barros, y su consorte con tres hixos | 5 |
| Los Domesticos de dicho Señor son catorse | 14 |
| Don Clemente, y Don Pedro Andrada, con sinco Domesticos | 7 |
| Thomas Leguisamo, y su Consorte con trese hijos, mas dies, y nueve Domesticos | 34 |
| Joseph Vega y su Muger con siete hijos | 9 |
| Augustin, Esclavo de Doña Jenuaria Herrera, y su familia, y agregados son | 19 |
| Doña María Tula Tula, Phelipa Soria son quatro Hijos .. | 6 |
| Don Pedro Medina, y su consorte, y su cuñado, y dos Do- mesticos | 5 |
| Domesticos de Don Gabriel de Segura son | 8 |
| Nicolas Molina, y su consorte con sinco hijos | 7 |
| Juan de Cabrera, y su Esposa con ocho hijos son diez | 10 |
| Roque Ortega, con sinco hijos, y una nuera | 7 |
| La Viuda del Difunto Don Lorenzo de Bazán con ocho hijos .. | 9 |
| El General Don Fransisco Salas, y su Consorte con sinco hijos .. | 7 |
| Sus Domesticos de dicho Señor son doze | 12 |
| Don Miguel de Villafañe, y dos hermanas | 3 |
| Sus Domesticos son siete | 7 |
| Don Domingo Nuevo, y su Consorte con dos hijas, mas onse Domesticos | 15 |
| Joseph Pardo, y su Esposa con sinco hijo | 7 |
| Don Joseph Leon, y su hija | 2 |

Pueblo de Villapima

| | |
|---|-----------------|
| Curaca Don Juan Miranda, y su Esposa con tres hijos | 5 |
| Su hierno, y onse Nietos, son doze, mas otros dos | 14 |
| Joseph Baquero, y su Muger con un hijo | 3 |
| Antonio, y su Muger con dos hijos | 4 |
| Lorenzo Rios, y su Esposa, y una Cuñada otras mas | 4 |
| Juana con quatro Hijos, familia de la dicha Cassa, son trece .. | 18 ⁷ |

Suma nuestra .. 2.038

7 La suma total, según los firmantes de la nota que sigue, es de 2090 personas. "Según parece de la lista antecedente formada para el conocimiento, del número de almas que se contiene, en el Distrito que se comprehende la Compañía del número que está a mi cargo, suman segun, y como va relacionado el número de dos mil y noventa almas, salvo ierro de suma, o pluma".... (Firmado) Antonio de la Vega. Catamarca, 6 de febrero de 1771.

Polco

| | |
|--|----|
| Primeramente el Maestre de Campo General Don Balthazar de Castro, Marido, y conjunta Persona de Doña María Sanches, tienen siete Hijos, y una Criada | 10 |
| Doña Josepha Sanches tiene ocho Domesticos Libres | 9 |
| Item Don Miguel Sanches Marido, y conjunta Persona de Doña Thereza de Pedraza tiene una Hija, y un baron, y un agregado | 5 |
| Item Don Juan Matheo Leyva, y su Muger Doña Juana de la Vega, tiene dos Hijos Varones, y quatro mujeres, y un agregado | 9 |
| Item Don Joseph Vera, y su Muger, tiene tres Hijos Varo- nes, y tres Mugerres | 8 |
| Item Doña María Carriso, tiene un hijo varon, y otra muger, y un agregado | 4 |
| Item Eugenio Leyva, y su Muger tiene seis hijos | 8 |
| Item Lorenzo Leyva, y su Muger tienen dos hijos | 4 |
| Item Felis Antonio Leyba, y su Muger tiene quatro Hijos .. | 6 |
| Item María de la Vega tiene quatro hijos varones y una Hija .. | 6 |
| D ^a Margarita Cordero tiene un hijo varon | 2 |
| Item Juan Ignacio Arze, y su Muger tiene un hijo | 3 |
| Item Pedro Seco, y su muger, tienen dos hijos varones, y una muger | 5 |
| Item Don Joseph de la Vega, y su Muger tiene un Hijo .. | 3 |
| Item Don Xavier de Leyba, marido y conjunta Persona de Doña Felisiana Cordero, tiene una hija, y quatro criados .. | 7 |
| Item Domingo Acosta, y su Muger | 2 |
| Item María Aguero tiene quatro hijos | 5 |
| Item don Simon Astudillo, y su muger tienen quatro hijos, dos varones y dos mugeres | 6 |
| Item don Lucas Martines, y su Muger Doña María Rosa Mercado, tienen ocho Hijos dos varones, y seis mugeres, con un criado | 11 |
| Item Fransisco Lensinas, y su Muger tiene quatro Hijos tres mugerres, y un Varón, y dos criados | 8 |
| Item Juan Surita, y su Muger tienen quatro Hijos | 6 |
| Item Esteban Cós, y su Muger, tienen tres hijos, y tres Cria- das, y dos agregados | 10 |

| | |
|--|----|
| Item Don Joseph Sanches, y su Muger Doña Antonia Toloza, tienen dos hijos | 4 |
| Item Doña Ana Sanches, tiene un hijo varon y una agregada | 3 |
| Item Thereza Pedroza tiene tres hijas | 4 |
| Item. Doña Maria Sanchez | 1 |
| Item Juan Domingo Concha, y su Muger tienen cinco hijos, un varon, y quatro hijas | 7 |
| Item Fernando Rivas, y su Muger, tienen dos hijos varones, y una Muger | 5 |
| Item Don Juan Antonio Obejero, y su Muger Doña Ignasia de la Concha, tienen una hija, dos agregados, y dos criados | 7 |
| Item Don Joseph Arruda, y su Muger, tienen una Hija | 3 |
| Item Doña Lorenza Obejero, y su Hija | 2 |
| Item Miguel Muro, y su Muger, tienen dos Hijos, un baron, y una muger | 4 |
| Item Don Joseph Zalazar, y su Muger, tienen un hijo, y cinco criados | 8 |
| Item Juana Obejero, tiene ocho hijos | 9 |
| Item Don Raphael Peña, y su Muger, tienen una hija, y un agregado | 4 |
| Item Joseph Obejero, y su Muger Doña Maria Miranda, tienen tres hijas, y un varon, y dos agregados | 8 |
| Item Juan Antonio Dias, y su Muger, tienen seis hijos, dos varones, y quatro mugeres, y una hermana agregada | 9 |
| Item Bartholo Alvares, y su Hermana Augustina, tiene tres hijos dos mugeres, y un baron | 5 |
| Item Antonio Nieto, y su Muger, tienen cinco hijos quatro varones, y una muger, y tres huérfanos, dos varones y una muger | 10 |
| Item Domingo Barrientos | 1 |
| Item Pedro Nadias tiene quatro hijos varones, y un huérfano | 6 |
| Item Felisiana Barrientos, tiene seis hijos, tres varones, y tres mugeres | 7 |
| Item Ignasio Nieto, y su Muger | 2 |
| Item Don Manuel de Nieva Marido, y conjunta Persona, de Doña Maria Luiza de Agüero tienen dos hijas mugeres, y cinco criadas | 9 |
| Item Bernarda de Agüero tiene tres hijos dos Barones, y una muger | 4 |

| | |
|---|----|
| Item Don Esteban de Cubas, Marido, y conjunta Persona, de Doña Prudensia Nieva, tienen seis hijos, dos varones, y quatro mugeres, y veinte, y dos criados, y tres agregados | 33 |
| Item el Alferes Real Don Andres de Herrera, marido y conjunta Persona, de Doña Francisca Barros, tienen cinco hijos dos Barones y tres mugeres, y nueve criados | 16 |
| Item Don Francisco Arruda, y su muger tienen dos Hijos | 4 |
| Item Don Pedro Barros Marido, y conjunta Persona de Doña Petronila Sosa, tienen dos Hijos, y ocho esclavos, dos agregados, y una Huérfana | 15 |
| Item Don Martín Sierra, y su Muger y un Huérfano | 3 |
| Item Don Miguel Martínez, y su muger, tienen quatro hijas mugeres, y un huérfano | 7 |
| Item Don Pablo Amador de Sosa Marido y conjunta Persona, de Doña Ignasia de la Vega, y castro tienen nueve hijos, seis varones, y tres mugeres y trese agregados | 24 |
| El Capitan Don Joseph Obejero, Marido, y conjunta Persona, de Doña Maria Magdalena Leiba tienen tres Hijos, un varon, y dos mugeres, y catorce criados, y cinco agregados | 24 |
| Item Don Juan Gregorio Ibañez, y su muger Doña Maria Antonia Obejero, tienen una Hija, y quatro agregados | 7 |
| Item Doña Martina Carriso | 1 |
| Item Doña Augustina Leyba tiene un hijo y un agregado | 3 |
| Item Doña Joseph Ibañez tiene dos Hijos varon, y muger | 3 |
| Item Don Juan Clemente Leyba, tres hijos dos varones y una muger | 4 |
| Item Santiago Carriso, y su muger tienen seis hijos | 8 |
| Item el Theniente Don Enrique Toranzos, Marido, y conjunta Persona de Doña Casilda Ibañez, tienen siete hijos cinco varones, y dos mugeres, tres criados y un agregado | 13 |
| Item Prudensia Vildazola tiene seis hijos | 7 |
| Item Don Francisco Antonio de Segura marido, y conjunta Persona de Doña Maria Acosta, tienen tres hijos dos varones, y una muger, y un agregado | 6 |
| Item Doña Maria Ponze tiene dos hijos | 3 |
| Item Francisco Aguilar, y su muger Doña Phelipa Gomez | 2 |
| Item Rosa Luna tiene quatro hijos dos varones, y dos mugeres | 5 |
| Item Don Juan Angel Toransos marido, y conjunta Persona | |

| | |
|---|----|
| de Doña Maria de la Concha; tienen á su arrimo, a Doña Magdalena Rivera, y de familia dies, y seis criados y cinco agregados | 24 |
| Item Juan Thomas Varela, y su esposa tienen cinco hijos, quatro barones, y una muger | 7 |
| Item Juan Miguel Valensuela, tiene tres Hijos dos mugeres, y un baron; ay assu arrimo a Ana Agüero, y Josepha Agüero | 6 |
| Item Pedro Pacheco, y su Esposa, tienen tres hijos varones | 5 |
| Item Josepha Vildosola, tiene cinco hijos quatro mugeres, y un baron | 6 |
| Item Clemente Pacheco, y su Muger, tienen una hija | 3 |
| Item Cosme Verondo, y su muger tienen dos hijos | 4 |
| Item Prudensio Barrios, y su Muger tienen quatro hijos, tres mugeres, y un Varon | 6 |
| Item Antonio Barrios, y su Muger tienen una hija | 3 |
| Item Juan Joseph Agüero, y su Muger, tienen dos hijos, y en su compañía á Maria Agüero, y á Juan Manuel Agüero | 6 |
| Item Joseph Gregorio Agüero, y su Muger | 2 |
| Item Don Fernando de la Vega, y sus agregados Juan Pacheco, y su muger, tienen tres hijos, dos varones, y una muger | 6 |
| Item Fransisco Vega tiene quatro Hijos, tres mugeres, y un varon | 5 |
| Item Domingo Agüero, y su muger tienen tres hijos, dos varones, y una muger | 5 |
| Item Michaela Vega tiene dos hijas | 3 |
| Item Bernardo Aragon, y su muger | 2 |
| Item el Sargento Maior Don Joseph de la Concha, y su esposa Dona Claudia Carriso, tienen una huerfana, y tres criados, y quatro agregados | 10 |
| Item Doña Francisca Olivera tiene dos hijos | 3 |
| Item Pedro Vega, y su esposa, tienen cinco hijos, dos varones, y tres mugeres, y su Hermana Maria Rosa Velarde | 8 |
| Item Don Joseph Medina, y su Esposa, tienen tres huerfanos, y quatro criados | 9 |
| Item Don Gaspar de Medina, y su Esposa, tienen seis hijos, quatro mugeres, y dos varones | 8 |
| Item Doña Theresa Barrios tiene dos hijos | 3 |

| | |
|--|----|
| Item Don Joseph Albares, tiene seis hijos, tres varones, y tres mugeres, y una criada, y un agregado | 9 |
| Item Doña Francisca Nieva, tiene dos hijos Varones, y su Hermana Doña Petronila Nieva tiene una hija, y Francisca Mercado tiene dos hijos | 8 |
| Item Miguel de Leiba, y su Esposa, sus hijos cinco Varones, y una muger | 8 |
| Item Antonio Navarro, y su muger tienen un hijo | 3 |
| Item Doña Cathalina de Segura tiene quatro Hijos, dos varones, y dos mugeres, y tres criados | 8 |
| Item Don Carlos Olmos tiene un hijo, y dos criados, y su Hermana Doña Rosa | 5 |
| Item Don Manuel Flores, y su criado | 2 |
| Item Don Domingo de Segura, y su Esposa Doña Maria Rosa Barros tienen dos agregados | 4 |
| Item Don Pablo Gomez, y su Esposa Doña Maria Francisca Correa | 2 |
| Item Don Pedro Castro, y su Esposa Doña Genuaria Castillo, tienen una hija, y dos criados | 5 |
| Item el Procurador General de la Ciudad Don Bernavé Correa, y su Esposa Doña Ana de Barros, tienen dos hijos barones, quatro mugeres, y doze criados | 20 |
| Item Don Pedro Belarde, y su Esposa tienen tres hijos | 5 |
| Item Don Fransisco Fernandez de la Ossa, y su Esposa Doña Francisca de la Vega, y castro tienen dos hijos, un baron, y una muger, un huerfano y tres criados | 8 |
| Item Don Alexo de la Vega, y Castro Vezino encomendero, tiene de familia dies, y nueve criados | 20 |
| Item Alberto Nieto, y su esposa, tienen una hija | 3 |
| Item Don Fransisco Araos, y su Esposa Doña Ana de la Vega, tienen cinco hijos, tres barones, y dos mugeres, y dos criados | 9 |
| Item Nicolas Agüero tiene dos hijos | 3 |
| Item Isabel Ferreira, tiene cinco hijas y Cathalina tiene un hijo | 8 |
| Item Maria Vega tiene dos hijos, un varon y una muger | 3 |
| Item Juan Manuel Aumada y su Esposa tienen tres hijos | 5 |
| Item Maria del Transito Aguilar, tiene dos hijas; y su hermana Leonarda Aguilar, tiene dos hijos Varones, y un hermano Lorenzo Aguilar | 7 |

| | |
|--|----|
| Item Thomas Dias, y su Esposa, tienen un hijo, una criada y una agregada | 5 |
| Item Josepha Martines tiene nueve hijos, cinco barones, y quatro mugeres. I una hermana | 11 |
| Item Maria Josepha Ortis tiene dos hijos | 3 |
| Item Don Bartholo Orquera, tiene seis hijos tres Varones, y tres mugeres | 7 |
| Item Don Leonardo Acosta tiene dos hijos varones, y dos mugeres, y tres criados | 8 |
| Item Don Eugenio Tula, y su Esposa, doña Gregoria Orquera, tienen dos hijos varones, y una muger | 5 |
| Item Maria Rosa Obejero, tiene un hijo baron, y un Hermano | 3 |
| Item Simon Aguero, y su muger, tienen tres hijos, un baron y dos mugeres | 5 |
| Item Augustina Sanches, tiene dos hijas mugeres | 3 |
| Item Don Joseph Aguero, y su Esposa Doña Bartholina Salcedo, tienen quatro hijos, dos varones, y dos mugeres, y tres criados | 9 |
| Item Maurisio Reynoso | 1 |
| Item Don Ricardo Sosa, tiene tres hijos, dos mugeres, y un baron, y siete esclabos, y cinco Domesticos Libres | 15 |
| Item Don Fransisco Molina, y su esposa Doña Mariana de Sosa, tienen dos hijos, y un criado | 5 |
| Item Pedro Joseph Mercado, y su Esposa, tienen una hija | 3 |

Partido de Paclin

| | |
|--|----|
| Primeramente el Theniente Don Pasqual Salzedo, y su muger con cinco hijos, y una criada | 8 |
| Item Don Mathias Peres, y su Muger, tienen un hijo, un agregado, y una Criada que tiene una hija | 6 |
| Item Montalvan, y su Muger, tienen seis hijos, y su cuñada con tres hijos | 12 |
| Item Pedro Barroso, y su Muger, tienen diez hijos | 12 |
| Item Batholome Medina, y su Muger tienen seis hijos | 8 |
| Item Joseph Zolorzano, y su Muger tienen dos hijos | 4 |
| Item Bernardo Flores, y su Muger, tienen un hijo | 3 |
| Item Juan Bargas, y su Muger, tienen dos hijos | 4 |
| Item Juan Burgos, y su Muger tienen quatro hijos | 6 |

| | |
|---|----|
| Item Raphaela Acosta, tiene cinco hijos | 6 |
| Item Leon Villagran, y su Muger tienen un hijo | 3 |
| Item Polinario Plaza, y su Muger, tienen quatro hijos | 6 |
| Item Juan Joseph, y su Muger, tienen dos hijos | 4 |
| Item Fransisco Herrera, y su Muger, tienen un hijo | 3 |
| Item Miguel Herrera, y su Muger, tienen tres hijos | 5 |
| Item Eugenio Fernandes, y su Muger tienen tres hijos | 5 |
| Item Juana Aranda, tiene tres hijas, y una agregada | 5 |
| Item Nicolas Gusman, y su Muger tienen un hijo | 3 |
| Item Don Melchor Sanches, y Esposa Doña Lorenza Argañaras, tienen siete criados | 9 |
| Item Bartholo Acosta, y su Muger tienen cinco hijos | 7 |
| Item Antonio Acosta y su Muger | 2 |
| Item Bernardo Villagran, y su Muger, tienen seis hijos y una Sobrina | 9 |
| Item Simona Villagran, y su hija | 2 |
| Item Magdalena Gonzales, tiene tres hijos | 4 |
| Item Justo Barrionuevo, y su Muger | 2 |
| Item Alejo Villagran, y su Mujer tienen quatro hijos | 6 |
| Item Manuel Villagran, y su Muger | 2 |
| Item Julian Acosta, y su Muger con ocho hijos | 10 |
| Item Juan Villagran, y su Muger tienen tres hijos | 5 |
| Item Joseph Galvan, y su Muger tienen tres hijos | 5 |
| Item Pedro Lazarte, y su Muger tienen quatro hijos | 6 |
| Item Leandro Figueroa, y su Muger tienen cinco hijos, y un huérfano | 8 |
| Item Joachin Guerreros, y su Muger | 2 |
| Item Ignasio Fernandes, y su Muger, tienen tres Hijos | 5 |
| Item Doña Maria de Figueroa, tiene quatro hijos | 5 |
| Item Maria Moreno con siete Hijos | 8 |
| Item Pedro Figueroa, y su Muger tiene tres hijos | 5 |
| Item Felisiana Figueroa tiene dos hijas | 3 |
| Item Cathalina Melean tiene tres hijos | 4 |
| Item Lucas Salas, y su Muger, tienen nueve hijos | 11 |
| Item Mathias Guebara, y su Muger, tienen cinco hijos | 7 |
| Item Baleriano Figueroa, y su Muger, tienen ocho Hijos | 10 |
| Item Joseph Janze, y su Muger tienen dos Hijos | 4 |
| Item Lorenzo Aranda, y su Muger | 2 |
| Item Pasqual Aranda, y su Muger tienen una hija | 3 |
| Item Lorenzo Cordoves, y su Muger tienen dos hijos | 4 |

| | |
|---|----|
| Item Francisco Concha, y su Muger, tienen tres hijos | 5 |
| Item Francisco Viscarra, y su muger tienen quatro hijos .. | 6 |
| Item Phelipe Ortega, y su Muger tienen cinco hijos | 7 |
| Item Santos Amador, y su Muger, tienen seis hijos | 8 |
| Item Lujana Ledesma tiene dos hijos | 3 |
| Item Don Francisco Victorio, y su Muger tienen una hija .. | 3 |
| Item Lorenzo Ximenes, y su Muger, tienen un Hijo | 3 |
| Item Santos Peres, y su Muger, y su Suegra tienen dos hijos | 5 |
| Item Joseph Peres, y su Muger, tienen dos hijos | 4 |
| Item Miguel Barela, y su Muger tienen quatro hijos | 6 |
| Item Luiz de Aguero, y su Muger tienen cinco hijos | 7 |
| Item Francisco Pacheco, y su Muger, tienen quatro Hijos .. | 6 |
| Item Lorenzo Pacheco, y su Muger, tienen tres hijos | 5 |
| Mas tiene en su compañía, a su suegra y un hijo de esta | 2 |
| Item Miguel Pacheco, y su Muger, tienen un hijo | 3 |
| Item Silvestre Acaña, y su Muger, tienen quatro hijos | 6 |
| Item German Obejero, y su Muger | 2 |
| Item Joseph Ambato, y su Muger, tienen tres hijos | 5 |
| Item Felisiana Vasualdo tiene una hija | 2 |
| Item Alonso Ninantal, y su Muger tienen un hijo | 3 |
| Item Antonio Castro, y su Muger, tienen nueve hijos | 11 |
| Item Pedro Juares, y su Muger, tienen dos hijos, y a su sue- gra con un hijo de esta | 6 |
| Item Phelipe el cautivo, y su muger tienen, un hijo | 3 |
| Item Francisco Paez, y su Muger, tienen dos hijos | 4 |
| Item Francisco Maa, y un agregado | 2 |

Portesuelo

| | |
|--|----|
| Primeramente al Alcalde de primer Voto Don Andres de Aumada, y su Esposa, tienen cinco Hijos, y seis criados .. | 13 |
| Item Don Ignacio Herrera, y su Esposa tienen cinco hijos, y dos criados | 9 |
| Item Doña Michaela Mercado tiene dos criados | 3 |
| Item Don Manuel Monteros, y su Esposa, tienen un hijo, y cinco criados | 8 |
| Item Don Juan Pablo Suares, y su Esposa, tienen dos hijas, y dos criados | 6 |
| Item Susana Cajal, tiene dos hijos | 3 |

| | |
|--|----------------|
| Item Joseph Antonio Cajal, y su Hermano Juan Cajal | 2 |
| Item Juan Chrispin | 1 ⁸ |

(paraje de) la Piedra Blanca

| | |
|--|----|
| Primeramente el Maestre de Campo Don Nicolas Mercado, y Don Francisco Turre, se matricularon tres Hijas solte- ras, y Don Francisco Iturre, y su esposa Doña Nicolasa Mercado con dos hijos de menor edad, y una esclava .. | 9 |
| Item Don Marcos Reynoso, y su Esposa Doña Maria Liva Sierra, tienen, un hijo, y cinco criados entre chicos, y grandes | 8 |
| Item Don Manuel Fernandez, y su Esposa Doña Antonia Mercado tienen seis hijos | 8 |
| Item Don Simon Abellaneda, y su Esposa Doña Maria Mer- cado, tienen siete hijos, y criados seis, son quinse | 15 |
| Item Francisco Argañarás, su Muger Rosa Seco, tienen tres hijos son | 5 |
| Item Doña Francisca Salazar Viuda tiene tres hijos son qua- tro | 4 |
| Item Manuel Gomez, y su muger Juana Robles tienen tres hijos, son cinco | 5 |
| Item Pasqual Medina, y su muger Doña Maria Jasinta Rei- noso, tienen tres hijas, y una criada, son seis | 6 |
| Item Don Francisco Solera, y su Esposa Doña Juana Agui- lar, no tienen hijos tiene cuñadas a su cargo dos, una esclava, y un Indio | 6 |
| Item Doña Juana Barrionuevo Viuda, tiene seis hijos, cinco criados, son doze | 12 |
| Item Javier Reynoso, y su muger Maria Rosa Daza, tienen un hijo son tres | 3 |
| Item Santiago Aguilar, y su Muger Carmen Rivera, tienen un hijo son tres | 3 |
| Item Juan Antonio Aguilar, y su muger Maria Josepha Gue- rros, tienen dos hijos son quatro | 4 |
| Item Joseph Sueldo, y su muger Clara Tapia tienen qua- tro hijos | 6 |

⁸ La suma de Polco, Paclin y Portesuelo, según el comisionado por Castro, don José Obejero, es de 1223 personas.

| | |
|--|----|
| Item Juan Ximenes, su Muger Maria Rosa Arias, tienen un hijo son | 3 |
| Item Antonio Ponze, su Muger Seraphina Gimenes tienen un hijo son tres | 3 |
| Item Martín Segura, su Muger Bartholina Olmos, tienen un hijo son tres | 3 |
| Item Joseph Antonio Olmos Soltero | 1 |
| Item Joseph Miguel Correa su Muger Josepha Chrispin, tienen quatro hijos son seis | 6 |
| Item Antonio Argañarás, su muger Bernardina Aguilar tienen tres hijos son cinco | 5 |
| Item Francisco Correa, su Muger Paula Riberos, tienen quatro hijos son seis | 6 |
| Item Rosa Seco Viuda | 1 |
| Item Adrian Pereira, su Muger Maria Josepha tienen dos | 4 |
| Item Simona Lobo Viuda tiene un hijo | 2 |
| Item Juan Leon Albares su Muger Josepha Narvaes, tienen quatro hijas, son seis | 6 |
| Item Andrea Viuda, tienen cinco hijos | 6 |
| Item Alexo Narvaes, su Muger Maria Barron tienen tres hijos | 5 |
| Item Don Francisco Alvin, su Muger Maria Antonia Olmos, tienen dos hijos, y tres criados son siete | 7 |
| Item Ignacio Olmos soltero | 1 |
| Item Juan Toledo su Muger Agueda Tapia, tienen tres hijos | 5 |
| Item Francisca Gusman, Viuda, tiene tres hijos | 4 |
| Item Bernardo Guerreros, su Muger Doña Juana Obejero | 2 |
| Item Lorenzo Gonzales, y su Muger Maria Juana Seco, tienen un hijo son tres | 3 |
| Item Lorenzo Argañarás, su muger Nicolasa Guebara tienen cinco hijos | 7 |
| Item Don Pasqual de Segura, su muger Margarita Sanchez, tienen hijos y un criado | 6 |
| Item Pedro Carmona, y su Muger Thomasina Gimenes tienen tres hijos | 5 |
| Item Sebastian Palasio Viudo tiene cinco hijos | 6 |
| Item Maria Pacheco Viuda tiene quatro hijos | 5 |
| Item Don Antonio Madueño, y su Muger Doña Ignasia de Segura, tiene onse hijos, Esclabos son dos | 15 |

| | |
|--|----|
| Item Doña Isabel de Segura tiene quatro hijos y siete Esclabos | 12 |
| Item Rosa Paez Viuda tiene un hijo | 2 |
| Item Juan Pablo de Segura, y Joseph de Segura ambos solteros | 2 |
| Item Manuel Aldunade, su muger Justa Tula tienen un hijo | 3 |
| Item Don Joseph de Segura, y su Muger Maria Aguilar, tienen dos hijos, y una criada | 5 |
| Item Juachin Reynoso, y su Muger Alexandra Segura, tienen un hijo | 3 |
| Item Antonio Rosales, su Muger Maria Días tienen ocho hijos | 10 |
| Item Joseph Narvaes, y Maria Narvaes son hermanos | 2 |
| Item Don Manuel de Segura, y su Muger Doña Justa Tula, tienen un hijo, y cinco criados, son | 8 |
| Item Don Antonio Sanchez, y su Muger Dona Manuela de Segura, tienen tres hijos, y tres criados, son | 8 |
| Item Don Domingo de Segura, y Doña Bartholina Nabarro, tienen tres hijos, y dos criados | 7 |
| Item Mathias Chrispin tiene tres hijos | 4 |
| Item Don Antonio de Riso Padron, y su Muger Doña Petronila Segura, tienen diez hijos, y dos criados, son | 14 |
| Item Doña Bartholina de Segura Viuda tiene tres hijos | 4 |
| Item Juan de Lazarte Viudo, tiene dos hijos | 3 |
| Item Don Fernando de Segura, y su Muger Doña Cathalina de Tolosa tienen quatro hijos son | 6 |
| Item Agustin Paz, y su Muger Maria Antonia Rosales tienen tres hijos son | 5 |
| Item Lorenzo Barela, y su Muger Carmen Guerreros, tienen quatro hijos, son | 6 |
| Item Pasquala Barela, tienen tres hijos son | 4 |
| Item Damian Barela tiene seis hijos son | 7 |
| Item Ramon Arroio tiene ocho hijos son | 9 |
| Item Joseph Godoi Viuda tiene quatro hijos | 5 |
| Item Leon Barela, y Miguel Barela son | 2 |
| Item Joseph Barela, y su Muger Polonia, tienen seis hijos | 8 |
| Item Martin Bega, y Muger Margarita Aguero, tienen quatro hijos, son | 6 |
| Item Juan de Aguero, y su muger Francisca Barrionevo tienen quatro hijos son | 6 |

| | |
|--|----|
| Item Anselmo Aguero, y su Muger Phelipa Toledo tienen un hijo son | 3 |
| Item Fransisca Basan Viuda tiene tres hijos | 4 |
| Item Juan Arroio, y su Muger Josepha Godoy tiene un hijo son | 3 |
| Item Doña Joseph Soria Viuda, tiene sinco hijos y seis criados son | 12 |
| Item Don Pedro del Castillo | 1 |
| Item Don Agustin Astorga, y su Muger Doña Isabel Romero tienen dos hijos, y sinco criados | 9 |
| Item Francisca, y su Hermana Margarita | 2 |
| Item Don Pedro Retamoso, y su Muger Maria tienen dos hijos son | 4 |
| Item Don Miguel Murieres, y su Muger Doña Paula de Vergara, tienen un hijo y dos criados | 5 |
| Item Doña Cathalina Barrionuevo, su marido ausente tiene un Hijo son | 2 |
| Item Bernardo Sueldo, y su Muger Cathalina Paez tienen un hijo son | 3 |
| Item Don Julian Retamoso Soltero | 1 |
| Item Don Rodrigo Barrionuevo, y su Muger Dona Petrona Delgado, tienen nueve hijos y seis criados | 17 |
| Item Bernardo Ortis, y su muger Juliana Toledo | 2 |
| Item Doña Fransisca Pacheco, viuda, tiene un hijo | 2 |
| Item Thomas de Avila, y su muger Bernardina Toledo, tienen dos hijos y un Peon son | 5 |
| Item Don Fransisco Astorga, y su muger Doña Rosa Pacheco, tienen sinco hijos son | 7 |
| Item Don Felis Delgado, y su muger Doña Maria Toledo, tienen doze hijos, y tres criados | 17 |
| Item Visente Irrusta, y su muger Maria Aguero, tienen dos hijos son | 4 |
| Item Juan Paez tiene un hijo son | 2 |
| Item Joseph Rosales, y su muger Simona Paez, tienen dos hijos son | 4 |
| Item Augustina Argañaras tiene quatro hijos | 5 |
| Item Maria Juana Tapia, y quatro hermanos | 5 |
| Item Visente Rojas, y su muger Maria Olea tienen quatro hijos son | 6 |

| | |
|---|----|
| Item Thomas Olea, y su muger Luisa Correa, tienen un hijo, y mas dos hermanos, y la una con un hijo son | 6 |
| Item Julian Olea, y su muger Augustina Segura, tienen dos hijos, son | 4 |
| Item Juan Seco, y su muger Rosa Tapia tienen quatro hijos son | 6 |
| Item Solano Barrientos, y su Muger Josepha Aguero tienen dos hijos son | 4 |
| Item Doña Agueda Salcedo Viuda tiene dos hijos y seis criados son | 9 |
| Item Doña Pasqual Salasar, y su muger Victoria Reinoso tienen dos hijos son | 4 |
| Item Domingo Reynoso, y su muger Mercedes Zalazar tienen un hijo y una criada son | 4 |
| Item Phelipe Reynoso | 1 |
| Item Pedro Mercado, y su Muger Anastasia Medina, tienen quatro hijos, y sinco sobrinos | 11 |
| Item Juan Goitia, y su muger Pasquala Orquera tienen un hijo | 3 |
| Item Felisiana Reynoso tiene dos hijos son | 3 |
| Item Pedro Aguilar, y su Muger Doña Margarita horquera, y dos hijos mas un Peon con muger, y dos hijos son .. | 8 |
| Item el Maestro Salcedo, sus criados Barones Pablo, y Cayetano, Miguel, y Joseph Antonio, Jasinto, y Roque Phelipe y Santiago, y Gaspar son | 10 |
| Item Don Bernardo Sarmiento, Pedro Lisondo, son | 2 |

Mugeres Criadas

| | |
|--|---|
| Item Lorenza, Maria Isabel, y Manuela, Justa y Marzela .. | 5 |
| Item Lorenza, y Bernarda, hijas de Juana Alvarrasin, en casa del dho Señor Maestro son | 2 |
| Item Maria Juana Josepha, y Maria Dominga son | 2 |

Se matriculó la Gente que vive en el Pueblo de Collagasta, es lo siguiente

| | |
|---|---|
| Primeramente el Alcalde llamado Andres su muger Theresa, tienen dos hijos son | 4 |
| Item Diego, y su Muger Juana tienen dos hijos | 4 |
| Item Fransisco su muger Cathalina son | 2 |

| | |
|--|---|
| Item Domingo su Muger Manuela tienen tres hijos | 5 |
| Item Eugenio y su muger Rosa tienen dos hijos | 4 |
| Item Lorenzo su muger Leonarda, tienen dos hijos | 4 |
| Item Sebastian Vieja | 1 |
| Item Pasqual, y su muger Maria son | 2 |
| Item Pedro Zarate Indio, y su Muger Maria tienen dos hijos | 4 |
| Item Bentura, y su muger Maria tienen un hijo | 3 |
| Item Gregoria tiene un hijo | 2 |
| Item Ambrosio tiene quatro hijos son | 5 |
| Item Antonio su Muger Prudensia, tienen quatro hijos | 6 |
| Item Soberon, su Muger Manuela tienen dos hijos | 4 |
| Item Maria Rosa Viuda, tiene cinco hijos | 6 |
| Item Phelipe su muger Susana tienen dos hijos | 4 |
| Item Maria | 1 |

En el Paraje de Pomansillo

| | |
|---|----|
| El Maestre de Campo Don Gregorio de Segura y su Muger Doña Maria Ignasia de Sosa tienen tres hijos, y dies, y seis criados, mas un Indio llamado Pablo, y su mujer llamada Maria tienen dos hijos son | 25 |
| Item Don Gabriel de Segura, su muger Doña Cathalina Guadalupe, tienen siete hijos, y treinta criados, son | 39 |
| Item Juan Carriso su Muger Maria Navarro tienen cinco hijos son | 7 |
| Item Antonio Basilio Abarca, su Muger Felisiana, y una cuñada llamada Maria Soria son | 3 |
| Item Maria Arregui Viuda tiene una hija | 2 |
| Item Marcos Arregui su muger Josepha Reynoso, tienen un hijo, son tres | 3 |
| Item Don Domingo de Segura, su Muger Francisca Bergara tienen siete hijos son | 9 |
| Item Gregorio Soto, su muger Paula Soria tienen un hijo | 3 |
| Item Joseph Tula, su Muger Bernardina tienen un hijo | 3 |
| Item Don Alonzo Tula, su muger Dona Ana Maria Sanchez, tienen siete hijos son | 9 |
| Item Don Juan Gregorio de Nieva, su muger Doña Secilia Almonasid, tiene dos hijos, y dos criados | 6 |
| Item Doña Joseph Mercado, tiene un huérfano | 2 |
| Item Joseph Aredes, su muger Rosa Cabrera son | 2 |

| | |
|---|----|
| Item Juan Domingo | 1 |
| Item Doña Maria Joseph Olivera, tiene tres Guerfanos, son | 4 |
| Item Doña Margarita Almonasid Viuda tiene quatro hijos son | 5 |
| Item Esteban Aranda, y su hermana son | 2 |
| Item Joseph Arregui, su Muger Petrona Varela tienen una hija son | 3 |
| Item Juan Ignacio Rodríguez, su Muger Ignasia Arregas .. | 2 |
| Item Mathias Baigorria su Muger Martina Arregui, tienen un hijo son | 3 |
| Item Don Joseph Almonasid, su muger Maria Arregui, tiene, y un hijo y un criado son | 4 |
| Item Marcos Aguilar, su muger Justa Ribera tienen tres hijos | 5 |
| Item Doña Juana Pintos | 1 |
| Item Don Juan Almonasid, su Muger Doña Juana Salazar, tienen tres hijos, y tres criados | 8 |
| Item Doña Maria Bartholina Almonasid Viuda tiene dos hijos, y dos criados son | 5 |
| Item Simon Arias su muger Maria Josepha tienen dos hijos | 4 |
| Item Balentin, su muger Leonarda tienen dos hijos | 4 |
| Item el Sargento Maior Don Nicolas Carriso, su Muger, tienen seis hijos, criados trese, son Veinte, y uno | 21 |
| Item Juan Angel Perez, y su Muger Candida tienen dos hijos | 4 |
| Item Ana Maria y tres hermanas son | 4 |
| Item Don Nicolas Herrera, y su muger Doña Juana Soria, tienen siete criados son | 9 |
| Item los Indios de Encomienda del Señor Alferes Real Don Andres de Herrera son doze | 12 |
| Item Don Adanto de Sosa, tiene tres hijos, y ocho criados, y un Peon conchabado son | 13 |
| Item en la Estancia de Singuel Pucarilla, y otros Lugares, de Don Rodrigo de Barrionuevo que se halla, inmediato a la del General Don Luis Dias, se hace la Lista | |
| Item el dicho Barrionuevo tiene cinco criados y el dicho Don Luiz Dias, tiene quarenta y ocho, que son en ambas Estancias sinquenta y tres | 53 |
| Item en la Estancia de Juachin Reynoso, está Patrisio Arroyo, y su Muger Jasinta, y en la Estancia de Pedro Joseph Reynoso, tiene á Antonio Aldonai, y su muger Dio- | |

| | |
|---|-----------------|
| nisia Lovo, acuo arrimo se halla su Madre, y dos hijos, se compone de siete Personas | 7 |
| Item en la Estansia de Don Feliz Delgado, esta Antonio Dias, y su Muger Rosa Almaras tienen diez hijos son doze I. el Sargento Maior Don Manuel Delgado y su muger Doña Gregoria Reynoso, tienen dos hijos y diez y nueve criados, y mas una India agregada son | 12 |
| Item en la Estansia de Lucas Martines, está Bartolina, y tiene seis hijos | 24 |
| Item un Indio llamado Lucas, y su muger Casilda tienen quatro | 7 |
| Item Ana Maria Alvares Viuda tiene siete hijos. son | 6 |
| Item Bonifasio Gimenes, su muger Isabel tienen dos hijos .. | 8 |
| Item Pasqual Romaro, y su muger Manuela tienen ocho hijos, son | 4 |
| Item Mario Brabo, y su Muger Mariana tienen tres hijos, y Magdalena viuda son | 10 |
| Item Xavier Correa, y su muger Susana Dias, tienen cinco hijos mas un hermano son | 6 |
| Item Alexo, y su muger Maria Sanches, mas otra muger llamada Phelisia | 8 |
| Item Andres Carriso, y su muger Cathalina, tienen ocho hijos | 3 |
| Item Joseph Arjon, y su Muger Maria tienen tres hijos ... | 10 |
| Item Santiago Cisondo, y su muger Antonia, tienen un hijo | 5 |
| Item Matheo, y su Muger Raphaela son | 3 |
| Item Luis Tula, y su Muger Doña Maria Nasimiento, tienen dos hijos | 2 |
| Item Pedro Ochova, y dos hijos son | 4 |
| Item Lorenzo Aguero, y su muger Dominga Lobo tienen dos hijos, y Bartholo Olea y su muger Phelisia Paez tienen un hijo, son | 3 |
| Item Joseph Arroio, y su muger con dos hijos son quatro .. | 7 |
| Item Pedro Ayoza, y su muger Fransisca con tres hijos son | 4 |
| Item Yo el presente Capitan tengo en mi Estansia, digo en mi casa, ami Esposa Doña Maria Ines, de Herrera, y una esclava, y un Peon conchavado, y mi Madre Doña Josepha Olmos, y dos hermanos, y tres criados hazen dies Personas | 5 |
| | 10 ⁹ |

9 El final de esta parte del censo dice: "Habiendo concluido con la lista del número de almas que hay en mi Partido de la Compañía de la Piedra Blanca,

Valle Viejo

| | |
|---|----|
| Primeramente Don Joseph Barros, y su mujer y siete familiares | 9 |
| Joseph Barrona, y su mujer, y dos de familia | 4 |
| Pedro Ortega, y su muger, y siete familiares | 9 |
| Bartholome Robles, y su muger, y onze de familia | 13 |
| Don Joseph Fernandes, y su muger, y dies y siete de familia | 19 |
| Don Martín Pedrasa, y su Muger, y ocho de familia | 10 |
| Don Juan Asencio de Vera, y su Muger, y trese de familia | 15 |
| Doña Petrona Avila Viuda, y dies de familia | 11 |
| Don Pedro Rubin, y su muger, y sinco de familia | 7 |
| Don Joseph Pacheco, y su Muger, y un hijo | 3 |
| Doña Thomasina Dias Viuda, y quatro de familia | 5 |
| Maria Pacheco su agregada | 1 |
| Doña Ana Castro soltera, y tres criadas | 4 |
| Thomas Herrera, y su muger, y seis de familia | 8 |
| Petrona Carriso, y dos de familia | 3 |
| Juliana Pucheta | 1 |
| Augustina Galeano, y su muger, y seis de familia | 8 |
| Juan Antonia Ramires, y su muger, y seis de familia | 8 |
| Don Nicolas Rosales Viudo, y tres de familia | 4 |
| Manuel Aldunate, y una hija | 2 |
| Fernando Flores, y su muger, y seis de familia | 8 |
| Doña Maria Barrionuevo, y una de familia | 2 |
| Bernardo Pucheta, y su muger, y quatro de familia | 6 |
| Ventura Aguirre, y su muger, y tres de familia | 5 |
| Doña Maria Barrionuevo, y sinco de familia | 6 |
| Don Juan de Vera, y su muger, y ocho de familia | 10 |
| Doña Gregoria Barrio nuevo, y quatro de familia | 5 |
| Acensio Soraire, y tres de familia | 4 |
| Enrique Barrio nuebo, y dos de familia | 3 |
| Juan Domingo Barrionuevo, y su muger y dos de familia .. | 4 |
| Don Juan Bustamante, y su muger | 2 |
| Don Juan Gusman, y su mujer, y quatro de familia | 6 |
| Lorenzo Arevalo, y su muger, y tres de familia | 5 |
| Pedro Juan Aragoon su muger, y quatro de familia | 6 |

hasta Sinquel, se ha matriculado la cantidad de mil setecientos cuarenta y dos personas, como todo consta por la suma, salvando de yerro..." Piedra Blanca, 28 de enero de 1771. Gregorio Soria. Pedro José Reynoso.

| | |
|--|----|
| Don Gaspar Gusman, su muger, y quatro de familia | 6 |
| Doña Aña Maria Nieva, y seis de familia | 7 |
| Maria Josepha Vega | 1 |
| Don Joseph Gutierrez, y seis de familia | 7 |
| Don Joseph Acuña, y su muger | 2 |
| Lorenzo del Pozo | 1 |
| Maria Mercedes Pozo, y un hijo | 2 |
| Ignasio Castro, y su muger | 2 |
| Bentura Zalaz Janze, y su muger, y quatro de familia | 6 |
| Joseph Vicuña, y su muger | 2 |
| Juan Romero, y su muger, y ocho de familia | 10 |
| Don Joseph Gordillo, y su muger, y una de familia | 3 |
| Mathias Cocollo, y su muger, y onse de familia | 13 |
| Joseph Cuello, y su muger, y dies de familia | 12 |
| Pedro Macedo, y su muger, y quatro de familia | 6 |
| Francisca Salazar, y seis de familia | 7 |
| Miguel Barela, y su muger, y quatro de familia | 6 |
| Juan Aranda, su muger, y un hijo | 3 |
| Alberto Viscarra, y siete de familia | 8 |
| Don Ignasio de Seiba, y sinco de familia | 6 |
| Agueda Barda, y sinco de familia | 6 |
| Faustino Barela, su muger, y dos de familia | 4 |
| Luiz Soraire su muger, y dos de familia | 4 |
| Joseph Manuel Ruviano | 1 |
| Santos Mansilla, su muger, y tres de familia | 5 |
| Joseph Lobo, su muger, y tres de familia | 5 |
| Marcos Galarza su muger, y seis de familia | 8 |
| Alberto Legisamo, su muger, y sinco de familia | 7 |
| Juachin Romero, y seis de familia | 7 |
| Thomas Hoyoz su muger | 2 |
| Doña Maria Aragon, y dos de familia | 3 |
| Don Theodoro Amarin, y su muger | 2 |
| Xavier Romero, su muger, y dos de familia | 4 |
| Francisco Aguero, su muger, y siete de familia | 9 |
| Jasinto Contreras, su muger, y sinco de familia | 7 |
| Martin Obejero, su muger, y dos de familia | 4 |
| Juan Joseph Mansilla, y su muger | 2 |
| Joseph Ponce, su muger, y quatro de familia | 6 |
| Maria Josepha Montes de Oca, y tres de familia | 4 |
| Maria Josepha Rodriguez, y quatro de familia | 5 |

| | |
|---|----|
| Rosa Muro, y ocho de familia | 9 |
| Amador Muro, y dos de familia | 3 |
| Juan Muro, y su muger, y un hijo | 3 |
| Don Antonio Barros, su muger, y seis de familia | 8 |
| Miguel Barrionuevo, sumuger, y tres de familia | 5 |
| Barbara Lobo, y quatro de familia | 5 |
| Francisco Rodriguez, sumuger, y siete de familia | 9 |
| Ignasia Lobo, y dos de familia | 3 |
| Ignasio Aparisio, su muger, y quatro de familia | 6 |
| Doña Joseph Quiroga, y su Hijo el Mestro Don Domingo Gusman, y doze de familia | 14 |
| Don Juan Pablo Vera, su muger, y dies de familia | 12 |
| Don Solano Casas, su muger, y quatro de familia | 6 |
| Francisco Aguilar, su muger, y ocho de familia | 10 |
| Felisiana Lobo, y sinco de familia | 6 |
| Don Pedro Pablo, y su muger, y dies, y siete de familia | 19 |
| Don Augustin de Segura, su muger, y doze de familia | 14 |
| Doña Francisca Carriso, y una de familia | 2 |
| Eugenio Cordova, y su muger y tres de familia | 5 |
| Francisco Acosta, su muger, y siete de familia | 9 |
| Francisca Nieva, y una de familia | 2 |
| Nicolas Acosta, su muger, y quatro de familia | 6 |
| Francisco Cordova, y sinco de familia | 6 |
| Francisco Pacheco, suesposa, y dos de familia | 4 |
| Don Francisco de Vera, sumuger y quatro de familia | 6 |
| Pedro Pinilla su muger, y tres de familia | 5 |
| Francisca Horquera | 1 |
| Ana Maria Aranda, sinco de familia | 6 |
| Juan Villagra, su muger, y nueve de familia | 11 |
| Phelipe Figueroa, su muger, y sinco de familia | 7 |
| Doña Ignasia Acosta, y ocho de familia | 9 |
| Juan de Nieva, su muger, y seis de familia | 8 |
| Maria Acosta, y uno de familia | 2 |
| Francisca Nieva, y una de familia | 2 |
| Juan Pais, y su muger, y quatro de familia | 6 |
| Juan Antonio Ponze su muger y siete de familia | 9 |
| Don Agustín Espeche su muger, y veinte y ocho de familia | 30 |
| Juan de Nieva, su muger, y ocho de familia | 10 |
| Alonso Nieva, su muger, y sinco de familia | 7 |
| Antonio Nieva, y de familia una | 2 |

| | |
|---|----|
| Damiana Nieva familia sinco son | 6 |
| Francisco Castro su muger, y sinco de familia | 7 |
| Thomas Nieva su muger, y familia una | 3 |
| Joseph Nieva su muger, y familia una | 3 |
| Ventura Nieva | 1 |
| Christobal, su mujer, y uno de familia | 3 |
| Calseno Barrios, su muger, y sinco de familia | 7 |
| Gregorio Dias Familia siete | 8 |
| Juana Gutierrez, y siete de familia | 8 |
| Miguel Aguero, su muger, y dos hijos | 4 |
| Munarda, y tres de familia | 4 |
| Don Ignacio Abillanade, y su muger, y veinte y ocho criados | 30 |
| Luiz Aios, y ocho de familia | 9 |
| Ana Villagra, y quatro de familia | 5 |
| El Maestro Don Gerónimo Villagran, y trese de familia | 14 |
| Domingo su muger, y seis de familia | 8 |
| Luisa Salinas, y dos de familia | 3 |
| Ana Sureta, sufamilia seis | 7 |
| Manuel de Arellana, su muger, y dies, y ocho de familia | 20 |
| Mariano Cabrera | 1 |
| Leon Astudillo, su muger, y onse de familia | 13 |
| Domingo Maidana, su muger, y ocho de familia | 10 |
| Francisco Maidana, su muger, y uno de familia | 3 |
| Joseph Gonzales, su muger, y siete de familia | 9 |

S^{ta} Cruz

| | |
|--|----|
| El Capitan Don Augustin Zelaia, y su muger y quarenta y dos de familia | 44 |
| Juan Leandro Baldes, su muger, y veinte y ocho de familia | 30 |
| Don Augustin Espeche, sumuger, sufamilia sinco | 5 |
| Ignasio Luna, sumuger, y uno de familia | 3 |
| Juan Quiroga, sumuger, y ocho de familia | 10 |
| Francisco Pacheco, y ocho de familia | 9 |
| Don Joseph Ambrosio Cansinos, Alcalde Provinsial, sumuger, y veinte, y quatro de familia | 26 |
| Doña Maria Toledo, y quatro de familia | 5 |
| Don Bruno Cordova, su muger, y quinse de familia | 17 |
| Thomas Lobo su muger, y onse de familia | 13 |
| Antonio Galva, su muger, y tres de familia | 5 |

| | |
|--|----|
| Juan Thomas Ponze, su muger, y sinco de familia | 7 |
| Don Diego Barros carriso, Thesorero Oficial Real su muger, y veinte, y ocho de familia | 30 |
| Blas Espeche, su muge, y catorse de familia | 16 |

Guaicama

| | |
|--|----|
| Francisco Avila, su muger, y tres de familia | 5 |
| Miguel Barrionuevo sumuger, y sinco de familia | 7 |
| Gregorio Macedo, su muger, y quatro de familia | 6 |
| Joseph Antonio Juares, su muger, y un hijo | 3 |
| Doctor Lujan, y nueve de familia | 10 |
| Don Francisco Arebalo, su muger, y su familia seis | 8 |
| Xavier Noblega, su muger, su familia siete | 9 |
| Isidora Arias, su familia seis | 7 |
| Joseph Zalzedo, su mujer, y tres de familia | 5 |
| Doña Urzula de Thorres, y quatro de familia | 5 |
| Diego de Soria, su muger, y dies de familia | 12 |
| Mauricio Tapia sumuger, y nuebe de familia | 11 |
| Doña Luiza Aguero, sinco de familia | 6 |
| Simon Villafane, su muger su familia siete | 9 |
| Don Juan de Burgos, su muger, y quatro de familia | 6 |
| Juan Gonzales su Esposa, y ocho de familia | 10 |
| Don Alejo Espeche, su muger, y tres de familia | 5 |
| Antonio Toledo, su Esposa, y seis de familia | 8 |
| Antonio Barrionuevo, sumuger, y tres de familia | 5 |
| Juan Macedo su muger, y onse de familia | 13 |

Sancas

| | |
|---|-----------------|
| Alejo Vergara, su muger, y siete de familia | 9 ¹⁰ |
|---|-----------------|

*Estancia de Sⁿ Francisco del Partido de la Sierra de Ancaste
En la Dorada*

| | |
|--|---|
| Casa de Don Juachin Garzia, el dicho su muger con seis hijos | 8 |
| Miguel Quiroga, su muger, y un hijo | 3 |

10 "Y habiendose concluido con el Padron de la Compañía del Valle Viejo ... resulta de ella haber mil doscientas ochenta y una almas ... fecho en esta dicha Ciudad de Catamarca en veinte y siete de enero de dicho año de mil setecientos setenta y uno. Bentura Salas Ianse - testigo - Ignacio Castro - testigo - Juan Silvestre de Aguero.

| | |
|--|----|
| Juan Gregorio Basa, y su muger | 2 |
| Agregados del dicho Garzia, y Peones, que con sus familias componen, veinte y cinco | 25 |
| La estansia del torotal, Pedro Ortega su muger ocho Hijos, y una Nuera, y un agregado | 12 |
| Estansia del Algarrobo, Nicolas Molina su muger, y dos hijos, hipolita agregada con tres hijos | 8 |
| En hallega el Indio Baptista, su muger, y dos hijos, Antonio Baez, su muger, y dos hijos | 8 |
| Estansia dela Maxada Diego Bega su muger ysinco hijos .. | 7 |
| En la Totorilla, Juliana Castillo viuda con tres hijos | 4 |
| En el Potrero Augustin Castillo, su muger, y cinco hijos, su suegra con dos hijos | 10 |
| Pedro Rodriguez su muger, y cinco hijos, en la Aguadite, la viuda Fransisca Carrizo, con siete hijos | 15 |
| Anselmo Murua, su muger, y un hijo | 3 |
| Santos Peralta, su muger, y cinco hijos | 7 |
| Pedro Barela su muger, y un hijo | 3 |
| Agregados seis | 6 |

Ramblones

| | |
|---|---|
| Antonio Pino su muger, y tres hijos | 5 |
| Juan Visente Sosa viudo con tres hijos | 4 |
| Juan Augustin Pino, su muger, y tres hijos | 5 |
| Thomas Belis su muger, y quatro hijos | 6 |
| Agregados la viuda Maria Lopez con seis hijos | 7 |
| Felisiano Monje, su muger, y dos hijos | 4 |
| Silvestre Cordova, su muger, y tres hijos | 5 |
| Tres huerfanos en esta familia, y la Viuda Simona Rios, y su hija | 5 |
| En la Estansia de Navague Sebastian Basan, su muger, y quatro hijos | 6 |
| Miguel Barrionuevo su muger, y dos hijos, Mariano Rodriguez, su muger, y un hijo | 7 |
| Esteban Basan, su muger, Pedro Juares, su muger, y un hijo, Lorenzo Albarrasin su muger y un hijo | 8 |

Motegasta, y Carisal

| | |
|--|---|
| Nolasco Pedrasa, su muger, y cinco hijos | 7 |
|--|---|

| | |
|--|----|
| Juan Augustin Barela, y su Hermano, sus dos mugeres, cada uno con tres hijos | 10 |
| Ambrosio Suares, su muger, y dos hijos | 4 |
| Sipriano Castillo, su muger, y quatro hijos | 6 |
| Doña Maria Moños Viuda con dos hijos, Visente Velardes su muger, y dos hijos, Nicolas Sosa, su muger y tres hijos | 12 |
| Joseph Juares su muger, y dos hijos, Domingo su hermano con cinco hijos son | 10 |
| En los Quebraachos Nicolas Pedraza, su muger, y nueve hijos Domingo Rodriguez su muger, y cinco hijos la Viuda Felisiana con dos hijos, la viuda Cathalina con tres hijos, Juan Palomaque, su muger, y un hijo | 17 |
| Santos Abilar, y Gabino Paraguai | 2 |
| En el Manantial Pasqual Barela, su muger su hierno Viudo con dos hijos | 5 |

En la Estancia de San Francisco:

| | |
|---|----|
| Don Visente Lopez su muger, su madre y las familias de ambos, y agregados componen todos treinta, y tres Almas .. | 33 |
| En las Cañitas: La Viuda de Durán con cinco hijos, un Peon su muger, y un hijo, Ramon Flores su muger, y quatro hijos | 15 |
| En el ojo de agua. la Viuda de Maydana con su familia que se componen de ocho Personas | 8 |
| Clemente Campos su muger, y quatro hijos: La Viuda de Burgos, y su hijo, Albarrasin su muger, y nueve hijos, Santiago Vega con dos hijos | 22 |
| En lo de los Cordobas, Don Pablo Aviles, su muger y tres hijos, su Hermano; Joseph Acosta su muger, y quatro hijos, quatro agregados componen | 16 |
| Em Paviloyaco, Estancia del mesmo Aviles, Pasqual Tula, su muger, y de Familia Geronimo Saravia, su muger, y tres hijos, son onze Perzonas | 11 |
| Eusebio Perdiguero, y los de su Dominio componen doze Personas | 12 |
| Don Juan Thula su muger, y nueve hijos, su Yerno, Tolentino Murua, su muger con quatro hijos componen | 17 |
| Enlo del Alferes Joseph Cordova el dicho su muger, y nueve hijos, un Esclabo, y un agregado, son trese | 13 |

En las Casas Viejas, Miguel Soria, su muger y dos hijos,
Joseph Reynoso su muger dos hijos, y dos Cuñados: Julian
Abad, su muger, suegro, y entenada con hijo, componen 15

Icaño

La Viuda Margarita con tres hijos, su cuñada con otros tres;
Juan Joseph Belardes su muger un hijo; Correa su muger,
quatro hijos, y un negrito; Joseph Nuñez, su muger, y seis
hijos; Petrona Vera con quatro hijos 31
La Viuda Sebastiana Nuñez, con seis hijos, Antonio nuñez
su muger, y dos hijos 11
La Viuda de Nieva, con siete hijos, y un hermano Juan
Albarrasin, su muger, y tres hijos, componen catorze Al-
mas 14
Petrona Lara con dos hijos; Juan Almaras, su muger, y qua-
tro hijos 9
Tibursio Pedrasa, con tres hermanas, y estas con cinco hijos
La Viuda Bartholina con tres hijos: Alonzo Castillo, su mu-
ger, y siete hijos; Roque Rojas su muger, y un hijo; Ma-
thias Castillo, su muger, y dos hijos; Fransisco Castillo, su
muger, y tres hijos; Joseph Belis su muger, y hermana, y
sincio hijos; Phelipe Lazarte, su muger con dos hijos, son
treinta, y tres Almas 33
Rosa Sejas con un hijo 2
En el Rio Chico Bartholina Juares con tres hijos 4
En Sicha Elena Páz: Juana Páz: Gregoria con seis hijos:
maria Texada con tres hijos: Giron, su muger con seis
hijos; Antonio Ponse, su muger Michaela Texada con tres
hijos: Francisco Ibañez, su muger con tres hijos: Visente
Tapia su muger: Ignacio Texada 34

Vabiano

Barholo Cuello, su muger con cinco hijos 7
Luiz Aranda, su muger, con un hijo, Santiago, Aranda, y su
muger; Juan Isidro Aranda, su muger, con un hijo com-
ponen 8
Mas quatro hijos del dicho Luiz Aranda 4
La Viuda Ines Varela con del hijos: Pedro Juan Cordero,

su muger, y un hijo, y un agregado= Matheo Pedraza, su
muger y un hijo= Juan Medina, su muger, y un hijo 13
Alexo Surita su Muger con quatro hijos: Matheo Cordero
su muger con tres hijos: Alonzo Nieva, su muger, con seis
hijos, y tres Sobrinos: 22
Ignasio Rainos, su muger con quatro hijos: Marcos Gonzales
su muger con seis hijos: Bartholo Soria, su Muger con del
hijos: Bartholo Soria su muger con tres hijos son 23
La Viuda Fransisca Ramos con tres hijos: Nicolas Velis su
muger con tres hijos: Ignacio Soria su muger con tres
hijos: Antonia Surita con tres hijos 18
Juan Antonio Salinas su muger con seis hijos, Asencio
Chabes, su muger con tres hijos 13
Bautista Salinas, su muger, con dos hijos 4

Ancastillo

Joseph Veron su muger: Bartholo Beron su muger con qua-
tro hijos: Miguel Therrasas su muger con tres hijos: Juan
Fransisco Barela, su muger con tres hijos: Juan Gabino
Herrera, su muger componen 20
Pedro Zelestino Beron, su muger: Pedro Aguero, su muger
con tres hijos: Bentura Brito su muger con tres hijos:
Francisco Barrientos su muger 14
Andres Pinero, su muger con cinco hijos La Viuda Maria
Beron con dos hijos, y su criada, con quatro son 15
En Condorguasi: Juan de Herrera, y su muger: Matheo Bar-
bosa, y su muger: La Viuda Maria Josepha Herrea con hi-
ja: Alberto Barbosa, su muger, y un hijo: Pedro Palabe-
sino, su muger con tres hijos: Ignacio Dias, su muger, y un
hijo componen 17

En la Capilla Anjuli viben:

Joseph Abila, y su muger con dos hijos: Pasqual Pigneredo,
y su muger con tres hijos: Santiago Beron Viudo con tres
hijos: Bisente Beron, su muger con tres hijos: Maria Se-
rafina Castaño Viuda contres hijos; Miguel Aguero, su
muger con dos hijos: Dionicio Beron, componen 27
En el Corralito: Ignacio Surita, su muger con dos hijos:

| | |
|--|----|
| Pablo Surita su muger con seis hijos: Marzelo Surita Viudo con tres hijos: Marzelo Contreras, y Joseph Matheo Ibañez componen | 34 |
| En la Thoma Viben: Juan Miguel Tapia: Su Madre: Francisco Tapia, su muger con hijo: Francisca Caseres, y Rosa Martinez Viudas con cinco hijos: Francisco Zurita, su muger: Borja Surita, su muger con tres hijos: Joseph Alarcon su muger: Juachin Quinteros su muger, y su hijo: Francisco Alarcon su Muger, y hija: Joseph Alarcon su muger hijo: y Francisco Carrasco, su muger con tres hijos Ballesito. Simon Plasencio, su muger: Bentura Romano, y su muger con dos hijos son | 6 |

Alivigasta

| | |
|--|----|
| Don Juan Baptista del Campo, con las Perzonas de su Dominio, entre libres, y esclabos componen quarenta, y siete Almas | 47 |
| Pedro Paz, su muger, y una hija: Lucas Juares su muger, y tres hijos | 8 |
| Francisco Gonzales, su muger, y dos hijos | 4 |
| Miguel Actasa, su muger, y un sobrino | 3 |
| Juan Gonzales, su muger, y un hijo, con dos sobrinos= Lorenzo Salega su muger: Juan Peres con su muger, con cinco hijos: Simona Campos con tres hijos: Joseph Zurita con su muger: Joseph Tolosa, su muger, con cinco hijos, componen estas familias, y mas Augustina Surita, con tres hijos | 31 |
| María Campos Viuda; su hijo Clemente con dos hijos: Silvestre Serrano, su muger y dos hijos son | 8 |
| Christobal Viudo con tres hijos: Ignacio Carriso su muger, y un hijo: Pedro Morales, su muger con cinco hijos | 14 |
| En la higuerrilla: Juan Surita, su muger con tres hijos: Augustin Chabes, su muger con dos hijos: Juachin Bamonde su muger, y un hijo son | 12 |
| Cañada: Antonio Chabes, su muger con diez hijos: Thomasina Chabes, con un hijo. Leonardo Agüero, su muger, y un hijo: Joseph Torres, su muger con tres hijos: Francisco Agüero, y su Muger | 24 |
| En el Mojon: Gaspar Beron su muger con cinco hijos: Ma- | |

| | |
|--|----|
| riano Pereira, su muger con quatro hijos: La Viuda Ponze son | 14 |
|--|----|

En la Concepción Viben:

| | |
|---|----|
| Domingo Roldan su muger, y cinco hijos: Antonio Tapia su muger, y tres hijos: María Bidosola, con un hijo, y dos hermanos: Pedro Barela su muger, y cinco hijos: son Joseph Agüero su muger, y dos hijos: María Juanzé con tres hijos: Bentura Gutierrez su muger, y seis hijos: Nicolas Leguisamo su muger y tres hijos: Augustin Chabes su muger, y dos hijos: La Viuda Josepha Roldan con cinco hijos: Elena Roldan y su hija componen | 33 |
|---|----|

La Candelaria

| | |
|---|----|
| Santiago Barrientos, su muger, y familia componen seis Almas | 6 |
| Nicolas Beron y su familia son | 6 |
| Domingo Rodriguez, su muger, y seis hijos: Augustin Bidosola, y su muger: Elena Bidosola Viuda con tres hijos: Mariano Brito, su muger y un hijo: María Barriento con siete hijos son | 28 |
| La Viuda Felisiana Vildosola con cinco hijos: Joseph Roldan, su muger, y una agregada: Andres Ribarola, su muger, y cinco hijos son | 16 |
| Magdalena dias, viuda contres hijos: Juan Pablo Barrientos, su muger, con dos hijos; y dos Cuñadas: Joseph Zalazar, su muger, y un hijo: Juan Millan su muger, y tres hijos, son | 18 |

En San Joseph Viben:

| | |
|---|----|
| Miguel Paez, su muger, y tres hijos: Silbestre Villagra su muger, y dos hijos | 9 |
| Bernardo Pucheta, su muger, y quatro hijos: Joseph Pino, y su muger: Pedro Gusman, su muger, y seis hijos | 16 |
| La Viuda Maria Paez, con dos hijos, y tres huerfanos: La Viuda Justa Miranda, y su hija | 8 |
| Juan Cordova su cuñado, dos hijos, y tres huerfanos que a criado son | 7 |

En el Totoral Viben:

| | |
|---|----|
| Juan Paez, su muger, y una hija, con dos Esclabos; y un huerfano: La Viuda Fransisca Miranda con tres hijos, y seis huerfanos: Fransisco Aparicio, con muger, y tres hijos: Matheo Surita su muger y seis hijos: Matheo Pe- reira, y su muger son | 31 |
| La Viuda Bartholina Paez con tres hijos: Bartholo Lopez, su muger: Gregorio Dias su muger, y dos hijos Marcos Bulasia Viudo con quatro hijos: Juan Tapia su muger, y dos hijos son | 19 |

Anquincilla

| | |
|---|----|
| Vibe Fernando Cordova su muger con siete hijos; y un herfano: Joseph Gutierrez, su muger, y un hijo son .. | 13 |
| Don Martin Barrionuevo, su muger, y familia entrando su Ierno Martin Lope, son | 16 |
| Joseph Acevedo su muger, con quatro hijos: Fransisco Aran- da Viudo con tres hijos: Eugenio Aranda con su mu- ger son | 11 |
| Yo el que hago esta Lista, con mi Esposa, hijos y criados, somos, y mi Madre | 13 |
| Don Geronimo Robin, su muger, y siete hijos, tres criados, y un conchabado: Balthazar Maturano y su muger y tres hijos | 18 |
| Gregorio Albornos, su muger, y ocho hijos: Joseph Antonio Moia, su muger con dos hijos | 14 |
| Visente Reynoso, su muger, con seis hijos, y su Cuñado, con dos agregados: Austin Melo, su muger con tres hijos; y un Criado con mujer y hijo: La Viuda Ignasia contre- ras con quatro agregados, componen | 26 |

Saisguascho

| | |
|--|----|
| Martin Pino, su muger con seis hijos: Pheliz Paez Viudo con tres hijos: Nicolas Acuña, su muger con seis hijos son | 20 |
|--|----|

Las Tunas

| | |
|---|----|
| Gabriel Lopez su muger con seis hijos: La Viuda Juana Es- cobedo con dos hijos: Margarita Rodriguez con seis hijos. La Viuda Cathalina Rodriguez con tres hijos: Juan Barela, su muger. Josseph Barrios, su muger con siete hijos son | 33 |
| La Viuda Margarita Robin con tres hijos: Juan Joseph Lobo su muger, y cinco hijos. Joseph Aguilar, su muger, y una hija: Juan Antonio Bustamante, su muger, y un hijo son | 17 |
| Joseph Phelis Rodriguez, su muger, con nueve hijos, y un agregado: Thomas Olmos su muger con cinco hijos son | 18 |
| La Viuda Fransisca Lobaton, con tres hijos, y dos hermanas, tres agregados, y un conchabado= Justa Belis. La Viuda Thereza Herrera, con dos, yjos, y dos sobrinos son | 16 |
| Carlos Tapia su muger con un hijo: Pedro Tapia Viudo con tres hermanos: La Viuda Josepha Tapia con dos hijos, y tres esclabos: La Viuda Doña Ana Robin con quatro hijos y un conchabado, y seis agregados: Clemente Lobo su muger con tres hijos, y una Criada, Ramon Soza su muger con dos hijos son | 39 |
| En San Antonio: Bernardo Abad su muger con nueve hi- jos: Joseph Dias, y tres Hermanos: Miguel Barrionuevo con su muger y un hijo: Visente Acosta su muger con dos hijos; y un agregado; La Viuda Maria Abad con qua- tro hijos | 28 |
| Santiago Lobo su muger con siete hijos: Don Juan Acosta, y una criada: Christobal Lopez, su muger con siete hijos: Jasinto Delgado, su muger con seis hijos, una criada con un hijo, y un agregado son | 31 |
| Jabier Gomez su muger con cinco hijos son | 7 |
| La Viuda Rosa Abad con tres hijos: El Theniente de la Com- pañia Pedro Zellarraian, su muger con seis hijos, su Tia Elena Abad: Ramon Calvimonte, su muger con dos hijos. Antonio Abad con dos hijos: Joseph Abad con tres herma- nos: y un Guerbano, y quatro criados. Fransisco Abad: Pablo Escobar, con una criada componen | 32 |

En la Parrochia del Partido de Ancaste:

| | |
|--|---|
| El Reberendo Padre Frai Simon de Paz que esta de Thenien- te de Cura con lisenia de su Prelado, tiene un page | 2 |
|--|---|

| | |
|---|----|
| El Patron de la dicha Parrochia Joseph Benavides, su muger, y una conchabada con dos hijos: Juan de Vea, su muger con cinco hijos: Lucas Carriso su muger con cinco hijos: La Viuda Petrona Umezes con quatro hijos: Bernardo Rios, su muger con tres hijos, y un conchabado Joseph Sexas, su muger: Pedro Zalinas su muger con dos hijos, y un agregado. Maria Antonia Soria con tres hijos son ... | 38 |
| Pedro Pablo Alamon, su muger con quatro hijos: Bentura Cordova, su muger con tres hijos: Santiago Peralta su muger con seis hijos son | 19 |
| Santiago Salinas su muger con tres hijos: Phelipe Acuña, su muger con tres hijos: Juachin Nieva, su muger con tres hijos: Roque Olmos su muger con dos hijos: Santiago Tholedo Viudo con un hijo: Marzela Cordova con dos hijos: Miguel Aldana, su muger, y un hijo: Fransisco Nieva, su muger con cinco hijos: Fransisco Loyano, su muger con dos hijos. Vizente Barrionuevo, su muger: Victoriano Thorres, sumuger, con quatro hijos: Florensiana Velardes, con quatro hijos: Joseph Quevedo, su muger: la Viuda Lorenza Eredia con tres Nietos, son por todo | 57 |
| En el Sause: Mathias Delgado su muger, y su hijo: Eusebio Delgado, su muger con dos hijos: Luciano Barrionuevo, su muger, y quatro hijos: Prudencio Calvimonte, su muger con tres hijos: Miguel Barrionuevo, su muger con quatro hijos: Clemente Peres, su muger con dos hijos: Antonio Soria, su muger con cinco hijos, son | 35 |
| Nicolas Romero, su muger con un hijo: Xavier Herrera, su muger, con dos hijos: Melchora Paez Viuda con dos hijos: Joseph Pucheta su muger con ocho hijos son | 20 |
| Joseph Antonio Domínguez, su muger con seis hijos, Silvestre Gutierrez, su muger con tres hijos: La Viuda Bartholina Pucheta con tres hijos son | 17 |

Valle de Ipscá

| | |
|--|----|
| Andres Soria, su muger con nueve hijos: Ana Maria Soria Viuda con tres hijos: Joseph Zurita su muger con ocho hijos: Doña Francisca Soria Viuda= Su Madre Joseph Viuda= con cinco Esclabos, y dos sobrinos= Fransisco Vega su muger con un hijo, son | 72 |
|--|----|

| | |
|--|----|
| Francisco Ramires su muger con cinco hijos= Martín Galiendres, su muger con siete hijos= Dominga Robledo Viuda con tres hijos, y dos Nietos= Bartholina Robledo Viuda con quatro hijos y quatro Nietos= Agustín Soria, su muger con tres hijos= Joseph Sosa, su muger, con seis hijos; Manuel Rojas, su muger, y un hijo= Ponciano Robledo su muger con quatro hijos: Fransisco Agüero, su muger con quatro hijos: Roque Santiago Soria, su muger con tres hijos= Antonio Moia, su muger con seis hijos= Isidora Soria Viuda con cinco hijas= y quatro Sobrinos, con un Nieto= Joseph Soria y su Muger= Juana Arroio Viuda con seis hijos= Juan de la Cruz Soria Viudo= Mercedes Soria Viuda= Fransisco Romero, su muger y un hijo, y una muger agregada con tres hijos, componen estas familias Almas | 92 |
|--|----|

Corrida:

| | |
|--|----|
| Isidro Vega, su muger con tres hijos, y un hermano= Juan Gregorio Vega, su muger con dos hijos: Visente Rojo, su muger con cinco hijos= Antonio Montiel Indio, su muger con un hijo, y dos cunadas son | 22 |
| En el Alumbre Don Augustin Araos, su muger con siete hijos, una Esclaba, son | 10 |
| En la Estancia de Amanato, el Mulato Joseph Capatas su muger con cinco hijos, y seis Esclabos, y dos conchabados con sus mugeres el uno con dos hijos son | 19 |

Estancia de Sebil Macho

| | |
|--|---|
| Christobal Phelis Leyba, su muger, Maria Augustina Romero, y una hija, y una agregada, Augustina y su hijo ... | 5 |
| Claudio Barela, su muger Maria Leocaria, su hija | 3 |
| Victoriano Aguirre, su muger con seis hijos | 8 |
| La Viuda Maria Aguirre, con tres hijos, y un agregado, Joseph Pascual Rojas, su muger con tres hijos | 9 |
| En la Estancia de Don Claudio Maiorgas, su estanciero, Lazaro su muger, con dos hijos, y un conchabado, su muger con dos hijos son | 8 |
| Augustin Aguirre su muger, y dos huerfanos Basilio Billagra, su muger, con una hija son | 7 |

En San Vicente

| | |
|---|----|
| Don Pasqual Segura, su muger con tres hijos, y una Esclava, y un agregado, su muger con un hijo= Joseph Ignacio Obejero Viudo con tres hijos= La Viuda Juana Agüero con cinco Hijos= Carlos Miranda, sumuger con una hija son | 20 |
| Ambrocio Lobo, su muger con quatro hijos, y una conchabada: La Viuda Phelísiana Agüero, y dos agregados: Ignacio Miranda, su muger son | 12 |
| En la Estansuela, bibe el Mulato Ruiz Velasco su muger con dos hijos, son | 4 |
| Don Roque Sisternas, su muger con nueve hijos= Isidro Mendoza su muger con nueve hijos= Petrona Tapia con cinco hijos= La Viuda Juana Gutierrez con tres hijos= Joseph Correa su muger con dos hijos= Manuela Heredes con dos hijos= María Heredes con quatro hijos= Pedro Juan Cordova su muger con cinco hijos= Pedro Audes, sumuger con cinco hijos= Francisca Heredes Viuda con tres hijos= Acencio Heredes, su muger con un hijo= Ignacio Barrionuevo, su muger con quatro hijos= Francisco Sejas, su muger con un hijo, y una agregada con un hijo, componen estas familias | 76 |
| Mariano Heredes su muger con tres hijos= Silvestre Ojas, su muger con tres hijos= La Viuda María Arias con tres hijos= Inosencio Romero su muger con tres hijos= Lorenzo Loyano su muger con tres hijos= Joseph Barrionuevo su muger con tres hijos = son | 29 |

En la Capilla del Rosario

| | |
|--|----|
| El Señor Cura con sus Criados, y agregados componen Rino Bidosola, su muger con tres hijos= Augustin Gusman, y su muger con cinco hijos El Mulato Antonio, su muger con tres hijos= El indio Pasqual, y su muger, con cinco hijos= Prudencia Bidosola Viuda con seis hijos= Isabel Barrionuevo Viuda con ocho hijos, son | 40 |
| En el Taco= Juan Gutierrez su muger con quatro hijos= El Mulato Antonio, su muger con cinco hijos, son | 13 |

En Thacama= Don Francisco Gusman su muger con tres hijos, y tres Esclabos, y agregados onze son

19¹¹*Partido del Alto*

| | |
|---|------|
| En casa del Sargento maior Don Bernabé Espeche, y su muger Doña Josepha Baldes, y sus hijos Juan, Alverto de edad de dies, y seis años, y Joseph Ignacio de edad de doze años - Fernando de dies años - Don Phelipe Marquez y su muger Doña María Augustina Espeche, y su hija Leocadia de año, y dos de servio, Magdalena Agüero y Francisco Indio - Don Juan Victorino Espeche y su muger Doña María Simona Gomez, de edad de veinte y un año, el marido, y su muger de dies, y nueve años, y arriba el dicho Sargento maior de edad de quarenta y siete años, y su muger de sinquenta y quatro años, y el dho. Marquez de veinte, y quatro años, y su muger de edad de veinte y dos años | — 12 |
| El Sargento maior Don Gregorio Valdes de edad de ochenta años, y su hija Doña María Magdalena Valdes de edad | — 2 |
| El Sargento maior Don Gregorio Valdes, su hija, y cinco Domesticos componen | 7 |
| Don Manuel Valdes con cinco hijos | 6 |
| Don Joseph Miguel Valdez, y su muger, y cinco hijos y tres criados | 10 |
| Don Juan Gregorio Baldes, su muger, y una hija | 3 |
| Don Joseph Antonio Gomez; su muger con cinco hijos, y quatro Domesticos | 11 |
| Doña Isabel Lastra Viuda, con siete hijos | 8 |
| Don Adrian de la Vega, y su muger con cinco hijos, y tres Domesticos | 10 |
| Francisco, y su muger con tres hijos | 5 |
| Miguel Quiroga, y un Esclavo | 2 |
| Jasinto Burgos, y su muger con seis hijos, y cinco Domesticos | 13 |
| Don Francisco Sanches, su muger, y un Domesticos | 3 |
| Don Juan Laurencio Sanchez, su muger, y dos Domesticos .. | 4 |

11 "Por conclusa esta Matrícula o Padron, y las dos mil ciento noventa, y una almas que de ella resulta, sugetas a las Doctrinas de este Curato de Ancaeste... Paraje de Anquincila, en quatro días del mes de febrero de mil setecientos setenta y un años... Luiz Lobo de Mereles - testigo Gregorio Albornos - testigo Juan Geronimo Robin."

Tintigasta

| | |
|--|----|
| Lorenzo Indio su muger con quatro hijos | 6 |
| Thomas Rodriguez, y su muger con ocho hijos | 10 |
| Juan Joseph Dominguez con su muger, y cinco hijos | 7 |
| Nicolas Dominguez, y su muger con nueve hijos | 11 |
| Adrian Ubando, con onze hijos | 12 |
| Domingo Ubando con cinco hijos | 6 |
| Don Joseph Luiz, y su muger con quatro hijos | 6 |
| Don Antonio Leyba, y su muger con cinco hijos | 7 |
| Guillermo Ledesma, y su muger con tres hijos | 5 |
| Ana Zalazar Viuda, y Don Juan de Lieva con dos hijos, y cinco Domesticos | 9 |
| Joseph de Lieva, y su muger con dos hijos | 4 |
| Joseph Paiz con tres hijos | 4 |
| Francisco Soria, y su muger con cinco hijos | 7 |
| Juan Lazo, y su muger con diez hijos | 12 |
| Pedro Lazo, y su muger con ocho hijos | 10 |
| Miguel Fransisco Quiroga, y su muger con siete hijos | 9 |
| Silvestre Dias, y su muger | 2 |
| Diego Sosa, y su muger | 2 |
| Phelipe Lazo, y su muger con siete hijos | 9 |
| Joseph Patrisio Lazo, su muger, y su hijo | 3 |
| Juan Ignacio Lazo, y su muger con dos hijos | 4 |
| Joseph Gimenes, y su muger con dos hijos | 4 |
| Thomas Lazo, y su muger con seis hijos | 8 |
| Joseph Alexandro Leiba, y su muger con siete hijos | 9 |
| Joseph Eugenio Ibanez, y su muger con un hijo, y una criada | 4 |
| Juan Belardes, y su muger | 2 |
| Petrona Morales | 1 |
| Maria Artasa | 1 |
| Lucas Artasa, y su hijo | 2 |
| Don Ramon, y su muger con tres hijos | 5 |
| Joseph Arebalo, y su muger con quatro hijos | 6 |
| Narsiso Arebalo, y su muger con dos hijos | 4 |
| Simona Sueldo Viuda con tres hijos | 4 |
| Joseph Maturano, y Simona Guamantino, y una agregada | 3 |
| Andres Pacheco, y su muger con tres hijos | 5 |
| Pasqual Pacheco— Ignasia Pacheco— Miguel Segas | 3 |
| Maria Mersedes, y sus hijos tres | 4 |

| | |
|--|----|
| Pedro Alejo Pacheco, y su muger con cinco hijos | 7 |
| Josepha Ibañez Viuda, y Juan Luxan con ocho hijos | 10 |
| Marcos Pacheco, y su Hija | 2 |
| Mariano Ibañez, y su muger con cinco hijos | 7 |
| Augustin Pacheco su muger con dos hijos | 4 |
| Phelipe Arevalo, y su muger con cinco Domesticos | 7 |
| Don Juan de Nieva su muger con quatro hijos, y tres Domesticos | 9 |
| Francisco Valdes, y su muger con dos hijos | 4 |
| Bernardo Mansilla, y su muger con seis hijos, y nietos que son tres, y sus Domesticos que son quatro | 9 |
| Lorenzo Contreras, y su muger con ocho hijos | 10 |
| Prudensio Gutierrez, y su muger, y un hijo | 3 |
| Pasquala Mathamoras Viuda, con nueve hijos y dos agregados | 12 |
| Maria Mercedes Altamirano, su Hermano, y su muger y tres mas | 6 |
| Don Carlos Troxerde, y su muger con dos hijos | 4 |
| Nicolas Pro, y su muger con un Domestico | 3 |
| Isabel Barrionuevo Viuda, con tres hijos, y dos huerfanos | 6 |
| Bonifasia Dias Viuda con cinco hijos, y una criada con dos hijos | 9 |
| Raphaela Pino con dos hijos | 3 |
| Francisco Avila, y su muger con seis hijos | 8 |
| Mas tres criados de dicho Avila | 3 |
| Francisco Dias, y Bernardo Cuello, y su muger, y dos huerfanos | 5 |
| Juachin Cuello, y su muger con una hija | 3 |
| Juan Alberto Medina, su muger con quatro hijos, y quatro Domesticos | 10 |
| Ramon Guerreros, y su muger con tres hijos | 5 |
| Joseph Antonio de Leiba, y su muger, y una hija | 3 |
| Petronila Manzilla Viuda con seis hijos | 7 |
| Jerbasio Dias, y su Hermana con cinco hijos | 7 |
| Mariano Dias, y su muger con cinco hijos | 7 |
| Juana Zelaia con tres hijos | 4 |
| Pedro Basan, y su muger con tres hijos | 5 |
| Juan Aumada con cinco hijos | 6 |
| Pedro Rojas, y su muger, y dos hijos | 4 |
| Don esteban Sisneros, y su muger con cinco hijos | 7 |

| | |
|--|---|
| Pablo Mansilla, y su muger, con siete hijos | 9 |
| Juan Pino, y su muger con tres hijos | 5 |
| Carlos Morales, y su muger con tres hijos | 5 |
| María Josepha Cordova Viuda con tres hijos | 4 |
| Juan Bernave de Medina, y su muger y un hijo | 3 |
| Antonio Sisternas, y su muger, y su Nieto | 3 |
| Gabriel Sisternas, y su muger, y un hijo | 3 |

Malpazo

| | |
|--|----|
| Manuela Pacheco Viuda, con ocho hijos | 9 |
| María Thomasina Caseres Viuda con dos hijos | 3 |
| Julian Barrios, y su muger, y una hija | 3 |
| Don Bernave de Ceiba, y su muger con siete hijos | 9 |
| Lorenza Centeno, de su servicio, y quatro Esclabos | 5 |
| Francisco Xavier, y su muger con un hijo, y un Esclabo | 4 |
| Juan Eugenio, y su muger, con quatro hijos, y un Esclabo | 7 |
| Juan Joseph de Vera, su muger con ocho hijos, y seis criados | 16 |
| Juan Dionisio Paiz, y su muger, con quatro hijos | 6 |
| Juan Baptista Robin, y su muger, y una huerfana y dos de su servicio | 5 |
| Don Pedro Ponze, y su muger con cinco hijos, y su hermano | 8 |
| Joseph Ruiz Ponze, y su muger con cinco hijos | 7 |
| Pedro Ibañez, y su muger con nueve hijos | 11 |
| Jossep Peres, y su muger con quatro hijos | 6 |
| Leandro, Indio, y su muger, y dos hijos | 4 |
| Marcos Acosta, y su muger con tres hijos | 5 |
| Roque Tadeo, y su muger con dos hijos | 4 |
| Santos Burgos, y su muger con quatro hijos | 6 |
| Diña Josepha Zentena Viuda con quatro hijos | 5 |
| Phelipe Medina, y su muger con dos hijos | 4 |
| Pedro Joseph Dias, y su muger | 2 |
| Ignasio Arias, y su muger con seis hijos | 8 |

Alltagracia

| | |
|---|----|
| Don Pedro Navarro, y su muger, y tres huerfanos y gente de su servicio ocho | 13 |
| La gente de su feudo dies, y ocho | 18 |
| Miguel Acevedo, y su muger, y ocho hijos | 10 |
| Petrona Viuda, y sus hijos que son cinco | 6 |

| | |
|--|----|
| María Indio con quatro hijos | 5 |
| Doña Geronima Navarro Viuda con tres hijos, y Domesticos nueve | 13 |
| Criados mas de la dicha siete | 7 |
| Don Augustin Ulabarrí, y su muger con cinco hijos, y una Esclaba | 8 |
| Juan Albarrasin, y su muger con cinco hijos | 7 |
| Lorenzo Ibañez, y su muger con dos hijos | 4 |
| Gregorio Cordero, y su muger con dos hijos | 4 |
| Pedro Quiroga, y su muger con tres hijos | 5 |
| Juan de Sosa, y su muger con un hijo | 3 |
| Thomas Acosta, y su muger con tres hijos | 5 |
| Luiza Chavez con dos hijos | 3 |
| Juan Nicolas Chaves, y su muger con tres hijos | 5 |
| Miguel Juarez con cinco hijos | 6 |
| Nicolas Artaza, y su muger con un hijo | 3 |
| Joseph Artaza su muger con dos hijos, y un Hermano | 5 |
| Juan Antonio Baldes, Diego de Medina, su muger con seis hijos | 9 |
| Antonio de Medina, y su muger con tres hijos | 5 |

Paraje de los Manantiales, Compañía del Partido de Obanta

| | |
|---|---|
| Primeramente el Capitan, Don Andres Paz, y su muger Doña Dominga Arias, con quatro hijos, y una hija, y una esclaba con un hijo, son | 9 |
| Item Matheo Barrientos, y su muger María Diaz, con tres hijos, y dos hijas, son siete Almas | 7 |
| Item Nicolas Barrientos, su muger Prudensia Nieva con tres hijos, y una hija, son seis Almas | 6 |
| Item María de Vera Viuda, con dos hijos, y una huerfana son quatro | 4 |
| Item Joseph Antonio Rivera, su muger Juana Barrientos, con un hijo, y dos hijas, y dos huerfanos, son | 7 |
| Item Otro Indio conchabado del dicho Rivera Nicolas, Soltero | 1 |
| Item Matheo Barrientos, su muger Ana María Gonzáles, con tres hijos, una hija, y un esclavo, son | 7 |
| Item Santiago Albarrazin, su muger María Francisca Barrientos, con dos hijos, y una hija, y una agregada llamada Ignasia Ortis, con un hijo, y una hija, son ocho | 8 |

| | |
|--|---|
| Item Diego Días, su muger Cathalina Dias con dos hijos, y tres hijas, son siete | 7 |
| Item Pedro Dias Viuda | 1 |
| Item Bentura Sanguenza, su muger Antonia Barrientos, y su agregada Bernarda Sola con tres hijos son seis | 6 |
| Item Pedro Zalazar, su muger Josepha Ribainera son dos .. | 2 |
| Item Miguel Ribainera, y su muger son | 2 |
| Item Joseph Leonardo Rodriguez, su muguer Pasquala Sola con dos Hijos son quatro | 4 |
| Item Augustin Rivera Indio su muger hipolitas Cardoso con dos hijos | 4 |

Alijilan

| | |
|---|----|
| Item Nicolas Juares, su muger Francisca Gutierrez con tres hijos | 5 |
| Item Francisca Suares, su muger Francisca Ferreira con tres hijos son | 5 |
| Item Lorenza Agüero Viuda, con siete hijos son | 9 |
| Item Phelipe Villagran, su muger Josepha Ortis con tres hijos son | 5 |
| Item Santiago Bulasia, su muger Maria Fernandez son | 2 |
| Item Juachin Bulasia, su muger Magdalena Figueroa con su hijo son | 3 |
| Item Maria Antonia, y Luiza, y la India Theresa su Hermana, y su hija Petrona son Sinco | 5 |
| Item Lorenzo Bohorquez, su muger Martina Juares con seis hijos | 8 |
| Item Juan Gregorio Ibañez, su muger Petrona Reynoso con cinco hijos son | 7 |
| Item Maria Torino Viuda con dos nietos son | 3 |
| Item Juana, su Hermana Maria, Cayetano, Pedro Pablo, Maria Justa, y Jph Lorenzo, son | 6 |
| Item Lorenzo Molina, su muger Narsisa Barrientos con dos hijos, son | 4 |
| Item Juan Reyes, su muger Cathalina Maldonado, con cinco hijos, y con seis criados son | 13 |
| Item Juan Pablo Guerreros, su muger Maria Reyes con quatro hijos, y dos criados son | 8 |

| | |
|--|----|
| Item Isidro Albornos Indio, su muger Gregoria Albarrazin con dos hijos son | 4 |
| Item Phelipe Lopez, su muger Maria Antonia Gomez con un hijo son | 3 |
| Item Pedro Candia, su muger Maria Carmela Lopez con un hijo son tres | 3 |
| Item Mariano Candia, su muger Joseph Soraire con quatro hijos son | 6 |
| Item Juan Joseph de Zalazar, su muger Thomasina Rodriguez con quatro hijos | 6 |
| Item Gonzalo Leguisamo, su muger Joseph Arias y Bartholina Narvaes son | 3 |
| Item Bartholome de los Reyes, su muger Maria Real con un hijo, y dies, y seis, son | 19 |
| Item Lorenzo Tixera, su muger Paula con tres hijos. son cinco | 5 |
| Item Francisco James su muger Maria Casilda Guerreros con un hijo son | 3 |
| Item Juan Santos Reynosos, su muger Maria Soraire, con seis hijos son | 8 |
| Item Pedro Medina Viudo, con tres hijos son | 4 |
| Item Joseph Ferreyra, su muger Francisca Peres con siete hijos son | 9 |
| Item Juan Guerreros, su muger Juana Vaca con cinco hijos son | 7 |
| Item Miguel Guerreros, su muger Maria Jasinta, con quatro hijos son | 6 |
| Item Nicolas Figueroa, su muger Maria Cruz son | 2 |
| Item Manuel Figueroa, y su Hermano Antonio son | 2 |
| Item Francisca Dias Viuda, con cinco hijos son | 7 |
| Item Bernardina Dias Viuda con un hijo, y dos Hermanos son | 4 |
| Item Francisca Motenegro, su muger Juliana Dias con quatro hijos son | 6 |
| Item Xavier Ojas, su muger Dionisia Guerreros, con dos hijos son | 4 |
| Item Francisco Guerreros, su muger Maria Isidora con cinco hijos son | 7 |
| Item Maria Dolores Viuda, con quatro hijos, son | 5 |
| Item Thomasina Dias, Viuda, con dos Nietos, son | 3 |

| | |
|---|---|
| Item Magdalena India con quatro hijos son | 5 |
| Item Joseph Zalzedo Indio, su muger Bernarda con dos hijos son | 4 |
| Item Pedro Pascual Cardoso, su muger Geronima, y un hijo son | 3 |
| Item Mariano Moiano, su muger Francisca Cardoso son dos | 2 |
| Item Nicolas Moyano su muger Maria Corbalan con cinco hijos son | 7 |

Viña

| | |
|---|----|
| Item Joseph Medina su muger Petrona Ruiz y un hijo son | 3 |
| Item Pedro Sueldo su muger Maria Francisca Medina con dos hijos son | 4 |
| Item Maria Abrego Viuda, con quatro hijos, son | 5 |
| Item Don Bartholomé Acuña, su muger, Simona Amaia con dos hijos | 4 |
| Item Pedro Juarez su muger Bernarda Jimenes con onse hijos son | 13 |
| Item Miguel Ximenes su muger Juana carriso con quatro hijos, son | 6 |
| Item Nicolas Carbajal su muger Maria Carmela con tres hijos son cinco | 5 |
| Item Juan Plaza su muger Juana Albarrazin con tres hijos son | 5 |
| Item Santiago Figueroa, su muger Isabel Ferreyra con cinco hijos son | 7 |
| Item Lorenzo Moreno Viuda con tres hijos son | 4 |
| Item Apulinar Ximenes, su muger Leonarda Ferreira con quatro hijos son | 6 |
| Item Baleriana Dias Viuda con siete hijos son | 8 |
| Item Francisco Solano Paz, su muger Bartholina dias con seis hijos son ocho | 8 |
| Item Angela de Guebara Viuda con quatro hijos son | 5 |

Obanta

| | |
|--|---|
| Item Ambrocio de Rosales, su muger Juana Brito con seis hijos son ocho | 8 |
| Item Antonio Dias, su muger Juana Paz con dos hijos son quatro | 4 |

| | |
|---|----|
| Item Maria Ibañez Viuda, con dos hijos, y dos esclabas, son | 5 |
| Item Joseph Ramirez, su muger Maria Rodriguez con dos hijos son | 4 |
| Item Simona Albarrazin Viuda con cinco hijos son | 6 |
| Item Joseph Araos, su muger Maria Lobo, con ocho hijos son dies | 10 |
| Item Fransisco Pacheco, su muger Antonio Brito con cinco hijos son siete | 7 |
| Item Juan Garzon Viudo con un hijo, y su Madre Ana .. | 3 |
| Item Lorenzo Maldonado su muger Maria Paz con cinco hijos son | 7 |
| Item Joseph Collantes, su muger Juana Paz con dies hijos, son | 12 |
| Item Martin Paz, su muger Maria Isidora Gonzales son dos | 2 |
| Item Joseph Soraire Viudo con tres hijos son | 4 |
| Item Juan Thomas Paz, su muger Manuela Rozales son dos | 2 |
| Item Lorenza Ribainera Viuda con siete hijos, son | 8 |
| Item Simon Araos, su muger Monica Pacheco con cinco hijos son | 7 |
| Item Pasqual Luna, su muger Raphaela Morienega con tres hijos son | 5 |
| Item Thomas Gonzales su muger Maria con dos hijos son quatro | 4 |
| Item Juan Domingo Dias, su muger Dominga Mercado con dos hijos son | 4 |
| Item Lusiano Mercado, con tres hermanos | 4 |
| Item Ignacio Pacheco | 1 |
| Item Joseph Paz su muger Antonia Reynoso con ocho hijos son | 10 |
| Item Diego Pasqual Rodriguez, su muger Margarita Pereyra con seis hijos son | 8 |
| Item Andres de Leguizamo, su muger Estefania Dias con cinco hijos son | 7 |
| Item Eugenio Luna, su muger Franca. Armas con dos hijos son quatro | 4 |
| Item Pasqual Peralta su muger Maria Casilda Armas con cinco hijos son | 7 |
| Item Roza Rozales Viuda con un hijo son dos | 2 |
| Item Pedro Figueroa, su muger Andrea Armas con tres hijos, son cinco | 5 |

| | |
|--|-------|
| Item Fransisco Ruiz su muger Thomasina Ortis con seis hijos son ocho | 8 |
| Item Mariano Ruiz, su hermana Ana son dos | 2 |
| Item Lorenzo Rozales su muger Juliana Dias con un hijo son tres | 3 |
| Item Juan Argañaras Viudo con tres hijos son | 4 |
| Item Miguel Rozales su muger Ignasia Dias con seis hijos son ocho | 8 |
| Item Miguel Geronimo Figueroa su muger Juana Rojas son dos | 2 |
| Item Juan Morienega su muger Maria Dias, sus hijos, sinco son siete | 7 |
| Item Elena Morienega Viuda con tres hijos son | 4 |
| Item Juan Ibañez, su muger Lucia Guardia con sinco hijos son siete | 7 |
| Item Fransisco Armas, su muger Maria Rosales, su hija Isidora con quatro hijos son | 6 (?) |
| Item Rosa India Viuda con dos hijos son | 3 |
| Item Juana Luna Viuda con tres hijos son | 4 |
| Item Thomas Reynoso su muger Casilda Ibañez con quatro hijos son | 6 |
| Item Juan Acencio Soraire, su muger Barbara Figueroa con seis hijos son | 8 |
| Item Alejandro Villa Real, su muger Ana Maria Gusman, con sinco hijos son | 6 |
| Item Carlos Gonzales su muger Antonia Acosta con dies hijos son doze | 12 |
| Item Juan Lobo, su muger Francisca Paz, con un hijo son .. | 3 |
| Item Joseph Viscarra su muger Ana Paz, con dos agregados, con mas otros tres, son | 7 |
| Item Mariano Armas, su muger Fransisca Ibañez con dos hijos son | 4 |
| Item Diego Jimenes, su muger Maria Gusman con sinco hijos | 7 |
| Item Juan Lorenzo, su muger Petrona Polonia son | 2 |
| Item Pedro Mercado su muger Geronima Escasuso con siete hijos son | 9 |
| Item Geronima Castellanos Viuda con quatro hijos son | 5 |
| Item Fernando Paz su muger Luisa Escasuso con una hija son | 3 |

| | |
|--|----|
| Item Gregorio Pereira su muger Josepha Acosta con tres hijos son sinco | 5 |
| Item Juan Ramon Borquez, su muger Maria Pereyra con quatro hijos son | 6 |
| Item Bernardo Pacheco su muger Ignasia Mercado con dos hijos son | 4 |
| Item Ignasio Soraire su muger Prudensia Viscarra con dos hijos son | 4 |
| Item Antonio Viscarra, su muger Rosa Peralta con tres hijos son sinco | 5 |
| Item Phelipa Acosta, y su hija Maria Viscarra, son | 2 |
| Item Juan Diego Jimenes, su muger Fransisca Suares son dos | 2 |
| Item Prudensio Rodriguez, su muger Juana Bernardina, y su Hermana son | 3 |
| Item Ignasio Viscarra, su muger Fransisca Gonzales con dos hijos, son quatro | 4 |
| Item Pedro Juares, su Hermano, y dos sobrinos, son quatro | 4 |
| Item Fransisco Vera, su muger Getrudes Juares, con quatro hijos son seis | 6 |
| Item Juan Peralta su muger, Narsisa Soraire son dos | 2 |
| Item Bernardo Mercado, con dos hijos son | 3 |
| Item Miguel Lujan con un hijo | 2 |
| Item Juan Gonzales, su muger Fransisca Lujan con un hijo .. | 3 |
| Item Luiz Ibañez Pardo, su muger Maria Zerda con sinco hijos son | 7 |
| Item Pedro Joseph Zamorano, Ignasio Paz | 2 |
| Item Phelipe Lobo Viudo, con sinco hijos son | 6 |
| Item Un Indio Zarate, su muger Thomasina Ferreira con dos hijos son | 4 |
| Item Enrique Sarate, su muger Dominga Velasquez con dos hijos, son | 4 |
| Item Dominga Dias Viuda, con dos hijos son | 3 |
| Item Bernardo Barrientos, su muger Maria Rosales con un hijo son | 3 |
| Item Felisiana Armas Viuda con tres hijos y su Hermana Juana son | 5 |
| Item Enrique Brepe, su muger Rosa Dorado con seis hijos, y quatro Esclabos, y tres Criados son | 15 |
| Item Maria Viuda | 1 |
| Item Joseph Velasquez su muger Andrea con sinco hijos, son .. | 7 |

| | |
|--|-----------------|
| Item Juan Joseph Xeres, su muger Michaela con tres hijos | 5 |
| Item Pablo Toledo, su muger Micaele con cinco hijos son | 7 |
| Item Francisco Escasuso Viudo con cinco hijos, son | 6 |
| Item Joseph Ibañez, su muger Thereza Ortis con siete hijos son | 9 |
| Item Ana Leyba Viuda con cinco hijos, son | 6 |
| Item Julian Luna, y su muger son dos | 2 |
| Item Juan Luna, su muger Estephania Armas con un Hijo son tres | 3 |
| Item Maria Armas, y su Hermano Alonzo, son | 2 |
| Item Lorenzo Lobo mulato, su muger Manuela Armas, son dos | 2 |
| Item Elena Lobo, soltera, y su hija Rosa son | 2 |
| Item Vizente Zalazar su muger Felisiana Luna con dos hijos son | 4 ¹² |

Paraje del Alto

| | |
|---|----|
| Primeramente Don Antonio Bulacia, su muger Antonia Cabral con quatro hijos, y una Esclaba con su hija, y Juliana Cardoze, que haze el numero de nueve Almas | 9 |
| Item Don Nicolas Valdes, su muger Doña Michaela Grande, sus hijos y familia son | 7 |
| Item Pasquala Corte, y sus hijos son | 3 |
| Item Leon Valdés, Maria Rosa Negra Esclaba sus hijos Pedro, Maria Fransisca, Maria Andrea, India Andrea huerfana, seis perzonas | 6 |
| Item Don Pedro Joseph de la Tixera, y su hijo | 2 |
| Item Doña Cathalina Bulacia Viuda, y sus hijos, seis y una Esclaba, Theresa Guerfana, y su hijo son dies | 10 |
| Item Gregoria Soria, sus hijos son ocho personas | 8 |
| Item Bonifasio Fernandes, y su hijo son dos | 2 |
| Item Felisiana Ojas, y su hijo Juan Joseph son | 2 |
| Item Francisco Quiroga Pardo libre, su muger Luisa, sus hijos, son siete | 7 |
| Item Juan Borda Arebalo, y su muger, sus hijos y un Guerfano, son doze perzonas | 12 |
| Item Juan Joseph Hoios, su muger sus hijos, seis Perzonas | 6 |

¹² "Parese de la Matricula que se ha hecho de la Compañía del partido de Obanta la cantidad, de ochocientas cuarenta y seis almas... A ruego del Capitan Andres Paez - Joseph Antonio de Rivera - Matheo Barrientos".

| | |
|--|----|
| Item Thomas Marquee, su muger, y sus hijos son | 4 |
| Item Doña Rosa Bulasia Viuda y sus hijos, y quatro criados | 8 |
| Item Juan Caro | 1 |
| Item Fransisca Bulasia Viuda, sus hijos, y criados son trese | 13 |
| Item Juan Marquez, su muger, sus dos hijos, son | 4 |
| Item Doña Maria Marquez Soltera, Pedro Guerfano. Maria Joseph también huerfana son tres | 3 |
| Item Don Francisco Marquez, su muger, dos hijos son quatro | 4 |
| Item Don Gregorio Lobo, su muger, y cinco hijos, son | 7 |
| Item Don Juan Antonio Flores, y su muger con quatro hijos, Juan Alcazar Viudo, su entenada y Lorenza Alcazar, son nueve Personas | 9 |
| Item Doña Fransisca Lobo Viuda, sus hijos, cinco, una esclaba, y quatro Domesticos, qe hazen el numero de onze Personas | 11 |
| Item Doña Fransisca Cabral, una huerfana, y quatro esclabos, son | 6 |
| Item Ana Maria Cardoso, y tres hijos son quatro | 4 |
| Item Don Juan Nicolas Bulasia, su muger, y dos hijos, y dos criados son cinco Perzonas | 5 |
| Item Don Juan Castro, su muger, y quatro hijos, son | 6 |
| Item Antonio Paez, su muger, y quatro hijos, son | 6 |
| Item Victorino Cabral, su muger, y dos hijos, son | 4 |
| Item Doña Josepha Pas, y su familia, son cinco | 5 |
| Item Doña Juliana Paz Viuda, y ocho hijos, son | 9 |
| Item Manuel Sosa, su muger, y quatro hijos, son | 6 |
| Item Juan Domingo Ocon Viudo, y quatro hijos, son | 5 |
| Item Don Juan Silverio Cabral, su muger, y seis hijos son ocho | 8 |
| Item Don Sebastian Aguilar, su muger, y cinco hijos, son siete Perzonas | 7 |
| Item Don Joseph Albarrazin, su muger, y quatro hijos son | 6 |
| Item Francisco Mendoza, su muger, y cinco hijos son | 7 |
| Item Doña Ana Sabala Viuda, y tres hijos, son quatro | 4 |
| Item Don Pedro Albarrazin, su muger, una hija, y quatro criadas, son siete Perzonas | 7 |

Ingas

| | |
|--|---|
| Item Ignasio Viscarra, su muger, y su hijo son | 3 |
|--|---|

| | |
|--|----|
| Item Carlos Gonzales, su muger, y ocho hijos, son | 10 |
| Item Maria Duarte, y tres hijos, son quatro | 4 |
| Item Lorenzo Duarte, su muger, y ocho hijos, son | 10 |
| Item Sicilia Ortis Viuda, y su hijo, son dos | 2 |
| Item Augustina Guaman Viuda, Bartholina Ortis, son dos .. | 2 |
| Item Manuel Cabral, y su muger son dos | 2 |
| Item Juliana Ortis, con dos hijos, son tres Perzonas | 3 |
| Item Gregoria Ortis, y tres hijos, son quatro Perzonas | 4 |
| Item Doña Magdalena Ortis, Pedro Joseph, Nicolas, Pedro Antonio, Silvestre, todos Ortises son seis Perzonas | 6 |
| Item Francisco Valdes, su muger y cinco hijos, son | 7 |
| Item Miguel Ortis, su muger, y ocho hijos, son | 10 |
| Item Gabriel Ortis, su muger, y seis hijos, son | 8 |

Ampcala

| | |
|--|---|
| Item Geronima de Luna Viuda, y ocho Hijos son | 9 |
| Item Josepha Cardenas Viuda, su Vicente, y los que se si- guen seis, son ziete Perzonas | 7 |
| Item Simona Orellana Viuda, y su hijo son dos | 2 |
| Item Joseph Cardenas, su muger, y quatro hijos son | 6 |
| Item Juan Marienega, su muger, y su hijo, son | 3 |
| Item Lorenzo Araos, y su muger, son dos | 2 |
| Item Paula Guebara, Joseph Esteban Quiroga, su muger su hijo son quatro | 4 |
| Item Pedro Pablo Quiroga, sus hijos quatro, son seis | 6 |
| Item Thomas Serda, su muger, y quatro hijos, son | 6 |
| Item Francisco Rivera con tres hijos son | 4 |
| Item Leonor Lobo, Viuda, y quatro hijos son | 5 |
| Item Augustin Flores su muger, y seis hijos son | 8 |
| Item Juan Andres Flores Viudo, y tres hijos son | 4 |
| Item Don Joseph Paez, Viudo, y su hija Viuda, y un Nieto | 3 |
| Item Lorenza Paez, sus hijos tres, son quatro Perzonas | 4 |
| Item Alexandro Molina, su muger, y un hijo son | 3 |
| Item Doña Luisa Aguero Viuda sus hijos dos, y su familia son ocho Perzonas | 8 |
| Item Augustin, su muger son dos | 2 |
| Item Bernarda Castro Viuda, sus hijos son tres | 4 |
| Item Joseph Paez, y su muger, sus hijos quatro son | 6 |

Ayapazo

| | |
|---|---|
| Item Don Geronimo Rivas, su muger, sus hijos seis son .. | 8 |
| Item Don Ramon de Frias, su muger, y dos hijos, una Escla- va, y quatro Domesticos son | 9 |
| Item Doña Rosa Pinilla Viuda sus hijos ocho, son | 9 |
| Item Manuel Lobo, su muger, sus hijos son tres | 5 |
| Item Pedro Luxan, su muger, y su hijo, son | 3 |

Iguerillos

| | |
|---|---|
| Item Rosa Chancas Viuda, sus hijos cinco, son | 6 |
| Item Ana Oñate Viuda, sus hijos seis, son | 7 |
| Item Pasqual Silva Viudo, sus hijos tres, son | 4 |

Ichupuca

| | |
|---|---|
| Item Juan Toledo, su muger, y sus hijos siete, son | 9 |
| Item Nicolás Toledo, su muger, y sus hijos, tres, son | 5 |
| Item Roque Silva, su muger, y sus hijos, seis, son | 8 |
| Item María Ledesma, sus hijas quatro, son | 5 |
| Item María Toledo, sus hijos son cinco, son | 6 |
| Item Juan Silva, su muger, son dos | 2 |
| Item Joseph Orellana, su muger, sus hijos siete son | 9 |
| Item Francisco Paez, su muger, sus hijos seis, son | 8 |

Achalco

| | |
|--|----|
| Item Augustin Barrera, su muger, sus hijos son onse, son por todo trese Perzonas | 13 |
| Item Simon Reynoso, su muger, sus hijos cinco | 7 |
| Item Santiago Arias, su muger, y su hijo, son | 3 |
| Item Baleriano Paz, su muger, y su hijo, son | 3 |
| Item María Francisca Paz, María Ignasia, Juan Bernardo Paz, Lorenza Saiago, son quatro | 4 |
| Item María Garzon Viuda, Juan Visente Rodriguez, su mu- ger, sus hijos dos, son seis Perzonas | 6 |
| Item María Francisca Quiroga, con dos hijos, son | 3 |
| Item Joseph Quiroga, sus hijos dos, son | 3 |

| | |
|---|---|
| Item Antonio Medina, su muger, dos guerfanos son quatro Almas | 4 |
| Item Esteban Pinto, su muger, y sus hijos tres, son | 5 |
| Item Martin Chazarreta, su muger, sus hijos tres | 5 |

Choia

| | |
|---|----|
| Item Doña Ana Quiroga Viuda con ocho hijos, quatro Esclabos, y un agregado, son catorze Almas | 14 |
| Item Doña Bartholina Lopez Viuda, y su hijo, son | 2 |
| Item Ignacio Tuucnas, su muger, y un hijo, son | 3 |
| Item Eugenio Mexia, y su muger, son dos | 2 |
| Item Maria Ruiz, sus hijos dos, son | 3 |
| Item Julian Surita, y su muger, y un hijo, son | 3 |
| Item Felisiana Garzon, sus hijos, sinco son | 6 |
| Item Augustin Nancatas, con dos hijos, son | 3 |
| Item Pasqual Lindon, y su muger, sus hijos quatro | 6 |
| Item Antonio Lindon, sus hijos seis, son siete | 7 |
| Item Joseph Lindon, sus hijos tres, son quatro | 4 |
| Item Rita Ainta, su hijo uno, son dos | 2 |
| Item Joseph Surita, su muger, sus hijas dos, son | 4 |

Simbollan

| | |
|--|-------|
| Item Maria Santos Murguia, sus hijos seis, son | 7 |
| Item Joseph Corte, y sus hijos quatro, son | 6 (?) |
| Item Joseph Santos Lindon, su muger, y sus hijos dos | 4 |
| Item Alejo Martines, su muger, y sus hijos dos, son | 4 |
| Item Martin Murguia, su muger, y sus hijos quatro, son | 6 |
| Item Juan Santos Lobo, su muger, sus hijos, tres, son | 5 |
| Item Joseph Miranda, su hijos ocho, son | 9 |
| Item Fransisco Xavier, su muger, sus hijos tres, son | 5 |
| Item Augustin Juarez, su muger, sus hijos seis, son | 8 |
| Item Jph Luiz Peñafior, su muger, sus hijos quatro, son seis | 6 |
| Item Phelipe Zurita, Prudensio, Casimiro, son tres | 3 |
| Item Bartholome Peñafior, sus hijos, quatro, son | 5 |
| Item Joseph Zurita, su muger, sus hijos, sinco, son | 7 |
| Item Joseph Cordero su muger, sus hijos siete, son | 9 |

Alivigasta

| | |
|---|----|
| Item Bartholomè Peñafior, su muger, sus hijos, son quatro, son seis almas | 6 |
| Item Sebastian Garzón, y su muger son dos | 2 |
| Item Ramon Arpides, su muger, y su hijo, son | 3 |
| Item Cathalina Arpides, y su hija, son | 2 |
| Item Ramon Mancilla, su muger sus hijos siete son nueve Almas | 9 |
| Item Luiz Goitia, su muger, y una hija, son | 3 |
| Item Doña Maria Bulasia Viuda, sus hijos quatro, son sinco Almas | 5 |
| Item Rosa India, Juan, y Juan Luiz son | 3 |
| Item Don Pedro Ignacio Cabral, y su muger, son | 2 |
| Item Juan Sisternas, su muger, sus hijos siete, son | 9 |
| Item Domingo Garsor, su muger, y dos hijos, son | 4 |
| Item Andres Lovo, su muger, y una hija, son | 3 |
| Item Juan Valentin Cazerres, su muger, sus hijos dos, son quatro | 4 |
| Item Joseph Osoreo Viudo, sus hijos dies, son | 11 |
| Item Isidro Castellanos, su muger, sus hijos, sinco, son siete almas | 7 |
| Item Juachin Ruiz, su muger, sus hijos y entenados, son sinco, son | 7 |
| Item Thomas Albares, su muger, sus hijos quatro, son | 6 |
| Item Fransisco Pedraza, su muger, sus hijos, quatro, son | 6 |
| Item Lorenzo Ruiz, su muger, sus hijos sinco, son | 7 |
| Item Fransisco Peres, sus hijos dos, son | 3 |
| Item Alberto Romano, su muger, sus hijos tres, son | 5 |
| Item Augustina Rojas, y su hijo, son | 2 |
| Item Lorenzo Falcon, sumuger, sus hijos quatro | 6 |
| Item Nicolas Falcon, su muger, hijos tres, son | 5 |
| Item Lorenzo Falcon, su muger, sus hijos, siete, son | 9 |
| Item Juan Macedo, su muger, sus hijos tres, son | 5 |
| Item Francisco Lobo, sumuge, sus hijos nueve, son | 11 |
| Item D ⁿ Justo Bulacia, su muger, y hijos quatro, son | 6 |
| Item Don Fransisco Solano Gomez, su muger, sus hijos quatro, y dos Esclabos, y mas otra hija, son | 9 |
| Item Don Roque Aguero, su muger, y sus hijos seis, y dos criadas, son dies Almas | 10 |

| | |
|---|---|
| Item Don Geronimo Gomez, sumuger, y un hijo, son | 3 |
| Item Don Fransisco Aguero, su muger, y sus hijos son dos, son quatro Almas | 4 |

Tavigasta

| | |
|---|-----------------|
| Item Rosa Gusman, su hijo uno son | 2 |
| Item Juan Ximenes, su muger, y un hijo, son | 3 |
| Item Nassiso Cabrera | 1 |
| Item Juan Baptista Juares, su muger, y un hijo, son | 3 |
| Item Juan Cardoso, sumuger, y un agregado, son | 3 |
| Item Fransisco Guaman, y su muger, y un hijo, son | 3 |
| Item Albaro Burgos, sumuger, y sus hijos ocho, son | 10 |
| Item Guillermo Burgos, sumuger, y sus hijos, dos, son | 4 |
| Item Santiago Burgos, y un hijo, y su muger, son | 3 |
| Item Fransisco Juares Viudo, sus hijos, y nietos trese, son Catorze Almas | 14 |
| Item Phelipa Campos Viuda; Diego Herrera su muger, sus hijos siete, son dies almas | 10 |
| Item Andres Quiroga su muger, sus hijos quatro, son | 6 ¹³ |

Santa Maria

| | |
|--|----|
| El Maestre de Campo don Juan Gregorio de Araoz su Esposa Doña Joseph Zevallos un hijo, su suegra Doña Juana de Villagras= un hijo dos criados, la una con dos hijas la otra con quatro: dos peones Conchavados, otro de la Señora soltero: tres Indios, mas casados, el uno con tres hijos, el otro con quatro, el otro con dos, agregados de dho Señor uno casado con quatro hijos, una Viuda con dos hijos, otra Viuda con dos hijas, y un hijo casado con tres hijos su Ierno llamado Manuel Moya con quatro hijos: Otra India de la Prouinsia de Atacama Viuda con dos hijos, y un hijo de baron, y un nieto: Otro Indio mas casado sin hijos, Que compone la cantidad del Margen . | 65 |
| Siguiese Doña Antonia Seballos Viuda con quatro hijos barones y tres hijas: una negra esclava casada con un yanaco- | |

13 "Parece de la Matricula que se ha hecho de la Compañia del Partido del Alto, la cantidad de Novecientas cuarenta y siete almas". Fecho en 24 de enero de 1771. Antonio Bulacia.

| | |
|--|----|
| na y su hijo su Estanciero casado llamado Tiburcio, y su muger Isabel con quatro hijos, Agregados de dha Señora Pasqual Pachao casado con Petrona con dos hijos su Ierno y su hija y el Padre de dho que compone la cantidad del Margen | 24 |
| Siguiese el Capitan Don Marcelo de Villagran casado con Doña Ana Araoz con seis hijos Barones y dos hijas, un hijo llamado Juan Gregorio Cassado con Doña Luiza Lopez con una hija y un Peon; un Mulato esclavo de dho Señor casado, y una hermana; una criada India conchava- da con tres hijos Viuda: Un Mulato libre llamado Vicente casado, y su hija: Otro Indio agregado llamado Juan, ca- sado con tres hijos: Otra India Viuda llamada Lauriana; su Ierno llamado Joseph casado con tres hijos; otro Ierno llamado Blas Meriles casado, con un hijo: Otro Indio lla- mado Fran ^o dos Indios Viejos Olleros, el uno casado con quatro hijos: Simon Alvares agregado de dho Señor ca- sado con Maria con un hijo soltero otro Casado llamado Mariano, con tres hijos: Otro agregado llamado Bernardo Peson cassado con Jpha con dos hijos. Que compone la cantidad del marg ⁿ | 58 |
| Siguiese Don Juan Davila casado con Doña Maria Francisca Guerra, con tres hijos, su suegra Doña Maria con dos mu- chachas que an Criado, y una criada con su hijo el Capitan Don Andres Guerra: Siguense los agregados de dho Se- ñor: Patricio Indio casado con dos hijos: Otro Indio lla- mado Dionicio con dos hijos casados con Ana: otro mu- lato libre casado con Juana con quatro hijos q ^e compone la cant ^d del marg ⁿ | 25 |
| Siguiese Don Juan de Aybar, su hermano Don Bartholome Aybar Vecinos del Tucuman con sus agregados Pedro Chaves Viudo: Jacoba India Viuda con quatro hijos, tres hijas, un hijo casado llamado Bonifacio: Otro agregado Domingo Peson casado con Maria con tres hijos: otro agregado llamado Gabriel Indio casado con Vittoria con tres hijos, y dos hijas: Otro Indio agregado llamado Ben- tura casado con Juana con un hijo y una hija: Otro Indio casado llamado Pedro casado con Martina con tres hi- jos= Otro Indio llamado Fran ^o casado con Petrona con sinco hijos= Otro Indio llamado Mariano casado con | |

| | |
|---|----|
| Isabel con Quatro hijos que compone la cantidad del marg ⁿ | 40 |
| Siguese Don Juan Gregorio Alurralde casado con Doña Maria Palacios con cinco hijos= dos esclavas; agregados Lucas Sequeiros casado con Juliana con tres hijos: Simon Tarija Indio su muger Prudensia con dos hijos: Su suegra India viuda= Joseph Ochomil conchavado Indio casado con Maria con cinco hijos= Doña Francisca Palacios viuda su hijo varon otra casada con un hijo, y su marido ausente: esclavas: suma la cuenta y compone la Cant ^d del margen | 32 |
| Siguese Pedro Fuenzalida casado con Maria Monrroy con quatro hijos y dos hijas y una casada= Agregado Joseph Monrroy casado con Ana con tres hijos y dos hijas, compone la cantidad del margen | 16 |
| Siguese Rosa Aurrique Viuda con dos hijos y tres hijas su Ierno Claudio Casado con Thomasa con dos hijos, que compone la cantidad del margen | 10 |
| Siguese Bernardo Solorsano casado con Luiza su Suegra con un hijo y Herfano, y un agregado que compone la cantidad del margen | 06 |
| Siguese Bernardo Rueda casado con Petrona, con un hijo, y una hija y dos entenados, Que compone la cantidad del margen | 06 |
| Siguese Don Basilio Cansinos casado con Francisca con dos hijos y seis hijas: su India con tres hijos, Que compone la cantidad del marg ⁿ | 14 |
| Siguese Don Pedro Alvarrazin casado con D ^a Michaela con tres hijos y una hija= Doña Cathalina Hermosilla Viuda con dos hijos y dos hijas Otra hija de dha casada sumariado ausente llamada Josepha con dos hijas: Otra Soltera huerhana con un hijo: otra Viuda llamada Augustina sin hijos ni criados Que compone la Cantidad del Margen | 17 |
| Siguese Bonifacio Monasterio casado con Barbara con tres hijos y dos hijas= Luziano Monasterio casado con Maria con dos hijos, Que compone la Cantidad del Margen | 11 |
| Siguese Juana Ariaz Viuda con cinco hijos y dos hijas; y una casada con un hijo: Y un Indio agregado soltero: Phelipe Ogas casado con Gregoria con un hijo y dos hijas: Maxcimiliano Cortes casado con Francisca sin hijos= Pedro Jo- | |

| | |
|---|----|
| seph Indio Conchavado casado con Ignacia con quatro hijos, Que compone la cantidad del margen | 22 |
| Siguese el Capitan Don Diego Cansinos, su hija Doña Petrona Cansidos Viuda con dos hijos, y una hija= Una criada con un hijo= dos hijos de dho Don Diego: Don Juan Mercado casado con Maria= Santiago Rueda casado con Maria= Gregorio Rueda casado con Ana y tiene tres Nietos= Prudensio Rueda casado con Eugenia con dos hijos, y una hija: y un Peon conchavados= Manuel Ximenes casado con Isidora con tres hijas y un hijo = Agregados Andres Indio casado con Bernarda con una hija= Otro agregado Indio llamado Francisco casado con Petrona con quatro hijos. Que compone la cant ^d del marg ⁿ | 39 |
| Siguese Joseph Villagra casado con Mariana con una hija= Ascencio Astorga Indio casado con Maria Niebes= Alexo Indio casado con Pasquala con dos hijos, y dos hijas: su entenada llamada Juana con dos hijos= Gabriel Moya Pardo casado con Oligaria con tres hijos, su Madre Viuda con un hijo= Miguel Valderrama Indio casado con Marcela India de Amaycha con tres hijos y dos hijas; y su Ierno llamado Prudensio casado con Josepha= Phelipe Villagra casado con Juana con quatro hijos, y una hija. Que compone la cantidad del Margen | 37 |
| Siguese el Sargento maior Don Bernardo Villagran: su tia Doña Lorenza: su Prima Dona Chrisostoma, un paje de dhos agregados= Pasqual Rios Indio casado con Maria con tres Nietos, una hija Viuda llamada Maria Rosa con dos hijos: su Ierno llamado Juan de Dios Indio Casado con Mariana con quatro hijos Que compone la cant ^d del marg ⁿ | 18 |
| Siguese el Capitan Don Joseph Palacios casado con Doña Claudia Araoz con tres hijos y tres hijas= Los Indios agregados, Thomas Indio casado con Jassinta con cinco hijos= Bassilio Indio viudo con tres hijos= Dionicio casado con Maria con dos hijos= Clemente Caliba Indio casado con Bentura con un hijo= Juan Cazeres Indio Viudo con tres hijas, y un nietto= Diego Cazares Indio Casado con Ana con quatro hijos en la estansia distancia de catorse leguas, agregados dho Pedro Tarcaia Indio Ata- | |

| | |
|--|----|
| cama casado con cinco hijos= Joseph Cruz Indio casado con tres hijos= Lorenzo Indio casado con dos hijos= Una India Viuda llamada Domminga con cinco hijos= Lucas Indio casado con dos hijos= Marcos Indio casado con tres hijos= Clemente Indio casado con dos hijos. Que compone la cantidad del Margen | 72 |
| Siguese Don Bernabe Cordova casado con D ^a Gregoria Araoz con tres hijas: Una negra Esclava casada con Lorenzo Indio libre= Un Peon Conchavado= Don Pedro Palacios casado con Doña Luiza Rueda con cinco hijos, Que contiene la cantidad del margen | 15 |
| Siguese Don Mariano Retamoso casado con Doña Cathalina Echagarai con tres hijos= Agregados Francisco Pereira Indio casado con Rosa Rueda con tres hijos= Martin Ochomil Indio casado con Mica con un hijo que compone la cantidad del Margen | 13 |
| Siguese Don Pedro Ocaña casado con Doña Isabel Retamoso con un hijo= Don Bernardo Retamoso casado con Doña Margarita Barela= Don Andres Retamoso casado con Doña Petrona Danila con dos hijos y dos hijas= Don Pedro Benensia casado con Doña Petrona Gutierrez: Agregados que distan de esta Capilla quatro leguas: Jhp Gordillo Indio casado con Bernarda Herrera con quatro hijos y una hija= Maria Viuda con tres hijos= Petrona Viuda con un hijo= Matheo Viudo con una hija que compone la Cantidad del Margen | 28 |
| Siguen Dionicio Sanchez casado con Baleriana Lupercia con dos hijos, y una hija= Angelo Lupercio= Juan Santa Maria casado con Diona con quatro hijos y dos hijas= Clemente Saciega casado con Calizta, con dos hijos: su Suegra Phelipa Arevena Viuda con un hija= Martin Arabena mestiso: su hija soltera con una hija= Una India llamada Paula que hauita seis leguas de esta Capilla, con un huerphano que crio= Un Indio llamado Argota casado con Dominga con quatro hijos. Que compone la Cantidad del Margen | 31 |
| Siguese Don Pedro Villagran soltero: sus agregados= Rosa mestisa Viuda con seis hijos y una hija= Su Ierno llamado Sebastian Gonzales mestiso casado con Petrona con un hijo y dos hijas= Santos Butierres Indio casado con Jho- | |

| | |
|---|----|
| sefa con dos hijas= Su Suegro Joseph Indio, su muger Petrona con dos hijos= Matheo Indio casado con Augustina con una hija= Pablo Chayle Indio casado con Maria con dos hijas: su Padre Pedro Chaile Indio casado con una hija; su Ierno casado con un hijo. Que compone la Cantidad del Margen | 35 |
| Siguese Juan Arnedo casado con Maria Estepha con seis hijos, una hija; y una Sobrina Viuda: su Ierno llamado Pablo Rueda casado con Ana con dos hijos y una hija= Ramon Molina Ierno de dho, casado con Thereza con una hija, Que compone la Cantidad del Margen | 18 |
| Siguese el Capitan Don Juan Fran ^{co} Cordova casado con Doña Gregoria Palacios con dos hijos varones y cinco hijas; y una Mulata Esclava= Siguese los Indios agregados de dho Señor= Antonio Tarcaya Indio Atacama con tres hijos y una hija, y su muger: un Ierno llamado Diego casado con Juana con quatro hijos: otro Ierno llamado Eugenio casado con dos hijos: Otro Ierno de dho, casado con seis hijos= Otro Indio Estanciero llamado Simon casado sin hijos= Otro Indio llamado Juan Casado Estanciero de D ^o Luis Villagran tiene quatro hijos. Que compone la Cantidad del Margen | 42 |
| Siguese Don Francisco Villagran casado con Doña Maria Nuñez con un hijo= Don Pedro Joseph Aguilera casado con Doña Juana Hermosilla con una hija= D ^o Juan Baptista Aguilar Soltero= D ^o Pedro Romano Soltero. Que compone la Cantidad del margen | 08 |
| Siguese los agregados del Doctor D ^o Vizonte Cornejo, y un Negro Esclavo llamado Joseph casado con Petrona libre con cinco hijos y dos hijas= Faustino Pardo libre casado con Marzela, con un agregado= Miguel Sasso casado con Isabel tiene quatro hijos= Joseph Xauier casado con Eugenia con tres hijos= Ramon Viudo con cinco hijos; y su Madre Viuda llamada Fransisca= Miguel Gallardo casado con Petrona con dos hijos= Ignacio Lequitai casado con Rosa con tres hijos= Juana Viuda: su Ierno llamado Antonio con dos hijos y tres hijas, y su muger llamada Antonia: su Ierno y su muger Otro Ierno de dho, llamado Domingo, casado con Paula con dos hijos= otro Ierno de dha casado con muger hijo= Otro agregado | |

llamado Juan Pablo casado con Francisca con seis hijos: y un Conchavado= Otro indio llamado Anzelmo casado con Petrona con quatro hijos= Otra Viuda agregada llamada Laurensia sin hijos= Otro agregado llamado Martin con un hijo= Otro Indio llamado Feliziano casado con Petrona con cinco hijos= Otro Indio llamado Lorenzo casado con Simona con quatro hijos y una hija: Distan todos estos agregados unos seis Leguas, y otros quatro, y otros cinco de esta dha Capilla de Nuestra Señora de la Candelaria, que suma la cant^d del Margen= . . . 87

Siguese Nicolas Lupercio casado con Thomasa con seis hijos, y cinco hijas= Joachin Campusano casado con Isabel con quatro hijos Pasqual Araoz casado con Juana Chocobaz con quatro hijos, y tres hijas= Thomas Rosa casado con Juana con tres hijos y dos hijas= Pedro Quiroga Indio casado con Marzela con tres hijos= Santiago Sanchez Indio casado con Maria con tres hijos= Pasqual Indio Atacama casado con Urzula con quatro hijos y dos hijas: Distan todos estos cosa de nueve a diez leguas de esta dha Capilla . . . Que suma la cantidad del margen . . . 53

Siguese Martin Bargas casado con Augustina con ocho hijos: su Suegro Azencio Benensia viudo con una hija y un nieto= Franz^{co} Xavier Medina casado con Vitoria con dos hijos= Marzelo Corte Indio casado con Lorenza con un hijo= Miguel Castilla Indio agregado casado con quatro hijos= Juan Sarate Indio casado con Josepha, su Madre con quatro hijos= Un agregado, y un sobrino, que distan desta desta Capilla dose leguas= Que compone la Cantidad del margen= . . . 35

Siguese el Capitan Don Manuel Carniso casado con Doña Luisa Araoz con una hija y dos criadas, y un muchacho Yanacona= Juan Yanacon casado con Bernarda con un hijo y una hija= Andres Herrera agregado casado con Josepha con cinco hijos, y dos hijas= Don Sepriano Gonzales agregado casado con Doña Manuela con quatro hijos y tres hijas, y dos Muchachos agregados. Que compone la Cantidad del Margen . . . 30¹⁴

14 "Concluida la lista que se me pide a mi . . . Que suma toda la cantidad del margen . . . - 912" - Fecho en 11 de febrero de 1771. Manuel Carriso .

Andalgala

El Capitan Don Joseph Antonio Perez casado con Doña Maria Antonia de Bargas Machuca tienen dos hijos, seis Conchabados. Que todos componen el numero de diez Almas . . . = 10

Don Ventura de la Colina casado con Doña Maria Rosa Perez que son dos almas . . . 2

Don Ramon Roldan Casado con Doña Victoria Mendoza, tiene un hijo que todos componen tres Almas . . . 003

Doña Maria de Echavarria Viuda de Dⁿ Santos de Bargas, tiene seis hijos y quatro agregados y todos componen onse Almas . . . 011

Don Chrisotomo Miranda casado con Doña Francisca de Bargas, tiene cinco hijos, y dos conchavados, Que todos componen nueve Almas . . . 009

Doña Marzela de Bargas Viuda de Don Miguel Matorano, tiene tres hijos y dos agregados, que todos componen cinco Almas . . . 005

El Theniente Don Guillermo Carriso casado con Dona Juana Baez, tiene dos Conchabados que todos componen quatro Almas . . . 004

Don Pablo Ximenes Casado con Doña Juana Plazenssia, tiene seis hijos y un criado y un agregado, que todos componen diez Almas . . . 010

Pasqual Carriso casado con Juana Plasenzia tiene un hijo q^e todos componen tres Almas . . . 003

Lorenzo Burruchaga casado con Bernarda Rodriguez tiene dos hijos, que todos componen quatro Almas . . . 004

Don Juan Franz^{co} de Casas Viudo de Doña Petrona Ximenes tiene tres hijos, que todos componen quatro Almas . . . 004

Don Francisco Sarmiento casado con Doña Fran^{ca} Ximenes, tiene tres hijos, dos Conchavados, y dos agregados, que todos componen nueve Almas . . . 009

Don Pedro Lorca casado con Doña Thoribia Orellana, tiene un hijo, Que todos componen tres Alm^{as}= . . . 003

Doña Maria Gonzales casada con Don Vizente Escalante aucente tiene un hijo y tres agregados Que todos componen seis Almas . . . 006

| | |
|--|-----|
| Don Pedro Sosa casado con Doña Bartholina Vivas tiene un hijo, Que compone tres Alm ^s | 003 |
| Don Andres Bulasio casado con Doña Jpha Sosa, tiene tres hijos, Que cinco Al ^s = | 005 |
| Don Hermenegildo Sola, casado con Doña Maria Bassan, tiene quatro hijos, Q.t.C. seis Almas = | 006 |
| Bartholome Plazensia Viudo tiene una hija Viuda con quatro hijos, Q.t.C. seis A. | 006 |
| Bernardino Soria casado con Maria Garzia, tiene dos hijos q.t.c. quatro Almas | 004 |
| Domingo Gordillo casado con Margarita Velarde tiene cinco hijos. Q.t.c. siete Almas | 007 |
| El Alferes Don Simon Fregenal con Doña Joseph Perez tiene un agregado, q.t.c. tres Almas | 003 |
| Pasqual casado con Luiza Tolaba tiene quatro hijos y un agregado, q. t. c. siete A. | 007 |
| Dn Juan Andres Ximenes, casado con Doña Maria Fernandez tiene dos hijos, y una Conchavada q.t.c. cinco A. | 005 |
| Doña Isabel Maldonado Viuda de Don Antonio Diaz tiene nueve hijos, y tres Nietos. Q.t.c. trese A. | 013 |
| Don Maurisio Sarmiento casado con Doña Francisca Anzmas, son dos Almas | 002 |
| Mathias Palacios casado con Antonia Orellana tiene siete hijos, y un agregado. Q.t.c. diez A. | 010 |
| Theodora Alvarez viuda de Juan de los Rios tiene quatro hijos. Q.t. comp ⁿ cinco Alm ^s | 005 |
| Pablo Rios casado con Petrona Sarmiento, tiene un hijo y componen tres Almas | 003 |
| Antonia Juda viuda de Antonio Perea tiene un hijo q ^e son tres Almas | 003 |
| Juana Medina Viuda con dos hijos son tres Almas | 003 |
| Juan Velarde casado con Maria Agaz tiene quatro hijos q.t. c. seis A. | 006 |
| Maria Herrera Viuda de Hilario Carrazana tiene ocho hijos y un agregado. Q.t.c. con mas un nieto onze A. | 011 |
| Joseph Francisco Palacios casado con Maria Carrazana tiene tres hijos, y una conchavada con un hijo q.t.c. siete Almas | 007 |
| Miguel Carrazana casado con Petrona Cansinos tiene quatro hijos, un agregado, y en dha Cassa Augustin de Carrazana Viudo con un hijo. Q.t.c. nueve A. | 009 |

| | |
|---|-----|
| Juan Carrazana casado con Doña Ana de Vega tiene dos hijos que compone quatro Almas | 004 |
| Martin Cizneros viudo con una hija casada con Francisco Gramajo con un hijo. I en dha Casa Maria Romano Viuda de Thomas Cisneros con un hijo q.t.c. seis Almas | 006 |
| Antonia y Magdalena Carrasana Viudas con seis hijos entre ambas, y dos huérfanas y mas en dha Casa Novertto Carrazana Viudo con un hijo, q.t.c. dose A. | 012 |
| Doña Rosa Varela Viuda de Dn Isidro Gerban tiene quatro hijos con seis agregados, Q.t.c. diez Almas | 010 |
| Rosa Nieva Viuda con quatro hijos que son cinco Al ^s | 005 |
| Maria Valdes Viuda con tres hijos son q ^{tro} Almas | 004 |
| Lorenza Villagra Viuda de Phelipe Orive con quatro hijos, que componen cinco Almas | 005 |
| Juan Rueda casado con Maria Cordero tiene tres hijos y un agregado que todos comp ⁿ seis Almas | 006 |
| Juan Christobal Fregenal casado con Rosa Bazan tiene seis hijos que todos comp ⁿ ocho Alm ^s | 008 |
| Pasqual Cordero Casado con Thomasa Eguisamon tiene tres hijos Q.t.c. cinco Alm ^s | 005 |
| Don Pedro Pablo Retamoso casado con Doña Maria Calderon tiene dos hijos, y un agregado q.t.c. cinco A. | 005 |
| Doña Maria Eugenia Retamoso Viuda de Don Luiz Iiguez tiene tres hijos y dos criados q.t.c. seis Almas | 006 |
| Juan Herrera Viudo tiene seis hijos, y en dha Casa Christobal Acon casado con Luzia Herrera con un hijo, y mas Dionicio Herrera casado con Maria Rosa Guaman con dos hijos q.t.c. catorse Almas | 014 |
| Domingo Cha Casado con Francisca Rios, tiene seis hijos q.t.c. ocho Almas | 008 |
| Juan Ximenes casado con Maria Ana Salvador tiene dos hijos Q.t.c. Quatro almas | 004 |
| Francisco Cordova casado con Maria Urrutia tiene siete hijos, y un agregado, q.t.c. diez Almas | 010 |
| Juan Antonio Matorano Viudo tiene siete hijos que son ocho. | 008 |
| Miguel Barrera casado con Josepha Cordero tiene un hijo q. compone tres Almas | 003 |
| Andres Acosta casado con Josepha Escalante tiene una hija | |

| | |
|--|-------------------|
| Viuda, y un nieto y en dha casa Joseph Domingo Acosta casado con Francisca Villagra con un hijo q.t.c. siete Al ^s | 007 |
| Bruno Baigorria casado con Eugenia Valdes, tiene tres hijos, que con la suegra del dho, Viuda componen seis Almas | 006 |
| Don Juan Ignacio Alarcon casado con Doña Maria Perez tiene tres hijas todos comp ⁿ cinco A ^s | 005 |
| German del Valle casado con Elena Romano tiene dos hijos, y su Madre Viuda con dos nietos todos foraneos estan-tes q ^e comp ⁿ siete Alm ^s | 007 |
| Juan Ruiz Velarde casado con Maria de las Casas con seis hijos que todos componen ocho Almas | 008 |
| Simon Carrazana casado con Ines Oribe tiene onse hijos q ^e entodos comp ⁿ trese Alm ^s | 013 |
| Joseph Oribe casado con Bartholina Cabrera tiene quatro hijos, y una agregada con tres hijos Q.t.c. diez Almas | 010 ¹⁵ |

Pueblo de Guaco

| | |
|---|-----|
| En dho Pueblo Thomas Reynoso casado con Juana Chasampe tiene seis hijos Q.t.c. ocho almas | 008 |
| Antonio Aballay Fizcal casado con Maria Juana tiene un hijo que compone tres almas | 003 |
| Ancelmo Gomez casado con Apolonia Baigorria tiene dos hijos dos agregados que todos componen seis Al ^s | 006 |
| Maria Bayona viuda tiene dos hijos qe son tres Al ^s | 003 |
| Rosa Chasampi Viuda con una hija Viuda, y seis nietos q.t.c. con mas dos agregados diez Almas | 010 |
| Pedro Perez casado con Maria Aballai tiene un agregado y compone tres Almas | 003 |
| Juana Massias Viuda tiene un hijo casado con Gregoria Guaquinchai yun agregado q.t.c. quatro A. | 004 |
| Maria Liquitai Viuda tiene una hija y otra viuda agregada con dos hijos, y mas un hermano q.t.c. seis Almas | 006 |
| Ignasio Caliva casado con Lorenza Athanacio tiene un hijo, un Ierno viudo y un nieto. q. c. cinco Almas | 005 |
| Mariano Caliva casado con M ^a Liquitai son dos | 002 |

¹⁵ "Suma de todas las almas de este Partido - 388", dice al final.

| | |
|---|-------------------|
| Luzia Chamcal viuda conun hijo casado con Cayetana Reynoso y tres hijos, y mas un agregado q.c. siete Almas | 007 |
| Pedro Samaio Cassado con Maria Atayan tiene quatro hijos, y componen seis Almas | 006 |
| Vizente Samaya con Josepha tiene dos hijos | 004 |
| Isidro y Julian Samaya casados cada uno con un hijo que todos componen seis Almas | 006 |
| Marzelo Liquitai casado con Manuela son dos Almas | 002 |
| Simon Liquitai hermano del dho | 001 |
| Domingo Chumbita casado con Angelina tiene quatro hijos que son seis Almas | 006 |
| Familia de Antonio Robledo son ocho hijos las mismas Almas | 008 |
| Bartholo Pedraza una Alma | 001 |
| Joachin Guaquinchai casado con Ana Cordero tiene ocho hijos componen diez Almas | 010 |
| Damiana Liquitai viuda tiene dos hijos son tres | 003 |
| El Casique de este Pueblo Don Ignacio Liquitay casado con Doña Maria Samaya tiene quatro hijos, que todos componen seis Almas | 006 ¹⁶ |

Guachagche

| | |
|---|-----|
| El Alcalde Miguel Ibañez Viudo, y su Ierno Juan Carvajal casado con Ignasia Ibañez con cinco hijos componen ocho Almas | 008 |
| Joseph Cachoña casado con Lorenza Garay, tiene dos hijos, y un entenado casado con M ^a Atacama, y un agregado componen siete Almas | 007 |
| Pasqual Cachoña con un hijo, y una hermana viuda con otro hijo componen quatro Almas | 004 |
| Sebastian Cachoña casado con Feliciano Ibañez tiene dos hijos, que son cuatro Almas | 004 |
| Cruz Quintero casado con Phelipa Amaya, mulata tiene quatro hijos comp ⁿ Seis Almas | 006 |
| Luiz Carbajal casado con Jasinta Liquitai | 002 |
| Bartholo Carabajal casado con Dominga Liquitai tiene un hijo y son tres Almas | 003 |

¹⁶ "Suma de las almas de este pueblo ... 110", dice al final.

| | |
|---|-------------------|
| Esteban Añauqui casado con Catnalina Ponse tiene dos hijos, y mas Isidro de S ^{ta} Maria casado con Francisca Fernz que todos comp ⁿ seis Almas | 006 |
| Andres Ramos casado con Rosa Añauqui tiene tres hijos que con la madre de dho, viuda comp ⁿ seis | 006 |
| Bernarda Cumbita viuda con tres nietos compone quatro Almas | 004 ¹⁷ |

Santa Luzia de Chaquiai

| | |
|---|-----|
| En este Paraje que es de Españoles ay las Almas sig ^{tes} — Primeramente el Capitan Don Nicolas de Herrera casado con Doña Maria Cansinos con dos Conchavados, y una Viuda con tres hijos, y mas un agregado llamado Francisco Padilla con su muger y dos hijos, y en dha Casa Don Faustino Pacheco casado con Juana Herrera con tres hijos, y mas Juan Roxas casado con Bartholina Herrera con cinco hijos; una Huerfana, mas Don Pablo Arroyo casado con Doña Gabriela Herrera con cinco hijos. Que entre todos componen Treinta y dos Almas | 032 |
| Pedro Artaza casado con Anastasia Roxas con tres hijos, y mas su suegra con quatro hijos que componen diez Almas | 010 |
| Bartholo Sanchez casado con Pasquala Serrano con una hija casada con Christobal Arias con tres hijos. Q. compone siete Almas | 007 |
| Esteban Serrano casado con Maria Juana Pacheco con tres hijos son cinco | 005 |
| Augustín Burgos casado con Cathalina Serrano con ocho hijos que son diez Almas | 010 |
| Don Domingo Serrano viudo con dos hijos, y en dha Casa Benigno Serrano casado con Rosa Cordero con cinco hijos Que son diez Almas | 010 |
| Hermenegildo Soria casado con Thomasa Alvares con cinco hijos son siete Almas | 007 |
| Angelo Cisneros casado con Maria Soria con tres hijos y una viuda agregada con cinco hijos que son onse Almas ... | 011 |
| Pedro de Soria viudo con dos hijos solteros, y tres hijas | |

17 "Suman las Partidas de este Pueblo ... 050", dice al final.

| | |
|---|-------------------|
| casadas, la una con Santiago Alvarez con quatro hijos, y la otra con Antonio Cholvez con quatro hijos, la otra con Antonio Guerrero con un hijo q ^e componen catorse . | 014 |
| El Capitan D ⁿ Simon Serrano casado con D ^a Juana Gonzales con dos hijos solteros, y dos casados, el uno con Nicolasa Dias con dos hijos y el otro con Francisca Roxas con tres hijos. I mas dos hijas casadas la una con Cipriano Guerrero con tres hijos la otra con Francisco Medina con dos hijas, y mas un Comchavado que componen veinte y tres Almas | 023 |
| Joseph Vivas casado con Eulalia Sinchicai con dos hijos que son quatro Almas | 004 |
| Don Lorenzo Proleon casado con D ^a Martina cuello con dos hijos y un conchavado que son cinco Almas | 005 |
| D ⁿ Ignacio Gerban casado con Justa cuello con dos hijos que son quatro Almas | 004 |
| Mariano Carrazana casado con Ines Perea con dos hijos y mas Pablo Perea con su hijo que componen seis Almas . | 006 |
| Juan Perea con su muger y dos hijos. I mas en dha casa Augustín Bargas con su Muger y un hijo que componen siete Almas | 007 |
| Francisco Valdes Casado con Lorenza de la Peña con tres hijos que componen cinco Almas | 005 ¹⁸ |

Choya

Este Pueblo dista de la Parrochia quatro leguas y se hallan en el las Almas siguientes

| | |
|--|-----|
| Primeramente la Viuda Josepha Vivas con quatro hijos, mas una hermana casada con Ignacio Saldaña que tiene quatro hijos, y todos componen onse Almas | 011 |
| Joseph Sinchicai casado con Valeriana Leon tiene ocho hijos solteros y otras dos casadas el uno con Maria Leon con dos hijos, y el otro con Maria Padilla con un hijo, y otra hija casada con Thomas Liendo que son diez y nueve Almas | 019 |

18 "Suman las almas de este Pago ... 160", dice al final.

| | |
|--|-------------------|
| Santos Riveros Casado con Dominga Ingamana con dos hijos que compone quatro almas | 004 |
| Bernardo del Carpio casado con Augustina Arroyo con un hijo soltero y una hija casada con Cayetano Gonzales, y otra dha Casada con Ignacio Ampujaco, y el Padre de este Aug ^a Ampujaco casado con Theresa Valcuza con seis hijos que componen diez y seis Almas | 016 ¹⁹ |

Guazan

(Paraje del General Luis José Díaz)

| | |
|---|-------------------|
| Primeramente de Esclavos tiene setenta Almas | 070 |
| Dicho Señor de Conchavados y agregados tiene veinte y cinco Almas | 025 |
| Dicho señor en las Minas de Anconquixa tiene un Administrador con veinte conchabados que todos condho Señor General y Administrador componen ciento y diez y siete Almas | 117 ²⁰ |
| En dho Paraje que dista de la Parrochia dos leguas y media se halla la Hazienda del Rey Nuestro Señor la que Administra Don Luis Caldes quien compone con su familia el numero de siete Almas | 007 |
| En dha Hazienda se hallan treinta y dos Almas de Esclavos | 032 |
| Item en dha Hazienda se hallan entre Conchavados y agregados quince Almas | 015 ²¹ |

Pueblos de Indios: Parrochiales de Poman.

Pipanaco

| | |
|--|-----|
| Primeramente Francisco Pedraza y su muger son dos Almas | 002 |
| Francisco Bambicha su muger y seis hijos son ocho | 008 |
| Juan Valdes, sumuger y tres hijos son cinco almas | 005 |
| Joseph Tolian y su muger Petrona son dos | 002 |
| Miguel Tilian, y su muger Ana tiene tres hijos que son cinco | 005 |
| Tiburcio Bambicha y su muger Andrea con cinco hijos son | 007 |

¹⁹ "Suman las almas de este Pueblo... 050", dice al final.

²⁰ La suma da aquí un total de 262 habitantes. Debe haber error.

²¹ Se agrega que la suma es de 54 personas y que la total es de 370. Debe haber error.

| | |
|---|-------------------|
| Bartholo Bambicha, y su muger Ant ^a con quatro hijos | 006 |
| Asemcio Pedraza, y su muger Pasquala con cinco hijos | 007 |
| Juan Gonz ^a y su muger Phelipa con tres hijos son | 005 |
| Thomas Serrano tiene quatro hijos y su muger | 006 |
| Juan Lopez y su muger Anasthassia tiene cinco hijos son | 007 |
| Ventura Bambicha solo | 001 |
| Joseph Sillamai y su muger con seis hijos son ocho | 008 |
| Martin Sillamay y su muger Bartholina tiene dos hijos | 005 (?) |
| Lazaro Arias el Mulato Viudo con cinco hijos son seis | 006 ²² |

Colpes

| | |
|---|-------------------|
| Christobal Pilala, y su muger Manuela con siete hijos Alonso Pilala, y su muger con quatro hijos, son | 015 |
| Antonio Pilala y su muger Juliana son dos Alm ^s | 002 |
| Francisco Pilala y su muger Aug ^{ma} con un hijo son | 003 |
| Luiza Pilala viuda con dos hijos son tres Almas | 003 |
| Juan Pilala y su muger Francisca con cinco hijos | 007 |
| Lorenza Catibai viuda con seis hijos son siete Alm ^s | 007 |
| Nicolas Olima y su muger Theodora con q ^{tro} hijos | 006 |
| Gregorio Olima y su muger Ana con q ^{tro} hijos | 006 |
| Andrea Catihai viuda con dos hijos son tres Alm ^s | 003 |
| Andres Nieva y su muger con q ^{tro} hijos son seis | 006 |
| Juan Chasampi y su muger Juana con siete hijos | 009 |
| Andres Velazquez y su muger con tres hijos son | 005 |
| Domingo Olivera y su muger son dos Almas | 002 |
| Pablo Balcobai y su muger M ^a con siete hijos | 009 |
| Francisco Perez y su muger Angela con tres hijos son | 005 |
| Pablo Caliva y su Muger Theresa con quatro hijos son | 006 |
| Petrona Catibai Viuda con tres hijos son quatro | 004 |
| Luiza Catibay Viuda con dos hijos son tres Almas | 003 |
| Christobal Alvarrasin y su muger con dos hijos son | 004 |
| Joseph Albarrasin y su muger con cinco hijos y quatro huerfanas q ^e son onse Almas | 011 ²³ |

Pisapanaco

| | |
|---|-----|
| Primeramente Miguel Robles con su muger Thereza Gonzales y dos hijos son quatro Almas | 004 |
|---|-----|

²² La suma parcial de 80 personas.

²³ "Suman las almas de este Pueblo ... 116".

| | |
|--|-------------------|
| Pasqual Liquitai con su muger y tres hijos son | 005 |
| Andres Liquitai y su muger con tres hijos | 005 |
| Antonia Aranda Viuda con tres hijos son quatro | 004 |
| Bartholina Añauqui Viuda con seis hijos son | 007 |
| Francisco Liquitai y su muger Petrona son dos | 002 |
| Luiz Arias mulato con su muger y tres hijos, son | 005 |
| Marcos Chupino mulato solo | 001 |
| Ramon Añauqui Indio y su muger con quatro hijos | 006 ²⁴ |

Saugil

| | |
|--|-------------------|
| Primeramente el Alcalde Marcos Chazampa y su muger Juana con quatro hijos son seis Almas | 006 |
| Mariano Golipca, y su muger con dos hijos son q ^{tro} | 004 |
| Juan Moya y su muger con tres hijos son cinco | 005 |
| Alfonso Nieva consumuger y un hijo son tres | 003 |
| Phelipa Saugil viuda tiene tres hijos que son q ^{tro} | 004 |
| Miguel Sapugil con tres hijos viudo son quatro | 004 |
| Lauriano Pizavil su muger y seis hermanos son ocho | 008 |
| Christobal Sapugil con su muger, quatro hijos son | 006 |
| Geronima Pizabil consumuger y ocho hijos son dies | 010 |
| Matheo Golipca y su muger con tres hijos son | 005 |
| Ignacio Cordero consumuger y un hijo son tres | 003 ²⁵ |

Sixan

| | |
|---|-----|
| Primeramente Bernardo Palavesino con su muger y quatro hijos | 006 |
| Pedro Chasampi consumuger y tres hijos son | 005 |
| Nicolas Cusillo consumuger y seis hijos son ocho | 008 |
| Lazaro Calzapi solo | 001 |
| La Viuda Antonia Alquibay con quatro hijos son | 005 |
| Pedro Alucaí con su muger son dos | 002 |
| Juan Alucaí con su muger y tres hijos son | 005 |
| Nicolas Alucaí con su muger y dos hijos son quatro | 004 |
| Juana Ucame viuda con cinco hijos son seis | 006 |
| Ventura Ledesma, y en dha Cassa Andrea Ibarra con cinco hijos que son siete Almas | 007 |

24 "Suman las almas de este Pueblo... 039".

25 "Suman las almas de este Pueblo... 073".

| | |
|--|-------------------|
| Juan Catibay y su muger Ubalda con tres hijos | 005 |
| Balthazar Nieva viudo con un hijo son dos | 002 |
| Juan Ibarra y su muger Seraphina con quinse hijos son diez y siete Almas | 017 |
| Matheo Chasampi con su muger Gregoria y nueve hijos son onse Almas | 011 |
| Andres Chasampi con su muger Severina y quatro hijos son seis Almas | 006 |
| Lino Cisternas y su Peon son dos Almas | 002 |
| Pablo Ramos con su muger Casimira y tres hijos | 005 |
| Juan Villafañe y su muger Toribia son dos | 002 |
| Gregorio Texeda y la muger Sabina Leiton con quatro hijos son seis | 006 |
| Geronimo Alvares viudo con su suegra y una hija | 003 ²⁶ |

Rincón de Malvasco

| | |
|---|-----|
| Primeramente el Theniente Don Joseph Carriso casado con Doña Geronima Perea con quatro hijos que son seis Almas | 006 |
| Juan Simon Perea casado con Petrona Narvaez con diez y seis hijos y un agregado q ^o son dies y nueve Almas | 019 |
| Pedro Perea casado con Luxana Rocha con cinco hijos | 007 |
| Pasqual Orellana casado con Victoria Perea con seis hijos que son nueve Almas | 009 |
| Juana Perea Viuda con diez hijos son onse | 011 |
| Pedro Flores casado con Maria Bassan con tres hijos | 005 |
| Joseph Miguel Perea casado con Maria Juana Ariaz con seis hijos que comp ⁿ ocho Almas | 008 |
| Juan Francisco Perea casado con Joseph Perea con nueve hijos que son onse Almas | 011 |
| Ventura Perea casado con Maria Rosa Nieba con cinco hijos que son siete Almas | 007 |
| Claudio Perea casado con Juan Fernandez con cinco hijos | 007 |
| Francisco Perea casado con Claudia Moreno con tres hijos | 005 |
| Bonifacio Aguilar casado con Bernarda Perea con tres hijos | 005 |
| Juan Perea casado con Angela Nieva con q ^{tro} hijos | 006 |
| Lorenzo Perea casado con Bartholina Acosta con quatro hijos y dos agregados q ^o comp ⁿ ocho Almas | 008 |

26 "Suman las partidas de este Pueblo... 108".

| | |
|---|-------------------|
| Magdalena Ariaz viuda con quatro hijos son | 005 |
| Pedro Villamontes casado con Ignacia Orellana con tres hijos | 005 |
| Juan de Agüero casado con Joseph Barela con cinco hijos | 007 |
| Jasinto Ramirez casado con Thereza Perez con un hijo | 003 |
| Ignacia Caserez Viuda con un hijo son dos Almas | 002 |
| Thomas Perea casado con Gregoria Nuñez con tres hijos y tres huérfanas son ocho almas | 008 |
| Juan Francisco Torres casado con Maria Perea con dos hijos | 004 |
| Juan de Nieva casado con Florentina Perea con seis hijos | 008 |
| Lorenzo Guzman casado con Michaela Cordova con dos hijos y un agregado que son cinco | 005 |
| Thomas Nieva viudo con ocho hijos son nueve | 009 |
| Pedro Toledo casado con Juliana Pacheco con seis hijos y un agregado que son nueve Almas | 009 |
| Diego Perea casado con Cathalina Valdes con cinco hijos | 007 |
| Domingo Nieva casado con Rosa Perea con ocho hijos y un agregado que son once almas | 011 |
| El Negro Thomas casado con Antonia Narvaez con un hijo | 003 |
| Juan Mascareñas casado con Jasinta Aguilar, y en dha Casa Mariano Rios y Bartholo Mathorano y un hijo | 005 ²⁷ |

Apuyaco

| | |
|---|-------------------|
| Primeramente Don Clemente Nieva casado con Clara Ontiveros tienen cinco hijos que son siete Almas | 007 |
| Juan Carriso Viudo con siete hijos son ocho Almas | 008 |
| Alexandro Bazan Casado con Marzela Nieva son | 002 |
| Alexandro Soloaga casado con Maria Nieva con siete hijos | 009 |
| Luiz Nieva casado con Inocencia Flores y un agregado | 003 ²⁸ |

Poman de Londres

| | |
|--|-----|
| Primeramente Don Laurensio de Herrera viudo con un hijo y cinco criados son siete Alm ⁸ | 007 |
| Don Antonio Segura y su muger con dos hijos son quatro | 004 |
| Dionicio Segura consumuger y dos hijos son quatro | 004 |
| D ⁿ Victoriano Miranda con su muger y tres hijos | 005 |

²⁷ La suma da un total de 205 habitantes.

²⁸ "Incluso Apuyaco suman las partidas del Pago de Malcasco ... 234".

| | |
|--|-----|
| D ⁿ Fran ^{co} Rodrig ^z casado con Doña Margarita Nieva con un hijo y un criado son quatro | 004 |
| D ⁿ Lazaro de Nieva con su muger tres hijos y dos hermanos componen siete Almas | 007 |
| D ⁿ Pedro Tello con su muger tres hijos y una criada | 006 |
| Don Bernardo Robles viudo con tres hijos son tres | 003 |
| D ^a Isidora Carrizo sola | 001 |
| Francisco Carrizo con su muger y tres hijos son cinco | 005 |
| Victoriano Carrizo con su muger y seis hijos | 008 |
| D ^a M ^a Cisternas viuda con seis hijos | 007 |
| D ⁿ Andres de Nieva con su muger y tres hijos | 005 |
| Juan Tello con su muger y tres hijos son cinco | 005 |
| Lorenzo de Nieva consumuger y dos hijos | 004 |
| Hermenegildo Meras con su Esposa y su Suegro con quatro hijos son siete Almas | 007 |
| D ⁿ Joseph Elena con su muger y quatro hijos | 006 |
| Doña Faustina Nieva viuda, y en dha Casa Don Antonio Lopez con dos Peones son quatro | 004 |
| Juan Robles con su muger y su Madre son tres | 003 |
| D ⁿ Juan de Nieva y su muger con cinco hijos | 007 |
| Joseph Carrizo con su muger y quatro hijos | 006 |
| Agregados Francisco Ogaz con su muger y un hijo son tres | 003 |
| Michaela Chrispin viuda con quatro hijos | 005 |
| Manuel Acosta con su Esposa son dos Almas | 002 |
| Matheo Toransos y su muger con tres hijos | 005 |
| Laurensio Aredez con su Muger | 002 |
| Gerbasio Rodas consumuger y cinco hijos | 007 |
| Joseph Tello con su muger y dos hijos | 004 |
| Juan Lorenzo Quintero con su muger y dos hijos | 004 |
| Joseph Arias con su muger y tres hijos | 005 |

Mulatos agregados=

| | |
|--|-----|
| M ^a Avila viuda con seis hijos son ocho Almas | 008 |
| Juan Cabrera consumuger y un hijo son tres | 003 |
| Luis Cabrera consumuger y un hijo | 003 |
| Juan Romero consumuger un hijo y dos agregados | 005 |
| Ambrosia Cruzada viuda con un hijo | 002 |
| Juan Odosio Nieva con tres hijos viudo son | 004 |
| Xavier Peñalosa con su muger y tres hijos | 005 |

| | |
|---|-------------------|
| Maria Peñaloza Viuda con dos hijos | 003 |
| Petrona Garai viuda con tres hijos | 004 |
| Ind ^a Maria Alema Viuda con dos hijos | 003 |
| Francisco Lasso consumuger y dos hijos | 004 |
| Nicolas Segura viudo con un hijo | 002 |
| Francisco Estanciero con su muger | 002 |
| Nicolas Guzman Español viudo con tres hijos | 004 ²⁹ |
| Suma General de todas las Almas que se hallan en este Valle del Fuerte de Andalgala y demas Pueblos y Parages contenidos en estos apuntes | |
| Primeramente en dho Andalgala hay trescientas ochenta y ocho Almas | 388 |
| En el Pueblo de Guaco perteneciente a este dho Valle ay ciento y diez Almas | 110 |
| En el Pueblo de Guachagchi perteneciente adho Valle ay cincuenta Almas | 050 |
| En el Pago de Chaquiái perteneciente adho Andalgala ay ciento y secenta Almas | 160 |
| En el Pueblo de Choya asimismo perteneciente a dho Andalgala ay cincuenta Almas | 050 |
| En la Hacienda de Guazan perteneciente a dicho Valle hay ciento y diez y siete Almas | 117 |
| En dho Paraje la Hazienda del Rey tiene cincuenta y quatro Almas | 054 ³⁰ |
| En el Pueblo de Pipanaco pertenesiente a la Parrochia de Poman de Londres ay ochenta Almas | 080 |
| En el Pueblo de Colpez perteneciente adha Parrochia, ay ciento y diez y seis Almas | 116 |
| El Pisapanoco pertenesiente á idem ay treinta y nueve Almas | 039 |
| En Sauxil perteneciente a idem ay setenta y tres Almas | 073 |
| En Sijan perteneciente a idem hay ciento y ocho Almas | 108 |
| En el Pago de Malcaso perteneciente a idem ay ciento cincuenta y quatro Almas | 154 |
| En Poman de Londres Parrochia de dhos Pueblos ay doscientas y quatro Almas | 204 |
| Suman todas las Partidas de estos Pueblos setecientas setenta y quatro Almas | 774 ³¹ |

29 "Suman las partidas de Poman ... 204".

30 "Suman todas estas partidas de este Valle ... 929".

31 "Suman por mayor ambas partidas un mil setecientas y tres Almas ... fir-

Santuario de Nuestra Señora de Belem Iglesia Matriz de este Curato

| | |
|--|-----|
| Primeramente Don Ignacio de Herrera viudo | 001 |
| It. El Capitan D ⁿ Juan de Castro casado con D ^a Antonia Dominguez con un hijo, criados dies y nueve y agregados dies y seis, Sumas Alm ^s | 038 |
| Item D ⁿ Visente Vila casado con Doña Francisca Muriera | 002 |
| It. Don Joseph Benites Casado con Doña Gregoria Aybar, Criados tres, suman | 005 |
| It. Don Miguel Carriso Casado con D ^a Maria Petrona Palacios, criados dos, y agregados sinco, suman Almas | 009 |
| It. Don Gregorio Azurmendi casado con Doña Cathalina Arrizo de Andrada con dos hijos suman Almas | 004 |
| Item d ⁿ Mariano Andrada casado con Doña Juana Grande con dos hijos, un criado, y siete agreg ^{dos} | 012 |
| It. Don Juan Bauptista Garay soltero con un agregado son | 002 |
| It. Don Manuel Herrera Viudo con quatro hijos | 005 |
| It. Doña Inez de la Maza soltera, criados ocho y agregados quince Suman Almas | 024 |
| It. Doña Mariana de la Maza viuda con un hijo, su criado y dos agregadas suman | 005 |
| It. Doña Mariana Carrizo de Andrada, Viuda con tres hijos y una criada | 005 |
| It. Doña Maria Petrona Carrizo Garnica viuda con dos hijos y quatro criados | 007 |
| It. Don Joseph Moreno casado con Doña Rosalia Tapia, un hijo | 003 |
| It. Doña Magdalena Pedrasa viuda | 001 |
| It. Doña Petrona y Doña Geralda Peñas solteras con dos sobrinos | 004 |
| It. Doña Juana Galban viuda con dos hijos, y un criado | 004 |
| It. Doña Francisca Carriso viuda con una hija y una agregada | 003 |
| Joseph Rasgido viudo sinco hijos tres criados Sum ⁿ | 009 |
| Mariano Romano casado con Eulalia Herrera | 002 |
| Antonio Gerban casado con Esmeregilda Dominguez con hijos siete Suman | 009 |

me en Andalgala" el 13 de febrero de 1771. Joseph Antonio Perez - Testigo Ventura de la Colina - Testigo Mauricio Sarmiento - Testigo Pedro Pablo Retamoso.

| | |
|--|-----|
| Prudencio Gerban casado con Juana Carriso tres hijos una agregada | 006 |
| Joseph Gerban viuda con dos hijos | 003 |
| Phelipa Calderon viuda con tres hijos y tres agregados | 007 |
| Santiago Urquizo soltero con tres hermanos | 004 |
| Antonia Pesoa casado con Thereza Aybar cinco hijos | 007 |
| Francisco Aybar casado con Magdalena Herrera tres hijos | 005 |
| Margarita Herrera Viuda con cinco hijos | 006 |
| Francisco Alvarez viudo con un hijo | 002 |
| Cayetano Carrizo casado con Ana Carriso con un hijo son tres Almas | 003 |
| Magdalena Luna viuda con dos hijos | 003 |
| Diego Aziar casado con Thereza Luna hijos dos | 004 |
| Rosa Arze viuda con quatro hijos | 005 |
| Thomas Figueroa casado con Francisco Aguilera quatro hijos | 006 |
| Feliziana Aguilar con un hijo | 002 |
| Ignacio Calderon casado con Ana Balboa con hijos seis | 008 |
| Joseph Joachin Gusman casado con Petrona Carrera con dos hijos suman quatro alm ^s | 004 |
| Juan Bruna casado con Thereza Carrera con un hijo suman | 003 |
| Luz Carrera casado con Gregoria Molina con quatro hijos | 006 |
| Geraldo Molina casado con Bartholina Carriso con cinco hijos | 007 |
| Leonardo Vega casado con Rosa Luna con seis hijos | 008 |
| Manuel Baigorri casado con Juana Retambay | 002 |
| Ramon Barbosa casado con Maria deel Carmen Araya | 002 |
| Francisco Aziar casado con Francisca Carrizo con seis hijos suman | 008 |
| Leonardo Ximenes casado con Phelipa Calderon con un hijo | 003 |
| Nicolas Carrizo casado con Cathalina Carriso con dos hijos | 004 |
| Baleriana Ximenes Viuda | 001 |
| Vizente Romero casado con Rosa Garrido | 002 |
| Lorenzo Cuello casado con Justa Figueroa con dos hijos | 004 |
| Pedro Carrera casado con Paula Carriso, y un hijo | 003 |
| Leonarda Plasencia viuda con quatro hijos | 005 |
| Juan Alvares casado con Francisca Garrido con hijos cinco | 007 |
| Ana Plasencia soltera con cinco hijos | 006 |
| Matheo Araya hijos dos; viudo | 003 |
| Alexo Araya casado con Rosa Alvares q ^{ta} hijos | 006 |
| Domingo Araya casado con Juliana Guerra con ocho hijos | 010 |

| | |
|--|-----|
| Francisco Tobal Casado con Luzia Riveros con tres hijos .. | 005 |
| Maria Carriso viuda con quatro hijos | 005 |
| Ramon Carrera casado con Ines Balboa y tres hijos | 005 |
| Rossa Nieva viuda | 001 |
| Bernabe Balboa casado con Juana Masa con dos hijos | 004 |
| Francisco Alvares viudo con dos hijos | 003 |
| Rosa Carrizo viuda con quatro hijos | 005 |
| Pedro Pablo Navarro casado con Maria Carrizo con un hijo | 003 |
| Esteban Brito casado con Juana de Tal con tres hijos | 005 |
| Maria Gelban soltera | 001 |
| Ana Romero viuda con quatro hijos | 005 |
| Magdalena Marchan viuda con tres hijos | 004 |
| Pablo Calderon casado con Maria del Transito Acosta con dos hijos | 004 |
| Santos Acosta casado con Marta Ximenes | 002 |
| Maria Bernarda viuda con tres hijos, y dos agregados | 006 |
| Santos Carrera casado con Fran ^{ca} Aliende con un hijo | 003 |
| Pedro Juan Herrera casado con Margarita Gutierrez con quatro hijos | 006 |
| Eugenio Martel casado con Maria Albares con ocho hijos | 010 |
| Thadeo Quiroga casado con Gregoria Arroyo con dos hijos | 004 |
| Mathias Carrizo casado con Dominga Ortiz con quatro hijos | 006 |
| Mathias Aguilera casado con Thomasina Castro con tres hijos | 005 |
| Francisco Lopez casado con Bartholina Carrizo con seis hijos | 006 |
| Juan Molina casado con Josepha Alvares con tres hijos son cinco | 005 |
| Cathalina Castro viuda con seis hijos | 007 |
| Maria Aybar viuda con un hijo | 002 |
| Andrez Diaz casado con Petrona Soto, con tres hijos | 005 |
| Juan Ortiz casado con Lorenza Barrionuevo con tres hijos | 005 |
| Juan Garnica casado con Brigida de Tal con un hijo | 003 |

Item: Siguense ahora los Indios

| | |
|---|-----|
| Primeramente D ^o Joseph Cuzapa Casique Cassado con Doña Bernarda Carrasco con tres hijos suman | 005 |
| Don Ignacio La Jampa Casado con D ^a Bartholina Cuzapa con tres hijos dos agregados | 007 |

| | |
|--|---------|
| Gabriel Ariaz casado con Francisca Diaz | 002 |
| Augustina Arias viuda con dos hijos | 003 |
| Leon Chacana casado con Isidora Arambulo con dos hijos | 004 |
| Isidro Chacana casado con M ^a Rueda | 002 |
| Pedro Carrizo casado con Rosa Cuzapa y tres hijos | 005 |
| Juana viuda con tres hijos | 004 |
| Andres Chacana Viuda y tres hijos | 004 |
| Thomas Chacana casado con Maria Lopes con siete hijos .. | 009 |
| Francisco Diaz casado con Maria de Tal, dos hijos | 004 |
| Bentura Chacana soltero con dos herm ^s | 003 |
| Juan Chacana casado con Rosa Basan con cinco hijos | 007 |
| Miguel Chacana casado con Isabel Cusapa con dos hijos .. | 004 |
| Pantaleon Carrasco casado con Simona Dias con dos hijos .. | 004 |
| Barbara Atensio viuda con tres hijos | 004 |
| Pedro, casado con Isabel Chacana seis hijos | 008 |
| Lucas casado con Aug ^{na} de tal dos hijos | 004 |
| Francisco Dias casado con M ^a de tal, cinco hijo | 007 |
| Mariano Cabrera casado con Maria Antonia Massias con un hijo | 003 |
| Mariano Rodrigues casado con Isabel Tobal con un hijo .. | 003 |
| Joseph Martinez casado con Feliziana Perez con dos hijos .. | 004 |
| Polonia Carrasco Viuda | 001 |
| Diego Carrizo casado con Maria Cordova dos hijos | 004 |
| Valeriano casado con Raphaela Rueda con un hijo | 003 |
| Nazario casado con Juana Massias con un hijo | 003 |
| Maria Diaz Viuda | 001 |
| Miguel casado con Francisca Castañares con quatro hijos .. | 006 |
| Miguel casado con Francisca Castañares con quatro hijos .. | 006 |
| Paula Carrasco Viuda con tres hijos | 004 |
| Joseph Sayago cassado con Pasql ^e Castañ ^{tes} con tres hijos .. | 005 |
| Isabel Herrera Viuda | 001 |
| Lucas Ramos Casado con Maria del Carmen Thorres, un hijo, y un Cuñado | 004 |
| Antonia Aybar Viuda con cinco hijos | 006 |
| Margarita Ortiz con dos hijos, y tres sobrinos | 005 (?) |
| Joseph Castro Viuda | 001 |
| Roque Espindola casada con Petrona Torres quatro hijos .. | 006 |
| Lorenzo Carrasco casado con Luiza Ballejos con tres hijos .. | 005 |
| Pedro Diaz casado con Melchora Carrasco | 002 |

| | |
|--|-----|
| Joseph Antonio Suñiga casado con Petrona Aybar con dos hijos, una criada y q ^{tro} agregados | 009 |
|--|-----|

Siguense ahora los Mulatos

| | |
|---|-----|
| Primeramente Juan Ignacio de la Maza casado con Josepha Benites con tres hijos | 005 |
| Ignasio Marin casado con Ignacia de la Masa con dos hijos y un agregado | 005 |
| Marcos Maza casado con Petrona Araya con tres hijos, y un agregado | 006 |
| Geronimo Herrera casado con Isabel Barros con dos hijos y dos agregados | 006 |
| Marta viuda con un hijo | 002 |
| Theresa Massa viuda con tres hijos | 004 |
| Feliz Gallardo casado con Mariana Garay un hijo | 003 |
| Pasqual Andrada casado con Lorensa Gusman con dos hijos .. | 004 |
| Marcos Nieva casado con Margarita Carrizo con seis hijos .. | 008 |
| Maria Rosa Medina con tres hijos | 004 |
| Joseph Cabrera casado con Dorotea Herrera ocho hijos .. | 010 |
| Ventura Saracho casado con Isabel Masias | 002 |
| Augustina Cabrera Viuda | 001 |
| Lucas Balboa casado con Juana Masa una hija quatro cria- das | 007 |
| Juan Retambay casado con Petrona Horquera con seis hijos .. | 008 |
| Matheo Moreno casado con Jasinta Brete con tres hijos .. | 005 |
| Maria Castro Viuda con tres hijos un agreg ^{do} | 005 |
| Manuel Figueroa casado con Rosa Castro cinco hijos | 007 |
| Francisco Aybar casado con Rosa Herrera con siete hijos siete agregados | 016 |
| Nicolas Pardo casado con Maria Rueda | 002 |
| Andres Toransos casado con Baleriana Cordova, ocho hijos .. | 010 |
| Esmeregildo Carriso, con Isidora Andrada | 002 |
| Juan Thomas Cassas casado con Francisca Bustamante con quatro hijos | 006 |

Sitio de Londres. Capilla de San Juan Bautista y Santa Gertrudis

| | |
|--|--|
| Primeramente el Mtre de Campo D ⁿ Antonio Liendo Casado con Doña Getrudiz Carrizo de Andrada con seis hijos dies | |
|--|--|

| | |
|---|-----|
| y siete criados veinte y nueve agregados | 054 |
| Don Santos Carriso de Andrada casado con Doña Pasquala Horquera con quatro hijos una criada y dos agregados | 009 |
| D ⁿ Silvestre Alaniz viudo con una hija, dos agregados ... | 004 |
| Don Domingo Morales casado con Doña Petrona Romero con dos hijos dos criados y quinse agregados | 021 |
| Don Felix Barrionuevo viudo con tres hijos y quatro agregados | 008 |
| Don Marzelo Barrionuevo casado con Doña Mariana de Nieva cinco hijos | 007 |
| Don Gregorio Nieva casado con Dona Damiana Barrionuevo con dos hijos | 004 |
| Don Joseph Tello casado con Doña Sisilia Carriso con una hija y su hermana | 004 |
| Don Xauier Carriso viudo con un hijo | 002 |
| Don Domingo Iñes casado con Doña Maria Carriso, y una agregada | 003 |
| D ^a Margarita Guzman Viuda con trese agreg ^{dos} | 014 |
| D ^a Juana Romero soltera con cinco agreg ^{dos} | 006 |
| Doña Feliziana Alaniz viuda tres hijos quatro agregados .. | 008 |
| Doña Lorenza Cabrera viuda con quatro hijos cinco agregados | 010 |
| Doña Maria Carriso viuda un hijo cinco agreg ^{dos} | 007 |
| Doña Gregoria Carriso viuda con una hija tres criadas ... | 005 |
| Don Bernardo Robles casado con Doña Simona Barros con ocho hijos, y un agreg ^{do} | 011 |
| Doña Jasinta Carriso Viuda con dos hijos dos agregados ... | 005 |
| Pedro de Nieva casado con Lucia Quintero con ocho hijos | 010 |
| Andres Romero casado con Bartholina Henrrique con cinco hijos | 007 |
| Basilio Romero casado con Marsela Nieva con quatro hijos | 006 |
| Mario Silvera cassado con Nicolasa Romero con dos hijos | 001 |
| Bernardo Navarrete casado con Joseph Moreno con siete hijos | 009 |
| Joseph Nieva viuda con ocho hijos | 009 |
| Juan Contreras casado con Bernarda Aybar siete hijos | 009 |
| Antonio Casas viudo con cinco hijos | 006 |
| Sebastian Casas casado con Feliziana Romero quatro hijos | 006 |
| Pedro Antonio Casas casado con Juana Ludueña con un hijo | 003 |
| Casimiro Ramos casado con Petrona Nieva con seis hijos | 008 |

| | |
|---|-----|
| Francisco Carriso y Maria Guzman viudas | 002 |
| Lazaro Carrera Viudo un hijo | 002 |
| Ramon Legisano Indio casado con Eubalda Massias con un hijo | 003 |
| Joachin Indio casado con Damiana Henrrique con quatro hijos | 006 |
| Juan Alfaro Pardo casado con Maria Abrigo con un hijo ... | 003 |
| Pedro Romero mulato casado con Juana seis hijos | 008 |

Paraje de Gualfin. Capilla de Maria Santisima y San Francisco

| | |
|---|-----|
| Primeramente Don Diego Geronimo de Tapia casado con Doña Maria Medina, un criado agregados catorse | 017 |
| El Sargento maior Don Gregorio Garrido casado con Doña Cathalina Bustamante, con un Huerfano, dos criados, una agregada | 006 |
| Don Julian Aybar casado con Doña Maria Bustamante con nueve agregados | 011 |
| Don Phelipe Horquera casado con Lorenza Abaya con siete hijos | 009 |
| D ⁿ Francisco Sanchez casado con Lorenza Orquera | 002 |
| Andres Castro casado con Magdalena Orquera con tres hijos | 005 |
| Augustin Palacios casado con Lorenza Bennensia con cinco hijos | 007 |
| Gregorio Aguilera casado con Justa Iturriza un hijo | 003 |
| Lucas Aguilera casado con Lorenza Aybar un hijo | 003 |
| Bernardo Orquera casado con Paula Araya tres hijos | 005 |
| Blas Alvarez viudo con una hija | 002 |
| Maria Lopez viuda con catorse hijos entre nietos | 015 |
| Antonio Alvares casado con Manuela Alvares cinco hijos ... | 007 |
| Santos Gomez Casado con Josepha Caliba, cinco hijos | 007 |
| Antonio Romero con Juana de Torres tres hijos | 005 |

Item siguen los Indios=

| | |
|--|-----|
| Lucas Garnica casado con Juana Porulla con tres hijos | 005 |
| Geronima Caliva viuda | 001 |
| Andres Ochoa casado con Maria Gaspar siete hijos | 009 |
| Juana Porulla viuda con quatro hijos | 005 |
| Jph Arro casado con Sebastiana Porulla tres hijas | 005 |

| | |
|--|-----|
| Matheo Rios casada con Estanislada Montaña seis hijos .. | 008 |
| Francisco Porulla casada con Bern ^{do} Rios | 002 |
| Asencio Caliva casado con Esperanza Iturriza un hijo | 003 |
| Mariano Caliva casado con Thomassina Porulla cinco hijos | 007 |
| Antonio Colla casado con Francisca Guacasna con dos hijos | 004 |
| Matheo Gerban casado con Mariana Chacara tres hijos | 005 |
| Basilio Gomez casado con Zussana Romero | 002 |
| Pedro Gomez casado con Baleriana Basan un hijo | 003 |
| Diego Gomez viudo con tres hijos | 004 |
| Bernardo del Carpio casado con Augustina Caliva un hijo | 003 |
| Ignacia Andrada casado con Petrona del Carpio con un hijo | 003 |
| Josepha Viuda con una Sobrina | 002 |
| Eugenio Torres casado con Josepha Balboa con tres hijos .. | 005 |
| Thomassina Caliva Viuda, y Bernardo Caliba viudo con un hijo son | 003 |
| Juan Caliba Viudo con dos hijos | 003 |
| Francisco casado con Michaela Saracho con dos hijos | 004 |
| Phelipe Morales casado con Francisca Aballay con seis hijos .. | 008 |
| Joseph Caliba casado con Phelisiana Morales con un hijo .. | 003 |
| Inasio sincuerdas casado con Marcelina Morena | 002 |

Item siguense los Mulatos

| | |
|---|-----|
| Inacio Moreno casado con Maria del Carmen Ortiz con quatro hijos | 006 |
| Bonifacio Aballas con otro muchacho, y son Ind ^{os} | 002 |
| Bassilio Masias casado con Isabel con q ^{ta} hijos | 006 |
| Narsiso Mazias casado con Luiza Moreno y un hijo | 003 |
| Santiago Carriso casado con Magdalena Castro con catorse hijos .. | 016 |
| Alexo Aballay casado con Maria Carrizo con dos hijos | 004 |
| Sebastian Cedron viudo con seis hijos | 007 |
| Thoribio Mirabal casado con Maria Saracho con tres hijos .. | 005 |
| Lucas Saracho casado con Juana Baquiñan con cinco hijos en nietos son | 007 |
| Pasqual Massa casado con Lucia Toronsio con quatro hijos son seis .. | 006 |
| Juan de Soto casado con Ana Masias con q ^{ta} hijos | 006 |
| Aug ⁿ Aguirre casado con Carmen Chacana | 002 |
| Jph Aguirre casado con Ines Masias con siete hijos | 009 |

| | |
|--|-----|
| Cayetano casado con Petrona Carpio | 002 |
| Francisco Arambulo casado con Maria Carpio con dos hijos son | 004 |
| Ramon casado con Maria de tal Indios | 002 |

De Gualfin a Laguna Blanca

| | |
|--|-------------------|
| Primeramente don Pablo Marsial casado con fulana de tal con dies hijos | 012 |
| Christobal Delgado viudo con tres Sobrinas Esteban Viudo con cinco hijos | 006 |
| Pedro Ventura casado con Feliziana Chasler tres hijos | 005 |
| Joseph Morales casado con Cathalina de tal | 002 |
| Pedro Sebastian casado con Jph de tal | 002 |
| Pedro Fernandez casado con Isabel de tal un hijo y un sobrino | 004 |
| Pedro Fernandez Chaili casado con Petrona Purulla con diez hijos | 012 |
| Antonio Yapura casado con Francisca Chaili cinco hijos | 007 |
| Baleriana Viuda con un hijo | 002 |
| Pedro Porulla casado con Maria Chachoe un hijo | 003 |
| Pablo Chachoe casado con Isabel de tal | 002 |
| Mariano Bacazu casado con Santosa Reales un hijo | 003 |
| Miguel Bacazu casado con dos hijos | 003 |
| Joseph Toconado Casado con Maria Ochoa y su hermano .. | 003 |
| Silvestre Moya casado con Maria Balthazara quatro hijos .. | 006 |
| Simon Salvador Inga casado con Bernarda Porulla con tres hijos | 005 |
| Francisco Porulla casado con Lorenzo Porulla sob ^{ra} | 003 |
| Thomas Cruz Casado con seis hijos | 008 |
| Pasqual Baras casado con Francisca Cruz un hijo | 003 |
| Santiago casado con cinco hijos | 007 |
| Juan Baras soltero, ygnacio Basquez Casado con un hijo .. | 004 |
| Ignacio Caliba casado con Augustina Carbajal tres hijos .. | 005 |
| Josepha Caliva casada con Clemente Calderon cinco hijos .. | 007 |
| Juan Joseph Caliva casado con Nicolaza Caliba | 002 ³² |

32 "Y suman las almas en general de este Distrito un mil cuatrocientas veinte y cuatro almas. Antonio Liendo - Testigo Marzelo Barrionuevo - Testigo Joseph Joachin Gomez". La fecha correspondiente es 1 de febrero de 1771.

A continuación, vamos a dar, siguiendo los informes redactados a pedido del comisionado Castro, algunas notas referentes a la situación religiosa que tenía esta región.

Sacerdotes

En toda la jurisdicción de Catamarca había doce clérigos presbíteros; ellos eran: el maestro don Francisco Salcedo, que estaba en Piedra Blanca; el maestro don José Domingo Guzmán, que residía en Valle Viejo; los maestros don Pedro Pablo Molina y don Juan Bernardo de Nieva que eran ayudantes del curato rectoral; el maestro don Ubaldo Burgos, cuya jurisdicción no se nombra; el maestro don Diego Fernández que se encontraba —al parecer, temporariamente— en Córdoba; el maestro don Juan de Ahumada, que estaba en Capayán; el maestro don Juan Tiburcio de Herrera, en la Hacienda de San Pedro; el doctor don Martín Eugenio Gardel, que vivía en el paraje llamado Alta Gracia; el maestro don Nicolás Valdés, que estaba en el paraje del Alto y el maestro don Anselmo Villagra, que residía en Santa María. Tampoco se sabe el destino del otro presbítero, don Gerónimo Villagrán³³.

Práctica de los Sacramentos

En el curato de Catamarca, sobre un total de 6129 almas, informaba el P. Noriega que 4597 eran de confesión y comunión; el resto estaba formado por los que no llegaban a la edad de adultos³⁴.

En la doctrina de la Concepción del Alto, sobre 2515 almas de total, 1535 eran de comunión³⁵.

El cura de Ancaste informaba que de las 1853 almas de su distrito, 1165 eran de confesión³⁶.

Es muy confuso el informe que sobre este asunto dio el cura de Belén, pues decía eran 2074 sus feligreses [y nosotros tenemos contados más de 4000 habitantes en esa jurisdicción]. De ellas 621 serían de confesión, "y los restantes, que son [?] cuatrocientas cincuenta y tres [!!] son parvulos"³⁷.

Por último, el cabildo de Catamarca afirmaba: "en esta ciudad y

33 Informe del Padre Noriega de fecha 11 de febrero de 1771.

34 Idem, id.

35 Informe del P. Juan Gregorio de Urrejola en Concepción del Alto, 9 de marzo de 1771.

36 Informe del cura de Ancaste, de fecha 3 de noviembre de 1770.

37 Informe del cura de Belén don Francisco Xaxier de Mendiola, a 4 de diciembre de 1770.

su jurisdicción habitan doce mil cuatrocientas treinta y cinco almas; de ellas son ocho mil novecientas cincuenta y cinco de confesión y comunión y tres mil cuatrocientas ochenta de parvulos"³⁸.

Extensión de los curatos

El rectoral de Catamarca tenía, desde Pucarilla a Chumbicha, unas cuarenta leguas de amplitud. "De naciente a poniente me dicen que hay diez y seis leguas" o sea desde Ambato hasta la Cumbre, pero "en mi juicio hay mayor distancia"³⁹.

El curato de la Concepción del Alto tenía, de naciente a poniente, ocho leguas y dieciséis de sur a norte⁴⁰.

La iglesia parroquial distaba cinco leguas de la de Obanta y de Vilixmano seis, de Alijilán siete. De ésta a Obanta había cinco leguas⁴¹.

Según el informe del cura y vicario del partido de Ancaste, el curato de este nombre tenía "de sur a norte veinte y tres leguas, poco más o menos, y de ancho, esto es, de naciente a poniente, catorce leguas"⁴².

La parroquia de Belén, por su parte, tenía de extensión cinco leguas hacia el sur; hacia el norte, o sea hasta los parajes de Santa María y Colalau, había de cuarenta y ocho a cincuenta leguas.

El límite noroeste, con unas cuarenta leguas de extensión, estaba en el lugar denominado Laguna Blanca, pero tomando más hacia el sur, es decir, pasando por Belén y cruzando la vieja ciudad de Londres, límite del curato, se sumaban cuarenta y cinco.

Desde Belén había treinta leguas a Andalgala y de ésta hasta el cerro de Aconquija unas doce leguas; total cuarenta y dos leguas.

De Andalgala a Poman de Londres había treinta leguas y a Colalau unas cuarenta; o sea que el límite oriental del curato de Belén, desde Poman a Colalau corría en unas setenta leguas⁴³.

Con motivo de las citas de estos límites de Belén, surgió una discusión, porque el comisionado Baltasar de Castro dijo que era jurisdicción de Catamarca y, lógicamente, distrito de este Curato, todo lo que corría "desde dicho Belén para el poniente hasta confinar con la cordillera de Coquimbo". Es decir, habría una distancia de ochenta a cien

38 Este informe tiene fecha 11 de marzo de 1771.

39 Informe del P. Noriega (Nota 32).

40 Informe del P. Juan Gregorio de Urrejola (Nota 34).

41 Idem, id.

42 Informe del cura de Ancaste don Juan Santos Porcel de fecha 4 de enero de 1771.

43 Informe de los comisionados, en respuesta al pedido de Castro, del 25 de febrero de 1771.

leguas en la que vivían muchos indios dispersos sin ninguna asistencia espiritual, pero que debían contarse en la comprensión de ese curato ⁴⁴.

Ahora bien; el informe que Castro solicitó sobre el asunto no le dio toda la razón, pues si bien se admitía que con rumbo oeste había que llevar la jurisdicción "hasta el pié de la cordillera", era verdad "que esta parroquia solo se extendía desde allí (Belén) a dicho rumbo del poniente hasta ocho o diez leguas de serranía y potreros", y nada más.

Pues, el resto de la distancia de esas ocho o diez leguas hasta la cordillera era, si no jurisdicción, si ámbito de trabajo de los curas de los Sauces y Vinchina, parroquias de la jurisdicción de La Rioja.

En resumen; que para los hechos era lo mismo que llegase o no la jurisdicción del curato de Belén a la cordillera, porque era imposible para sus sacerdotes como para los de la Rioja atender a los feligreses, por las grandes distancias, la fragosidad de los caminos, la pobreza de la zona, etc., etc. ⁴⁵.

Composición de los Curatos

El de Ancaste estaba formado por seis capillas: la de ese nombre, que era la principal, "la del Rosario, que era la viceparroquia, la de San Francisco, la de Nuestra Madre de las Mercedes, la de Ramblones (cuya patrona era la Virgen del Rosario) y la de San Antonio, más una capilla que fue de los jesuitas y que, en ese entonces, estaba clausurada ⁴⁶.

El curato de Belén estaba formado por los parajes de Santa María, al noreste, Andalgalá, al este y Poman de Londres al sudeste. Las capillas que lo formaban eran: la del fuerte de Andalgalá, la de Poman, la de Santa María, la de la ciudad vieja de Londres. Además de estas había una capilla en Guazán, otra en el pueblo de Guachagche —a una legua de Andalgalá— otra en el pueblo de Colpes y otra en Sixan. Por fin, una última se estaba levantando en Gualfin, en la media distancia de Colalau a Belén ⁴⁷.

El curato de la ciudad de Catamarca, o curato rectoral, comprendía desde el paraje llamado Pucarilla —"que por la parte del norte es el fin de este curato"— hasta el paraje llamado Chumbicha que era su límite sur. En sentido transversal se extendía desde el paraje llamado

⁴⁴ Oficio de Baltasar de Castro. Catamarca, 22 de marzo de 1771.

⁴⁵ Respuestas, en idem, id.

⁴⁶ Informe del cura de Ancaste (Nota 41).

⁴⁷ Informe del cura de Belén (Nota 37).

Ambato, —"que dista diez leguas de esta ciudad"— hasta las estancias de la Cumbre que estaban a seis leguas de Catamarca.

No especificó el cura rector doctor don José Noriega las capillas que componían su curato pero creemos que ellas eran las de Capayán, Piedra Blanca, Paclín y posiblemente las de Valle Viejo, hacienda de San Pedro y Alta Gracia ⁴⁸.

El curato de la Concepción del Alto estaba compuesto por la parroquia llamada de la Purísima Concepción, la de Obanta, puesta bajo la advocación de San José, la de Alijilán, llamada de Santa Bárbara y la de la Purificación de Nuestra Señora en Vilixmano ⁴⁹.

Rentas

El curato de Ancaste daba de renta, según informaba su cura párroco, unos "seiscientos pesos más o menos". Y agregaba: "da más cuando mueren muchos en el año, y son de combeniencia, y al contrario, da menos. Lo mismo en los casamientos y demás funerales; no hay renta fija porque no hay cofradía alguna. Ni menos se pagan las primicias de trigo, ni maíz cuando hay pocas lluvias, porque no hay riegos".

Por lo demás, este curato tenía anexas dos Capellanías; una, con "mil pesos de principal", compuesta de un molino, algunas cepas y otros árboles frutales, más derecho al uso del agua durante siete días en Sancas y un algodonal. Pero proporcionaba poco, pues al cura, en el término de diez años, por la obligación de celebrar doce Misas cantadas al año, solamente se le había dado catorce libras de algodón, unos almudes de trigo molido y alguna fruta.

La otra era la renta de una casa que quedaba cercana a la capilla de Ancaste. Tenía "de principal doscientos cincuenta pesos", por el cargo de una Misa cantada anual. Pero ésta no se pagaba, pues había que gastar la renta en el arreglo de la casa, cuyo techo era de paja y cada dos años debía ser renovado.

Otra capellanía había en el sitio de Episca, que pertenecía al maestro Rolina.

Con esas rentas mantenía el párroco a su ayudante y pagaba "las cuartas" del Obispo. Esto se hacía, en general, en efectos: mulas, caballos, yeguas, vacas, cabras, cueros, etc. por la escasez de plata amonedada ⁵⁰.

⁴⁸ Informe del P. Noriega (Nota 33).

⁴⁹ Informe del P. Juan Gregorio de Urrejola (Nota 35).

⁵⁰ Informe del Cura de Ancaste (Nota 42).

En el informe sobre el curato de Belén, respondieron a Castro quienes levantaron el censo, que no podían dar razón de las rentas del mismo, "porque [a]demás de que impide la distancia para saver de todas las funciones, pende [la renta] de los entierros, casamientos, oleos y otras funciones que conforme los años son más en uno que en otro".

De cualquier manera, consideraban que era "exorbitante el arancel o derechos que cobra aquel cura [de Belén], lo que nos consta por haber visto y experimentado que de los entierros de las personas de alguna suposición lleva trescientos pesos, y de ahí arriva". Continuaban explicando que el arancel por el que cobraba parecía ser el del obispo Trejo y que pese a que en el se distinguían claramente los precios de los entierros y funciones parroquiales correspondientes a los españoles, de las de los indios, a éstos se les cobraba más caro de lo fijado porque arbitrariamente se los incluía en la categoría de soldados⁵¹.

El cura del rectoral de Catamarca, afirmaba que las rentas de su parroquia eran contingentes y que, como muestra que no servía de ejemplo, podía citar que en el año de 1770 habían muerto muchos vecinos por una peste y, en consecuencia había redituado más de 2.000 pesos. Pero, aclaraba en seguida, que en los cinco meses antecedentes, apenas daría una renta de 200 pesos⁵².

Además había dos cofradías, que se llamaban "de la Concepción del Valle y la de las Animas" que eran las que más redituaban, "porque la del Sacramento solo reditua venticuatro pesos al año en generos"⁵³.

La carta

Aparte de la tarea empadronadora que se le había comisionado a don Baltasar de Castro estaba la que debía hacer informando sobre los puntos capitales solicitados, para ilustrar a las autoridades respecto de la situación social y religiosa de Catamarca con atinencia a la posible erección de un convento de Mercedarios.

Pues bien; dicho delegado, entendiendo era preciso aclarar lo más detalladamente posible la base geográfica de toda su relación, pensó sería muy útil se levantase un mapa "por el que se demuestre esta ciu-

51 Informe de los comisionados (Nota 43).

52 Informe del P. Noriega (Nota 33).

53 Informe del P. Noriega, en Catamarca, 9 de febrero de 1771.

dad, su jurisdicción, distancia de sus curatos y los territorios cuyos habitantes no están sujetos a dichos curatos".

Para el efecto comisionó a don José Correa Sampayo "como persona práctica y de luces en la materia"⁵⁴.

Notificado éste, "dijo que aunque nunca había hecho tales planes", en este caso "haría cuanto sus cortas luces y noticias alcanzase[n] en servicio de Su Majestad"⁵⁵.

Entonces, se le entregaron los informes que ya poseía Castro y, además de ellos, según declarará, procuró instruirse "de personas prácticas, no obstante de haber andado por la mayor parte de estos lugares".

El plano lleva una explicación del propio Sampayo. "Al cabo de todo —decía al comenzar— lo más probable que he podido, sacar es:

"Que todo lo que va en dicha descripción circunvalado con la línea amarilla es la jurisdicción de esta ciudad de Catamarca.

"Y empezando a explicarla; de parte del oriente, la sierra que está demostrada cuasi separada con division de un cerro, es la que compone los curatos de Ancaste y el Alto. De este a la parte del norte un pedacillo que está señalado con línea roja, está en disputa si pertenece al Tucumán o a esta ciudad; y de lo que coje de la línea amarilla al sur está en posesión esta ciudad, y uno y otro son de las temporalidades de Santiago.

"Se sigue el curato de este valle dentro de líneas rojas. Mediando serranías despobladas se sigue el curato de Belén dentro de señales amarillas.

"Y de esta Jurisdicción que cae al sur a lindar con la de La Rioja; Los que viven en toda la distancia que corre el río Colorado son doctrinados por el cura de los Sauces, de la Rioja, y los que viven de dicho curato de Belen al poniente bajo de las señales amarillas son indios que tienen su cura y corregidor en Atacama. Es público que estos no pagan diezmos, ni veintenas y que viven como salvajes entre vicuñas, y que habrá más de doscientas familias según me informa el maestre de campo don Antonio Mandueña, persona muy verídica y práctica de aquellas Punas.

"Y siendo esta la verdad de cuanto he podido adquirir la pongo y devuelvo a su merced el Señor Juez Comisionado..."⁵⁶.

⁵⁴ Oficio de Castro. Catamarca, 23 de marzo de 1771.

⁵⁵ Notificación del auto antecedente. Y respuesta. Llevan la misma fecha anterior.

⁵⁶ Respuesta y explicación del mapa adjunto. Catamarca, 8 de abril de 1771.

El informe de Castro y sus críticas

Con todos los datos reunidos, procederá este encargado a manifestar su interpretación de las particulares circunstancias en que se encontraba el estado eclesiástico en Catamarca.

Pero antes referirá algunos antecedentes históricos sobre toda la región. Así, dirá, "estuvo esta ciudad fundada en Londres, con el título de San Juan Bautista de la Rivera, ochenta leguas de la presente, donde padeció continuas invasiones hasta la de incendio por los indios Calchaquí[e]s, y por no experimentar su moradores las últimas ruinas, se mudaron con sus familias y convento de San Francisco a Puman, de[s]de] donde representaron a Su Majestad sus trabajos, y les concedió la gracia de que se trasladasen a este Catamarca con dicho Convento que les acompañó.

"Este valle, con todo lo que comprende su curato al norte y oriente, fué jurisdicción de San Miguel del Tucumán. Las distancias que abrazan los curatos de Ancaste y el Alto fueron de Santiago del Estero; y la falda de Capayan, de la ciudad de La Rioja, a las que cercenó Su Majestad para la fundación o traslación.

"Sobre estos términos y su perfecta división ha habido en diversos tiempos disputas entre los cabildos, y aunque siempre se ha guardado la real cédula, no ha dejado de quedar alguna duda por la que no se han puesto los habitantes de algunas estancias de parte del Tucumán en los padrones. Ni [tampoco] los que residen al poniente de esta ciudad, desde el Pantano hasta donde termina su jurisdicción, ni los que habitan al poniente del curato de Belen, siendo estos indios tributarios al corregimiento de Atacama, pero moradores y conaturalizados en esta dicha jurisdicción.

"Los que viven del Pantano adelante, sobre el Río, son doctrinados por el cura de Los Sauces, parroquia de la jurisdicción de La Rioja, y los indios atacamas, en terminos viven sin cura, por la gran distancia que media a su provincia y parroquia"⁵⁷.

La situación descripta, dirá Castro, se manifiesta con cierta confusión y hasta con perjuicios. Esto se veía en cuestiones como los diezmos y veintenatas, que muchos habitantes, a pesar de estar comprendidos en Catamarca, seguían pagando a San Miguel del Tucumán. Casos concretos eran los de los distritos de La Rinconada y Singuilí y los

⁵⁷ Informe del comisionado don Baltasar de Castro. Catamarca, 11 de abril de 1771. (Todo lo que sigue, hasta la nota siguiente, pertenece al texto de este informe).

que se consideraban subordinados a La Rioja, en el sur, quienes, a la verdad, estaban peor todavía, porque difícilmente podían "ser auxiliados de sus jueces reales en sus necesidades".

Además, y en seguida, encontraba el comisionado que era anómala la situación del convento de San Francisco pues, "no pudiéndose llamar convento ninguna comunidad religiosa que viva en ciudad sin licencia de Su Majestad para su fundación", resultaba que para aplicarle tal nombre al que allí había era "necesario traer a consideración la real licencia, y [el convento de San Francisco] no tiene otra que la de la dicha cédula porque en el incendio que padeció esta ciudad, en su primera fundación, pereció su archivo".

Otra razón que movió a solicitar noticias era "que en las sinodales y arancel que se celebraron por los años de mil seiscientos seis hasta el de diez del mismo siglo, no se hizo mención de esta ciudad, y habiéndose trasladado deben sus vecinos gozar de los fueros de la tierra en que se pusieron y no alterarse dicho arancel".

Precisamente, ese informe debía ser ilustrativo, pensaba Castro, del infeliz estado de todos los habitantes de Catamarca. Pero confesaba que, aunque él no hubiera venido, con la lectura del censo se comprobaba que los principales vecinos, regidores y procurador, habitaban en el campo, de cuya "consecuencia resulta el calamitoso estado de esta población".

Sin duda, aludía aquí a la falta de espíritu ciudadano de los pobladores de Catamarca, pero, esto dicho, no dejada de reconocer "que siendo esta tierra de labranzas, y careciendo de comercio, no se puede vivir sin las duras tareas de la agricultura, para la que, no teniendo agua bastante los ciudadanos, salen a la jurisdicción a servir a los chacareros en los recojos de sus frutos para participar de ellos, y socorrer las urgentes necesidades que padecen".

Pero, en resumen, el informe pedido no había llegado. Ignoraba Castro los motivos de su falta aunque indicaba dos: o la ruina del archivo capitular —por lo que no se contaba con datos suficientes— o bien que, si hubiesen proporcionado aquél habrían quedado en descubierto, los regidores, de que no cumplían con su obligación de residir en la ciudad por ocuparse de sus particulares obligaciones.

A continuación, daba el comisionado el resumen de la población, diciendo:

"Esta Ciudad y su Jurisdicción tiene cuatro curatos o Parrochias están sugetas al rectoral de ella seis mil trescientas quarenta y tres Almas 6343 =

| | |
|--|---------|
| Otra Parrochia es la de Belem, y Londres Ciudad antigua están sugetas a ella Quatro mil treinta y nueve | 4039 == |
| Otra la de la Concepción del Alto sus Almas dos mil seis- cientas y diez | 2610 == |
| Otra la de Ancaste están sugetas a ella dos mil ciento no- beinta y una | 2191 == |
| | ===== |
| Suman Quince mil ciento ochenta y tres | 15183 |
| | ===== |
| Los havitadores de esta Jurisdiccion que viven desde el Pantano hasta Fiambalau sugetos a la Parrochia de los Sauses Curato de la Rioja estoy informado de Personas veridicas que no bajan de dos mil almas | 2000 == |
| estas unidas a las antecedentes suma compone el nº de | 17183 |
| | ===== |

Dicho esto, comenzaba Castro sus críticas, señalando la dificultad que existía para conocer detalladamente la renta de los curatos. Porque, indicaba, los curas no cumplían, en esta materia, con "las leyes de su título", ni guardaban lo dispuesto en los Concilios acerca de su arancel. Además, los obispos se entendían "con los curas por sus cuartas" y se carecía de libros en los que constasen los derechos parroquiales. Es decir, en resumen, que era "ininvestigable el valor o producto que tienen estos curatos".

A continuación, opinaba el comisionado que el único que había precisado medianamente sus rentas era el cura de Ancaste. Y que, si a este le tocaban unos 600 cientos pesos al año por el servicio de unas dos mil ciento noventa y una almas, se podía calcular que, al cura del Alto por el de 2610 le corresponderían 718 pesos, al de Belén, por el de 4039, le reeditaría 1106 pesos y al de Catamarca, por 6343 le correspondían 1743 pesos. Pero, claro, debía contar con que el curato de Ancaste "tiene feligreses más pobres y no tiene primicias sino raros años", especialmente de trigo y de maíz, por no ser ese terreno de riego. En cambio, en el del Alto había buenas tierras, con agua asegurada, por lo que eran "indefectibles estas sementeras".

"En los terminos del Curato de Belen; y de este rectoral, a excepción de tal qual Estansia todo lo demás es de pan llevar, y trabajan sus feligreses en la agricultura de sementeras, como que de allí depende su alimento...".

En consecuencia, con excepción del curato de Ancaste, los sacerdotes podían sacar, todavía, mejores rentas de los otros tres curatos.

Era preciso contar, además, según el delegado con otras entradas para los titulares de los curatos. Entre ellas, mencionaba las de cofradías, ofrendas y diversas festividades. Luego, estaban los que, por ejemplo, recibía el titular del curato rectoral, por el ramo de novenos reales y por los novenos de diezmos de temporalidades.

A renglón seguido, tras comprobar que no podían ser escasos los recursos de los curatos —especialmente del de Catamarca— se extendía Castro sobre lo que consideraba excesivos derechos cobrados por los entierros.

Y, según él, para peor, los sacerdotes obligaban a sus deudores a pagarles "en plata física" o se cobraban "de lo mejor y más bien parado de los bienes". Para esto se amparaban en que, como a ellos se les cobraba las cuartas y cuotas diocesanas en dinero, "deben también cobrar sus derechos en ella".

Para redondear esta cuestión, agregaba párrafos terminantes como éste: "De donde resultan increíbles y lamentables efectos, ya porque no siendo tierra [en la] que corre plata, obligando los curas a ella a fin de conseguirla, venden lo que vale dos o tres por uno, o recibe el cura los efectos a mucho menos precio de la república, ya porque traen razones que tales intereses se deben pagar de lo mejor parado de los bienes, se toman las alhajas más estimables, llegando a introducirse en las haciendas de raíz y tal vez desmembrándolas de lo mejor que es el agua, desheredando de este modo a los hijos de los difuntos y dejándolos imposibilitados para mantenerse con otros perjuicios de esta naturaleza".

Se ve clara la intención de estos términos. Hay un ataque profundo a la actuación de los clérigos seculares; la veracidad de aquellos, por el momento, es imposible constatar.

En este sentido, ya no nos podrá admirar que, para rematar esta parte, estampe así su severo enjuiciamiento: "De este estado y antecedentes se descubre que los curas, de pastores, han pasado a mercaderes por atender a las ganancias"⁵⁸.

En cuanto a la lista y número de sacerdotes, decía Castro que eran tal cual lo hemos detallado antes, siguiendo el informe del cura rector de Catamarca. Pero, indicaba, "con la diferencia que el doctor don

⁵⁸ Informe del cura de Belén (Nota 37).

Eugenio Gardel y el maestro don Juan Nicolás Valdés viven en el curato del Alto". Coincidió con los datos anteriores en que el P. Villagrán estaba en Santa María, pero de los nueve restantes, indicará, todos "viven en el distrito de este curato rectoral, y de estos solo tres en esta Ciudad".

Después de casi comprobar que había varias capellanías vacantes en el territorio, asunto que le parecía de difícil investigación completa por "no haber archivo para el registro de los contratos de fundaciones de capellanías", pasa a tratar el tema de las órdenes religiosas.

Dice: "No hay en esta ciudad mas que un convento que es el de San Francisco, de recoletos; su número de operarios es el de cuatro sacerdotes con el guardián y tres legos".

Expresaba de ellos: "...se dedican con puntualidad y esmero en cumplimiento de sus espirituales obligaciones en beneficio y utilidad de esta republica dando mucho exemplo con sus operaciones verdaderamente religiosas y humildes a imitación de su Santo patriarca. Es infalible su celo en el púlpito, confesonario y auxilio a los enfermos, de manera que al presente en estas ocupaciones se llevan la mayor parte del peso, quedándose muchas veces sin coro por socorrer las urgentes necesidades de los pobres enfermos de esta ciudad, y sus chacras. Por todo esto, la pobreza y humildad de su instituto semejante a la miseria de la tierra y haber acompañado a estos vecinos desde su primera fundación por lo que les son muy afectos, convendría mucho a esta republica para el adelantamiento, o a lo menos su conservación en lo espiritual, que esta comunidad se hiciese más devota con un número respetable de operarios donde no faltasen las canas para el consejo de que tanto carece esta ciudad, y entonces, sin hacer falta a los ministerios de su iglesia y institutos socorrerían mejor a las necesidades espirituales del vecindario. Esto se puede conseguir con que no haya otro renglón que la de este convento, impidiendo al mismo tiempo el que pidan o saquen limosnas los religiosos de los conventos vecinos en que son tan fáciles de concederlas los curas y vicarios en detrimento de dicho convento y por consiguiente del mismo vecindario por dar los frutos a quien no les pueden socorrer en sus últimas necesidades".

Finalmente, hablará Castro del hospicio de la Orden de la Merced, del que, decía, tenía iglesia y seis celdas. Pero en ese entonces no había en él más sacerdotes que el que habitaba esa casa, el que vivía "en su estancia de Paclín y un lego. El superior de este hospicio se fue ahora

meses al puerto de Buenos Aires, a la concurrencia de capitulo de su religión". Criticaba el comisionado se le hubiese dicho que no había dejado aquel, otro en su lugar ni encargado al religioso que allí estaba los documentos que era forzoso consultar para redactar este informe.

Sospechaba, porque no era posible se hubiese llevado "los libros de caja a un viaje tan dilatado", ni se hubiese roto la comunicación con el prelado de la zona al no estar el superior, que lo que sucedía era llanamente habersele negado "a dar la cuenta de las rentas que tienen y de las limosnas y emolumentos que perciben".

En años anteriores, decía, este hospicio "ha mantenido de seis a siete sacerdotes, han tenido Coro y han hecho las demas funciones sin diferencia de un convento formal. Este Hospicio de fundación mas de veinte años tiene dos estancias pobladas de ganados, y una de ellas al mismo tiempo es de Labranzas de trigo y maíz. Tiene dos Chacaras en este valle, y un molino rentable inmediato a esta Ciudad, tiene dos hornos de coser teja que todo les renta, y recojen limosnas como el Convento de recoletos; de su cantidad no se puede dar razón mientras no den luz sus Libros..." Estos mercedarios, "en quanto al cumplimiento de sus Espirituales obligaciones se han dedicado sus Religiosos a lo que han alcanzado sus fuerzas a lo menos los presentes asi lo hasen, y quando ai varios tiene la diferensia de menos extreches que los Franciscanos, y el Pueblo no conseptua la distancia seglar y les imfiere acciones menos decorosas a su estado"⁵⁹.

Hacia la posible denegación

Así terminaba el informe de Castro. Como se ve, las últimas palabras no habían sido elogiosas para la corporación motivo de todo este expediente.

Tampoco, es verdad, había sido generoso respecto de los sacerdotes seculares, pero no era este el asunto que interesaba.

Por lo pronto, el fiscal Alvarez de Acevedo, contando con esos elementos de juicio, se manifestará en contra de una nueva fundación, es decir, del establecimiento del convento de mercedarios pedido. Opinaba que el mal estado religioso de Catamarca —que, en buenas cuentas, no era tal, sino defectuoso— se podría remediar aumentando el número de los curas seculares.

Ignoramos si esto llegaría a ser una solución ya que, precisamente, a ellos era a quienes se había criticado.

⁵⁹ Informe del comisionado don Baltasar de Castro (Nota 56).

Pero lo más importante de todo será que indicaba debía extinguirse el hospicio que tenían los mercedarios por la razón de "mantener éstos negocios temporales", bienes, chacras, molinos, hornos, etc.⁶⁰.

Cuando la Audiencia haga suyo este parecer y ordene al gobernador del Tucumán averigüe si ese hospicio se fundó con licencias, lo que ya constituía un grave peligro para, por lo menos, la mínima subsistencia de lo que había, estaremos enfrentados a la vuelta y cambio total de este asunto porque, comenzado para procurar un establecimiento podría terminar en dar por tierra con las bases existentes.

Ignoramos en qué concluyó este negocio, aunque de cualquier forma la averiguación practicada por Castro —creemos— es de subido interés histórico, social y religioso.

EDBERTO OSCAR ACEVEDO

SECCION BIBLIOGRAFICA

⁶⁰ Dictamen del Fiscal de la Audiencia Dr. Alvarez de Acevedo. La Plata, 5 de agosto de 1771.

SIERRA, Vicente D.: "Historia de la Argentina". 1700-1800. Unión de Editores Latinos. Buenos Aires, 1959, 673 págs.

La obra de Vicente D. Sierra, "Historia de la Argentina", de la cual ya se han editado dos tomos, continúa en este tercero, trayendo como subtítulo: "Fin del Régimen de Gobernadores y Creación del Virreinato del Río de la Plata".

Dividido en tres libros, son analizados los aspectos del siglo XVIII español y americano, tan rico en sucesos históricos, como así también los acontecimientos internacionales que influyen en la vida del Imperio. Se investiga la historia argentina en toda su perspectiva política, social, religiosa, institucional y económica dentro de cada período que corresponde a la época de cada uno de los tres libros en que está dividido el tomo: 1º Bajo los primeros Reyes de la Casa de Borbón; 2º Los últimos años del régimen de gobernadores bajo Carlos III, y 3º El Virreinato del Río de la Plata.

El libro primero comienza con la guerra por la sucesión de España y llega, la parte europea, hasta el Tratado de límites entre España y Portugal de 1750. En América se estudian las gobernaciones de Buenos Aires y Tucumán durante el mismo período, y en especial el gobierno de Cevallos.

En el segundo libro se desarrollan los últimos años del régimen de gobernadores bajo Carlos III. Así se examinan los acontecimientos que conducen al tratado de París de 1763 y sus repercusiones en el Río de la Plata, los que suceden en el Imperio Español bajo los Reyes de la Casa de Borbón, la usurpación inglesa de las Malvinas, el convenio anglo-español de 1771 y la "promesa secreta"; los conflictos con Portugal hasta el tratado de San Ildefonso de 1777 y todos los episodios americanos de ese período. Entre éstos destacaremos los capítulos referentes a la Compañía de Jesús, su labor en la formación de la alta cultura argentina del período hispano y su posterior expulsión. Sobre esta última dice Sierra: "Se trata de un problema histórico no esclareci-

do en todos sus aspectos, que requerirá prolijas investigaciones documentales en los archivos de varias naciones, porque si bien el hecho fue presentado como producto de problemas políticos internos, es notorio que los internacionales fueron decisivos" (pág. 328).

En esta época, el Corregimiento de Cuyo —que acusa bastante prosperidad en todo el siglo XVIII— depende de Chile, pero ya, desde 1703 se solicita al Rey su separación y su deseo de integrarse en la gobernación del Tucumán.

El libro tercero comienza con la creación del Virreynato del Río de la Plata, causas y límites; las reformas americanas que se realizan al afirmarse el centralismo absolutista, y la intervención de España en la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica.

Al mismo tiempo son consideradas las actuaciones de todos los virreyes del Río de la Plata y de los obispos hasta 1800, como también el aspecto económico, cultural y político del Virreinato, los levantamientos indígenas que tienen lugar en los virreinos del Río de la Plata y Perú y el alzamiento del Tupac Amaru.

Las provincias de Cuyo, incluídas en el virreinato recientemente creado, son objeto de examen por parte de Sierra. En el gobierno de esta región se destaca la actuación de José Francisco de Amigorena, quien "logró reorganizar las milicias, levantó el espíritu general de la provincia y en marzo de 1779 realizó una entrada a fondo en el territorio" (pág. 571), pues los indios eran el constante peligro para las poblaciones.

Es también durante la gestión de Amigorena que en San Carlos se descubre petróleo, creyéndose que eran yacimientos de alquitrán o betún natural. Enviadas las muestras a España, resultó que "En las experiencias se mezcló el petróleo con cal y se calafatearon dos naves. El sol derritió la muestra y se convino que el tal alquitrán (sic) no era utilizable. Los yacimientos fueron descubiertos por el teniente de milicias Francisco Barros a varias leguas del fuerte de San Carlos, en la región de Malargüe, y despertaron gran interés en Mendoza, pero la técnica de la época no estaba en condiciones de comprender el valor de aquel descubrimiento" (pág. 472).

La historia de este siglo —uno de los más críticos para España— es estudiada extensa y objetivamente a lo largo de todas las páginas. Con exposición clara y precisa, Sierra nos la entrega con un panorama completo; cualquier duda o inquietud que se le pudiera presentar al lector, lo remite a las primeras fuentes, adjuntando además una cuantiosa bibliografía analítica.

Magníficamente presentado —como los dos tomos anteriores— con ilustraciones, croquis, reproducciones, etc., satisfará plenamente al lector que desee tener un panorama integral de la época.

Se anuncia la aparición del Tomo IV 1800-1810, que no dudamos despertará interés y recibirá una favorable acogida entre los que han seguido paso a paso la obra de Sierra.

Martha S. Páramo de Isleño

PUNTES, Gabriel A.: *La Intervención francesa en el río de la Plata. Federales, unitarios y románticos*. Ediciones Theoria. Biblioteca de Estudios Históricos. Buenos Aires, 1958, 369 págs.

El Dr. Gabriel A. Puentes confirma, con este libro sobre el bloqueo francés de 1838, el merecido prestigio que le dieran sus trabajos sobre Ibarra y Balcarce. Como quiera que la intervención francesa no significó el mero enfrentamiento de Rosas con la política imperialista de Luis Felipe, sino que, al propio tiempo, ella fue el factor decisivo que agravó la crisis latente en el Río de la Plata donde los enemigos del Dictador no cesaban de intrigar, dentro y fuera del país, la tarea del Dr. Puentes cumplida en esta obra merece la calificación de ciclópea que no vacilamos en otorgarle. Porque aquella intervención estuvo vinculada estrechamente, obvio es decirlo, a los movimientos que la historiografía liberal agrupó con el nombre de "reacciones contra Rosas" a las que el Dr. Puentes ha estudiado por lo menudo, aportando no poco material novedoso.

Ello sería bastante para encarecer su labor; pero el Dr. Puentes, por encima de la exposición detallada de los sucesos, traza el esquema ideológico subyacente en la acción de Rosas, por un lado, de sus enemigos, por otro, bien que distinguiendo que la prédica de éstos varió según fueran unitarios, "lomos negros" o románticos, a lo que agrega la pertinente aclaración de los fines imperialistas que movieron a la "monarquía de julio". De ahí que parta de la polémica De Angelis-Varela sobre la existencia o inexistencia jurídica de la Confederación Argentina para concluir el capítulo primero con una caracterización somera de los fines perseguidos por Rosas desde el Gobierno, los que, en último término, se resumen en su afirmación de que fue esencialmente antiliberal.

De ahí también que intercale (capítulo cuarto) un análisis del movimiento romántico que centra en la figura de Echeverría, movimiento de esencia renovadora como que se opuso a los dos partidos en pugna, aunque los jóvenes —sostiene en el Epílogo— al sumarse a los "viejos" olvidaron que representaban "calidad, no cantidad", en otras palabras, fueron sacrificados "por la habilidad táctica" de los unitarios, que asumieron la dirección de la lucha contra Rosas.

Interesante habría sido examinar, capítulo a capítulo, el aporte del autor a los temas tratados. La lectura de la obra nos permite asegurar que sobre todos ellos el Dr. Puentes ha traído algo nuevo, fuera de que la bibliografía consultada agota lo conocido. De manera que espigar aquí y allá para señalar tal o cual acierto equivaldría a realizar la siempre insatisfactoria tarea del antólogo... Sin embargo, preciso es destacar el mérito de su reconstrucción del proceso que llevó a los emigrados, de la repulsa inicial a unirse con los franceses, a la alianza posterior. En otro orden, que se destaque cómo Echeverría propugnó, desde el *Salón Literario*, la necesidad de industrializar "algunas materias primas nacionales —cueros, crines, lanas, etc.— y a que el gobierno protegiere esas manufacturas" con lo que demostró ser "un liberal en el orden político, no en el económico". Igualmente, nos complace que recuerde el artículo de la Convención Arana Mackau relativo al trato preferencial que se daría en el país a los hermanos continentales, artículo que puso de manifiesto el sentido efectivamente americanista de Rosas, lo que no siempre ha sido remarcado y, en relación con ese triunfo diplomático del Dictador, que exprese sin tapujos que fue él "el único jefe hispanoamericano que había hecho morder el polvo a los agentes franceses" (p. 335). Por lo demás, las páginas dedicadas al bloqueo en sí y a las diversas actitudes de Rivera —"gaucho taimado" (p. 131)— no tienen desperdicio, como no lo tiene la que precisa la ayuda pecuniaria recibida por Lavalle, la Comisión Argentina y los *Libres del Sud* (p. 233). Dado que, según más de un historiador, Lavalle venció su repugnancia para aceptar el "auxilio" francés, haciendo un verdadero sacrificio, después que supo la muerte de los Maza, conviene traer a cuento la afirmación del Dr. Puentes de que se había "acercado a los franceses en el mes de mayo con el fin de pedirles ayuda para derrocar a Rosas, como que no podía obrar por falta de dinero" (p. 233). Singular es, asimismo, el acopio de datos verificado por el autor en "Rosas y los unitarios de Buenos Aires" (p. 302 y ss.), tema que desarrolla no, como ha sido frecuente, con datos exclusivamente tomados de las *Tablas de Sangre* o los periódicos de uno y otro

lado del Plata, sino con los procedentes de otras fuentes, particularmente del Archivo General de la Nación.

En otros órdenes, es de justicia señalar el acertado plan expositivo seguido por el Dr. Puentes y su muy personal estilo, florecido de expresiones no carentes de buen humor. Cierra el libro, dividido en siete capítulos (La Confederación Argentina, El Bloqueo Francés, Rosas y Rivera, El movimiento romántico, Los unitarios en el Estado Oriental, Campaña de Lavalle en Entre Ríos y Corrientes, La Convención de 29 de octubre de 1840) una enumeración prolija de las fuentes éditas e inéditas consultadas (pp. 345-369), precisando la signatura de los fondos compulsados en el Archivo G. de la Nación.

En suma, *La Intervención francesa en el Río de la Plata. Federales, unitarios y románticos* constituye un valiosísimo aporte sobre Rosas, las "reacciones" y el bloqueo, escrito con riguroso estilo a tono con el grado de desarrollo alcanzado por los estudios históricos entre nosotros.

Mario Guillermo Saravi

"Descripción del Virreinato del Perú". Crónica inédita de comienzos del siglo XVII. Prólogo, edición y notas de Boleslao Lewin. Ed. del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad del Litoral, Rosario, 1958, Serie B, N° 1, 140 p., 2 fotos.

Con el firme propósito de iniciar la publicación de una Colección de Textos y documentos, el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad del Litoral ha editado íntegramente esta valiosa "*Descripción*", cuya síntesis apareció por primera vez en el Congreso de Geografía e Historia Hispanoamericano, celebrado en Sevilla en el año 1810.

Un sustancioso proemio inicia la obra el cual, por la agudeza de sus observaciones, facilita el análisis de la misma. En este prólogo se conjetura sobre el objetivo y carácter del relato, así como también acerca de la nacionalidad del autor anónimo.

Lejos de una actitud contemplativa, el cronista va analizando la situación socio-económica como así también la situación estratégico-militar del medio descripto. Sin pretender vuelo científico, lejos de una sistematización de orden histórico o geográfico, logra retrotraernos al ambiente —Reino del Perú, Chile y nuestro país— de una época, siglo XVII, con escasos informes.

El Reino del Perú es analizado en sus distintas regiones geográficas: Llano, Sierra y Andes. Las villas más importantes como: Payta, Olmos, Cartagena, etc., son desmenuzadas en sus distintos aspectos: físico, administrativo, etnológico, industrial y, en modo especial, situación económica. Aquí, como en varios pasajes del relato, el autor queda alucinado ante la magnitud de la naturaleza americana, por lo que no debe sorprendernos el "tono admirativo" en que nos habla de las bondades de la misma.

En este capítulo como en la mayor parte de la crónica se observan sucesivas repeticiones especialmente de orden económico, dado que analiza puntos distintos de una misma región geográfica.

La descripción de Lima, la Ciudad Evocadora, es el pasaje más interesante del relato. La "Cabeza de todo el Reino" va surgiendo del cúmulo de observaciones en sus más variadas facetas. En el orden administrativo: sus distintas instituciones. En lo social: la formación étnica de la población con sus distintas clases: blancos, grupo dominante, integrada por la gente de guerra; indios: ocupados en los más diversos oficios desde platero a músico; negros: temido y numeroso (40 mil) grupo étnico dedicado a las faenas del campo. Aquí, se pone en evidencia, una vez más, el incumplimiento de una humana disposición, la Real Cédula de 1503, que prohibía la introducción de negros esclavos en Hispanoamérica. Y, finalmente, los feudatarios o encomenderos, mano ejecutora de una degradante opresión que el anónimo autor critica sin "limitaciones nacionalistas y sectarias". Las consideraciones de la mujer limeña están muy distante de constituir un homenaje. Nada nos dice de su gracia, elegancia o belleza.

La traza de la Ciudad de los Reyes con sus pintorescos barrios, sus viejas calles pobladas de leyendas, su plaza mayor con los edificios más importantes, etc., nos recuerda el juicio de un autor referido a dicha ciudad: "algo hay de impalpable pero de real; de desvanecido pero presente. El pasado vive y persiste en Lima y atrae con fuerza innegable. Todo en ella tiene una historia".

No pasa desapercibido al autor, la influencia soberana del medio físico. Con tono asombrado nos habla de las condiciones climáticas, sin pronunciadas amplitudes térmicas, favorable a la instalación humana; de las propiedades del suelo, fundamento de toda sociedad, traducidas en una inmensa variedad de productos naturales que el autor enumera.

Al referirse al puerto de Lima, el Callao, el objetivo militar del relato se manifiesta a través de una minuciosa información de las caracte-

terísticas físicas de las costas, de la importancia de dicho puerto y de sus medios de defensa.

Subraya, más adelante, la importancia de las minas de plata de Potosí; el mecanismo sobre el que está montada su explotación; así como el comercio que origina con México.

Al describir el sector argentino las observaciones se hacen superficiales sin aportar nada de valor al conocimiento físico o humano de nuestro país en aquel entonces. Lo mismo podemos decir del Reino de Chile al que examina en sus múltiples riquezas y el espíritu indómito de los araucanos.

Continúa el relato con el examen del tráfico comercial con las principales ciudades de Centroamérica, en el que se destaca la colorida descripción de Panamá y Portobello.

El *Epílogo* de esta *Descripción* está dedicado a una larga enumeración de los productos importados a Lima, que nos dice del gusto y necesidades de un pueblo "regalado", al decir del autor.

La "Heroica y esforzada ciudad de los libres" como la llamó San Martín, ha tenido muchos cronistas que han recogido en distintas épocas los hechos del acontecer limeño desde el momento mismo de su fundación. Esta nueva especie de "Historia Chica", "viva pintura de la sociedad criolla a principios del siglo XVII", constituye, sin duda alguna, una contribución importantísima para la elaboración futura de la obra fundamental sobre la evolución histórica de la ciudad de las leyendas en sus distintos aspectos: económico, político, cultural y social.

Juan C. Soria

SEGRETI, Carlos S. A.: "La Revolución Popular de 1810". Imprenta de la Universidad de Córdoba. Córdoba, 1959, 145 pág.

Sale a la liza un nuevo estudio acerca de la Revolución de Mayo. Su autor, joven y trabajador profesor de la Universidad de Córdoba, fiel al más ortodoxo método científicista de la historia, ha juntado una apreciable documentación —édita e inédita—, y estando al tanto de la extensa bibliografía al respecto, pone a nuestra consideración una obra de envergadura y de claras conclusiones. No se ha publicado entera, pues completa consta de cuatro partes, a saber: I, la conspiración, todo

el año 1809 y los primeros meses de 1810; II, la toma del poder o sea, la Semana de Mayo; III, la realización del ideal revolucionario (puede ser, suponemos, la obra de Moreno); y por último una IV, que es una "Crítica documental y bibliográfica de la Revolución de Mayo". El libro que comentamos abarca solamente los dos primeros momentos.

Es comprensible que una obra sobre tal tema haga nacer en cada lector, más o menos perito en la materia, un cúmulo de reparos, de interrogantes, de réplicas, que nos llevaría muy lejos y que de ninguna manera sería propio de los limitados alcances de una reseña. Desde ya aclaramos que ni es nuestra especialidad tal asunto, ni estamos en condiciones de probar con documentos una distinta posición. Pero la misma brevedad de esta nota nos anima a hacer algunas consideraciones, siempre sobre algún matiz interpretativo de la documentación usada por el autor. A ello vamos.

La primera parte —la conspiración— quizá es la más lograda. Arranca de las consecuencias del movimiento del 1º de Enero y va haciendo desfilar todos los acontecimientos de ese año y de los primeros meses del siguiente, a modo de lenta maduración de la "fruta deseada". Es el deseo de autonomía (fijese que no aventuro el término independencia, como el autor hace) de unos pocos (aquí estamos de acuerdo) que podríamos filiarlos dentro de la nueva, enriquecida e inquieta burguesía rioplatense, más las incesantes noticias de la desintegración de la monarquía española lo que se entiende aquí por conspiración. La de una minoría impaciente porque sus anhelos prendieran en el brazo armado de la comunidad y en el común del pueblo: finalmente los militares fueron convencidos, los segundos no lo fueron tanto...

Es una lástima que no se le dé la debida importancia a la influencia psicológica de todos estos sucesos sobre la masa popular. Creemos que es inútil buscar la causa de la Revolución en el conjunto de medidas "esclavizantes" que España tomó para con sus dominios; en cambio, sí, puede buscarse en las ventajas —sobre todo económicas y sociales— que vendrían a caer sobre ellos con una considerable autonomía. El pueblo pudo haber pensado tal cosa mucho antes, en el reinado del despotismo ilustrado, y ahora, ante las escasas esperanzas que le quedaban a la península, quizá tales pensamientos debieron multiplicarse. Pero el pueblo rioplatense no fue revolucionario, y poco o nada tuvo que ver con la conspiración y la toma del poder. Se limitó a dar su respuesta a la incitación de una minoría revolucionaria activa; la respuesta fue de apoyar algo nuevo, que quizá les conviniese para su bienestar, y desde

ese punto de vista se puede decir que la Revolución de Mayo fue popular. Pero ya nos estamos adentrando, volveremos sobre esto al final.

Es en la segunda parte —la toma del poder— donde hallamos más reparos. Descubrimos en todo su transcurso el propósito de rebatir la tesis de Marfany, probando que fue el pueblo de Buenos Aires el verdadero protagonista de la Revolución. Y dejando aclarado que no estamos totalmente de acuerdo con el historiador citado, debemos decir que sus argumentos no logran el objeto buscado. Que fue una minoría la que indujo a los militares a destituir al Virrey y formar junta, y que fue la fuerza el ejecutor material del hecho, ni se presume negar en el trabajo. Con respecto a la influencia que pudieron tener los tumultos populares del 21, 22 y 25, nada nuevo puede aportar, aunque fuerce su dialéctica para hacerlo. Y la subestimación que hace del petitorio escrito del 25 nos parece bastante fuera de lugar. No era un trámite formal sin importancia —así lo considera Segreti— sino el instrumento legal que requería el Cabildo para consumar un hecho del que seguro se le pediría cuenta. ¿Quién? Pues, había dos entes políticos que el Cabildo (cuya actuación es bien clara en esos instantes, exenta de segundas intenciones, como a cada paso se le adjudica) tenía que tener en cuenta: el Rey y el interior. Con respecto a este último nos vemos obligados a hacer las críticas más serias.

A nuestro autor le parece una arbitrariedad que el Cabildo haya sintetizado los votos de la asamblea del 22 de Mayo haciendo notar que la junta a erigirse tendría mando "mientras se congregan los Diputados que se han combocado de las provincias interiores para establecer la forma de gobierno que corresponda". Tal provisionalidad le parece una trampa y algo que se "introduce insólitamente" (pág. 70). ¿Puede aceptarse esto? De ninguna manera. Aunque él pasa de largo los discursos del 22 —por ser ya tradicionalmente aceptados, suponemos— debemos ir a ellos para encontrar el porqué de esta provisionalidad. ¿No era que Villota planteó la imposibilidad de Buenos Aires para decidir sola, en asuntos de tanta trascendencia? ¿Por ventura no fue Paso —o quien haya sido— el que arguyó que por la premura del caso, podía Buenos Aires, como hermana mayor, decidir, hasta tanto fuera posible reunir un Congreso general? Tal cosa fue aprobada por la asamblea y no había lugar a discusión, ¿lo discutieron los hombres de la Primera Junta que enviaron de inmediato comunicaciones pertinentes al interior? Creemos que a veces se le va la mano a nuestro autor en prejuzgar la actitud reaccionaria del Cabildo... Y en querer dar a esa Junta Gubernativa poderes que a todas luces son dictatoriales...

No le parece bien la consulta al interior, no le parece bien el Reglamento dado por el Cabildo a la Junta (con todo derecho, y dando comienzo entre nosotros a la separación de los poderes), no le parece bien tampoco la moderación mostrada por los militares, en especial Saavedra, ¿es que no puede haber revoluciones legales, incruentas? La nuestra lo fue, y por lo mismo, en vez de parecer insulsa, debería pregonársela como ejemplar.

En la pág. 96, nuestro autor afirma: "Son los civiles quienes concibieron la Revolución. Largo tiempo les llevó convencer a los jefes militares para que hicieran posible la toma del poder. Porque ésta, sólo puede ser realidad, dentro del tipo de las revoluciones como la de Mayo, por obra de las armas. Pero creer que la toma del poder es la Revolución en sí, constituye un lamentable error..." Si no nos equivocamos, establece aquí una distinción bastante tajante entre la Revolución en sí (¿qué será esto, algo anónimo, algo fatal, sin control?) y la toma del poder: ésta sería un instrumento necesario, algo fuera de lo propiamente revolucionario, pero indispensable porque se sabe que sin la fuerza nada se hace. Y luego en sus últimos párrafos (pág. 97) sigue con sus distinciones que lo pueden llevar a conclusiones no queridas por él: "Y ahora la *élite* (la verdaderamente imbuida de ideas revolucionarias, quizá independentistas) después de haber conseguido el poder (por obra pura y exclusiva de los militares que la quisieron y la hicieron moderada), se apresta a cumplir la inmensa tarea de conducir a la masa popular (he aquí bien dicho el papel del pueblo: mero espectador, acepta o no un programa propuesto por una minoría. Tal programa, expuesto principalmente por Moreno desde las columnas de la "Gaceta", fue aceptado y recién el pueblo supo donde se dirigía el movimiento de Mayo). A esa masa que desprecia al español (;habría tanto que decir sobre este punto!) y que, íntimamente desorientada, desea ser libre e independiente (afirmación gratuita, pues si fuera así no estaría desorientada: estar desorientado quiere decir no saber qué camino tomar y esto presupone la existencia de varios caminos, uno de ellos es el de la independencia, pero es muy aventurado decir que todos *deseaban* tal cosa)." ¹.

En definitiva, queremos sintetizar nuestro pensamiento expresando que hay muy pocas oportunidades en que el pueblo, como masa, toma participación activa en una revolución. En la de Mayo, esa participación es mínima y hay muchos testimonios para probarlo: me remito, v. gr., a los trabajos de Marfany. Ahora bien: ¿esto nos llevará a afirmar que tal

¹ Los paréntesis son nuestros.

revolución fue impopular? Nada de eso. El pueblo, al seguir los tímidos pasos de los revolucionarios, dio su aceptación efectiva o tácita a tal programa, y por eso nuestra revolución debe considerársela como popular. La masa popular, en ningún momento se mostró reacia o enemiga ostensible de los ideales proclamados por la Primera Junta. Y esto nos lleva a una última, pero no en importancia, reflexión: nuestra revolución fue popular, sí, y fue popular lo vertido en ella en sus proclamas, en sus actos, en sus resoluciones: ¿alguna vez se mentó en ellos la palabra independencia?, ¿no estuvo bien en claro siempre, en esos primeros momentos, en nombre de quién y con qué objeto se hacía la revolución? Toda revolución no lleva intrínseca la nota de independencia. La nuestra, calcada en mucho a la de las juntas españolas, lo fue porque significó un cambio de gobierno y un cambio de régimen. Tal cosa fue, si se piensa con objetividad, popular. Popular fue la destitución de Cisneros, la mayor participación de los criollos en el gobierno, el hacer leyes que limitaran el poder absoluto de los monarcas españoles; pero en ningún momento se habló de independencia y por lo tanto el pueblo no tuvo oportunidad de expedirse en ese sentido.

Y bien, decíamos al principio que tal tema es propicio para la discusión, para las interpretaciones opuestas, pero que los escuetos límites de una reseña no permitían la extensión necesaria para tal cosa. Como no hemos sido consecuentes con esto y nos urge ponerle fin, lo hacemos dejando bien en claro que pese a los reparos que hemos hecho, consideramos el trabajo del Prof. Segreti un digno aporte al augusto tema de nuestra revolución. Por su información, por su despliegue documental, por la estudiosidad que se desprende de cada párrafo, su obra gozará de una consideración nada común. Tal aseveración la podrán comprobar quienes lean el libro, que recomendamos convencidos de su importancia y seriedad.

Esteban José Fontana

BLISS, Horacio William: "Del Virreinato a Rosas". Ensayo de Historia Económica. 1776-1829. Tucumán, Ed. Richardet, 1959, 242 p.

Introduce su obra Horacio W. Bliss con un análisis de las causas que motivaron la creación del Virreinato del Río de la Plata y la fijación de Buenos Aires como sede del mismo, ciudad que ya para 1776 era la más grande y poblada. Existió una razón económica fundamental

que llevó al monarca Borbón a la creación del Virreinato: el gran desarrollo del contrabando, siendo la única posibilidad de contenerlo, utópica por demás en aquellos momentos, la posesión de una poderosa marina española que alejarse al extranjero. Concluye este capítulo señalando la importancia de la Real Orden de 1778, relativa al comercio entre España e Indias que planteó, desde entonces y con proyección actual, el problema que para nosotros significa el puerto único.

Parte fundamental de la obra constituye el análisis de cada región económica del territorio. El Litoral: con su enorme riqueza ganadera y su escaso desarrollo agrícola. Situación que se debió a la legislación imperante; a las grandes ventajas de la explotación ganadera; a la política de abaratamiento de la producción agrícola llevada por los cabildos y, sobre todo, al gran desarrollo de los latifundios, lacra social que perdura aún. El Tucumán: con su comercio de mulas al Alto Perú, sus pequeñas artesanías locales y un escaso incremento de la agricultura de regadío. Cuyo: ahogada por los pesados impuestos y gravámenes a raíz de la apertura del puerto de Buenos Aires. Aquí, quizás en mérito a la brevedad del "Ensayo", el autor no se extiende mayormente como al tratar el problema del Litoral, en un tema tan interesante. La riqueza ganadera que prolifera en las feraces llanuras bonaerenses y la agricultura intensiva de riego e industrias artesanales del Interior, determinan formas de vida y costumbres esencialmente distintas. El Alto Perú: rico en minería y el Paraguay: poseedor de yerba mate y tabaco, completan este bien bosquejado cuadro de las riquezas económicas del Virreinato.

Después de un breve examen de la moneda virreinal, subraya el autor las fuerzas económicas en pugna que ya se manifestaban, que crean el conocido dilema trascendente a lo político y social, entre el Interior, partidario del proteccionismo, y el Litoral, librecambista. Paralelamente, se agitaban intereses distintos entre ciudades: Buenos Aires y Montevideo; y entre clases sociales: capitalistas y gauchos.

La segunda parte de la obra, que se extiende desde la Primera Junta hasta 1820, es esencialísima, pues en ella se analizan situaciones y nuevos problemas que no harán más que reagravar la dualidad de intereses señalada anteriormente, creando a la vez, divergencias socio-políticas que llevarán, en definitiva, a la crisis del año 20. Observamos pues, como el autor, da un papel preponderante a las causas económicas como determinantes del desarrollo histórico de los pueblos, aunque más adelante aclara, que no caerá en la simpleza de suponer que son éstas las únicas.

Después de considerar la obra económica de la Primera Junta y el

Triunvirato, señala principalmente la realizada por la Asamblea del año XIII, favorecedora de los intereses del Litoral en detrimento de los de las provincias interiores.

Al tema de los saladeros y sus consecuencias económico-sociales, dedica Bliss toda la atención que el tema requiere, reseñando su instalación y posterior supresión como también la inoperancia de los mismos.

Párrafo aparte merece el análisis y crítica de la Tesis de José María Rosa respecto a la implantación de los saladeros por Rosas, Terrero, etc., y su finalidad. Para ello recuerda, citando a Alfredo J. Montoya, que la instalación de los primeros saladeros se debe a comerciantes ingleses, y su posterior eliminación, que Rosa supone determinada por influencias inglesas, no es más que "un incidente del gran conflicto que en muchos y diversos órdenes se planteó cuando debió optarse entre mantener el viejo régimen de aislamiento o incorporar la economía del país al mercado mundial".

Los dos últimos capítulos de esta segunda parte están dedicados al estudio de la evolución monetaria y las causas de la disgregación del Virreinato, entre las que deben contarse como fundamentales, además de las económicas, las luchas libradas por la Independencia.

En la última parte de la obra, que se extiende hasta 1829, replantea el autor, el problema creado por la política librecambista de Buenos Aires, beneficiaria de su puerto, y se dedica principalmente a la observación de la obra económica del gobierno de Martín Rodríguez. Considera una a una, con toda serenidad e imparcialidad, la gestión rivadaviana. Respecto al nuevo régimen impositivo implantado, hace suyas las críticas de Juan B. Alberdi, Cárcano y Emilio Coni, parecen ser los inspiradores de su estudio sobre la enfiteusis, concluyendo como éstos, que su creación no respondió a fines económico-sociales, por cuya causa existieron fisuras en su reglamentación, que favorecieron la proliferación de grandes latifundios. En cambio, señala las ventajas de la creación del Banco de Descuentos que contribuye al proceso histórico de nuestra independencia económica.

Se refiere luego, al Empréstito Baring al que califica de operación desafortunada; a la campaña inmigratoria y a la "River Plate Mining Association" sobre las cuales no da juicio definitivo.

Seguidamente, el autor detalla los intentos unitarios de organizar el país mediante la Constitución de 1826 y el fracaso de tal gestión, para terminar enumerando las instituciones unitarias. La Capitalización de Buenos Aires, nacionalización de aduanas exteriores, etc., fueron

factores que sumados a la difícil situación creada por la guerra con el Brasil, contribuyeron a la caída del régimen unitario.

Continúa con la Tentativa Federal bajo el gobierno de Dorrego, a través de la convocatoria de la Convención de Santa Fe. Sin embargo, la actitud de los caudillos, que sólo pretendían asegurar su "modus vivendi" llevaron a un nuevo fracaso.

Finaliza este interesante "Ensayo" con una reseña breve de la Política Financiera de los Gobiernos Porteños durante el período: 1827-1829.

La obra de Horacio W. Bliss, ordenada y seria, interesa por su síntesis y su imparcialidad, como lo demuestra la heterogeneidad de la abundante bibliografía consultada.

Juan C. Soria

DELL'ORO MAINI, Atilio; FIORITO, Miguel A.; FRANCESCHI, Gustavo; FURLONG, Guillermo; GÜEL, Oscar R.; LEGON, Faustino; MENOSSI, Doncel; RAMOS, Juan P.; RUIZ MORENO, Isidoro: "Presencia y sugestión del filósofo Francisco Suárez. Su influencia en la Revolución de Mayo". Publicaciones de la Fundación Vitoria y Suárez. Editorial Kraft. Buenos Aires, 1959, 205 págs.

"La Revolución de Mayo o la declaración de la independencia fueron encaradas, durante largo tiempo, como una ruptura profunda y total con España, y con todo lo que ella representaba. Para justificarlas, se repudió todo aquel pasado. Las tinieblas del olvido, de la ignorancia y de la denigración cayeron sobre su historia. Nadie pudo pensar, entonces, en la posibilidad de encontrar allí algunas de las causas ideológicas de la Revolución. En cambio, el gradual conocimiento de la Revolución, la valoración de su importancia y de su originalidad, el asombro que frecuentemente despierta el mérito de sus maestros, revelado en numerosas obras inéditas o de escasa circulación actual, descubren la presencia de fuertes ideológicas sin cuya consideración y balance sería imposible explicar cabalmente el proceso de la emancipación". El Presidente de la Fundación Vitoria y Suárez, Atilio Dell'Oro Maini, nos explica sintéticamente en estos párrafos el objeto y esencia de tal organismo cultural que es el que ofrece a la consideración de los estudiosos este tomo

minar y exaltar bajo sus múltiples facetas la figura del Doctor Eximio. Colaboran en él plumas destacadísimas, ocupándose cada uno de aclarar la influencia del gran filósofo granadino en sus respectivas especialidades.

Así Miguel Angel Fiorito S. J. titula su trabajo "El pensamiento filosófico del Suarismo y del Tomismo", negando en él que exista una oposición esencial entre ambos sistemas. La presunta oposición nacería del sentido diferente con que se usan las palabras, no advirtiendo que usaban un mismo signo —v. gr. "concepto"— con dos significados diversos, y que por esta razón se creyeron adversarios. Otro filósofo, Oscar W. Güel, trata la "Actualidad de Suárez en la filosofía", proponiendo su pensamiento como medio para terciar en la crisis esencia-existencia: "en el esfuerzo de devolver a la existencia su contenido inteligible, el análisis suareciano de la existencia constituye un instrumento formidable para invertir los términos del proceso y "esencializar esa existencia". Doncel Menossi en "Dios en el orden de la potestad temporal según Suárez" reconstruye el sólido armazón teológico-político de Suárez, desde sus cimientos divinos hasta su utilización temporal en la vida social de las creaturas.

El examen de su obra legislativa y política está a cargo de distinguidos juriconsultos: Faustino J. Legón nos habla de "Suárez, orientador político: presencia y sugestión", certeras pinceladas de su persistencia en el ámbito mundial y argentino, y de la significación de sus teorías políticas; Juan P. Ramos toma "Las leyes meramente penales en Suárez", comparándolas a las actuales; Isidoro Ruiz Moreno observa "El derecho internacional público y Francisco Suárez", dándolo como continuador de Vitoria y el que profundizó con más genio su doctrina; pero tenía que ser Gustavo J. Franceschi quien nos hiciera ver con claridad meridiana a "Francisco Suárez y el origen del Poder Civil", entroncándolo con la tradición católica que nunca negó la participación humana en la elección del soberano: luego descubre los luminosos trozos de sus enseñanzas en materia política, la naturaleza de la sociedad civil, su nacimiento, las funciones y límites de la autoridad para particularizar las crisis de la autoridad. Así, nos determina justamente la doctrina suareciana cuando dice que "Es el principio de autoridad que viene del Omnipotente, y se deduce de la naturaleza social de los hombres; y la voluntad de éstos es la que, de alguna manera, explícita o implícitamente, se halla en el comienzo del hecho social que simultáneamente da origen a la colectividad y designa a quien o quienes han de ejercer la autoridad en ella" (pág. 55). Y no deja de señalar las pro-

fundas diferencias que encuentra con Rousseau: "Una vez constituída la autoridad, deja de mantenerse ella en el pueblo, y está en la persona o personas designadas para ejercerla" (pág. 67). O sea, que no es pe-
rennemente constituyente, como lo afirma el ginebrino.

Renglón aparte merece el escrito del P. Furlong "Francisco Suárez fue el filósofo de la Revolución Argentina de 1810", tanto por la trascendencia original que provoca, como por su carácter netamente histórico que hace específicamente a la índole de nuestra revista. Allí desarrolla el infatigable historiador su ya conocida tesis de que la base ideológica de las discusiones del 22 de Mayo —o sea el tan mentado "pacto"— no se la procuró a los patriotas "El Contrato Social" sino que fue el predominio de Suárez en las aulas rioplatenses antes de 1767, y su persistencia hasta 1810, lo que orientó legalmente para realizar tal cambio político. Las pruebas abundan y él las suministra con toda generosidad, incluso las que probarían que el verdadero motivo de la expulsión de los jesuitas sería sus enseñanzas populistas contrarias al despotismo ilustrado de la época. Algo de esto último, ciertamente, tuvo que haber habido. Con respecto a la filiación ideológica del pacto, es más discutible. No la existencia de un pensamiento tradicional en el ámbito cultural de ese tiempo, sino la utilización específica de tal doctrina en las discusiones de 1810. ¿A qué pacto se estaba refiriendo Castelli en aquel memorable Cabildo Abierto: al suareciano, al de Rousseau... o un pacto histórico, concreto, entre la monarquía y el pueblo español? Pacto político de vasallaje que existía desde los orígenes de la reyecía hispánica: pudo ser éste, incluso, el que recogió Suárez en sus escritos, pues éste no elucubró sus conclusiones en una celda de cristal, sino en contacto con el mundo que lo rodeaba. Dejemos estas inquietudes —que ya varios estudiosos han señalado— como incitación a profundizar tan apasionante problema.

Sintetizando ahora todo el contenido del libro, lo creemos utilísimo para el acercamiento a una personalidad culminante del pensamiento de la España imperial y católica, pensamiento que nos acunó y nos formó dejándonos un signo indeleble en las conciencias. Y con referencia a la tesis histórica que hemos comentado, ella tiende a llenar un vacío que sin duda dejaba incompleto el panorama ideológico pre-revolucionario; ahí creemos reside su valor.

Esteban José Fontana

CARTE, Eugenio: "Salvador María del Carril. Patriarca de la República". San Juan, 1958, 324 págs.

La Sociedad Franklin, Biblioteca Popular de San Juan, es la promotora de la publicación de la obra de Carte, que fue presentada a la Sección Biografías del Concurso Literario Peuser 1952-1953 y en donde resultó como una de las dos que seguían en mérito a la premiada.

En los XXIII capítulos en que está dividido el libro, juntamente con la biografía del Dr. del Carril se evocan los acontecimientos de la historia patria que corresponden a su época; a los que el sanjuanino estuvo íntimamente ligado.

Luego de concluídos sus estudios de jurisprudencia, del Carril comienza a actuar en la vida pública de su provincia como Ministro de Gobierno de Pérez de Urdininea. Es elegido gobernador por dos veces consecutivas, teniendo siempre a su lado a José Rudecindo Rojo, como Ministro General, postulando —como otros— que la Rioja y San Juan formaran una sola provincia.

Aunque sabemos que del Carril es de neta filiación rivadaviana, expresa su biógrafo en las págs. 44-45: "No obstante que a del Carril se le ha situado en rígida calificación en el grupo de los unitarios rivadavianos es, sin duda, un convencido federalista. Confirma esta aserción el artículo que el sanjuanino redacta para el número cinco de la famosa publicación (se trata de la Estrella del Sud) y en el cual demuestra, al calor del estudio y de la meditación, sus vigorosos principios políticos. "Federación —escribe— es mi concepto del derecho que tiene toda provincia de un estado libre, es decir de una república bien constituida, para gobernarse por leyes particulares, con tal que éstas no contradigan a los principios sobre las que están fundadas las generales del Estado"... Son claras las concepciones federales del futuro gobernador de San Juan, que, mientras postula desde la prensa por tan justa doctrina, mira horrorizado los atropellos de la ley".

Más adelante Carte declara: "... es un error histórico conceptuar, en clasificación inamovible a Rivadavia entre los unitarios, ya que, doctrinariamente estaba con el federalismo; los verdaderos unitarios, por paradoja, eran los caudillos del interior; éstos deseaban erigir jefes que gobernarán con criterio de patrones de estancia, sin otro freno que el desenfreno de sus voluntades" (pág. 205).

De éstas y otras manifestaciones del autor, y lo que surge de la lectura del libro, se deduce que la obra fue elaborada con apriorismo

ideológico. No documenta sus rígidas aserciones, y se desenvuelve dentro del esquema "Civilización y barbarie" ya superado.

Carte profundiza en los capítulos dedicados a la máxima creación de del Carril: su "Carta de Mayo", verdadera declaración de derechos y garantías ciudadanas, en cuyo articulado se establece la libertad de cultos, que va a levantar una ola de protestas hasta en Córdoba; se analizan todos sus artículos, los debates que suscitan en la legislatura de San Juan y los posteriores juicios que se han dado sobre ella. Siguiendo con la biografía de Del Carril, la revolución que se realiza contra él, a raíz de la promulgación de la Carta de Mayo, es vencida en "Las Leñas", llamada también "La Primera Rinconada", en donde participan en ayuda del gobernador, los hermanos Aldao.

Luego de su renuncia a la gobernación, Del Carril entra en la órbita de la política nacional. Así es elegido diputado al Congreso General Constituyente de Buenos Aires, que dictó la Constitución de 1826. Ministro de Hacienda de Rivadavia, recibe entonces el sobrenombre de Dr. Lingotes, al establecer que en esa forma debía pagar sus billetes el Banco Nacional. Luego de desempeñar el Ministerio de Gobierno de Martín Rodríguez, emprende el camino del destierro en donde funda su hogar.

Participa en los intentos que se hacen para derrocar a Rosas, y "es el primero que advierte en Justo José de Urquiza al hombre capaz de terminar con la tiranía" (pág. 225). Constituyente de Santa Fe, Ministro del Interior en el gobierno de Urquiza, alcanza el pináculo político el 20 de febrero de 1854 al ser electo vicepresidente de la Confederación.

Ardiente defensor de la libre navegación de los ríos, es felicitado por el ministro inglés Mr. Hotman.

Prosigue su vida pública como Senador Nacional por Entre Ríos, y forma parte de la primera Corte Suprema de Justicia, a la que renuncia para retirarse a su vida privada, falleciendo en 1883.

En la obra se incluyen también los homenajes póstumos, las alocuciones hechas en su memoria y la inauguración de su monumento en San Juan.

El libro de Carte resulta una biografía novelada; en ningún momento puede el lector buscar una guía para analizar algún punto o verificar sus juicios, que son terminantes, aunque carecen de documentación histórica precisa. Al final se inserta la bibliografía y antecedentes consultados.

Martha S. Páramo de Isleño

REVISTA DE REVISTAS

Continuando con los propósitos enunciados en el número anterior por esta sección, hemos reseñado todos los artículos y notas aparecidos en la revista "Historia", dirigida por Raúl A. Molina, y la publicación del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de La Plata, "Trabajos y Comunicaciones", que se siglan en la exposición R.H. y R.T.C., respectivamente.

Dos aclaraciones antes de poner a consideración nuestro trabajo:

—los artículos de un mismo autor los hemos ordenado cronológicamente de acuerdo con la fecha de aparición.

—nos hemos ceñido exclusivamente al comentario de los estudios que atañen al título de la revista, o sea, a los de Historia Americana y Argentina.

Tras esto damos comienzo a nuestro cometido que no pretende hacer originales disquisiciones ni mucho menos, sino solamente servir de guía y ayuda a los que busquen enterarse de los últimos temas tratados por los más afamados historiadores de nuestro pasado.

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: *Cayasta fue el sitio viejo donde Garay fundó la ciudad de Santa Fe*. Nota R.H. N° 6. Bs. As., 1956. Págs. 13 a 32.

Poniendo fin a una vieja polémica, la Academia Nacional de la Historia, basada en informes de destacados miembros que la integran, ha emitido su fallo. Se agregan, lo que aumenta su interés, el informe de los miembros R. P. Furlong y Raúl A. Molina, como así también el del Dr. Zapata Gollán, director del Museo Colonial de Santa Fe, que dirigió los trabajos de excavación y valoración de los hallazgos. Objetivan el informe, fotos de las ruinas.

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: *Dictamen sobre la antigüedad de las banderas nacionales existentes en nuestros museos*. Nota R.H. N° 14. Bs. As., Págs. 126 a 128.

Queriendo el pueblo rosarino que el Monumento Nacional a la Bandera cobije al primer ejemplar de nuestra enseña patria, pidió a la Academia que se expidiera al respecto. Empieza confesando en su informe la imposibilidad de precisar la suerte corrida por la bandera enarbolada por Belgrano en las barrancas de Rosario. Luego enumera las banderas más antiguas usadas por nuestros ejércitos en la guerra de la independencia, para terminar opinando sobre los famosos emblemas de Macha (ver en esta misma sección: FERNANDEZ DIAZ, Augusto).

- ACEVEDO, Edberto: *Un afrancesado en Mendoza*. Artículo. R.H. N° 13. Bs. As., 1958. Págs. 65 a 76.
Como contribución al esclarecimiento de la real influencia de las ideas enciclopedistas francesas en las últimas décadas del período colonial en nuestras playas, se ofrece este trabajo, que los interesados en el tema sabrán apreciar.
- ALONSO PIÑEIRO, Armando: *La partida de bautismo de Juan Gregorio de Las Heras y el acta de matrimonio de sus padres*. Artículo. R.H. N° 9. Bs. As., 1957. Págs. 164 al 165.
Ceñido al título se ofrece el resultado de una prolija búsqueda.
- ALLENDE, Andrés: *Las fronteras del Estado de Buenos Aires*. Artículo. R.T.C. N° 1. Bs. As., 1949. Págs. 13 a 45.
Un trozo de la lucha contra el indio, que a costa de él se fueron redondeando las fronteras sur y oeste del Estado de Buenos Aires, constituye el objeto a examinar en este artículo. Arranca con las consecuencias de la expedición de Rosas —campaña estéril en cuanto a dominio territorial, sirve sólo de represión momentánea, según él—, ausculta la acción de Calfucurá antes y después de Caseros, para terminar con las medidas que hasta 1855 tomó el flamante gobierno bonaerense. Se añade una valiosa documentación.
- ALLENDE, Andrés: *Reseña de la Cuestión Capital de la República en la década 1852-1862*. Artículo. R.T.C. N° 2. Bs. As., 1951. Págs. 5 a 12.
Hecha con una adecuada bibliografía, esta síntesis de uno de los problemas más graves de la nacionalidad, pasa revista a los hitos fundamentales a que dio lugar.
- ALLENDE, Andrés: *Iniciación del gobierno de Don Pastor Obligado en la provincia de Buenos Aires, en 1853. Reorganización de la campaña*. Artículo. R.T.C. N° 3. Bs. As., 1952. Págs. 5 a 17.
Desastroso era el estado de la campaña bonaerense luego de la lucha que estalló el 1° de diciembre de 1852 y que terminara con el retiro de Urquiza en julio de 1853: mucho esmero tenía que poner, pues, el nuevo gobierno, para levantar sus decaídos elementos materiales y humanos. Se enumeran aquí las eficientes medidas puestas en práctica hasta culminar con la ley de Municipalidades.
- ALLENDE, Andrés: *Repercusión de la Revolución del 11 de Setiembre en el interior de la provincia de Buenos Aires*. Artículo. R.T.C. N° 4. Bs. As., 1954. Págs. 193 a 218.
Otra detenida exploración en este período tan significativo nos brinda el flamante académico de la historia, quien sintetiza sus hallazgos diciendo: "El interior no apoyó la revolución de setiembre: se prestó, por el contrario, a combatirla y la rebelión de la propia campaña de Buenos Aires, iniciada antes de fin de año, vino a demostrar a los hombres de la ciudad que estaban solos con sus esperanzas y sus ilusiones".
- ALLENDE, Andrés: *La Guardia Nacional de Buenos Aires (o el carácter de la Revolución de Mayo, según Mitre)*. Artículo. R.T.C. N° 5. Bs. As., 1955. Págs. 11 a 22.
Con motivo de la reorganización de la Guardia Nacional de Buenos Aires, Mitre, en su carácter de Inspector General de Armas de la Provincia, ensayó una historia y análisis de dichos cuerpos. Para él, no tenían un carácter de

- institución militar pura, sino que habían nacido de concretas necesidades cívicas y populares, debiendo volver sus componentes a sus menesteres habituales una vez superados los inconvenientes circunstanciales. De allí su tesis que si la Revolución de Mayo fue hecha preferentemente por militares, ello no le quita su carácter eminentemente civil y popular, pues dichos militares no lo eran de profesión, sino simplemente ciudadanos en armas. Como se ve, no está desprovista de lógica su posición; que los estudiosos decidan...
- ALLENDE, Andrés: *Los indios en la campaña de Cepeda*. Artículo. R.T.C. N° 6. Bs. As., 1956. Págs. 7 a 45.
Se narran las relaciones del Presidente de la Confederación con los indios acudillados por Calfucurá y otros caciques, en vísperas de su lucha con la provincia rebelde. Como fruto de tan laboriosa intriga, Urquiza tendrá en dicha campaña un valioso aliado. Frutos amargos también se cosecharían: la ocupación de Azul por un ejército indígena y el metódico saqueo de la campaña bonaerense.
- ALLENDE, Andrés: *La campaña de Pavón*. Artículo. R.T.C. N° 7. La Plata, 1958. Págs. 7 a 37.
Al estudio de la participación del indio en Cepeda, ya comentado, agrega ahora el autor la investigación del mismo factor en Pavón. Muy bien hace notar que en esta ocasión la Confederación debió soportar la animadversión de los indígenas, que al mando del coronel rebelado Baigorria y del cacique Coliqueo entraron en la campaña a favor de las columnas de la civilización. Por ser un aspecto nuevo en la debatida batalla, el trabajo constituye un valioso aporte historiográfico.
- BARBA, Enrique: *El norte argentino y Bolivia en la época de Santa Cruz*. Artículo. R.T.C. N° 1. Bs. As., 1949. Págs. 37 a 74.
Reveladores documentos procedentes del Archivo particular de un nieto de Santa Cruz, sirven de base para delinear las relaciones del citado Presidente de Bolivia con las provincias de Salta y Tucumán. Enfrentados los dos grupos antagonicos —Liga del Interior y del Litoral— la prisión de Paz hizo que desesperaran los unitarios del norte argentino de llegar a triunfar. Y en una actitud hartamente frecuente en estos hombres fanáticos de una idea partidista, llegaron a estar de acuerdo en la anexión a Bolivia, con tal de librarse del predominio federal. Esto nos incita a preguntarnos: ¿qué hubiese sucedido en el caso de que Santa Cruz no se hubiera visto ocupado por intereses mucho mayores, cual era, en ese momento, la situación peruana? ¿No tendríamos, por ventura, que estar lamentando otra desmembración? Sin pestañear, nos adherimos a las últimas palabras de Barba: "No extrañará, después de la lectura de estos documentos, que Rosas señalara a Santa Cruz como a uno de sus elementos más peligrosos".
- BARBA, Enrique: *Como llega Rosas al poder*. Artículo. R.T.C. N° 2. Bs. As., 1951. Págs. 137 a 216.
Es por todos reconocida la autoridad del autor en este tema al que ha dedicado especiales afanes, dando como fruto una maduración y una cabal comprensión de los factores en juego. Problema difícil, de contradictorias definiciones, muy difícil de juzgar con elevada objetividad, con hondas raíces en el campo ideológico, social y económico de la época, todos estos son obstáculos que el estudioso ha puesto especial empeño en sortear, y a fe que lo ha conseguido. La tan debatida y enigmática personalidad del "Restaura-

dor de las Leyes" aparece aquí llevada a sus históricos rasgos, que tal es la única forma de librarnos de los fantasmas forjados por la pasión.

BARBA, Enrique: *El comercio de Salta a mediados del siglo pasado*. Artículo. R.T.C. N° 7. La Plata, 1958. Págs. 39 a 59.

La base de este trabajo lo constituye un documento emanado de una comisión de comerciantes salteños luego de la caída de Rosas, en el que refieren la marcha del comercio en la Provincia. Resalta la situación nada cómoda de los interesados frente a Buenos Aires (pese a la ley proteccionista de 1836) y el deseo de acrecentar las relaciones comerciales con Bolivia, Perú y Chile.

BARROS, M.: *El doctor José Barros Pazos en la Patria y en el exilio*. Artículo. R.H. N° 13. Bs. As., 1958. Págs. 101 a 104.

Biografía de este ilustre cordobés que entre otros importantes cargos ocupó la Rectoría de la Universidad de Buenos Aires luego de Caseros, fue Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de Alsina, y terminó sus días en 1878 siendo Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

BOLLO CABRIOS, Palmira S.: *Nuestra nacionalidad. Su debate desde el Pacto del 11 de Noviembre de 1859 hasta la Convención Nacional de 1860*. Artículo. R.T.C. N° 6. Bs. As., 1956. Págs. 46 a 66.

Entre las reformas que Buenos Aires propuso con más ahínco como condición para su reintegro a la Confederación está la del "Tratado de reconocimiento, paz y amistad" con España, firmado en Madrid el 9 de Julio de 1859 y aprobado por ley de la Confederación el 25 de febrero de 1860. Por él se dejaba establecido el "jus-sanguinis" o sea, el derecho de los hijos de extranjeros nacidos en nuestro suelo de optar por la nacionalidad de los padres. Los hombres de la provincia disidente vieron en esta ocasión con más claridad el problema, y luego de agitados debates consiguieron tan sólo para ellos el "jus-soli". Años más tarde tan importante principio se impondría en todo el país y quedaría asegurada la consistencia de la nacionalidad argentina.

BURZIO, Humberto: *El "Peso de oro" hispanoamericano*. Artículo. R.H. N° 4. Bs. As., 1956. Págs. 9 a 24.

Utilísimo estudio sobre la moneda colonial en América. Da a conocer en forma práctica reglas para calcular los valores ponderales de las distintas monedas de cuenta de oro y plata, que en los siglos XVI y XVII fueran de uso corriente desde Méjico al Río de la Plata por carecerse de numerario sellado o por la escasez de su curso.

BURZIO, Humberto: *Brown en el combate de Quilmes y el canto del marinero Finney*. Artículo. R.H. N° 8. Bs. As., 1957. Págs. 30 a 51.

"La épica acción naval de Quilmes tuvo un cantor ignorado, el marinero gaviero Guillermo Finney, que formaba parte de la tripulación de la fragata «25 de Mayo». Así da comienzo nuestro autor el análisis del canto escrito en inglés por este poeta casi desconocido. Al final, figura una traducción del poema, arrebatador panegírico de nuestro gran Almirante.

BURZIO, Humberto: *El "Peso de Plata" hispanoamericano*. Artículo. R.H. N° 12. Bs. As., 1958. Págs. 21 a 52.

Especializado estudio que completa el anterior del n° 4 dedicado al "peso de oro". Se ocupa aquí de las "distintas acepciones que tuvo el "peso de plata" en América hasta convertirse en el siglo XVIII en el reluciente real de a ocho".

BURZIO, Humberto: *1° Exposición iberoamericana de Numismática y Medallística. (24 de noviembre-14 de diciembre de 1958)*. Nota. R.H. N° 15. Bs. As., 1959. Págs. 101 a 102.

Hecha en el famoso y evocativo barrio gótico de Barcelona, la calidad de sus exposiciones, tanto universales como localizadas de España y América, los valiosos aportes bibliográficos, como las eruditas conferencias pronunciadas; y en fin, las sobresalientes personalidades presentes, para nombrar algunos factores, hicieron de estas jornadas un esfuerzo de difícil superación.

BUSANICHE, José A.: *Manuel A. Cervera*. Nota. R.H. N° 5. Bs. As., 1956. Págs. 5 a 6.

Hermosa página laudatoria del gran historiador santafesino desaparecido. Como corresponde al sabio, su obra fue puro reflejo de su vida.

CAILLET-BOIS, Ricardo: *Quebracho Herrado y la muerte de Marco Avellaneda. Narrados por un testigo presencial*. Artículo. R.T.C. N° 7. La Plata, 1958. Págs. 60 a 65.

"Ya los soldados frien mais con grasa humana... ¿Qué nos falta para ser antropófagos, muchos han comido de la grasa de Avellaneda: pero esto lo han hecho muchas veces— Y no se diga que Borrachos, aquí ni se venden vevidas espirituosas, ni hay más embriaguez que la sangre vertida ya por gusto por placer". Estos espeluznantes párrafos están transcritos de un "Diario" del Capitán Salvador García, Ayudante del General Oribe, y que sirve de base al presente artículo.

CAMPS, Ignacio: *La sorpresa de Paso Gualaguaychú (13 de febrero de 1814)*. Artículo. R.H. N° 10. Bs. As., 1957. Págs. 117 a 124.

Esclarecimiento de un hecho acaecido en el turbulento litoral que veía iniciarse la pugna entre el Directorio y Artigas.

CAMPS, Ignacio: *El general Carrera por Entre Ríos*. Artículo. R.H. N° 15. Bs. As., 1959. Págs. 33 a 53.

En documentados párrafos traza las andanzas del caudillo chileno desde su fuga del bergantín "Belén" (abril de 1817) hasta su efímero paso por el Entre Ríos dominado ya por Ramírez (de agosto a octubre de 1819). Estudia y modifica acertadamente la influencia que tuvo en el desencadenamiento de los acontecimientos del año XX.

CARDIFF, Juan: *Las causas de la Emancipación Hispanoamericana. El simposio de Lima, 1957*. Nota. R.H. N° 13. Bs. As., 1958. Págs. 117 a 120.

El Instituto Agüero, de la Universidad Católica de Lima, celebró un Simposio sobre "Las causas de la Emancipación Hispanoamericana", y ésta es una aguda crítica de las disertaciones oídas y sus conclusiones. Exalta en especial las virtudes de un trabajo de César Pacheco Vélez, titulado "Un valioso antecedente de la Carta de Vizcardo": se trata de otra carta escrita por éste en 1781 al cónsul inglés en Liorna, Mr. John Udny, con motivo de la rebelión de Tupac-Amaru, y en el cual se percibe claramente "El primer planteamiento separatista de que se tiene noticia en América", según su decir. Van reproducidas las conclusiones de tan importante estudio.

CARVALHO NETO, Paulo: *Un ejemplo de invención de "Folklore". La leyenda del Nanduty*. Artículo. R.H. N° 11. Bs. As., 1958. Págs. 120 a 131.

Es cosa bien diferente el folklore de la literatura: ésta nace de la inspiración,

invención y construcción del literato: aquél se ocupa de buscar, recoger, fijar la producción espiritual y anónima de los pueblos. Cuando un folklorista cae en el desliz de inventar un tema, haciéndolo pasar por auténtico producto tradicional "debería ser fusilado". Aquí se encontrará un ejemplo de error tan craso.

CASTRO, Antonio: *Urquiza y la masonería*. Artículo. R.H. N° 2. Bs. As., 1955. Págs. 29 a 49.

Explica los alcances de la admisión a la masonería argentina del vencedor de Caseros. A su criterio, no fue más que un acto político momentáneo que no halló ningún asidero en su conciencia profundamente católica.

CERVERA, Federico: *La población de la ciudad vieja de Santa Fe. Criterio Histórico*. Artículo. R.H. N° 6. Bs. As., 1956. Págs. 146 a 152.

Preocupa dilucidar correctamente los términos "poblador" y "vecino" en la primera parte de este trabajo. Luego de dar algunas cifras concretas, intenta darnos los índices de mortalidad, natalidad y nupcionalidad de la citada ciudad.

CERVERA, Federico: *La bandera de la autonomía santafesina*. Artículo. R.H. N° 17. Bs. As., 1959. Págs. 39 a 53.

En las luchas por la consecución de su autonomía —1815 en adelante— Santa Fe usó su propio pabellón, en un principio influido por el de Artigas y luego inspirado en su propio albedrío. Es ésta la historia de sus tres enseñas, llevada a cabo con abundante documentación de la época.

CIGNOLI, Francisco: *Los primeros títulos de visitadores de boticas del Río de la Plata*. Artículo. R.H. N° 9. Bs. As., 1957. Págs. 75 a 87.

Referido a la labor que desarrolló el Protomedicato en Buenos Aires desde 1780, se transcriben y comentan los dos primeros nombramientos de visitadores de boticas.

COMADRAN RUIZ, Jorge: *Algo más sobre la Semana de Mayo*. Artículo. R.H. N° 10. Bs. As., 1957. Págs. 75 a 94.

En el n° 8 de "Historia" se publica una nota que también comentamos, del señor Julio César González bajo el título de "La primera versión periodística americana de la Revolución de Mayo". Podrá el lector observar que dicha nota y el artículo al cual nos referimos ahora tienen como base documental una misma fuente: la crónica que hizo Mr. Cook, sobrecarga del bergantín Venus, a la Gaceta de Salem (puerto de Massachusetts) en junio de 1810 y que luego fue traducida en la "Gaceta de Caracas", de la cual la han tomado nuestros investigadores. Estos en sus respectivos trabajos dan dicha fuente como inédita y aunque una colaboración haya salido antes que la otra, se la debe considerar así, pues ambos historiadores trabajaron sobre lo mismo simultáneamente y sin previo conocimiento de que algún otro la hubiese encontrado. Nos obliga a hacer esta aclaración el conocimiento del caso y el que a la dirección de esa revista se le haya pasado por alto hacer tan necesaria y satisfactoria salvedad, que por otra parte fue prometida al profesor Comadrán.

Pasando ahora a su artículo, llama la atención la gama de recursos que utiliza para señalarlos y probarnos lo que nunca se hubiera imaginado ni el mismo Mr. Cook: que tal versión, ciento cincuenta años más tarde, serviría magníficamente para aclarar puntos importantes de la historia argentina.

Nadie ignora el actual proceso de revisión en que se encuentra el hecho más glorioso de nuestro pasado, y tampoco se ignora el nombre de los celosos y eruditos investigadores que han trabajado sobre el tema, tratando de llegar al esclarecimiento total de tal fausto acontecimiento, en bien primeramente de nuestra misma Patria. Uno de los últimos renovadores en ese sentido es el Dr. Marfany y las comprobaciones del autor de este artículo ayudan en mucho a confirmar algunas de sus tesis, sobre todo aquella de los presuntos colores de la cinta que se usó en la Semana de Mayo. Por último agregaremos que la "Crónica..." no es lo único de que se vale el autor, sino que aporta otros valiosos hallazgos que hacen de su trabajo algo muy serio y del cual seguramente no se podrá prescindir cuando se intente hacer la recapitulación final sobre lo que fue nuestra Revolución de Mayo.

CONI BAZAN, Fernando: *Observaciones meteorológicas en Corrientes en 1857 y 1858, por Salvador Umbert*. Artículo. R.H. N° 10. Bs. As., 1957. Págs. 145 a 152.

Publicadas en el periódico local "La Opinión", están a cargo de un arquitecto francés radicado en la provincia de Corrientes y de actuaciones destacadas dentro de su profesión en varias ciudades de la misma provincia. Se aprovecha la oportunidad para anotar antecedentes de tal arte en nuestro país y su importancia en el desenvolvimiento futuro de la ciencia astronómica.

CUCCORESE, Juan: *Esquema para una historia de la historiografía americana*. Artículo. R.T.C. N° 2. Bs. As., 1951. Págs. 13 a 28.

Luego de fundar la necesidad imperiosa de encarar el estudio de una "Historia de la historiografía americana", expone un plan orgánico inicial con el sólo objeto de abrir brecha en un terreno semi-virgen. Estamos de acuerdo, en principio, con los once apartados que propugna el autor; aunque consideramos factible —como él también lo señala— agregar otros, cuales serían, a modo de ejemplo, "Biografías americanas", "Historia de las ideas", etc. Figura igualmente, a simple modo de ensayo, un Apéndice que constituye un primer intento para arquitecturar las obras generales sobre Historia de América. Terminamos haciendo votos en el sentido de que las incitaciones para intentar tan laudable propósito, halle eco favorable en el seno de los especialistas.

CHAPARRO, Félix: *La presunta bandera argentina de Ayobuma encontrada en Macha*. Artículo. R.H. N° 8. Bs. As., 1957. Págs. 121 a 127.

Una bandera cedida por el gobierno de Bolivia, atribuida al ejército de Belgrano después de Ayobuma, sirve al autor para hacer interesantes rectificaciones. En primer lugar, que la bandera en cuestión no es la de Belgrano, sino que sería la usada por los amigos de Lavalle para envolver el cajón con su cadáver y transportarlo a través de la quebrada de Humahuaca a Bolivia en ese aciago 1841; en segundo lugar, posibilita una solución a un problema suscitado por un estudioso boliviano alrededor de estos hechos.

DAVIS, Harold E.: *La búsqueda de una cultura americana en la historia de los Estados Unidos*. Conferencia. R.H. N° 2. Bs. As., 1955. Págs. 163 a 169.

Comentada la visita de tan ilustre estudioso por Ernesto Mangudo Escalada, se ofrece la versión de su conferencia que echa abundante luz sobre el tema precisado.

- DIAZ, Benito: *La igualdad ante la ley: abolición de los fueros personales (1822-23)*. Artículo. R.T.C. N° 3. Bs. As., 1952. Págs. 18 a 33.
A la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires le cupo el mérito de convertir en hecho un principio tan caro a los hombres de Mayo: la igualdad ante la ley. Con motivo de las reformas eclesiásticas, efectuadas durante el gobierno de Martín Rodríguez, se planteó la abolición de los fueros de los religiosos y militares; el autor estudia los debates llevados a cabo y sus conclusiones.
- DIAZ, Benito: *Organización de la justicia de campaña de la provincia de Buenos Aires (1821-1824)*. Artículo R.T.C. N° 4. Bs. As., 1945. Págs. 39 a 54.
Tendría que pasar una década del estallido de Mayo para que la organización judicial argentina se encauzara hacia un vigoroso futuro. La ley orgánica bonaerense del 24 de diciembre de 1821, además de la supresión de los Cabildos, constituye una verdadera estructuración de la justicia y contempla la creación de nuevos servicios policiales. Esta ley y la del 22 de noviembre de 1824 que suprime los tres juzgados de primera instancia de campaña, son estudiados a fondo por nuestro autor por constituir ellas la base de la nueva organización.
- DIAZ, Benito: *La Unidad Nacional. Convenio de unión del 6 de junio de 1860 firmado entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación, complementario y explicativo del Pacto del 11 de noviembre de 1869*. Artículo. R.T.C. N° 5. Bs. As., 1955. Págs. 23 a 56.
Como es lógico suponerlo, Buenos Aires no dejaría a la Confederación la gloria de culminar la tan ansiada unidad nacional. Una vez firmado el Pacto de Familia (también se denomina así el del 11 de noviembre de 1859), se puso en movimiento el mecanismo diplomático porteño para la consecución de sus fines que eran de "unión, pero en primera fila, como campeones de ella". Todo este proceso, coronado exitosamente con el Convenio de unión del 6 de junio de 1860 (y luego, con Pavón), es el punto de mira del presente trabajo completado con abundante documentación.
- DIAZ, Benito: *Guerra con el Brasil. Fortificaciones de las Bocas del Salado (1826-28)*. Artículo. R.T.C. N° 7. La Plata, 1958. Págs. 66 a 105.
Historia del precario puerto fortificado de las Bocas del Salado, nacido para contrarrestar los efectos del bloqueo imperial a Buenos Aires, y que moriría al firmarse la paz con el Brasil.
- DUARTE, María A.: *Entre Ríos y la amenaza de invasión paraguaya a Santa Fe*. Artículo. R.T.C. N° 6. Bs. As., 1956. Págs. 67 a 80.
Un episodio de la Guerra con el Paraguay: el grupo de emigrados "Blancos" en Entre Ríos pone en apuros al atribulado gobierno nacional. Se pretende dilucidar responsabilidades, sobre todo del lado entreterriano.
- ESTRADA, Marcos: *La conquista inglesa de Buenos Aires*. Artículo. R.H. N° 9. Bs. As., 1957. Págs. 88 a 100.
Maneja abundante material inédito el autor de este trabajo, quien es poseedor de una valiosa colección iconográfica (parte de la cual se publica), una biblioteca con impresos raros y un archivo documental sobre lo que él califica como "una acción de guerra que debe incluirse entre las hazañas militares más audaces de su época". No dudamos que el aporte resultará útilísimo para el que desee profundizar el tema.

- ETCHEPAREBORDA, Roberto: *Actividades del Archivo General de la Nación. Movimiento de fondos*. Nota. R.H. N° 5. Bs. As., 1956. Págs. 109 a 119.
Excelente idea la de divulgar la impropia tarea que realiza el citado Archivo como medio para compenetrar a especialistas y neófitos de la importancia que tal obra reviste y de las múltiples maneras que podemos colaborar con ella.
- ETCHEPAREBORDA, Roberto: *Apuntes bibliográficos sobre el Almirante Brown*. Artículo. R.H. N° 7. Bs. As., 1957. Págs. 79 a 99.
Veinte nutridas páginas sin duda de mucha utilidad para los estudiosos.
- ETCHEPAREBORDA, Roberto: *Entretelones del proceso carlotino*. Artículo. R.H. N° 9. Bs. As., 1957. Págs. 93 a 116.
El Director del Archivo General de la Nación nos anuncia en su artículo la existencia en ese repositorio de un riquísimo conjunto documental que durante muchos años permaneció desconocido en sus anaqueles. Su trabajo es una muestra de algunos de ellos (los cuales se publican en el apéndice) y que descubre en todo el proceso la influencia omnipresente de la diplomacia británica y las sombras enigmáticas de los sutiles emisarios y confidentes portugueses. Por la otra parte, o sea el revuelto Buenos Aires de 1808, surge nitida y contundente la figura de Manuel Belgrano como apóstol primero de la gran causa revolucionaria.
- ETCHEPAREBORDA, Roberto: *IV Reunión de consulta de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia*. Nota. R. H. N° 15. Bs. As., 1959. Págs. 103 a 108.
Quien lee esta sintética pero completa crónica, y más, si se tiene oportunidad de conversar con algún concurrente a estas jornadas realizadas en Cuenca (Ecuador), se siente la plena certeza que vamos por un camino de progreso. Todas las iniciativas, proyectos y trabajos presentados a los diferentes comités, pregonan a las claras su extraordinaria importancia y prueban el afán de acercamiento científico que poseen todos los estudiosos de este continente.
- ETCHEPAREBORDA, Roberto: *Entretelones del Noventa*. Artículo. R.H. N° 17. Bs. As., 1959. Págs. 106 a 118.
Breve, pero jugoso estudio de algunos pormenores en torno a las causas del fracaso de la Revolución. Buena parte del escrito lo constituye inédita documentación reveladora de los hilos ocultos que se movían en bastidores.
- FASOLINO, Mons. Nicolás: *El hijo más antiguo de Santa Fe. Don Andrés de Orona*. Artículo. R.H. N° 4. Bs. As., 1956. Págs. 113 a 119.
El biografiado afirma en su testamento que es "sacerdote y el hijo más antiguo de esta ciudad". Esta aseveración no refutada por sus contemporáneos ni por ningún testimonio actual, le da derecho al autor de tejer los datos posibles en la vida del primogénito santafesino.
- FERNANDEZ, Ariosto: *Manuel Belgrano y la princesa Carlota Joaquina. 1808*. Artículos. R.H. N° 3 y 5. Bs. As., 1956. Págs. 79 a 88 y 33 a 41.
La documentación aportada por este investigador —en parte inédita— arroja luz sobre la posición ideológica del grupo criollo en el primer momento de la crisis hispana. Sin duda, todavía no está dicho todo acerca de ese movi-

miento que ha dado en llamarse "carlotismo", y estas páginas abren interrogantes que obligará a futuras correcciones.

La segunda parte se refiere al fracaso del intento y sus influencias en la explosión del movimiento de 1810.

FERNANDEZ BURZACO, Hugo: *Los antepasados de Alem fueron gallegos*. Artículo. R.H. N° 1. Bs. As., 1955. Págs. 157 a 161.

Aclarando ciertas leyendas sin fundamentos sobre la ascendencia del creador del radicalismo, nos facilita el autor su verdadera genealogía.

FERNANDEZ BURZACO, Hugo: *Las Indias no fueron colonias*. Nota. R.H. N° 2. Págs. 151 a 161.

Comenta esta nota el estado de la discusión en torno a este problema, que tiene la virtud de suscitar encontradas interpretaciones. Hace hincapié, sobre todo, a las sesiones que sobre estos considerandos tuvieron lugar en el Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo" en Madrid, España.

FERNANDEZ BURZACO, Hugo: *Los "Cabo San Martín" no son parientes del Gran Capitán*. Artículo. R.H. N° 8, Bs. As., 1957. Págs. 128 a 131.

Definitiva dilucidación del presunto vínculo fraterno entre el Libertador y un llamado "José María de San Martín", del cual descendiendo los actuales "Cabo San Martín". Se agrega, para mayor abundamiento, el verdadero origen de estos últimos.

FERNANDEZ DIAZ, Augusto: *La legua de medir en las provincias del Río de la Plata y de Tucumán*. Artículo. R.H. N° 8, Bs. As., 1957. Págs. 73 a 82.

Intenta demostrar el valor real de la legua de medir en nuestro período colonial. Sus aseveraciones están acreditadas por abundante documentación.

FERNANDEZ DIAZ, Augusto: *Origen de los colores nacionales*. Artículo. R.H. N° 11, Bs. As., 1958. Págs. 73 a 102.

Terminada la lectura de este cautivador artículo, sólo nos resta dar por cierto el vaticinio —que a simple vista parecería demasiado pretencioso— sentado por el autor como epílogo de su estudio: "No creo que nuevos hallazgos puedan alterar sustancialmente los resultados de este trabajo".

Por otra parte, sus conclusiones, que se apoyan en la más pura lógica, podrían parecer revolucionarias: que Belgrano haya creado su bandera blanca-azul-blanca, y que Rivadavia haya permitido imperceptiblemente el uso de la azul-blanca-azul, es algo que al principio cuesta creerlo, pero que al final termina siendo una muy probable evidencia.

Todas estas son notas que hacen imprescindible su lectura para quien quiera esclarecer cabalmente el tema.

FERNANDEZ DIAZ, Augusto: *Los colores nacionales. Blanca azul y blanca a franjas horizontales*. Artículo. R.H. N° 12, Bs. As., 1958. Págs. 127 a 137.

Artículo que completa el anterior y en el que afirma que las banderas de Macha —una existente en el Museo Histórico Nacional de Buenos Aires y la otra en la Sociedad Geográfica de Sucre (Bolivia)— serían respectivamente la que envió Rivadavia para cambiar la enarbolada por Belgrano, y la última, cuyos colores son blanco-azul-blanco, sería nada menos que nuestra primera bandera nacional.

Agreguemos que otros estudiosos (ver CHAPARRO, Félix: N° 8 de "Historia") no piensan de ese modo. Dos opiniones sobre un mismo hallazgo: ha-

brá que esperar nuevas evidencias para comprobar quien tiene razón. Por su parte, nuestro autor publica en el n° 14 de esta misma revista un resumen y sus consideraciones finales.

En el mismo número antedicho se asienta el dictamen de la Academia Nacional de la Historia sobre el particular, en el cual, sin dar la palabra definitiva, sin embargo expresa que "la tesis del señor Fernández Díaz promueve a la meditación e incita a perseverar en la investigación documental esclarecedora". O sea, se muestra de acuerdo en lo que decimos más arriba, en el sentido que hay que esperar nuevas comprobaciones para dar por acabada una cuestión tan delicada.

FITTE, Ernesto: *Actuación de Bouchard en el ataque a Guayaquil*. Artículo. R.H. N° 13, Bs. As., 1958. Págs. 77 a 82.

Episodio ocurrido durante la guerra de corso llevada por Brown al Pacífico hacia 1815-16. En el desgraciado ataque a la plaza de Guayaquil, que termina con el apresamiento del Almirante, la figura de Bouchard aparece disminuída por ciertas indecisiones y actitudes nada claras.

FITTE, Ernesto: *La Isla Pepys. Crónica de un error geográfico*. Artículo. R.H. N° 14, Bs. As., 1958. Págs. 35 a 64.

Estas islas, cuya presunta existencia se ubicaba cerca de las Malvinas, ha ocupado y sigue ocupando la atención de los estudiosos. "Por ello —nos dice el autor— este trabajo no constituye un tema totalmente inédito; consiste en la sencilla narración de los hechos vinculados al pseudo descubrimiento de una tierra inexistente, que gozó del privilegio de figurar en cartas de la época y preocupó de firme a gobiernos deseosos de consumir su ocupación". Son puntos claves de la narración, la causa principal del embuste que resulta ser un editor inescrupuloso y la intervención del erudito italiano al servicio de Rosas, Pedro de Angelis.

FITTE, Ernesto: *Rosas y Urquiza en el apogeo y ocaso de Palermo de San Benito*. Artículo. R.H. N° 15, Bs. As., 1959. Págs. 55 a 85.

Nos va mostrando el autor, comentándolos y aclarándolos, los párrafos fundamentales de una memoria de viaje perteneciente al capellán C. S. Stewart que narra un momento clave de nuestra historia: los últimos meses de la dominación rosista y los triunfales comienzos de Urquiza. Una visita realizada a la residencia de Palermo de San Benito le da oportunidad para describir sus rasgos característicos, lo mismo que el de sus ocupantes. La figura del vencedor de Caseros también aparece, antes y después de la campaña, incluyendo los desfiles y celebraciones que tuvieron lugar en Buenos Aires y Montevideo festejando la caída del tirano. Sin duda, sus recuerdos servirán para aclarar varios aspectos concomitantes, lo que ha llevado a la Editorial "Historia" a encarar la completa publicación de tan interesante fuente historiográfica.

Por último, creemos útil señalar que una aseveración de Fitte —la que señala como fecha del desfile de las tropas del Ejército Grande el 19 de febrero de 1852— ha dado lugar a un cambio de cartas con José María Rosa que opina fue el 20 de febrero, todo lo cual se publica en el n° 16 de "Historia".

FITTE, Ernesto: *La escuadra de la Confederación Argentina y el bloqueo de Buenos Aires en 1853*. Artículo. R.H. N° 17, Bs. As., 1959. Págs. 54 a 73.

Profundiza la tremenda traición del comandante de la escuadra confederada, John Halsted Coe, señalando con documentos a la vista la clara vinculación

en la baja entrega, del Capitán Downing, comandante del buque norteamericano "Jamestown".

FORGIONE, José D.: *Huarte de San Juan. Precursor español de la orientación profesional*. Artículo. R.H. N° 5. Bs. As., 1956. Págs. 7 a 10.

"Examen de ingenios", se titula el libro del cual se hicieron varias ediciones a fines del siglo XVI y principios del XVII, que se conoció incluso en América, y en donde el autor —verdadero precursor de la psicología diferencial— da a conocer sus renovadoras ideas no entendidas ni valoradas como lo merecían por la sociedad de entonces.

FURLONG, Guillermo S. J.: *La hipotecnia de José Sánchez Labrador S. J. (1749-1766). Una crónica desconocida sobre el caballo criollo*. Artículo. R.H. N° 1, Bs. As., 1955. Págs. 77 a 88.

Exhuma aquí el erudito historiador una lucubración sobre el caballo en las regiones rioplatenses aparecida en 1771, por lo tanto la más antigua hasta hoy conocida.

FURLONG, Guillermo S. J.: *Un viaje a Buenos Aires, Córdoba, Santiago de Chile y Lima en el siglo XVIII (1717-1727). José Cipriano de Herrera y Loayza*. Artículo. R.H. N° 2 y 3. Bs. As., 1955-56. Págs. 63 a 80 y 135 a 143.

De la sección de manuscritos de la Congress Library de Washington nos trae este manuscrito que se agrega como valioso exponente para el conocimiento material de nuestro territorio en ese tiempo. Notamos —como bien nos avisa el P. Furlong— pobreza en observaciones de carácter histórico, social o económico, pues no deja de ser un diario de viaje con sus hechos materiales más sobresalientes.

FURLONG, Guillermo S. J.: *Pedro de Lectoria S. J. (1891-1955)*. Nota. R.H. N° 2. Bs. As., 1955. Págs. 178 a 180.

Apología de un maestro de la historiografía americana. Queda, cual indestructible roca, sus notables estudios de las relaciones pontificias con las jóvenes repúblicas hispanoamericanas.

FURLONG, Guillermo S. J.: *Causas y caracteres de la independencia hispanoamericana*. Artículo. R.H. N° 4. Buenos Aires, 1956. Págs. 25 a 43.

Es un agudo análisis y al mismo tiempo comentario del libro impreso en Madrid en 1953 que comprende las Actas y Comunicaciones del 1° Congreso Hispanoamericano de Historia, que tuvo lugar en la capital hispana, del 1° al 12 de octubre de 1949.

A juzgar por lo que nos dice Furlong, las discusiones giraron particularmente alrededor de las ideologías que causaron la independencia. Constata que los partidarios de la tesis que pone a las ideas antropocéntricas propias del siglo XVIII como causante principal han disminuído, y, en cambio, casi en su totalidad, han dado la razón a Levene en que "la Revolución de 1810 está enraizada en su propio pasado y se nutrió en fuente ideológicas hispanas e indianas".

Igualmente ha llamado mucho su atención el hecho de la íntima conexión que otorgan los congresistas a la Compañía de Jesús con la Revolución, ya como agentes activos, mediante la doctrina suareciana del origen del poder, ya como elemento pasivo por la expulsión de 1767.

Así, mediante rápidas síntesis y eruditas críticas, nos pone al día en la marcha de este siempre joven motivo de discusión: las causas de la Independencia.

FURLONG, Guillermo S. J.: *El santafesino Francisco Iturri y el ecuatoriano Antonio de Alcedo*. R.H. N° 8. Bs. As., 1957. Págs. 87 a 92.

Una carta de Iturri al autor del Diccionario Geográfico-Histórico, da pie para algunas conjeturas interesantes de parte del autor de este artículo.

FURLONG, Guillermo S. J.: *La Cartografía Rioplatense y sus artifices*. Artículo. R.H. N° 13. Bs. As., 1958. Págs. 17 a 33.

Rápida síntesis de la labor cartográfica que desde los albores del descubrimiento se viene realizando de nuestro territorio, jalonando una obra que cuenta actualmente en nuestro medio con brillantes continuadores.

GALLARDO, Guillermo: *Juan Pedro Esnaola*. Artículo. R.H. N° 16. Bs. As., 1959. Págs. 101 a 131.

Completísima biografía del músico que a su muerte —1878— fue considerado "El primero de nuestros compositores, el más renombrado de los músicos argentinos", y que se halla ligado tan fuertemente a nuestra tradición patriótica por ser el autor del arreglo definitivo de nuestro Himno Nacional. En el número siguiente de "Historia" va recapitulada la obra total del gran músico.

GANDIA, Enrique de: *Vida y muerte de Francisco de Paula Cudina, emisario de Goyeneche*. Artículo. R.H. N° 6. Bs. As., 1956. Págs. 155 a 165.

El proceso seguido durante marzo y abril de 1812 contra este sujeto por pasar notas de Goyeneche a Elío, sirve de enlace para otras relaciones: el envenenamiento del obispo Lué y los comienzos de la supuesta conspiración de Alzaga.

GARCIA, Flavio: *Los acontecimientos rioplatenses a través del historial de servicios de Juan Angel Michelena y de José Ramón Obregón y Francos (1806-1821)*. Artículo. R.H. N° 6. Bs. As., 1956. Págs. 56 a 71.

Las fojas de servicios, expedientes de linajes y limpieza de sangre de militares españoles han sido revisados por el autor en busca de posibles relaciones con los acontecimientos rioplatenses, y el resultado de sus investigaciones con dos de ellos, es el artículo de marras. El periodo de sus actividades (1806-1821), incluyendo las Invasiones Inglesas, el movimiento de Mayo, la lucha contra Montevideo —éstos vistos como actores—, y los sucesos posteriores —observados como prisioneros— contiene buena dosis de material utilizable.

GARCIA, Flavio: *Sueldos argentinos de Artigas*. Artículo. R.H. N° 9. Bs. As., 1957. Págs. 166 a 169.

Las leyes argentinas, queriendo pagar en algo los servicios debidos a los prohombres de la independencia, mandaban restituir sus sueldos devengados. Cuando se planteó el caso de Artigas, surgieron ciertas dificultades, resueltas finalmente acorde a los méritos del causante.

GARCIA, Flavio: *El fin del último virrey del Río de la Plata Francisco Xavier de Elío*. Artículo. R.H. N° 14. Bs. As., 1958. Págs. 109 a 118.

Narración del triste fin de este fervoroso defensor de la causa realista. Incluso su muerte —ocurrida el 4 de setiembre de 1822 bajo la pena del garrote— la ofrendó defendiendo a su rey durante el efímero dominio liberal que se inicia después de la Revolución de Riego.

- GARCIA BELSUNCE, César: *Los últimos años del general Pueyrredón*. Artículo. R.H. N° 10. Bs. As., 1957. Págs. 134 a 144.
Documentada relación de los últimos años del gobernante "que hizo posible la empresa sanmartiniana". Entre los aspectos tratados, cobra mayor significación lo referente a sus relaciones con el general San Martín en Francia.
- GARGARO, Alfredo: *Santiago del Estero bajo el gobierno del coronel Ramón Antonio Deheza (1830-31)*. Artículo. R.T.C. N° 4. Bs. As., 1954. Págs. 55 a 68.
El triunfo unitario de La Tablada y Oncativo trajo aparejado un cambio gubernamental en las provincias del Interior. Ibarra, gobernador vitalicio de Santiago del Estero, sería por breve tiempo sustituido por un agente de Paz, en este caso el coronel Deheza. Acerca de su actuación militar y gubernativa, a veces interpretada erróneamente, trata este documentado trabajo.
- GARGARO, Alfredo: *Las joyas de las damas mendocinas no fueron donadas para el Ejército de los Andes*. Artículo. R.H. N° 5. Bs. As., 1956. Págs. 63 a 75.
Documentado artículo probatorio que las joyas de las damas mendocinas no fueron donadas para el Ejército de los Andes, sino para ayudar a equipar una escuadra que debía enfrentar a la expedición peninsular sobre Buenos Aires.
- GARGARO, Alfredo: *Los sueldos de San Martín. Episodio histórico (1815-16)*. Nota. R.H. N° 6. Págs. 166 a 169.
Fluctuaciones del desprendimiento sanmartiniano.
- GARGARO, Alfredo: *San Martín y Belgrano se conocieron en Tucumán el 27 de enero de 1814*. Artículo. R. H. N° 10. Bs. As., 1957. Págs. 112 a 116.
Exhibe documentación que probaría la inexactitud del encuentro de Yatasto, dando en cambio la versión histórica real.
- GARGARO, Alfredo: *Mendoza es la ciudad de la Resurrección fundada por Juan Jufré el 28 de marzo de 1562*. Artículo. R. H. N° 13. Bs. As., 1958. Págs. 35 a 46.
Digna de encomio es la perseverancia de este historiador en mantener sus posiciones. En el mismo artículo se puede ver el largo entredicho que ha dado lugar a aseveraciones del Prof. Gargaro. Lamentablemente, tiene en contra la opinión de casi todos los que se han ocupado del tema, en especial nombraremos los trabajos del Dr. Lugones y del Prof. Chaca. Agregando que autoridades, estudiosos y pueblo entero de Mendoza se apresta a celebrar el IV Centenario de la fundación de su capital en... 1961!
Pero de ningún modo podemos subestimar los aportes del autor de este artículo, pues han servido de catalizador para el esclarecimiento definitivo del tema.
- GONZALEZ, Julio César: *Un general en jefe desconocido del Ejército Expedicionario del Norte (1811)*. Artículo. R. H. N° 4. Bs. As., 1956. Págs. 44 a 60.
Dentro del cúmulo de consecuencias que trajo la derrota de Huaqui, aquí se ha entresacado un dato que no carece de interés para el esclarecimiento total de la verdad histórica. Dato no muy conocido y hasta en cierto modo

- ocultado por la decepción que significó para el gobierno de Buenos Aires. Se trata del nombramiento del general cochabambino Francisco del Rivero como general en Jefe del Ejército del Norte, luego de la caída de Castelli y Balcarce. Representaba para la Junta la única tabla de salvación y trató de ganarlo para su causa por medio de múltiples elogios, el último y más grande lo constituyó tal nombramiento. Nombramiento que nunca llegó a destino por la no muy honrosa entrega de Rivero a manos de Goyeneche.
- GONZALEZ, Julio C.: *La primera versión periodística americana de la Revolución de Mayo*. Artículo. R. H. N° 8. Bs. As., 1957. Págs. 117 a 120.
A las últimas contribuciones que van esclareciendo paso a paso el momento único de nuestra Revolución, se agrega esta crónica de la "Gaceta de Salem" (puerto de Massachusetts) que constituye la primera noticia de tal suceso en un diario americano. Son noticias aportadas por el sobrecarga del bergantín Venus que partió de Buenos Aires el 19 de junio de 1810 con rumbo a dicho puerto, siendo testigo de tan magno acontecimiento y quizá confidente de algunos cabecillas, tal sería Larrea en cuya consignación se hacía el viaje.
El autor hace un breve comentario de la crónica, traducida luego en "La Gaceta de Caracas" y constata algunas semejanzas con "El diario de un testigo", exhumado por Marfany. (Ver en esta misma sección: COMADRAN RUIZ, Jorge: "Algo más sobre la Semana de Mayo").
- GONZALEZ, Julio C.: *Existencia real de Mr. David Barry, editor de "Las Noticias Secretas de América"*. Artículo R.H. N° 10. Bs. As., 1957. Págs. 125 a 134.
La primera edición del famoso informe de Juan y Ulloa, fue hecha en Londres en 1826 por un caballero inglés cuyo nombre era David Barry. Alrededor de este personaje se han suscitado dos problemas que han ocupado la atención de grandes americanistas: el primero es la adulteración del texto original, y el segundo ponía en duda hasta la misma existencia —con ese nombre— del mentado editor. El autor de este artículo prueba ahora irrefutablemente que existió tal caballero y que estuvo en nuestro país hacia 1820, dando así un aporte importantísimo al tema.
- GOROSTIAGA SALDIAS, Leonor: *Alem y Saldías*. Artículo. R. H. N° 13. Bs. As., 1958. Págs. 57 a 64.
Trayectoria de la entrañable amistad que unió a estos dos grandes hombres cívicos.
- GRANADA, Carlos: *Aclaración acerca de la batalla de Pigüé. Un error histórico que se perpetúa*. Artículo. R. H. N° 11. Bs. As., 1957. Pág. 153 a 170.
Un episodio de la conquista del desierto, la batalla de Pigüé, librada en 1858, ha merecido opuestos juicios en cuanto al bando vencedor. Nuestro autor, tomando testimonios de la época, demuestra que fue un gran triunfo de las armas nacionales mandadas en esa ocasión por el coronel Nicolás Granada, posibilitando con ella futuras campañas definitivas en la lucha contra el indio.
- GRENON, Pedro S. J.: *El rastreador en la historia. Relaciones documentales*. Nota. R.H. N° 1. Bs. As., 1955. Págs. 137 a 152.
Se ocupa el autor de desentrañar, a través de testimonios historiográficos y de documentos hallados en el archivo de Córdoba, lo que significó ese tipo social tan característico de nuestras pampas.

- GRENON, Pedro S. J.: *Apodos históricos. Relaciones documentales*. Nota. R.H. N° 2. Buenos Aires, 1955. Págs. 97 a 110.
Del uso del apodo, en el Córdoba colonial, se ocupa el autor probando sus afirmaciones con abundantes detalles documentales.
- GRENON, Pedro S. J.: *La simpá tuzada*. Nota. R.H. N° 3. Bs. As., 1956. Págs. 151 a 160.
La curiosidad del investigador se dirige ahora a observar el "tusamiento o corte violento de la trenza de cabello mayormente en la mujer de los tiempos pasados". La legislación de la época, las relaciones de viajeros y algunos dibujos le sirven de base para sus comprobaciones.
- GRENON, Pedro S. J.: *El juego del Pato*. Artículo. R.H. N° 4. Bs. As., 1956. Págs. 121 a 146.
Completísimo examen de los antecedentes, origen y evolución del más genuino deporte criollo, a través de documentos, testimonios y estudios modernos.
- GRENON, Pedro S. J.: *Prosopografías del Pasado*. Artículo. R.H. N° 6. Bs. As., 1956. Págs. 138 a 147.
Nos aclara el autor que "prosopografía vale tanto como descripción de una persona por medio de sus rasgos exteriores, y aún interiores, pero sobre todo por los faciales". Era esa la manera de identificar antiguamente, al no conocerse la dactiloscopia. Su trabajo consiste en mostrar ejemplos sacados de documentos y piezas literarias.
- GRENON, Pedro S. J.: *Muscatas episódicas. Antiguas costumbres locales (1749-1840)*. Artículo. R.H. N° 9. Bs. As., 1957. Págs. 33 a 63.
Recoge nuestro autor hechos judiciales ocurridos en bailes, diversiones, sa-raos y fandangos, casi siempre familiares, y que con su secuela de vicios, groserías y otros ingredientes por el estilo, muestra peculiares costumbres de la época con sus personajes característicos.
- GRENON, Pedro S. J.: *Nuestros divorcios históricos*. Artículo. R.H. N° 11. Bs. As., 1958. Págs. 5 a 19.
Preciado aporte para un estudio de la sociedad colonial cordobesa. Es útil, en primer lugar, conocer que en 219 años hubo 250 casos, y que sólo en una tercera parte fueron fallados aprobando la petición de divorcio. Se estudian los detalles de 10 de ellos y se hace una rápida síntesis de otro buen número. Todo basado en los legajos del Archivo del Arzobispado, en Córdoba.
- HAMMERLY DUPUY, Daniel: *El naturalista Bonpland y la conspiración de José Carrera contra O'Higgins y San Martín*. Artículo. R.H. N° 13. Bs. As., 1958. Págs. 83 a 94.
El gobierno del Director Pueyrredón tuvo muchas preocupaciones en torno a la figura de los Carrera, quienes no abandonaban fácilmente la idea de ser ellos los libertadores de Chile. Grande fue su decepción al saber que San Martín ya había iniciado su campaña desde Mendoza; desmascarada su ambición, sólo pensaban ahora cómo desembarazarse de O'Higgins y San Martín, que eran los únicos obstáculos a sus planes de dominación. El autor de este artículo nos habla de una conspiración con ese objeto, que se conoce en la historia como la "conspiración de los franceses" por estar mezclados muchos expatriados napoleónicos en Buenos Aires, entre ellos el naturalista Bonpland.

- HAMMERLY DUPUY, Daniel: *Alejandro de Humboldt y las exploraciones científicas en América*. Artículo. R.H. N° 16. Bs. As., 1959. Págs. 5 a 10.
Las exploraciones y estudios científicos que sobre América realizó Humboldt en compañía de otro gran sabio, Amado Bonpland, tienen la gran virtud de hacer conocer en Europa la verdadera faz de hispanoamérica. Desfilan aquí tales viajes y los sinceros esfuerzos por lograr el cabal conocimiento de nuestro continente.
- HANKE, Lewis; PEREZ CABRERA, José; MALAGON, Javier: *La enseñanza de la Historia. La reunión de Puerto Rico*. Nota. R.H. N° 2. Págs. 170 a 177.
Informe presentado por las personalidades citadas en el Seminario que sobre el tema "La enseñanza de la Historia" convocó la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, con la colaboración de la UNESCO y la OEA, y bajo el patrocinio del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en 1954.
- HERAS, Carlos: *Antecedentes sobre la instalación de las municipalidades en la provincia de Buenos Aires (1852-54)*. Artículo. R.T.C. N° 1. Bs. As., 1949. Págs. 75 a 107.
Una interesante página de la historia del derecho patrio nos brinda el meduloso trabajo del Prof. Heras. La supresión de los cabildos en 1821 había dejado latente la imperiosa necesidad de organizar la institución más netamente popular, y que debía servir como dique a las pretensiones del Estado centralizador. Después de Caseros, fue Urquiza quien trató de darle a Buenos Aires un régimen municipal que, merced a la revolución del 11 de setiembre, no llegó a prosperar. Es entonces que entra a la Sala de Representantes un proyecto del representante Esteves Seguí, que es a la postre aprobado en 1854. Todo este proceso hasta su aplicación efectiva, ocupa la atención del autor.
- HERAS, Carlos: *Un amigo peruano de San Martín: el Gran Mariscal del Perú Ramón Castilla*. Disertación. R.T.C. N° 2. Bs. As., 1954. Págs. 29 a 46.
Agil biografía del creador de la nacionalidad peruana, quien en 1848 hiciera justicia con el creador de la independencia de su país.
- HERAS, Carlos: *Nuevos antecedentes sobre la instalación del régimen municipal en la provincia de Buenos Aires*. Artículo. R.T.C. N° 3. Bs. As., 1952. Págs. 34 a 49.
Complementa este artículo el anterior del n° 1, ocupándose en esta oportunidad de mostrarnos algunas alternativas de su puesta en práctica.
- HERAS, Carlos: *Un agitado proceso electoral en Buenos Aires. La elección de diputados nacionales de febrero de 1864*. Artículo. R.T.C. N° 4. Bs. As., 1954. Págs. 69 a 109.
Importa destacar que la visión que nos ofrece el autor en estas páginas, pese a que se refiere a un determinado momento político, es, sin embargo, la muestra cabal de lo que se entendía en todo ese período histórico por voluntad popular, por democracia. Con su competencia acostumbrada nos introduce en las miras de la opinión pública, expresadas febrilmente en los periódicos y pasquines de la época. Los crudos y los cocidos trabajando, cada uno con su convencimiento, en el triunfo de sus caros ideales. Todo ello proporciona un alto porcentaje de interés y valor al artículo referido.
La segunda parte de este trabajo aparece en el número siguiente de la misma

publicación bajo el título de "Las elecciones de legisladores provinciales de marzo de 1864". Peores que las primeras, nos avisa, triunfó sólo el engaño, el fraude y la fuerza que imprimía el oficialismo a sus campañas electorales. Pero cada uno cosecha lo que siembra: "La consecuencia más importante de esta lucha sin cuartel fue, pues, el desprestigio del mitrismo en la Provincia de Buenos Aires, cuyo control perdió en 1866, con la elección de gobernador recaída en Adolfo Alsina".

HERAS, Carlos: *La Convención de San José de Flores que examinó la Constitución de 1853*. Artículo. R.T.C. N° 6. Bs. As., 1956. Págs. 81 a 96.

La sublevación de Hilario Lagos tenía intrínsecos motivos políticos que se concretaron en una convocatoria que hizo con el objeto de pronunciarse sobre la constitución nacional dada en Santa Fe y leyes orgánicas complementarias. ¿Se reunió dicha convención? ¿Qué asuntos trató? ¿Cuáles fueron sus conclusiones? Tópicos todos que se pretenden contestar echando mano a nuevos repositorios.

HERAS, Carlos: *La noticia de la muerte del Chacho en Buenos Aires*. Artículo. R.T.C. N° 7. La Plata, 1958. Págs. 106 a 126.

La noticia de la muerte del Chacho recogida en varios diarios de la Capital le sirve al autor para pulsar la opinión que en ese tiempo se tenía del caudillismo. Encontrados y reveladores son los comentarios sobre el particular.

HUALDE de PEREZ GUILHOU, Margarita: *El comercio rioplatense del siglo XVII. Notas para su historia*. Artículo. R.H. N° 17. Bs. As., 1959. Págs. 10 a 24.

Vuelve "Historia" a ocuparse del comercio rioplatense en el siglo XVII: en esta misma sección comentamos un artículo de su director aparecido en el número anterior sobre el mismo tema, el cual parece interesar a un buen grupo de investigadores. Es este trabajo una prolija síntesis, para la cual ha manejado la autora la más nueva bibliografía, la que resulta por esas características sumamente útil para los que se quieren ilustrar sobre el particular.

IBARGUREN, Federico: *El histórico Año XIII*. Artículo. R.T.C. N° 2. Bs. As., 1951. Págs. 65 a 77.

Nos empieza diciendo el autor que "En el año 1813 se consuma, entre nosotros, el triunfo de la ideología deshumanizada sobre la vernácula realidad rioplatense, la primera victoria del sucedáneo legal, de tipo racionalista, sobre la auténtica vitalidad de un pueblo espontáneamente sublevado desde 1810". Con esas solas palabras ya se puede descubrir el enfoque con que crítica —casi siempre con razón— las tan mentadas reformas del Soberano Congreso de ese año. La actitud tomada frente a Artigas y la retórica abolición de la encomienda, mita y yaconazgo —que dejaba al indio desprovisto de protección legal para oponerse a la nueva explotación burguesa—, son puntos dignos de destacar.

IBARGUREN, Federico: *Crisis revolucionaria en 1812*. Artículo. R.T.C. N° 3. Bs. As., 1952. Págs. 69 a 86.

Muchos factores se dan cita en este año de 1812, para hacer de él uno de los más intrincados y decisivos en la marcha revolucionaria. En el gobierno, triunfaba el liberalismo dieciochesco de Rivadavia, mientras que en el interior se engendraba la auténtica respuesta del país todo por medio de los caudillos: el primero y más principal de entre ellos ve definirse su actitud

en este año, Artigas. Y moviendo los hilos ocultos de la trama, el insaciable interés del imperialismo británico. El autor, desde su conocida posición, analiza todos estos factores, deslindando responsabilidades.

IBARGUREN, Carlos: *A propósito de la Casa de Riglós*. Artículo. R.H. N° 10. Bs. As., 1957. Págs. 71 a 74.

Puntualizaciones acerca de los orígenes y derivaciones familiares de un apellido que llena dos siglos de la historia menuda porteña; en especial ocupase el autor de los solares que les pertenecieron.

IRIGOYEN DUPRAT, Eduardo: *El legado de Ramsay. El sable de la Marina*. Artículo. R.H. N° 7. Bs. As., 1957. Págs. 57 a 62.

Actuación de este marino inglés en los prolegómenos de la guerra con el Brasil.

LAZARO, Juan F. de: *Las temporalidades de Tucumán a fines del siglo XVIII*. Nota. R.T.C. N° 1. Bs. As., 1949. Págs. 109 a 119.

Con una breve comunicación preliminar presenta un documento hallado en el Archivo Histórico de Tucumán que aclararía en mucho el régimen económico y social a que estuvo sometido el N.O. en ese siglo: se trata del "Método e Instrucción para el arreglo de los Capataces o Maiordomos que deben cuidar de las haciendas pertenecientes a S. M. de los bienes sequestrados a los del orden de la Compañía...".

LEVENE, Ricardo: *El Derecho Patrio en las Provincias y las influencias regionales y nacionales que explican su formación*. Artículo. R.H. N° 1. Bs. As., 1955. Págs. 9 a 28.

Pasa revista el historiador de nuestro Derecho Patrio a todos los factores regionales y nacionales que fueron construyendo las distintas legislaciones provincianas. Ensayo una periodificación de la historia del derecho provincial señalando los acontecimientos culminantes de dicho proceso. Constituye una apretada síntesis que sin duda abrirá rumbos a futuras investigaciones.

LEVENE, Ricardo: *El constitucionalismo de Mariano Moreno y la emancipación americana*. Artículo. R.H. N° 11. Bs. As., 1958. Págs. 53 a 71.

El tema de los orígenes y evolución del constitucionalismo en la Argentina y en Hispanoamérica ha hallado en Levene un perseverante investigador. Aquí nos trae la figura del numen de la Revolución de Mayo y analiza sus ideas al respecto, a través de su traducción del "Contrato Social" y de sus artículos en la Gaceta dedicados a examinar las "miras del Congreso que acaba de convocarse y la Constitución del Estado". También se ocupa de un libro de un norteamericano que impulsó energicamente la causa republicana en América: "La Independencia de la Costa Firme, justificada por Tomás Paine, treinta años ha", sobre todo su influencia en el primer Congreso Constituyente reunido en 1813. No podía faltar una alusión valiosísima del constitucionalismo en las provincias. Como todos los escritos de este autor, abre rumbos en un tema de vastísimo contenido.

LEVILLIER, Roberto: *El Planisferio de Maiollo de 1504. Nuevo testimonio del itinerario de Gonzalo Coelho-Vespucio en su viaje de 1501-1502 al Río de la Plata y Patagonia*. Artículo. R.H. N° 5. Bs. As., 1956. Págs. 100 a 108.

Este trabajo tiene dos fases: en la primera, el autor prueba que el Maiollo es de 1504 y no de los otros años barajados; en la segunda, basándose en

lo anterior, reafirma que el Río de la Plata y el litoral patagónico fueron descubiertos en 1502, por la expedición de Gonzalo Coelho-Vespucio. Para él, el Maiollo corrobora esta verdad en forma concluyente.

LOHMANN VILLENA, Guillermo: *Dos notas documentales sobre Antonio de León Pinelo*. Nota. R.H. N° 5. Bs. As., 1956. Págs. 134 a 135.
Nuevos datos relativos a los brumosos orígenes familiares de los León Pinelo, y a las fechas tempranas de su cometido como recopilador de Indias.

LOHMANN VILLENA, Guillermo: *Algunos datos inéditos sobre fray Antonio Vázquez de Espinoza*. Artículo. R.H. N° 7. Bs. As., 1957. Págs. 101 a 102.
De una Cédula librada al autor del "Compendio y Descripción de las Indias Occidentales", se extraen interesantes datos de su actuación en América.

LUGONES, Manuel: *Crónica tucumana de la Independencia* (póstumo). Artículo. R.H. N° 5. Bs. As., 1956. Págs. 47 a 62.
La revista "Historia" publica como justa recordación de este mendocino por adopción, una pulida y sentida crónica de hechos del Congreso de Tucumán. A veces el conocimiento de minúsculos detalles sirve para alumbrar grandes hechos que parecerían incomprensibles, un poco de esto ha debido perseguir nuestro autor en este escrito.

LUQUE COLOMBRES, Carlos: *Vázquez de Espinoza y la ciudad de Córdoba*. Artículo R.H. N° 3. Bs. As., 1956. Págs. 144 a 148.
Es propósito del autor constatar el grado de veracidad que tiene la descripción de Córdoba en la pluma del carmelita andaluz, escritor del famoso "Compendio y descripción de las Indias Orientales". Algunos datos precisos —que la ciudad era de piedra, entre otros— le da la pauta que nunca pudo estar personalmente en la Docta y que sus aseveraciones son de segunda mano bastante retorcida.

LUQUE COLOMBRES, Carlos: *Notas a un documento sobre la encomienda de Casavindo y Cochino*. Nota. R.H. N° 5. Bs. As., 1956. Págs. 138 a 152.
Ilustrativo estudio acerca de las modalidades que configuraba el otorgamiento de encomiendas en el Tucumán, Paraguay, Río de la Plata, Chile y Santa Cruz de la Sierra. Da principio a esta cuestión un juicio seguido por la Provincia de Jujuy contra el ciudadano boliviano Don Fernando Campero, por reivindicación de las tierras comprendidas en la jurisdicción de los pueblos indígenas Casavindo y Cochino, por haberseles otorgado a sus antepasados en encomienda. Dilucida tal problema jurídico, echando mano de las principales fuentes que sobre el particular se han ocupado.

MANGUDO ESCALADA, Ernesto: *Un episodio histórico en la Córdoba de 1832*. Nota. R.H. N° 2. Bs. As., 1955. Págs. 137 a 144.
Un conflicto entre el Vicario Apostólico de Córdoba, D. Benito de Lascano y del Castillo, y el gobierno provincial, muestra una reveladora actitud de cómo eran las relaciones entre el Estado y la Iglesia, en esa época.

MANGUDO ESCALADA, Ernesto: *Algunos antecedentes sobre la fundación del pueblo de Belgrano*. Artículo. R.H. N° 4. Bs. As., 1956. Págs. 61 a 66.
El proceso seguido desde los prolegómenos de la fundación hasta la definitiva anexión de Belgrano a la Capital Federal, es estudiada documentalmente en este artículo. Se destaca la profética visión del Ingeniero Carlos E. Pelle-

grini, padre del futuro presidente, quien vio que el progreso de Buenos Aires llegaría a ocupar en su seno aún el entonces pueblo de Belgrano.

MANGUDO ESCALADA, Ernesto: *Juan Domínguez Palermo. Poblador de Buenos Aires. Su testamento*. Artículo. R.H. N° 5. Bs. As., 1956. Págs. 120 a 132.
Es ésta la biografía, completada merced a nuevos hallazgos documentales, del respetado vecino siciliano (ahora se corrobora) que dio el nombre al tan afamado barrio de Buenos Aires. Como bien dice el autor al comienzo de su trabajo, el esclarecimiento de los orígenes ciudadanos es necesario para el estudio histórico-sociológico acerca de la génesis de nuestra nacionalidad.

MANGUDO ESCALADA, Ernesto: *Tres cartas de San Martín*. Artículo. R.H. N° 9. Bs. As., 1957. Págs. 134 a 139.
Tres valiosos aportes para la biografía de San Martín: en la primera se alega de la paz con el Brasil, luego añora la tierra americana y quisiera pasar el resto de sus días en Chile, y por último explica las razones de su estadía en Boulogne-Sur-Mer.

MARFANY, Roberto H.: *El Fuerte del Zanjón*. Artículo. R.T.C. N° 3. Bs. As., 1952. Págs. 87 a 116.
La defensa de las estancias de Buenos Aires contra los continuos y bárbaros malones de los indios pampeanos, obligó a las autoridades españolas de mediados del siglo XVIII, a aplicarles la ley de la fuerza, estableciendo algunos fortines al sur de las propiedades rurales y al norte del río Salado, para proteger militarmente las vidas y las haciendas. Así nos explica el autor el origen del Fuerte del Zanjón, cuyo exacto emplazamiento se discute todavía. Luego de analizar las opiniones de Carbia y Grau, expone su opinión basado en abundante y valiosa documentación.

MARFANY, Roberto H.: *El pronunciamiento de Mayo*. Artículo. R.H. N° 12. Bs. As., 1958. Págs. 61 a 126.
Laborioso y profuso estudio sobre el tema al cual ha querido el autor dedicar sus mejores afanes. A sus trabajos anteriores, Marfany agrega éste que lo descubre más seguro, más documentado y, sobre todo, más maduro en sus concepciones. En un buen número de páginas nos introduce en los siguientes tópicos:

I - *La llamada voluntad del pueblo*: completa lo ya expuesto en "¿Dónde está el pueblo? en el sentido de lo que debe interpretarse cuando en los documentos de la época se menta la voz de "pueblo".

II - *El pueblo de la Revolución*: luego de calcular el número más o menos exacto de gente que se fue reuniendo en los diversos tumultos populares de esos días, intenta buscar el móvil y el artífice de esos movimientos. Termina midiendo su espontánea participación, creyéndola mínima.

III - *El pronunciamiento militar*: juzga, en base de abundantes testimonios, la participación fundamentalísima del elemento militar.

IV - *La titulada petición del pueblo*: nos da por primera vez la lista completa —aclarados sus nombres y ocupaciones— de los firmantes de la famosa petición del día 25, en la cual encuentra una mayoría abrumadora de militares, lo cual probaría aún más lo afirmado en apartado III.

V - *La Revolución no altera la vida cotidiana*: por último, examinando hechos y documentos, llega a la conclusión de que no debió ser muy grande el tumulto popular, pues la vida diaria de la población poco se convulsiona y en cambio sigue casi indiferente con sus simples ocupaciones.

No escapará ni al más lego lector, la importancia de este trabajo. Ello nos ahorra los comentarios.

MARILUZ URQUIJO, José M.: *Contribución a la historia de nuestro derecho de aguas. Un Reglamento catamarqueño de 1797*. Artículo. R.T.C. N° 2. Bs. As., 1951. Págs. 78 a 88.
Cabal comprensión del problema demuestra el autor al situar acertadamente la inédita documentación que maneja.

MARILUZ URQUIJO, José M.: *La organización militar del Virreinato en la época del Marqués de Avilés*. Artículo R.T.C. N° 3. Bs. As., 1952. Págs. 117 a 151.
Exhaustivo estudio que forma parte de un libro sobre el Marqués de Avilés. Abarca todos los aspectos organizativos, sin olvidar el tratamiento de los problemas militares de la hora y el comportamiento del sub-inspector de ejército, Sobremonte.

MARILUZ URQUIJO, José M.: *Una descripción del Paseo de la Alameda (1804)*. Artículo. R.H. N° 1. Bs. As., 1955. Págs. 153 a 155.
Los detalles de la construcción del famoso paseo del Buenos Aires del siglo pasado, y su primera descripción es el tema abordado por este artículo.

MARILUZ URQUIJO, José M.: *Aires populares en la noche salteña*. Artículo. R.H. N° 2. Bs. As., 1955. Págs. 93 a 96.
Un expediente hallado en el Archivo General de la Nación sobre unas elecciones en Salta, le permite al autor asomarse al conocimiento del "nombre de sus músicas populares y el título de las canciones en boga".

MARILUZ URQUIJO, José M.: *La idea de independencia según los informes de los virreyes*. Nota. R.H. N° 6. Bs. As., 1956. Págs. 153 a 154.
Lo que se desprende de los documentos expuestos, una década antes del estallido revolucionario, puede ayudar en mucho a formarnos una idea aproximada de los sentimientos de independencia incubado desde mucho tiempo ha, en lo más recóndito de las conciencias americanas.

MARILUZ URQUIJO, José M.: *Blas de Pedrosa, natural de Coruña y baqueano de la Pampa*. Artículo. R.H. N° 9. Bs. As., 1957. Págs. 64 a 70.
Peripicias de este gallego que aprendiera circunstancialmente los secretos de la Pampa y sirviera como práctico hacia fines del siglo XVIII.

MARTINEZ GALVEZ, Miguel A.: *La hidalguía en los Cabildos*. Artículo. R.H. N° 4. Bs. As., 1956. Págs. 147 a 152.
Luego de diferenciar los términos nobleza e hidalguía y de precisar sus verdaderos alcances, prueba con abundante documentación que al Río de la Plata llegaron personas de notoria hidalguía, pese a ciertas afirmaciones de historiadores que opinan lo contrario. También se ocupa de las exigencias para ser cabildante, prescriptas por las Leyes de Indias.

MARTINEZ MONTERO, Homero: *Manuscritos y libros argentinos en la Biblioteca Lobo*. Artículo. R. H. N° 8. Bs. As., 1957. Págs. 138 a 141.
Don Miguel Lobo y Malagamba fue un prestigioso marino español a quien le tocó desempeñar en la segunda mitad del siglo pasado, las funciones de jefe de la Estación Naval española en el Río de la Plata, cuyo objeto era defender

los intereses comprometidos de sus compatriotas. Por sus relaciones y su gran cultura reunió gran cantidad de manuscritos y libros argentinos que luego pasaron a engrosar el caudal de la biblioteca que él donara a su ciudad natal, San Fernando, de cuya destacada importancia se habla en este artículo.

MAYER, Jorge M.: *Fragmento de una biografía. Alberdi en París*. Artículo. R.H. N° 5. Bs. As., 1956. Págs. 77 a 95.

Se ocupa de los pormenores de la misión que cumpliera Alberdi en Londres y París para el gobierno de la Confederación, en 1855. Con un estilo propiamente biográfico nos conduce por los rincones en que le tocó actuar en Europa, los distintos hilos que se movían desde Paraná y Buenos Aires para desembocar en el cumplimiento de sus principales instrucciones: "había que detener la intervención brasileña en el Plata, y exigirle como condiciones previas a un arreglo el reconocimiento de la integridad argentina, la independencia de la República Oriental, y la libertad de navegación de los ríos interiores".

MOLINA, Raúl A.: *¿Quiénes fueron los verdaderos fundadores de Buenos Aires?* Artículo. R.H. N° 1. Bs. As., 1955. Págs. 29 a 39.

Da a conocer inéditos datos acerca de la empresa fundadora de Juan de Garay, sobre todo del viaje que hizo Alonso de Vera "El Tupi" a España con el encargo de dar a conocer la noticia de la fundación y de pedir a Felipe II licencia para llevar nuevos pobladores a la incipiente Buenos Aires. Estos pobladores, llegados en 1583, serían cofundadores de los que trajó Garay, con el agregado de que casi todos ellos se establecieron y arraigaron en la nueva ciudad.

MOLINA, Raúl A.: *Primeras crónicas de Buenos Aires. La dos memorias de los hermanos Massiac (1660-1662)*. Artículo. R.H. N° 1. Bs. As., 1955. Págs. 89 a 133.

Valiosa contribución a la bibliografía sobre el Buenos Aires de los siglos XVI y XVII. Desfilan aquí los primeros testigos "de vista" de la incipiente reina del Plata: piratas, funcionarios, viajeros, terminando con la transcripción en castellano de las dos memorias de los hermanos Massiac, hecha con lujo de detalles al solo objeto de interesar al Rey Sol en su conquista.

MOLINA, Raúl A.: *El Correo del Rey. Un episodio americano de la guerra de Sucesión en España (1705-1708). La misión de D. Carlos de Terville a bordo de La Dichosa*. Artículo. R.H. N° 2. Bs. As., 1955. Págs. 51 a 59.
Relato documentado y vivido de una trascendental misión americana en la guerra de Sucesión española.

MOLINA, Raúl A.: *El mate. Nuevas aportaciones sobre el uso de la bombilla y del apartador*. Artículo. R.H. N° 2. Bs. As., 1955. Págs. 131 a 136.
Como su título lo expresa, trata de precisar, con documentos a la vista, la antigüedad de la bombilla y el apartador usados para tomar nuestra tradicional infusión.

MOLINA, Raúl A.: *Demetrio Bentura. Genearc porteño*. Artículo. R.H. N° 2. Bs. As., 1955. Págs. 111 a 130.

El estudio de varias piezas documentales, entre ellas su mismo testamento, da oportunidad al autor para aclarar ciertos puntos oscuros de la vida del biografiado.

MOLINA, Raúl A.: *El incendio y destrucción del Archivo Arzobispal de Buenos Aires*. Nota. R.H. N° 2. Bs. As., 1955. Págs. 147 a 149.

Un gran conocedor del citado Archivo, nos habla de la pérdida irreparable que significó su destrucción ocurrida bajo el signo del odio y la ignorancia.

MOLINA, Raúl A.: *La enseñanza porteña en el siglo XVII. Los primeros maestros de Buenos Aires*. Artículo. R.H. N° 3. Bs. As., 1956. Págs. 39 a 78.

Revela este meduloso estudio la biografía de los primeros maestros de Buenos Aires. Despeja algunos errores al respecto dándonos el nombre del más antiguo educador que mentan los archivos: Diego Rodríguez. Igualmente se ocupa de un aspecto totalmente inédito hasta ahora de nuestra cultura primigenia, esto es, de los métodos pedagógicos usados en las escuelas de esos tiempos.

MOLINA, Raúl A.: *Los juegos de truques y de ajedrez se practicaban en grande escala en el Buenos Aires del 1600*. Artículo. R.H. N° 3. Bs. As., 1956. Págs. 167 a 177.

Andanzas de Simón de Valdez, tesorero de la Hacienda Real, iniciador de la primera casa de juego en Buenos Aires, usando naipes, dados, billar y ajedrez. Se diría que los vicios nada tienen que ver con la juventud de las ciudades...

MOLINA, Raúl A.: *El curso de los ríos Paraná y Luján en la Cartografía primitiva*. Artículo R.H. N° 4. Bs. As., 1956. Págs. 83 a 107.

Coteja el autor el curso y la desembocadura de los ríos Luján y de las Conchas en el Paraná, usando los primeros mapas de la región y los actuales, constatando una apreciable variación que le dan base para formular nuevas e interesantes hipótesis sobre la evolución topográfica argentina.

MOLINA, Raúl A.: *El Archivo del Arzobispo de Buenos Aires (Ex-Curia Eclesiástica)*. Copia de su primer legajo. Documentación. R.H. N° 4. Bs. As., 1956. Págs. 163 a 179.

Contribuyendo en algo a aliviar la pérdida irreparable de tal Archivo durante los trágicos sucesos de 1955, se ofrece al estudioso copia del primer legajo, compuesto de 120 expedientes, que registra los más lejanos orígenes de la familia argentina.

MOLINA, Raúl A.: *La educación de la mujer en el siglo XVII y comienzos del siguiente. La influencia de la beata española D^a Marina de Escobar*. Artículo. R.H. N° 5. Bs. As., 1956.

Completa el autor, demostrando captar la esencia del problema, la labor del P. Furlong en cuanto a la cultura femenina se refiere. Las pruebas materiales las ofreció el último al mostrar la hermosa caligrafía de la mujer de esa época; el autor de este artículo quiere desentrañar los métodos pedagógicos que se siguieron para lograr tales resultados. Los encuentra al verificar la influencia indudable en estas playas de la beata española D^a Marina de Escobar. También llega en sus afanosas investigaciones a demostrar la existencia de dos beaterios, uno en Buenos Aires y otro en Santa Fe, todo lo cual arroja nueva luz sobre la tan subestimada cultura femenina de la época colonial.

MOLINA, Raúl A.: *Los estudios superiores porteños en el siglo XVII*. Artículo. R.H. N° 6. Bs. As., 1956. Págs. 38 a 52.

Basado en las investigaciones del P. Furlong contenidas en su libro "Histo-

ria del Colegio del Salvador", el autor aporta nuevas comprobaciones al tema que tan olvidado estaba hasta hace muy poco. Sobresalen sus hallazgos acerca del papel que le cupo en la cuestión a la Orden Franciscana y lo referente al Colegio de Seminario de Buenos Aires.

MOLINA, Raúl A.: *Lázaro Quintero. Un maestro desconocido en el Buenos Aires del 1600*. Artículo. R.H. N° 6. Bs. As., 1956. Págs. 53 a 55.

Rectificación al artículo "La enseñanza porteña en el siglo XVII", por cuanto se prueba que quien reemplazó a Arias de Mansilla fue un sujeto nombrado como Lázaro Quintero.

MOLINA, Raúl A.: *La primera reunión argentina de Paleografía y Neografía realizada en Córdoba en noviembre de 1956, bajo los auspicios del Instituto Americanista*. Nota. R.H. N° 7. Bs. As., 1957. Págs. 164 a 168.

Urgentes necesidades, en las que se destaca la de unificar las normas para la edición de las colecciones documentales, hizo impostergable la reunión aludida. Se hicieron presentes destacadas personalidades en la materia y sus frutos se pueden medir por las importantes mociones aprobadas, entre ellas las "Normas para la transcripción modificada de ediciones documentales", todo lo cual se transcribe en la misma nota.

MOLINA, Raúl A.: *Brown. Crónica de la Semana del Mar. El país honró la memoria del Almirante Brown. Gran solemnidad alcanzaron las honras al Almirante en Irlanda, su país natal*. Notas. R.H. N° 8. Bs. As., 1957. Págs. 5 a 28.

Como justo homenaje a la memoria del gran almirante, la revista "Historia" publicó dos números (7 y 8) dedicados a exaltar sus servicios a la Patria. Su director, en estas notas, se hace eco de las distintas conmemoraciones efectuadas en su honor en distintos sitios del país, y en Irlanda, su tierra de nacimiento. Igualmente, en ambos números, se publican varios artículos referidos a su larga actuación en aguas argentinas, todos los cuales se comentan en esta sección.

MOLINA, Raúl A.: *La Iconografía de Brown*. Nota. R.H. N° 8. Bs. As., 1957. Págs. 53 a 54.

Se ha logrado reunir diez retratos, entre pinturas y daguerrotipos, existentes en el Museo Histórico Nacional, que permite formarse "una idea cabal de su efigie y de esa prestancia que se refleja en la nobleza de su rostro, estereotipada en el gesto bondadoso que la ilumina".

MOLINA, Raúl A.: *La Comisión de Cultura otorga el premio de Historia al R. P. Guillermo Furlong*. Nota. R. H. N° 8. Bs. As., 1957. Págs. 143 a 151.

Su conocido y voluminoso "Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata" le valió tal distinción que no es sino, para él, un jalón más de su asombrosa vitalidad intelectual que le hiciera buscar en todos los rincones donde existiera un archivo, o un libro antiguo, el significado que tienen en sí mismo todos los actos pasados del hombre.

MOLINA, Raúl A.: *El antiguo puerto de invernada de Buenos Aires y el asiento de Pedro de Mendoza*. Artículo. R.H. N° 9. Bs. As., 1957. Págs. 9 a 27.

El Riachuelo constituyó el seguro refugio de los navíos en los primeros tiempos de Buenos Aires. Mucho se ha polemizado acerca de la forma como los recibía en su seno, cuál era su verdadero curso, dónde estaban los pozos

que servían de surgideros, en fin, una adecuada descripción de tan útil factor. Aquí se exhibe una descripción inédita hecha por cuatro pilotos portugueses, que no deja lugar a dudas. Precisamente, basado sobre esta segura evidencia, ensaya el autor una tesis sobre la ubicación del asiento que fundó D. Pedro de Mendoza, otro de los temas tan debatidos en nuestra historiografía. También abre juicio referido a la existencia de la "nueva boca" del Riachuelo.

MOLINA, Raúl A. e IRIGOYEN DUPRAT, Eduardo: *Artigas primer blandengue de la Banda Oriental*. Artículo. R.H. N° 9. Bs. As., 1957. Págs. 75 a 87. De una curiosa y demostrativa etapa de la vida de Artigas se traen nuevas evidencias: de contrabandista a primer oficial del Cuerpo de Blandengues.

MOLINA, Raúl A.: *Miguel de Riglós. El hombre que llenó medio siglo de Buenos Aires y su biblioteca histórica*. Artículo. R.H. N° 11. Bs. As., 1958. Págs. 20 a 44.

Biografía de este terrateniente y comerciante, cuya actuación en el Buenos Aires colonial arranca con su llegada de España en 1669 como simple soldado, y sólo termina con su muerte en 1719, la cual le sorprende lleno de deudas después de haber sido uno de los vecinos más pudientes de la Gobernación. Se ofrece también el inventario de su biblioteca con eruditas observaciones sobre su contenido y autores.

MOLINA, Raúl A.: *Origen del término "recado" como sinónimo de montura y sus elementos característicos*. Artículo. R.H. N° 12. Bs. As., 1958. Págs. 10 a 20.

Documentada búsqueda del origen del conocido término gauchesco. A través de una "Síntesis documental de la evolución de los términos aplicados a las sillas de montar y a los aperos" se ve, gráficamente, la lenta penetración del vocablo que recién a mediados del siglo XVIII se impone definitivamente.

MOLINA, Raúl A.: *Un buque fantasma en el Río de la Plata*. Artículo. R.H. N° 13. Bs. As., 1958. Págs. 47 a 56.

En el Archivo de Indias de Sevilla ha hallado nuestro autor la respuesta a los interrogantes que merecía una expedición francesa que arribó a Buenos Aires en 1707, capitaneada por José Danycant. La ambición gala por apoderarse de las colonias de su aliada y "hermana menor" no podía esperar el término de la Guerra de Sucesión: tal es el principal origen de esta extraordinaria aventura.

MOLINA, Raúl A.: *Don Timoleon D'Osmat, Señor de Fontenay. Un Caballero de Malta, que para servir a Dios se hizo pirata*. Artículo. R.H. N° 14. Bs. As., 1958. Págs. 19 a 34.

Con apreciable amenidad, propia de estos temas cuasi-fantásticos, nos introduce el autor en la vida del francés aventurero que un día del año 1658 apareció en nuestras playas dispuesto a acometer la audaz empresa de tomar a la indefensa Buenos Aires. Esta fallida invasión resultaría la primera intentada por algún país extranjero.

MOLINA, Raúl A.: *¡Ha muerto Levene!* Nota. R. H. N° 15. Bs. As., 1959. Págs. 5 a 10.

Hay algunas ocasiones en que las palabras están de más para señalar un

hecho, para describir una personalidad. Es el caso de Levene. Al conjuero de su solo nombre, las imágenes, los calificativos, los epítetos, acuden naturalmente y sin esfuerzo a señalar los alcances de su obra imperecedera. Del historiador por antonomasia hablan sentidamente quienes lo conocieron. El Director y Vice-Director de esta revista pronunciaron sendas oraciones fúnebres que ahora se publican.

MOLINA, Raúl A.: *Una historia desconocida sobre los navíos de registro arribados a Buenos Aires en el siglo XVII*. Artículo. R. H. N° 16. Bs. As., 1959. Págs. 11 a 100.

Calificado estudio hecho sobre una documentación inédita del Archivo General de Sevilla. Es un relatorio conteniendo todos los antecedentes legales del comercio en el Río de la Plata que nuestro autor valora acertadamente al explicarnos que se trata de una verdadera historia externa del comercio de Buenos Aires, pues cuenta con la transcripción y comentario de todas las reales cédulas y memoriales relacionados con el tema "ordenadamente expuestos y sintéticamente comentados, dentro de una arquitectura armónica, que la presenta como una verdadera crónica marítima de este siglo".

Luego de ponernos en antecedentes del caso, de las influencias que convergían en el problema, transcribe el documento antedicho junto con la sentencia del Supremo Consejo de Indias que lleva fecha del 12 de setiembre de 1690. Sintetizando, creemos que se ha logrado un aporte de inapreciable calidad a la bibliografía pertinente.

MOLINA, Raúl A.: *La música porteña del siglo XVII. Los primeros organistas y cantores*. Artículo. R.H. N° 17. Bs. As., 1959. Págs. 5 a 9.

Cerramos la larga lista de comentarios sobre trabajos de este prolífico autor, con uno que atiende al auspicioso nacimiento de la música porteña en el siglo XVII. Constata así la existencia de algunos valores estimables en el ambiente religioso de la época, ocupándose en especial del joven clérigo Juan Vizcaino de Agüero.

MOUCHET, Carlos: *Estrada y sus ideas sobre el régimen municipal*. Artículo. R.H. N° 3. Bs. As., 1956. Págs. 118 a 131.

Serio estudio de las ideas del que fuera uno de los fundadores de la ciencia política argentina en lo que respecta al papel fundamental que juega un municipio, con sus verdaderos atributos, en el funcionamiento eficiente de una democracia. Para Estrada la sociedad no es una masa inconexa gobernada por un estado-batuta. Entre éste y el individuo deben existir otras entidades que naturalmente surgen de la sabia fisonomía social: ellas son la familia, el municipio, la Iglesia, los gremios, las corporaciones y quizá entre éstas, las Universidades. Desde el punto de vista histórico, político, jurídico y moral es desglosada la fructífera doctrina del gran maestro argentino.

MUZZIO, Rodolfo: *La primera biografía del Almirante Brown, del coronel José Tomás Guido, publicada en la revista "Paraná"*. Artículo. R.H. N° 7. Bs. As., 1957. Págs. 11 a 32.

Como justo homenaje en el primer centenario de su muerte, se transcribe ésta que parece ser la primera biografía del gran almirante. Dicha biografía interesa, tanto por su valor historiográfico, como por basarse su primera época en archivos familiares que ya han desaparecido.

MUZZIO, Rodolfo: *El proceso al Almirante Brown*. Artículo. R.H. N° 7. Bs. As., 1957. Págs. 33 a 50.

Con motivo de su viaje de corso por el Pacífico, desobedeciendo al gobierno argentino, hacia 1817, se ventila contra Brown un proceso que amenazaba con eclipsar toda su vida de hombre de honor y de sincera entrega a la causa de la emancipación americana. El autor ha revisado a fondo tal juicio, dándonos un panorama completo —por fuera y por dentro— del mismo.

NADAL MORA, Vicente: *Los subterráneos secretos de Buenos Aires*. Artículo. R.H. N° 8. Bs. As., 1957. Págs. 132 a 137.

Después de narrarnos, con una buena dosis de suspenso, una incursión realizada por el autor a un túnel secreto construido bajo las calles de Buenos Aires, propónese ordenar todos los antecedentes al respecto y a ensayar una interpretación del misterioso hecho.

OBERTI, Federico: *El mate peruano*. Artículo. R.H. N° 1. Bs. As., 1955. Págs. 61 a 74.

De la descripción del mate peruano, como elemento decorativo y como factor folklórico, se ocupa el autor de estas páginas.

ORTEGA, Néstor: *EL tráfico fluvial entre Buenos Aires y Paraguay a fines del siglo XVIII*. Artículo. R.T.C. N° 1. Bs. As., 1949. Págs. 129 a 142.

Las anomalías que acarrea el tráfico fluvial entre Paraguay y el Río de la Plata son ventiladas en una larga actuación en el seno del Consulado, comenzada por la presentación del síndico consular, Juan de Ezcurra, el 20 de marzo de 1797. Se enumeran las causas de tales anomalías y sus posibles soluciones. Recién en 1799 —luego de recorrer las oficinas de múltiples autoridades— se da por terminada la actuación. Es interesante desde todo punto de vista el recorrer paso a paso tal expediente, por las luces que arroja sobre el estado comercial de la época, la función del Consulado y de todo el engranaje administrativo colonial.

ORTEGA, Néstor: *Los comerciantes y el servicio en las milicias. Actuaciones ante el Real Consulado de Buenos Aires*. Artículo. R.T.C. N° 2. Bs. As., 1951. Págs. 101 a 111.

Nuevas comprobaciones de la agilidad creciente de la burguesía porteña, orientada hacia un integral respeto de sus derechos.

PEÑA, Roberto: *El general Juan Bautista Bustos y la política federal en 1820*. Artículo. R.T.C. N° 5. Bs. As., Págs. 135 a 155.

El significado del año XX está estrechamente ligado a la figura del caudillo cordobés. El autor quiere borrar la despectiva idea que han dejado de él los historiadores tradicionales, estudiando las múltiples relaciones y el incontestable influjo que tuvo por centro su patriótica personalidad. A través de su correspondencia se descubre fácilmente todos los hilos que tejieron la obra maestra de las autonomías provinciales: una a una van desfilando las provincias apoyando la flamante política que tuvo en Bustos su esforzado servidor.

PEREYRA, Horacio: *Noticias bio-bibliográficas sobre Juan Ramón Muñoz: Cabrera*. Artículo. R.T.C. N° 3. Bs. As., 1952. Págs. 174 a 192.

Personaje poco conocido en nuestro medio, lo es más en Bolivia, donde llegó a ser el influjo máximo de la Secretaría de Belzú. Se da cuenta aquí de sus

andanzas en Argentina, Chile, Perú y Bolivia, gran publicista, aunque inclinado siempre a quedar bien con el amo de turno. Se incluye un buen estudio de su obra histórica-literaria.

PEREYRA, Horacio: *La reforma a la ley electoral del año 1902. Proyecto de Joaquín V. González*. Artículo. R.T.C. N° 7. La Plata, 1958. Págs. 135 a 175.

No se ocupa tan sólo del citado proyecto, como podría hacer creer el título del trabajo. Cumple ampliamente, a través de las nutridas páginas, su promesa de analizar las circunstancias político-sociales del momento y considerar la influencia de la ley sobre los hechos que aconsejaron su aplicación y los resultados obtenidos.

PEREYRA LAHITTE, Carlos T. de: *Francisco González de la Cotera, un artífice colonial*. Artículo. R.H. N° 17. Bs. As., 1959. Págs. 30 a 38.

Justifica este estudio el haber sido el biografiado, el artífice de la reja del coro y crujía de la Santa Iglesia Catedral del Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII. De paso, se hacen útiles consideraciones acerca de la erección de la misma Catedral.

PEREZ, Joaquín: *Ramírez y Artigas. Elevación y ocaso*. Artículo. R.T.C. N° 1. Bs. As., 1949. Págs. 143 a 198.

Promisoria aparición la de este estudioso que nos brinda en su primer trabajo para el mundo historiográfico, una amena y enjundiosa narración de los hechos acaecidos en el año XX entre estos dos grandes constructores de la nacionalidad. El tratado del Pilar hace aquí de punto álgido en la cuestión suscitada: ¿cómo es y por qué un lugarteniente de Artigas hasta la batalla de Cepeda, luego de ésta y sobre todo luego de la firma del antedicho Tratado, se convierte en su enemigo?

Nuestro autor, argumentando sobre sólida e inédita documentación, nos explica el por qué: y de paso también se hace abundante luz sobre los tan discutidos artículos secretos del Tratado, pues ellos dan lógica respuesta al conjunto de circunstancias históricas que se habían dado cita en esos tan críticos momentos. En definitiva, creemos que se ha dado un paso adelante, y grande, hacia la integral comprensión del año que inicia la reconstrucción institucional de nuestro país.

PEREZ, Joaquín: *San Martín y Bustos. Una amistad probada en el pensamiento y la acción*. Artículo. R.T.C. N° 2. Bs. As., 1951. Págs. 112 a 136.

Nuevamente el autor nos sitúa en el año XX para destacarnos otra ramificación de la acción de los caudillos y de Carrera, cuya personalidad demuestra haber estudiado a fondo: se trata de los intentos que éste último hizo ante Bustos para que secundara sus proyectos restauradores en Chile (léase eliminar a San Martín y O'Higgins). Es entonces cuando se produce la misión Vizcarra, enviado por San Martín a Córdoba, misión exitosa que tuvo la virtud de inclinar la voluntad de Bustos a favor del Libertador y de sus planes americanistas. Desde aquí arranca la identidad de pensamiento y acción entre los dos hombres, que no llegó a dar sus frutos debido a diversos factores, entre los cuales se destaca (¡cuando no!) el egoísmo del gobierno de Buenos Aires.

PEREZ, Joaquín: *San Martín y el empréstito de 500.000 pesos para la expedición libertadora del Perú*. Artículo. R.T.C. N° 3. Bs. As., 1952. Págs. 193 a 218.

He aquí un capítulo importante y a menudo poco conocido de la empresa

- sanmartiniana: la trama urdida en torno al empréstito pedido al gobierno directorial de Buenos Aires para concretar la expedición al Perú. El autor reúne pruebas suficientes para poder oponerse a la opinión de Mitre y Otero, en el sentido de que tal empréstito no se realizó oportunamente, lo que va a constituir el primer antecedente importante de la llamada Desobediencia de San Martín.
- PICCIRILLI, Ricardo: *San Martín y la desmembración de la Logia Lautaro*. Artículo. R.H. N° 3. Bs. As., 1956. Págs. 89 a 117.
Siempre hemos pensado que la explicación última de ciertos hechos aparentemente oscuros estaba en la acción escondida y sigilosa de las logias secretas, que abundan sobremanera en nuestro siglo XIX. Aquí, por ejemplo, el autor llega a describir con toda logicidad los intrincados acontecimientos del año XX, valiéndose, sobre todo, del exhaustivo estudio de las ambiciones y objetivos de la ya avejentada Logia Lautaro. Ésta, envuelta en el torbellino de la crisis que sufría el país, ve abrirse dos rumbos diferentes para sus integrantes, hasta ese momento unidos en un ideal: unos, acaudillados por San Martín, seguirán fieles en la consecución del triunfo de la Revolución continental; otros, quizá más egoístas y de miras más estrechas, van a ocuparse de la seguridad y progreso de la provincia de Buenos Aires, conjugándose sus esfuerzos en la formación de la Logia Provincial que guiaría todos los acontecimientos locales a partir de la derrota de Sarratea.
- PICCIRILLI, Ricardo: *San Martín y el diario de Abreu. Las tramitaciones de Miraflores y Punchauca*. Artículo. R.H. N° 7. Bs. As., 1957. Págs. 127 a 155.
La relación del comisionado real Abreu, ofrecida ahora íntegra su publicación, le da al autor la posibilidad de un esclarecimiento integral de las tan discutidas ideas políticas de San Martín. La idea monárquica del Libertador es juzgada como producto de una clara comprensión de la realidad de la situación imperante en ese momento en el Perú. También se acompañan opiniones de otros historiadores.
- PINEIRO, Armando A.: *Notas sobre la obra cultural de Mitre en Uruguay y Bolivia hasta 1852*. Nota. R.H. N° 5. Bs. As., 1956. Págs. 96 a 99.
Certeras pinceladas de este período de la vida de Mitre en que se puede ver las claras fuentes de su formación intelectual y su concreción en obras que admirar por su profundidad y por los cortos años de su autor.
- QUARTAROLO, V. Mario: *El almirante Brown en el Pacífico. Los ataques al Callao*. Artículo. R.H. N° 8. Bs. As., 1957. Págs. 55 a 72.
El 23 de octubre de 1814 partía desde Montevideo la fragata "Hércules" y el bergantín "La Santísima Trinidad", al mando de Brown, comenzando así su audaz viaje de corso por el Pacífico. Los llevaba el doble propósito de pagar la Revolución y causar pérdidas a la marina realista. Sabemos los problemas que trajo para Brown esta campaña, su apresamiento en Guayaquil, su ulterior juicio en Buenos Aires por desobediencia, etc., aspectos todos tratados en esta revista y comentados en esta sección. Aquí, un especialista, se detiene y analiza exhaustivamente un aspecto de la campaña: los ataques al Callao, empresa cuya audacia y valor se miden por el significado estratégico de la plaza peruana.
- RAFFO DE LA RETA, J. C.: *San Martín y España. Fallo de la Historia. Lo que dijo un grande de España*. Artículo. R. H. N° 9. Bs. As., 1957. Págs. 28 a 32.

- El autor es protagonista y relator de un hecho sintomático que incumbe a las relaciones hispano-argentinas: el homenaje que la Real Academia Española de la Historia rindió a nuestro Gran Capitán. Se ofrecen con lujo de detalles los trámites que llevaron a ello, destacándose la actitud del presidente de dicha Academia, el Duque de Alba.
- RAMOS, Norah: *Los primeros procuradores porteños*. Artículo. R. H. N° 15. Bs. As., 1959. Págs. 11 a 20.
Fruto de sus investigaciones en los Archivos resulta este trabajo que nos revela el nombre y biografía del primer procurador de número de Buenos Aires, y también del que ejerció tal empleo con carácter perpetuo.
- REGUERA SIERRA, Ernesto: *Mapas de la Casa de Contratación de Sevilla*. Artículo. R.H. N° 1. Bs. As., 1955. Págs. 41 a 60.
El estudio de seis mapas existentes hoy como mudos testigos de la prodigiosa obra descubridora, da ocasión al autor para aquilatar los méritos del Instituto de Geografía, dependiente de la Casa de Contratación de Sevilla.
- REGUERA SIERRA, Ernesto: *Las islas fantásticas de la antigüedad y la americanística*. Artículo. R.H. N° 3. Bs. As., 1956. Págs. 15 a 37.
Quien descubrió y lanzó a América a la Historia fue indudablemente el viaje colombino de 1492. Pero también es justo reconocer que los viajes anteriores en el Atlántico y las tierras de leyenda que tejieron estos viajes, fueron los precursores de Colón y sirvieron de incentivo y apoyo a la magna epopeya hispánica. De dichos viajes y las diversas islas fantásticas que constan en los mapas de la época, se ocupa este meduloso artículo.
- REGUERA SIERRA, Ernesto: *La nueva provincia de Patagonia*. Artículo. R.H. N° 6. Bs. As., 1956. 35 a 37.
Reúne antecedentes y pruebas para que se quite tal denominación a la parte austral de nuestro país.
- RIVEROS TULA, Aníbal: *Notas sobre el espionaje internacional en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*. Nota. R.H. N° 2. Bs. As., 1955. Págs. 97 a 110.
Otro aspecto de la secular lucha entre españoles y portugueses por la posesión de la ribera oriental del Río de la Plata. Aquí se ve entremezclarse la sutil diplomacia inglesa tejiendo sus tan caros planes mercantiles.
- RODRIGUEZ MOLAS, Ricardo: *Luis Pérez y la biografía de Rosas escrita en verso en 1830*. Artículo. R.H. N° 6. Bs. As., 1956. Págs. 99 a 137.
La actuación de este precursor de la poesía gauchesca (aunque netamente política) se remonta al período de 1830-34, en el cual recrudecieron las luchas periodísticas encarnadas en folletines embanderados en las diferentes facciones de la época. La poesía que narra la vida de Rosas no tiene ningún valor estético, aunque sí, creemos, resulta útil para conocer el concepto que se tenía en ese momento del Restaurador y su popularidad en las masas gauchescas, que solamente a su "rubio patrón" respondían.
- RODRIGUEZ MOLAS, Ricardo: *La música y la danza de los negros en el Buenos Aires de los siglos XVIII y XIX*. Artículo. R.H. N° 7. Bs. As., 1957. Págs. 103 a 126.
Con una referencia sobre el moreno en la pampa se inicia este estudio de

- un aspecto importante de nuestro folklore musical: se ocupa, sobre todo, de la formación de sus sociedades musicales, a sus actividades, y a la influencia de los ritmos morenos en la formación del tan conocido "tango".
- RODRIGUEZ MOLAS, Ricardo: *La primitiva poesía gauchesca anterior a Bartolomé Hidalgo*. Artículo. R.H. N° 9. Bs. As., 1957. Págs. 139 a 163.
El fenómeno social que acompañó a la aparición de nuestra poesía gauchesca se pinta con certeza en la primera parte de este trabajo histórico-literario. Luego nos enteramos de ciertas piezas poéticas que utilizan la manera "candorosa y rústica" de nuestro gaucho: así la del mendocino Juan Gualberto Godoy con su Diálogo del Corro y otros, que preparan la aparición de Bartolomé Hidalgo.
- ROMAY, Francisco: *Brown visto por extranjeros*. Artículo. R.H. N° 7. Bs. As., 1957. Págs. 63 a 68.
Se transcribe el informe del Encargado de negocios norteamericano John Murray Forbes, referente a la actuación de Brown en la guerra con el Brasil. Es de destacar, como elemento valioso, su objetividad propia del extranjero.
- ROMAY, Francisco: *Ernesto H. Celesia*. Nota. R.H. N° 9. Bs. As., 1957. Págs. 6 a 7.
Una vida consagrada intensamente al servicio de las instituciones y de la cultura del país, se ha apagado con la muerte del Dr. Celesia. Su paso por la noble labor historiográfica deja páginas que significan un progreso notable, tal el caso de su "Rosas", y eso sin lugar a dudas no borrará fácilmente su memoria.
- RUIZ MORENO, Isidoro: *Una reelección popular durante el virreinato. Los alcaldes de la Santa Hermandad*. Nota. R.H. N° 5. Bs. As., 1956. Págs. 153 a 159.
Un hijo de la tierra no hallaba tantas restricciones para ocupar ciertos cargos en la administración colonial. Aquí se habla de reelección...
- SAENZ y QUESADA, Héctor: *¿Vivió y murió un delfín en Buenos Aires?* Artículo. R.H. N° 2. Bs. As., 1955. Págs. 23 a 28.
Rebate la tesis desarrollada por don Federico Zapiola en el libro "¿Luis XVII murió en Buenos Aires? Hechos y sugerencias extrañas".
- SALDUNA, Horacio: *San Martín y el mar*. Artículo. R.H. N° 7. Bs. As., 1957. Págs. 69 a 73.
San Martín sintió por el mar gran predilección y fue, durante toda su vida, bálsamo, apoyo e instrumento eficaz de sus empresas. Una relación circunstanciada de tal afirmación es lo que se ofrece.
- SANCHEZ BELLA, Alfredo: *Carlos y San Francisco de Borgia. Un coloquio memorable en torno a la Compañía de Jesús*. Artículo. R. H. N° 10. Bs. As., 1957. Págs. 5 a 12.
Como a todas las instituciones nuevas les ocurre, la Compañía de Jesús no podía escaparse de levantar sospechas y suspicacias con respecto a sus fines y métodos: aquí se relatan las que tuvo el emperador Carlos V y que fueron allanadas por su gran amigo San Francisco de Borgia.
- SIDOTI, Juan A.: *El gobierno de Viamonte. Antecedentes del primer gobierno*

- de Juan Manuel de Rosas. Artículo. R.T.C. N° 1. Bs. As., 1949. Págs. 199 a 277.
"El bronce de los arquetipos no es sino la historia del molde que lo funde", expresa certeramente nuestro autor, justificando su empeño en aclarar uno de los llamados momentos transitorios de nuestro pasado. Momento transitorio en el que, sin embargo, se descubren nítidamente ya las futuras corrientes de opinión y de acción que caracterizaría toda una época histórica. Es por eso que el trabajo realizado constituye un aporte considerable en la dilucidación definitiva de tal período.
- SORS de TRICERRI, Guillermina: *Nuevos documentos sobre los orígenes de Luján*. Artículo. R.T.C. N° 1, Bs. As., 1949, Págs. 279 a 291.
Es del Archivo de los Tribunales de la Capital Federal de donde se ha extraído la base documental de este trabajo que se ocupa de aclarar aspectos relativos al siglo XVIII de la villa en cuestión. Luego de comprobar aseveraciones de afamados estudiosos que se han ocupado del tema —el P. Salvaire y Enrique Udaondo— demuestra que durante la gobernación de D. Miguel de Salcedo, hacia 1741, se inició la formal fundación de un pueblo junto al Santuario, respondiendo a solicitudes del vecindario que buscaba agruparse para defenderse mejor de las invasiones indígenas, vinculándose a dicha fundación la figura de una pobladora del lugar, Magdalena Gómez de Díaz Altamirano.
- TANODI, Aurelio: *Las inscripciones en las ruinas de Cayasta*. Artículo. R.H. N° 8. Bs. As., 1957. Págs. 83 a 86.
Un afamado paleógrafo estudia las características y significación de las inscripciones encontradas en las ya probadas ruinas de la Vieja Santa Fe.
- TARRAGONA, Omar F.: *Un caso judicial después de las Invasiones Inglesas*. Artículo. R. H. N° 12. Bs. As., 1958. Págs. 61 a 126.
Muestra dos hechos sintomáticos, producto de esos nuevos tiempos: la disciplina de un cuerpo de paraguayos; y como reverso, la ejemplar actuación del elemento negro en la contienda. Esto llevaría a la justicia a revocar una pena de muerte en que había incurrido un moreno, mostrando así como se va aplacando el antiguo rigorismo, adoptándola a los nuevos intereses sociales.
- TJARKS, Germán: *Los corsarios del Consulado y una batalla naval criolla*. Artículo. R. H. N° 11. Bs. As., 1958. Págs. 45 a 52.
Las guerras napoleónicas de España a menudo dejaba a sus dominios de ultramar indefensos, a merced de la voraz codicia de la armada inglesa o portuguesa: tal cosa ocurría en 1800, cuando el Consulado —institución que representaba y defendía los intereses de la nueva y activa burguesía porteña— trató de poner fin con sus propios medios a semejante situación. Belgrano, cuya figura se agranda a medida que se profundizan los estudios de la época, es el encargado de poner en funcionamiento un proyecto para armar en corso a particulares, con el fin de atacar al enemigo que se paseaba tranquilamente en el estuario, sin que las autoridades virreinales atinaran a hacerles pagar cara su osadía.
Tal es el problema que aborda el autor, dedicándose luego a exaltar la figura de D. Juan Bautista Egaña, capitán del "San Francisco Xavier", quien ostentaría en su haber el primer triunfo de las armas navales rioplatenses.

- TJARKS, Germán: *Belgrano, cronista de viajeros*. Artículo. R.H. N° 13. Bs. As., 1958. Págs. 57 a 64.
Los esfuerzos del Consulado por abrir nuevas rutas a través de la cordillera andina hacia Chile, los pone en contacto con caciques de la zona sur del país, en este caso particular se trata de los pehuelches. Belgrano, como secretario del cuerpo, toma nota de una entrevista, teniendo su escrito similitud con las páginas que años más tarde escribiera Mansilla.
- TJARKS, Germán: *Influencia del Consulado de Buenos Aires en la habilitación de dos puertos de la Provincia de Buenos Aires: Ensenada de Barragán y Carmen de Patagones*. Artículo. R.T.C. N° 7. La Plata, 1958. Págs. 181 a 190.
El empuje y las ambiciones de la burguesía rioplatense surge pletórica de iniciativas a fines del siglo XVIII y comienzos del siguiente, tendientes a mejorar los instrumentos comerciales anticuados e inoperantes. La voz cantante de esos ímpetus la llevaba el Consulado y dentro de él, sobre todo, su joven secretario, Belgrano. Dos ejemplos de ese largo y, a menudo, inútil batallar, lo constituyen los dos proyectos que se consideran en este artículo.
- TORRE REVELLO, José: *La propuesta de mediación inglesa para la pacificación de América (1811-1812)*. Artículo. R.T.C. N° 5. Bs. As., 1955. Págs. 169 a 183.
Inéditos documentos sobre el particular son comentados en su significado y trascendencia.
- TORRE REVELLO, José: *Pobladores peninsulares destinados a la frontera con los indios (1780-1781)*. Artículo. R.T.C. N° 5. Bs. As., 1954. Págs. 185 a 193.
Al malograrse la colonización patagónica, el virrey Vértiz resolvió "Que treinta de las mismas familias viniesen a esta Capital, para desde ella pasen a las cinco nuevas Poblaciones de la Frontera al abrigo de los Fuertes, a saber de Luján, Salto, Rojas, Montes y Chascomús". A continuación se da la nómina de las familias destinadas a las guardias de la frontera interior, callados héroes verdaderas avanzadas de la civilización.
- TORRE REVELLO, José: *Los cochets en el Buenos Aires de los siglos XVII y XVIII*. Nota. R.H. N° 3. Bs. As., 1956. Págs. 161 a 166.
Nos avisa el investigador que de sus prolongadas búsquedas en los archivos, ha ido entresacando menudos datos que aislados carecen quizá de significación, pero unidos, configuran una trayectoria y una evolución del objeto estudiado. Tal es el caso del carruaje que es el tema elegido en esta ocasión.
- TORRE REVELLO, José: *La biblioteca que poseía en Potosí Don Pedro de Altolaguirre (1799)*. Artículo. R.H. N° 4. Bs. As., 1956. Págs. 153 a 162.
Las existencias de bibliotecas coloniales sirven de importante fuente para el esclarecimiento de los valores culturales de la época, al mismo tiempo que indican sus posibles giros ideológicos. El autor, veterano en estos trances, da a conocer la nómina y estudia las características de ésta, perteneciente a un funcionario de la administración española en el Alto Perú, muerto el 2 de febrero de 1799.
- TORRE REVELLO, José: *Un precursor argentino en la investigación de la Historia. Juan Hipólito Vieytes*. Nota. R.H. N° 5. Bs. As., 1956. Págs. 136 a 137.
Otra faceta más que ayuda a calibrar justamente los méritos de este gran patriota: un documento nos habla de su deseo de recabar datos útiles en los

- Archivos del Cabildo Secular, y para tal fin pide el consentimiento correspondiente. Lastimosamente, el pedido quedó sin contestación.
- TORRE REVELLO, José: *La biblioteca de Hipólito Vieytes*. Artículo. R.H. N° 6. Bs. As., 1956. Págs. 72 a 89.
Sin duda, deberá interesar al estudioso de la historia de las ideas conocer el contenido de la biblioteca del primer argentino que quiso servirse de un periódico para la ilustración práctica de sus conciudadanos. Sin embargo, nos dice Torre Revello, que para conocer la formación espiritual de Hipólito Vieytes no es suficiente una noticia de su biblioteca, sino que hay que seguir las huellas de sus conocimientos a través del "Semanario de Agricultura, Industria y Comercio". Así lo hace él en este artículo dándonos los títulos de "papeles públicos" (periódicos de aquel tiempo) que menta en sus notas periodísticas, probando que no eran tan restringidas las lecturas extranjeras, como se ha expresado a menudo. Trae la reproducción del inventario de los libros, con un comentario sobre los principales: en síntesis, un sabroso manjar para el que sepa aprovecharlo.
- TORRE REVELLO, José: *Héctor Raúl Ratto. Historiador de Brown*. Artículo. R.H. N° 7. Bs. As., 1957. Págs. 74 a 78.
Al narrar el proceso intelectual que siguió el citado historiador hasta coronar su magnífica obra sobre el Almirante, no se hace más que un acto de justicia a la perseverancia y amor que caracterizó su vocación.
- TORRE REVELLO, José y MOLINA, Raúl A.: *La biblioteca del Deán Valentín de Escobar y Becerra*. Artículo. R.H. N° 10. Págs. 36 a 55.
Otra muestra de la singular preocupación por las bibliotecas coloniales y su significación, constituye el comentario de la que en 1689 dejó el doctor Valentín de Escobar y Becerra, deán y provisor del Obispado de Buenos Aires. Luego de algunas consideraciones acerca del libro en España y en América se reproduce el inventario con noticias ilustrativas, sumamente útiles a quien desee profundizar el tema de nuestra cultura colonial.
- TORRE REVELLO, José: *América: Espejo de la fantasía del Medievo*. Artículo. N° 12. Bs. As., 1958. Págs. 5 a 10.
Toda la imaginación que campeaba en los conocimientos geográficos de fines de la Edad Media, pasó a enseñorear las descripciones del Nuevo Mundo. Nuestro autor pasa revista a las principales leyendas tejidas por la fantasía de descubridores y conquistadores, y las consecuencias principales que se derivaron para la misma empresa colonizadora.
- VAZQUEZ MACHICADO, Humberto: *El General San Martín y un poeta boliviano*. Artículo. R.H. N° 6. Bs. As., 1956. Págs. 90 a 98.
Biografía del poeta boliviano Ricardo José Bustamante, resaltando sus relaciones con el Libertador, a los cuales acuerda el autor un sentido simbólico de agradecimiento y admiración del Altiplano todo.
- VAZQUEZ MACHICADO, Humberto: *El pasquinismo sedicioso y los pródomos de la emancipación en el Alto Perú*. Artículo. R. H. N° 9. Bs. As., 1957. Págs. 102 a 133.
Logrado estudio sobre un aspecto al cual no creemos que todavía se haya valorado con toda justicia. El prestigioso historiador boliviano logra penetrar en el verdadero carácter que tienen los pasquines aparecidos durante las últi-

mas décadas del dominio hispánico y los coloca como una prueba innegable del resquebrajamiento de la fidelidad hacia el monarca, punto de partida del movimiento revolucionario. En este sentido cree que tal estallido se venía incubando desde mucho tiempo antes, como lo prueba el incesante rumor de los descontentos en el siglo XVIII. Nos habla de las características del resentimiento hacia el español, de la influencia de la sublevación de Tupac-Amaru y de la lenta pero efectiva alianza del mestizo y el criollo, aunados ahora por un mismo ideal: la autonomía de estos pueblos. No creemos equivocarnos al ubicar este trabajo entre los mejores aparecidos últimamente sobre las causas de la emancipación.

VAZQUEZ MACHICADO, Humberto: *Los plagios de Pazos Kanki*. Artículo. R.H. N° 10. Bs. As., 1957. Págs. 95 a 111.

Poco se sabe de este personaje, más conocido entre nosotros como Pazos Silva y que colaborara con Monteagudo y Agrelo en la redacción de "La Gaceta de Buenos Aires", hacia 1811. En este trabajo, se nos instruye sobre los rasgos más conocidos de su vida errante y a veces sin rumbo, explayándose con más detenimiento en los plagios de que fuera acusado su biografiado. Según lo que le es habitual, trata de desentrañar los móviles más profundos de tipo psicológico que le pudieron inducir a tal hecho, que casi no tiene explicación en un escritor y periodista de nota como fue Pazos Kanki: esta es quizá la parte más interesante del trabajo, que de por sí atrae por su sutura y amenidad.

VAZQUEZ MACHICADO, Humberto y PATIÑO TORRES, Hugo: *Un código cultural del siglo XVIII*. Artículo. R. H. N° 14. Bs. As., 1958. Págs. 65 a 108. Corresponde a páginas musicales compuestas por indios de la provincia de Mojos, en el Alto Perú. Enseñados por catequistas jesuitas imitan arias italianas de ese siglo que son analizadas en una segunda parte por el señor Patiño Torres.

VELAZQUEZ, Rafael: *Un antecedente próximo de la Revolución Comunera del Paraguay. La deposición del gobernador Escobar y Gutiérrez, en 1705*. Artículo. R.H. N° 10. Bs. As., 1957. Págs. 56 a 70.

Se muestra este hecho más que nada para probar el espíritu tan especial que se había creado en el Paraguay por la acumulación de factores muy originales. Espíritu levantisco, celoso de sus prerrogativas, orgulloso de su pasado que había salvado la Cuenca del Plata para la corona española. El es el que genera años más tarde la tan famosa Revolución Comunera.

VERLINDEN, Charles: *Pax Hispánica en la América colonial*, Artículo R.H. N° 14. Bs. As., 1958. Págs. 5 a 17.

Observa el autor de este trabajo las cualidades del choque entre el conquistador español y el indio americano, empresa guiada siempre por el loable afán de hacer posible la salvación y civilización del aborigen. Recalca la historia del famoso "Requerimiento", del cual prueba sus verdaderos alcances y aplicación.

VILLEGAS BASAVILBASO, Benjamín: *Los premios militares del Junca*. Artículo. R. H. N° 7. Bs. As., 1957. Págs. 51 a 56.

El entusiasmo producido por esta gran victoria, trajo una puja entre los poderes ejecutivo y legislativo que querían premiar dignamente a los vencedores. Se enumeran y describen tales premios.

ZAPATA GOLLAN, Agustín: *La historia del trabajo en Santa Fe*, Artículo R.H. N° 17. Bs. As., 1959. Págs. 25 a 29.

Una faceta peculiarísima es investigada por el autor en los documentos más antiguos pertenecientes a la primera fundación de Garay: en rápidos trazos surgen los primeros artesanos, sus obras y sus elogiabiles cualidades.

ZAPIOLA, Federico: *¿Luis XVIII murió en Buenos Aires! (Respuesta al Dr. Héctor Sáenz y Quesada)*. Artículo. R.H. N° 4. Bs. As. 1956. Págs. 67 a 81.

¿Fue Pedro Benoit el Delfín de Francia? Responde el autor de esta tesis a su contricante, párrafo por párrafo, y agrega nuevas aportaciones sobre el inquietante problema.

ZORRAQUIN BECU, Ricardo: *En torno al revisionismo. El problema del juicio histórico*. Artículo. R.H. N° 2. Bs. As., 1955. Págs. 11 a 22.

A definir su posición en torno al problema ideológico que separa en bandos partidistas a nuestros historiadores se dirige este pensado artículo. Lo hace el autor con altura, claridad y un sincero anhelo de que cesen esas disputas que achican la Historia y la despojan de sus atributos superiores. Su punto de vista acerca del contenido y esencia del juicio histórico es digno de reflexión y ejemplo.

ZORRAQUIN BECU, Ricardo: *Carlos V y la conquista de América*. Conferencia. R.H. N° 13. Bs. As., 1958. Págs. 5 a 16.

La figura del emperador aparece enfrentada al problema americano. Llama la atención del autor el "sorprendente espectáculo de un pueblo empeñado en discutir los títulos de su propia dominación", y lo que es más sorprendente aún: "se vió al jefe del Estado con una preocupación tan sincera por aceptar tales principios, que llegó hasta dudar de su propio derecho, y a sugerir el abandono de las conquistas para dejar tranquila a su conciencia cavilosa". Se ocupa luego de este tan poco conocido hecho de Carlos, que fue producto de la ardiente propaganda de de Las Casas.

ESTEBAN JOSÉ FONTANA

LA PRIMERA EDICION
DE ESTE LIBRO SE TERMINO DE
IMPRIMIR EN LOS
TALLERES GRAFICOS D'ACCURZIO,
CALLE BUENOS AIRES Nº 202,
CIUDAD DE MENDOZA,
EL DIA 25 DE MARZO
DE 1961.

